EDICIÓN ESPECIAL

REGISTRO OFICIAL®
ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SIETE DE JULIO CANTÓN SHUSHUFINDI

ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT), AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025 - 2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Año II - Nº 1348 - 635 páginas
Quito, viernes 8 de mayo de 2026

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SIETE DE JULIO

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SIETE DE JULIO



VALENCIA CORONEL LELY MARCELO
PRESIDENTE

ADMINISTRACIÓN
2023-2027

CONSULTOR
MULTIECUMINDO CÍA. LTDA.
MGTR. ING. FRANKLIN SOLÓRZANO
GERENTE GENERAL
CORREO: ecumindo@gmail.com
CONTACTO: 0990183861

2026

Alineación del PDOT al PND "Ecuador no se detiene" 2025–2029,

ETN y ODS

PERSONAL DEL GAD PARROQUIAL SIETE DE JULIO

Valencia Coronel Lely Marcelo
PRESIDENTE

VOCALES		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**COMISIÓN**
Tnlga. Mayra Alejandra Alcívar Vargas	Vicepresidenta del GAD Parroquial Rural Siete de Julio	Igualdad de género
Lcdo. Washington Oliverio Morejón Bósquez	Vocal del GAD Parroquial Rural Siete de Julio	Planificación y presupuesto
Tnlgo. Héctor Fabián Tenemaza Tacuri	Vocal del GAD Parroquial Rural Siete de Julio	Obras públicas, turismo y ambiente
Sra. Célida Marlid Garófalo Abril	Vocal del GAD Parroquial Rural Siete de Julio	Mesa, Cultura y Deporte

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**
Marcelo Valencia	Presidente
Washington Morejón	Representante de los vocales
Ing. Rocío Rojas	Servidor designado por el presidente del GAD Parroquial
Franklin Morocho	Miembro del Consejo
Abraham Vargas	Miembro del Consejo
Washington Santana	Miembro del Consejo

ASAMBLEA LOCAL	
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**
Wilson Morocho	Presidente
Fiorella Zambrano	Miembro
Darwin Calva	Miembro
Marianela Pacheco	Miembro
Enrique Alcívar	Miembro
Mayra Alcívar	Miembro

PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL GAD PAROQUIAL	
NOMBRES	**CARGO**
Mgtr. Mario Raúl Ramos Fierro	Secretario – Tesorero del GAD Parroquial Rural Siete de Julio
Ing. Asucena Rocío Rojas Agila	Técnica de proyectos del GAD Parroquial Rural Siete de Julio
Sra. Kerly Mishell Anchundia Rochina	Promotora de grupos vulnerables del GAD Parroquial Rural Siete de Julio
Tnlga. Lilia Mercedes Yánez Paredes	Auxiliar de proyectos del GAD Parroquial Rural Siete de Julio
Sr. Raúl Estuardo Rumiguano Manobanda	Varios servicios del GAD Parroquial Rural Siete de Julio
Vargas Suárez Héctor Mauricio	Auxiliar de Servicios Generales del GAD Parroquial Rural Siete de Julio
Livipuma Carchipulla Jorge Miguel	Conductor (chofer) del GAD Parroquial Rural Siete de Julio
Ángel Eduardo Valderramo Romero	Chofer de Volqueta del GAD Parroquial Rural Siete de Julio

EQUIPO TÉCNICO CONSULTOR **MULTIECUMINDO CÍA. LTDA.**	
Mgtr. Ing. Franklin Edmundo Solórzano Gavilánez **Gerente General**	**CORREO**: ecumindo@gmail.com **CONTACTO**: 0990183861
Ing. José Luis Moreira Rivera	Técnico
Arq. Cristhian Antonio Lagos Cedeño	Técnico
Lic. Franklin Eugenio Guanca Astudillo	Técnico
Ing. Agr. Manuel Ramiro Jiménez Naula	Técnico

ÍNDICE DE CONTENIDO

PERSONAL DEL GAD PARROQUIAL SIETE DE JULIO .....

PRESENTACIÓN.....

INTRODUCCIÓN.....

OBJETIVOS. .....

OBJETIVO GENERAL.....

OBJETIVO ESPECÍFICOS.....

SECCIÓN I. .....

1. MARCO REFERENCIAL. .....

1.1. EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT)

1.2. PROPÓSITO DEL PDOT.....

1.3. FORMULACIÓN/ACTUALIZACIÓN DEL PDOT.....

1.4. INSTRUMENTOS REFERENCIALES PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL .....

1.5. ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL.....

1.6. ENFOQUES TRANSVERSALES .....

SECCIÓN II. .....

2. FASE PREPARATORIA.....

2.1. INSUMOS TÉCNICOS .....

2.1.1. Análisis del PDOT vigente.....

2.1.2. Reportes de alertas de errores identificados en la información proporcionada por el SIGAD .....

2.1.3. Revisión y análisis de informes anuales consolidados de seguimiento y evaluación del PDOT.....

2.1.4. Revisión y análisis de instrumentos de Planificación .....

2.1.5. Revisión de instrumentos de planificación institucional.....

2.1.6. Revisión de Presupuestos Participativos .....

2.2. INSUMOS NORMATIVOS. .....
2.2.1. Revisión de competencias y facultades .....
2.2.2. Revisión de normativa que regule procesos de planificación local. ....
2.3. REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES .....
2.3.1. Mapeo de actores .....
3. FASE DE ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO.....
3.1. CARACTERIZACIÓN GENERAL .....
3.2. SÍMBOLOS DE LA PARROQUIA SIETE DE JULIO.....
3.3. HISTORIA DE LA PARROQUIA .....
3.4. HIMNO DE LA PARROQUIA .....
3.5. METODOLOGÍA PARA EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PDOT DE LA PARROQUIA SIETE DE JULIO. .....
3.6. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA PARROQUIA SIETE DE JULIO. .....
3.7. ANÁLISIS POR SISTEMAS.....
A. SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL.....
RECURSOS NATURALES RENOVABLES .....
Patrimonio hídrico .....
Suelos .....
Orden de suelo .....
Grupo taxonómico .....
Formaciones geomorfológicas.....
Pendientes.....
Capacidad de uso del suelo .....
RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES .....
Recursos hidrocarburíferos (petróleo).....
ECOSISTEMAS.....

Ecosistemas frágiles .....
Flora y Fauna .....
AMENAZAS NATURALES .....
Susceptibilidad a inundaciones .....
Susceptibilidad a movimientos en masa .....
Deforestación .....
AMENAZAS ANTRÓPICAS .....
Susceptibilidad a incendios forestales.....
Impacto de la actividad humana en la caza .....
CLIMA.....
Tipos de clima .....
Temperatura .....
Precipitación.....
CONFLICTOS AMBIENTALES .....
Conflictos de uso de suelo .....
ZONAS DE PROTECCIÓN, REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL.....
Servicios ambientales .....
Área prioritaria de restauración .....
CALIDAD AMBIENTAL .....
Sitios de Disposición Final .....
Manejo de residuos .....
CONTAMINACIÓN.....
Contaminación del aire.....
Contaminación del agua.....
Contaminación del suelo .....

ANÁLISIS DE AMENAZAS .....
Deforestación, degradación y cuencas hídricas .....
Actividades extractivas vs. amenazas climáticas .....
Actividad extractiva vs. susceptibilidad a inundación .....
Actividad extractiva vs. susceptibilidad a movimientos en masa .....
Actividad extractiva vs. susceptibilidad a incendio forestal .....
SÍNTESIS DEL SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL .....
SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA BIOFISICO AMBIENTAL .....
B. SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO .....
ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRODUCTIVAS .....
Emprendimientos .....
Agricultura .....
Tipos de cultivos .....
Agricultura familiar y campesina .....
Actividad piscícola .....
Actividad ganadera .....
Recursos turísticos .....
Potencialidades turísticas .....
EMPLEO .....
Indicadores básicos de empleo .....
FUNCIONALIDAD ECONÓMICA DEL TERRITORIO .....
Suelos rurales de producción .....
ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA .....
Asociaciones productivas rurales .....
SEGURIDAD ALIMENTARIA .....

Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente .....

ANÁLISIS DE AMENAZAS .....

Uso de suelo vs. amenazas climáticas.....

Uso de suelo vs. susceptibilidad a inundación .....

Uso de suelo vs. susceptibilidad a movimientos en masa .....

Uso de suelo vs. susceptibilidad a incendio forestal.....

SÍNTESIS DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO .....

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO .....

C. SISTEMA SOCIO CULTURAL.....

DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN.....

Crecimiento poblacional .....

Edad.....

Género .....

Personas en condición de movilidad humana .....

Emigración internacional .....

Inmigración internacional.....

Personas con discapacidad .....

Percepción sobre el acceso a servicios y apoyo para personas con discapacidad.....

Autoidentificación étnica.....

SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES .....

Indicadores básicos de educación .....

Analfabetismo.....

Asistencia escolar.....

Nivel de instrucción.....

Distribución de instituciones educativas y programas ofrecidos.....

Salud .....

Asistencia a centros de salud internos y externos .....

Percepción sobre la preferencia a otros centros de salud .....

Percepción sobre la calidad de la atención medica del centro de salud de Siete de Julio .....

Servicios médicos del centro de salud tipo A 7 de Julio.....

Nutrición .....

Desarrollo Infantil Integral .....

Programas de Protección Social No Contributiva y Atención a Grupos de Atención Prioritaria .....

Agua.....

Percepción sobre las fuentes de suministro de agua en los hogares ...

Percepción sobre el acceso a agua potable segura y confiable en los hogares.....

Saneamiento .....

Percepción sobre el acceso a instalaciones de saneamiento domiciliario .....

Desechos sólidos .....

Percepción sobre la regularidad de la recogida de basura.....

Percepción sobre la gestión de la disposición de la basura .....

Hábitat y Vivienda .....

Tenencia o propiedad de la vivienda.....

Déficit habitacional.....

Patrimonio y diversidad cultural .....

Diversidad lingüística y étnica .....

POBREZA Y DESIGUALDAD .....

Pobreza y pobreza extrema .....

Pobreza por necesidad básicas insatisfechas.....

SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.....

Índices de Violencia y problemas sociales .....

SÍNTESIS DEL SISTEMA SOCIO CULTURAL .....

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA SOCIO-CULTURAL. .....

D. SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS .....

DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA.....

Áreas Urbano – rurales (amanzanadas, dispersas) .....

Centros Poblados.....

USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO .....

Limite área urbana .....

Unidades de uso .....

MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA.....

Red de vías .....

Percepción de accesibilidad, eficacia y utilidad de la red de vías.....

Percepción del estado general de las vías .....

Percepción sobre el mantenimiento de las vías .....

Transporte terrestre.....

Percepción sobre la eficacia del transporte terrestre.....

Sistema de conectividad .....

Telecomunicaciones .....

Percepción sobre la calidad de los servicios de telecomunicaciones ...

Equipamientos y redes de interconexión energética .....

Percepción sobre la calidad del servicio de energía eléctrica en la parroquia .....

Establecimiento de educación.....

Percepción sobre el estado de los establecimientos educativos .....

Establecimiento de salud .....
Percepción sobre el estado del establecimiento de salud .....
Unidades de atención de los servicios de inclusión social. .....
Establecimiento de seguridad .....
Establecimientos de espacio público.....
Percepción sobre el estado de los espacios públicos.....
Infraestructura de agua .....
Percepción sobre el estado de los sistemas de agua potable .....
Infraestructura de saneamiento.....
Percepción sobre el estado de los sistemas de saneamiento .....
Infraestructura de desechos sólidos.....
Infraestructura de hábitat y vivienda.....
ANÁLISIS DE AMENAZAS .....
Infraestructura vial vs. amenazas climáticas .....
Infraestructura vial vs. susceptibilidad a inundación .....
Infraestructura vial vs. susceptibilidad a movimientos en masa .....
Infraestructura vial vs. susceptibilidad a incendio forestal .....
Área urbana (cabecera parroquial) vs. amenazas climáticas.....
Área urbana (cabecera parroquial) vs. susceptibilidad a inundación....
Área urbana (cabecera parroquial) vs. susceptibilidad a movimientos en masa.....
Área urbana (cabecera parroquial) vs. susceptibilidad a incendio forestal .....
Infraestructuras de servicios vs. amenazas climáticas.....
Infraestructuras de servicios vs. susceptibilidad a inundación.....
Infraestructuras de servicios vs. susceptibilidad a movimientos en masa

Infraestructuras de servicios vs. susceptibilidad a incendio forestal .....

Comunidades (infraestructuras comunitarias) vs. amenazas climáticas ..

Comunidades (infraestructuras comunitarias) vs. susceptibilidad a inundación .....

Comunidades (infraestructuras comunitarias) vs. susceptibilidad a movimientos en masa .....

Comunidades (infraestructuras comunitarias) vs. susceptibilidad a incendio forestal .....

SÍNTESIS DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS .....

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS. .....

E. SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL .....

CAPACIDADES INSTITUCIONALES LOCALES .....

Análisis normativo para la gestión de competencias clave .....

Asignaciones presupuestarias .....

Estructura institucional .....

Estructura funcional para procesos. .....

Comisiones. .....

Sistema local de planificación participativa .....

Consejo de planificación. .....

Miembros principales por la sociedad civil. .....

Asamblea local. .....

Participación ciudadana. .....

GOBERNANZA DEL RIESGO .....

Capacidades de los servicios de gestión y respuestas a riesgos .....

ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL .....

Alianza con otros niveles de gobierno .....

Alianza para la gestión .....

ACTORES TERRITORIALES Y ORGANIZACIÓN SOCIAL .....

Formas organizativas de los actores sociales .....

PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....

Normativa .....

Mecanismos.....

Instancias de participación ciudadana a nivel local .....

SÍNTESIS DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL .....

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL. .....

3.8. ANÁLISIS ESTRATÉGICO .....

3.8.1. Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio .....

3.8.2. Priorización de potencialidades y problemas .....

3.9. MODELO TERRITORIAL ACTUAL .....

4. FASE ELABORACIÓN DE PROPUESTA.....

4.1. PROPUESTA DE LARGO PLAZO .....

4.1.1. Visión de desarrollo .....

4.1.2. Objetivos de desarrollo .....

4.2. PROPUESTA DE GESTIÓN DE MEDIANO PLAZO .....

4.2.1. Análisis funcional de unidades territoriales .....

4.2.2. Objetivos, políticas, metas e indicadores .....

4.2.3. Planes, programas, proyectos y presupuestos .....

4.3. MODELO TERRITORIAL DESEADO .....

5. FASE ELABORACIÓN DE MODELO DE GESTIÓN .....

5.1. INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL .....

5.2. FORMAS DE GESTIÓN – ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN.....

5.3. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES.....

5.4. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....

5.4.1. Directrices para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT).....

5.5. FASE DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMENTO DEL PDOT.....

5.5.1. Seguimiento al cumplimiento de metas.....

Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas .....

5.5.2. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos...

Análisis del avance físico o de cobertura anual de los programas y/o proyectos implementados .....

Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados: .....

5.5.3. Detalle de la inversión realizada por Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) y Plan Nacional de Desarrollo (PND) .....

Identificación de la cadena de planificación.....

Articulación de la cadena de planificación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo .....

Articulación de la cadena de planificación a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) .....

Análisis de la contribución en términos monetarios para el cumplimiento de los ODS y del Plan Nacional de Desarrollo .....

5.6. FASE DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PDOT .....

5.6.1. Programación de la evaluación .....

Objetivo general.....

Definición del objeto de evaluación .....

Definición de la justificación de la evaluación .....

Análisis de evaluabilidad.....

5.6.2. Diseño .....

Objetivo general.....

Objetivos específicos .....

Formulación de las preguntas de evaluación.....

Criterios de evaluación .....

Técnicas de recopilación de información .....

Matriz de evaluación .....

5.6.3. Ejecución .....

Levantamiento y análisis de información .....

Evaluación al cumplimiento de metas.....

Análisis cuantitativo .....

Análisis cualitativo.....

5.7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....

5.8. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DERIVADOS DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....

5.9. PLAN DE ACCIÓN .....

ANEXOS.....

FOTOGRAFÍAS DE LOS TALLERES PARTICIPATIVOS DEL DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA SIETE DE JULIO ..

SUSTENTO NORMATIVO DE LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEL GAD PARROQUIAL RURAL .....
.....

MATRIZ DE ALINEACIÓN: COMPETENCIA GAD – PND 2025 – 2029 .....

MATRIZ DE ALINEACIÓN: COMPETENCIA GAD – ODS .....

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA N° 1. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE COMPONENTE BIOFÍSICO AMBIENTAL .....

TABLA N° 2. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 3. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO (PARTE 2 DE 2) .....

TABLA N° 4. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE COMPONENTE SOCIO CULTURAL (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 5. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE COMPONENTE SOCIO CULTURAL (PARTE 2 DE 2) .....

TABLA N° 6. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 7. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS (PARTE 2 DE 2) .....

TABLA N° 8. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL .....

TABLA N° 9. MAPEO DE ACTORES (PARTE 1 DE 8) .....

TABLA N° 10. MAPEO DE ACTORES (PARTE 2 DE 8) .....

TABLA N° 11. MAPEO DE ACTORES (PARTE 3 DE 8) .....

TABLA N° 12. MAPEO DE ACTORES (PARTE 4 DE 8) .....

TABLA N° 13. MAPEO DE ACTORES (PARTE 5 DE 8) .....

TABLA N° 14. MAPEO DE ACTORES (PARTE 6 DE 8) .....

TABLA N° 15. MAPEO DE ACTORES (PARTE 7 DE 8) .....

TABLA N° 16. MAPEO DE ACTORES (PARTE 8 DE 8) .....

TABLA N° 17. NÚMERO DE ENCUESTAS POR COMUNIDAD Y SEXO .....

TABLA N° 18. CRONOGRAMA DE TALLERES DEL DIAGNÓSTICO TERRITORIAL PARTICIPATIVO .....

TABLA N° 19. CUENCAS HIDROGRÁFICAS .....

TABLA N° 20. ORDEN DE SUELO .....

TABLA N° 21. GRUPO TAXONÓMICO.....

TABLA N° 22. FORMACIONES GEOMORFOLÓGICAS .....

TABLA N° 23. PENDIENTES .....

TABLA N° 24. CLASES DE CAPACIDAD DE USO DE LOS SUELOS .....

TABLA N° 25. BLOQUES PETROLEROS .....

TABLA N° 26. CAMPOS PETROLEROS .....

TABLA N° 27. ECOSISTEMAS FRÁGILES.....

TABLA N° 28. FLORA .....

TABLA N° 29. FAUNA .....

TABLA N° 30. SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES.....

TABLA N° 31. SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA.....

TABLA N° 32. DEFORESTACIÓN .....

TABLA N° 33. SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIOS FORESTALES.....

TABLA N° 34. TIPOS DE CLIMA.....

TABLA N° 35. ISOYETAS .....

TABLA N° 36. CONFLICTOS DE USO DE SUELO .....

TABLA N° 37. SERVICIOS AMBIENTALES.....

TABLA N° 38. ÁREA PRIORITARIA DE RESTAURACIÓN .....

TABLA N° 39. PRÁCTICAS AMBIENTALES.....

TABLA N° 40. DEFORESTACIÓN, DEGRADACIÓN Y SUBCUENCAS HIDROGRÁFICAS EN LA PARROQUIA.....

TABLA N° 41. ACTIVIDAD EXTRACTIVA VS. SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIÓN .....

TABLA N° 42. ACTIVIDAD EXTRACTIVA VS. SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA .....

TABLA N° 43. ACTIVIDAD EXTRACTIVA VS. SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIO FORESTAL.....

TABLA N° 44. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL (PARTE 1 DE 3) .....

TABLA N° 45. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL (PARTE 2 DE 3) .....

TABLA N° 46. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL (PARTE 3 DE 3) .....

TABLA N° 47. TIPOS DE CULTIVOS.....

TABLA N° 48. TIPOS DE GANADO VACUNO.....

TABLA N° 49. POTENCIALIDADES PAISAJÍSTICA.....

TABLA N° 50. POTENCIALIDADES TURÍSTICAS .....

TABLA N° 51. RAMA DE ACTIVIDAD POR SECTORES .....

TABLA N° 52. SISTEMAS PRODUCTIVOS.....

TABLA N° 53. ASOCIACIONES PRODUCTIVAS (PARTE 1 DE 2).....

TABLA N° 54. ASOCIACIONES PRODUCTIVAS (PARTE 2 DE 2).....

TABLA N° 55. USO DE SUELO VS. SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIÓN.....

TABLA N° 56. USO DE SUELO VS. SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA

TABLA N° 57. USO DE SUELO VS. SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIO FORESTAL

TABLA N° 58. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO (PARTE 1 DE 3) .....

TABLA N° 59. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO (PARTE 2 DE 3) .....

TABLA N° 60. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO (PARTE 3 DE 3) .....

TABLA N° 61. PROYECCIÓN POBLACIONAL.....

TABLA N° 62. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR SEXO Y EDAD.....

TABLA N° 63. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR ETAPAS DE VIDA Y GÉNERO EN LA PARROQUIA .....

TABLA N° 64. EMIGRACIÓN INTERNACIONAL .....

TABLA N° 65. INMIGRANTES INTERNACIONALES.....

TABLA N° 66. TIPOS DE DISCAPACIDAD.....

TABLA N° 67. AUTOIDENTIFICACIÓN SEGÚN CULTURA Y COSTUMBRES ....

TABLA N° 68. TASA DE ANALFABETISMO.....

TABLA N° 69. TASA NETA DE ASISTENCIA.....

TABLA N° 70. NIVEL DE INSTRUCCIÓN EN LA PARROQUIA .....

TABLA N° 71. INSTITUCIONES EDUCATIVAS.....

TABLA N° 72. SERVICIOS MÉDICOS DEL CENTRO DE SALUD TIPO A 7 DE JULIO

TABLA N° 73. INDICADORES DE NUTRICIÓN (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 74. INDICADORES DE NUTRICIÓN (PARTE 2 DE 2) .....

TABLA N° 75. COBERTURA DEL SERVICIO DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL.....

TABLA N° 76. PROGRAMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL NO CONTRIBUTIVA ..

TABLA N° 77. PROCEDENCIA DE AGUA RECIBIDA .....

TABLA N° 78. VIVIENDAS CON ACCESO A RED PÚBLICA DE ALCANTARILLADO

TABLA N° 79. ELIMINACIÓN DE LA BASURA. .....

TABLA N° 80. HOGARES SEGÚN TENENCIA DE LA VIVIENDA.....

TABLA N° 81. DÉFICIT HABITACIONAL .....

TABLA N° 82. NACIONALIDAD INDÍGENA .....

TABLA N° 83. IDIOMA INDÍGENA .....

TABLA N° 84. POBREZA Y POBREZA EXTREMA .....

TABLA N° 85. NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS SEGÚN SEXO .....

TABLA N° 86. POBREZA POR NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS SEGÚN SU COMPONENTE.....

TABLA N° 87. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA POR NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS .....

TABLA N° 88. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA SOCIO-CULTURAL (PARTE 1 DE 3).....

TABLA N° 89. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA SOCIO-CULTURAL (PARTE 2 DE 3).....

TABLA N° 90. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA SOCIO-CULTURAL (PARTE 3 DE 3).....

TABLA N° 91. CENTROS POBLADOS.....

TABLA N° 92. DIFERENCIAS DE SUPERFICIES DE LÍMITE URBANO VIGENTE Y PROPUESTO.....

TABLA N° 93. LÍMITE URBANO VIGENTE - ÁREA 12,82 HA - ORDENANZA 1996

TABLA N° 94. LÍMITE URBANO POR APROBAR - ÁREA 88,83 HA .....

TABLA N° 95. RED DE VÍAS.....

TABLA N° 96. PORCENTAJE DE HOGARES QUE DISPONEN UN BIEN O SERVICIO TIC.....

TABLA N° 97. PROCEDENCIA DE LA LUZ ELÉCTRICA.....

TABLA N° 98. ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN.....

TABLA N° 99. UNIDADES DE ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL. .....

TABLA N° 100. INFRAESTRUCTURAS COMUNITARIAS .....

TABLA N° 101. SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN LA PARROQUIA.....

TABLA N° 102. SISTEMAS DE SANEAMIENTO EN LA PARROQUIA (PANTANO SECO ARTIFICIAL).....

TABLA N° 103. TIPOS DE VIVIENDA.....

TABLA N° 104. PORCENTAJES DE VIVIENDAS SEGÚN MATERIAL PREDOMINANTE DEL TECHO .....

TABLA N° 105. PORCENTAJES DE VIVIENDAS SEGÚN MATERIAL PREDOMINANTE DE PAREDES EXTERIORES.....

TABLA N° 106. PORCENTAJES DE VIVIENDAS SEGÚN MATERIAL PREDOMINANTE DEL PISO .....

TABLA N° 107. INFRAESTRUCTURA VIAL VS. SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIÓN (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 108. INFRAESTRUCTURA VIAL VS. SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIÓN (PARTE 2 DE 2) .....

TABLA N° 109. INFRAESTRUCTURA VIAL VS. SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA .....

TABLA N° 110. INFRAESTRUCTURA VIAL VS. SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIO FORESTAL.....

TABLA N° 111. ÁREA URBANA (CABECERA PARROQUIAL) VS. SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIÓN.....

TABLA N° 112. ÁREA URBANA (CABECERA PARROQUIAL) VS. SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA.....

TABLA N° 113. ÁREA URBANA (CABECERA PARROQUIAL) VS. SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIO FORESTAL .....

TABLA N° 114. INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS VS. SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIÓN.....

TABLA N° 115. INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS VS. SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA.....

TABLA N° 116. INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS VS. SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIO FORESTAL .....

TABLA N° 117. INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS VS. SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIÓN (PARTE 1 DE 2).....

TABLA N° 118. INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS VS. SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIÓN (PARTE 2 DE 2).....

TABLA N° 119. COMUNIDADES (INFRAESTRUCTURAS COMUNITARIAS) VS. SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA.....

TABLA N° 120. COMUNIDADES (INFRAESTRUCTURAS COMUNITARIAS) VS. SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIO FORESTAL .....

TABLA N° 121. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS (PARTE 1 DE 4).....

TABLA N° 122. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS (PARTE 2 DE 4).....

TABLA N° 123. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS (PARTE 3 DE 4).....

TABLA N° 124. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS (PARTE 4 DE 4).....

TABLA N° 125. MATRIZ DE INGRESOS .....

TABLA N° 126. MATRIZ DE EGRESOS .....

TABLA N° 127. ESTRUCTURA FUNCIONAL PARA PROCESOS. .....

TABLA N° 128. COMISIONES PERMANENTES Y TÉCNICAS DEL GAD PARROQUIAL .....

TABLA N° 129. NÓMINA MIEMBRO DE CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. .....

TABLA N° 130. REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE LA PARROQUIA .....

TABLA N° 131. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL (PARTE 1 DE 2).....

TABLA N° 132. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL (PARTE 2 DE 2).....

TABLA N° 133. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 6) .....

TABLA N° 134. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 6) .....

TABLA N° 135. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 6) .....

TABLA N° 136. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 6) .....

TABLA N° 137. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 5 DE 6) .....

TABLA N° 138. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 6 DE 6) .....

TABLA N° 139. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 140. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 2 DE 2) .....

TABLA N° 141. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD .....

TABLA N° 142. HERRAMIENTA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 4).....

TABLA N° 143. HERRAMIENTA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 4).....

TABLA N° 144. HERRAMIENTA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 4).....

TABLA N° 145. HERRAMIENTA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 4).....

TABLA N° 146. HERRAMIENTA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 1 DE 2).....

TABLA N° 147. HERRAMIENTA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 2 DE 2).....

TABLA N° 148. HERRAMIENTA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD .....

TABLA N° 149. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 6) .....

TABLA N° 150. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 6) .....

TABLA N° 151. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 6) .....

TABLA N° 152. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 6) .....

TABLA N° 153. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 5 DE 6) .....

TABLA N° 154. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 6 DE 6) .....

TABLA N° 155. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 156. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 2 DE 2) .....

TABLA N° 157. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD

TABLA N° 158. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 159. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 2) .....

TABLA N° 160. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS .....

TABLA N° 161. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD.....

TABLA N° 162. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 4) .....

TABLA N° 163. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 4) .....

TABLA N° 164. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 4) .....

TABLA N° 165. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 4) .....

TABLA N° 166. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 167. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 2 DE 2) .....

TABLA N° 168. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD .....

TABLA N° 169. ANÁLISIS FUNCIONAL GAD PARROQUIAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 5) .....

TABLA N° 170. ANÁLISIS FUNCIONAL GAD PARROQUIAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 5) .....

TABLA N° 171. ANÁLISIS FUNCIONAL GAD PARROQUIAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 5) .....

TABLA N° 172. ANÁLISIS FUNCIONAL GAD PARROQUIAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 5) .....

TABLA N° 173. ANÁLISIS FUNCIONAL GAD PARROQUIAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 5 DE 5) .....

TABLA N° 174. ANÁLISIS FUNCIONAL GAD PARROQUIAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 175. ANÁLISIS FUNCIONAL GAD PARROQUIAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 2 DE 2) .....

TABLA N° 176. ANÁLISIS FUNCIONAL GAD PARROQUIAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD .....

TABLA N° 177. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 7) .....

TABLA N° 178. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 7) .....

TABLA N° 179. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 7) .....

TABLA N° 180. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 7) .....

TABLA N° 181. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 5 DE 7) .....

TABLA N° 182. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 6 DE 7) .....

TABLA N° 183. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 7 DE 7) .....

TABLA N° 184. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLES DE RECURSOS (PARTE 1 DE 2).....

TABLA N° 185. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLES DE RECURSOS (PARTE 2 DE 2).....

TABLA N° 186. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD .....

TABLA N° 187. OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y METAS (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 188. OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y METAS (PARTE 2 DE 2) .....

TABLA N° 189. DIRECTRIZ Y LINEAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA TERRITORIAL (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 190. DIRECTRIZ Y LINEAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA TERRITORIAL (PARTE 2 DE 2) .....

TABLA N° 191. OBJETIVOS ODS .....

TABLA N° 192. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 10) .....

TABLA N° 193. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 10) .....

TABLA N° 194. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 10) .....

TABLA N° 195. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 10) .....

TABLA N° 196. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 5 DE 10) .....

TABLA N° 197. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 6 DE 10) .....

TABLA N° 198. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 7 DE 10) .....

TABLA N° 199. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 8 DE 10) .....

TABLA N° 200. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 9 DE 10) .....

TABLA N° 201. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 10 DE 10) .....

TABLA N° 202. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 1 DE 3) .....

TABLA N° 203. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 2 DE 3) .....

TABLA N° 204. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 3 DE 3) .....

TABLA N° 205. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 206. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 2 DE 2) .....

TABLA N° 207. AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO (ANIG) (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 208. AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO (ANIG) (PARTE 2 DE 2) .....

TABLA N° 209. AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDAD (ANID) .....

TABLA N° 210. AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE MOVILIDAD HUMANA (ANIMHU) (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 211. AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE MOVILIDAD HUMANA (ANIMHU) (PARTE 2 DE 2) .....

TABLA N° 212. AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL (ANNI) .....

TABLA N° 213. AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES INDÍGENAS, PUEBLO AFROECUATORIANO, PUEBLO MONTUBIO (ANINP) .....

TABLA N° 214. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 6) .....

TABLA N° 215. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 6) .....

TABLA N° 216. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 6) .....

TABLA N° 217. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 6) .....

TABLA N° 218. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 5 DE 6) .....

TABLA N° 219. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 6 DE 6).....

TABLA N° 220. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 1 DE 2).....

TABLA N° 221. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 2 DE 2).....

TABLA N° 222. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD .....

TABLA N° 223. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 11) .....

TABLA N° 224. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 11) .....

TABLA N° 225. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 11) .....

TABLA N° 226. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 11) .....

TABLA N° 227. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 5 DE 11) .....

TABLA N° 228. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 6 DE 11) .....

TABLA N° 229. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 7 DE 11) .....

TABLA N° 230. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 8 DE 11) .....

TABLA N° 231. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 9 DE 11) .....

TABLA N° 232. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 10 DE 11) .....

TABLA N° 233. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 11 DE 11) .....

TABLA N° 234. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 1 DE 3).....

TABLA N° 235. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 2 DE 3).....

TABLA N° 236. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 3 DE 3).....

TABLA N° 237. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 1 DE 2).....

TABLA N° 238. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 2 DE 2).....

TABLA N° 239. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 10) .....

TABLA N° 240. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 10) .....

TABLA N° 241. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 10) .....

TABLA N° 242. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 10) .....

TABLA N° 243. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 5 DE 10) .....

TABLA N° 244. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 6 DE 10) .....

TABLA N° 245. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 7 DE 10) .....

TABLA N° 246. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 8 DE 10) .....

TABLA N° 247. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 9 DE 10) .....

TABLA N° 248. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 10 DE 10) .....

TABLA N° 249. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 1 DE 3).....

TABLA N° 250. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 2 DE 3).....

TABLA N° 251. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 3 DE 3).....

TABLA N° 252. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 1 DE 2).....

TABLA N° 253. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 2 DE 2).....

TABLA N° 254. DEFINICIÓN DE INICIATIVAS, OBJETIVOS Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 2).....

TABLA N° 255. DEFINICIÓN DE INICIATIVAS, OBJETIVOS Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 2).....

TABLA N° 256. DEFINICIÓN DE INICIATIVAS, OBJETIVOS Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS.....

TABLA N° 257. DEFINICIÓN DE INICIATIVAS, OBJETIVOS Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD .....

TABLA N° 258. FORMAS DE GESTIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 4).....

TABLA N° 259. FORMAS DE GESTIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 4).....

TABLA N° 260. FORMAS DE GESTIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 4).....

TABLA N° 261. FORMAS DE GESTIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 4).....

TABLA N° 262. FORMAS DE GESTIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 1 DE 2).....

TABLA N° 263. FORMAS DE GESTIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 2 DE 2).....

TABLA N° 264. FORMAS DE GESTIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD.....

TABLA N° 265. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META EJEMPLO 1.....

TABLA N° 266. SEMAFORIZACIÓN DEL CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META EJEMPLO 1 .....

TABLA N° 267. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META EJEMPLO 2.....

TABLA N° 268. SEMAFORIZACIÓN DEL CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META EJEMPLO 2 .....

TABLA N° 269. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META EJEMPLO 3.....

TABLA N° 270. SEMAFORIZACIÓN DEL CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META EJEMPLO 3 .....

TABLA N° 271. JUSTIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN.....

TABLA N° 272. ANÁLISIS DE EVALUABILIDAD GAD “A”.....

TABLA N° 273. ANÁLISIS DE EVALUABILIDAD GAD “B”.....

TABLA N° 274. ANÁLISIS DE EVALUABILIDAD GAD “C” .....

TABLA N° 275. ANÁLISIS DE EVALUABILIDAD GAD “C” .....

TABLA N° 276. MATRIZ DE EVALUACIÓN GAD “A” .....

TABLA N° 277. MATRIZ DE EVALUACIÓN GAD “B” .....

TABLA N° 278. MATRIZ DE EVALUACIÓN GAD “C” .....

TABLA N° 279. ANÁLISIS CUALITATIVO GAD “A” .....

TABLA N° 280. ANÁLISIS CUALITATIVO GAD “B” .....

TABLA N° 281. ANÁLISIS CUALITATIVO GAD “C” .....

TABLA N° 282. FICHA DE PLAN DE ACCIÓN .....

TABLA N° 283. SUSTENTO NORMATIVO DE LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEL GAD PARROQUIAL RURAL (PARTE 1 DE 6) .....

TABLA N° 284. SUSTENTO NORMATIVO DE LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEL GAD PARROQUIAL RURAL (PARTE 2 DE 6) .....

TABLA N° 285. SUSTENTO NORMATIVO DE LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEL GAD PARROQUIAL RURAL (PARTE 3 DE 6) .....

TABLA N° 286. SUSTENTO NORMATIVO DE LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEL GAD PARROQUIAL RURAL (PARTE 4 DE 6) .....

TABLA N° 287. SUSTENTO NORMATIVO DE LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEL GAD PARROQUIAL RURAL (PARTE 5 DE 6) .....

TABLA N° 288. SUSTENTO NORMATIVO DE LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEL GAD PARROQUIAL RURAL (PARTE 6 DE 6) .....

TABLA N° 289. MATRIZ DE ALINEACIÓN: COMPETENCIA GAD – PND 2025 – 2029 (PARTE 1 DE 4) .....

TABLA N° 290. MATRIZ DE ALINEACIÓN: COMPETENCIA GAD – PND 2025 – 2029 (PARTE 2 DE 4) .....

TABLA N° 291. MATRIZ DE ALINEACIÓN: COMPETENCIA GAD – PND 2025 – 2029 (PARTE 3 DE 4) .....

TABLA N° 292. MATRIZ DE ALINEACIÓN: COMPETENCIA GAD – PND 2025 – 2029 (PARTE 4 DE 4) .....

TABLA N° 293. MATRIZ DE ALINEACIÓN: COMPETENCIA GAD – ODS (PARTE 1 DE 4) .....

TABLA N° 294. MATRIZ DE ALINEACIÓN: COMPETENCIA GAD – ODS (PARTE 2 DE 4) .....

TABLA N° 295. MATRIZ DE ALINEACIÓN: COMPETENCIA GAD – ODS (PARTE 3 DE 4) .....

TABLA N° 296. MATRIZ DE ALINEACIÓN: COMPETENCIA GAD – ODS (PARTE 4 DE 4) .....

ÍNDICE DE MAPAS

MAPA N° 1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA.....

MAPA N° 2. PATRIMONIO HÍDRICO.....

MAPA N° 3. ORDEN DE SUELO .....

MAPA N° 4. GRUPO TAXONÓMICO.....

MAPA N° 5. FORMACIONES GEOMORFOLÓGICAS.....

MAPA N° 6. PENDIENTES.....

MAPA N° 7. CLASES DE CAPACIDAD DE USO DEL SUELO.....

MAPA N° 8. BLOQUES PETROLEROS.....

MAPA N° 9. ECOSISTEMAS FRÁGILES.....

MAPA N° 10. SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES.....

MAPA N° 11. SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA.....

MAPA N° 12. DEFORESTACIÓN.....

MAPA N° 13. SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIOS FORESTALES.....

MAPA N° 14. TIPOS DE CLIMAS .....

MAPA N° 15. ISOTERMAS .....

MAPA N° 16. ISOYETAS .....

MAPA N° 17. CONFLICTOS DE USO DE SUELO.....

MAPA N° 18. SERVICIOS AMBIENTALES.....

MAPA N° 19. ÁREA PRIORITARIA DE RESTAURACIÓN .....

MAPA N° 20. DEGRADACIÓN - DEFORESTACIÓN - CUENCAS HÍDRICAS .....

MAPA N° 21. ACTIVIDAD EXTRACTIVA VS SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIÓN

MAPA N° 22. ACTIVIDAD EXTRACTIVA VS SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA .....

MAPA N° 23. ACTIVIDAD EXTRACTIVA VS SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIO FORESTAL.....

MAPA N° 24. SÍNTESIS DEL SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL .....

MAPA N° 25. TIPOS DE CULTIVOS.....

MAPA N° 26. POTENCIALIDADES PAISAJÍSTICAS.....

MAPA N° 27. SUELOS RURALES DE PRODUCCIÓN.....

MAPA N° 28. USO DE SUELO VS SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIÓN .....

MAPA N° 29. USO DE SUELO VS SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA .....

MAPA N° 30. USO DE SUELO VS SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIO FORESTAL .....

MAPA N° 31. SÍNTESIS DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO .....

MAPA N° 32. ÁREAS URBANO – RURALES (AMANZANADA, DISPERSAS).....

MAPA N° 33. CENTROS POBLADOS .....

MAPA N° 34. LÍMITE ÁREA URBANA .....

MAPA N° 35. RED VIAL .....

MAPA N° 36. CENTROS EDUCATIVOS.....

MAPA N° 37. CENTRO DE SALUD. .....

MAPA N° 38. INFRAESTRUCTURA VIAL VS. SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIÓN .....

MAPA N° 39. INFRAESTRUCTURA VIAL VS. SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA .....

MAPA N° 40. INFRAESTRUCTURA VIAL VS. SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIO FORESTAL.....

MAPA N° 41. ÁREA URBANA VS. INUNDACIÓN VS. MOVIMIENTOS EN MASA VS. INCENDIO FORESTAL .....

MAPA N° 42. INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS VS. SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIÓN.....

MAPA N° 43. INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS VS. SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA.....

MAPA N° 44. INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS VS. SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIO FORESTAL .....

MAPA N° 45. COMUNIDADES (INFRAESTRUCTURAS COMUNITARIAS) VS. SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIÓN.....

MAPA N° 46. COMUNIDADES (INFRAESTRUCTURAS COMUNITARIAS) VS. SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA.....

MAPA N° 47. COMUNIDADES (INFRAESTRUCTURAS COMUNITARIAS) VS. SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIO FORESTAL.....

MAPA N° 48. SÍNTESIS DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS.....

MAPA N° 49. MODELO ACTUAL DEL TERRITORIO.....

MAPA N° 50. MODELO TERRITORIAL DESEADO.....

ÍNDICE DE FOTOGRAFIAS

FOTOGRAFÍA N° 1. INFRAESTRUCTURA PETROLERA .....

FOTOGRAFÍA N° 2. FAUNA (PHILANDER ANDERSONI - ZARIGÜEYA DE CUATRO OJOS DE ANDERSON) .....

FOTOGRAFÍA N° 3. FAUNA (CORMURA BREVIROSTRIS- MURCIÉLAGO CASTAÑO DE SACOS ALARES) .....

FOTOGRAFÍA N° 4. FAUNA (CAROLLIA BREVICAUDA- MURCIÉLAGO SEDOSO DE COLA CORTA) .....

FOTOGRAFÍA N° 5. FLORA (SOLANUM TERNATUM) .....

FOTOGRAFÍA N° 6. CULTIVO (CACAO).....

FOTOGRAFÍA N° 7. CULTIVO (PALMA ACEITERA) .....

FOTOGRAFÍA N° 8. GANADO.....

FOTOGRAFÍA N° 9. CASCADA SAN JOSÉ .....

FOTOGRAFÍA N° 10. ÁREA AMANZANADA (UNIÓN MANABITA - CABECERA PARROQUIAL).....

FOTOGRAFÍA N° 11. ÁREA DISPERSA (COMUNIDAD FRANCISCO PIZARRO – SECTOR 2 DE NOVIEMBRE) .....

FOTOGRAFÍA N° 12. VÍA LASTRADA.....

FOTOGRAFÍA N° 13. UNIDAD EDUCATIVA TAHUANTINSUYO.....

FOTOGRAFÍA N° 14. UNIDAD EDUCATIVA MARÍA EVANGELINA HERRERA..

FOTOGRAFÍA N° 15. CENTRO DE SALUD 7 DE JULIO TIPO A.....

FOTOGRAFÍA N° 16. CANCHA CUBIERTA DE LA COMUNIDAD SAN ANTONIO .....

FOTOGRAFÍA N° 17. CANCHA CUBIERTA DE LA COMUNIDAD UNIÓN BOLIVARENSE .....

FOTOGRAFÍA N° 18. INFRAESTRUCTURA DE AGUA .....

FOTOGRAFÍA N° 19. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD UNIÓN MANABITA (CABECERA PARROQUIAL).....

FOTOGRAFÍA N° 20. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD FRANCISCO PIZARRO Y SECTORES 2 DE NOVIEMBRE, 10 DE MARZO Y LAGO SAN PABLO .....

FOTOGRAFÍA N° 21. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD 29 DE MARZO.....

FOTOGRAFÍA N° 22. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN EL SECTOR CERRO AZUL .....

FOTOGRAFÍA N° 23. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LOS SECTORES ISLA PUNA, ABDÓN CALDERÓN Y ATAHUALPA .....

FOTOGRAFÍA N° 24. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD LOS LAURELES.....

FOTOGRAFÍA N° 25. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD LUZ DE AMÉRICA .....

FOTOGRAFÍA N° 26. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD NUEVA ESMERALDA .....

FOTOGRAFÍA N° 27. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN EL SECTOR NUEVA ESPERANZA.....

FOTOGRAFÍA N° 28. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD SAN ANTONIO .....

FOTOGRAFÍA N° 29. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD UNIÓN BOLIVARENSE .....

FOTOGRAFÍA N° 30. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN EL SECTOR UNIÓN LOJANA.....

FOTOGRAFÍA N° 31. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD UNIÓN PALTENSE.....

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA N°. 1. IMPACTO DE LA ACTIVIDAD HUMANA EN LA CAZA .....

FIGURA N°. 2. FUENTES DE CONTAMINACIÓN DEL AIRE.....

FIGURA N°. 3. FUENTES DE CONTAMINACIÓN DEL AGUA.....

FIGURA N°. 4. FUENTES DE CONTAMINACIÓN DEL SUELO.....

FIGURA N°. 5. CULTURA EMPRENDEDORA Y APOYO GUBERNAMENTAL ....

FIGURA N°. 6. CULTURA EMPRENDEDORA Y APOYO GUBERNAMENTAL ....

FIGURA N°. 7. DESAFÍOS DE EMPRENDIMIENTO .....

FIGURA N°. 8. DESAFÍOS EN LA AGRICULTURA.....

FIGURA N°. 9. TIPOS DE GANADO VACUNO.....

FIGURA N°. 10. PIRÁMIDE POBLACIONAL 2022.....

FIGURA N°. 11. PERCEPCIÓN SOBRE EL ACCESO A SERVICIOS Y APOYO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.....

FIGURA N°. 12. ASISTENCIA A CENTRO DE SALUD INTERNO Y EXTERNO ...

FIGURA N°. 13. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN SOBRE LA PREFERENCIA A OTROS CENTROS DE SALUD .....

FIGURA N°. 14. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN SOBRE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA EN EL CENTRO DE SALUD DE LA PARROQUIA .....

FIGURA N°. 15. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN SOBRE LAS FUENTES DE SUMINISTRO DE AGUA EN LOS HOGARES .....

FIGURA N°. 16. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN SOBRE EL ACCESO A AGUA POTABLE SEGURA Y CONFIABLE EN LOS HOGARES .....

FIGURA N°. 17. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN SOBRE EL ACCESO A INSTALACIONES DE SANEAMIENTO DOMICILIARIO .....

FIGURA N°. 18. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN SOBRE LA REGULARIDAD DE LA RECOGIDA DE BASURA .....

FIGURA N°. 19. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN SOBRE LA GESTIÓN DE LA DISPOSICIÓN DE LA BASURA.....

FIGURA N°. 20. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN SOBRE LOS PROBLEMAS SOCIALES EN LA PARROQUIA.....

FIGURA N°. 21. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN SOBRE LA ACCESIBILIDAD, SUFICIENCIA Y UTILIDAD DE LA RED DE VÍAS .....

FIGURA N°. 22. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN SOBRE EL ESTADO GENERAL DE LAS VÍAS.....

FIGURA N°. 23. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN SOBRE EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS.....

FIGURA N°. 24. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN SOBRE LA EFICACIA DEL TRANSPORTE TERRESTRE .....

FIGURA N°. 25. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN SOBRE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES .....

FIGURA N°. 26. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN SOBRE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA .....

FIGURA N°. 27. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN SOBRE EL ESTADO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS .....

FIGURA N°. 28. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN SOBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD .....

FIGURA N°. 29. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN SOBRE EL ESTADO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN LA PARROQUIA. .....

FIGURA N°. 30. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN SOBRE EL ESTADO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE.....

FIGURA N°. 31. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN SOBRE EL ESTADO DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO .....

FIGURA N°. 32. ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL.....

FIGURA N°. 33. DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PDOT.....

FIGURA N°. 34. FASE DE SEGUIMIENTO.....

FIGURA N°. 35. CATEGORIZACIÓN DE PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE METAS .....

FIGURA N°. 36. CATEGORIZACIÓN DE PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO O DE COBERTURA ANUAL DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS .....

FIGURA N°. 37. CATEGORIZACIÓN DE PORCENTAJE DE AVANCE PRESUPUESTARIO ANUAL.....

FIGURA N°. 38. CADENA DE PLANIFICACIÓN.....

FIGURA N°. 39. VINCULACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)

FIGURA N°. 40. VINCULACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).....

FIGURA N°. 41. FASE DE EVALUACIÓN.....

FIGURA N°. 42. PROGRAMACIÓN DE LA EVALUACIÓN.....

FIGURA N°. 43. OBJETO DE EVALUACIÓN.....

PRESENTACIÓN.

Estimados residentes y autoridades de la Parroquia de Siete de Julio, nos complace compartir los frutos de un esfuerzo colectivo y comprometido: la presentación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de nuestra querida parroquia. Este plan surge de una estrecha colaboración entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Siete de Julio y la participación activa de todos los sectores de nuestras comunidades. Representa una valiosa herramienta de gestión que impulsará el desarrollo integral y sostenible en cada rincón de nuestro territorio.

Nuestra visión con este plan es clara y ambiciosa: buscamos mejorar la calidad de vida de nuestros conciudadanos y promover el desarrollo en diversas áreas. Como Gobierno Parroquial, hemos asumido un compromiso inquebrantable de trabajar incansablemente para lograr una profunda cohesión social y fomentar la participación comunitaria e interinstitucional. Esto garantiza que cada acción que emprendamos esté respaldada por las voces y las necesidades de todos ustedes, nuestros valiosos ciudadanos.

La elaboración del PDOT ha contado con la valiosa contribución de los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Siete de Julio, líderes de organizaciones sociales y comunitarias y, por supuesto, la participación activa de cada uno de ustedes, nuestros vecinos. Cada voz ha sido escuchada y cada problemática ha sido identificada con minuciosidad para construir un plan que refleje fielmente nuestras aspiraciones y sueños como comunidad.

Quiero expresar mi sincero agradecimiento a todas las comunidades, líderes, autoridades y a cada habitante que ha brindado su apoyo y confianza en este proceso. Como presidente del Gobierno Parroquial, me siento profundamente honrado de representar a esta noble institución y me comprometo a seguir trabajando con transparencia y dedicación para lograr el progreso económico y social que todos anhelamos para nuestro territorio.

La presentación de este PDOT marca el comienzo de una nueva etapa llena de oportunidades y desafíos. Juntos, como una comunidad unida, estamos listos para enfrentar estos retos y convertirlos en oportunidades de crecimiento y desarrollo.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
LELY MARCELO VALENCIA CORONEL
Validar únicamente con FirmaEC

Valencia Coronel Lely Marcelo
Presidente
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Siete de Julio
Administración 2023-2027

INTRODUCCIÓN.

Este documento representa la versión actualizada del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) para la parroquia Siete de Julio, una propuesta ambiciosa que tiene como objetivo principal interpretar, conciliar e integrar estratégicamente el territorio de manera sostenible. A través de un proceso de gestión territorial, buscamos eliminar restricciones y debilidades, al mismo tiempo que optimizamos el uso de los valiosos recursos naturales y humanos de esta parroquia.

Nuestro enfoque se basa en una visión de desarrollo que abarca la sostenibilidad ambiental, económica, social y política. Aspiramos a elevar el bienestar de los ciudadanos, manteniendo un equilibrio entre el progreso necesario y la preservación responsable de nuestros recursos naturales, en especial aquellos no renovables, como el petróleo. Buscamos convertirnos en una parroquia autoabastecida, donde la producción local de alimentos y energía satisfaga las necesidades de la población y fomente la prosperidad económica.

La construcción de este PDOT ha sido un proceso participativo que involucró a diversos actores territoriales y a los miembros del GAD Parroquial Rural. A través de talleres y la recopilación de datos espaciales relevantes, hemos logrado conferirle un carácter multidisciplinario que refleja las necesidades y aspiraciones de nuestra comunidad.

En sintonía con la estrategia territorial nacional del Plan de Desarrollo para el nuevo Ecuador 2024-2025, nuestro proceso de desarrollo se fundamenta en la libertad individual, oportunidades para el nuevo Ecuador y el respeto a las instituciones democráticas. A través de tres directrices clave: soporte territorial para la garantía de derechos, gestión del territorio para la transición ecológica y articulación del territorio para el aprovechamiento de las potencialidades locales, buscamos materializar un modelo territorial deseado que promueva el desarrollo equitativo y mejore la calidad de vida en nuestros asentamientos humanos.

Este PDOT es un instrumento de gobierno jurídicamente obligatorio, descentralizado y participativo, que regirá las transformaciones en la parroquia Siete de Julio de manera estratégica y reguladora. Considerando el artículo 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), entendemos que los planes de desarrollo

y ordenamiento territorial son la base para articular decisiones estratégicas en cuanto a asentamientos humanos, actividades económicas y el manejo de recursos naturales, garantizando el equilibrio entre el desarrollo y las cualidades territoriales.

Nuestra visión estratégica busca adaptarse a las condiciones actuales y futuras del desarrollo del país, manteniendo flexibilidad y dinamismo para proyectar a corto, mediano y largo plazo. La gestión local será clave para aprovechar las ventajas de los procesos promovidos a nivel nacional, con el objetivo de reducir desigualdades territoriales y mejorar la calidad de vida de nuestra población.

El PDOT para la parroquia Siete de Julio incorpora de manera transversal los enfoques establecidos en la Constitución de la República del Ecuador, que abordan aspectos fundamentales para el desarrollo sostenible y equitativo del territorio. Estos enfoques incluyen la promoción de la igualdad de derechos, la protección frente a riesgos y desastres, la adaptación al cambio climático y la lucha contra la desnutrición crónica infantil. La transversalización de estos enfoques en la planificación territorial permitirá superar las desigualdades y brechas existentes, garantizando oportunidades iguales para todos los habitantes de la parroquia y fortaleciendo la resiliencia del territorio.

Al incorporar estos enfoques transversales en la planificación y ordenamiento territorial, el PDOT para la parroquia Siete de Julio se enfoca en un desarrollo sostenible, equitativo y seguro, que aprovecha de manera racional y responsable los recursos naturales y humanos del territorio, promoviendo el bienestar de la población y garantizando la protección del entorno ambiental. Este enfoque integral y participativo se erige como una guía estratégica para la gestión territorial, con miras a lograr un futuro próspero y sostenible para la parroquia de Siete de Julio.

OBJETIVOS.

OBJETIVO GENERAL.

Actualizar y fortalecer el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia Siete de Julio con el fin de promover un desarrollo integral, sostenible y equitativo en la parroquia, que se adapte a las condiciones actuales y futuras del territorio y mejore la calidad de vida de sus habitantes.

OBJETIVO ESPECÍFICOS.

1. Actualizar y mejorar las estrategias de manejo y conservación de los recursos naturales de la parroquia, priorizando la protección de áreas críticas, la promoción de prácticas agrícolas sostenibles y la gestión eficiente de los recursos hídricos.
2. Fomentar la diversificación de la economía local a través del impulso a sectores productivos diversos, como el turismo sostenible, la agroindustria, la pesca artesanal y la artesanía, con el objetivo de generar empleo y reducir la dependencia de un solo sector económico.
3. Fortalecer la Resiliencia y Calidad de Vida: Desarrollar e implementar medidas de adaptación al cambio climático, así como estrategias para la reducción de riesgos y desastres, con el propósito de garantizar la seguridad y bienestar de la población, especialmente de grupos vulnerables, y mejorar la infraestructura y servicios básicos en las comunidades.

SECCIÓN I.

1. MARCO REFERENCIAL.

1.1. EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT)

Es un instrumento de planificación fundamental para la gestión territorial de los GAD (COPFP, 2019, art. 41). Orienta y determina acciones e intervenciones del sector público y privado en el nivel local y su cumplimiento promueve el desarrollo sostenible. Se circunscribe en la totalidad del territorio de cada una de las jurisdicciones: provincial, cantonal, parroquial rural, incluyendo las áreas urbanas y rurales de las mismas. Parte del conocimiento y análisis de las características de cada territorio, de los intereses y necesidades de su población; además, se complementa con la propuesta de las autoridades electas, contenida en su plan de trabajo.

El PDOT se configura como el instrumento que integra las dinámicas económicas, sociales, ambientales, culturales y políticas que se presentan en el territorio.

1.2. PROPÓSITO DEL PDOT

El propósito del PDOT es articular la visión territorial en el mediano y largo plazo, con las estrategias de desarrollo económico, productivo, social, la conservación, el uso y gestión de los recursos naturales, el patrimonio cultural; la prevención y reducción de riesgos; la gestión del cambio climático; los sistemas de redes de servicios de transporte, movilidad, vialidad rural, accesibilidad, riego, energía y telecomunicaciones, rol y consolidación de sus asentamientos humanos, tanto en el ámbito urbano como rural.

1.3. FORMULACIÓN/ACTUALIZACIÓN DEL PDOT

Los PDOT se actualizarán, obligatoriamente, en las siguientes circunstancias[1]:

- Al inicio del periodo de gestión de las autoridades locales.
- Cuando un proyecto nacional de carácter estratégico se proponga en la jurisdicción territorial y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva planificación especial[2].
- Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

Cuando se cree o modifique una nueva circunscripción territorial, para la formulación del PDOT, el nuevo nivel de gobierno considerará como insumo el PDOT vigente del GAD del que formaba parte anteriormente (COOTAD, 2018). Para el ejercicio de formulación/actualización del PDOT, los GAD se insumirán de datos e información contenida en los Sistemas de Información Local (SIL), los cuales deberán ser estructurados con base en lo establecido por la normativa correspondiente[3].

1.4. INSTRUMENTOS REFERENCIALES PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Constituyen referentes básicos del proceso de formulación/actualización de los PDOT:

- Plan Nacional de Desarrollo y Estrategia Territorial Nacional.
- Agendas Nacionales para la Igualdad.
- Planes de Vida de pueblos y nacionalidades.
- Planes sectoriales de la Función Ejecutiva.
- Planes diferenciados:
  - ✓ Plan Integral de Amazonía.
  - ✓ Plan de Ordenamiento del Espacio Marino Costero.
  - ✓ Planes Binacionales Fronterizos.

[1] Reglamento LOOTUGS, 2019. Art. 8.
[2] COPFP, 2019, art. 40.1.
[3] El SIL busca proveer necesarios, principalmente, en los procesos de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial para los distintos niveles de gobierno. (Secretaría Nacional de Planificación, 2015) Acuerdo Ministerial 056 R.O.556 del 31 de Julio de 2015.

- Resoluciones o acuerdos expedidos por consejos, comités y entidades rectoras en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
- Directrices y orientaciones definidas en los instrumentos internacionales adoptados por el país como, por ejemplo, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Nueva Agenda Urbana, Acuerdo de París, Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres, entre otros.
- Planes, programas y proyectos que sean ejecutados por otras entidades públicas en el territorio del GAD.

1.5. ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

Para promover la articulación y coherencia entre los instrumentos de planificación, los diferentes niveles de gobierno deben analizar, en un mismo proceso, los conflictos y construir conjuntamente las decisiones estratégicas que forman parte de la propuesta del PDOT.

Para su gestión se establecerán mecanismos de articulación coordinados por la Secretaría Nacional de Planificación, en los que participarán el GAD provincial, GAD municipales y/o metropolitanos, GAD parroquiales rurales y otros actores territoriales identificados.

Estos mecanismos de articulación deben ser fortalecidos para el seguimiento y evaluación de los PDOT, así como para gestionar las acciones en el territorio, que deberán ser articuladas con otros niveles de gobierno.

1.6. ENFOQUES TRANSVERSALES

El PDOT debe considerar la incorporación de enfoques transversales o ejes establecidos en la Constitución:

- Igualdad de derechos para todas las personas.
- Protección frente a riesgos y desastres.
- Adopción de medidas frente al cambio climático.
- Desnutrición crónica infantil.

Las intervenciones del GAD, que consideran estos ejes transversales en su concepción e implementación, facilitan la transición hacia la superación de las desigualdades y brechas existentes en el territorio, dirigen el ordenamiento del espacio para el uso sostenible de los recursos y fortalecen la resiliencia del territorio ante riesgos y amenazas.

- **Igualdad de derechos para todas las personas**

El ideal de una sociedad más justa y equitativa se construye a través de la promoción de la igualdad en todos los ámbitos y la erradicación de todo tipo de discriminación, exclusión y pobreza, desafíos presentes para alcanzar una sociedad más justa, basada en el respeto a la diversidad y el efectivo goce de sus derechos.

Los enfoques de igualdad (intercultural y plurinacional, discapacidad, movilidad humana, género, intergeneracional), se enmarca en el paradigma garantista de derechos de la Constitución de la República del Ecuador y orientan la gestión pública al cierre de brechas de igualdad y transformación de patrones culturales discriminatorios.

La transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación territorial local permitirá integrar acciones tendientes a superar las desigualdades en los programas y proyectos de los GAD, hacia una sociedad más igualitaria, en función de sus competencias y capacidades.

- **Protección frente a riesgos y desastres**

La gestión del riesgo de desastres en la planificación y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados permite orientar estrategias para gestionar, reducir y prevenir riesgos actuales y futuros, con el objetivo de alcanzar el desarrollo sostenible y resiliente, adaptado a las necesidades específicas de cada territorio y nivel de administración territorial.

La transversalización de este enfoque en los diferentes planes, programas o proyectos de desarrollo territorial permitirá incluir elementos urgentes y elementales para prever el riesgo de desastres en los territorios, planificar medidas estructurales y no estructurales que permitan reducir, de manera sostenida, los daños y pérdidas, en el

marco de la articulación y coordinación entre actores para responder y recuperarse, de manera inmediata, de los efectos ocasionados por emergencias y desastres.

- **Adopción de medidas ante el cambio climático**

El Estado ecuatoriano considera al cambio climático como una política nacional, promoviendo la incorporación de criterios de cambio climático en los diferentes instrumentos de la planificación a nivel nacional y subnacional. En este contexto, Ecuador cuenta con líneas de acción de la planificación sectorial que orienta el desarrollo del país hacia una economía resiliente y baja en emisiones de carbono. La alineación de la planificación territorial local a las prioridades nacionales permitirá integrar acciones de adaptación y mitigación del cambio climático en los programas y proyectos de los GAD, para abordar los efectos negativos del cambio climático, en función de sus competencias y capacidades.

Las medidas y acciones de adaptación y mitigación pueden influir de forma positiva en la consecución de otros objetivos sociales, ambientales e, incluso, económicos de los gobiernos locales y viceversa. Asimismo, la vinculación de las competencias y objetivos estratégicos de los GAD con la adaptación y la mitigación del cambio climático; también podrá contribuir a evitar o disminuir costos a los gobiernos locales como, por ejemplo, aquellos vinculados con los impactos asociados a la ocurrencia de eventos climáticos extremos.

- **Desnutrición crónica infantil**

La nutrición determina el desarrollo integral del ser humano. Una buena nutrición desde la infancia asegura una mejor salud y un desarrollo físico apropiado. Por tal razón, la nutrición es un factor trascendental para alcanzar el buen vivir de los ecuatorianos.

La garantía de una vida sana y el acceso a servicios de salud de calidad son, también, elementos a ser considerados como centrales para la erradicación de la pobreza y el cierre de brechas de inequidad. La Constitución de la República del Ecuador garantiza la plena vigencia de los derechos humanos, en particular de los grupos de atención prioritaria y el derecho a la salud que se vincula al ejercicio de otros derechos, entre

ellos, el derecho al agua, la alimentación, nutrición, educación y cuidado diario de las niñas y los niños en el marco de la protección integral de sus derechos, entre otros.

En este marco, reducir la Desnutrición Crónica Infantil requiere del trabajo de múltiples actores públicos y debe ser trabajada desde varios frentes, volviéndose indispensables la adopción de políticas que intervengan en las causas básicas o estructurales para mejorar las condiciones de vida de las familias. El rol de los GAD respecto a incorporar esta temática desde diferentes aristas en los planes, programas y proyectos es clave para definir acciones que contribuyan a incidir en la disminución y erradicación de la desnutrición crónica infantil en el país.

SECCIÓN II.

2. FASE PREPARATORIA

2.1. INSUMOS TÉCNICOS

2.1.1. Análisis del PDOT vigente

Tabla N° 1. Análisis del PDOT vigente Componente Biofísico Ambiental

CUMPLIMIENTO DEL PDOT VIGENTE					
ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
PROGRAMAS/ PROYECTOS	METAS				
Delimitación de las zonas de tratamiento especial de las riberas de los ríos Jivino Verde y Eno.	Incrementar un 15% el acceso a agua apta para consumo humano al término del cuarto año de gestión	0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado	No
Identificación y protección de fuentes de agua para consumo humano.	Incrementar un 15% el acceso a agua apta para consumo humano al término del cuarto año de gestión	0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado	No
Establecimiento y manejo sostenible de áreas naturales protegidas y turísticas de la Parroquia	4 áreas turísticas bajo manejo sostenible al término del cuarto año de gestión	100%	Ejecutado	Se realizó lo planificado por parte del GAD Municipal	Sí
Manejo integral de los desechos sólidos desde las viviendas, reciclaje y aprovechamiento.	60% de la población capacitada y concientizada en el reciclaje y aprovechamiento de residuos	0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado	Sí
Identificación de áreas y actividades de potencial peligro para la parroquia y sus habitantes.	Para el año 2022 se logrará identificar las zonas de riesgo de la Parroquia	0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado	Sí
Fuente: PDOT 2019 – 2023 Siete de Julio– GADPR Siete de Julio 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024					

Tabla N° 2. Análisis del PDOT vigente Componente Económico Productivo (Parte 1 de 2)

CUMPLIMIENTO DEL PDOT VIGENTE					
ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
PROGRAMAS/ PROYECTOS	METAS				
Mejoramiento de los sistemas productivos: agrícola, pecuario y piscícola como parte de los encadenamientos productivos dentro de la parroquia en coordinación con el cantón y la provincia.	Para el año 2023, se mejorará los ingresos económicos de las habitantes de la parroquia en un 25%	100%	Ejecutado	Se realizó lo planificado	Sí
Capacitación y asistencia técnica a líderes comunitarios en temas productivos, transformación, valor agregado.	Para el año 2023 se logrará capacitar a por lo menos dos líderes comunitarios de todas las comunidades y recintos de la parroquia	0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado	Sí
Capacitación en administración de microempresas, producción amigable con el ambiente, control de calidad, búsqueda de financiamiento y comercialización.	Para el año 2023 se logrará capacitar a por lo menos dos líderes comunitarios de todas las comunidades y recintos de la parroquia	0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado	Sí
Mejoramiento de la infraestructura turística dentro de la parroquia	Para el año 2023, se logrará mejorar la calidad de los servicios y atractivos turísticos existentes en la parroquia	0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado	No
Inventario, adecuación y promoción de los atractivos turísticos y culturales de la parroquia.	Para el año 2022, se logrará identificar y priorizar los servicios y atractivos turísticos de la parroquia	100%	Ejecutado	Se realizó lo planificado por parte del GAD Municipal	Sí

Fuente: PDOT 2019 – 2023 Siete de Julio– GADPR Siete de Julio 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 3. Análisis del PDOT vigente Componente Económico Productivo (Parte 2 de 2)

CUMPLIMIENTO DEL PDOT VIGENTE					
ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
PROGRAMAS/ PROYECTOS	METAS				
Establecimiento de la ruta turística de los atractivos naturales y culturales dentro de la parroquia.	Para el año 2023 se contará con un plan de gestión turística de la parroquia	0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado	Sí
Mejoramiento y disponibilidad de la infraestructura productiva necesaria para el acopio, transformación y comercialización de productos de la parroquia.	Al final del periodo se ha incrementado el 10% del número de beneficiarios del sector productivo de la parroquia.	100%	Ejecutado	Se realizó lo planificado	Sí
Implementación de la Agenda de iniciativas y proyectos productivos de iniciativas locales.	Al final del periodo se ha incrementado el 10% del número de beneficiarios del sector productivo de la parroquia.	0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado	Sí
Establecimiento y puesta en marcha de un fondo de económica comunitaria como fondo semilla para la reactivación productiva	Al final del periodo se ha incrementado el 10% del número de beneficiarios del sector productivo de la parroquia.	0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado	No
Fuente: PDOT 2019 – 2023 Siete de Julio– GADPR Siete de Julio 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024					

Tabla N° 4. Análisis del PDOT vigente Componente Socio Cultural (Parte 1 de 2)

CUMPLIMIENTO DEL PDOT VIGENTE					
ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
PROGRAMAS/ PROYECTOS	METAS				
Creación del botiquín de atención primaria y emergente	Para el año 2023 se logrará implementar servicios de salud emergente en la parroquia	0%	No ejecutado	Se apoyó con kits de salud para la pandemia	No
Gestión del sistema de movilización de salud emergente.	Para el año 2023 se logrará implementar un sistema de movilización de salud emergente dentro de la parroquia	100%	Ejecutado	Se apoyó con movilización para el traslado de medicamento y de pacientes urgentes	Sí
Fumigación trimestral en las comunidades y recintos de la parroquia para evitar enfermedades.	Para el 2022, se logrará establecer un sistema de fumigación para el control de enfermedades tropicales	0%	No ejecutado	No se realizó, pero se necesita que se gestiones brigadas de fumigaciones	Sí
Salud integral	Para el 2022, se logrará establecer en la Parroquia un sistema de salud integral y medicina familiar preventiva	0%	No ejecutado	No se realizó, se necesita gestionar un programa de salud integral comunitario	Sí
Seguridad comunitaria, en coordinación con la fuerza pública.	Reducir el 20% los delitos contra la propiedad privada en la parroquia.	0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado	Sí
Mejoramiento del equipamiento tecnológico en los centros educativos de la parroquia.	Proveer de al menos una computadora con todo el sistema tecnológico de impresión y reproducción de documentos a todas las instituciones de la parroquia.	0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado, se necesita gestionar equipamiento en las escuelas, computadores e impresoras	Sí

Fuente: PDOT 2019 – 2023 Siete de Julio– GADPR Siete de Julio 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 5. Análisis del PDOT vigente Componente Socio Cultural (Parte 2 de 2)

CUMPLIMIENTO DEL PDOT VIGENTE					
ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
PROGRAMAS/ PROYECTOS	METAS				
Recuperación de las costumbres y tradiciones locales, documentación y difusión a todos los recintos y comunidades de la parroquia.	Al 2023 se contará con dos infografías de costumbre y tradiciones difundidas en las comunidades de la parroquia	0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado	No
Construcción de espacios culturales y deportivos que permitan fortalecer la cultura y relaciones sociales dentro de la parroquia.	Para el año 2023 se logrará construir y/o mejorar los espacios culturales, sociales y deportivos dentro de la parroquia.	100%	Ejecutado	Se realizó lo planificado	Sí
Asistencia a grupos vulnerables de la población parroquial.	Para el año 2023 se contará con al menos tres programas de asistencia a grupos vulnerable de la parroquia	100%	Ejecutado	Se realizó lo planificado	Sí
Fuente: PDOT 2019 – 2023 Siete de Julio– GADPR Siete de Julio 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024					

Tabla N° 6. Análisis del PDOT vigente Componente Asentamientos Humanos (Parte 1 de 2)

CUMPLIMIENTO DEL PDOT VIGENTE					
ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
PROGRAMAS/ PROYECTOS	METAS				
Construcción y mejoramiento de infraestructura de la parroquia.	Al 2023, se logrará implementar 4 proyectos de mejoramiento y ampliación de espacios públicos implementados.	100%	Ejecutado	Se realizó lo planificado	Sí
Mantenimiento y mejoramiento del 30% de las vías rurales de la parroquia.	Para el año 2023, se logrará mejorar el 30% de la vialidad rural de la parroquia.	100%	Ejecutado	Se realizó lo planificado con gestión	Sí
Movilidad y acceso a los servicios de educación y salud en todos los recintos y comunidades de la parroquia.	Para el año 2023, se logrará implementar un sistema comunitario de transporte	0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado	No
Elaboración del Plan maestro de agua potable y alcantarillado en la cabecera parroquial.	Para el año 2023 se logrará consolidar el plan maestro de agua potable y alcantarillado de la cabecera parroquial	0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado	Sí
Ordenamiento y reorganización territorial de los centros urbanos consolidados y la cabecera parroquial	Para el año 2023 se logrará consolidar el plan gestión y regulación urbana de la cabecera parroquial	100%	Ejecutado	Se realizó lo planificado	Sí
Fuente: PDOT 2019 – 2023 Siete de Julio– GADPR Siete de Julio 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024					

Tabla N° 7. Análisis del PDOT vigente Componente Asentamientos Humanos (Parte 2 de 2)

CUMPLIMIENTO DEL PDOT VIGENTE					
ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
PROGRAMAS/ PROYECTOS	METAS				
Provisión de internet	Para el año 2021 se establecerá un punto de acceso público a internet en la cabecera parroquial y se ha gestionado el acceso de conexiones a las diferentes comunidades y recintos	0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado, se necesita gestionar la telecomunicación en todo el territorio	Sí
Consolidación de un Infocentro de acceso público y gratuito en la cabecera parroquial.	Al término del cuarto año de gestión se incrementará en el 20% las personas capacitadas.	100%	Ejecutado	Se realizó lo planificado	Sí
Mejoramiento del acceso al servicio eléctrico de los pobladores de la parroquia.	Para el 2023, se logrará consolidar un equipo que gestione recursos provenientes de la cooperación internacional	100%	Ejecutado	Se gestionó, con corporación internacional, pero no se ejecutó	Sí

Fuente: PDOT 2019 – 2023 Siete De Julio– GADPR Siete de Julio 2024
Elaborado Por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 8. Análisis del PDOT vigente Componente Político Institucional

CUMPLIMIENTO DEL PDOT VIGENTE					
ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
PROGRAMAS/ PROYECTOS	METAS				
Consolidación del equipo para la gestión de cooperación internacional.	Para el 2022, se logrará consolidar un equipo que gestione recursos provenientes de la cooperación internacional	0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado	Sí
Articulación y trabajo mancomunado en temas varios con otras parroquias, cantones y provincias.	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la parroquia a través de la articulación inter institucional de la implementación del plan parroquial de servicios públicos	0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado	No
Provisión y equipamiento de tecnológico para el GADPRSJ.	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la parroquia a través de la articulación inter institucional de la implementación n del plan parroquial de servicios públicos	0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado	Sí
Conformación de grupos comunitarios de participación en cada una de las comunidades de la parroquia.	Para el 2022, se conformará un grupo comunitario de participación ciudadana	100%	Ejecutado	Se realizó lo planificado	Sí
Implementar un sistema de participación comunitaria activa	Al término del cuarto año de gestión se incrementará en el 20% las personas capacitadas.	0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado	Sí
Capacitación de funcionarios del GADPRSJ en temas de participación ciudadana, organización, y grupos vulnerables.	Al término del cuarto año de gestión se incrementará en el 20% las personas capacitadas.	30%	Parcialmente ejecutado	Se realizó parcialmente lo planificado	Sí
Fuente: PDOT 2019 – 2023 Siete de Julio– GADPR Siete de Julio 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024					

Análisis del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Vigente (2019-2023) - Parroquia Siete de Julio

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la Parroquia Siete de Julio es crucial para guiar el progreso local y mejorar la calidad de vida de sus residentes. Esta evaluación examina el cumplimiento de los programas y proyectos establecidos en el PDOT anterior. Identificaremos los logros alcanzados, las áreas pendientes de mejora y las oportunidades para la próxima etapa de planificación. Este análisis servirá como base para impulsar un desarrollo más efectivo y sostenible en la comunidad en los próximos años.

Componente Biofísico Ambiental:

En este componente se evaluaron los programas y proyectos relacionados con la preservación del medio ambiente y los recursos naturales en la Parroquia Siete de Julio. Se observó que, lamentablemente, muchos de los objetivos planteados no se cumplieron durante el período establecido. Por ejemplo, la delimitación de zonas de tratamiento especial en las riberas de los ríos, la identificación y protección de fuentes de agua para consumo humano, y la identificación de áreas de potencial riesgo para la comunidad no fueron ejecutadas. Sin embargo, se destacó el éxito en el establecimiento y manejo sostenible de algunas áreas naturales protegidas y turísticas, donde se logró la ejecución de las acciones planificadas.

Componente Económico Productivo:

En este componente se evaluaron los programas y proyectos destinados a impulsar el desarrollo económico de la Parroquia Siete de Julio. Se observó un mix de resultados, donde algunos proyectos alcanzaron sus objetivos, como el fortalecimiento de sistemas productivos agrícolas, pecuarios y piscícolas, mientras que otros no se ejecutaron según lo planificado, como la capacitación en temas de producción y comercialización, y el mejoramiento de la infraestructura turística. A pesar de los desafíos, hubo avances notables en la promoción de proyectos productivos locales y la identificación y promoción de atractivos turísticos.

Componente Socio Cultural:

En este componente se evaluaron los programas y proyectos orientados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Parroquia Siete de Julio en aspectos sociales, culturales y de salud. Se identificó que hubo un cumplimiento parcial de las metas establecidas. Por ejemplo, algunos programas, como la promoción de la seguridad comunitaria y el equipamiento tecnológico en centros educativos, lograron sus objetivos, mientras que otros, como la atención primaria y emergente en salud y la preservación de tradiciones locales, no se realizaron conforme a lo planificado.

Componente Asentamientos Humanos:

En este componente se evaluaron los programas y proyectos dirigidos a mejorar la infraestructura y los servicios básicos en la Parroquia Siete de Julio. Se observó un nivel variable de cumplimiento de los objetivos establecidos. Por ejemplo, se destacó el éxito en el mantenimiento y mejoramiento de vías rurales, así como en la consolidación de un Infocentro de acceso público y gratuito en la cabecera parroquial. Sin embargo, otros proyectos, como el acceso a servicios de educación y salud en todos los recintos y comunidades, no se llevaron a cabo según lo planificado.

Componente Político Institucional:

En este componente se evaluaron los programas y proyectos relacionados con la gestión institucional y la participación ciudadana en la Parroquia Siete de Julio. Se identificó que hubo un cumplimiento parcial de los objetivos establecidos. Por ejemplo, se logró la conformación de grupos comunitarios de participación ciudadana, pero hubo dificultades en la implementación de un sistema de participación comunitaria activa y en la capacitación de funcionarios en temas de participación y organización.

La evaluación del PDOT revela tanto logros como áreas de mejora. Es esencial aprender de estos resultados para la próxima etapa de planificación. Se requiere una estrategia sólida centrada en el desarrollo sostenible y la participación comunitaria para garantizar un futuro próspero y equitativo para la Parroquia Siete de Julio.

2.1.2. Reportes de alertas de errores identificados en la información proporcionada por el SIGAD

Durante la evaluación exhaustiva de los Reportes de Alertas correspondientes a la administración anterior (2019-2023), se destaca el cumplimiento satisfactorio de las metas, inversiones, ejecución presupuestaria y física en la gestión administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial de Siete de Julio. Este análisis refleja una ejecución exitosa del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) establecido para ese periodo.

Sin embargo, se identifican áreas de mejora, especialmente en la formulación de metas e indicadores, aspecto que ha generado observaciones puntuales. Estas observaciones subrayan la importancia de abordar con precisión y cuidado la planificación y ejecución de metas e indicadores para garantizar la efectividad de las políticas y proyectos de desarrollo.

Recomendaciones específicas derivadas de estas observaciones incluyen:

- **Revisión Crítica de Metas e Indicadores Anteriores:** Se recomienda una revisión crítica de las metas e indicadores establecidos en la administración anterior, identificando áreas específicas que puedan beneficiarse de una mayor claridad o ajustes.
- **Capacitación para el Personal Actual:** Implementar programas de capacitación específicos para el personal actual del GAD Parroquial, centrados en mejorar las habilidades relacionadas con la formulación y ejecución de metas e indicadores.
- **Informe Detallado para Correcciones:** Generar informes detallados que aborden las observaciones anteriores, proporcionando un análisis específico y recomendaciones prácticas para corregir posibles desviaciones en la formulación de metas.
- **Transparencia y Mejora Continua:** Refinar los procesos de planificación administrativa mediante un enfoque transparente y una revisión crítica de las metas e indicadores establecidos.

Esta revisión crítica y las recomendaciones asociadas buscan mejorar la planificación y ejecución futura del PDOT, asegurando que las lecciones aprendidas de la administración anterior se traduzcan en una gestión más eficaz y alineada con las necesidades actuales de la parroquia Siete de Julio.

2.1.3. Revisión y análisis de informes anuales consolidados de seguimiento y evaluación del PDOT

En el marco del proceso de actualización del PDOT para la parroquia Siete de Julio, se ha llevado a cabo una exhaustiva revisión y análisis de diversos instrumentos de planificación que son de relevancia para el territorio. Entre estos instrumentos se encuentran:

- **Plan nacional de desarrollo**: Se ha analizado el Plan Nacional de Desarrollo vigente, el cual proporciona la visión y los lineamientos estratégicos para el desarrollo del país a nivel nacional. Este análisis ha permitido identificar las prioridades y objetivos del gobierno central y su alineación con los objetivos del PDOT de la parroquia Siete de Julio.
- **Estrategia Territorial Nacional (ETN):** La ETN es un documento que orienta la planificación territorial a nivel nacional, considerando las particularidades y potencialidades de cada región. El análisis de la ETN ha permitido identificar oportunidades de articulación con otras regiones y la contribución del PDOT de Siete de Julio a los objetivos nacionales.
- **Plan de Gobierno:** Se ha revisado el plan de gobierno local, el cual contiene las propuestas y proyectos que el Gobierno Autónomo Descentralizado de Siete de Julio se compromete a ejecutar durante su período de gestión. Esta revisión ha permitido identificar acciones estratégicas que se pueden incorporar en el PDOT para su implementación.
- **PDOT vigente de todos los niveles de gobierno:** Se ha analizado el PDOT vigente de otros niveles de gobierno que inciden en el territorio de Siete de Julio, como el PDOT cantonal, provincial y nacional. Esta revisión ha permitido identificar complementariedades y áreas de coordinación para una planificación integral y articulada.

- **Otros instrumentos de planificación existentes en el territorio:** Se han revisado otros documentos de planificación que existen en el territorio, como planes sectoriales y otros instrumentos técnicos y normativos que puedan tener incidencia en el desarrollo de Siete de Julio.
- **Planes complementarios y Planes de Vida de pueblos y nacionalidades:** Se ha analizado la existencia de planes complementarios que aborden temas específicos, como el plan de manejo de áreas protegidas o el plan de seguridad ciudadana. También se ha tomado en cuenta los planes de vida de pueblos y nacionalidades, para respetar y promover sus derechos y aspiraciones dentro del territorio. La revisión y análisis de estos instrumentos de planificación ha permitido obtener una visión integral del contexto y las prioridades del territorio de Siete de Julio. Esta información ha sido fundamental para la formulación del nuevo PDOT, asegurando su coherencia, pertinencia y alineación con las políticas y estrategias a nivel nacional y regional, así como con las aspiraciones y necesidades de la comunidad local.

2.1.4. Revisión y análisis de instrumentos de Planificación

En el marco del proceso de actualización del PDOT para la parroquia Siete de Julio, se ha llevado a cabo una exhaustiva revisión y análisis de diversos instrumentos de planificación que son de relevancia para el territorio. Entre estos instrumentos se encuentran:

- **Plan Nacional de Desarrollo**: Se ha analizado el Plan Nacional de Desarrollo vigente, el cual proporciona la visión y los lineamientos estratégicos para el desarrollo del país a nivel nacional. Este análisis ha permitido identificar las prioridades y objetivos del gobierno central y su alineación con los objetivos del PDOT de la parroquia Siete de Julio.
- **Estrategia Territorial Nacional (ETN):** La ETN es un documento que orienta la planificación territorial a nivel nacional, considerando las particularidades y potencialidades de cada región. El análisis de la ETN ha permitido identificar oportunidades de articulación con otras regiones y la contribución del PDOT de Siete de Julio a los objetivos nacionales.

- **Plan de Gobierno:** Se ha revisado el plan de gobierno local, el cual contiene las propuestas y proyectos que el Gobierno Autónomo Descentralizado de Siete de Julio se compromete a ejecutar durante su período de gestión. Esta revisión ha permitido identificar acciones estratégicas que se pueden incorporar en el PDOT para su implementación.
- **PDOT vigente de todos los niveles de gobierno:** Se ha analizado el PDOT vigente de otros niveles de gobierno que inciden en el territorio de Siete de Julio, como el PDOT provincial y nacional. Esta revisión ha permitido identificar complementariedades y áreas de coordinación para una planificación integral y articulada.
- **Otros instrumentos de planificación existentes en el territorio:** Se han revisado otros documentos de planificación que existen en el territorio, como planes sectoriales y otros instrumentos técnicos y normativos que puedan tener incidencia en el desarrollo de Siete de Julio.
- **Planes complementarios y Planes de Vida de pueblos y nacionalidades:** Se ha analizado la existencia de planes complementarios que aborden temas específicos, como el plan de manejo de áreas protegidas o el plan de seguridad ciudadana. También se ha tomado en cuenta los planes de vida de pueblos y nacionalidades, para respetar y promover sus derechos y aspiraciones dentro del territorio. La revisión y análisis de estos instrumentos de planificación ha permitido obtener una visión integral del contexto y las prioridades del territorio de Siete de Julio. Esta información ha sido fundamental para la formulación del nuevo PDOT, asegurando su coherencia, pertinencia y alineación con las políticas y estrategias a nivel nacional y regional, así como con las aspiraciones y necesidades de la comunidad local.

2.1.5. Revisión de instrumentos de planificación institucional

En el marco del proceso de formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) para la parroquia Siete de Julio, se ha realizado una revisión exhaustiva de los planes institucionales de las entidades y organismos que operan en el territorio. Se han analizado los planes estratégicos y de desarrollo de instituciones

gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, empresas privadas y otros actores relevantes.

Entre los principales hallazgos de esta revisión se encuentran:

Coherencia con los Objetivos del PDOT: Se ha identificado que la mayoría de los planes institucionales están alineados con los objetivos generales y específicos establecidos en el PDOT. Existe una clara correspondencia entre las metas de las instituciones y las prioridades de desarrollo de la parroquia.

Complementariedad de Acciones: Se ha observado que las acciones propuestas en los planes institucionales son complementarias entre sí, lo que sugiere que existe la posibilidad de generar sinergias y colaboraciones para optimizar los recursos y maximizar el impacto de las intervenciones.

Enfoque en Desarrollo Sostenible: La mayoría de los planes institucionales incorporan enfoques de desarrollo sostenible, considerando aspectos económicos, sociales y ambientales en sus estrategias y proyectos.

Identificación de Necesidades: Los planes institucionales han permitido identificar necesidades específicas en áreas como infraestructura, servicios públicos, educación, salud y desarrollo productivo, lo que facilita la definición de líneas de acción en el PDOT.

Revisión de Planificación Operativa Anual (POA): Se ha llevado a cabo un análisis detallado de los Planes Operativos Anuales (POA) de las entidades y organismos gubernamentales con presencia en la parroquia Siete de Julio. Entre los aspectos más relevantes se destacan:

- **Priorización de Proyectos: Los** POA contienen una lista de proyectos y actividades prioritarias para el año, en línea con los objetivos institucionales. Se ha identificado una variedad de proyectos que abordan temas como mejora de infraestructura vial, provisión de servicios básicos, programas de desarrollo agropecuario y proyectos de desarrollo turístico.
- **Coordinación Interinstitucional**: Se ha observado que algunos proyectos del POA requieren la colaboración y coordinación entre diferentes instituciones, lo que

evidencia la necesidad de fortalecer mecanismos de trabajo conjunto para asegurar la ejecución efectiva de estas iniciativas.

- **Presupuesto Asignado:** Los POA incluyen una estimación de los recursos financieros asignados a cada proyecto. Sin embargo, se ha identificado la necesidad de buscar fuentes adicionales de financiamiento para proyectos de mayor envergadura y alcance.

2.1.6. Revisión de Presupuestos Participativos

La revisión de los presupuestos participativos refleja un proceso de profunda interacción con la parroquia de Siete de Julio, permitiendo identificar y priorizar las necesidades locales. A través de asambleas, reuniones y consultas ciudadanas, se han recopilado las voces y las propuestas de los habitantes, garantizando así su activa participación en la toma de decisiones y en la definición de las inversiones prioritarias.

A continuación, se presentan algunas de las propuestas destacadas que surgieron en los presupuestos participativos:

- **Mejora de Infraestructura Educativa:** La comunidad ha manifestado una fuerte demanda de mejora en las instalaciones y el equipamiento de las escuelas locales. Estos proyectos buscan asegurar un ambiente educativo de calidad para los niños y jóvenes, promoviendo un futuro más prometedor.
- **Desarrollo del Turismo Sostenible:** Los habitantes de Siete de Julio han expresado un claro interés en impulsar proyectos turísticos que destaquen el rico patrimonio natural y cultural de la parroquia. Esto no solo enriquecerá la comunidad, sino que también abrirá nuevas oportunidades económicas para la parroquia.
- **Fomento de la Producción Agropecuaria:** El desarrollo de proyectos agrícolas y pecuarios se ha destacado como una prioridad. La inversión en esta área contribuirá a la seguridad alimentaria y al desarrollo sostenible de la parroquia, generando empleo y mejorando la calidad de vida de los agricultores locales.
- **Mejora de la Vialidad:** La mejora y mantenimiento de caminos vecinales ha sido una necesidad resaltante. Estas inversiones permitirán un acceso más

seguro y eficiente a las diferentes comunidades de la parroquia, facilitando el transporte de productos agrícolas y el acceso a servicios básicos.

- **Proyectos Ambientales y de Conservación:** La protección del entorno natural es una prioridad compartida. La inversión en proyectos de conservación, reforestación y gestión de residuos contribuirá a la preservación de los recursos naturales de la parroquia.

2.2. INSUMOS NORMATIVOS.

2.2.1. Revisión de competencias y facultades

COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización).

Capítulo I

Gobierno Autónomo Descentralizado Regional

Art. 32.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado regional.- Los gobiernos autónomos descentralizados regionales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen;

a) Planificar, con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo regional y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
b) Gestionar el ordenamiento de cuencas hidrográficas y propiciar la creación de consejos de cuencas hidrográficas, de acuerdo con la ley;
c) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre regional y cantonal en tanto no lo asuman las municipalidades;
d) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito regional;
e) Otorgar personalidad jurídica, registrar y controlar a las organizaciones sociales de carácter regional;

f) Nota: Literal derogado por Disposición Reformatoria Cuarta, numeral 4.1 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 899 de 9 de diciembre del 2016.
g) Fomentar las actividades productivas regionales;
h) Fomentar la seguridad alimentaria regional; e,
i) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Art. 34.- Atribuciones del consejo regional.- Son atribuciones del consejo regional las siguientes:

a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado regional mediante la expedición de normas regionales dentro de su circunscripción territorial;
b) Fiscalizar la gestión del gobernador o gobernadora regional, de acuerdo con las normas establecidas en el presente Código;
c) Regular la aplicación de tributos previstos en la ley a favor de este gobierno, los mismos que se guiarán por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, transparencia y suficiencia;
d) Crear, modificar, extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que preste y obras que ejecute;
e) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado regional, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;
f) Remover, con el voto conforme de las dos terceras partes de sus integrantes, al gobernador o gobernadora regional y consejeros o consejeras regionales que hubieren incurrido en una de las causales previstas en el estatuto de autonomía y este Código, con la observancia del debido proceso;
g) Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas regionales, según las disposiciones de la Constitución y la ley. La gestión, de los recursos hídricos será exclusivamente pública y comunitaria de acuerdo con las disposiciones constitucionales y legales;

h) Podrán también ejercer la gestión hídrica empresas de economía mixtas, referidas a la gestión hidroeléctrica, garantizando el derecho humano al agua y la prohibición constitucional de no privatización;
i) Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado regional, aprobado por el respectivo directorio de la empresa y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno regional;
j) Aprobar el plan regional de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo regional de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de aquellos;
k) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado regional, que deberá guardar concordancia con el plan regional de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación, resueltos por el gobernador regional, conforme la ley;
m) Aprobar, a pedido del gobernador o gobernadora, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
n) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan regional de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución, la ley y la normativa regional que se expida para el efecto;
o) Designar de fuera de su seno al secretario del consejo regional, de la terna presentada por el o la gobernadora regional;
p) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios
q) Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y

poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el gobernador o gobernadora regional

r) Conceder licencias a los miembros del gobierno regional, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;
s) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del gobernador o gobernadora regional:
t) Reformar el estatuto de autonomía regional con sujeción al proceso en él establecido y previo dictamen favorable de la Corte Constitucional;
u) Impulsar la implementación de un modelo de desarrollo integral para la circunscripción regional;
v) Designar, cuando corresponda a sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
w) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de su territorio, de acuerdo con la Constitución y las leyes sobre la materia; y,
x) Las demás que se establezcan en la ley y en su estatuto.

Capítulo II

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial

Art. 42.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial. -Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;
c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas;
d) La gestión ambiental provincial;

e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley;
f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias; y,
g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
h) Determinar las políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de tecnologías necesarias para el desarrollo provincial, en el marco de la planificación nacional.

Art. 47.- Atribuciones del consejo provincial.- Al consejo provincial le corresponde las siguientes atribuciones:

a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado provincial, mediante la expedición de ordenanzas provinciales, acuerdos y resoluciones
b) Regular, mediante ordenanza provincial, la aplicación de tributos previstos en la ley a favor de este nivel de gobierno los mismos que se guiarán por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, transparencia y suficiencia;
c) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado provincial, para regular temas institucionales específicos;
d) Aprobar el plan provincial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo provincial de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de aquellos;
e) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado provincial, que deberá guardar concordancia con el plan provincial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así, como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;

f) Crear, modificar o extinguir tasas y/o contribuciones especiales por los servicios que preste y obras que ejecute;
g) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan provincial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución, la ley y las ordenanzas que se expidan para el efecto;
h) Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas provinciales, según las disposiciones de la Constitución y la ley. La gestión de los recursos hídricos será exclusivamente pública y comunitaria de acuerdo a las disposiciones constitucionales y legales;
i) Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado provincial, aprobado por el directorio de la respectiva empresa, y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno provincial;
j) Aprobar, a pedido del prefecto o prefecta, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
k) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación, resueltos por el prefecto, conforme la ley;
l) Fiscalizar la gestión del prefecto o prefecta, viceprefecto o viceprefecta del gobierno autónomo descentralizado provincial, de acuerdo al presente Código;
m) Remover, con el voto conforme de las dos terceras partes de sus integrantes, al prefecto o prefecta o al viceprefecto o viceprefecta provincial que hubiere incurrido en una de las causales previstas en este Código, garantizando el debido proceso;
n) Designar, de fuera de su seno, al viceprefecto o viceprefecta, en caso de ausencia definitiva del titular, de una terna presentada por el prefecto o prefecta;
o) Designar, de fuera de su seno, al secretario del consejo provincial, de la terna presentada por el prefecto o prefecta provincial;
p) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;

q) Aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el prefecto o prefecta.
r) Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el prefecto o prefecta;
s) Conceder licencias a los miembros del gobierno provincial, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;
t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del prefecto o prefecta;
u) Designar, cuando corresponda a sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados:
v) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,
w) Las demás previstas en la ley.

Capítulo III

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
d) Prestar los servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial con depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos

mediante rellenos sanitarios, otras actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la Ley.

e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.
h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,
n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Art. 57.- Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde:

a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;
b) Regular, mediante ordenanza, la aplicación de tributos previstos en la ley a su favor;

c) Crear, modificar, exonerar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute;
d) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;
e) Aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos;
f) Conocer la estructura orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal;
g) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
h) Aprobar a pedido del alcalde o alcaldesa traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
i) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en el monto y de acuerdo con los requisitos y disposiciones previstos en la Constitución, la ley y las ordenanzas que se emitan para el efecto;
j) Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas cantonales, según las disposiciones de la Constitución y la ley. La gestión de los recursos hídricos será exclusivamente pública y comunitaria de acuerdo a las disposiciones constitucionales y legales;
k) Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado municipal, aprobado por el respectivo

directorio de la empresa, y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno municipal;

l) Conocer las declaraciones de utilidad pública ó de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el alcalde, conforme la ley;

m) Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo al presente Código;

n) Remover según sea el caso, con el voto conforme de las dos terceras partes de sus integrantes, a la alcaldesa o alcalde, a la vicealcaldesa o vicealcalde, a las concejalas y a los concejales que incurran en una de las causales previstas en este Código, garantizando el debido proceso;

o) Elegir de entre sus miembros al vicealcalde o vicealcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal; para lo cual se deberá tener en cuenta los principios de paridad y alternabilidad entre el alcalde o alcaldesa y el vicealcalde o vicealcaldesa.

p) Designar, de fuera de su seno, al secretario o secretaria del concejo, de la terna presentada por el alcalde o alcaldesa;

q) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;

r) Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el alcalde o alcaldesa;

s) Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;

t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa;

u) Designar, cuando corresponda sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;

v) Crear, suprimir y fusionar parroquias urbanas y rurales, cambiar sus nombres y determinar sus linderos en el territorio cantonal, para lo que se requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros. Por motivos de conservación ambiental, del patrimonio tangible e intangible y para garantizar

la unidad y la supervivencia de comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, montubias y afroecuatorianas, los concejos cantonales pueden constituir parroquias rurales con un número menor de habitantes del previsto en este Código, observando en los demás aspectos los mismos requisitos y condiciones establecidas en los artículos 26 y 27 de este Código, siempre que no afecten a otra circunscripción territorial. De igual forma puede cambiar la naturaleza de la parroquia de rural a urbana, si el plan de ordenamiento territorial y las condiciones del uso y ocupación de suelo previstas así lo determinan;

w) Expedir la ordenanza de construcciones que comprenda las especificaciones y normas técnicas y legales por las cuales deban regirse en el cantón la construcción, reparación, transformación y demolición de edificios y de sus instalaciones;

x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra;

y) Reglamentar los sistemas mediante los cuales ha de efectuarse la recaudación e inversión de las rentas municipales;

z) Regular mediante ordenanza la delimitación de los barrios y parroquias urbanas tomando en cuenta la configuración territorial, identidad, historia, necesidades urbanísticas y administrativas y la aplicación del principio de equidad interbarrial;

aa) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de su jurisdicción, de acuerdo con las leyes sobre la materia;

bb) Instituir el sistema cantonal de protección integral para los grupos de atención prioritaria; y,

cc) Las demás previstas en la Ley.

Art. 66.- Junta parroquial rural.- La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. Para la elección del vicepresidente o vicepresidenta se observarán los principios de equidad y paridad de género.

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural.- A la junta parroquial rural le corresponde:

a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;
b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;

c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;
j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;
l) Remover al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el

debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;

m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;

n) Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;

o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;

p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;

q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;

r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;

s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra formó de participación social para la realización de obras de interés comunitario;

t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;

u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia;

v) Elegir de entre sus miembros a la vicepresidenta o vicepresidente de la Junta Parroquial para lo cual se deberá tener en cuenta los principios de paridad y alternabilidad entre el Presidente o Presidenta y la vicepresidenta y el vicepresidente o vicepresidenta

w) Las demás previstas en la Ley.

2.2.2. Revisión de normativa que regule procesos de planificación local.

Reglamento Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo.

Art. 7.- Del proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.- El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contempla los siguientes pasos:

1) Preparación o inicio, que incluye:
   - **a)** La creación o consolidación de las instancias de participación ciudadana y el Consejo de Planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado, que participarán en la formulación o actualización del plan.
   - **b)** La notificación del inicio del procedimiento de formulación o actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los gobiernos autónomos descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo.

2) Remisión de la propuesta del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los Gobiernos Autónomos Descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo, para que de considerarlo pertinente se emitan las observaciones respectivas. En el caso de los planes formulados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales, basta con su remisión al cantón o distrito metropolitano en cuya circunscripción se integren.

La propuesta del plan será enviada a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundida en la página electrónica del Gobierno Autónomo Descentralizado, para que cualquier ciudadano remita las observaciones respectivas.

3) Análisis y contestación de las observaciones emitidas por la ciudadanía y otras entidades públicas.

4) Conocimiento y análisis de los planes por parte del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado y emisión de la resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo.

5) Aprobación y puesta en vigencia del plan por parte del órgano legislativo regional, provincial, cantonal o parroquial, según corresponda.

Art. 8.- Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria:

a) Al inicio de gestión de las autoridades locales.

b) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial.

c) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

2.3. REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES

2.3.1. Mapeo de actores

Tabla N° 9. Mapeo de actores (Parte 1 de 8)

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Gobierno central	Ministerio de Gobierno	Responsable de la gestión y coordinación de políticas y programas en materia de seguridad ciudadana, justicia, gobernanza, control migratorio y fortalecimiento institucional.	MEDIA
Gobierno central	Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero (ARCH)	A nivel parroquial, la ARCH podría realizar actividades como la supervisión y control de las actividades relacionadas con la exploración, explotación y transporte de hidrocarburos en la zona, así como la emisión de permisos y autorizaciones para la realización de estas actividades y la vigilancia del cumplimiento de las normas y regulaciones aplicables.	BAJA
Gobierno central	Consejo Nacional Electoral (CNE)	A nivel parroquial, el CNE realiza actividades relacionadas con la planificación, organización y supervisión de los procesos electorales de autoridades parroquiales, como la elección de concejales rurales, vocales de juntas parroquiales y representantes ante el Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAGOPARE). También se encarga de verificar la veracidad y validez de las actas y resultados electorales a nivel parroquial.	MEDIA
Gobierno central	Contraloría General del Estado	A nivel parroquial, su actividad se enfoca en la fiscalización de los recursos públicos y la revisión de los procesos administrativos y financieros de los gobiernos locales y las entidades públicas que operan en la zona. Esto implica la realización de auditorías y exámenes especiales a fin de garantizar la transparencia y la eficiencia en el uso de los recursos públicos a nivel local.	ALTA
Gobierno central	Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT)	A nivel parroquial, la CNT podría tener presencia a través de la instalación y mantenimiento de infraestructura de telecomunicaciones, como torres y antenas, para ofrecer servicios de conectividad a la comunidad local. También podría brindar atención al cliente y soporte técnico a través de sus oficinas y puntos de venta en la parroquia.	ALTA

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 10. Mapeo de actores (Parte 2 de 8)

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Gobierno central	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)	A nivel parroquial, el INEC lleva a cabo censos y encuestas para recopilar información sobre las características demográficas, socioeconómicas y culturales de la población. Esta información se utiliza para la planificación de políticas públicas y la toma de decisiones a nivel local y nacional. Además, el INEC también proporciona capacitación y asistencia técnica a las autoridades locales y otros actores interesados en el uso de la información estadística.	BAJA
Gobierno central	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	A nivel parroquial, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) tiene la tarea de identificar, investigar, proteger, conservar y difundir el patrimonio cultural tangible e intangible presente en la localidad. Esto puede incluir la protección y restauración de monumentos históricos, la promoción de festividades y tradiciones culturales, y la realización de investigaciones y estudios para la preservación de la memoria histórica y cultural de la parroquia.	BAJA
Gobierno central	Ministerio de Agricultura y Ganadería	Asesoramiento técnico a los agricultores y ganaderos de la parroquia en temas de producción agrícola y pecuaria. Implementación de programas de capacitación y entrenamiento para los productores locales. Promoción y fomento de la agricultura y la ganadería sustentable y la conservación de los recursos naturales. Implementación de políticas de fomento y desarrollo rural que permitan mejorar las condiciones de vida de los agricultores y ganaderos de la parroquia. Ejecución de proyectos de inversión pública en infraestructura rural y agroindustrial. Coordinación con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad para el desarrollo de la parroquia.	ALTA
Gobierno central	Ministerio de Educación	garantizar el acceso a una educación de calidad y equitativa para todos los habitantes, mediante la construcción y equipamiento de escuelas, la contratación de personal docente y la implementación de programas y proyectos educativos. También se encarga de supervisar y controlar el funcionamiento de las instituciones educativas públicas y privadas, promover la formación y capacitación docente, y fomentar la inclusión y atención a la diversidad en el sistema educativo.	ALTA
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024			

Tabla N° 11. Mapeo de actores (Parte 3 de 8)

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Gobierno central	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica de Ecuador (MAATE)	A nivel parroquial, el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica de Ecuador (MAATE) puede tener varias actividades, dependiendo de su competencia en cada territorio. Algunas de las posibles actividades que podría llevar a cabo en una parroquia son: • Monitoreo y seguimiento de la calidad del agua y del aire. • Gestión de los recursos hídricos y de los bosques en la parroquia. • Control y seguimiento de las actividades económicas que pueden tener impacto ambiental en la parroquia. • Educación y sensibilización ambiental a la población de la parroquia. • Coordinación con las autoridades locales y la comunidad para la implementación de programas y proyectos de gestión ambiental en la parroquia.	ALTA
Gobierno central	Ministerio de Inclusión Económica y Social	El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) a nivel parroquial tiene como actividad principal la implementación y coordinación de programas y políticas sociales orientadas a la protección y atención de grupos vulnerables como personas en situación de pobreza, discapacidad, niños, niñas y adolescentes, personas mayores, entre otros. Entre las acciones que puede realizar el MIES a nivel parroquial se encuentran la identificación de necesidades y demandas de la población vulnerable, la implementación de programas de asistencia social, la coordinación con otras instituciones públicas y privadas para la provisión de servicios, la promoción de acciones para la generación de empleo y emprendimientos productivos, entre otros.	ALTA
Gobierno central	Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información	Fomento y promoción del acceso y uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en la población. Para ello, el MINTEL puede implementar proyectos y programas que permitan mejorar la conectividad y acceso a internet, así como impulsar el desarrollo de aplicaciones y contenidos digitales que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población en temas como educación, salud, gobierno electrónico, entre otros. Además, el MINTEL también puede brindar asistencia técnica y capacitación para el uso y manejo de las TIC.	ALTA
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024			

Tabla N° 12. Mapeo de actores (Parte 4 de 8)

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Gobierno central	Ministerio de Salud Pública	El Ministerio de Salud Pública a nivel parroquial tiene como actividad principal la implementación y coordinación de programas de salud pública en la comunidad, con el objetivo de mejorar la salud y el bienestar de la población. Algunas de las actividades que pueden llevar a cabo a nivel parroquial son: • Vigilancia epidemiológica y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles. • Promoción de la salud y prevención de enfermedades a través de campañas de vacunación, programas de alimentación y nutrición, y actividades deportivas y recreativas. • Capacitación y formación de personal de salud comunitario y brigadistas de salud. • Coordinación y supervisión de servicios de atención primaria de salud, como centros de salud y unidades médicas móviles. • Monitoreo de la calidad del agua y del aire en la parroquia. • Planificación y respuesta ante emergencias y desastres naturales que puedan afectar la salud de la población.	**ALTA**
Gobierno central	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Algunas de las actividades que puede realizar el MTOP a nivel parroquial son: Planificación y diseño de proyectos de construcción, mejoramiento y mantenimiento de carreteras, caminos vecinales, puentes, pasos a desnivel, entre otros. • Desarrollo y promoción de políticas públicas que fomenten el transporte sostenible, la movilidad urbana y el acceso a servicios de transporte en la parroquia. • Ejecución de proyectos de mejoramiento y ampliación de la infraestructura portuaria y aeroportuaria, en caso de que la parroquia cuente con estas instalaciones. • Gestión de los servicios de tránsito y transporte en la parroquia, como la emisión de licencias de conducir, registro de vehículos y transporte público, entre otros.	**ALTA**
Gobierno central	Ministerio de Turismo	El Ministerio de Turismo a nivel parroquial se dedica a promover el turismo local y regional, apoyar la infraestructura turística, capacitar a actores locales en el sector turístico, fomentar la conservación del patrimonio cultural y natural, y fortalecer la cadena productiva del turismo mediante la articulación con actores locales.	**ALTA**

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 13. Mapeo de actores (Parte 5 de 8)

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Gobierno central	EP Petroecuador	A nivel parroquial, la actividad que realiza esta empresa puede incluir la realización de exploraciones geológicas en busca de yacimientos de petróleo, la construcción y mantenimiento de infraestructuras necesarias para la producción de petróleo, la implementación de programas de responsabilidad social y ambiental en las zonas de influencia de sus operaciones, y la generación de empleo y dinamización económica en la parroquia y la región. También puede estar involucrada en la explotación de gas natural y otros hidrocarburos.	ALTA
Gobierno central	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR)	Reducir el nivel de riesgos ante amenazas naturales y/o antrópicas	ALTA
Gobierno central	Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA)	La Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA), a nivel parroquial, puede realizar Actividades como promover la conservación y uso sostenible de los recursos naturales, coordinar con otras entidades y actores locales para el desarrollo sostenible, realizar el seguimiento y evaluación de planes y programas, fomentar la participación ciudadana, promover la gestión intercultural y el respeto a la diversidad cultural, y coordinar con otras entidades gubernamentales y actores locales para la prevención y atención de conflictos sociales en la parroquia.	ALTA
Gobierno central	Servicio de Rentas Internas	A nivel parroquial, su actividad principal es la gestión y control de los impuestos y contribuciones que corresponden a las personas y empresas ubicadas en la parroquia, así como el seguimiento y fiscalización del cumplimiento de las obligaciones tributarias. Además, el SRI puede brindar asesoría y capacitación a los contribuyentes sobre temas relacionados con la tributación.	MEDIA
Gobierno central	Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP)	el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) a nivel parroquial, se encarga de asesorar, capacitar, verificar, supervisar y brindar apoyo técnico en materia de contratación pública a las instituciones y entidades de la parroquia, así como promover la participación ciudadana en los procesos de contratación pública. Su objetivo es garantizar la transparencia, eficiencia y eficacia de los procesos de contratación y compras públicas.	ALTA

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 14. Mapeo de actores (Parte 6 de 8)

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Función autónoma descentralizada	Gobierno autónomo descentralizado Provincial de Sucumbíos.	El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Sucumbíos, a nivel parroquial, tiene como función principal coordinar y ejecutar políticas y programas de desarrollo en la parroquia, en línea con los objetivos y prioridades del plan de desarrollo provincia	ALTA
	Gobierno autónomo descentralizado Provincial de Orellana.		BAJA
	Gobierno autónomo descentralizado Municipal Shushufindi	La actividad principal de los GAD Cantonales a nivel parroquial es planificar y coordinar la ejecución de proyectos de desarrollo y obras públicas en la parroquia, en coordinación con el GAD Parroquial correspondiente. Esto puede incluir la construcción de infraestructura vial, educativa, de salud, de seguridad, entre otras áreas. También pueden brindar apoyo técnico y financiero para proyectos de emprendimiento y generación de empleo en la parroquia.	ALTA
	Gobierno autónomo descentralizado Municipal Lago Agrio, La Joya de Los Sachas		BAJA
	Gobierno autónomo descentralizado Parroquial Rural San Pedro de Los Cofanes	Entre las actividades que pueden realizar a nivel parroquial se encuentran planificar y ejecutar obras públicas y proyectos de desarrollo, regular y controlar el uso del suelo y el ordenamiento territorial, fomentar el desarrollo económico y social, brindar servicios públicos básicos y de calidad, promover la cultura, el deporte y el turismo, y fortalecer la participación ciudadana y la democracia participativa en la parroquia.	MEDIA
	Gobierno autónomo descentralizado Parroquial Rural El Eno		BAJA
	Gobierno autónomo descentralizado Parroquial Rural Enokanqui		BAJA
Función autónoma descentralizada	Consejo Nacional De Gobiernos Parroquiales Rurales Del Ecuador (CONAGOPARE)	A nivel parroquial, el CONAGOPARE trabaja en coordinación con las juntas parroquiales rurales para promover el desarrollo y bienestar de las comunidades, mediante la implementación de proyectos y programas que fomenten la producción agrícola, la generación de empleo, la protección del medio ambiente y el acceso a servicios básicos como agua potable, saneamiento básico, educación y salud. Además, busca fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones y en el control social, promoviendo la organización comunitaria	ALTA

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 15. Mapeo de actores (Parte 7 de 8)

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Organizaciones territoriales de base	Asoc. Agroproductiva Nueva Fortuna	Promueven la organización y participación activa de la comunidad, identifican necesidades y demandas, fomentan la participación ciudadana, impulsan proyectos y actividades para mejorar la calidad de vida de la comunidad y fortalecen la identidad y cultura local.	ALTA
	Asoc. de Productores Agropecuarios Isla Puná		
	Asoc. de Campesinos Unión, Fuerza y Progreso		
	Asoc. de Mujeres Agroproductivas El Progreso 7 de julio		
	Asoc. Agroproductiva Mujeres Trabajadoras del Recinto Luz de América		
	Asoc. Agroproductores Conservando La Naturaleza		
	Asoc. De Productores Agropecuarios Divino Niño de Luz de América		
	Asoc. Siempre Unidos		
	Asoc. Agroproductiva Los Miguelitos de la Parroquia 7 de Julio		
	Asoc. Un mundo Nuevo		
	Asoc. Agroproductiva El Progreso Diez de Agosto		
	Asoc. Agropecuaria Semillas del Mañana		
	Asoc. Agroproductiva 10 de Diciembre San Antonio de la parroquia 7 de Julio		
	Asoc. De Campesinos 2 de Octubre		
	Asoc. Agroproductiva Unión Paltense		
	Asoc. de participación Social 25 de Octubre		
	Asoc. Agropecuarias Tierras Productivas de la Siete de Julio		
	Asoc. Jesús del Gran Poder		
	Asoc. Agroproductiva Estrella del Futuro Amazónico		
	Asoc. Agroproductiva Nueva Esperanza Cerro Azul		
	Asoc. Artesanal 7 de Julio		
	Asoc. Generación Productiva		
	Asoc. Agroproductiva La Gran Vía		
	Asoc. Agro Piscícola Bella Amazonía		
	Asoc. Agroproductiva Los Laureles		
	Asoc. Agroproductiva Voluntad de Dios		
	Asoc. Agroproductiva Plantando el Futuro		
	Asoc. Agroproductiva Unidos por el Trabajo y Amistad		
	Asoc. Agropecuaria Drago Uno		
	Asoc. Agropecuaria Bella Unión		

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 16. Mapeo de actores (Parte 8 de 8)

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Organizaciones territoriales de base	Asoc. de Productores Agropecuarios el Desafío de la Nueva Esmeraldas	Promueven la organización y participación activa de la comunidad, identifican necesidades y demandas, fomentan la participación ciudadana, impulsan proyectos y actividades para mejorar la calidad de vida de la comunidad y fortalecen la identidad y cultura local.	ALTA
	Asoc. de Colonos Agroproductivo Nueva Esmeraldas de la parroquia 7 de Julio		
	Asoc. Agroproductiva Creciendo Juntos		
	Asoc. de Mujeres de Unión Bolivarense		
	Asoc. Juventud Bolivarense		
	Asoc. Ganaderos Alta Genética de Unión Bolivarense		
	Asoc. Floreciendo El Campo		
	Asoc. Ganaderos Siete de Julio		
	Estudiantes de la Vida		
	Asoc. Agrop. Luz de América		
	Asoc. Palma de Oro		
	Asoc. De Mujeres la Esperanza del Buen Vivir		
	Asoc. Agrop. 11 de abril		
	Asoc. Agrop. El Buen Vivir		
	Asoc. Nueva unión Lojana		
	Asoc. Hacia un Visión Futuro		
	Asoc. San Antonio		
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024			

3. FASE DE ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

3.1. CARACTERIZACIÓN GENERAL

Nombre del GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Siete de Julio
Provincia	Sucumbíos
Cantón	Shushufindi
Fecha de creación	09 de mayo del año 1989/ Registro Oficial Nro. 186
Población del año 2022	4.349 habitantes
Superficie	11.987,87 ha 119,878 km^2
Densidad demográfica 2022	0,36 hab/km^2
Límites	**Norte:** Parroquia El Eno y Dureno **Sur:** Provincia de Orellana, parroquia de Shushufindi y San Pedro de los Cofanes **Este:** Parroquia Shushufindi **Oeste:** Parroquia de San Pedro de los Cofanes

3.2. SÍMBOLOS DE LA PARROQUIA SIETE DE JULIO

ESCUDO



BANDERA


BANDERA DE LA PARROQUIA
7 DE JULIO
G.A.D.P.
SHUSHUFINDI - SUCUMBIOS
ECUADOR

3.3. HISTORIA DE LA PARROQUIA

La Parroquia Siete de Julio, ubicada en el cantón Shushufindi de la provincia de Sucumbíos, Ecuador, fue elevada oficialmente a la categoría de parroquia el 9 de mayo de 1989. Sin embargo, sus raíces se remontan a 1972, cuando un grupo de ecuatorianos se reunió en Quevedo, provincia de Los Ríos, con el objetivo de adquirir tierras en la región oriental del país. Este esfuerzo dio origen a la organización denominada Unión Manabita, integrada por personas como Wilson Navia, Huberto Segovia, José Godo, Calixto Saavedra, José Saldarriaga, Luis Guarachito, Felipe Briones, Víctor De La Cruz, Jorge Vallejo, José Moreira, Abdón Suárez, José Romero, Edison Montenegro, Jorge Guevara, Sebastián Mero, Víctor Piloso, Isaac Lucero, Ermo Lava, Sixto Medranda, entre otros.

Para 1979, un grupo de moradores organizó una directiva con el propósito de consolidar el centro poblado que, años más tarde, sería la Parroquia Siete de Julio. Esta directiva estuvo liderada por José Godo como presidente, Isaac Lucero como secretario y Marco Piloso como tesorero. Uno de los primeros logros de esta organización fue llevar a cabo los trabajos de topografía y cartografía, que culminaron con la lotización de los terrenos. Los solares fueron puestos a la venta por un valor de 500 sucres cada uno, lo que impulsó la construcción de las primeras casas de madera.

Con la creación de la provincia de Sucumbíos el 13 de febrero de 1989, se produjo una reorganización territorial que elevó a Shushufindi a la categoría de cantón, integrando a la Parroquia Siete de Julio en su jurisdicción. Desde sus primeros años, la parroquia estuvo constituida por diversas pre-cooperativas, tales como Luz de América, Unión Paltense, Unión San Antonio, Nueva Esmeraldas, Francisco Pizarro, Abdón Calderón y Nuevo Paraíso, que jugaron un papel clave en su consolidación territorial.

Actualmente, la parroquia está conformada por la cabecera parroquial, 8 comunidades y 12 sectores, distribuidos de manera equitativa a lo largo de su territorio. Esta estructura territorial permite una organización efectiva y facilita la integración social de los habitantes.

Con una población de 4,349 personas según el censo del INEC de 2022, Siete de Julio refleja una rica diversidad demográfica. La mayoría de la población es mestiza (96.1%), seguida por afroecuatorianos (1.6%), indígenas (1.3%), blancos (0.5%) y montubios (0.4%). Este mosaico cultural fortalece la identidad colectiva de la parroquia y enriquece su vida comunitaria.

En términos económicos, la Parroquia Siete de Julio se caracteriza por una economía diversificada. Según datos del INEC de 2022, la fuerza laboral se distribuye en distintos sectores: la agricultura y la minería emplean a 484 personas, los servicios a 331, el comercio a 111, las manufacturas a 40 y la construcción a 29. Esta diversidad en las actividades económicas demuestra una estructura productiva que abarca desde la producción primaria hasta el sector de servicios e industria, lo que asegura una base sólida para el desarrollo local.

3.4. HIMNO DE LA PARROQUIA

CORO

!Pueblo noble¡, del trabajo amante
Que has forjado todo un porvenir
//Son tus hijos colonos brillantes,
Son baluartes, de fiel convivir.//

ESTROFA

I

Eres tu el vergel donde se anida
La parroquia por todos, amada
Es compendio, de fuerza, de vida
Que fue un nueve de mayo fundada.

II

Vigorosa, ferviente, floreces
Tu producto es valor soberano
Por el agro cada día enriqueces
Y te tornas edén orientano.

III

Por el férreo trabajo lograste
Asentar un hogar en el mundo
Con mujeres valientes llegaste
A morar un valle fecundo.

IV

!Hoy alegre tu pueblo te exalta¡
Porque vive un ideal alcanzando
Que a tus hijos el pan no haga falta
Fue tu anhelo y sueño buscado.

3.5. METODOLOGÍA PARA EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PDOT DE LA PARROQUIA SIETE DE JULIO.

Para asegurar una actualización integral y participativa del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la Parroquia Siete de Julio, se implementó una metodología que combinó encuestas y talleres participativos en cada comunidad. Esta metodología se centró en la identificación de necesidades y problemas presentes en diferentes aspectos de la vida comunitaria, incluyendo los sistemas biofísico ambiental, económico productivo, socio cultural, asentamientos humanos y político institucional.

Encuestas:

Para determinar el tamaño de la muestra de las encuestas, se utilizó la fórmula para poblaciones finitas, teniendo en cuenta el tamaño de la población de la parroquia. Con un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5%, se determinó que el tamaño de la muestra necesario sería de aproximadamente 354 encuestas.

$$n = \frac{Z^2 * N * p * q}{e^2 * (N - 1) + (Z^2 * p * q)}$$

Donde:

Z: Nivel de confianza

p: Porcentaje de población que tiene atributo deseado

q: Porcentaje de población que tiene atributo no deseado

N: Tamaño de la población

e: Error de estimación máximo aceptado

n: Tamaño de la muestra

$$n = \frac{1{,}96^2 * 4.349 * 0{,}5 * {,}05}{0{,}05^2 * (4349 - 1) + (1{,}96^2 * 0{,}5 * 0{,}5)}$$

$$n = \frac{4.176{,}78}{11{,}83}$$

n= 354 habitantes

Sin embargo, para garantizar una representación adecuada de las diversas comunidades que conforman la parroquia y capturar una variedad de perspectivas, se decidió realizar un total de alrededor de 20 encuestas por comunidad, lo que resultó en un total de 430 encuestas para toda la parroquia.

Las encuestas abordaron una amplia gama de temas relacionados con el desarrollo y las necesidades de la parroquia, incluyendo infraestructura, servicios públicos, educación, salud, ambiente, economía local, entre otros. Se diseñaron con preguntas claras y específicas para recopilar tanto datos cuantitativos como cualitativos.

Tabla N° 17. Número de encuestas por comunidad y sexo

NÚMERO DE ENCUESTAS POR COMUNIDAD Y SEXO			
COMUNIDAD / SECTOR	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
UNIÓN MANABITA (CAB. PARROQUIAL)	52	44	96
10 DE MARZO	7	13	20
29 DE MARZO	10	11	21
ATAHUALPA	7	8	15
ABDÓN CALDERÓN	8	7	15
CERRO AZUL	6	9	15
FRANCISCO PIZARRO	10	10	20
ISLA PUNA	7	14	21
LA GRAN VÍA	5	16	21
LAGO SAN PABLO	5	15	20
LOS LAURELES	8	12	20
LUZ DE AMÉRICA	6	16	22
NUEVA ESMERALDA	11	8	19
NUEVA ESPERANZA	10	11	21
SAN ANTONIO	14	7	21
UNIÓN BOLIVARENSE	9	12	21
UNIÓN LOJANA	13	8	21
UNIÓN PALTENSE	9	12	21
TOTAL	**197**	**233**	**430**
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024			

Talleres Participativos:

En los talleres participativos, que contaron con la participación de 766 personas en total, se llevó a cabo un proceso interactivo para recopilar información sobre las necesidades y problemas presentes en cada comunidad en los siguientes sistemas:

Biofísico Ambiental: Se identificaron cuestiones relacionadas con el uso del suelo, la calidad del agua, la conservación de la biodiversidad y la gestión de los recursos naturales.

Económico Productivo: Se discutieron temas como el empleo, la producción agrícola, la diversificación económica, el acceso a los mercados y el desarrollo empresarial.

Socio Cultural: Se analizaron aspectos como la educación, la salud, la cultura, la recreación, la participación ciudadana y la cohesión social.

Asentamientos Humanos: Se examinaron problemas relacionados con la vivienda, la infraestructura básica, el transporte, la seguridad y el ordenamiento territorial.

Político Institucional: Se evaluaron cuestiones de gobernanza, participación ciudadana, acceso a la justicia, gestión de riesgos y fortalecimiento institucional.

Tabla N° 18. Cronograma de talleres del diagnóstico territorial participativo

REGISTRO DE ASISTENCIA A LOS TALLERES PARTICIPATIVOS		
FECHA	**COMUNIDAD / SECTOR**	**N° DE PARTICIPANTES**
14/02/2024	LUZ DE AMÉRICA	110
14/02/2024	NUEVA ESPERANZA	54
14/02/2024	LOS LAURELES	12
14/02/2024	UNIÓN LOJANA	26
15/02/2024	SAN ANTONIO	42
15/02/2024	UNIÓN PALTENSE	39
15/02/2024	29 DE MARZO	72
15/02/2024	ISLA PUNA	41
	ABDÓN CALDERÓN	
	ATAHUALPA	
16/02/2024	CERRO AZUL	46
	NUEVA PARAISO	
16/02/2024	NUEVA ESMERALDA	61
16/02/2024	UNIÓN BOLIVARENSE	59
16/02/2024	FRANCISCO PIZARRO (2 DE NOVIEMBRE)	98
	LAGO SAN PABLO	
	10 DE MARZO	
19/02/2024	UNIÓN MANABITA (CAB. PARROQUIAL)	83
19/02/2024	LA GRAN VÍA	23
TOTAL DE PARTICIPANTES		**766**
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024		

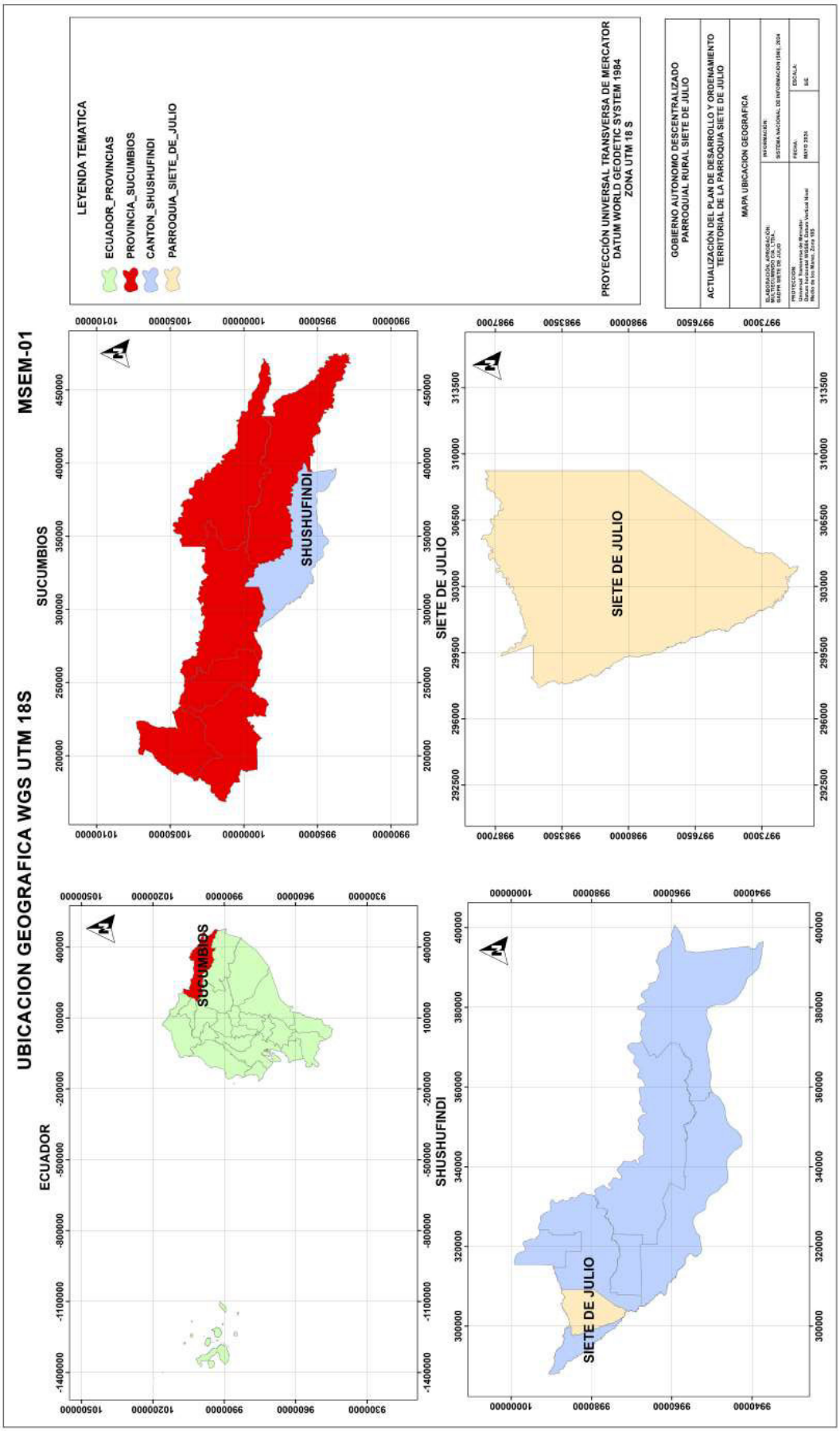
Análisis de Datos:

Los datos recopilados durante las encuestas y talleres participativos fueron analizados de manera sistemática, tanto cuantitativa como cualitativamente. Se identificaron tendencias, patrones y áreas prioritarias de intervención en cada uno de los sistemas analizados.

Los resultados del levantamiento de información, incluyendo las necesidades y problemas identificados en cada comunidad en los diferentes sistemas. Esta información servirá como base para la elaboración de la fase de diagnóstico en la actualización del PDOT de la Parroquia Siete de Julio, garantizando que las políticas y acciones futuras estén fundamentadas en las necesidades reales de la comunidad.

3.6. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA PARROQUIA SIETE DE JULIO.

Mapa N° 1. Ubicación geográfica.



Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

3.7. ANÁLISIS POR SISTEMAS

A. SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL

La Parroquia Siete de Julio, posee una riqueza natural invaluable que sustenta la vida de sus habitantes y condiciona su desarrollo socioeconómico. En este contexto, el Sistema Biofísico Ambiental se presenta como una herramienta fundamental para comprender y gestionar adecuadamente los recursos naturales, así como para enfrentar los desafíos ambientales presentes y futuros.

El presente documento tiene como objetivo proporcionar una visión integral de los aspectos biofísicos y ambientales que caracterizan a la Parroquia Siete de Julio. A través de un análisis detallado de sus recursos naturales, ecosistemas, amenazas naturales y climáticas, entre otros aspectos relevantes, se busca establecer las bases para la formulación de políticas y acciones que promuevan el desarrollo sostenible y la preservación del entorno.

En este sentido, se abordarán temas clave como la gestión de recursos naturales renovables y no renovables, la conservación de ecosistemas, la prevención y mitigación de riesgos naturales, así como la promoción de la calidad ambiental y la lucha contra la contaminación.

El Sistema Biofísico Ambiental no solo proporcionará información relevante para la planificación territorial, sino que también servirá como base para el involucramiento activo de la comunidad en la toma de decisiones, garantizando así la participación y el compromiso de todos los actores involucrados en la construcción de un futuro sostenible para la Parroquia Siete de Julio.

RECURSOS NATURALES RENOVABLES

Patrimonio hídrico

El patrimonio hídrico comprende todas las fuentes de agua renovable, como ríos, quebradas, lagunas y manantiales, que son vitales para el abastecimiento de agua potable, riego agrícola y otros usos. Estos recursos son esenciales para la vida y el desarrollo sostenible.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) debe garantizar la protección y gestión sostenible del patrimonio hídrico. Esto implica la conservación de cuencas hidrográficas, la implementación de prácticas de uso eficiente del agua en la agricultura y el establecimiento de medidas para prevenir la contaminación de fuentes de agua.

A continuación, se adjunta la tabla correspondiente a las cuencas hidrográficas de la parroquia:

Tabla N° 19. Cuencas hidrográficas

CUENCA	SUBCUENCA	MICROCUENCA	FORMA	AREA (HA)	PORCENTAJE
Rio Napo	Drenajes menores	Rio Blanco Chico	Rectangular oblonga	6,91	0,06%
		Rio Itaya	Rectangular oblonga	1.482,42	12,37%
	Rio Aguarico	Microcuenca S/N	Oval oblonga a rectangular oblonga	1.623,48	13,54%
		Rio Eno	Rectangular oblonga	1.880,89	15,69%
		Rio La Sur	Oval redonda a oval oblonga	1.714,64	14,30%
		Rio Shushufindi	Rectangular oblonga	2.566,69	21,41%
	Rio Jivino	Rio Jivino Rojo	Oval oblonga a rectangular oblonga	2.712,84	22,63%
			TOTAL	**11.987,87**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

La cuenca del Río Napo en la parroquia Siete de Julio es de gran importancia hidrográfica y ambiental, donde se encuentran diversas subcuencas y microcuencas que contribuyen significativamente al ciclo del agua y al equilibrio ecológico de la zona. Cada una de estas áreas presenta una variedad de formas y tamaños que reflejan la complejidad del sistema hidrográfico y la geografía local.

Entre las subcuencas y microcuencas más destacadas se encuentra el Río Itaya, que abarca una extensión considerable de 1.482,42 hectáreas, representando aproximadamente el 12,37% del área total de la cuenca del Río Napo en la parroquia. Esta subcuenca desempeña un papel crucial en la provisión de agua para la comunidad y en el mantenimiento de la biodiversidad local.

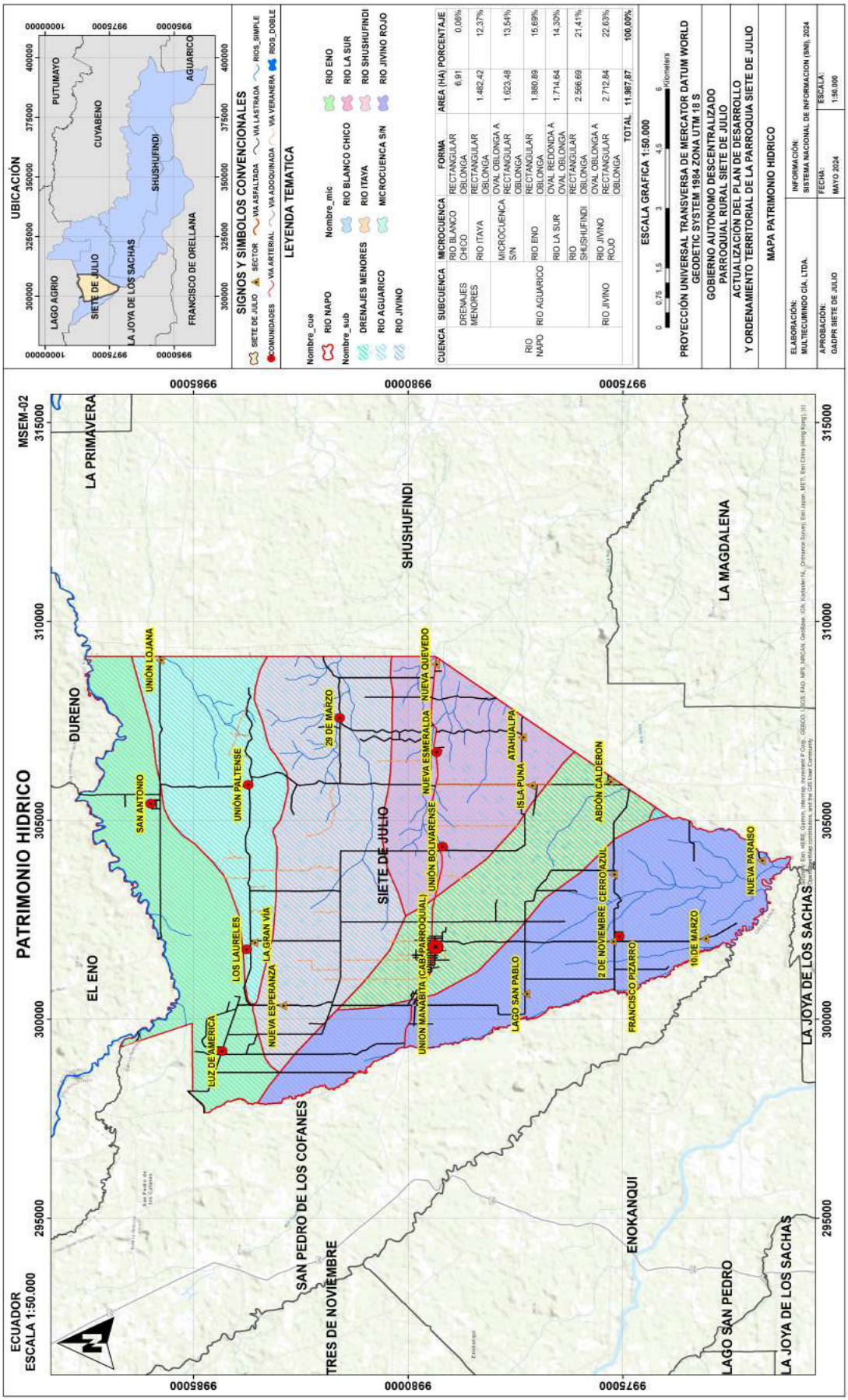
Otra microcuenca relevante es la del Río Shushufindi, la cual es la más extensa con 2.566,69 hectáreas, cubriendo un 21,41% del área total de la cuenca del Río Napo en la Parroquia Siete de Julio. Esta microcuenca es vital para la regulación del caudal de agua y la conservación de los ecosistemas acuáticos y terrestres.

A su vez, existen otras microcuencas importantes como la del Río Eno, la del Río La Sur y la del Río Jivino, cada una con sus propias características y funciones en el paisaje hidrográfico de la parroquia.

La variedad de formas geomorfológicas presentes en estas subcuencas y microcuencas es notable. Desde microcuencas con formas rectangulares oblongas hasta aquellas con formas ovales redondas u oblongas, la diversidad refleja la complejidad del relieve y la interacción entre el agua y el entorno natural.

Estas subcuencas y microcuencas conforman una área total de 11.987,87 hectáreas, que constituye la totalidad del territorio de la cuenca del Río Napo en la Parroquia Siete de Julio. Comprender la distribución y características de estas áreas es esencial para una gestión adecuada de los recursos hídricos, la conservación del medio ambiente y el desarrollo sostenible de la parroquia.

Mapa N° 2. Patrimonio hídrico



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Suelos

Orden de suelo

El orden de suelo se refiere a la clasificación de los suelos según su origen y características morfológicas. Esta clasificación permite entender la formación y distribución de los suelos en el territorio.

Para el PDOT, es importante considerar el orden de suelo al planificar el desarrollo territorial. Esto implica identificar las limitaciones y potencialidades de los suelos para diferentes usos, como la agricultura, la urbanización y la conservación. Además, se deben implementar medidas de manejo adecuadas para proteger la calidad y la productividad de los suelos en el tiempo.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla el orden de suelos en la parroquia:

Tabla N° 20. Orden de suelo

ORDEN DEL SUELO	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Inceptisols	11.987,87	100,00%
TOTAL	**11.987,87**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

La tabla proporcionada revela una característica notable sobre la composición del suelo en la parroquia Siete de Julio: la presencia exclusiva de Inceptisols. Este tipo de suelo, clasificado como uno de los órdenes más jóvenes en la taxonomía de suelos, se caracteriza por su moderada acumulación de materia orgánica y su distribución en áreas recién formadas o sujetas a procesos activos de erosión y sedimentación.

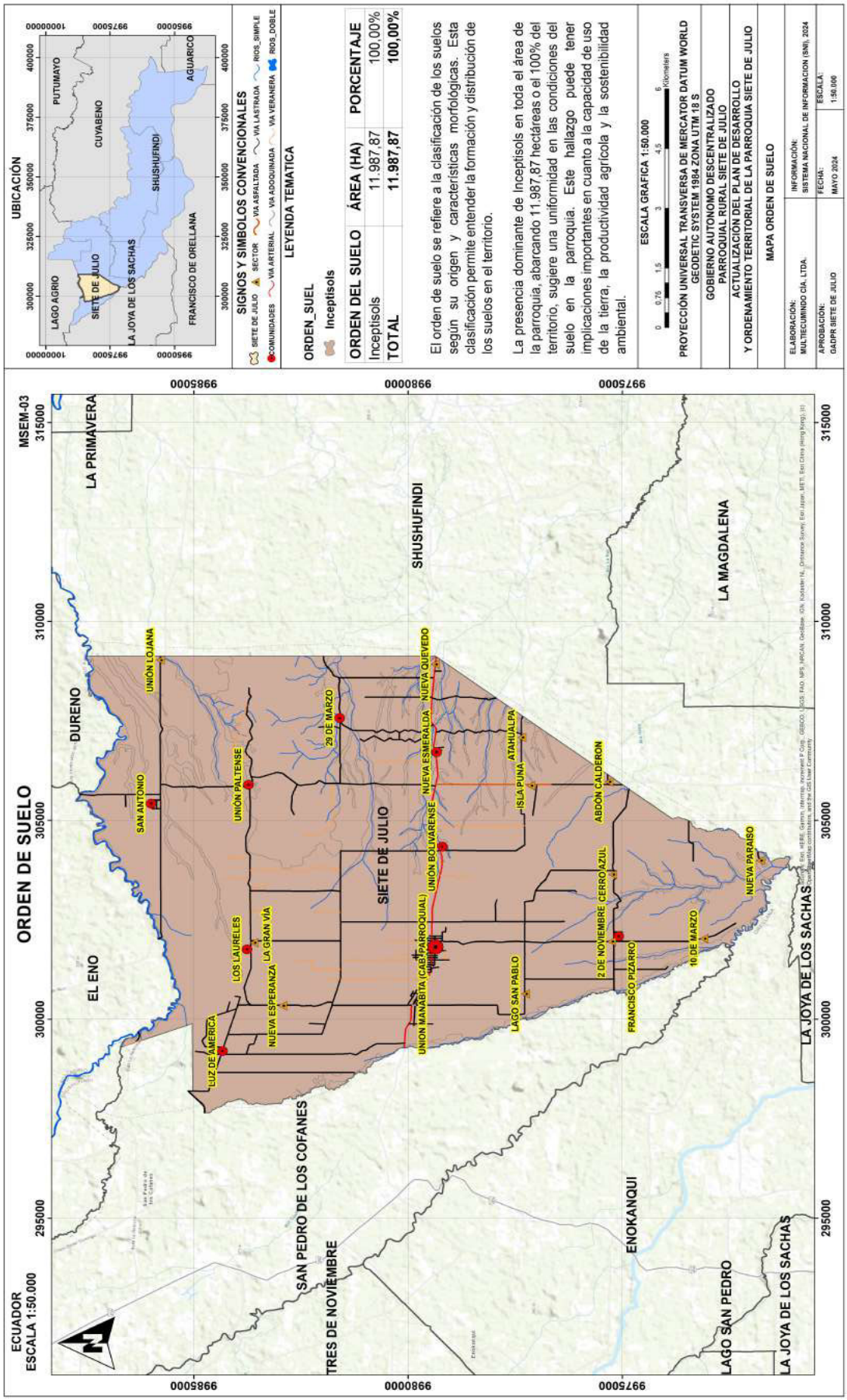
La presencia dominante de Inceptisols en toda el área de la parroquia, abarcando 11.987,87 hectáreas o el 100% del territorio, sugiere una uniformidad en las condiciones del suelo en la parroquia. Este hallazgo puede tener implicaciones importantes en cuanto a la capacidad de uso de la tierra, la productividad agrícola y la sostenibilidad ambiental.

Los Inceptisols son suelos que suelen presentar desafíos y oportunidades para la agricultura y otras actividades relacionadas con el uso del suelo. Por un lado, su juventud y la acumulación moderada de materia orgánica pueden limitar su capacidad para retener nutrientes y agua, lo que puede requerir prácticas de manejo específicas para optimizar la productividad agrícola.

Por otro lado, la presencia de Inceptisols también puede indicar la presencia de procesos geomorfológicos activos, como la deposición de sedimentos fluviales o la formación de terrazas aluviales, lo que puede proporcionar oportunidades para la agricultura en áreas de suelo fértil recientemente depositado.

Para la planificación y gestión del territorio en la Parroquia Siete de Julio, es crucial considerar la predominancia de Inceptisols. Esto incluye la implementación de prácticas agrícolas sostenibles que preserven la salud del suelo, la conservación de áreas naturales sensibles y la promoción de estrategias de uso de la tierra que aseguren la sostenibilidad a largo plazo.

Mapa N° 3. Orden de suelo



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Grupo taxonómico

El grupo taxonómico de los suelos se refiere a la clasificación que se realiza según sus características físicas, químicas y biológicas que proporcionan información sobre la composición y la aptitud de los suelos para diferentes usos.

Para el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), comprender los grupos taxonómicos de los suelos es crucial. Esto permite identificar las áreas con potencial agrícola, forestal o urbano, así como también las zonas que requieren medidas específicas de conservación o manejo. Además, conocer los grupos taxonómicos ayuda a establecer estrategias adecuadas de uso del suelo, promoviendo un desarrollo sostenible y la protección de los recursos naturales en la parroquia.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla la clasificación y distribución de los diferentes grupos taxonómicos de suelos en la parroquia:

Tabla N° 21. Grupo Taxonómico

ORDEN DE SUELO	GRUPO TAXONÓMICO	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Inceptisols	Andic Dystrudepts	230,92	1,93%
	Dystric Eutrudepts	93,36	0,78%
	Humic Eutrudepts	21,30	0,18%
	Oxic Dystrudepts	10.953,51	91,37%
	Oxyaquic Dystrudepts	41,11	0,34%
	Typic Dystrudepts	310,47	2,59%
	Typic Endoaquepts	337,20	2,81%
Total		**11.987,87**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Andic Dystrudepts: Los Andic Dystrudepts representan el 1,93% del área total de la Parroquia Siete de Julio. Estos suelos se caracterizan por su alto contenido de materia orgánica y arcilla, lo que los hace extremadamente fértiles y aptos para la agricultura. Se encuentran comúnmente en áreas recién formadas o en proceso de formación, donde los procesos de erosión y deposición son activos. Debido a su naturaleza joven y su alta capacidad de retención de nutrientes, los Andic Dystrudepts son muy valorados para la producción agrícola, ofreciendo un entorno propicio para el crecimiento de cultivos diversos y la generación de altos rendimientos. Sin embargo,

su manejo requiere precaución para evitar la erosión y el agotamiento de la materia orgánica, siendo recomendable la implementación de prácticas de conservación del suelo para mantener su fertilidad a largo plazo.

Dystric Eutrudepts: Los Dystric Eutrudepts representan el 0,78% del área total de la Parroquia Siete de Julio. Estos suelos son jóvenes y presentan una acumulación moderada de materia orgánica. Son adecuados para la agricultura, pero pueden requerir prácticas de manejo específicas debido a su susceptibilidad a la erosión. A pesar de esto, ofrecen un potencial para la producción agrícola y pueden ser utilizados para el cultivo de una variedad de cultivos. La implementación de técnicas de conservación del suelo, como la rotación de cultivos y la siembra en terrazas, puede ayudar a proteger la fertilidad de estos suelos y garantizar su productividad a largo plazo.

Humic Eutrudepts: Los Humic Eutrudepts representan solo el 0,18% del área total de la Parroquia Siete de Julio. Estos suelos también son jóvenes y tienen una acumulación moderada de materia orgánica. Son fértiles y propicios para la agricultura, pero al igual que los Dystric Eutrudepts, pueden requerir prácticas de manejo específicas debido a su juventud. Los Humic Eutrudepts son importantes para la producción agrícola y pueden ser utilizados para una variedad de cultivos. Sin embargo, su conservación es crucial para evitar la degradación del suelo y mantener su productividad a largo plazo.

Oxic Dystrudepts: Los Oxic Dystrudepts son el grupo taxonómico más predominante dentro de los Inceptisols en la Parroquia Siete de Julio, abarcando el 91,37% del área total. Estos suelos se caracterizan por su contenido moderado de materia orgánica y alta saturación de aluminio. Se encuentran principalmente en regiones tropicales y subtropicales con alta precipitación.

A pesar de su alta saturación de aluminio, los Oxic Dystrudepts son suelos fértiles y aptos para la agricultura. Su capacidad para retener nutrientes es alta debido a su contenido moderado de materia orgánica. Esto los hace propicios para el cultivo de una variedad de cultivos, ofreciendo un entorno propicio para el crecimiento de plantas con altos rendimientos.

Sin embargo, estos suelos pueden ser susceptibles a la erosión debido a su alta saturación de aluminio. Por lo tanto, es crucial implementar prácticas de manejo adecuadas, como la conservación del suelo y la rotación de cultivos, para proteger su fertilidad a largo plazo y prevenir la erosión.

Oxyaquic Dystrudepts: Los Oxyaquic Dystrudepts representan solo el 0,34% del área total de Inceptisols en la Parroquia Siete de Julio. Estos suelos se caracterizan por tener una saturación temporal de agua y suelen encontrarse en áreas con drenaje deficiente o cerca de cuerpos de agua.

Aunque su área es pequeña, los Oxyaquic Dystrudepts tienen un potencial agrícola significativo. La saturación temporal de agua puede ser beneficiosa para ciertos cultivos que requieren humedad constante, como algunas variedades de arroz. Sin embargo, esta misma característica los hace susceptibles a la erosión hídrica.

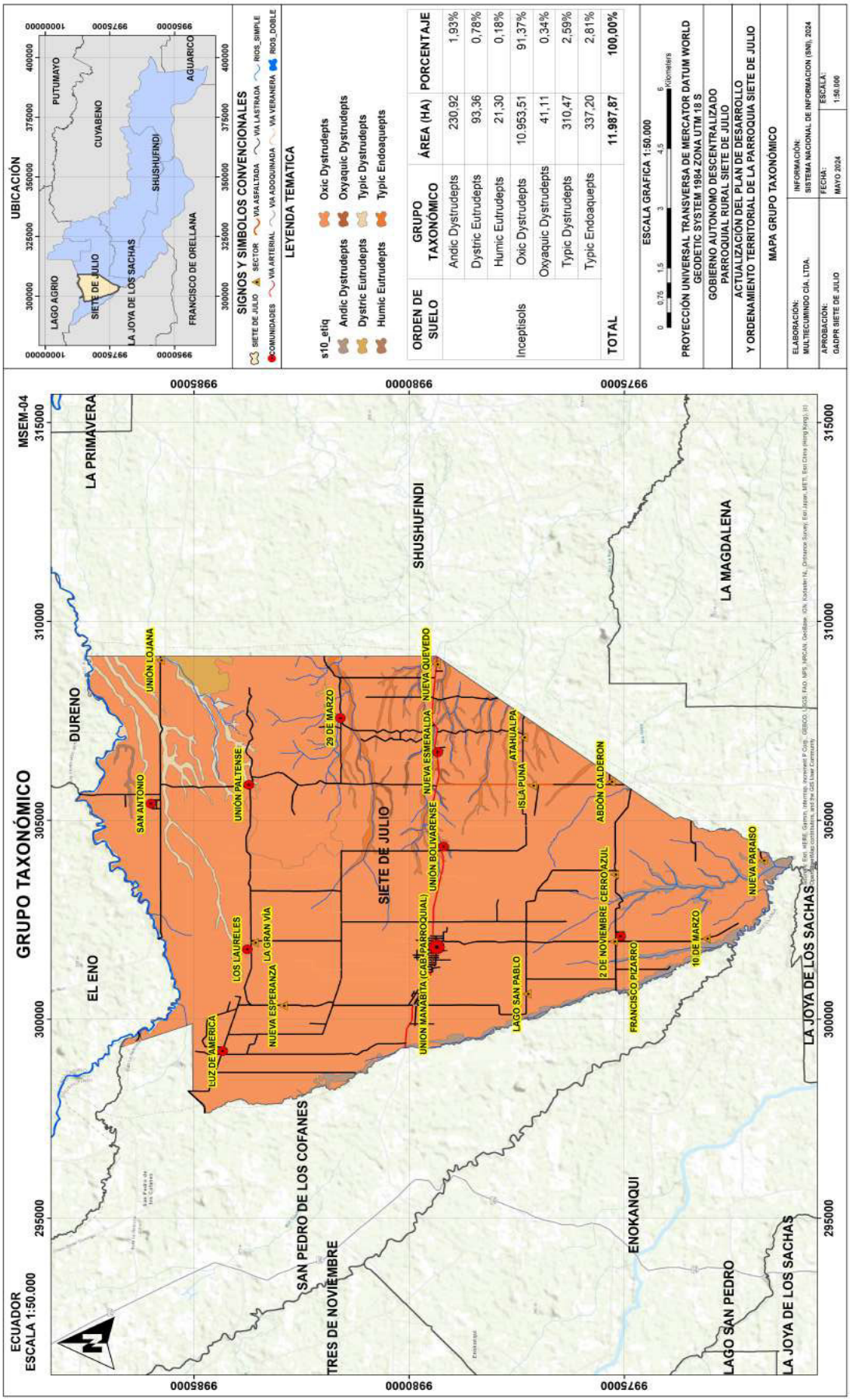
Para maximizar su productividad y protegerlos de la erosión, es importante implementar técnicas de manejo adecuadas, como la construcción de terrazas y la siembra de cultivos adecuados para suelos húmedos.

Typic Dystrudepts: Los Typic Dystrudepts comprenden el 2,59% del área total de Inceptisols en la Parroquia Siete de Julio. Estos suelos son jóvenes, con una acumulación moderada de materia orgánica, y se encuentran en áreas con un clima variado.

Aunque son aptos para una amplia gama de cultivos, los Typic Dystrudepts pueden requerir prácticas de manejo para evitar la erosión. Esto puede incluir técnicas como la siembra en terrazas, la aplicación de cobertura vegetal y la rotación de cultivos para mantener la salud del suelo y protegerlo de la degradación.

Typic Endoaquepts: Los Typic Endoaquepts abarcan el 2,81% del área total de Inceptisols en la Parroquia Siete de Julio. Estos suelos son jóvenes y tienen una saturación temporal o permanente de agua, comúnmente encontrados en áreas bajas. Aunque pueden ser aptos para cultivos de arroz u otras plantas acuáticas, los Typic Endoaquepts pueden ser susceptibles a la salinización y la erosión. Por lo tanto, su manejo requiere precaución y puede incluir prácticas como el drenaje adecuado y la rotación de cultivos para mantener su fertilidad y protegerlos de la degradación.

Mapa N° 4. Grupo taxonómico



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Formaciones geomorfológicas

Las formaciones geomorfológicas son las distintas estructuras y configuraciones del relieve que se encuentran en una área determinada. Se pueden identificar diversas formaciones como montañas, valles, mesetas, colinas y llanuras, cada una con características únicas que influyen en la distribución y la dinámica de los ecosistemas.

El conocimiento de las formaciones geomorfológicas es esencial para el PDOT ya que proporciona información sobre la estabilidad del suelo, la disponibilidad de recursos naturales y los riesgos geológicos. Esto permite planificar de manera adecuada el uso del territorio, identificando áreas aptas para la agricultura, la urbanización, la conservación ambiental o la protección contra desastres naturales. Además, ayuda a definir medidas de manejo del suelo y conservación que contribuyan al desarrollo sostenible de la parroquia.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla las distintas formaciones geomorfológicas con su geoforma presentes en la parroquia:

Tabla N° 22. Formaciones geomorfológicas

FORMACIÓN	GEOFORMAS	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Depósitos aluviales	Valle fluvial, llanura de inundación	856,47	7,14%
	Valle indiferenciado	84,54	0,71%
Depósitos coluvio aluviales	Coluvio-aluvial reciente	4,95	0,04%
Formación curaray	Colinas en media naranja	1.090,26	9,10%
Formación mera	Superficie de cono de esparcimiento	9.951,66	83,01%
TOTAL		11.987,87	100,00%
Fuente: SNI (Sistema Nacional De Información) 2024 **Elaborado por**: Grupo Técnico Consultor 2024			

Depósitos aluviales: Los depósitos aluviales, que abarcan valles fluviales, llanuras de inundación y valle indiferenciado, constituyen un elemento distintivo del paisaje de la Parroquia Siete de Julio, ocupando una área significativa de 941,01 hectáreas, lo que representa el 7,85% del territorio total. Estas áreas se caracterizan por su fertilidad y son propicias para la agricultura debido a la acumulación de sedimentos ricos en nutrientes transportados por los ríos. Sin embargo, también son vulnerables a

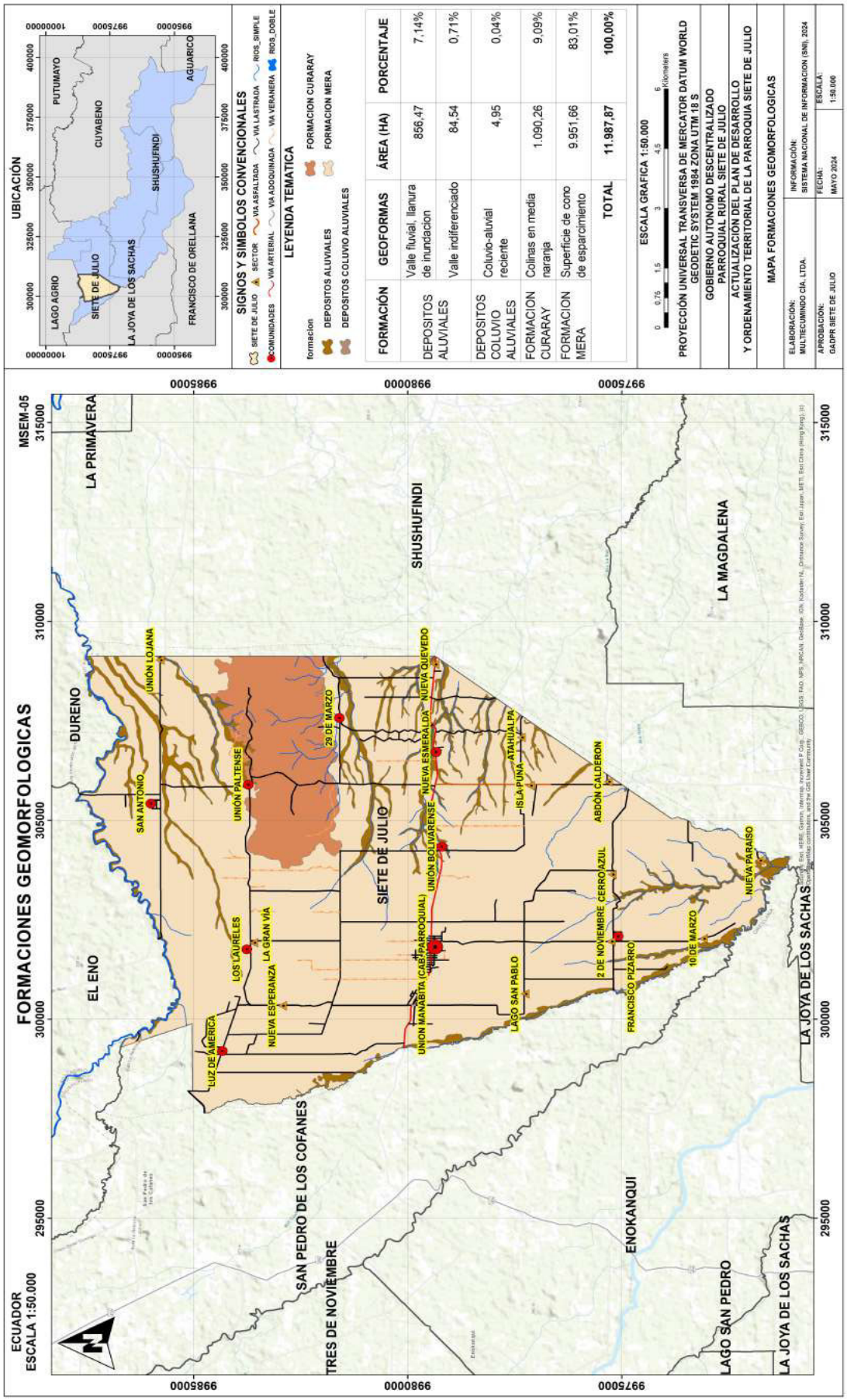
inundaciones periódicas, lo que puede afectar la producción agrícola y la infraestructura local. Las llanuras aluviales son importantes para la recarga de acuíferos, la regulación de inundaciones y la biodiversidad, proporcionando hábitats importantes para diversas especies de plantas y animales.

Depósitos coluvio aluviales: Los depósitos coluvio aluviales son una parte relativamente pequeña pero importante del paisaje de la Parroquia Siete de Julio, cubriendo una área de 4,95 hectáreas, equivalente al 0,04% del territorio total. Estas áreas se forman por la acumulación de sedimentos transportados tanto por la gravedad (coluvión) como por el agua (aluvión). Aunque su área es limitada, estas áreas pueden ser aptas para la agricultura con prácticas de manejo adecuadas. Además, pueden desempeñar un papel crucial en la prevención de la erosión y la conservación del suelo en áreas de ladera.

Formación Curaray: La Formación Curaray, caracterizada por colinas en forma de media naranja, ocupa una parte significativa del paisaje de la Parroquia Siete de Julio, abarcando una área de 1.090,26 hectáreas, lo que representa el 9,09% del territorio total. Estas colinas son el resultado de procesos erosivos y de deposición a lo largo del tiempo. Aunque pueden presentar desafíos para la agricultura debido a su topografía irregular, las colinas de la Formación Curaray pueden ser utilizadas para la ganadería extensiva y otras actividades humanas.

Formación Mera: La Formación Mera es la característica dominante del paisaje de la Parroquia Siete de Julio, cubriendo la mayor parte del territorio con una extensa superficie de cono de esparcimiento. Con una área de 9.951,66 hectáreas, que representa el 83,01% del territorio total, esta formación es altamente fértil y adecuada para la agricultura. Los suelos de la Formación Mera son el resultado de la acumulación de sedimentos transportados por ríos y arroyos, lo que los convierte en una fuente importante de recursos para la comunidad local. Además de su importancia agrícola, estas áreas pueden desempeñar un papel crucial en la recarga de acuíferos, la regulación del flujo de agua y la conservación de la biodiversidad.

Mapa N° 5. Formaciones Geomorfológicas



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Pendientes

Las pendientes se refieren a la inclinación del terreno en una área determinada, medida en grados o porcentaje de inclinación. En la Parroquia Siete de Julio, las pendientes pueden variar desde suaves hasta pronunciadas, lo que influye en la capacidad de uso del suelo, la erosión y la distribución de la vegetación.

El conocimiento de las pendientes es crucial para el PDOT porque determina la idoneidad del suelo para diferentes actividades humanas y productivas. Las áreas con pendientes pronunciadas pueden ser propensas a la erosión y deslizamientos de tierra, lo que requiere medidas de conservación del suelo y planificación territorial para evitar impactos negativos en el medio ambiente y la seguridad de la población.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla las distintas clasificaciones de pendientes presentes en la parroquia:

Tabla N° 23. Pendientes

PENDIENTE	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Muy suave (> 2 - 5 %)	10.759,48	89,75%
Suave (> 5 - 12 %)	138,13	1,15%
Media (> 12 - 25 %)	1.090,26	9,10%
TOTAL	**11.987,87**	**100,00%**
Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024. **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024.		

La distribución de pendientes en la Parroquia Siete de Julio revela una diversidad de terrenos que van desde muy suaves hasta medianamente inclinados, lo que influye significativamente en la planificación y gestión de recursos en la parroquia. La mayor parte del área, aproximadamente el 89,75%, consiste en pendientes muy suaves, que se caracterizan por su escasa inclinación (< 2 - 5 %). Estas áreas son ideales para la agricultura y otras actividades humanas, ya que ofrecen condiciones favorables para el cultivo de cultivos diversos y la construcción de infraestructuras.

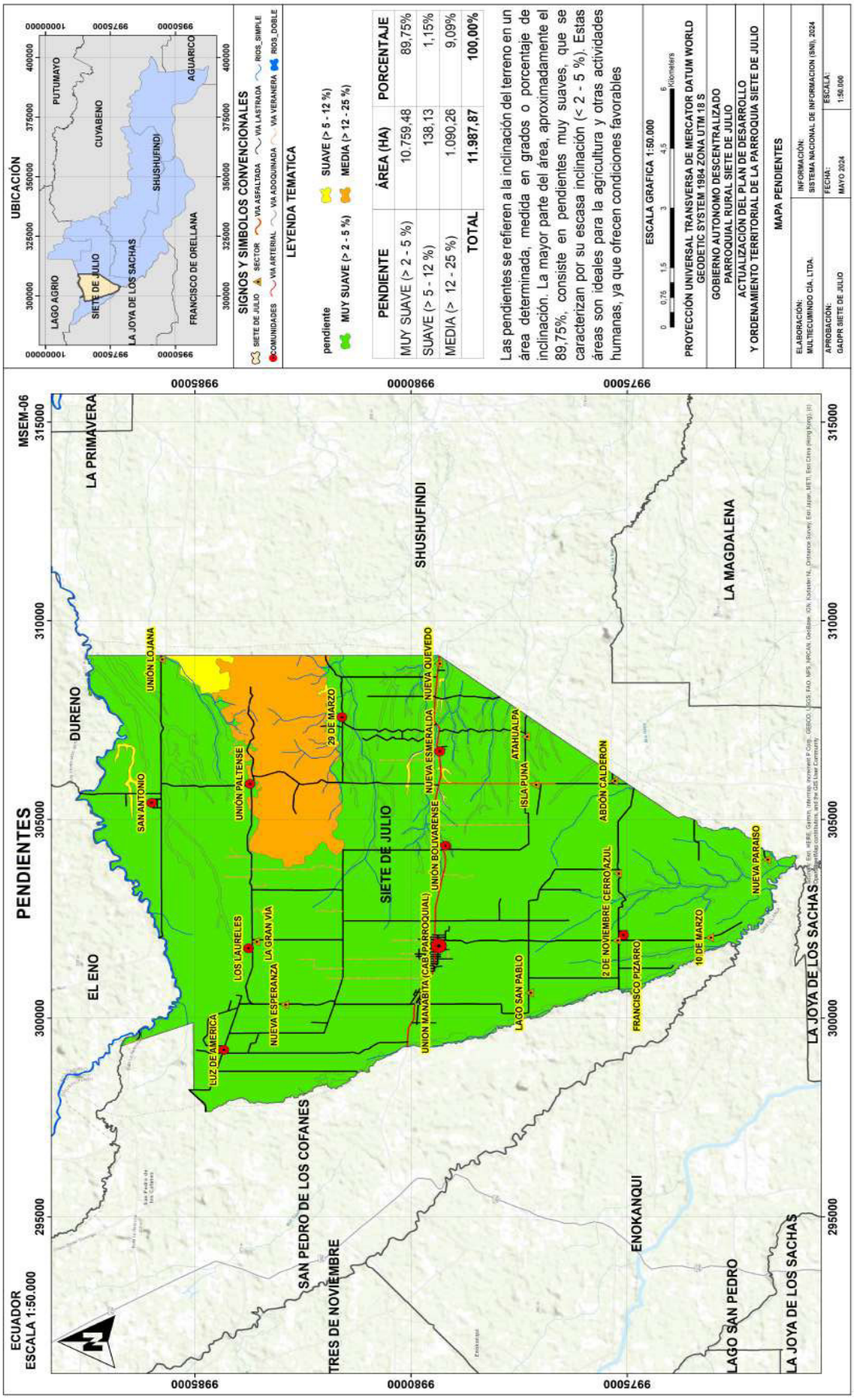
Por otro lado, las pendientes suaves, que abarcan el 1,15% del territorio, presentan una inclinación mayor (> 5 - 12 %), pero aún son adecuadas para la agricultura con prácticas de manejo adecuadas. Sin embargo, debido a su ligera inclinación, pueden

ser más susceptibles a la erosión y requieren medidas de conservación del suelo para mantener su productividad a largo plazo.

Las pendientes medias, que ocupan el 9,09% del área total, presentan una inclinación más pronunciada (> 12 - 25 %) y pueden representar desafíos adicionales para la agricultura y otras actividades. Estas áreas requieren medidas más intensivas de conservación del suelo y gestión de agua para prevenir la erosión y maximizar su potencial productivo.

La variabilidad en las pendientes de la Parroquia Siete de Julio es crucial para comprender la distribución de los recursos naturales y la viabilidad de diferentes usos del suelo. La consideración de estas características topográficas es fundamental para una planificación efectiva del desarrollo y la conservación del medio ambiente en la parroquia.

Mapa N° 6. Pendientes



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Capacidad de uso del suelo

La capacidad de uso del suelo se refiere a la aptitud de una determinada área para ser utilizada de manera sostenible y eficiente para diferentes fines, como la agricultura, la urbanización, la conservación u otros usos específicos. Esta capacidad se determina considerando factores como la textura del suelo, el clima, la topografía y la disponibilidad de agua.

En el contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), comprender la capacidad de uso del suelo es esencial para una planificación adecuada y sostenible del territorio. Esto permite identificar las áreas más apropiadas para actividades agrícolas, forestales, urbanas y de conservación, minimizando así los riesgos ambientales y maximizando el potencial de desarrollo económico y social.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla las diferentes clases de capacidad de uso del suelo en la parroquia:

Tabla N° 24. Clases de capacidad de uso de los suelos

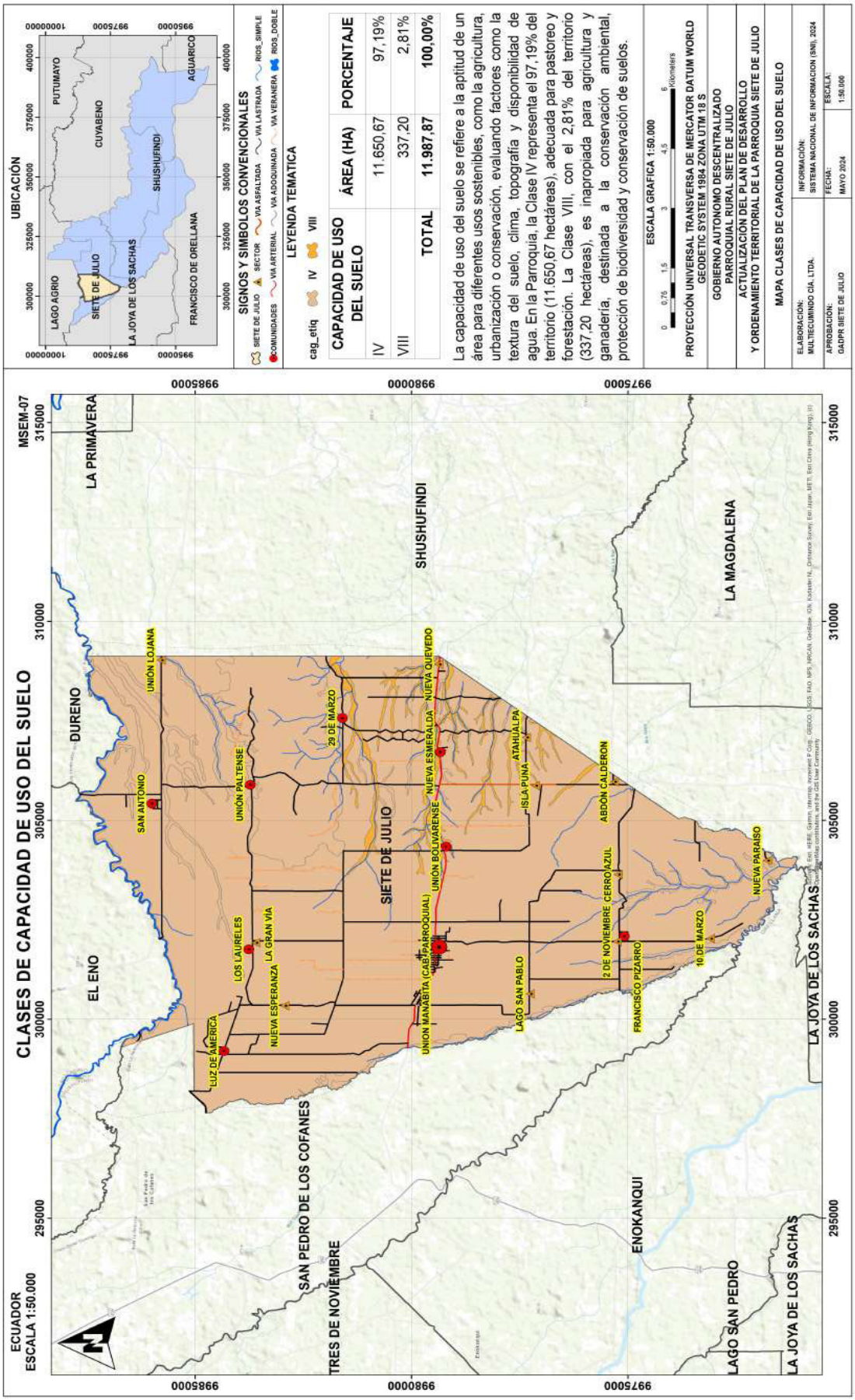
CAPACIDAD DE USO DEL SUELO	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
IV	11.650,67	97,19%
VIII	337,20	2,81%
TOTAL	**11.987,87**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Clase IV: La Clase IV ocupa la mayor parte del área de la Parroquia Siete de Julio, con un total de 11.650,67 hectáreas, representando el 97,19% del territorio. Estas tierras son consideradas aptas para el pastoreo y la forestación. Presentan suelos que, aunque pueden no ser adecuados para la agricultura intensiva, son aptos para el mantenimiento de ganado y la plantación de árboles. Sin embargo, estas tierras pueden tener limitaciones como suelos poco profundos, pendientes pronunciadas o condiciones climáticas desfavorables que pueden requerir medidas de manejo específicas para maximizar su productividad y prevenir la erosión. La clase IV suele ser utilizada para la cría extensiva de ganado, la producción de madera y otros productos forestales.

Clase VIII: La Clase VIII comprende una área más reducida de 337,20 hectáreas, representando el 2,81% del territorio total. Estas tierras son consideradas no aptas para la agricultura ni la ganadería y pueden ser destinadas a la conservación ambiental, como áreas de protección de la biodiversidad, bosques protegidos o zonas de conservación de suelos. Pueden presentar características que hacen difícil o imposible su uso agrícola, como pendientes pronunciadas, suelos poco fértiles, o estar ubicadas en áreas de importancia ecológica o hidrológica. La conservación de estas áreas puede ser crucial para mantener la biodiversidad, proteger los recursos hídricos y preservar ecosistemas vulnerables.

Mapa N° 7. Clases de capacidad de uso del suelo



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

Recursos hidrocarburíferos (petróleo)

Los recursos hidrocarburíferos, como el petróleo, son una parte importante de los recursos naturales no renovables. El petróleo es una fuente fundamental para la industria, el transporte y la generación de electricidad, además de ser utilizado en la fabricación de productos químicos, plásticos y otros materiales.

En el contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), los recursos hidrocarburíferos tienen un impacto significativo en la economía y el desarrollo de una región. La planificación del uso del suelo y la gestión de los recursos naturales deben tener en cuenta la extracción de petróleo y sus implicaciones ambientales, sociales y económicas. Esto incluye la protección de áreas sensibles, como reservas naturales y cuencas hidrográficas, la implementación de medidas de mitigación y restauración ambiental en zonas afectadas por la actividad petrolera, y la diversificación de la economía para reducir la dependencia del petróleo y promover un desarrollo más equitativo y sostenible.

Se presenta a continuación la tabla que detalla los bloques petroleros en la parroquia:

Tabla N° 25. Bloques petroleros

BLOQUE	NOMBRE	OPERADOR	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
B015	Indillana	EP Petroecuador	50,37	0,42%
B054	Eno-Ron	Orionoil ER S.A.	1.516,57	12,65%
B057	Shushufindi-Libertador	EP Petroecuador	10.420,93	86,93%
		TOTAL	**11.987,87**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La distribución de bloques petroleros en la parroquia Siete de Julio refleja la importancia del sector petrolero en la región. La tabla muestra que la mayoría de la actividad petrolera está concentrada en el Bloque Shushufindi-Libertador, operado por EP Petroecuador, que cubre una área extensa de 10.420,93 hectáreas, representando aproximadamente el 86,93% del total de los bloques petroleros en la parroquia.

Otro bloque significativo es el Eno-Ron, operado por Orionoil ER S.A., que abarca 1.516,57 hectáreas, representando el 12,65% del territorio de los bloques. El Bloque Indillana, también operado por EP Petroecuador, tiene una extensión más pequeña, con solo 50,37 hectáreas, representando el 0,42% del total.

Estos bloques petroleros son vitales para la economía local y nacional, ya que proporcionan una importante fuente de ingresos y empleo. Sin embargo, su explotación plantea desafíos en términos de gestión ambiental y social, especialmente en áreas sensibles donde se encuentran ecosistemas frágiles y comunidades locales. La actividad petrolera debe llevarse a cabo de manera responsable, considerando los impactos ambientales y sociales, y garantizando la participación y consulta de las comunidades afectadas.

Tabla N° 26. Campos petroleros

BLOQUE	CAMPO	OPERADOR	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
B057	Condorazo	EP Petroecuador	365,85	7,73%
	Drago	EP Petroecuador	4.369,82	92,27%
		TOTAL	**4.735,67**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La distribución de campos petroleros en el Bloque B057 de la parroquia Siete de Julio revela la importancia de esta región en la actividad petrolera.

El campo Condorazo, con una extensión de 365.85 hectáreas y operado por EP Petroecuador, representa una parte significativa del bloque. Este campo, aunque relativamente pequeño en comparación con Drago, contribuye al total de producción petrolera de la región.

Por otro lado, el campo Drago es mucho más extenso, cubriendo una área de 40369,82 hectáreas. Operado también por EP Petroecuador, Drago constituye la mayor parte del bloque B057. La explotación de este campo tiene un impacto significativo en la economía local y nacional, ya que proporciona una fuente importante de ingresos y empleo.

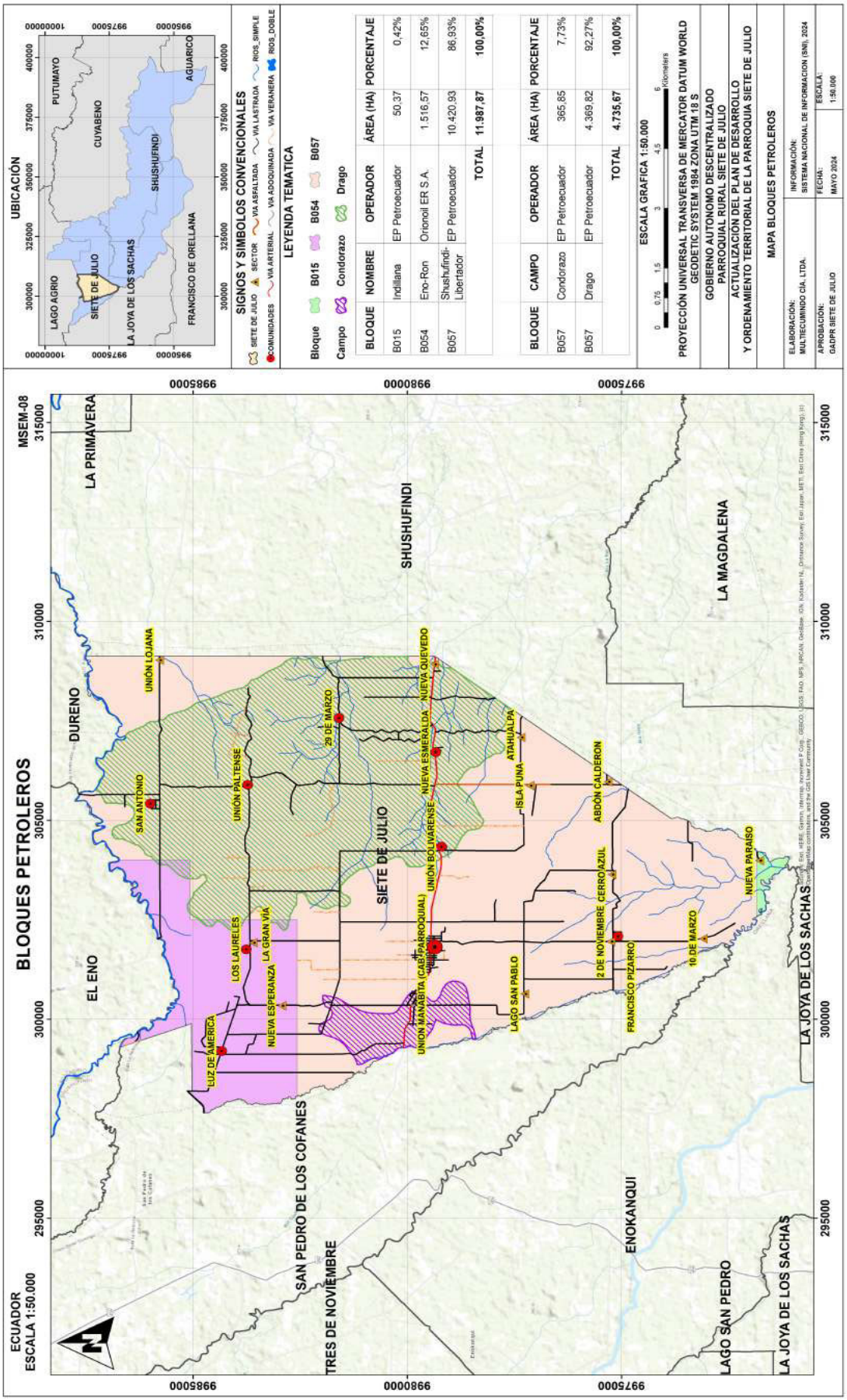
Sin embargo, la explotación petrolera plantea desafíos en términos de gestión ambiental y social. Es esencial implementar medidas adecuadas de protección ambiental y garantizar la participación y consulta de las comunidades locales para mitigar los impactos negativos. Además, se deben considerar los riesgos asociados con la actividad petrolera, como derrames y contaminación, y adoptar prácticas de producción sostenibles.

Fotografía N° 1. Infraestructura petrolera



Fuente: Google earth 2024

Mapa N° 8. Bloques petroleros



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

ECOSISTEMAS

Ecosistemas frágiles

Los ecosistemas frágiles son aquellos que se caracterizan por su sensibilidad a los cambios ambientales y su susceptibilidad a la degradación debido a la actividad humana o eventos naturales. Estos ecosistemas incluyen áreas como los manglares, los bosques tropicales, los arrecifes de coral y las zonas de alta montaña.

La conservación de los ecosistemas frágiles es crucial para mantener la biodiversidad, proteger los servicios ecosistémicos y garantizar el bienestar de la población local. Estos ecosistemas proporcionan hábitats vitales para numerosas especies de flora y fauna, regulan el clima, protegen contra la erosión del suelo y suministran recursos naturales fundamentales, como agua limpia y alimentos. Por lo tanto, el PDOT debe incluir estrategias de conservación y manejo sostenible de estos ecosistemas, así como medidas para mitigar los impactos de actividades humanas que puedan amenazar su integridad.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla los ecosistemas frágiles presentes en la parroquia:

Tabla N° 27. Ecosistemas frágiles

ECOSISTEMAS	FRAGILIDAD	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Bosque Siempreverde De Tierras Bajas Del Aguarico-Putumayo-Caquetá	Media	1.709,92	14,26%
No Aplica	N/a	10.277,95	85,74%
TOTAL		11.987,87	100,00%

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

La tabla revela la presencia de ecosistemas frágiles en la parroquia, con un enfoque particular en el Bosque Siempreverde de Tierras Bajas del Aguarico-Putumayo-Caquetá.

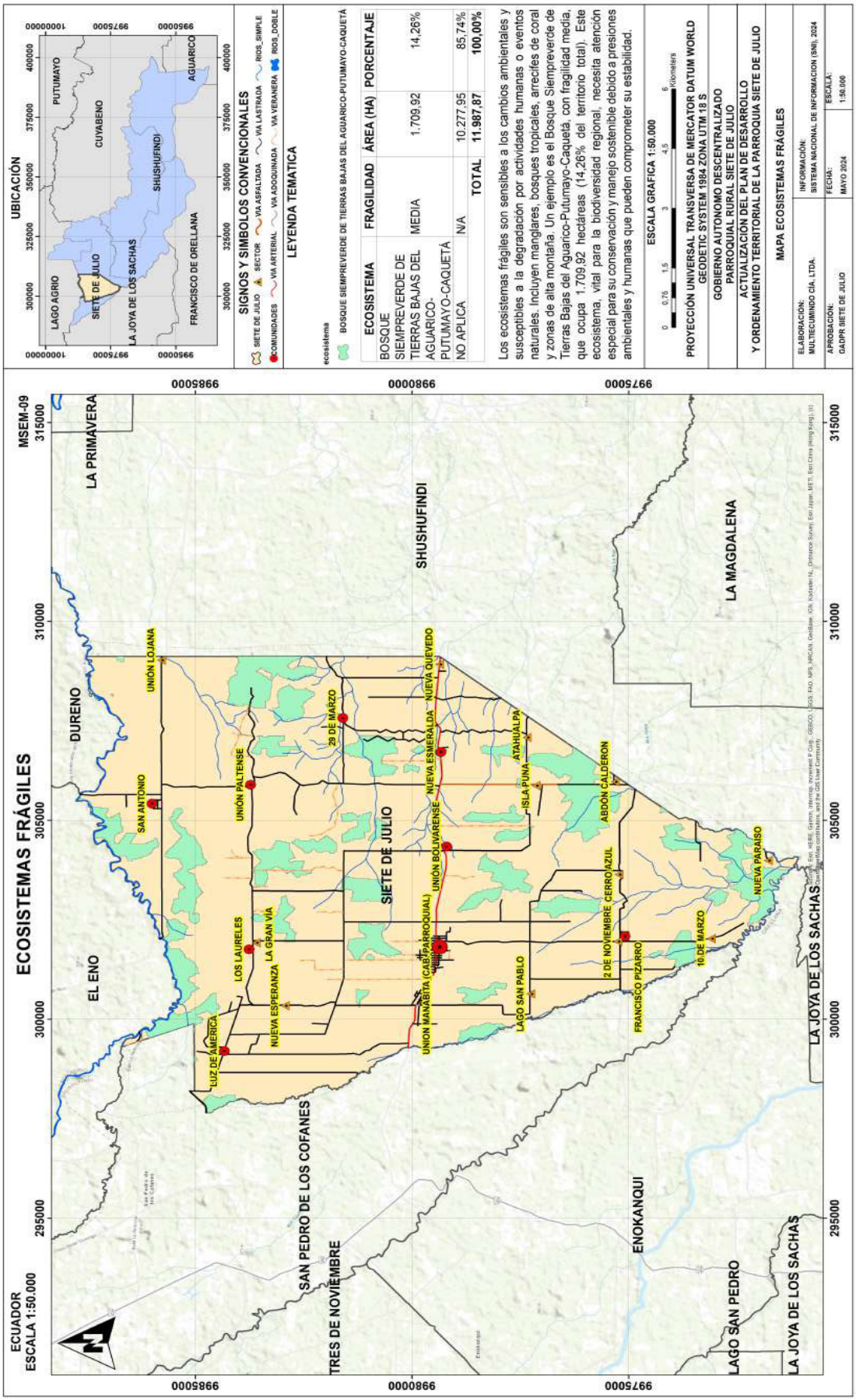
Bosque Siempreverde De Tierras Bajas Del Aguarico-Putumayo-Caquetá: Este ecosistema se caracteriza por su fragilidad media y ocupa una área considerable de

1.709,92 hectáreas, representando el 14,26% del territorio total. Este tipo de bosque siempreverde es una pieza fundamental en la biodiversidad de la región, albergando una gran cantidad de especies vegetales y animales. La fragilidad media sugiere que este ecosistema necesita una atención especial para su conservación y manejo sostenible, ya que está sujeto a presiones ambientales y humanas que podrían comprometer su estabilidad a largo plazo.

No Aplica (N/a): Una parte significativa del territorio, que abarca 10,277.95 hectáreas, no se clasifica como ecosistema frágil según los criterios establecidos. Esto puede deberse a que estas áreas no cumplen con los criterios específicos de fragilidad o pueden ser ecosistemas más resistentes a las perturbaciones ambientales.

El Bosque Siempreverde de Tierras Bajas del Aguarico-Putumayo-Caquetá es un componente crucial del entorno natural de la Parroquia Siete de Julio. Además de su valor ecológico, este ecosistema proporciona importantes servicios ambientales, como la regulación del clima, la conservación del suelo y la provisión de hábitats para la fauna y flora locales. Por lo tanto, su conservación y manejo sostenible son esenciales para garantizar la salud del ecosistema y el bienestar de las comunidades que dependen de él.

Mapa N° 9. Ecosistemas frágiles



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Flora y Fauna

La información recopilada de Bioweb revela la presencia de una notable diversidad biológica en la parroquia. Se han identificado un total de 13 especies de animales y 3 especies de plantas en esta área geográfica. Este análisis destaca la riqueza y complejidad de los ecosistemas presentes en la región.

En términos de fauna, la presencia de diversas especies de murciélagos resalta la importancia de estos mamíferos voladores en el equilibrio ecológico. Desde murciélagos frugívoros hasta carnívoros, cada especie desempeña un papel único en la polinización de plantas, dispersión de semillas y control de poblaciones de insectos. La diversidad de murciélagos indica un ecosistema saludable y bien estructurado en la Parroquia Siete de Julio.

Por otro lado, las especies de plantas identificadas, aunque en menor número, también son fundamentales para la salud de los ecosistemas locales. Marila laxiflora, Acalypha stachyura y Solanum ternatum, entre otras, proporcionan hábitats y alimento para la fauna, contribuyen a la estabilidad del suelo y son indicadores de la calidad ambiental de la región.

La biodiversidad presente en esta área no solo es valiosa desde el punto de vista ecológico, sino que también sustenta las actividades económicas y el bienestar de las comunidades locales. Es fundamental implementar estrategias de manejo sostenible que promuevan la conservación de estas especies y sus hábitats, garantizando así la salud y la resiliencia de los ecosistemas a largo plazo.

A continuación, se adjunta las tablas que detallan las variedades de especies de animales y plantas en la parroquia:

Tabla N° 28. Flora

FILUM	CLASE	ORDEN	FAMILIA	ESPECIE
Tracheophyta	Magnoliopsida	Malpighiales	Clusiaceae	*Marila laxiflora*
Tracheophyta	Magnoliopsida	Malpighiales	Euphorbiaceae	*Acalypha stachyura*
Tracheophyta	Magnoliopsida	Solanales	Solanaceae	*Solanum ternatum*

Fuente: Bioweb Ecuador 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 29. Fauna

FILUM	CLASE	ORDEN	FAMILIA	ESPECIE
Chordata	Mammalia	Didelphimorphia	Didelphidae	*Philander andersoni*
Chordata	Mammalia	Chiroptera	Emballonuridae	*Cormura brevirostris*
Chordata	Mammalia	Chiroptera	Phyllostomidae	*Artibeus planirostris*
Chordata	Mammalia	Chiroptera	Phyllostomidae	*Lophostoma brasiliense*
Chordata	Mammalia	Chiroptera	Phyllostomidae	*Phyllostomus hastatus*
Chordata	Mammalia	Chiroptera	Phyllostomidae	*Sturnira magna*
Chordata	Mammalia	Chiroptera	Phyllostomidae	*Trachops cirrhosus*
Chordata	Mammalia	Chiroptera	Phyllostomidae	*Carollia brevicauda*
Chordata	Mammalia	Chiroptera	Phyllostomidae	*Carollia castanea*
Chordata	Mammalia	Chiroptera	Phyllostomidae	*Carollia perspicillata*
Chordata	Mammalia	Chiroptera	Phyllostomidae	*Gardnerycteris crenulatum*
Chordata	Mammalia	Chiroptera	Phyllostomidae	*Sturnira giannae*
Chordata	Mammalia	Chiroptera	Phyllostomidae	*Vampyressa thyone*

Fuente: Bioweb Ecuador 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Fotografía N° 2. Fauna (Philander andersoni - Zarigüeya de cuatro ojos de Anderson)



Fuente: Bioweb Ecuador 2024

Fotografía N° 3. Fauna (Cormura brevirostris- Murciélago castaño de sacos alares)



Fuente: Bioweb Ecuador 2024

Fotografía N° 4. Fauna (Carollia brevicauda- Murciélago sedoso de cola corta)



Fuente: Bioweb Ecuador 2024

Fotografía N° 5. Flora (Solanum ternatum)



Fuente: Bioweb Ecuador 2024

AMENAZAS NATURALES

Susceptibilidad a inundaciones

La susceptibilidad a las inundaciones se refiere a la tendencia de una área específica a sufrir inundaciones debido a factores como la topografía, la intensidad de las lluvias y la capacidad de drenaje del suelo y los cuerpos de agua. Estas inundaciones pueden ser repentinas o graduales, y pueden causar daños significativos a la infraestructura, la propiedad y la vida humana.

El PDOT debe abordar la susceptibilidad a las inundaciones mediante la implementación de medidas de prevención y mitigación. Esto implica el diseño y la construcción de sistemas de drenaje eficientes, la identificación de áreas de riesgo y la implementación de normativas de uso del suelo adecuadas. Además, es crucial la sensibilización y la educación de la comunidad sobre la gestión del riesgo de inundaciones y la preparación para emergencias.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla la susceptibilidad a inundaciones en la parroquia:

Tabla N° 30. Susceptibilidad a inundaciones

SUSCEPTIBILIDAD	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Baja	11.082,17	92,45%
Media	2,70	0,02%
Cuerpo de agua natural	107,17	0,89%
Sin susceptibilidad	795,83	6,64%
TOTAL	**11.987,87**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Baja susceptibilidad: Representa el 92,45% del área total de la parroquia, con una extensión de 11.082,17 hectáreas. A pesar de la amplia área con baja susceptibilidad, es importante tener en cuenta que aún existe un riesgo significativo de inundaciones en esta categoría.

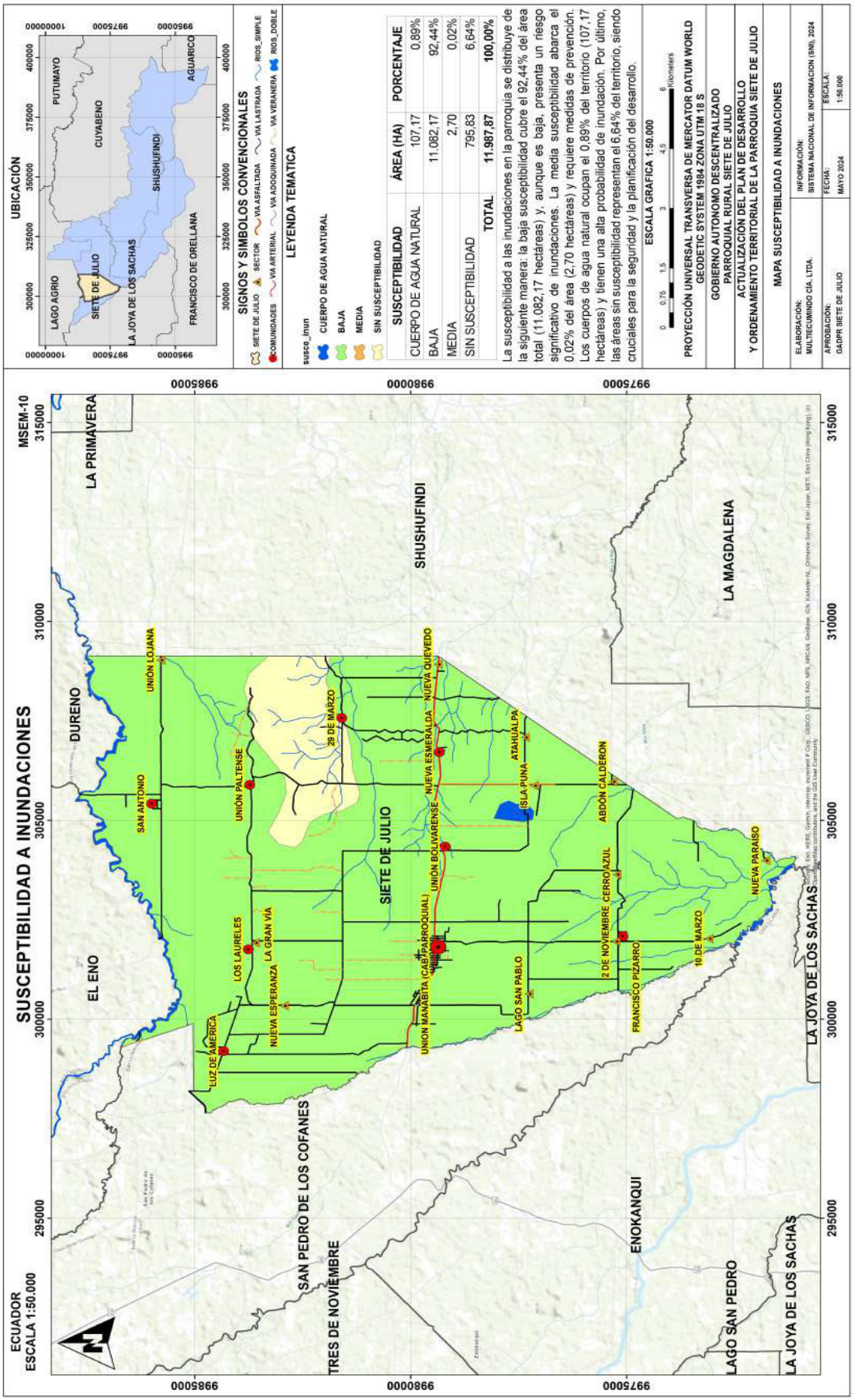
Media susceptibilidad: Este nivel de susceptibilidad cubre una pequeña área de 2,70 hectáreas, representando solo el 0,02% del total. Aunque es una proporción mínima, sigue siendo importante considerar medidas de prevención y mitigación para estas áreas.

Cuerpo de agua natural: Se refiere a áreas que ya son cuerpos de agua naturales, como ríos, arroyos o lagos, que suman 107,17 hectáreas, equivalente al 0,89% del territorio. Estas áreas tienen una alta probabilidad de inundación debido a su naturaleza.

Sin susceptibilidad: Aunque representa una proporción pequeña del territorio (6,64%), es fundamental identificar y proteger estas áreas que tienen una baja probabilidad de inundación para promover la seguridad y la planificación del desarrollo.

Estos datos resaltan la necesidad de implementar medidas de gestión del riesgo de inundaciones, como la construcción de sistemas de drenaje adecuados, la protección de áreas sensibles y la planificación del uso del suelo, para reducir la vulnerabilidad de la parroquia frente a este fenómeno natural.

Mapa N° 10. Susceptibilidad a inundaciones



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Susceptibilidad a movimientos en masa

La susceptibilidad a movimientos en masa se refiere a la propensión de una área a sufrir deslizamientos de tierra, deslaves, avalanchas u otros eventos similares. Estos fenómenos pueden ser causados por diversos factores, como la pendiente del terreno, la naturaleza del suelo, la vegetación, la actividad sísmica y las condiciones climáticas extremas.

En el PDOT, es esencial considerar la susceptibilidad a movimientos en masa para evitar riesgos y proteger a la población. Se deben implementar medidas de prevención, como la identificación y el monitoreo de áreas de riesgo, la reforestación de laderas, la estabilización del suelo y la planificación urbana adecuada para evitar la ocupación de zonas peligrosas. Asimismo, se debe promover la educación y la concienciación sobre los riesgos asociados con estos eventos para reducir la vulnerabilidad de la población y garantizar un desarrollo territorial seguro y sostenible.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla la susceptibilidad a movimientos en masa en diferentes zonas de la parroquia:

Tabla N° 31. Susceptibilidad a movimientos en masa

SUSCEPTIBILIDAD	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Sin susceptibilidad	125,17	1,04%
Baja	11.708,57	97,67%
Media	154,13	1,29%
TOTAL	**11.987,87**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Sin susceptibilidad: Estas áreas representan solo el 1,04% del territorio de la parroquia, con una extensión de 125,17 hectáreas. Se caracterizan por tener un relieve estable y una baja probabilidad de experimentar movimientos en masa. Estas zonas suelen estar ubicadas en terrenos planos o con pendientes suaves, donde el riesgo de erosión o deslizamientos es mínimo.

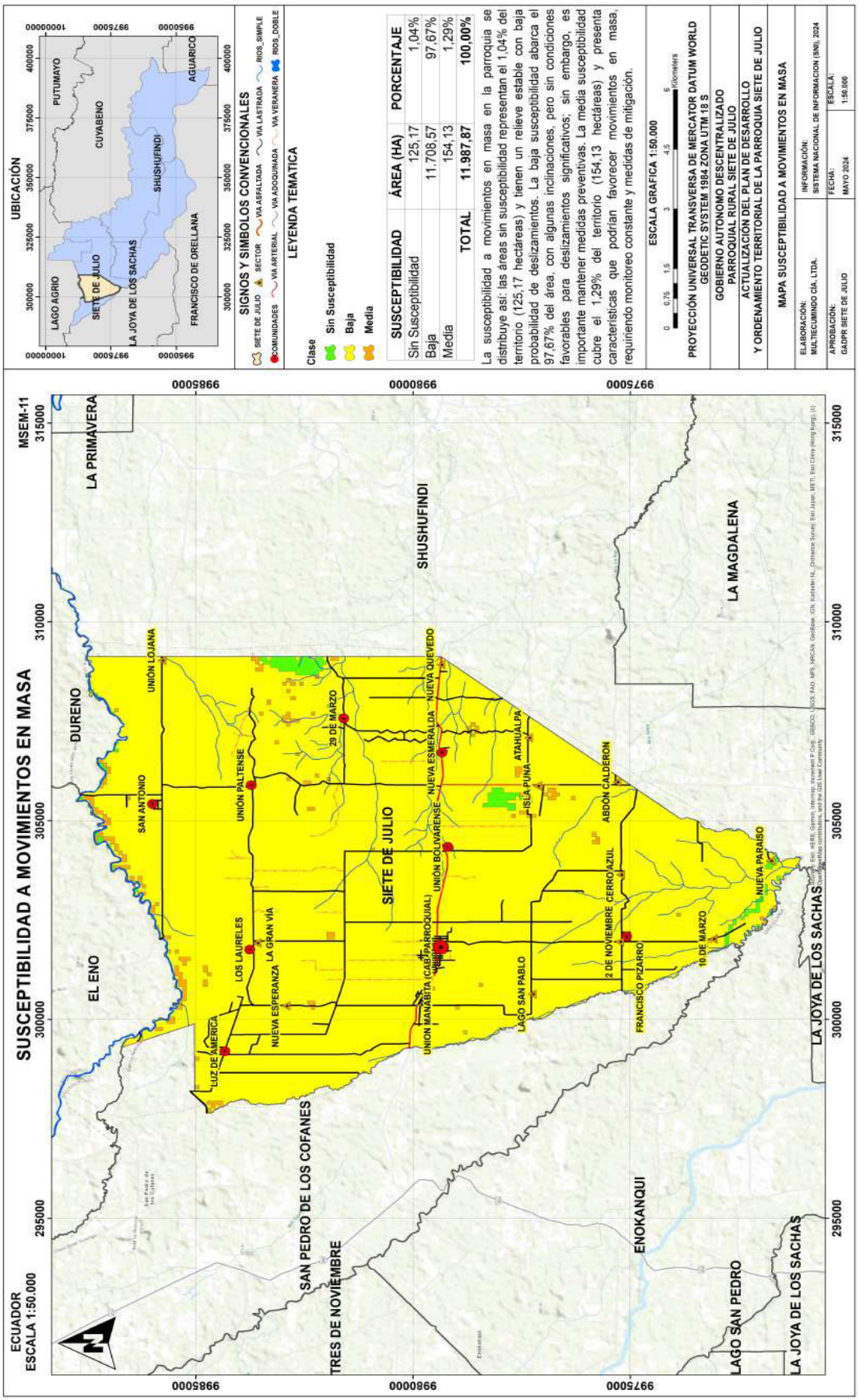
Baja susceptibilidad: La gran mayoría del territorio de la parroquia (97,67%) se clasifica como de baja susceptibilidad a movimientos en masa. Estas áreas pueden

tener alguna inclinación o irregularidad en el terreno, pero generalmente no presentan condiciones geológicas o geomorfológicas que favorezcan la ocurrencia de deslizamientos significativos. Aunque el riesgo es bajo, es importante mantener una vigilancia activa y tomar medidas preventivas, como la revegetación y la estabilización del suelo, para evitar posibles riesgos.

Media susceptibilidad: Esta categoría cubre un pequeño porcentaje del territorio (1,29%), representando 154,13 hectáreas. Son áreas que presentan características geomorfológicas que podrían favorecer la ocurrencia de movimientos en masa, como pendientes moderadas o presencia de materiales geológicos inestables. Aunque el riesgo es moderado, es necesario realizar un monitoreo constante y aplicar medidas de mitigación, como la construcción de estructuras de contención o la reforestación, para reducir los riesgos asociados.

En general, es esencial tener en cuenta estos diferentes niveles de susceptibilidad para implementar medidas adecuadas de gestión del riesgo y garantizar la seguridad de la población y sus activos frente a posibles eventos de movimientos en masa.

Mapa N° 11. Susceptibilidad a movimientos en masa



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Deforestación

La deforestación es el proceso de eliminación o reducción significativa de la cobertura forestal en una área determinada, generalmente debido a la actividad humana como la agricultura, la ganadería, la urbanización, la minería y la tala de árboles para la obtención de madera o la conversión del terreno para otros usos.

En el PDOT, la deforestación es un tema crucial debido a sus impactos ambientales, sociales y económicos. La pérdida de cobertura forestal puede llevar a la degradación del suelo, la pérdida de biodiversidad, la erosión del suelo, la alteración del ciclo del agua y el cambio climático. A continuación, se adjunta una tabla que detalla la deforestación en diferentes áreas de la parroquia:

Tabla N° 32. Deforestación

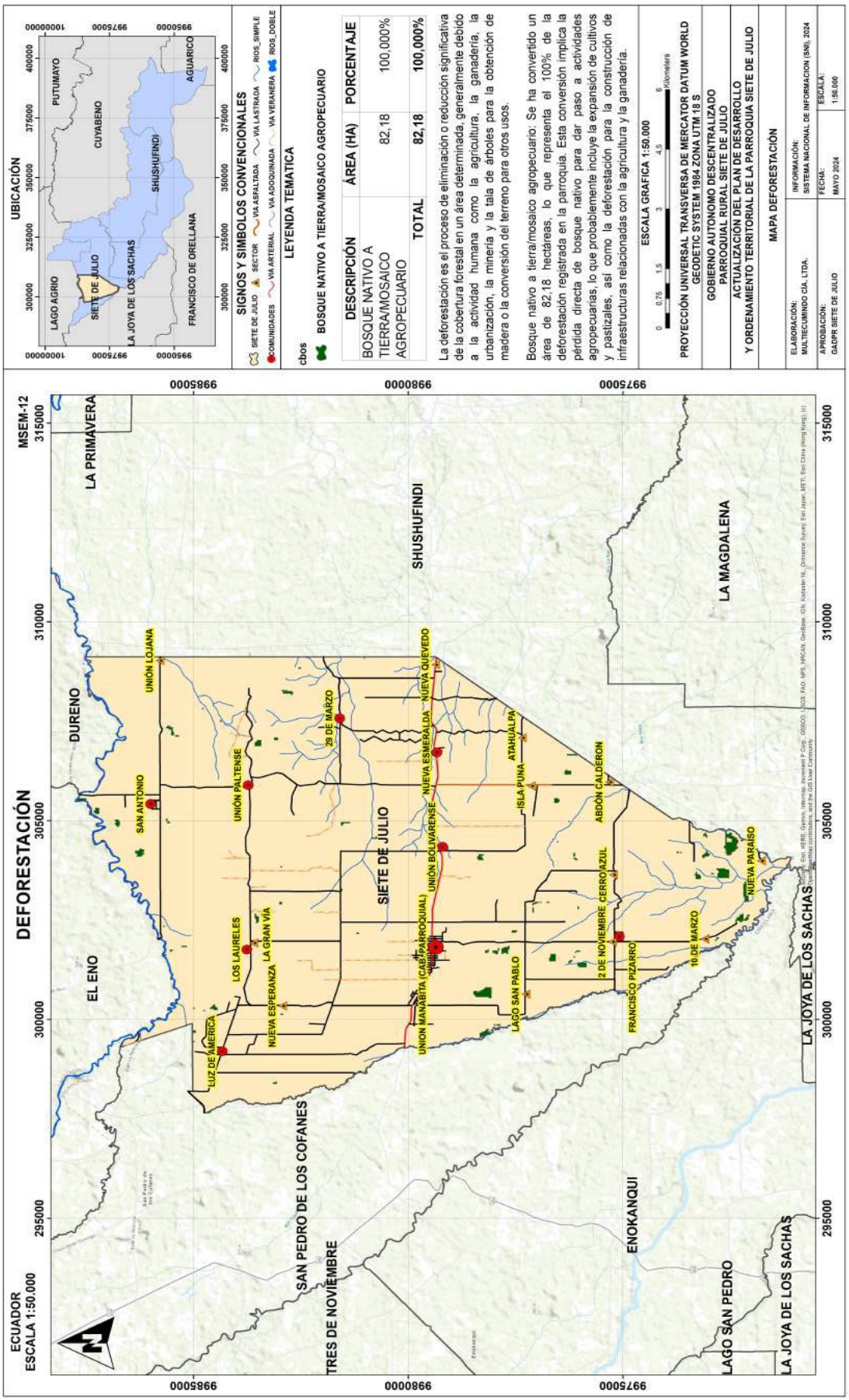
DESCRIPCIÓN	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Bosque nativo a tierra/mosaico agropecuario	82,18	100,00%
TOTAL	**82,18**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Bosque nativo a tierra/mosaico agropecuario: Se ha convertido una área de 82,18 hectáreas, lo que representa el 100% de la deforestación registrada en la parroquia. Esta conversión implica la pérdida directa de bosque nativo para dar paso a actividades agropecuarias, lo que probablemente incluye la expansión de cultivos y pastizales, así como la deforestación para la construcción de infraestructuras relacionadas con la agricultura y la ganadería.

Esta situación subraya la urgente necesidad de implementar medidas para frenar la deforestación y promover prácticas de uso del suelo más sostenibles. Estrategias como la reforestación, la promoción de la agroforestería y la protección de áreas forestales restantes son fundamentales para conservar la biodiversidad, mantener los servicios ecosistémicos y mitigar los efectos del cambio climático en la parroquia. Además, es esencial fortalecer la vigilancia y aplicación de la ley para prevenir la deforestación ilegal y garantizar un uso responsable de los recursos naturales.

Mapa N° 12. Deforestación



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

AMENAZAS ANTRÓPICAS

Susceptibilidad a incendios forestales

La susceptibilidad a incendios forestales se refiere a la probabilidad de que una área determinada sea afectada por incendios forestales debido a una combinación de factores como la vegetación, el clima, la topografía y las actividades humanas.

En el contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), es crucial abordar la susceptibilidad a los incendios forestales para proteger los ecosistemas, la biodiversidad y la seguridad de la población. Se deben implementar medidas preventivas, como la gestión forestal sostenible, la creación de cortafuegos y la sensibilización sobre prácticas seguras de manejo del fuego.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla la susceptibilidad a los incendios forestales en la parroquia:

Tabla N° 33. Susceptibilidad a incendios forestales

SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIOS FORESTALES	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Muy Baja	96,52	0,81%
Media	11.827,18	98,65%
Alta	64,18	0,54%
TOTAL	**11.987,87**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Muy baja susceptibilidad: Se identifica una área de 96,52 hectáreas, lo que representa aproximadamente el 0,81% del territorio de la parroquia. Estas áreas tienen una probabilidad muy baja de experimentar incendios forestales debido a factores como la presencia de vegetación poco inflamable o condiciones climáticas favorables que limitan la propagación del fuego.

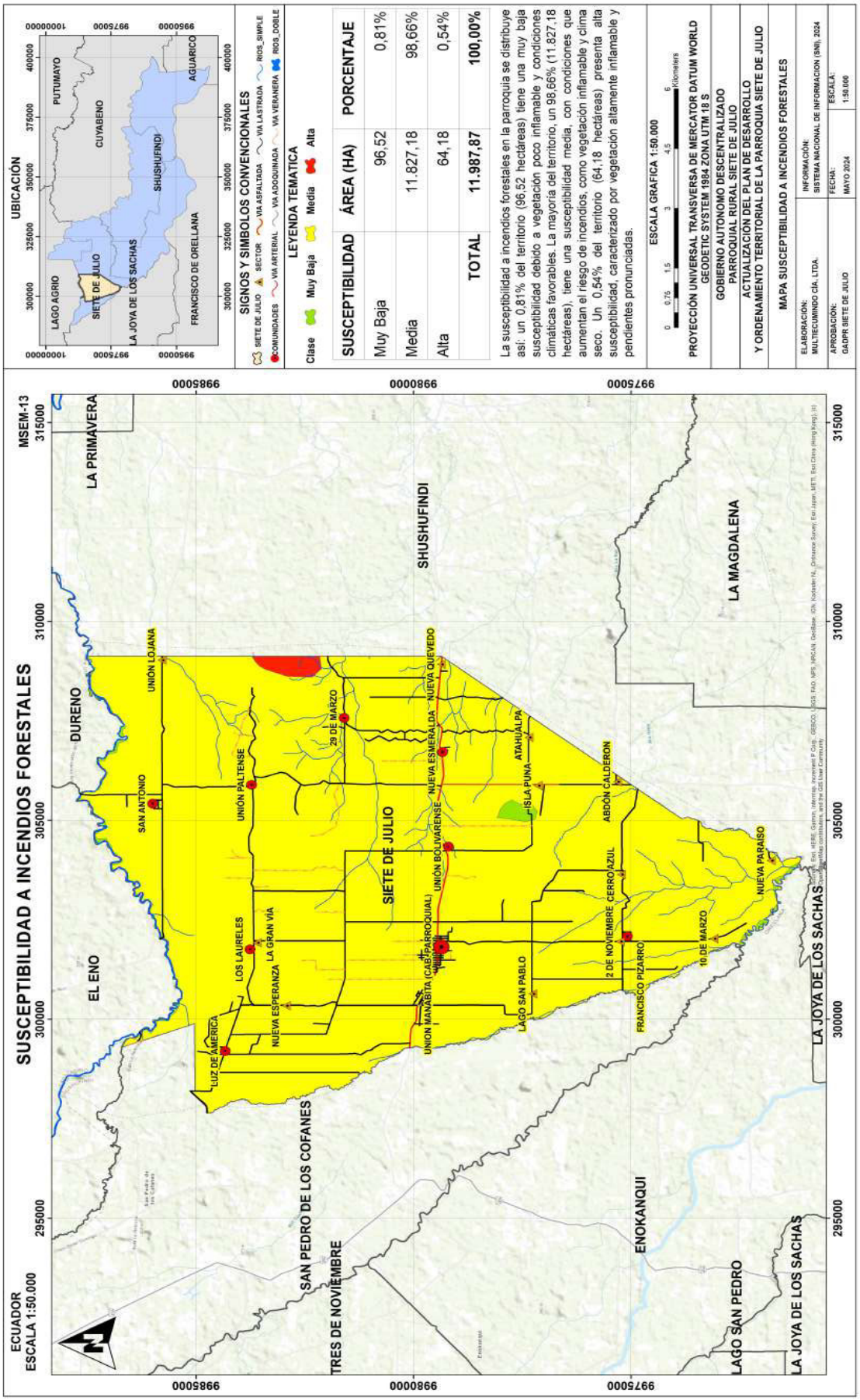
Media susceptibilidad: La mayoría del territorio (98,65%) se clasifica como de media susceptibilidad a incendios forestales, abarcando una área de 11.827,18 hectáreas. Estas áreas pueden presentar condiciones y características que aumentan el riesgo

de incendios, como la acumulación de material combustible, la presencia de vegetación inflamable o la exposición a condiciones climáticas secas.

Alta susceptibilidad: Se registra una pequeña área de 64,18 hectáreas, que representa aproximadamente el 0,54% del territorio de la parroquia, con una alta susceptibilidad a incendios forestales. Estas áreas pueden estar ubicadas en terrenos con vegetación altamente inflamable, en pendientes pronunciadas o en zonas con una alta frecuencia de incendios.

Es esencial implementar medidas de prevención y manejo de incendios forestales en todas las áreas susceptibles para reducir el riesgo de pérdida de recursos naturales, daños a la propiedad y riesgos para la seguridad humana. Esto incluye la promoción de prácticas de gestión forestal sostenible, la capacitación en el uso seguro del fuego y la mejora de la capacidad de respuesta ante emergencias.

Mapa N° 13. Susceptibilidad a incendios forestales



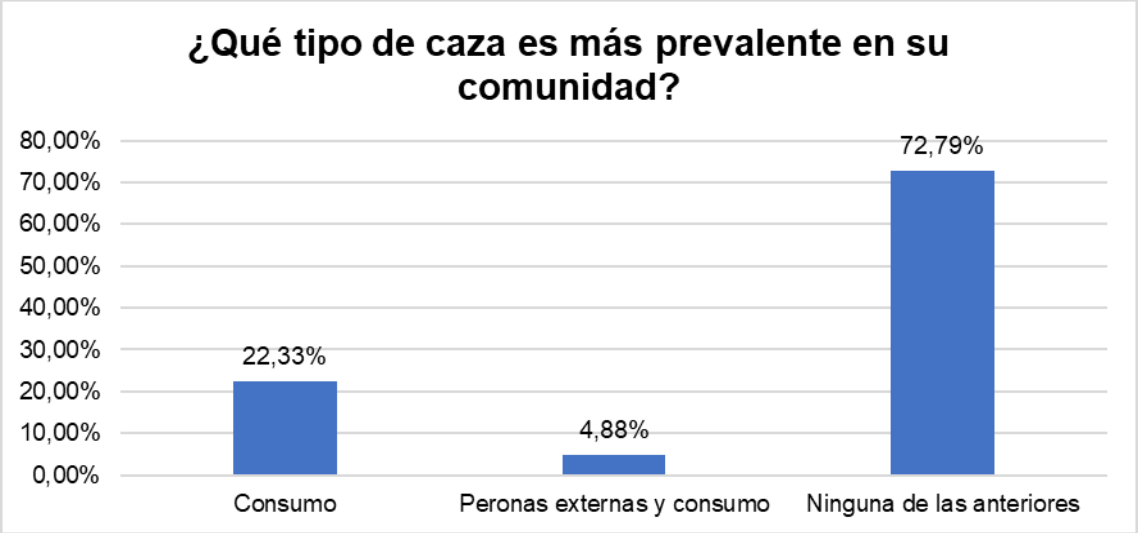
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Impacto de la actividad humana en la caza

Basándonos en las encuestas realizadas a 430 personas, se puede observar que la cacería y sus implicaciones ambientales son una preocupación significativa en la parroquia.

A continuación, se adjunta el gráfico del impacto de la actividad humana en la caza:

Figura N°. 1. Impacto de la actividad humana en la caza



Fuente: Encuestas 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

El 22,33% de los encuestados admitió participar en prácticas de cacería, lo que representa una parte considerable de la población. Este dato refleja la presencia activa de esta actividad en la parroquia, lo que puede tener un impacto negativo en la fauna silvestre y los ecosistemas locales. En el diagnóstico territorial, se identificó la caza como una de las principales amenazas para la biodiversidad, lo que coincide con la preocupación expresada por los encuestados.

Además, el 4,88% de los encuestados mencionaron la presencia de personas externas y su participación en la cacería como una preocupación adicional. Esta situación sugiere que la actividad de caza, ya sea practicada por residentes locales o visitantes, puede tener un impacto significativo en los recursos naturales locales si no se gestiona adecuadamente. Esto puede incluir la sobreexplotación de especies, la degradación del hábitat y la alteración de los ciclos naturales.

Por otro lado, el 72,79% de los encuestados afirmaron que ninguna de las opciones anteriores se aplicaba a ellos. Esto puede indicar una falta de conciencia sobre las implicaciones ambientales de la caza y la actividad humana en general.

Es crucial educar y sensibilizar a la población sobre la importancia de conservar la biodiversidad y proteger los ecosistemas locales, así como promover prácticas de caza sostenibles y legales.

CLIMA

Tipos de clima

Los tipos de clima se clasifican de acuerdo con patrones climáticos dominantes en una región específica.

En el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), comprender los tipos de clima es fundamental para la planificación y gestión adecuada del territorio. Esto implica considerar los patrones climáticos al diseñar infraestructuras, programas de mitigación y adaptación al cambio climático, y políticas de uso del suelo. Además, el conocimiento del clima facilita la implementación de medidas de prevención y respuesta frente a eventos climáticos extremos, como sequías e inundaciones, garantizando la resiliencia y la seguridad de la población y los recursos naturales.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla el tipo de clima presente en la parroquia:

Tabla N° 34. Tipos de clima.

TIPOS DE CLIMA	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Megatérmico Lluvioso	11.987,87	100,00%

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

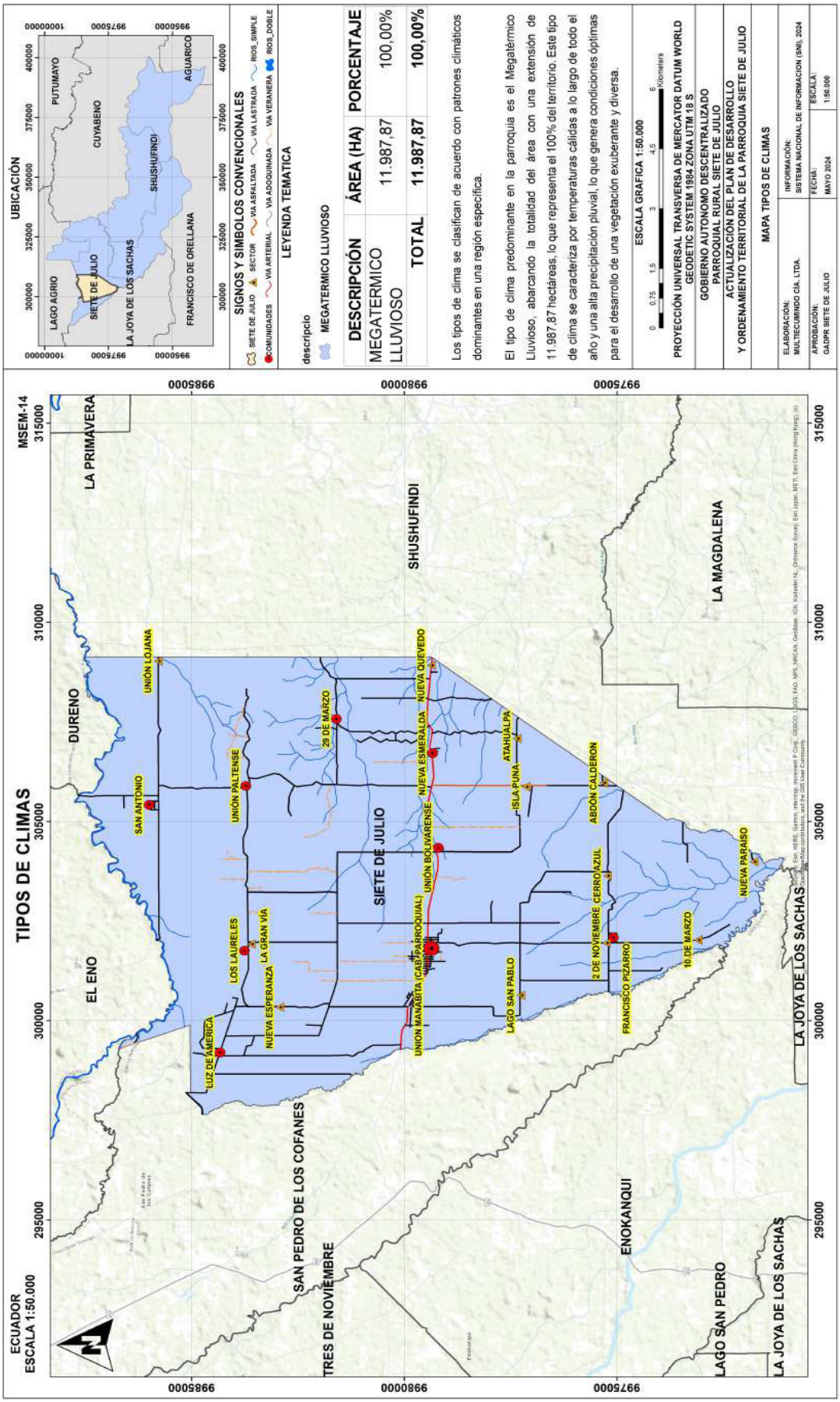
El tipo de clima predominante en la parroquia es el Megatérmico Lluvioso, abarcando la totalidad del área con una extensión de 11.987,87 hectáreas, lo que representa el 100% del territorio. Este tipo de clima se caracteriza por temperaturas cálidas a lo

largo de todo el año y una alta precipitación pluvial, lo que genera condiciones óptimas para el desarrollo de una vegetación exuberante y diversa.

El clima megatérmico lluvioso influye significativamente en varios aspectos de la parroquia, desde la biodiversidad hasta las actividades humanas. La constante humedad y las altas temperaturas favorecen la presencia de una amplia variedad de especies vegetales y animales, lo que convierte a la parroquia en un ecosistema rico y biodiverso. Sin embargo, esta misma característica climática también puede representar desafíos para la planificación y el desarrollo sostenible, especialmente en términos de gestión de recursos naturales y mitigación de riesgos naturales como inundaciones y deslizamientos de tierra.

La predominancia del clima megatérmico lluvioso puede influir en las actividades económicas de la parroquia, como la agricultura, la ganadería y el turismo, así como en la calidad de vida de las comunidades locales. Es importante considerar estas características climáticas al diseñar estrategias de desarrollo sostenible, manejo de recursos naturales y adaptación al cambio climático en la parroquia.

Mapa N° 14. Tipos de climas.



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Temperatura

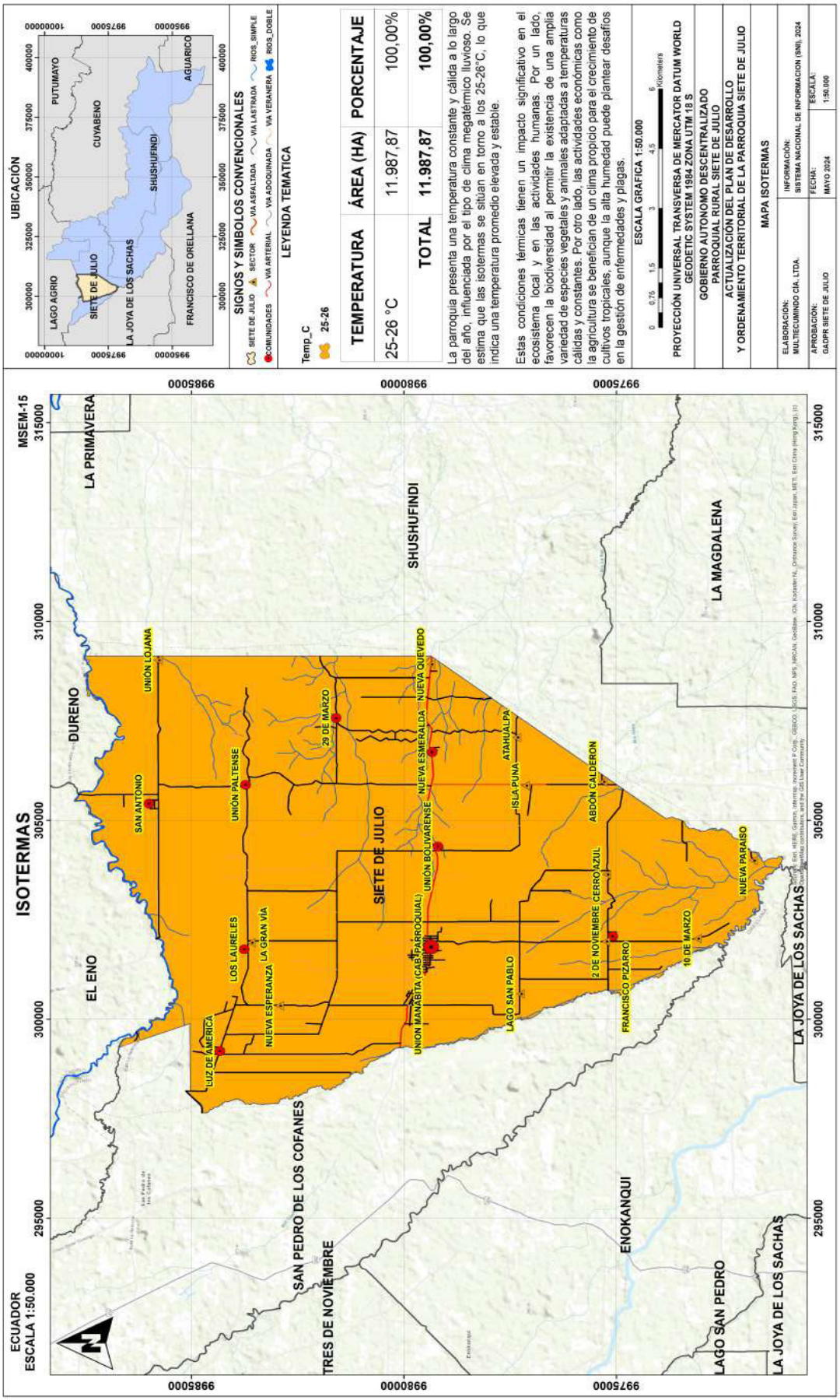
La parroquia presenta una temperatura constante y cálida a lo largo del año, influenciada por el tipo de clima megatérmico lluvioso. Se estima que las isotermas se sitúan en torno a los 25-26°C, lo que indica una temperatura promedio elevada y estable.

Estas condiciones térmicas tienen un impacto significativo en el ecosistema local y en las actividades humanas. Por un lado, favorecen la biodiversidad al permitir la existencia de una amplia variedad de especies vegetales y animales adaptadas a temperaturas cálidas y constantes. Por otro lado, las actividades económicas como la agricultura se benefician de un clima propicio para el crecimiento de cultivos tropicales, aunque la alta humedad puede plantear desafíos en la gestión de enfermedades y plagas.

Además, las condiciones de temperatura constante influyen en el turismo, atrayendo a visitantes que buscan disfrutar de un clima cálido y agradable durante todo el año. Sin embargo, es importante considerar medidas de adaptación al cambio climático y planificación urbana para garantizar la resiliencia frente a posibles impactos negativos, como inundaciones o sequías, que pueden intensificarse con el tiempo debido al cambio climático global.

Por tanto, comprender y monitorear las variaciones de temperatura es esencial para la planificación y gestión sostenible de los recursos naturales, así como para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.

Mapa N° 15. Isotermas



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Precipitación

La precipitación se refiere a la cantidad de agua que cae sobre una superficie en forma de lluvia, nieve, granizo o llovizna durante un período de tiempo específico. Es un elemento crucial para el ciclo del agua y afecta directamente la disponibilidad de recursos hídricos, la agricultura, la vegetación y la vida silvestre.

En el contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), comprender la distribución y la cantidad de precipitación es esencial para la gestión del agua, la planificación urbana y rural, y la prevención de desastres naturales. La cantidad y la intensidad de la precipitación pueden influir en la erosión del suelo, las inundaciones y los deslizamientos de tierra, por lo que se deben implementar medidas de manejo adecuadas. Además, la precipitación afecta la productividad agrícola y la seguridad alimentaria, por lo que es importante considerarla al diseñar estrategias para el desarrollo económico y social.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla los rangos de precipitación en nuestra la parroquia:

Tabla N° 35. Isoyetas

PRECIPITACIÓN (mm)	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
3100-3200	73,62	0,62%
3300-3400	1.971,14	16,44%
3200-3300	9.943,12	82,94%
TOTAL	**11.987,87**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

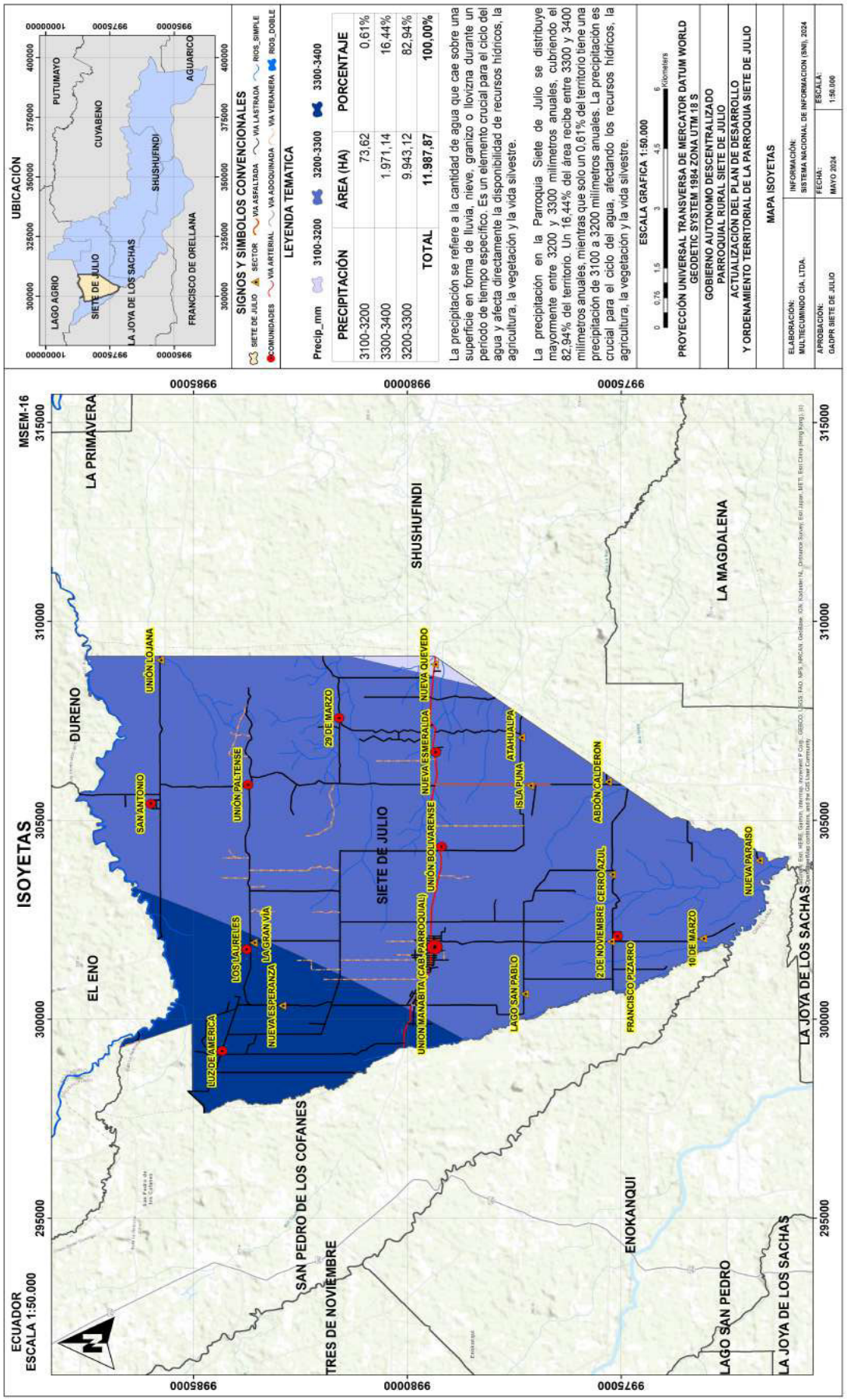
La distribución de la precipitación en la Parroquia Siete de Julio se puede observar a través de las isoyetas, que muestran diferentes rangos de lluvia en la parroquia. Según la tabla, la mayoría del área tiene una precipitación que oscila entre 3200 y 3300 milímetros anuales, cubriendo aproximadamente el 82,94% del territorio.

Por otro lado, una parte significativa del área experimenta una precipitación ligeramente más alta, con un rango entre 3300 y 3400 milímetros anuales, abarcando

alrededor del 16,44% del territorio. En contraste, solo una pequeña área muestra una precipitación entre 3100 y 3200 milímetros, representando el 0,62% del territorio.

Estos datos revelan una distribución variada de la precipitación en la parroquia, con la mayor parte del área recibiendo una cantidad considerable de lluvia, lo que es fundamental para el mantenimiento de la vegetación y los ecosistemas locales. Sin embargo, es importante monitorear y gestionar adecuadamente el agua, especialmente en áreas propensas a inundaciones y erosión, para garantizar la sostenibilidad ambiental y la seguridad de la población.

Mapa N° 16. Isoyetas



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

CONFLICTOS AMBIENTALES

Conflictos de uso de suelo

Los conflictos de uso de suelo se refieren a disputas y tensiones sobre la asignación y la gestión de diferentes actividades en un determinado espacio, como agricultura, urbanización, conservación ambiental, entre otros.

En el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), abordar los conflictos de uso de suelo es crucial para lograr un desarrollo sostenible y equitativo en la región. Al identificar y comprender estos conflictos, se pueden establecer políticas y regulaciones que promuevan una gestión del suelo más eficiente y armoniosa.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla los conflictos de uso de suelo identificados en la parroquia:

Tabla N° 36. Conflictos de uso de suelo

CONFLICTO	USO	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Conflicto de uso por sobreutilización - ligera intensidad	Agrícola	45,33	0,38%
Conflicto de uso por sobreutilización - moderada intensidad	Agrícola	112,98	0,94%
Conflicto de uso por sobreutilización - severa intensidad	Agrícola	89,67	0,75%
	Agropecuario mixto	10,79	0,09%
	Conservación y producción	4,50	0,04%
	Pecuario	90,41	0,76%
Conflicto de uso por subutilización - ligera intensidad	Agropecuario mixto	232,80	1,94%
	Conservación y producción	14,78	0,12%
	Pecuario	3.173,64	26,47%
Conflicto de uso por subutilización - severa intensidad	Protección o producción	22,82	0,19%
Sin conflicto de uso	Agrícola	2.716,78	22,66%
	Agropecuario mixto	159,56	1,33%
	Pecuario	15,42	0,13%
Sin intervención antrópica	Conservación y protección	5.124,15	42,75%
No aplicable	Acuícola	19,03	0,16%
	Agua	19,20	0,16%
	Antrópico	136,01	1,13%
	total	**11.987,87**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Conflicto de uso por sobreutilización - Ligera intensidad (Agrícola): Se identifica una área de aproximadamente 45,33 hectáreas, lo que representa cerca del 0,38% del territorio, con conflicto de uso por sobreutilización en actividades agrícolas, caracterizado por una intensidad ligera. Esta situación sugiere una utilización excesiva de la tierra para la agricultura, lo que puede conllevar a una degradación gradual del suelo y la pérdida de su fertilidad. Para abordar este conflicto, se recomienda la implementación de prácticas agrícolas más sostenibles y medidas de conservación del suelo, con el objetivo de mitigar los impactos negativos y garantizar la productividad a largo plazo.

Conflicto de uso por sobreutilización - Moderada intensidad (Agrícola): Por otro lado, se observa una área de aproximadamente 112,98 hectáreas, que representa alrededor del 0,94% del territorio, con un conflicto de uso por sobreutilización en actividades agrícolas de moderada intensidad. Esta situación refleja un nivel más preocupante, donde la tierra destinada a la agricultura está siendo utilizada de manera excesiva, lo que podría estar causando una degradación más pronunciada del suelo. Para abordar este conflicto, se requieren medidas más enérgicas, como la implementación de prácticas agrícolas sostenibles, rotación de cultivos, control de la erosión y promoción de técnicas de conservación del suelo. Estas acciones son necesarias para mitigar los impactos negativos y garantizar la sostenibilidad de la producción agrícola a largo plazo.

Conflicto de uso por sobreutilización - Severa intensidad (Agrícola): Se identifica una área de aproximadamente 89,67 hectáreas, que representa alrededor del 0,75% del territorio, con un conflicto de uso por sobreutilización en actividades agrícolas de severa intensidad. Esta situación refleja una utilización excesiva de la tierra para la agricultura, lo que podría causar una degradación significativa del suelo y una disminución considerable de su fertilidad. Se requieren medidas urgentes para abordar este conflicto, como la implementación de prácticas agrícolas más sostenibles y la adopción de técnicas de conservación del suelo, con el fin de restaurar la salud del suelo y garantizar la sostenibilidad de la producción agrícola.

Conflicto de uso por sobreutilización - Severa intensidad (Agropecuario mixto): Se observa una área de alrededor de 10,79 hectáreas, equivalente al 0,09% del

territorio, con un conflicto de uso por sobreutilización en actividades agropecuarias mixtas de severa intensidad. Esta situación indica una explotación excesiva de la tierra para fines agrícolas y ganaderos, lo que puede tener graves consecuencias en términos de degradación del suelo y pérdida de biodiversidad. Es necesario implementar medidas urgentes para mitigar estos impactos negativos y promover prácticas más sostenibles que permitan la coexistencia de la agricultura y la ganadería de manera equilibrada.

Conflicto de uso por sobreutilización - Severa intensidad (Conservación y producción): Se registra una área de aproximadamente 4,50 hectáreas, que representa cerca del 0,04% del territorio, con un conflicto de uso por sobreutilización en actividades de conservación y producción de severa intensidad. Esta situación sugiere una presión excesiva sobre la tierra destinada tanto a la conservación como a la producción, lo que podría comprometer la capacidad del ecosistema para proporcionar servicios ambientales y recursos naturales de manera sostenible. Es esencial implementar estrategias de gestión integrada que promuevan la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos naturales.

Conflicto de uso por sobreutilización - Severa intensidad (Pecuario): Se identifica una área de alrededor de 90,41 hectáreas, equivalente al 0,76% del territorio, con un conflicto de uso por sobreutilización en actividades pecuarias de severa intensidad. Esta situación refleja una explotación excesiva de la tierra para la ganadería, lo que puede resultar en la degradación del suelo, la pérdida de biodiversidad y la degradación de los recursos hídricos. Se requieren acciones inmediatas para implementar prácticas de pastoreo sostenible y restaurar la salud del suelo, con el fin de preservar la productividad del ecosistema y garantizar el bienestar de la comunidad local.

Conflicto de uso por subutilización - Ligera intensidad (Agropecuario mixto): Se detecta una área de aproximadamente 232,80 hectáreas, representando alrededor del 1,94% del territorio, con un conflicto de uso por subutilización en actividades agropecuarias mixtas de ligera intensidad. Esta situación sugiere que existe un potencial no aprovechado en la tierra destinada a la agricultura y ganadería, lo que podría limitar la productividad y el desarrollo económico de la zona. Es importante

promover estrategias que fomenten una utilización más eficiente de estos recursos, como la diversificación de cultivos y la integración de sistemas agrícolas y ganaderos.

Conflicto de uso por subutilización - Ligera intensidad (Conservación y producción): Se registra una área de alrededor de 14,78 hectáreas, equivalente al 0,12% del territorio, con un conflicto de uso por subutilización en actividades de conservación y producción de ligera intensidad. Esta situación indica que hay una oportunidad para mejorar la productividad de la tierra destinada a la conservación y la producción, mediante prácticas agrícolas y ganaderas más eficientes y sostenibles. Se deben implementar medidas que permitan un uso más efectivo de estos terrenos, garantizando al mismo tiempo la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad.

Conflicto de uso por subutilización - Ligera intensidad (Pecuario): Se identifica una área de alrededor de 3.173,64 hectáreas, que representa aproximadamente el 26,47% del territorio, con un conflicto de uso por subutilización en actividades pecuarias de ligera intensidad. Esto sugiere que hay una capacidad sin explotar en la tierra destinada a la ganadería, lo que podría limitar el desarrollo del sector pecuario y la generación de ingresos para la comunidad local. Se requiere un enfoque integral que promueva una gestión más eficiente del pastoreo y la mejora de las prácticas de manejo del ganado para aumentar la productividad y reducir el impacto ambiental.

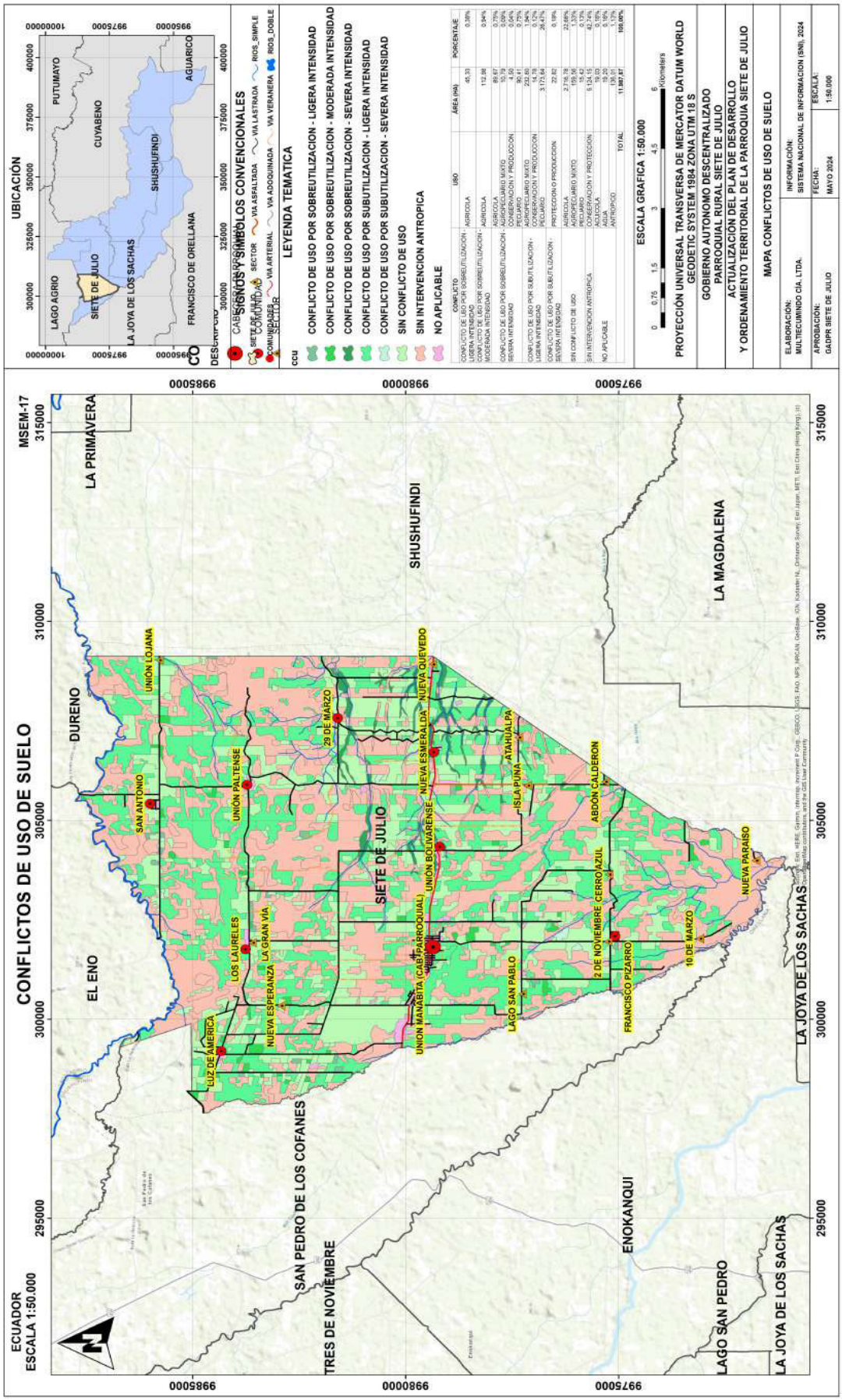
Conflicto de uso por subutilización - Severa intensidad (Protección o producción): Se observa una área de aproximadamente 22,82 hectáreas, lo que representa alrededor del 0,19% del territorio, con un conflicto de uso por subutilización en actividades de protección o producción de severa intensidad. Esta situación indica una importante oportunidad desaprovechada en la utilización de la tierra para fines de protección o producción, lo que puede tener un impacto negativo en la conservación del medio ambiente y la generación de ingresos. Es esencial implementar estrategias que permitan una gestión más eficiente de estos recursos, equilibrando la conservación con el desarrollo sostenible, y promoviendo prácticas agrícolas y ganaderas que minimicen el impacto ambiental.

Sin Conflicto de Uso (Agrícola, Agropecuario Mixto, Pecuario): Se registra un total de aproximadamente 2.891,76 hectáreas, que representan alrededor del 24,12% del territorio, sin conflicto de uso del suelo. Esta cifra incluye 2.716,78 hectáreas utilizadas de manera óptima para la agricultura, contribuyendo significativamente a la producción de alimentos y al desarrollo económico local; 159,56 hectáreas destinadas a actividades agropecuarias mixtas, que indican un aprovechamiento adecuado tanto para la agricultura como para la ganadería, generando ingresos adicionales para los agricultores locales; y 15,42 hectáreas utilizadas eficientemente para la cría de ganado, lo que refuerza la producción de productos pecuarios y el sustento económico de la comunidad.

Sin Intervención Antrópica - Conservación y Protección: Se identifica un área considerable de aproximadamente 5.124,15 hectáreas, lo que representa alrededor del 42,75% del territorio, clasificada como área sin intervención antrópica, destinada a la conservación y protección. Estas zonas son cruciales para la preservación de ecosistemas naturales y la biodiversidad. Mantener estas áreas sin intervención humana asegura la protección de los recursos naturales y los servicios ecosistémicos esenciales, como la regulación del ciclo del agua, la captura de carbono y la protección de la fauna y flora locales. Se recomienda continuar con políticas de conservación estricta, acompañadas de un monitoreo adecuado para garantizar su integridad a largo plazo.

No Aplicable (Acuícola, Agua, Antrópico): Se registra un total de 174,24 hectáreas, lo que representa aproximadamente el 1,45% del territorio, clasificadas como áreas No Aplicables para conflictos de uso del suelo. Esta cifra incluye 19,03 hectáreas destinadas a actividades acuícolas, 19,20 hectáreas correspondientes a cuerpos de agua permanentes, y 136,01 hectáreas de áreas antrópicas, que abarcan infraestructura y zonas urbanizadas. Aunque estas áreas no presentan conflictos de uso, es fundamental asegurar su gestión sostenible para fomentar el desarrollo sin comprometer los recursos naturales y los ecosistemas circundantes.

Mapa N° 17. Conflictos de uso de suelo



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

ZONAS DE PROTECCIÓN, REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL.

Servicios ambientales

Los servicios ambientales son los beneficios que los ecosistemas proporcionan a las personas y a otros seres vivos. Incluyen la regulación del clima, la purificación del agua y el aire, la protección contra desastres naturales, la polinización de cultivos, entre otros. Estos servicios son fundamentales para el bienestar humano y el funcionamiento de la sociedad.

En el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), es crucial considerar y proteger los servicios ambientales que proporcionan los ecosistemas de la parroquia. Estos servicios sustentan la vida y el desarrollo humano, por lo que el PDOT debe incluir estrategias para conservar y restaurar los ecosistemas que los proveen.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla los servicios en la parroquia:

Tabla N° 37. Servicios ambientales

ACTIVIDAD	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Agrícola	10.243,64	85,45%
Agroforestal	1.744,23	14,55%
TOTAL	**11.987,87**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

La distribución de actividades agrícolas y agroforestales en la Parroquia Siete de Julio no solo afecta la productividad económica, sino que también tiene un impacto significativo en la provisión de servicios ambientales esenciales para el equilibrio ecológico y el bienestar humano.

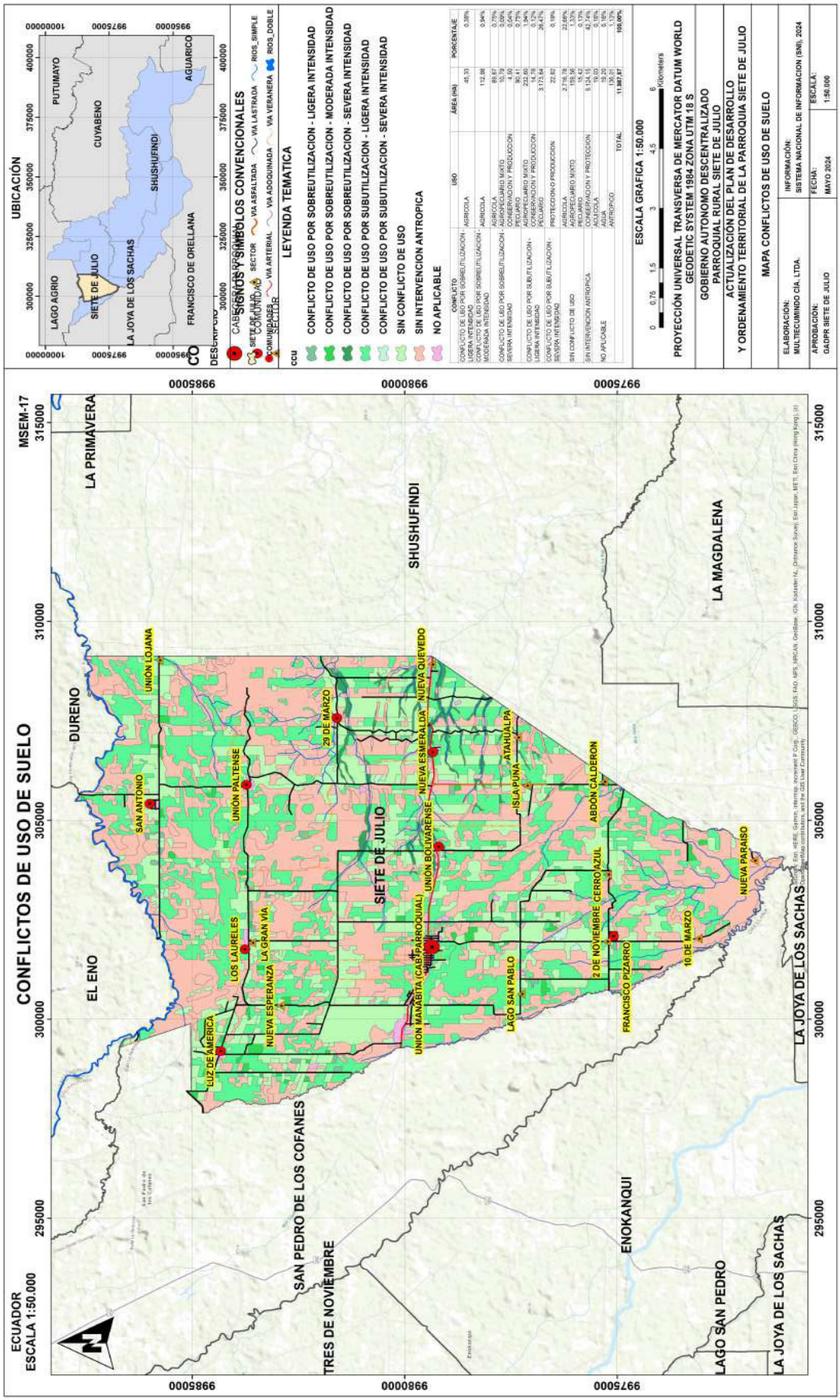
Agrícola: Con una área que abarca el 85,45% del territorio, las actividades agrícolas desempeñan un papel fundamental en la producción de alimentos, pero también en la conservación del suelo y la regulación del clima. Las prácticas agrícolas pueden tener efectos tanto positivos como negativos en el medio ambiente. Por un lado, la

agricultura puede actuar como un sumidero de carbono, ayudando a mitigar el cambio climático. Por otro lado, el uso intensivo de agroquímicos y la deforestación para la expansión agrícola pueden contribuir a la pérdida de biodiversidad, la erosión del suelo y la contaminación del agua. Es crucial promover técnicas agrícolas sostenibles que minimicen los impactos negativos y maximicen los beneficios ambientales.

Agroforestal: Cubriendo el 14,55% restante del territorio, las áreas agroforestales combinan cultivos con árboles y vegetación natural, lo que proporciona una serie de servicios ambientales importantes. Estas áreas actúan como corredores ecológicos, conectando fragmentos de hábitat y proporcionando refugio y alimento para la fauna silvestre. Además, los sistemas agroforestales pueden mejorar la calidad del suelo, aumentar la infiltración del agua y regular el ciclo hidrológico, lo que reduce el riesgo de erosión y contribuye a la conservación de los recursos hídricos. También actúan como sumideros de carbono, ayudando a mitigar los efectos del cambio climático.

Tanto las actividades agrícolas como las agroforestales son fundamentales para la sostenibilidad ambiental de la Parroquia Siete de Julio. Sin embargo, es necesario un enfoque integrado de manejo del paisaje que fomente la conservación de la biodiversidad, la protección del suelo y del agua, y la mitigación de los impactos ambientales negativos, al mismo tiempo que se garantiza la seguridad alimentaria y el desarrollo económico de la comunidad.

Mapa N° 17. Conflictos de uso de suelo



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Área prioritaria de restauración

El concepto de área prioritaria de restauración se refiere a aquellas zonas degradadas o alteradas que requieren una intervención para recuperar su funcionalidad ecológica y proporcionar los servicios ambientales necesarios. Estas áreas pueden incluir zonas deforestadas, degradadas por la actividad minera, afectadas por incendios forestales u otros tipos de perturbaciones.

En el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), identificar y priorizar áreas de restauración es fundamental para la conservación y el manejo sostenible de los recursos naturales. La restauración de estos espacios contribuye a la protección de la biodiversidad, la regulación del clima, la conservación del suelo y el agua, y la mitigación del riesgo de desastres naturales. Además, la restauración de áreas degradadas puede generar empleo y oportunidades económicas locales a través de proyectos de reforestación, restauración de ecosistemas acuáticos y prácticas agrícolas sostenibles.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla las áreas prioritarias de restauración identificadas en la parroquia:

Tabla N° 38. Área prioritaria de restauración

PRIORIDAD	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Baja	472,47	3,94%
Media	4,38	0,04%
Alta	4.369,31	36,45%
No aplica	7.141,71	59,57%
TOTAL	**11.987,87**	**100,00%**
Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024. **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024.		

El análisis detallado de las áreas prioritarias de restauración en la Parroquia Siete de Julio revela diferentes niveles de degradación y necesidades de intervención:

Baja prioridad: Estas áreas representan el 3,94% del área total y abarcan 472,47 hectáreas. Aunque la degradación en estas zonas es menor en comparación con otras áreas, aún requieren atención para evitar una mayor pérdida de biodiversidad y

degradación del suelo. Las acciones de restauración aquí podrían centrarse en la revegetación, la gestión del suelo y la conservación de la biodiversidad local.

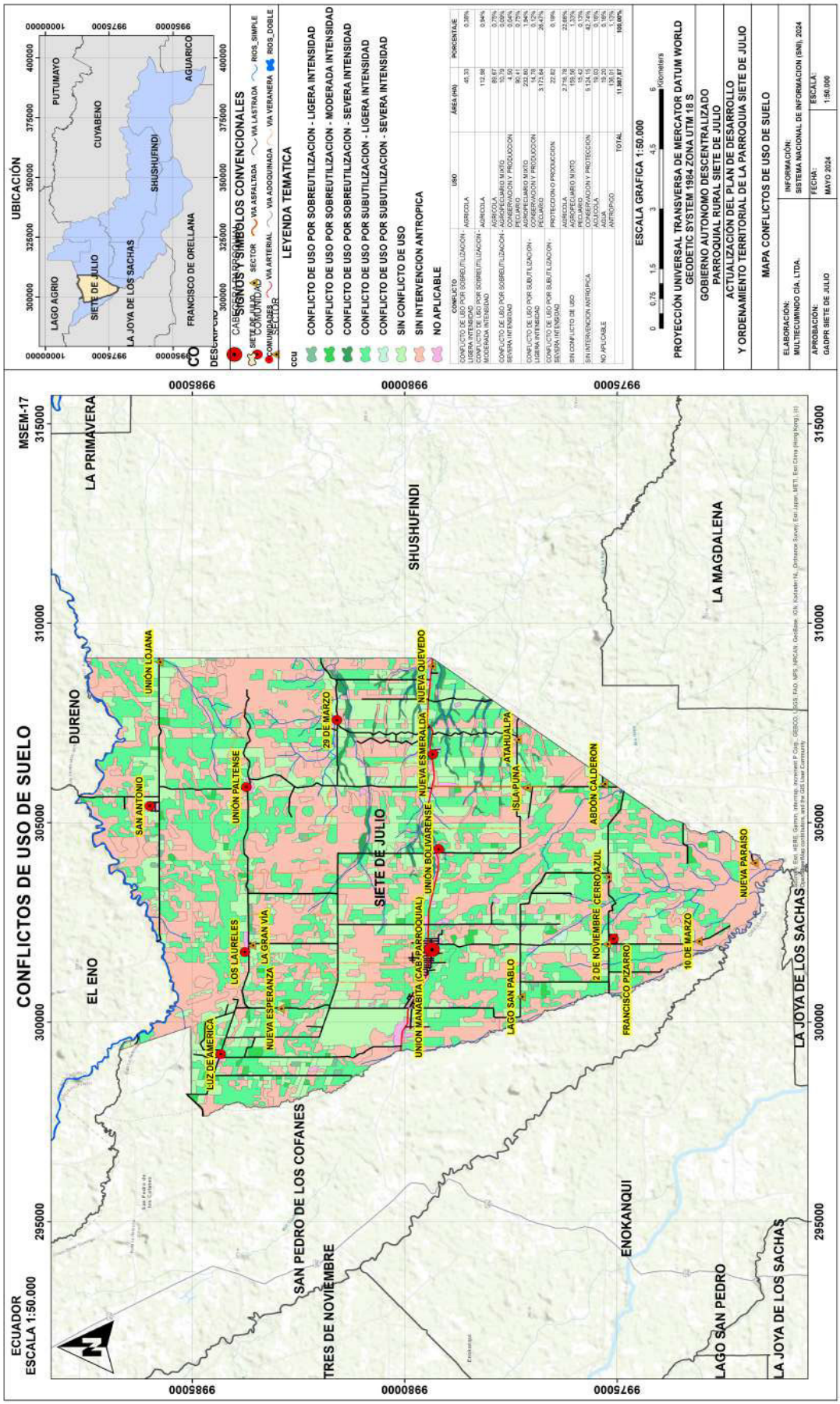
Media prioridad: Se identifica solo el 0,04% del área total, lo que equivale a 4,38 hectáreas. Aunque estas áreas tienen una degradación más pronunciada que las de baja prioridad, aún no son tan críticas como las de alta prioridad. La restauración en estas zonas podría incluir medidas como la reforestación, la restauración de hábitats y la gestión de recursos hídricos.

Alta prioridad: Con el 36,45% del área total y 4.369,31 hectáreas, estas áreas son las más críticas en términos de degradación ambiental. Requieren intervenciones inmediatas y acciones de restauración intensivas para revertir los impactos negativos. Aquí, se pueden implementar programas de reforestación a gran escala, restauración de ecosistemas acuáticos, control de la erosión del suelo y medidas para proteger la biodiversidad amenazada.

No aplica: La mayoría del área (59,57%) no requiere restauración prioritaria o no se ha identificado como prioritaria. Esto puede deberse a que estas áreas ya están en un estado relativamente estable o no han experimentado una degradación significativa. Sin embargo, esto no significa que deban ser ignoradas, ya que todavía pueden requerir medidas de conservación y gestión para mantener su salud ambiental a largo plazo.

La priorización de las áreas de restauración ayudará a dirigir los esfuerzos y recursos hacia donde más se necesitan, maximizando así el impacto positivo en la recuperación y conservación del medio ambiente en la Parroquia Siete de Julio.

Mapa N° 17. Conflictos de uso de suelo



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

CALIDAD AMBIENTAL

Sitios de Disposición Final

En el contexto del diagnóstico territorial realizado en la parroquia, los sitios de disposición final de residuos sólidos representan un desafío importante para la gestión ambiental local. Aunque se ha identificado la recolección de basura en algunas comunidades como una fortaleza, la falta de una adecuada gestión de residuos sólidos se ha convertido en una debilidad significativa.

Las debilidades en la gestión de residuos incluyen la falta de recolección de basura en algunas comunidades y la disposición inadecuada de desechos en otras. Esta situación contribuye a la contaminación del entorno y representa un riesgo para la salud pública y el medio ambiente. En particular, el mal manejo de envases de agroquímicos, como enterrarlos o dejarlos en los cultivos, aumenta el riesgo de contaminación del suelo y del agua, además de representar un peligro para la salud humana.

Para abordar estas debilidades y mejorar la gestión de residuos, existen diversas oportunidades que pueden ser aprovechadas. Se pueden implementar programas de recolección de basura en las comunidades donde aún no existen, lo que ayudaría a reducir la contaminación y mejorar la salud ambiental. Asimismo, se pueden desarrollar programas de capacitación para la comunidad sobre el manejo adecuado de envases de agroquímicos, promoviendo prácticas como el triple lavado y la correcta disposición de estos materiales para reducir la contaminación del suelo y del agua.

La promoción de prácticas sostenibles de manejo de residuos también representa una oportunidad importante. Esto podría incluir la implementación de sistemas de separación en la fuente y reciclaje, así como la adopción de tecnologías apropiadas para el tratamiento de residuos orgánicos e inorgánicos. Además, se podría fomentar la participación comunitaria en la gestión de residuos, estableciendo programas de sensibilización y educación ambiental.

Manejo de residuos

El manejo de residuos se refiere a las acciones planificadas y coordinadas para recolectar, transportar, tratar y disponer adecuadamente de los residuos generados por la población. Incluye actividades como la separación en origen, el reciclaje, la reutilización, el compostaje y la disposición final de residuos sólidos y líquidos.

En el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), el manejo de residuos es fundamental para promover un ambiente limpio y saludable en la parroquia. Un adecuado manejo de residuos contribuye a la prevención de la contaminación ambiental, la protección de los recursos naturales y la salud de la población. Además, la implementación de políticas y programas de gestión de residuos puede generar oportunidades económicas, como la creación de empleo en la industria del reciclaje y la reducción de costos asociados al tratamiento y disposición de residuos.

A continuación, se presenta una tabla detallada que resume las prácticas ambientales en la parroquia:

Tabla N° 39. Prácticas ambientales.

INDICADOR	PORCENTAJE
Hogares que utilizan combustibles limpios (no sólidos) para cocinar	96,5%
Hogares que separan residuos	92,0%
Hogares que separan residuos orgánicos e inorgánicos	72,3%
Hogares que separan desperdicios para dar a los animales o para las plantas	86,6%
Hogares que separan papel, cartón, plástico o vidrio para vender, regalar o reutilizar	33,8%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022. **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024.	

Hogares que utilizan combustibles limpios: El 96,5% de los hogares utilizan combustibles limpios (no sólidos) para cocinar, lo que indica una alta adopción de prácticas que reducen la contaminación del aire y mejoran la calidad de vida de los habitantes. Esta cifra sugiere un buen nivel de conciencia ambiental en la parroquia en cuanto al uso de energía.

Hogares que separan residuos: Aunque el 92% de los hogares separan sus residuos, solo el 72,3% separa residuos orgánicos e inorgánicos. Esto sugiere que hay margen para mejorar la gestión de los desechos para promover una separación más efectiva, lo que facilitaría el reciclaje y la reutilización de materiales.

Hogares que separan desperdicios para dar a los animales o para las plantas: El 86,6% de los hogares separan desperdicios para dar a los animales o para las plantas, lo que indica una práctica común de compostaje doméstico o alimentación animal. Esta acción contribuye a reducir la cantidad de desechos orgánicos que terminan en los vertederos y puede mejorar la calidad del suelo en la agricultura local.

Hogares que separan papel, cartón, plástico o vidrio: Sin embargo, solo el 33,8% de los hogares separan papel, cartón, plástico o vidrio para vender, regalar o reutilizar. Esta cifra sugiere una oportunidad para promover el reciclaje y la reutilización de materiales, lo que podría aumentar si se implementan programas de educación y sensibilización sobre la importancia de estas prácticas.

CONTAMINACIÓN

Contaminación del aire

Con los datos obtenidos de la encuesta y mostrados en el gráfico siguiente, podemos analizar las principales fuentes de contaminación del aire en la parroquia.

Figura N°. 2. Fuentes de contaminación del aire



Fuente: Encuestas 2024.
Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.

Emisiones de vehículos: Las emisiones de vehículos son una de las principales preocupaciones en la parroquia. El 52,33% de los encuestados identificó las emisiones de vehículos como una fuente significativa de contaminación del aire. Esto concuerda con la presencia constante de tráfico vehicular en la zona, lo que genera emisiones de gases y partículas perjudiciales para la salud. Es necesario implementar medidas para reducir estas emisiones y promover el uso de combustibles más limpios y tecnologías de transporte más eficientes.

Industrias locales: La industria petrolera es una fuente importante de contaminación del aire en la parroquia, según el 65,35% de los encuestados. Este resultado se alinea con el diagnóstico territorial, que indica la presencia significativa de instalaciones petroleras en la zona. Estas instalaciones emiten diversos contaminantes atmosféricos, como dióxido de azufre y óxidos de nitrógeno, que afectan la calidad del

aire y la salud de la comunidad. Se deben implementar medidas efectivas para reducir estas emisiones y proteger la salud de los residentes.

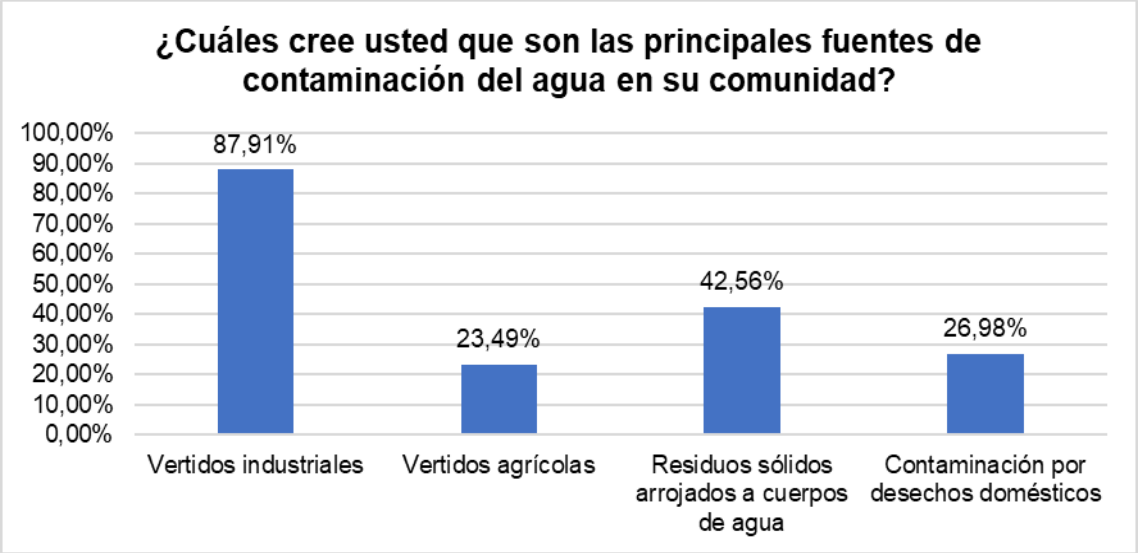
Quema de residuos: La quema de residuos sigue siendo un problema, con el 28,84% de los encuestados reconociéndola como una fuente de contaminación del aire. El diagnóstico territorial revela que la gestión de residuos es deficiente en la parroquia, con prácticas inadecuadas de disposición que incluyen la quema al aire libre. Esta práctica emite contaminantes y humos tóxicos que afectan la salud de la comunidad. Es urgente implementar medidas para mejorar la gestión de residuos y promover prácticas de reciclaje y compostaje.

Otras fuentes: Además de estas fuentes principales, el 42,09% de los encuestados identifica otras fuentes de contaminación del aire, como la quema de biomasa, la deforestación y la actividad minera. Estas actividades pueden liberar una variedad de contaminantes que impactan negativamente en la calidad del aire y la salud de la comunidad. Es necesario abordar estas fuentes adicionales mediante la implementación de medidas de control y regulación adecuadas para proteger el medio ambiente y la salud pública.

Contaminación del agua

Con los datos obtenidos de la encuesta y mostrados en el gráfico siguiente, podemos analizar las principales fuentes de contaminación del agua en la parroquia.

Figura N°. 3. Fuentes de contaminación del agua



Fuente: Encuestas 2024.
Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.

Vertidos industriales: Según el análisis de las encuestas, el 87,91% de los encuestados identificó los vertidos industriales como una fuente de contaminación del agua. Esta alta proporción refleja la preocupación de las comunidades sobre la descarga de desechos y productos químicos provenientes de la industria petrolera local. El diagnóstico territorial también respalda esta preocupación, señalando la presencia de industrias petroleras en la parroquia que pueden estar contribuyendo a la contaminación del agua con sus vertidos. Estas descargas pueden incluir hidrocarburos, metales pesados y otros contaminantes que representan un riesgo para la salud humana y el medio ambiente.

Vertidos agrícolas: El 23,49% de los encuestados mencionó los vertidos agrícolas como una fuente de contaminación del agua. Esto concuerda con el diagnóstico territorial, que indica que la actividad agrícola es una fuente significativa de contaminación debido al uso de agroquímicos y la lixiviación de nutrientes hacia los

cuerpos de agua. La mala gestión de los residuos agrícolas y la falta de prácticas de conservación del suelo también pueden contribuir a esta problemática.

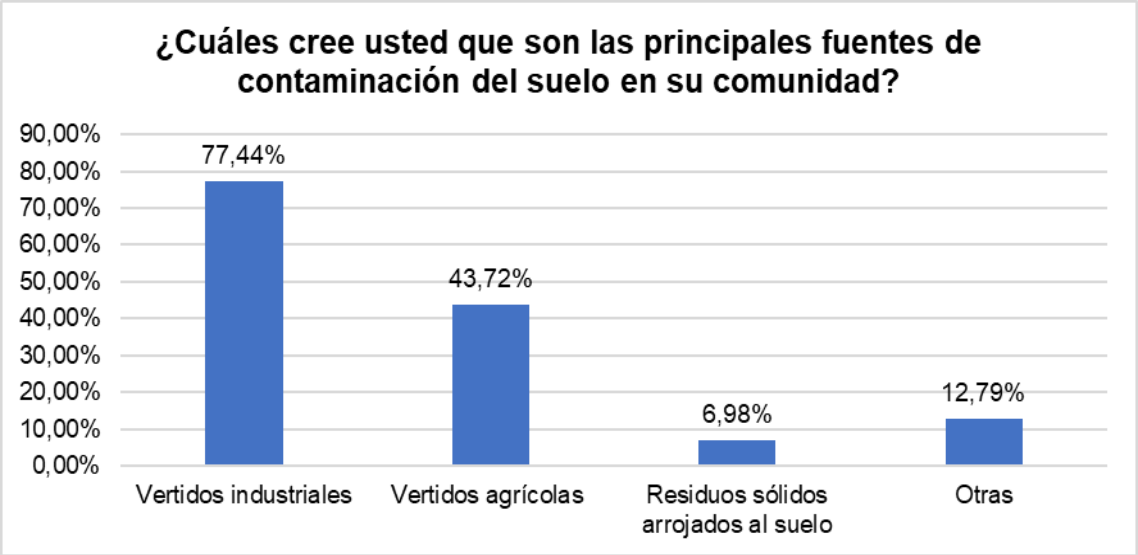
Residuos sólidos: El 42,56% de los encuestados identificó los residuos sólidos como una fuente de contaminación del agua. Esto sugiere que la disposición inadecuada de los desechos sólidos, como la basura, puede estar afectando la calidad del agua en la parroquia. El diagnóstico territorial indica una gestión deficiente de los residuos sólidos en algunas áreas, lo que puede llevar a la contaminación de los cuerpos de agua cercanos.

Contaminación por desechos domésticos: El 26,98% de los encuestados mencionó la contaminación por desechos domésticos como una fuente de contaminación del agua. Esta preocupación puede estar relacionada con la disposición inadecuada de los desechos domésticos, como la descarga directa de aguas residuales sin tratar o la eliminación de basura en cursos de agua. El diagnóstico territorial también destaca la necesidad de mejorar la gestión de los desechos domésticos para reducir su impacto en la calidad del agua.

Contaminación del suelo

Con los datos obtenidos de la encuesta y mostrados en el gráfico siguiente, podemos analizar las principales fuentes de contaminación del suelo en la parroquia.

Figura N°. 4. Fuentes de contaminación del suelo



Fuente: Encuestas 2024.
Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.

Vertidos industriales: La alta proporción (77,44%) de personas que identificaron los vertidos industriales como una preocupación refleja la percepción generalizada de la contaminación del suelo causada por la actividad industrial. En el diagnóstico territorial, se menciona la presencia de industrias en la parroquia, principalmente la industria petrolera, como una fuente potencial de contaminación del suelo. Esta actividad puede resultar en la liberación de productos químicos y desechos que contaminan el suelo y afectan la calidad del mismo, lo que puede tener impactos negativos en la salud humana y el medio ambiente.

Vertidos agrícolas: El reconocimiento de los vertidos agrícolas como una fuente de contaminación del suelo por el 43,72% de los encuestados resalta la preocupación por el uso de productos químicos en la agricultura. El diagnóstico territorial también respalda esta preocupación al señalar la intensa actividad agrícola en la parroquia, lo que puede implicar el uso de fertilizantes y pesticidas que contaminan el suelo. Estos

productos químicos pueden infiltrarse en el suelo y afectar su calidad, lo que a su vez puede comprometer la producción de cultivos y la salud de los ecosistemas locales.

Residuos sólidos arrojados al suelo: Aunque la práctica de arrojar residuos sólidos al suelo fue reconocida por solo el 6,98% de los encuestados, sigue siendo una preocupación importante. El diagnóstico territorial también menciona esta práctica como un problema, aunque no tan prevalente como otras fuentes de contaminación. El arrojo de residuos sólidos al suelo puede causar la acumulación de desechos, contaminar el suelo y el agua subterránea, y crear problemas de salud pública. Es importante promover prácticas de manejo de residuos adecuadas y educar a la comunidad sobre la importancia de desechar los residuos de manera responsable.

Otras fuentes de contaminación del suelo: El 12,79% de los encuestados identificó otras fuentes de contaminación del suelo, aunque no se especifican en la tabla. Estas fuentes podrían incluir actividades como la disposición ilegal de desechos y la deforestación, que también pueden contribuir a la degradación del suelo en la parroquia. Es fundamental abordar estas fuentes adicionales de contaminación mediante la implementación de políticas y prácticas de gestión ambiental sostenibles.

ANÁLISIS DE AMENAZAS

Deforestación, degradación y cuencas hídricas

La parroquia enfrenta varios desafíos ambientales que deben ser considerados en la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Al analizar la información proporcionada sobre degradación, deforestación y cuencas hídricas, se pueden identificar patrones y áreas críticas que requieren atención inmediata, como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla N° 40. Deforestación, degradación y subcuencas hidrográficas en la parroquia

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Deforestación	Bosque nativo a tierra / mosaico agropecuario	82,18	0,69%
Degradación	Alta degradación por presencia de actividades agropecuarias en zonas con limitada capacidad	1.712,61	14,29%
Subcuenca	Drenajes menores	1.489,33	14,42%
	Rio Aguarico	7.785,70	64,95%
	Rio Jivino	2.712,84	22,63%

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La parroquia se divide en tres subcuencas principales: Río Aguarico, Drenajes Menores y Río Jivino. La subcuenca del Río Aguarico es la más extensa, con una área de 7.785,70 Ha, y alberga a varias comunidades y sectores, incluyendo Luz de América, Los Laureles, La Gran Vía, Nueva Esperanza, San Antonio, Unión Paltense, Unión Lojana, Nueva Esmeralda, Nueva Quevedo, 29 de Marzo, Isla Puna, Atahualpa y Unión Bolivarense. La subcuenca de Drenajes Menores, que ocupa 1.489,33 Ha, incluye las comunidades de Abdón Calderón y la cabecera parroquial. Por último, la subcuenca del Río Jivino, con una área de 2.712,84 Ha, incluye a Lago San Pablo, Francisco Pizarro, 2 de Noviembre, Cerro Azul, Paraíso y 29 de Marzo.

La degradación del suelo es un problema significativo, especialmente en la subcuenca del Río Aguarico. Dos áreas críticas han sido identificadas: una en la ribera del Río El

Eno, con una degradación de 1.029,69 Ha, y otra en el Río Shushufindi, en la comunidad 29 de Marzo, con 682,92 Ha. Estas áreas muestran una alta degradación debido a actividades agropecuarias en zonas con limitada capacidad, lo que sugiere la necesidad de implementar prácticas agropecuarias más sostenibles y restaurar los suelos afectados.

La deforestación también es una preocupación importante en la parroquia. Aunque se encuentran pequeñas zonas de deforestación dispersas por todo el territorio, estas áreas cubren un total de 82,18 Ha de bosque nativo transformado en tierras agrícolas o mosaicos agropecuarios. La subcuenca del Río Jivino es la más afectada por la deforestación, seguida por la subcuenca del Río Aguarico y, finalmente, la de Drenajes Menores.

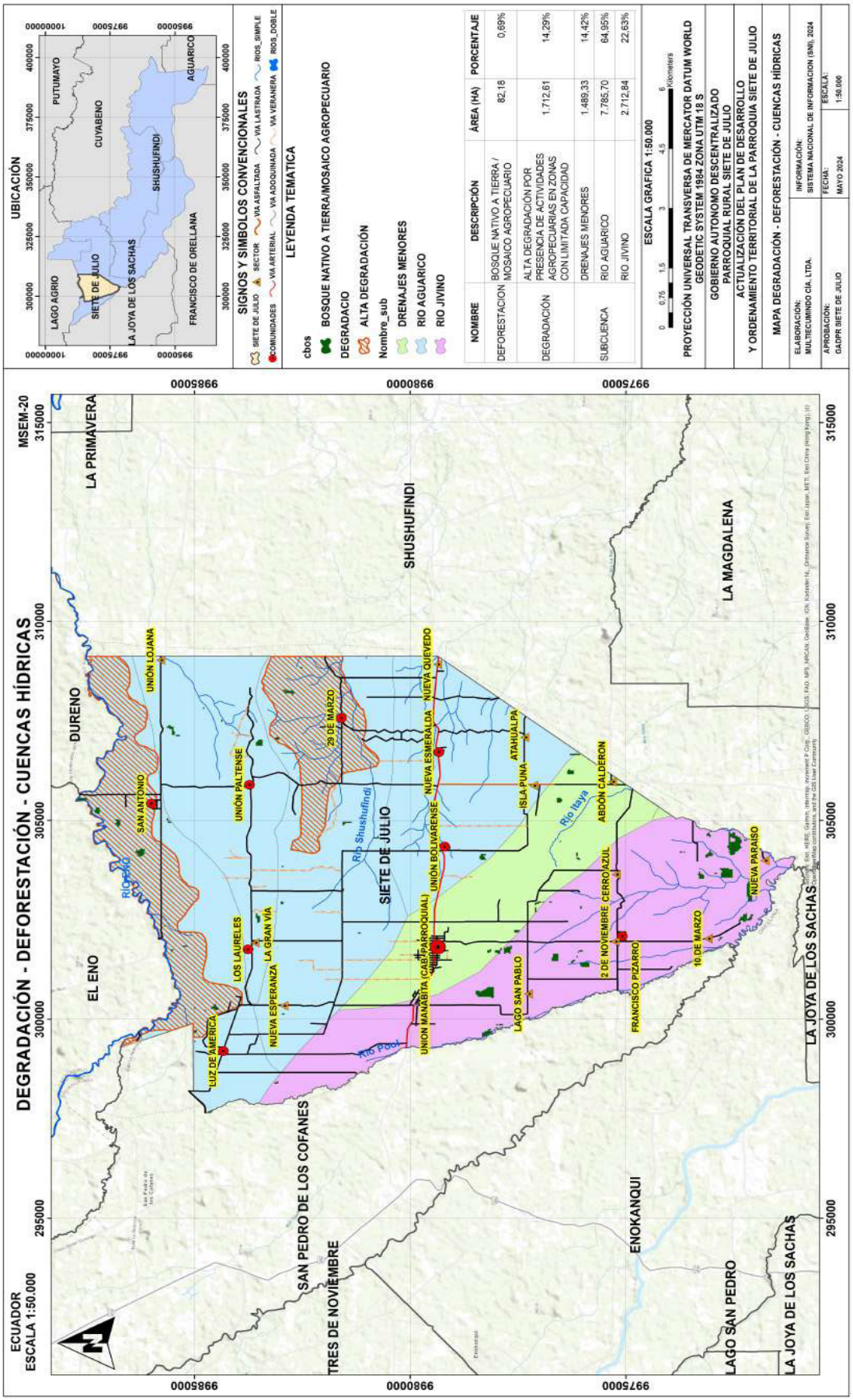
El impacto de estas actividades en las subcuencas es significativo. La subcuenca del Río Aguarico, siendo la más extensa y con el mayor número de comunidades, sufre los mayores impactos tanto en términos de degradación como de deforestación. Las actividades agropecuarias intensivas están contribuyendo significativamente a la degradación del suelo, lo que afecta la calidad del agua y la biodiversidad. La subcuenca del Río Jivino, aunque más pequeña, muestra una alta proporción de deforestación relativa a su tamaño, lo que puede estar relacionado con prácticas agrícolas intensivas o la expansión de áreas habitables. La subcuenca de Drenajes Menores, aunque tiene menor área y menor impacto de deforestación, incluye la cabecera parroquial, lo que sugiere que cualquier impacto ambiental aquí podría afectar directamente a la administración central de la parroquia.

Para abordar estos problemas, es crucial implementar prácticas agropecuarias sostenibles para reducir la degradación en las áreas identificadas, especialmente en las riberas de los ríos El Eno y Shushufindi. La restauración de suelos y la implementación de barreras vegetativas podrían mitigar la erosión y mejorar la calidad del suelo. Además, la reforestación y conservación de áreas boscosas deben ser una prioridad, especialmente en la subcuenca del Río Jivino, para proteger la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. Programas de reforestación comunitaria y la promoción de la agroforestería podrían ser estrategias efectivas. La gestión de las cuencas hídricas debe considerar la zonificación ecológica, asegurando que las actividades

humanas sean compatibles con la capacidad de carga del entorno. La protección de las áreas ribereñas y la regulación de las prácticas agrícolas podrían ayudar a mantener la integridad de las cuencas.

Finalmente, se recomienda implementar un sistema de monitoreo continuo de la calidad del agua y la salud del suelo en las subcuencas, especialmente en las áreas de alta degradación. Desarrollar programas de educación ambiental y capacitación para las comunidades locales sobre prácticas agrícolas sostenibles y la importancia de la conservación del medio ambiente es esencial. Además, es necesario establecer políticas y regulaciones que limiten la expansión de actividades agropecuarias en áreas vulnerables y promuevan la restauración de áreas degradadas. Fomentar la participación activa de las comunidades en la planificación y ejecución de proyectos de conservación y manejo de recursos naturales será clave para asegurar un desarrollo sostenible y equilibrado en la parroquia Siete de Julio.

Mapa N° 20. Degradación - deforestación - cuencas hídricas



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Actividades extractivas vs. amenazas climáticas

En el contexto de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia, es crucial analizar cómo las actividades extractivas, particularmente los bloques y campos petroleros, interactúan con las diversas amenazas climáticas. Este análisis nos permitirá identificar áreas de riesgo y planificar estrategias de mitigación adecuadas para proteger tanto el medio ambiente como las infraestructuras críticas. A continuación, se presentan datos cruciales sobre la susceptibilidad a inundaciones, movimientos en masa e incendios forestales, junto con la distribución de la actividad extractiva en la parroquia.

Actividad extractiva vs. susceptibilidad a inundación

En la parroquia Siete de Julio, se encuentran tres bloques petroleros importantes: B015 (Indillana) con una área de 50,37 ha, B054 (Eno-Ron) con 1.516,57 ha, y B057 (Shushufindi-Labrador) con 10.420,93 ha. Al cruzar esta información con las zonas de susceptibilidad a inundaciones, los resultados son los siguientes:

Tabla N° 41. Actividad extractiva vs. susceptibilidad a inundación

SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIÓN			
SUSCEPTIBILIDAD		**ÁREA (HA)**	**PORCENTAJE**
Cuerpo de agua natural		107,17	0,89%
Baja		11.082,17	92,45%
Media		2,70	0,02%
Sin susceptibilidad		795,83	6,64%
TOTAL		**11.987,87**	**100,00%**
BLOQUES PETROLEROS			
BLOQUE	**NOMBRE**	**ÁREA (HA)**	**PORCENTAJE**
B015	Indillana	50,37	0,42%
B054	Eno-Ron	1.516,57	12,65%
B057	Shushufindi-Libertador	10.420,93	86,93%
TOTAL		**11.987,87**	**100,00%**
CAMPOS PETROLEROS			
BLOQUE	**CAMPO**	**ÁREA (HA)**	**PORCENTAJE**
B057	Condorazo	365,85	7,73%
B057	Drago	4.369,82	92,27%
TOTAL		**4.735,67**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Bloque 015 (Indillana): Este bloque se sitúa en una zona de susceptibilidad baja a inundaciones, lo que indica un riesgo relativamente bajo de inundación en esta área.

Bloque 054 (Eno-Ron): También se encuentra en una zona de susceptibilidad baja a inundaciones, sugiriendo un riesgo similarmente bajo.

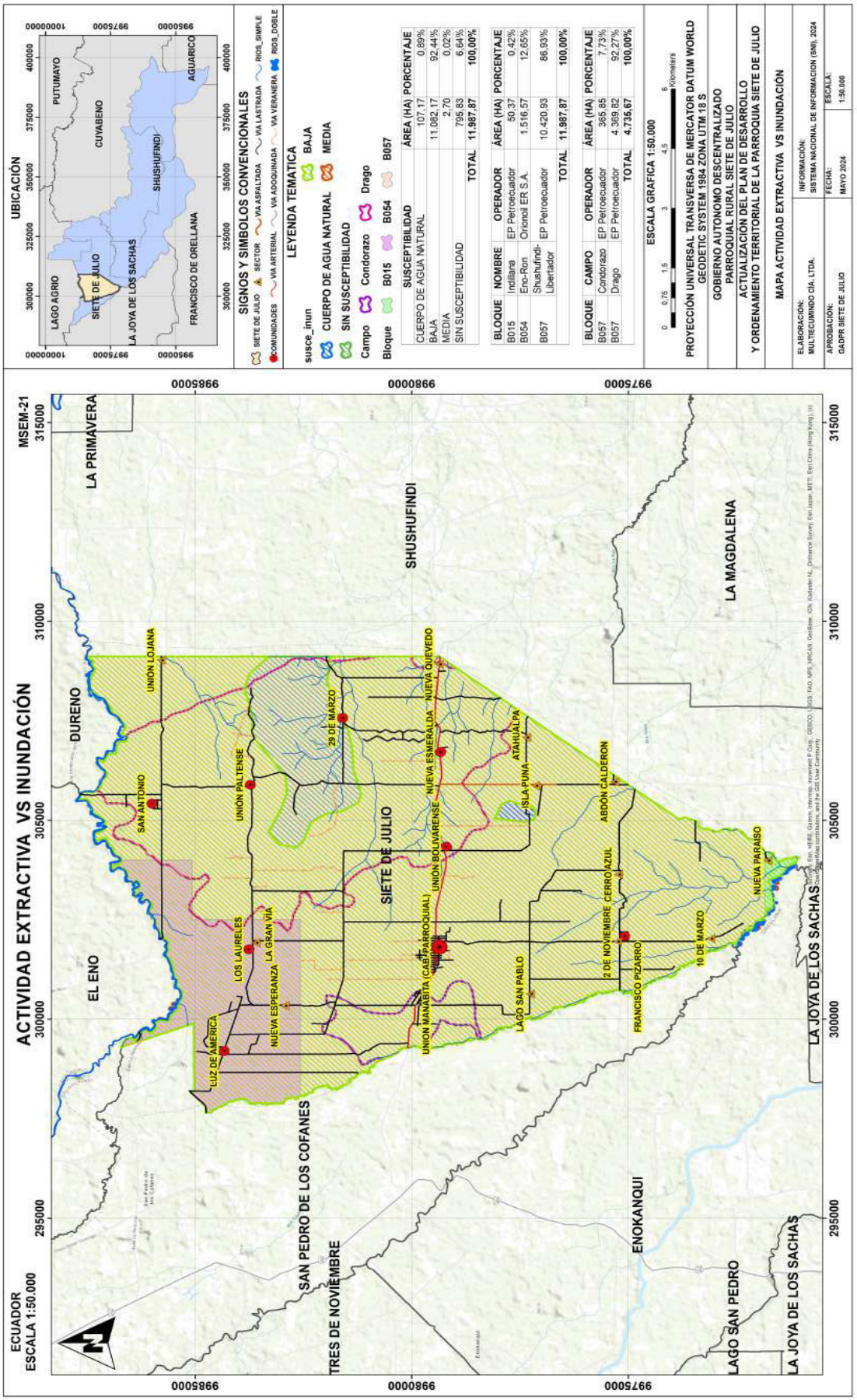
Bloque 057 (Shushufindi-Labrador): Siendo el bloque con mayor extensión, está mayoritariamente en una zona de susceptibilidad baja a inundaciones, con una pequeña porción en una zona sin susceptibilidad a inundaciones. Esto implica que, aunque gran parte del bloque enfrenta un riesgo bajo de inundación, hay áreas dentro del bloque que están menos expuestas.

Asimismo, se identificaron dos campos petroleros: Condorazo con una área de 365,85 ha y Drago con 4.369,82 ha. Al cruzar estas ubicaciones con las zonas de susceptibilidad a inundaciones:

Campo Condorazo: Se encuentra en una zona de susceptibilidad baja a inundaciones, lo que indica un riesgo bajo.

Campo Drago: Este campo abarca áreas con susceptibilidad media a inundaciones y otras sin susceptibilidad, reflejando una variabilidad en el riesgo de inundación dentro del mismo campo.

Mapa N° 21. Actividad extractiva vs susceptibilidad a inundación



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Actividad extractiva vs. susceptibilidad a movimientos en masa

La parroquia Siete de Julio presenta un panorama interesante al analizar la susceptibilidad a movimientos en masa en relación con las actividades extractivas, como se muestra en la tabla siguiente.

Tabla N° 42. Actividad extractiva vs. susceptibilidad a movimientos en masa

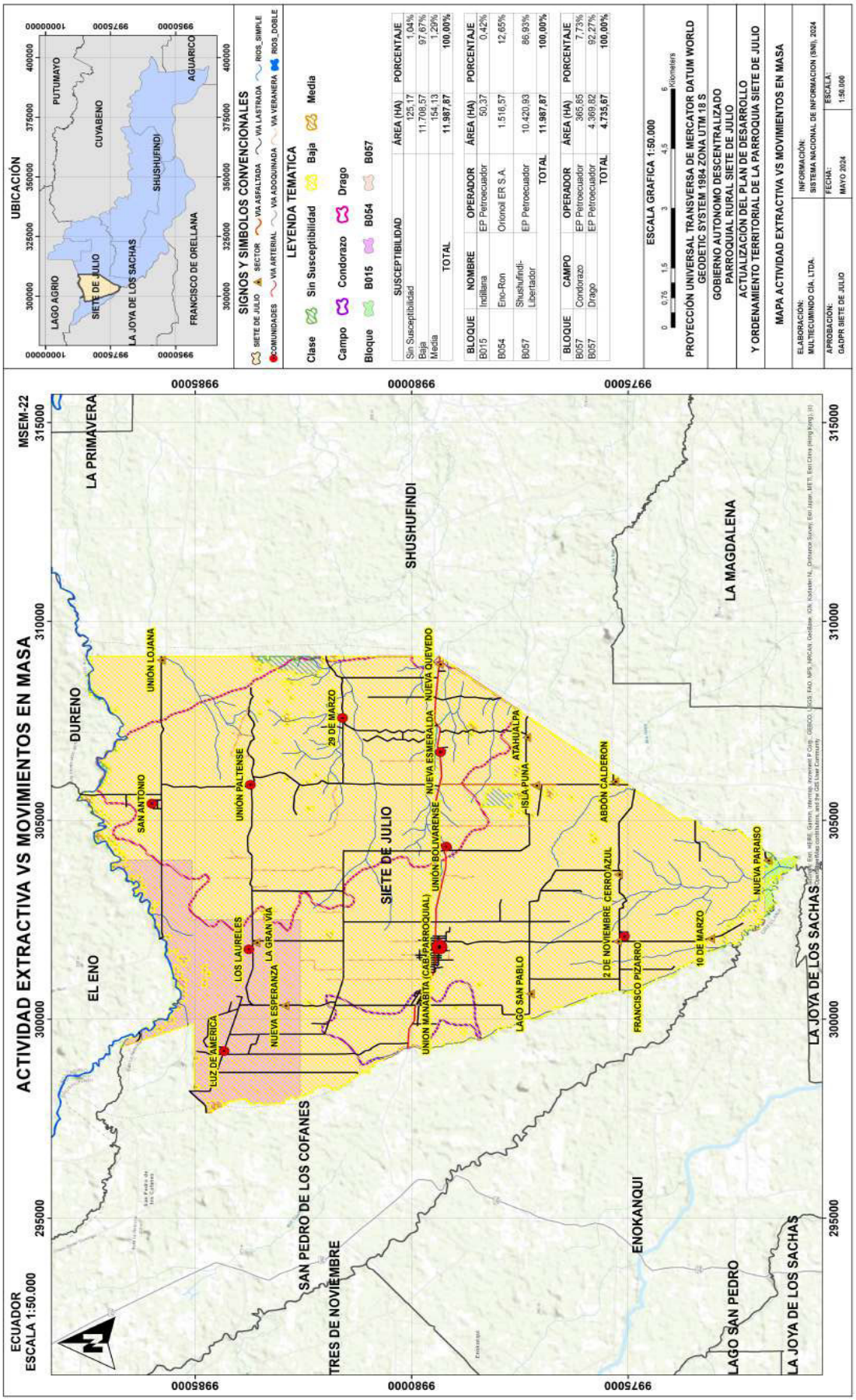
SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA			
SUSCEPTIBILIDAD		**ÁREA (HA)**	**PORCENTAJE**
Sin Susceptibilidad		125,17	1,04%
Baja		11.708,57	97,67%
Media		154,13	1,29%
TOTAL		**11.987,87**	**100,00%**
BLOQUES PETROLEROS			
BLOQUE	**NOMBRE**	**ÁREA (HA)**	**PORCENTAJE**
B015	Indillana	50,37	0,42%
B054	Eno-Ron	1.516,57	12,65%
B057	Shushufindi-Libertador	10.420,93	86,93%
TOTAL		**11.987,87**	**100,00%**
CAMPOS PETROLEROS			
BLOQUE	**CAMPO**	**ÁREA (HA)**	**PORCENTAJE**
B057	Condorazo	365,85	7,73%
B057	Drago	4.369,82	92,27%
TOTAL		**4.735,67**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Al superponer los datos de los bloques y campos petroleros con las zonas de susceptibilidad a movimientos en masa, se observa que todos los bloques y campos petroleros se encuentran en áreas de susceptibilidad baja.

Esto se debe a que el 97,67% del área parroquial está clasificada como de baja susceptibilidad a movimientos en masa. Esta clasificación sugiere que, en general, el riesgo de deslizamientos de tierra y otros movimientos en masa es mínimo en las zonas donde se realizan actividades extractivas, lo que es favorable para la estabilidad de las infraestructuras asociadas a estas actividades.

Mapa N° 22. Actividad extractiva vs susceptibilidad a movimientos en masa



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Actividad extractiva vs. susceptibilidad a incendio forestal

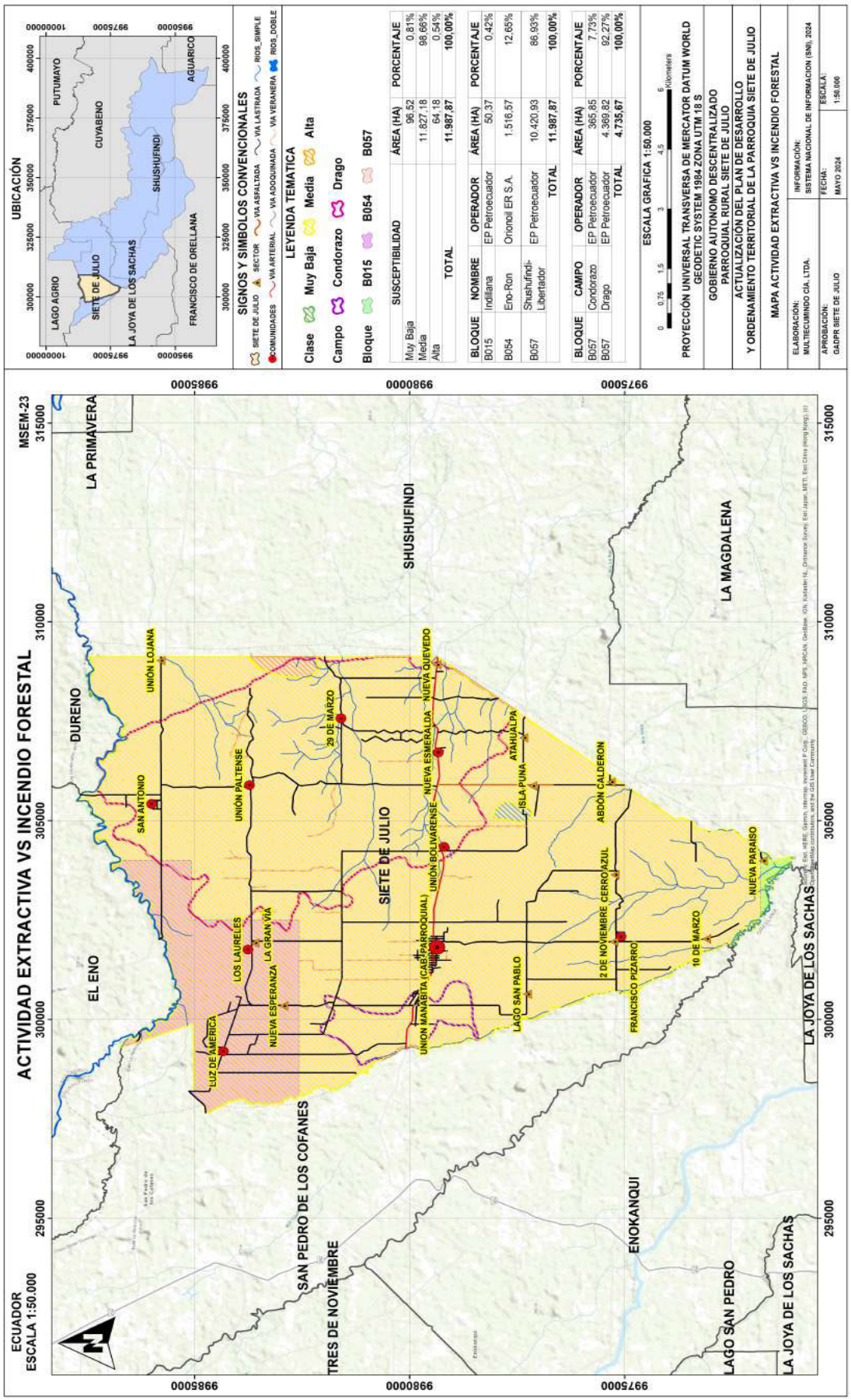
Finalmente, al evaluar la susceptibilidad a incendios forestales en la parroquia Siete de Julio en relación con las actividades extractivas, encontramos que tanto los bloques como los campos petroleros se sitúan predominantemente en zonas de susceptibilidad media a incendios forestales, como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla N° 43. Actividad extractiva vs. susceptibilidad a incendio forestal

SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIO FORESTAL			
SUSCEPTIBILIDAD		**ÁREA (HA)**	**PORCENTAJE**
Muy Baja		96,52	0,81%
Media		11.827,18	98,65%
Alta		64,18	0,54%
	TOTAL	**11.987,87**	**100,00%**
BLOQUES PETROLEROS			
BLOQUE	**NOMBRE**	**ÁREA (HA)**	**PORCENTAJE**
B015	Indillana	50,37	0,42%
B054	Eno-Ron	1.516,57	12,65%
B057	Shushufindi-Libertador	10.420,93	86,93%
	TOTAL	**11.987,87**	**100,00%**
CAMPOS PETROLEROS			
BLOQUE	**CAMPO**	**ÁREA (HA)**	**PORCENTAJE**
B057	Condorazo	365,85	7,73%
B057	Drago	4.369,82	92,27%
	TOTAL	**4.735,67**	**100,00%**
Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024			

Dado que el 98,66% del área parroquial está clasificada con una susceptibilidad media a incendios, esto implica un riesgo moderado de incendios forestales que podría afectar las actividades extractivas y las infraestructuras relacionadas. Es crucial implementar estrategias de prevención y control de incendios para minimizar este riesgo y proteger tanto los recursos naturales como las operaciones extractivas.

Mapa N° 23. Actividad extractiva vs susceptibilidad a incendio forestal



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

SÍNTESIS DEL SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL

La parroquia Siete de Julio se caracteriza por su valioso patrimonio hídrico, representado por la cuenca del Río Napo y sus subcuencas que desempeñan roles vitales en la provisión de agua y la conservación de la biodiversidad. La diversidad geomorfológica refleja la complejidad del relieve y la interacción entre el agua y el entorno natural, lo que es esencial para la gestión adecuada de los recursos hídricos y el desarrollo sostenible.

En términos de suelos, la predominancia de Inceptisols sugiere desafíos y oportunidades para la agricultura y otras actividades relacionadas con el uso del suelo. La presencia de Inceptisols indica procesos geomorfológicos activos, como la deposición de sedimentos fluviales, que pueden proporcionar oportunidades para la agricultura en áreas recientemente depositadas.

Las formaciones geomorfológicas, como los depósitos aluviales y las colinas con topografía irregular, ofrecen oportunidades para la agricultura, la ganadería y la conservación ambiental. Sin embargo, es crucial gestionar adecuadamente el suelo y el agua, especialmente en áreas propensas a la erosión y las inundaciones.

La actividad petrolera, principalmente concentrada en bloques como Shushufindi-Libertador, es vital para la economía local y nacional, pero plantea desafíos en términos de gestión ambiental y social. El Bosque Siempreverde de Tierras Bajas del Aguarico-Putumayo-Caquetá destaca como un ecosistema crucial que requiere atención especial para su conservación y manejo sostenible.

Las amenazas naturales, como inundaciones y movimientos en masa, requieren medidas de gestión del riesgo, mientras que las amenazas antrópicas, como la deforestación y la caza no regulada, deben abordarse con prácticas sostenibles y programas de conservación.

El clima predominante, el Megatérmico Lluvioso, influye en la biodiversidad, las actividades económicas y la calidad de vida local. Aunque favorece la vegetación exuberante y la diversidad de especies, presenta desafíos para el desarrollo sostenible debido a riesgos naturales como inundaciones y deslizamientos de tierra.

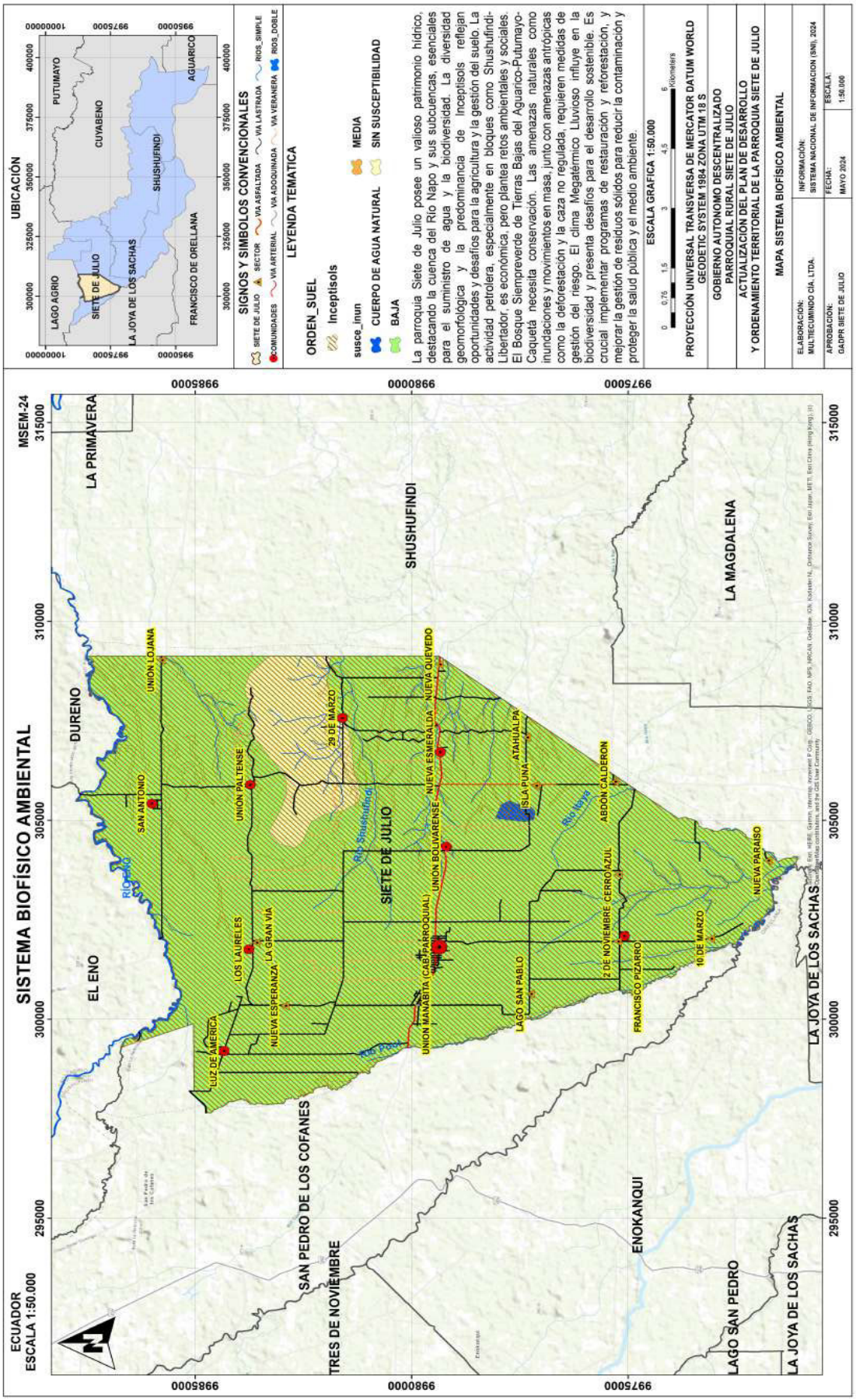
La identificación de áreas prioritarias de restauración revela la necesidad de intervenciones inmediatas para revertir los impactos negativos y conservar el medio ambiente a largo plazo. La implementación de programas de reforestación, restauración de hábitats y control de la erosión del suelo es fundamental para lograr este objetivo.

La parroquia enfrenta importantes desafíos en cuanto a la gestión de residuos sólidos y la calidad ambiental. Aunque se ha identificado la recolección de basura como una fortaleza en algunas comunidades, la falta de una adecuada gestión de residuos sólidos se ha convertido en una debilidad significativa. Esto contribuye a la contaminación del entorno y representa un riesgo para la salud pública y el medio ambiente.

Para abordar estas debilidades, se proponen diversas oportunidades, como la implementación de programas de recolección de basura en comunidades donde aún no existen, capacitaciones sobre el manejo adecuado de envases de agroquímicos, y la promoción de prácticas sostenibles de manejo de residuos, como la separación en la fuente y el reciclaje. Además, es importante fomentar la participación comunitaria en la gestión de residuos mediante programas de sensibilización y educación ambiental.

En cuanto a la contaminación, las principales fuentes de contaminación del aire son las emisiones vehiculares y las industrias locales, seguidas por la quema de residuos y otras actividades como la quema de biomasa, deforestación y actividad minera. Para el agua, los vertidos industriales son la principal preocupación, seguidos por los vertidos agrícolas, la disposición inadecuada de residuos sólidos y la contaminación por desechos domésticos. Es necesario implementar medidas para reducir estas emisiones y vertidos, y promover prácticas más limpias y sostenibles en la gestión de residuos.

Mapa N° 24. Síntesis del sistema biofísico ambiental



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA BIOFISICO AMBIENTAL

Tabla N° 44. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema biofísico ambiental (Parte 1 de 3)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Recursos naturales renovables	• Vulnerabilidad a la contaminación por actividades humanas • Pérdida de biodiversidad acuática	• Importancia para el ciclo del agua y la biodiversidad local • Potencial para el desarrollo sostenible	Comunidad local, biodiversidad, ecosistemas acuáticos y terrestres	Parroquia Siete de Julio	• Gestionar la implementación de medidas de protección y conservación de las subcuencas y microcuencas • Promover prácticas de uso sostenible del agua y gestión de cuencas
Recursos naturales no renovables	Riesgos ambientales asociados a la actividad petrolera, como derrames y contaminación	Importante fuente de ingresos y empleo para la economía local y nacional	Comunidades locales, trabajadores del sector petrolero	Parroquia Siete de Julio	Gestionar la implementación de medidas de protección ambiental para prevenir derrames y contaminación
Ecosistemas	Presiones ambientales y humanas que podrían comprometer la estabilidad a largo plazo del Bosque Siempreverde	Importante valor ecológico como pieza fundamental en la biodiversidad regional	Comunidades locales, fauna y flora	Parroquia Siete de Julio	Gestionar la implementación de medidas de conservación y manejo sostenible del Bosque Siempreverde para proteger su fragilidad media y preservar su biodiversidad
Amenazas naturales y antrópicas	Riesgo significativo de inundaciones en áreas con baja susceptibilidad	Potencial para la planificación del uso del suelo para reducir la vulnerabilidad frente a inundaciones	Comunidades locales, fauna y flora	Parroquia Siete de Julio	Capacitación en manejo de riesgos naturales

Fuente: Diagnostico Territorial 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Tabla N° 45. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema biofísico ambiental (Parte 2 de 3)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Amenazas naturales y antrópicas	Riesgo moderado de movimientos en masa en áreas con media susceptibilidad	Monitoreo constante y aplicación de medidas de mitigación, como la construcción de estructuras de contención y la reforestación	Comunidades locales, fauna y flora	Parroquia Siete de Julio	Reforestación para estabilización del suelo
Amenazas naturales y antrópicas	Participación significativa en actividades de caza, lo que puede tener un impacto negativo en la fauna silvestre y los ecosistemas locales	Educación y sensibilización sobre la importancia de conservar la biodiversidad y proteger los ecosistemas locales	Comunidades locales, fauna y flora	Parroquia Siete de Julio	Educar y sensibilizar sobre la importancia de conservar la biodiversidad
Clima	Influencia significativa del clima megatérmico lluvioso en las actividades humanas y en la biodiversidad local	Proporciona condiciones óptimas para el desarrollo de una vegetación exuberante y diversa	Comunidades locales, fauna y flora	Parroquia Siete de Julio	Desarrollar estrategias de adaptación al cambio climático y planificación urbana
Zonas de Protección, Regeneración y Recuperación Ambiental	Impacto negativo de las actividades agrícolas en la biodiversidad, erosión del suelo y contaminación del agua	Agricultura como sumidero de carbono para mitigar el cambio climático	Comunidades locales, fauna y flora	Parroquia Siete de Julio	Fomentar sistemas agroforestales para conservar la biodiversidad y mitigar el cambio climático
	Degradación del suelo y pérdida de biodiversidad en áreas específicas	Acciones de restauración como revegetación y gestión del suelo en áreas de baja prioridad	Comunidades locales, fauna y flora	Parroquia Siete de Julio	Implementar programas de reforestación y restauración de hábitats

Fuente: Diagnostico Territorial 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Tabla N° 46. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema biofísico ambiental (Parte 3 de 3)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Calidad ambiental	• Falta de recolección de basura en algunas comunidades • Disposición inadecuada de desechos sólidos • Mal manejo de envases de agroquímicos	Potencial para el desarrollo de programas de capacitación sobre manejo adecuado de envases de agroquímicos	Comunidades locales	Parroquia Siete de Julio	• Gestionar la implementación de programas de recolección de basura en comunidades sin servicio • Desarrollar programas de capacitación sobre manejo adecuado de envases de agroquímicos • Promover prácticas sostenibles de manejo de residuos como la separación en la fuente y el reciclaje
Contaminación	Emisiones de vehículos, industrias locales, quema de residuos, otras fuentes	Potencial para promover uso de combustibles limpios, tecnologías de transporte eficientes, regulación de industrias	Comunidad local	Parroquia Siete de Julio	• Implementar medidas para reducir emisiones de vehículos, regulación de industrias, mejorar gestión de residuos
	Vertidos industriales, vertidos agrícolas, residuos sólidos, contaminación por desechos domésticos	Potencial para implementar medidas para reducir vertidos industriales y agrícolas, mejorar gestión de residuos domésticos	Comunidad local	Parroquia Siete de Julio	• Mejorar la gestión de residuos, promover prácticas agrícolas sostenibles, instalar sistemas de tratamiento
	Vertidos industriales, vertidos agrícolas, residuos sólidos arrojados al suelo, otras fuentes	Potencial para promover prácticas agrícolas sostenibles, mejorar manejo de residuos, implementar políticas de gestión	Comunidad local	Parroquia Siete de Julio	• Implementar medidas para reducir vertidos industriales y agrícolas, promover prácticas agrícolas sostenibles

Fuente: Diagnostico Territorial 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

B. SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO

El sistema económico productivo es el motor que impulsa el desarrollo y la prosperidad de una región o territorio. Se trata de un conjunto de actividades, recursos y relaciones que interactúan para generar bienes y servicios, satisfaciendo las necesidades y aspiraciones de la población. En el contexto actual, marcado por la globalización, la innovación tecnológica y los desafíos ambientales, la efectividad y la sostenibilidad de este sistema son más importantes que nunca.

La apertura del sistema económico productivo marca el inicio de un proceso de análisis, planificación y acción destinado a optimizar su funcionamiento y promover su evolución. Este proceso implica identificar las potencialidades y debilidades de la economía local, así como las oportunidades y amenazas que enfrenta en su entorno.

La apertura de este sistema nos lleva a explorar las diversas temáticas que lo componen las actividades económicas de la parroquia. También nos invita a reflexionar sobre aspectos clave como el empleo, la distribución de la riqueza, la inclusión social, la sostenibilidad ambiental y la articulación con otros sistemas.

En este contexto, es fundamental adoptar un enfoque holístico e integrador que permita aprovechar al máximo el potencial del sistema económico productivo, al tiempo que se gestionan de manera responsable los recursos naturales y se promueve la equidad y la justicia social.

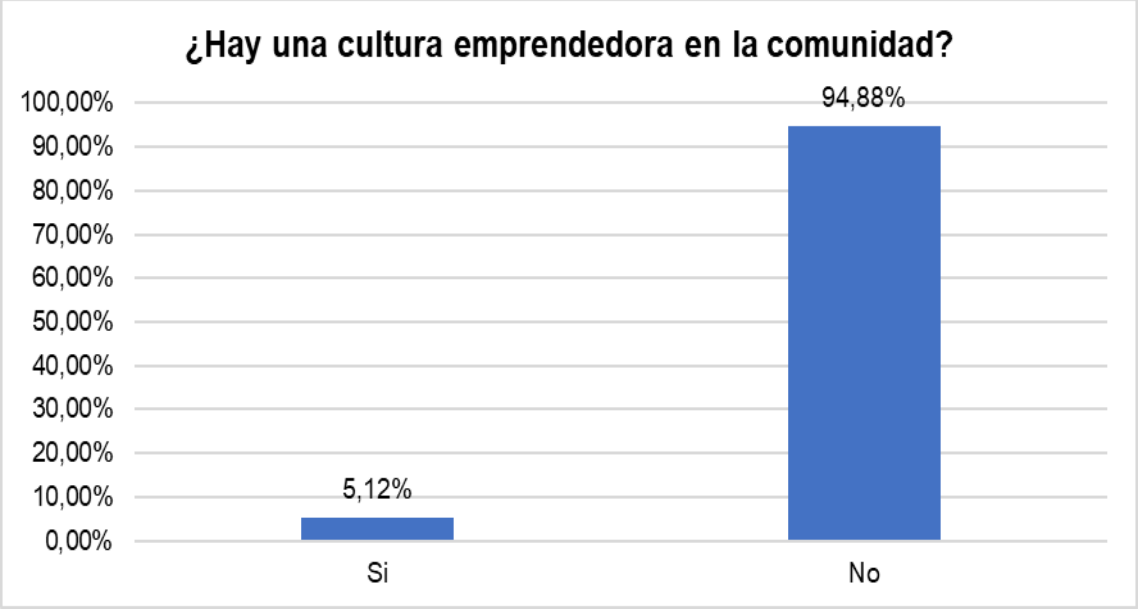
Esta introducción marca el inicio de un proceso de análisis y reflexión que nos llevará a diseñar estrategias y acciones concretas para fortalecer y dinamizar el sistema económico productivo, contribuyendo así al bienestar y al desarrollo sostenible de la comunidad.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRODUCTIVAS

Emprendimientos

Con los datos obtenidos de la encuesta y mostrados en el gráfico siguiente, podemos analizar los datos sobre la cultura emprendedora y el apoyo gubernamental en la parroquia:

Figura N°. 5. Cultura emprendedora y apoyo gubernamental

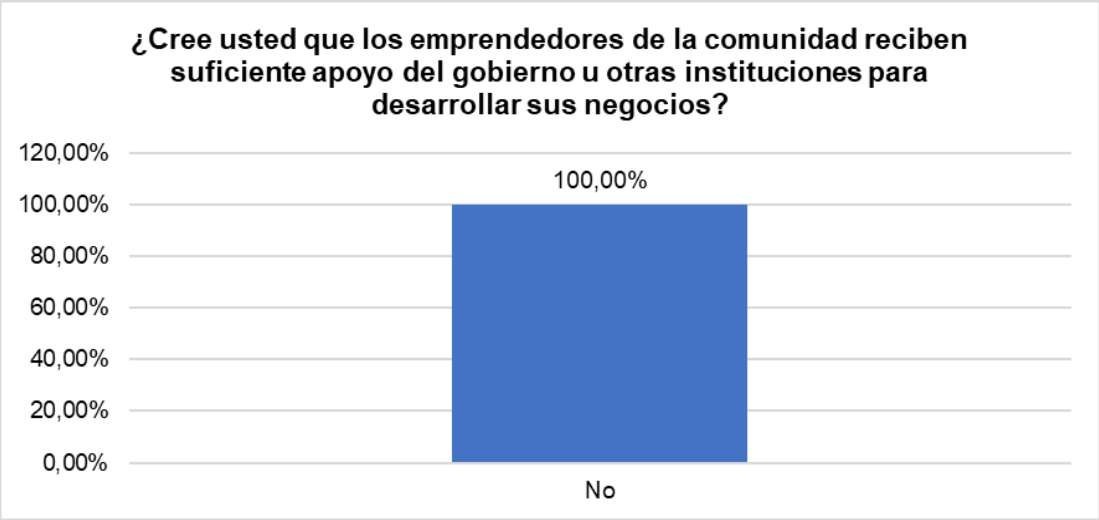


Fuente: Encuestas 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

La cultura emprendedora en la parroquia Siete de Julio es baja, con solo un 5,12% de las personas encuestadas expresando interés en emprender, según los resultados obtenidos de encuestas realizadas a 430 personas. Esto sugiere que la mayoría de la población no está motivada para iniciar negocios propios.

Además, el apoyo gubernamental para emprender es inexistente, ya que el 100% de los encuestados indicó que no reciben ningún respaldo por parte de los gobiernos para iniciar negocios, como se aprecia en el siguiente gráfico.

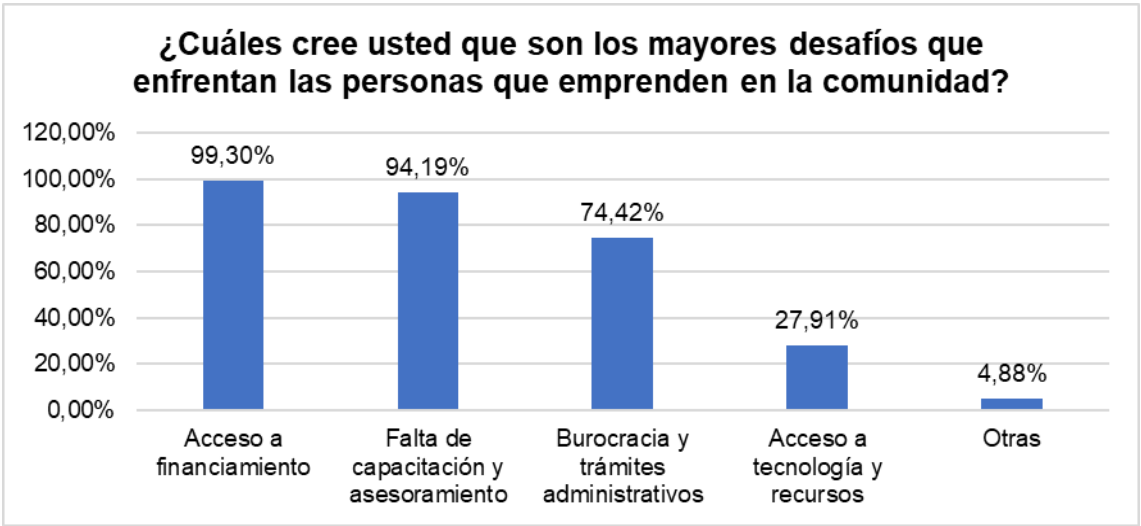
Figura N°. 6. Cultura emprendedora y apoyo gubernamental



Fuente: Encuestas 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Estos datos revelan un desafío significativo para el desarrollo económico local. Aunque existe un pequeño porcentaje de personas interesadas en emprender, la falta de apoyo institucional representa una barrera importante. Sin el respaldo adecuado, los potenciales emprendedores pueden enfrentar dificultades para acceder a recursos, financiamiento y capacitación, lo que limita sus oportunidades de éxito. Así mismo, se enfrentan diversos desafíos para fomentar el emprendimiento local, como se muestra en el siguiente gráfico.

Figura N°. 7. Desafíos de emprendimiento



Fuente: Encuestas 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

El acceso a financiamiento es una de las principales barreras identificadas, con el 99,30% de los encuestados señalándolo como un desafío. Muchos emprendedores carecen de acceso a préstamos o capital inicial para iniciar sus negocios, lo que limita su capacidad para desarrollar sus ideas y hacer crecer sus empresas.

La falta de capacitación y asesoramiento también es un obstáculo significativo, según el 94,19% de los encuestados. Los emprendedores necesitan habilidades empresariales sólidas, así como orientación en áreas como marketing, gestión financiera y planificación estratégica para tener éxito en sus empresas. Sin embargo, la falta de programas de capacitación y asesoramiento adecuados dificulta el desarrollo de estas habilidades.

La burocracia y los trámites administrativos representan otro desafío importante, mencionado por el 74,42% de los encuestados. Los largos procesos para obtener licencias comerciales, permisos y otros documentos necesarios pueden desalentar a los emprendedores y retrasar el lanzamiento de sus negocios.

El acceso a tecnología y recursos es otro aspecto crítico, con el 27,91% de los encuestados identificándolo como un desafío. Muchos emprendedores carecen de acceso a herramientas tecnológicas modernas y recursos adecuados para desarrollar y promocionar sus productos o servicios de manera efectiva.

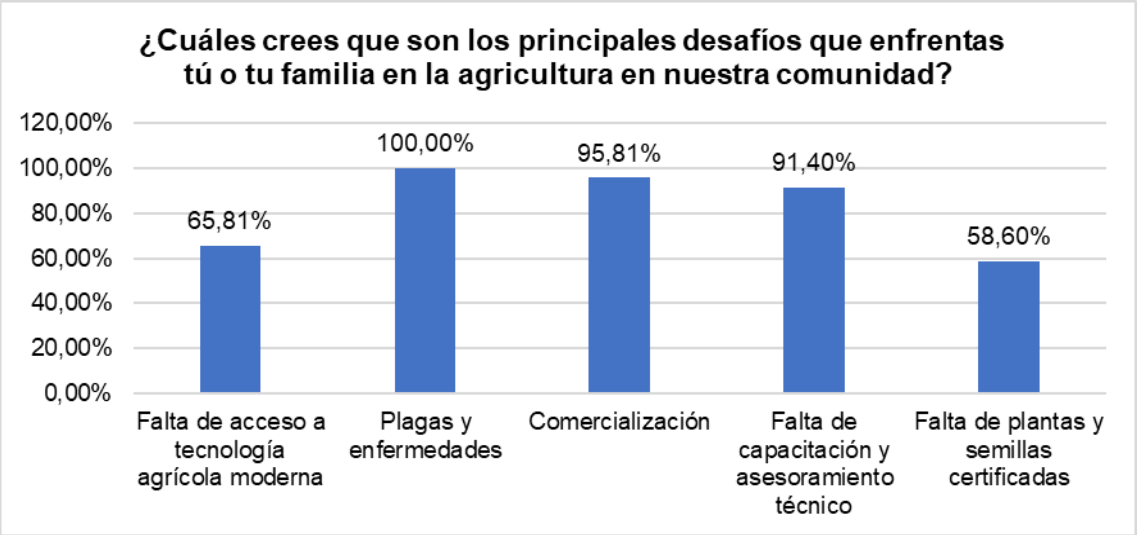
Además de estos desafíos, el 4,88% de los encuestados mencionó otros obstáculos no especificados. Esto indica que existen diversas preocupaciones y dificultades que enfrentan los emprendedores en la parroquia, desde la falta de infraestructura hasta la competencia en el mercado local.

Para fomentar el emprendimiento en la Parroquia Siete de Julio, es crucial abordar estos desafíos de manera integral. Se necesitan programas de financiamiento accesibles, capacitación empresarial, simplificación de trámites administrativos, mejora en el acceso a la tecnología y recursos, así como atención a las necesidades específicas de los emprendedores locales. Esto permitirá crear un ambiente favorable para el crecimiento de nuevos negocios y contribuir al desarrollo económico de la comunidad.

Agricultura

En la Parroquia Siete de Julio, la agricultura es el pilar de la economía local, pero enfrenta una serie de desafíos que obstaculizan su desarrollo y afectan la calidad de vida de los agricultores. A partir del diagnóstico territorial y de la encuesta realizada a la población, podemos identificar estos desafíos con mayor detalle en el siguiente gráfico.

Figura N°. 8. Desafíos en la agricultura



Fuente: Encuestas 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Uno de los principales problemas es el acceso limitado a tecnología agrícola moderna, identificado por el 65,81% de los encuestados. Esta carencia incluye la falta de maquinaria adecuada, sistemas de riego eficientes y técnicas de cultivo avanzadas, lo que repercute en una baja productividad y mayores costos de producción para los agricultores.

Las plagas y enfermedades representan una preocupación constante, con el 100% de los encuestados reportando esta preocupación. La falta de medidas de control efectivas y de asistencia técnica agrava el impacto de estos problemas en los cultivos, causando pérdidas significativas.

Otro desafío importante es la comercialización, señalado por el 95,81% de los encuestados. Aunque la parroquia produce una variedad de productos agrícolas,

muchos agricultores enfrentan dificultades para encontrar mercados adecuados y obtener precios justos por sus productos, debido a la falta de infraestructura de mercado y de canales de distribución eficientes.

La capacitación y el asesoramiento técnico son cruciales para mejorar las prácticas agrícolas y la gestión de los cultivos. Sin embargo, el 91,40% de los encuestados expresó que enfrenta dificultades en este aspecto, lo que limita la capacidad de los agricultores para adoptar prácticas más sostenibles y rentables.

Además, la disponibilidad de plantas y semillas certificadas es esencial para garantizar la calidad y el rendimiento de los cultivos. Sin embargo, el 58,60% de los encuestados informó que enfrenta dificultades para acceder a estas semillas, lo que puede limitar la productividad y la resistencia de los cultivos a enfermedades y condiciones climáticas adversas.

Estos desafíos subrayan la necesidad de un enfoque integral para mejorar la agricultura en la Parroquia Siete de Julio. Se requiere una combinación de inversiones en tecnología agrícola, fortalecimiento de los sistemas de control de plagas, mejora en la infraestructura de comercialización, ampliación de los programas de capacitación y asesoramiento técnico, así como acceso garantizado a semillas y plantas certificadas. Estas medidas son fundamentales para impulsar la productividad agrícola, mejorar los ingresos de los agricultores y promover el desarrollo sostenible en la región.

Tipos de cultivos

Los tipos de cultivos se refieren a las variedades de plantas cultivadas con diferentes propósitos, que pueden incluir cultivos de subsistencia, comerciales, industriales y frutales, entre otros.

La diversificación de los cultivos es fundamental para la seguridad alimentaria, la generación de ingresos y la resiliencia económica. Promover una variedad de cultivos adaptables al clima y al suelo local puede reducir la dependencia de un solo cultivo y mitigar los riesgos asociados con las fluctuaciones del mercado y los fenómenos

climáticos. Además, ciertos cultivos pueden tener beneficios ambientales, como la conservación del suelo, la biodiversidad y la captura de carbono.

A continuación, se presenta una tabla detallada los tipos de cultivos presentes en la parroquia:

Tabla N° 47. Tipos de cultivos

DESCRIPCIÓN	TIPO	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Cultivo	Cacao	1.526,30	22.22%
	Café	178,39	2.60%
	Caña de azúcar artesanal	2,01	0.03%
	Maíz	99,05	1.44%
	Malanga	13,93	0.20%
	Naranja	2,09	0.03%
	Palma aceitera	1.101,03	16.03%
	Palmito	2,31	0.03%
	Plátano	39,66	0.58%
	Sandia	200,00	2.91%
Mosaico agropecuario	Cacao - café	116,67	1.70%
	Cacao - plátano	8,01	0.12%
	Misceláneo de frutales	34,88	0.51%
	Pasto cultivado con presencia de arboles	243,58	3.55%
Pastizal	Pasto cultivado	3.279,47	47.72%
Plantación forestal	Balsa	22,82	0.33%
	TOTAL	**6.870,20**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Cacao: El cacao es el cultivo predominante en la Parroquia Siete de Julio, ocupando una área significativa de 1.526,30 hectáreas, lo que representa aproximadamente el 22,22% del total de tierras cultivadas en la parroquia. Este cultivo es fundamental para la economía local, siendo uno de los principales productos agrícolas para la exportación. La producción de cacao no solo proporciona ingresos sustanciales a los agricultores locales, sino que también contribuye al desarrollo económico de la parroquia.

Café: El café es otro cultivo importante en la parroquia, aunque en una escala más pequeña en comparación con el cacao. Ocupa una área de 178,39 hectáreas, lo que representa aproximadamente el 2,60% del total de tierras cultivadas. A pesar de su menor extensión, el café es valorado por su calidad y contribuye significativamente al ingreso de los agricultores locales a través de la venta en mercados locales.

Palma Aceitera: La palma aceitera es un cultivo destacado en la parroquia, ocupando una área considerable de 1.101,03 hectáreas, lo que equivale al 16,03% del total de tierras cultivadas. Este cultivo es esencial para la industria de aceites vegetales y proporciona una fuente estable de ingresos para los agricultores locales. Su amplia extensión demuestra su importancia en la economía agrícola de la parroquia.

Sandia: La sandía es un cultivo frutal de importancia en la parroquia, ocupando una área de 200 hectáreas, lo que representa aproximadamente el 2,91% del total de tierras cultivadas. Este cultivo es fundamental para la diversificación agrícola y se destaca por su alta demanda en los mercados locales y regionales. La producción de sandía proporciona ingresos adicionales para los agricultores y se adapta bien a las condiciones climáticas locales, con un ciclo de crecimiento relativamente corto. Además, su bajo requerimiento hídrico en comparación con otros frutales lo convierte en una opción viable para áreas con recursos hídricos limitados.

Otros Cultivos: Además de los cultivos principales, la parroquia también cultiva una variedad de otros cultivos en menor escala. Entre ellos se encuentran la caña de azúcar artesanal, el maíz, la malanga, la naranja, el palmito y el plátano. Aunque ocupan áreas más pequeñas en comparación con el cacao, el café y la palma aceitera, estos cultivos son importantes para la diversificación de la producción agrícola y para el sustento de las comunidades locales.

Mosaico Agropecuario (Cacao - Café): El mosaico agropecuario de cacao y café abarca una área de 116,67 hectáreas, representando aproximadamente el 1,70% del total de tierras cultivadas en la parroquia. Esta combinación de cultivos ofrece una diversificación económica para los agricultores locales, ya que tanto el cacao como el café son productos valorados en los mercados locales y de exportación.

Mosaico Agropecuario (Cacao - Plátano): Con solo 8,01 hectáreas, el mosaico agropecuario de cacao y plátano contribuye con aproximadamente el 0,12% del área total de cultivo. Esta combinación de cultivos es estratégica, ya que el plátano puede servir como cultivo complementario al cacao, proporcionando ingresos adicionales y diversificando las fuentes de ingresos de los agricultores.

Mosaico Agropecuario (Misceláneo de Frutales): El mosaico agropecuario de frutales misceláneos ocupa 34,88 hectáreas, lo que representa aproximadamente el 0,51% del área total cultivada. Este tipo de cultivo ofrece una variedad de frutas que pueden ser utilizadas para consumo local, venta en mercados regionales o incluso para la agroindustria, contribuyendo así a la diversificación de la producción agrícola.

Mosaico Agropecuario (Pasto Cultivado con Presencia de Árboles): Este tipo de mosaico agropecuario cubre una área de 243,58 hectáreas, representando aproximadamente el 3,55% del área total de cultivo. Combina pasto cultivado con la presencia de árboles, lo que puede proporcionar forraje para el ganado y al mismo tiempo contribuir a la conservación del suelo y la biodiversidad.

Pastizal (Pasto Cultivado): El pastizal cultivado es el tipo de cultivo más extenso en la parroquia, abarcando 3.279,47 hectáreas, lo que representa alrededor del 47,72% del área total cultivada. Este cultivo es fundamental para la actividad ganadera de la región, proporcionando pasto para el ganado y contribuyendo a la economía local.

Plantación Forestal (Balsa): La plantación forestal de balsa ocupa 22,82 hectáreas, equivalente al 0,33% del área total cultivada. Aunque relativamente pequeña en comparación con otros cultivos, las plantaciones forestales pueden tener un papel importante en la conservación del suelo, la captura de carbono y la generación de ingresos a largo plazo a través de la venta de madera.

Fotografía N° 6. Cultivo (Cacao)



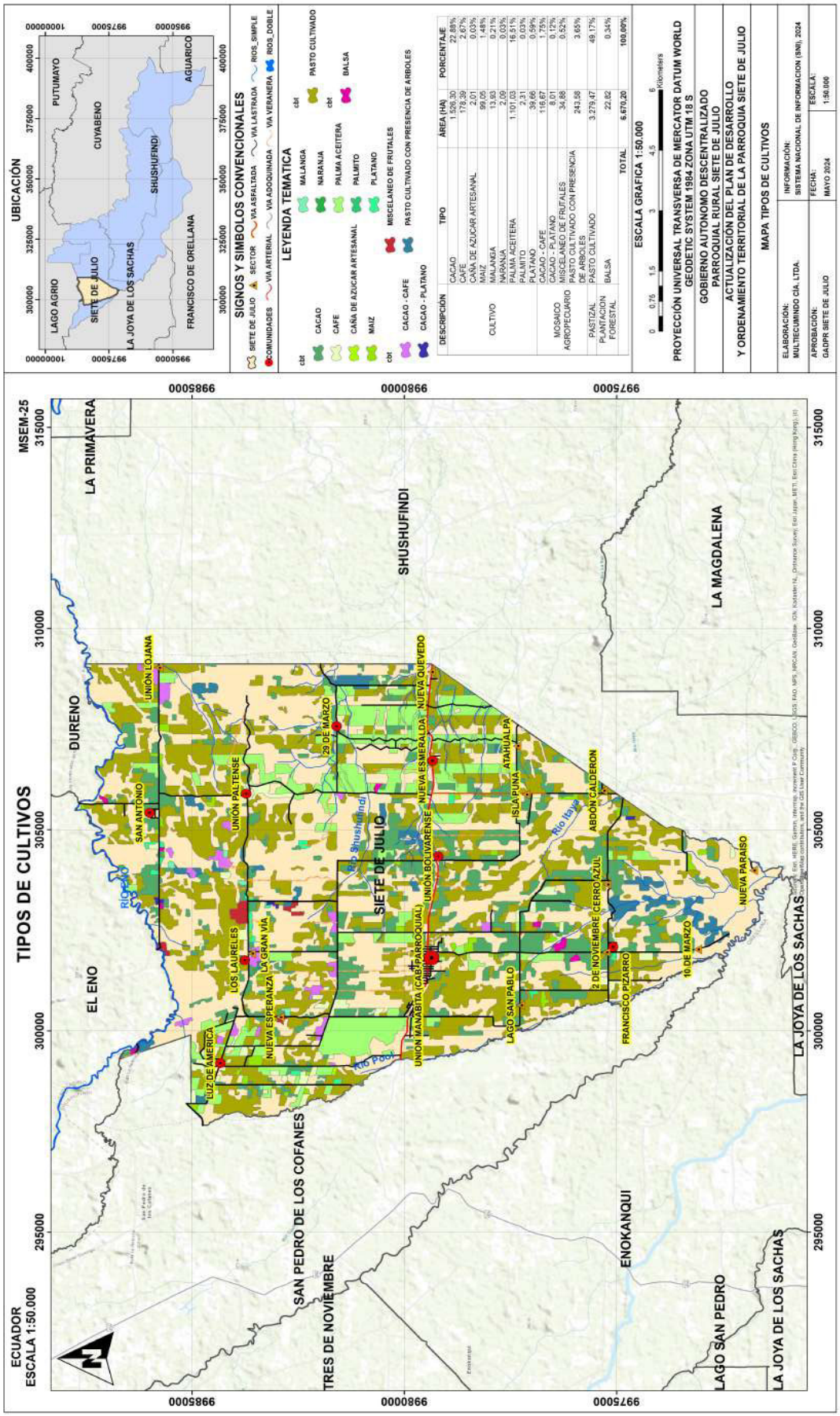
Fuente: Grupo técnico consultor 2024

Fotografía N° 7. Cultivo (Palma aceitera)



Fuente: Grupo técnico consultor 2024

Mapa N° 25. Tipos de cultivos



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Agricultura familiar y campesina.

La agricultura familiar y campesina juega un papel fundamental en la economía y la cultura de la Parroquia Siete de Julio. Según el diagnóstico territorial realizado en las comunidades locales, se puede observar que esta forma de agricultura es predominante en la zona, representando la base de sustento para muchas familias.

Uno de los aspectos destacados es la presencia de una diversidad de cultivos en pequeña escala, cultivados principalmente por familias locales. Esta agricultura diversificada incluye cultivos como cacao, café, plátano, maíz, entre otros, que no solo garantizan la seguridad alimentaria de las familias, sino que también generan ingresos adicionales a través de la venta en mercados locales y regionales.

Además, la agricultura familiar y campesina promueve la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad, ya que se practican técnicas agrícolas tradicionales que respetan el entorno y utilizan métodos de producción sostenibles.

Sin embargo, a pesar de su importancia, la agricultura familiar y campesina enfrenta diversos desafíos en la parroquia. La falta de acceso a tecnología agrícola moderna y a recursos adecuados limita la productividad y la rentabilidad de estos agricultores. También se identifica una necesidad urgente de capacitación y asesoramiento técnico para mejorar las prácticas agrícolas y enfrentar problemas como plagas y enfermedades.

Otro desafío significativo es la falta de apoyo gubernamental para este sector. Aunque las comunidades locales han recibido cierto apoyo, como capacitaciones y proyectos puntuales, existe una necesidad de políticas y programas específicos que promuevan el desarrollo sostenible de la agricultura familiar y campesina, garantizando su acceso a mercados, tecnología, financiamiento y servicios básicos.

Actividad piscícola

La actividad piscícola es una parte importante de la economía y la seguridad alimentaria en la Parroquia Siete de Julio, como se desprende del diagnóstico territorial realizado en las comunidades locales.

Se observa que la presencia de piscinas de peces, tanto en pequeña escala como con apoyo gubernamental, es una práctica común en la parroquia. Esta actividad proporciona una fuente importante de proteínas para la dieta local y genera ingresos adicionales para las familias que se dedican a ella.

Una de las fortalezas identificadas es la existencia de estas piscinas de peces, que se han establecido con esfuerzo propio y, en algunos casos, con apoyo gubernamental. Esto demuestra la iniciativa y la capacidad de los habitantes locales para diversificar sus actividades económicas y garantizar su seguridad alimentaria.

Sin embargo, la actividad piscícola también enfrenta desafíos significativos. Por un lado, se observa una falta de acceso a tecnologías modernas y a técnicas de producción avanzadas, lo que limita la productividad y la rentabilidad de las piscifactorías. Esto se refleja en el diagnóstico, donde el 27,91% de la población encuestada indicó que enfrentaba dificultades en el acceso a tecnología y recursos para la actividad piscícola.

Además, la comercialización de los productos pesqueros es otro aspecto problemático. Aunque la producción de pescado es considerable, con una presencia significativa en la dieta local y la economía, muchos piscicultores enfrentan dificultades para acceder a mercados adecuados y obtener precios justos por sus productos. Esto se refleja en el diagnóstico, donde el 95,81% de la población encuestada identificó la comercialización como un desafío.

Es importante señalar que la actividad piscícola también puede tener un impacto en el medio ambiente si no se practica de manera sostenible. La contaminación del agua y la degradación de los ecosistemas acuáticos pueden afectar la salud de las poblaciones de peces y la viabilidad a largo plazo de la actividad.

Actividad ganadera.

La actividad ganadera en la Parroquia es una parte integral de la economía local, como se desprende del diagnóstico territorial realizado en las comunidades locales.

Se observa que la ganadería es una de las principales actividades económicas de la zona, con una dedicación significativa de la población a la cría de ganado vacuno. Esta actividad no solo proporciona alimentos e ingresos para las familias locales, sino que también contribuye a la identidad cultural y al tejido social de la comunidad.

Una de las fortalezas identificadas en el diagnóstico es la presencia de recursos adecuados para la actividad ganadera, como tierras de pastoreo y agua para el ganado. Además, se destaca el esfuerzo por mejorar la productividad ganadera mediante la implementación de corrales y manejo con tubería chatarra, lo que demuestra una búsqueda constante de optimización de recursos y aumento de rendimientos.

Sin embargo, la actividad ganadera enfrenta desafíos importantes. Uno de ellos es la falta de acceso a tecnología y recursos modernos para mejorar la productividad y la salud del ganado que representa una barrera para el desarrollo sostenible de la ganadería en la región.

Además, la comercialización de productos ganaderos es un desafío recurrente. Muchos ganaderos locales encuentran dificultades para acceder a mercados adecuados y obtener precios justos por sus productos, lo que afecta sus ingresos y la rentabilidad de la actividad.

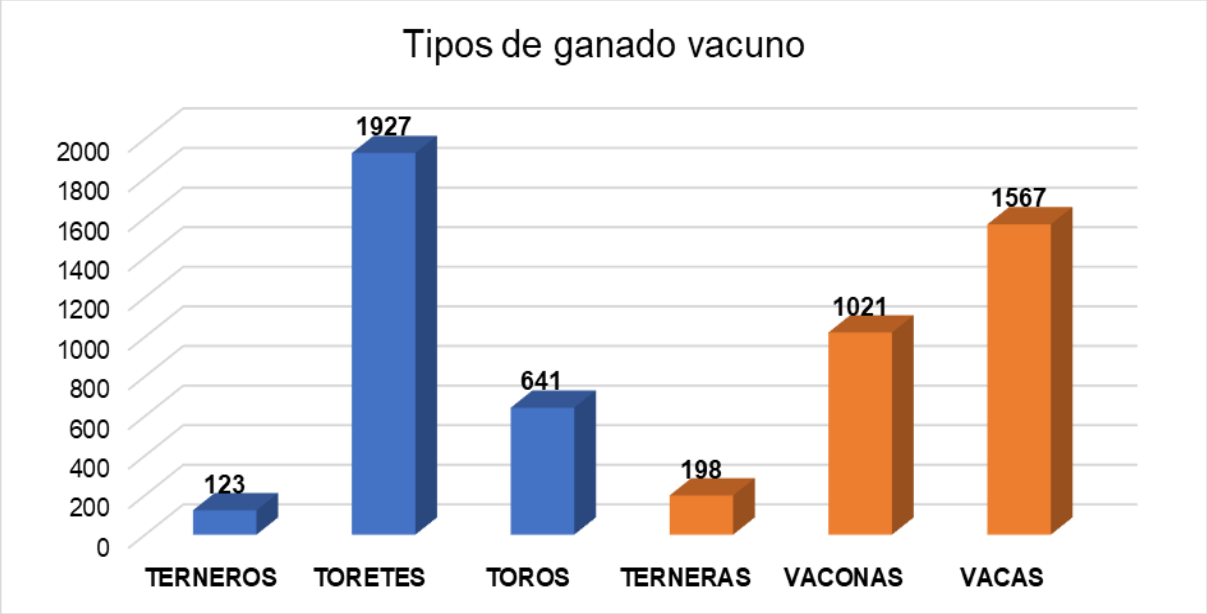
Otro aspecto a considerar es la necesidad de mejorar la infraestructura ganadera, como la construcción de corrales de manejo y la implementación de programas de mejora genética del ganado. Estas inversiones son fundamentales para aumentar la eficiencia en la producción y garantizar la calidad de los productos ganaderos.

Con los datos obtenidos de Agrocalidad y presentados en la siguiente tabla y gráfico, podemos analizar los tipos de ganado vacuno en la parroquia:

Tabla N° 48. Tipos de ganado vacuno

MACHO	HEMBRA	TOTAL
123 terneros	198 terneras	5477 ganados vacunos
1927 toretes	1021 vaconas	
641 toros	1567 vacas	
Fuente: Agrocalidad 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024		

Figura N°. 9. Tipos de ganado vacuno



Fuente: Agrocalidad 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Se observa una distribución diversa de ganado vacuno, con una considerable cantidad de terneros y terneras, así como toretes, vaconas, toros y vacas. Esto refleja la diversidad en la cría de ganado en la parroquia y su importancia como actividad económica.

En cuanto a los terneros y terneras, se registran 123 terneros y 198 terneras, lo que refleja una atención considerable a la cría y reproducción del ganado joven. Esta cantidad muestra un enfoque en la renovación y el crecimiento de la población ganadera.

Los toretes y vaconas también están presentes en cantidades considerables, con 1.927 toretes y 1.021 vaconas. Estos representan los machos jóvenes y las hembras jóvenes, respectivamente, que son importantes para la futura reproducción y el crecimiento del rebaño.

En el caso de los ejemplares adultos, se registran 641 toros y 1567 vacas, lo que indica una distribución equilibrada entre machos y hembras en la población ganadera. Esta cantidad es fundamental para mantener un ciclo reproductivo saludable y una población estable a lo largo del tiempo.

Las cifras presentadas en la tabla muestran una distribución diversa y equilibrada del ganado vacuno en la Parroquia Siete de Julio, proporcionando una base sólida para la actividad ganadera en la región. Estos datos son fundamentales para comprender la estructura y la dinámica de la ganadería local y para planificar estrategias de manejo y desarrollo ganadero a largo plazo.

Fotografía N° 8. Ganado



Fuente: Grupo técnico consultor 2024.

Recursos turísticos

Los recursos turísticos son elementos naturales, culturales, históricos o recreativos que atraen a visitantes y contribuyen al desarrollo del turismo en una determinada área. Estos recursos pueden incluir paisajes naturales, sitios arqueológicos, manifestaciones culturales, actividades recreativas y eventos locales.

En el contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), los recursos turísticos son fundamentales para diversificar la economía local, generar empleo y mejorar la calidad de vida de la población. Al promover y gestionar adecuadamente estos recursos, se puede impulsar la actividad turística de la parroquia, atrayendo a visitantes y generando ingresos para las comunidades locales.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla las potencialidades paisajísticas identificadas en la parroquia:

Tabla N° 49. Potencialidades Paisajística

ACTIVIDAD	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Potencial ecoturístico	538,67	4,49%
Turismo recreativo	11.449,20	95,51%
TOTAL	**11.987,87**	**100,00%**

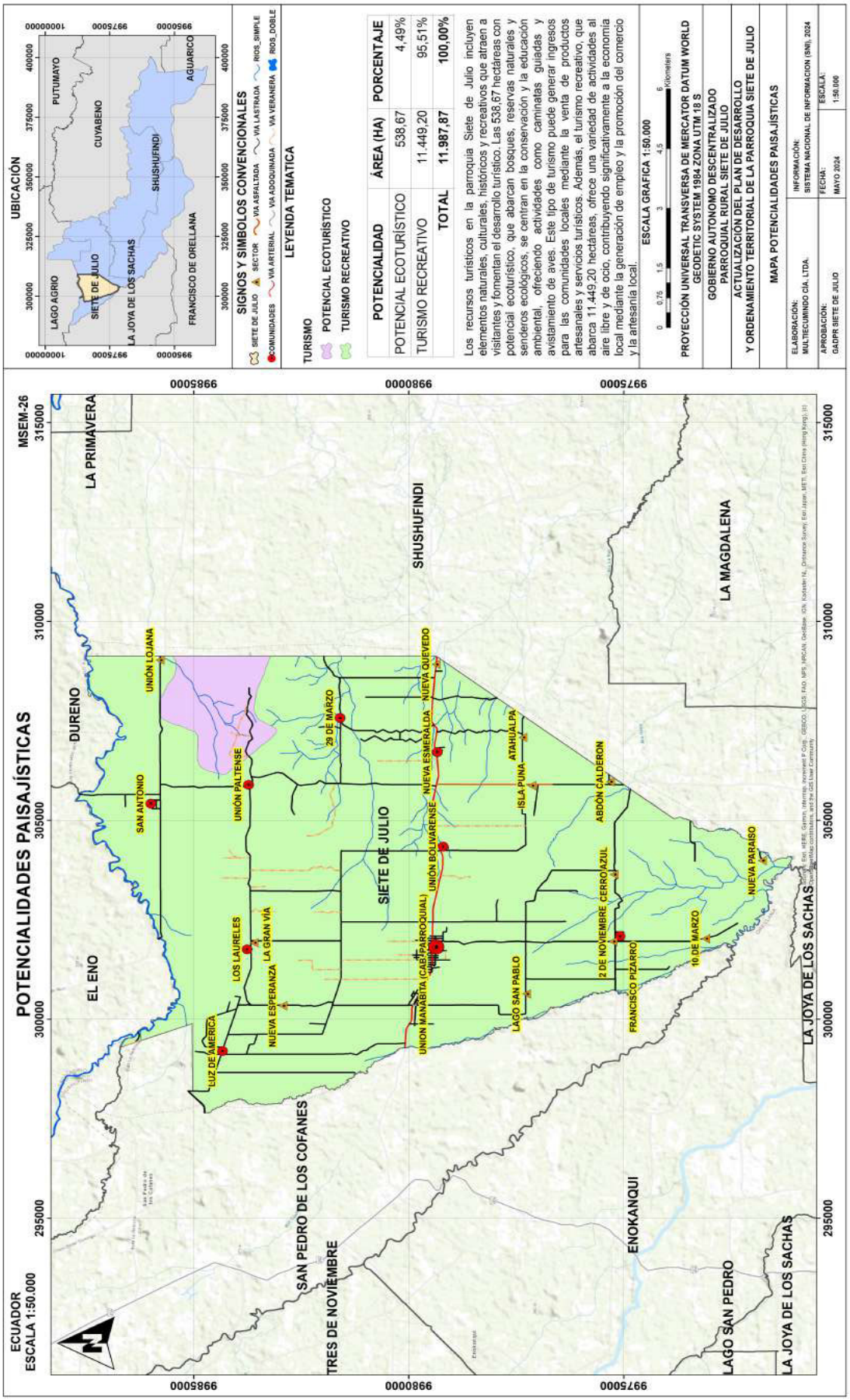
Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Potencial ecoturístico: Las 538,67 hectáreas identificadas como potencial ecoturístico representan una parte importante del territorio de la parroquia. Estas áreas pueden incluir bosques, reservas naturales, cascadas, senderos ecológicos y hábitats de flora y fauna únicos. El ecoturismo se centra en la conservación, la educación ambiental y la experiencia directa con la naturaleza. Los turistas interesados en el ecoturismo podrían participar en actividades como caminatas guiadas, avistamiento de aves, observación de animales silvestres y recorridos por la flora local. Además, el ecoturismo puede ser una fuente importante de ingresos para las comunidades locales a través de la venta de productos artesanales, la prestación de servicios de guía y la venta de alimentos y alojamiento.

Turismo recreativo: Con una área mucho más grande de 11.449,20 hectáreas, el turismo recreativo abarca una variedad de actividades al aire libre y de ocio. La Parroquia Siete de Julio ofrece paisajes diversos y atractivos que pueden ser disfrutados por visitantes de todas las edades y niveles de habilidad. El turismo recreativo puede contribuir significativamente a la economía local a través de la generación de empleo en servicios turísticos, la promoción de la artesanía local y la dinamización del comercio en la zona.

Para capitalizar estos potenciales, es importante desarrollar una infraestructura turística adecuada que incluya senderos bien mantenidos, señalización clara, áreas de descanso, servicios de información turística y facilidades para actividades como el camping y la pesca. Además, la promoción y el marketing efectivos son esenciales para atraer a los visitantes a la región y garantizar un desarrollo turístico sostenible.

Mapa N° 26. Potencialidades paisajísticas



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Potencialidades turísticas.

Las potencialidades turísticas abarcan diversos aspectos que pueden atraer visitantes a una determinada área. Estos pueden incluir no solo recursos naturales, sino también culturales, históricos, gastronómicos y de ocio. En el caso de la parroquia, estas potencialidades pueden incluir su rica biodiversidad, sus paisajes naturales, sitios arqueológicos, festivales culturales, gastronomía local, artesanías, entre otros.

Identificar y promover las potencialidades turísticas es esencial para el PDOT, ya que puede impulsar el desarrollo económico local a través del turismo. Al aprovechar estas potencialidades, se pueden crear oportunidades de empleo, aumentar los ingresos de la comunidad y promover la conservación del patrimonio natural y cultural.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla los sitios turísticos en la parroquia

Tabla N° 50. Potencialidades turísticas

SITIOS TURÍSTICOS	UBICACIÓN	CATEGORÍA	TIPO	SUBTIPO
Cascada San José	Comunidad Luz de América	Elemento natural	Cuerpo de agua	Caída de agua
Paraíso Amazónico	Comunidad Francisco Pizarro	Infraestructura turística	Centro recreativo y gastronómico	Balneario natural con servicios de gastronomía
La Florcita	Comunidad 29 de Marzo	Infraestructura turística	Centro recreativo y gastronómico	Balneario con servicios de gastronomía
La Isla de Wilo	Barrio 12 de Octubre	Infraestructura turística	Centro de eventos y recreación	Espacio para eventos sociales con piscinas y servicios de gastronomía
Finca Agroturística Bellavista	Vía y entrada a la comunidad Los Laureles	Infraestructura turística	Finca agroturística	Centro recreativo con gastronomía, piscinas y senderismo
Balnearios Las Palmas	Vía al sector Nueva Paraíso - entrada al sector Cerro Azul	Infraestructura turística	Centro de eventos y recreación	Balneario con espacios para eventos sociales y esparcimiento

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Cascada San José: La Cascada San José, situada en la parroquia Siete de Julio, comunidad Luz de América, a 20,2 kilómetros de Shushufindi, es un atractivo natural impresionante. Esta cascada destaca por la fuerza con la que cae el agua, formando una piscina natural con una profundidad de 1,80 metros. El entorno ofrece la oportunidad de explorar un hermoso bosque que rodea la cascada, proporcionando una experiencia de conexión con la naturaleza mágica e inigualable.

Además de su belleza natural, la zona cuenta con chozas individuales adecuadas para grupos y familias, lo que permite disfrutar de una estadía cómoda y acogedora. El servicio de alimentación ofrece un menú típico de la región, incluyendo maito, seco de gallina criolla, y opciones de comidas rápidas. Para complementar la visita, los huéspedes pueden disfrutar de una pista de baile

Paraíso amazónico: Es un encantador centro recreativo y gastronómico dentro de la categoría de Infraestructura turística. Este balneario natural con servicios de gastronomía ofrece una alternativa única y exquisita para turistas y visitantes.

El lugar destaca por sus hermosas piscinas naturales, que brindan un espacio ideal para relajarse y disfrutar del entorno. Además, Paraíso Amazónico ofrece una experiencia culinaria que incluye una variada gama de platos típicos y cócteles, perfectos para acompañar la visita. Con su ambiente mágico y sus excelentes opciones gastronómicas, el sitio se presenta como un destino atractivo para quienes buscan combinar el placer de la naturaleza con el disfrute de una buena comida y bebida.

La Florcita: Ubicada en la Comunidad 29 de Marzo, es un destacado centro recreativo y gastronómico dentro de la categoría de infraestructura turística. clasificado como un Balneario con servicios de gastronomía, este sitio ofrece una combinación atractiva de recreación y opciones culinarias.

El balneario proporciona un entorno ideal para el esparcimiento, con instalaciones diseñadas para la comodidad y disfrute de sus visitantes. Además, La Florcita cuenta con servicios de gastronomía que permiten a los huéspedes disfrutar de comidas y bebidas mientras se relajan en un ambiente agradable. Este destino es perfecto para

quienes buscan una experiencia completa de recreación y buen comer en un entorno natural.

La Isla de Wilo: La Isla de Wilo, ubicada en el Barrio 12 de Octubre, es un destacado centro de eventos y recreación dentro de la Categoría de Infraestructura turística. Clasificado como un espacio para eventos sociales con piscinas y servicios de gastronomía, este centro ofrece una variedad de servicios diseñados para satisfacer las necesidades de eventos y empresas.

La Isla de Wilo proporciona servicios de catering especializados para todo tipo de eventos y para empresas petroleras. Sus instalaciones incluyen un salón de eventos bien equipado, una piscina para esparcimiento, y espacios de alquiler adaptados para campamentos petroleros. Este enfoque integral hace que el centro sea una opción versátil para eventos sociales, corporativos y otras celebraciones, combinando la comodidad de sus instalaciones con un servicio de gastronomía de calidad.

Finca Agroturística Bellavista: Ubicada en la vía y entrada a la comunidad Los Laureles, es un destacado centro recreativo con gastronomía, piscinas y senderismo dentro de la categoría de infraestructura turística. Clasificada como una finca agroturística, esta finca ofrece una experiencia integral que combina el turismo agrícola con actividades recreativas y gastronómicas.

Los visitantes pueden disfrutar de una variedad de servicios y actividades, incluyendo deliciosos platos preparados con ingredientes locales, refrescantes piscinas para relajarse y zonas de senderismo que permiten explorar el entorno natural. La Finca Agroturística Bellavista se presenta como un destino ideal para quienes buscan una experiencia completa de agroturismo, combinando la diversión, la naturaleza y la buena comida en un solo lugar.

Balneario Las Palmas: Situado en la vía al sector Nueva Paraíso, con entrada al sector Cerro Azul, es un destacado centro de eventos y recreación dentro de la categoría de Infraestructura turística. Clasificado como un balneario con espacios para eventos sociales y esparcimiento, este sitio ofrece una experiencia completa para la celebración de eventos y el disfrute recreativo.

El balneario está diseñado para acomodar diversos tipos de eventos sociales, proporcionando espacios adecuados y bien equipados para reuniones y celebraciones. Además, ofrece áreas recreativas para el esparcimiento, permitiendo a los visitantes disfrutar de un entorno relajante y divertido. Con su enfoque en la combinación de eventos y recreación, Balnearios Las Palmas se presenta como un destino versátil y atractivo para quienes buscan un lugar para eventos y actividades recreativas.

Fotografía N° 9. Cascada San José



Fuente: Facebook Turismo Shushufindi.

EMPLEO

Indicadores básicos de empleo

Los indicadores básicos de empleo son herramientas clave para comprender la situación laboral de una comunidad. Incluyen datos como la tasa de desempleo, la tasa de ocupación, la informalidad laboral, entre otros, que ayudan a evaluar el nivel de empleo y sus características en una área específica.

Estos indicadores son fundamentales para el PDOT porque proporcionan información valiosa para diseñar estrategias y políticas que impulsen el desarrollo económico y social de la parroquia. Al conocer la situación laboral de la población, las autoridades pueden implementar programas de capacitación, promover la creación de empleo formal, fortalecer el emprendimiento y la economía local, así como garantizar la protección de los derechos laborales. A continuación, se adjunta la tabla que detalla la rama de actividades por sectores:

Tabla N° 51. Rama de actividad por sectores

SECTOR	RAMA DE LA ACTIVIDAD	CANTIDAD	PORCENTAJE
Primaria	Agricultura y minas	484	48,64%
Secundaria	Construcción	331	33,27%
	Manufactura	111	11,16%
Terciaria	Servicios	40	4,02%
	Comercio	29	2,91%
Total		**995**	**100,00%**

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La tabla proporciona una visión detallada de la distribución del empleo por sector y rama de actividad en la parroquia, según datos del INEC de 2022. A partir de estos datos, se puede observar que la actividad económica primaria, especialmente en agricultura y minas, es el principal empleador en la parroquia, seguido de cerca por el sector de la construcción en la actividad secundaria.

En la parroquia, el sector primario, que abarca la agricultura y las actividades mineras, emplea a 484 personas, lo que representa aproximadamente el 48,64% del total de empleo. Esto refleja la importancia de la agricultura como una fuente principal de empleo en la zona, destacando la relevancia de esta actividad para la economía local.

El sector secundario, que incluye la construcción y la manufactura, también desempeña un papel significativo en términos de empleo. La construcción emplea a 331 personas, lo que representa aproximadamente el 33,27% del total de empleo, mientras que la manufactura emplea a 111 personas, representando el 11,16%. Estos datos indican una actividad diversificada en el sector secundario, aunque la construcción es la actividad más prominente en términos de empleo.

Por otro lado, el sector terciario, que incluye servicios y comercio, emplea a un número menor de personas en comparación con los sectores primario y secundario. Los servicios emplean a 40 personas (4,02%), mientras que el comercio emplea a 29 personas (2,91%).

La distribución del empleo en la Parroquia Siete de Julio refleja una economía predominantemente agrícola, con una importante contribución del sector de la construcción. Sin embargo, también es evidente la presencia de actividades secundarias y terciarias que contribuyen al empleo en la zona. Estos datos son fundamentales para comprender la estructura laboral local y pueden servir de base para el diseño de políticas y programas de desarrollo económico.

FUNCIONALIDAD ECONÓMICA DEL TERRITORIO

Suelos rurales de producción

Los suelos rurales de producción se refieren a las áreas de la parroquia destinadas a actividades agrícolas, ganaderas y forestales. Estos suelos son vitales para la economía local, ya que proporcionan la base para la producción de alimentos, materias primas y recursos naturales.

En el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), es esencial evaluar y gestionar adecuadamente los suelos rurales de producción. Esto incluye implementar prácticas agrícolas sostenibles, promover la diversificación de cultivos, mejorar la productividad ganadera y forestal, así como conservar los suelos y evitar la erosión. Además, el PDOT puede contemplar medidas para apoyar a los agricultores y ganaderos locales, facilitando el acceso a tecnologías, capacitación y mercados, con el fin de impulsar el desarrollo económico y social en la parroquia.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla las características principales de los suelos rurales de producción identificados en la parroquia:

Tabla N° 52. Sistemas productivos

SISTEMAS PRODUCTIVOS	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Combinado	265,80	2,22%
Empresarial	402,43	3,36%
Marginal	438,99	3,66%
Mercantil	5.588,84	46,62%
No Aplica	5.291,81	44,14%
Total	**11.987,87**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Combinado (2,22%): Este sistema productivo implica la combinación de múltiples actividades agrícolas y ganaderas en una misma área. En la Parroquia Siete de Julio, estas áreas pueden incluir fincas donde se practica la agroforestería, la rotación de cultivos y la cría de ganado en sistemas integrados. Esta diversificación puede ayudar a maximizar el uso de los recursos disponibles, mejorar la resiliencia ante condiciones adversas y proporcionar una gama más amplia de productos para la seguridad alimentaria y la generación de ingresos.

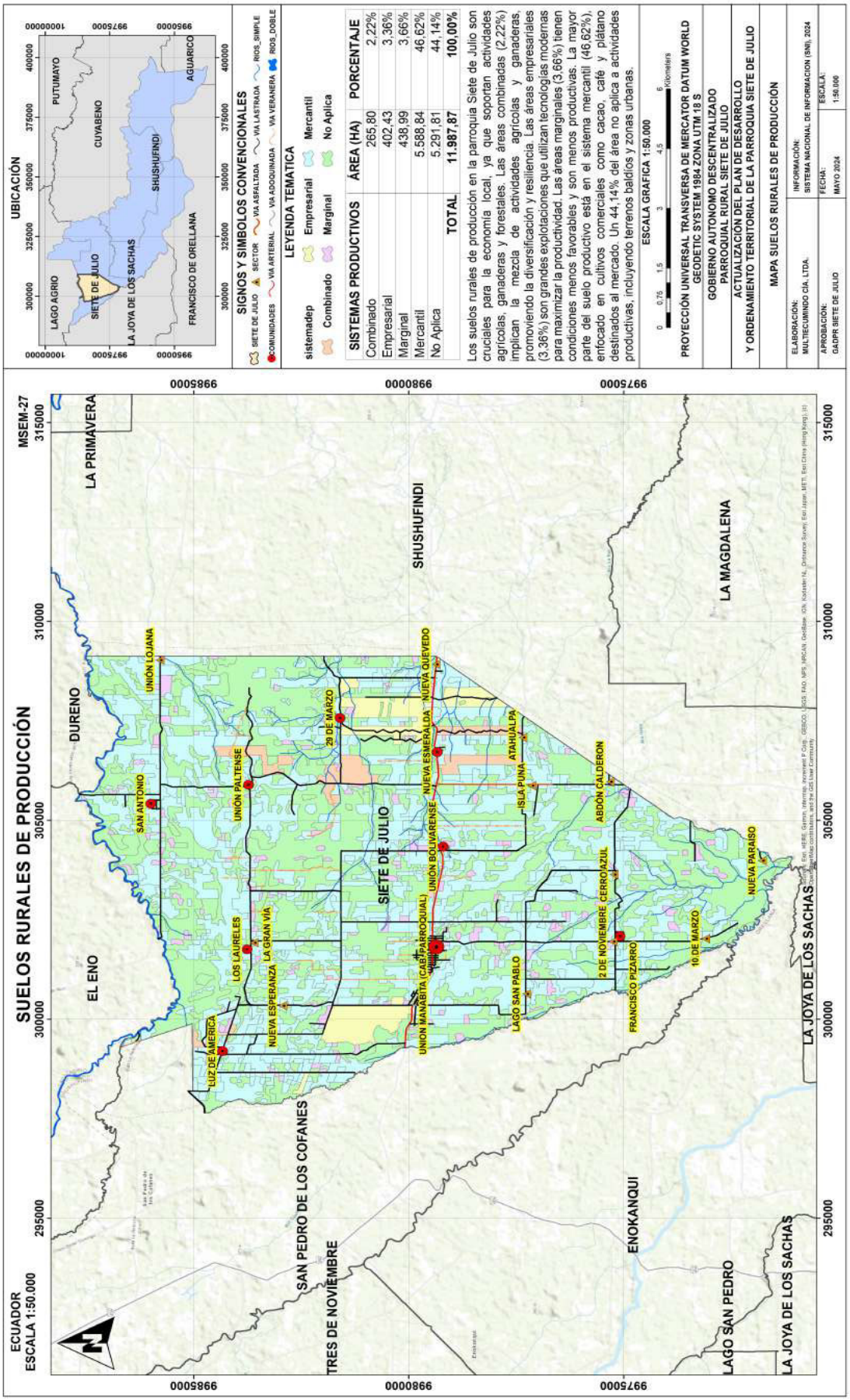
Empresarial (3,36%): El sistema empresarial se refiere a las actividades económicas llevadas a cabo por empresas o emprendimientos más estructurados y formalizados. En la parroquia, estas áreas pueden incluir grandes explotaciones agrícolas, plantaciones comerciales (como de palma aceitera) o granjas ganaderas especializadas. Estas operaciones a menudo emplean tecnologías modernas y prácticas agrícolas intensivas para maximizar la productividad y la rentabilidad.

Marginal (3,66%): En esta categoría se incluyen áreas con condiciones menos favorables para la producción, como suelos poco fértiles, pendientes pronunciadas o limitaciones en el acceso a recursos. A pesar de estas limitaciones, los agricultores pueden utilizar estas áreas para cultivos menos exigentes o para la cría de ganado extensivo. Sin embargo, las actividades en estas áreas suelen ser más difíciles y menos productivas que en otros sistemas.

Mercantil (46,62%): Este sistema abarca la mayor parte de la superficie utilizada para la producción en la parroquia. Aquí se concentran las actividades económicas con un enfoque comercial, donde los productos se destinan principalmente al mercado para la venta y generación de ingresos. Las fincas y parcelas en este sistema pueden estar dedicadas a cultivos comerciales como el cacao, el café, el plátano y otros productos agrícolas destinados a la venta en mercados locales, regionales o incluso internacionales.

No Aplica (44,14%): Esta categoría incluye áreas donde no se realizan actividades productivas o donde la información disponible no permite clasificar el tipo de sistema productivo. Puede tratarse de áreas no cultivadas, terrenos baldíos, áreas protegidas o zonas urbanas donde la actividad económica está más orientada hacia servicios y comercio que hacia la producción primaria.

Mapa N° 27. Suelos rurales de producción



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

La economía popular y solidaria en la parroquia es un componente fundamental en la planificación del desarrollo territorial. Esta temática se centra en el fomento de asociaciones productivas urbanas y rurales que desempeñan un papel crucial en la promoción de la economía local, la generación de empleo y el fortalecimiento de la participación comunitaria en la toma de decisiones.

Asociaciones productivas rurales

Las asociaciones productivas rurales son organizaciones formadas por pequeños productores agrícolas, ganaderos, artesanos u otros actores del sector rural que se unen para trabajar de manera conjunta en la producción, transformación, comercialización o prestación de servicios. Estas asociaciones pueden adoptar diversas formas legales, como cooperativas, asociaciones civiles o empresas comunitarias, y su objetivo principal es mejorar las condiciones económicas y sociales de sus miembros.

En el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), las asociaciones productivas rurales juegan un papel crucial en el fortalecimiento del sector agropecuario y en la generación de empleo y desarrollo local. Estas asociaciones permiten a los pequeños productores acceder a mercados más amplios, mejorar la calidad de sus productos, obtener mejores precios y reducir costos mediante economías de escala y la adopción de tecnologías adecuadas.

A continuación, se abordan las asociaciones productivas rurales en la parroquia:

Tabla N° 53. Asociaciones productivas (Parte 1 de 2)

N°	ASOCIACIONES
1	Asoc. Agroproductiva Nueva Fortuna
2	Asoc. de Productores Agropecuarios Isla Puná
3	Asoc. de Campesinos Unión, Fuerza y Progreso
4	Asoc. de Mujeres Agroproductivas El Progreso 7 de julio
5	Asoc. Agroproductiva Mujeres Trabajadoras del Recinto Luz de América
6	Asoc. Agroproductores Conservando La Naturaleza

Fuente: GADPR Siete de Julio 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Tabla N° 54. Asociaciones productivas (Parte 2 de 2)

N°	ASOCIACIONES
7	Asoc. De Productores Agropecuarios Divino Niño de Luz de América
8	Asoc. Siempre Unidos
9	Asoc. Agroproductiva Los Miguelitos de la Parroquia 7 de Julio
10	Asoc. Un mundo Nuevo
11	Asoc. Agroproductiva El Progreso Diez de Agosto
12	Asoc. Agropecuaria Semillas del Mañana
13	Asoc. Agroproductiva 10 de Diciembre San Antonio de la parroquia 7 de Julio
14	Asoc. De Campesinos 2 de Octubre
15	Asoc. Agroproductiva Unión Paltense
16	Asoc. de participación Social 25 de Octubre
17	Asoc. Agropecuarias Tierras Productivas de la Siete de Julio
18	Asoc. Jesús del Gran Poder
19	Asoc. Agroproductiva Estrella del Futuro Amazónico
20	Asoc. Agroproductiva Nueva Esperanza Cerro Azul
21	Asoc. Artesanal 7 de Julio
22	Asoc. Generación Productiva
23	Asoc. Agroproductiva La Gran Vía
24	Asoc. Agro Piscícola Bella Amazonía
25	Asoc. Agroproductiva Los Laureles
26	Asoc. Agroproductiva Voluntad de Dios
27	Asoc. Agroproductiva Plantando el Futuro
28	Asoc. Agroproductiva Unidos por el Trabajo y Amistad
29	Asoc. Agropecuaria Drago Uno
30	Asoc. Agropecuaria Bella Unión
31	Asoc. de Productores Agropecuarios el Desafío de la Nueva Esmeraldas
32	Asoc. de Colonos Agroproductivo Nueva Esmeraldas de la parroquia 7 de Julio
33	Asoc. Agroproductiva Creciendo Juntos
34	Asoc. de Mujeres de Unión Bolivarense
35	Asoc. Juventud Bolivarense
36	Asoc. Ganaderos Alta Genética de Unión Bolivarense
37	Asoc. Floreciendo El Campo
38	Asoc. Ganaderos Siete de Julio
39	Estudiantes de la Vida
40	Asoc. Agrop. Luz de América
41	Asoc. Palma de Oro
42	Asoc. De Mujeres la Esperanza del Buen Vivir
43	Asoc. Agrop. 11 de abril
44	Asoc. Agrop. El Buen Vivir
45	Asoc. Nueva unión Lojana
46	Asoc. Hacia un Visión Futuro
47	Asoc. San Antonio

Fuente: GADPR Siete de Julio 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Las asociaciones productivas en la parroquia son un pilar esencial para el desarrollo económico y social de la comunidad. Con un total de 47 asociaciones registradas, estas organizaciones reúnen a agricultores, ganaderos y emprendedores con el objetivo de fortalecer sus actividades económicas y mejorar su calidad de vida.

Las asociaciones incluyen una amplia variedad de grupos, tales como la Asoc. Agroproductiva Nueva Fortuna, la Asoc. de Productores Agropecuarios Isla Puná, y la Asoc. de Campesinos Unión, Fuerza y Progreso, entre muchas otras. Cada una de estas asociaciones representa un esfuerzo colectivo para enfrentar desafíos comunes y aprovechar oportunidades de desarrollo en la parroquia. A través de la colaboración y la solidaridad, buscan mejorar la producción, la comercialización y el acceso a recursos y tecnología.

A pesar de su diversidad en nombres y enfoques, todas comparten el compromiso de trabajar juntas para alcanzar sus objetivos comunes. Esto incluye la promoción de prácticas sostenibles, la búsqueda de mercados más rentables y la defensa de los intereses de sus miembros.

Sin embargo, enfrentan desafíos importantes, como la falta de acceso a recursos, la necesidad de capacitación y asesoramiento técnico, y dificultades en la comercialización de sus productos. Superar estos obstáculos es fundamental para que las asociaciones puedan maximizar su impacto y contribuir significativamente al desarrollo de la parroquia.

SEGURIDAD ALIMENTARIA

Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente

En la parroquia, la seguridad alimentaria es un aspecto crucial para el bienestar de sus habitantes. A partir del análisis territorial, se identifican diversos factores que influyen en la disponibilidad de alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para la población.

La variedad de productos agrícolas cultivados en la parroquia, como cacao, café, maíz, plátano, sandia y otros, proporciona una base importante para la seguridad

alimentaria. Sin embargo, a pesar de esta diversidad, algunos miembros de la comunidad pueden enfrentar dificultades para acceder a alimentos de calidad debido a la falta de tecnología agrícola moderna, plagas y enfermedades en los cultivos, así como desafíos en la comercialización.

La dependencia en la agricultura familiar y campesina como fuente principal de alimentos es notable. Aunque esta forma de producción es vital, enfrenta desafíos como la falta de acceso a capacitación y asesoramiento técnico, lo que puede impactar la calidad y la cantidad de los alimentos producidos.

Para abordar estos desafíos y mejorar la seguridad alimentaria, se requiere una combinación de medidas. Esto incluye promover prácticas agrícolas sostenibles, proporcionar acceso a tecnología moderna, fomentar la diversificación de cultivos y establecer sistemas de comercialización eficientes. Además, es fundamental implementar programas de apoyo a la agricultura familiar y campesina para mejorar su productividad y calidad.

Garantizar alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para toda la población es una prioridad para el desarrollo sostenible de la parroquia, y requiere un enfoque integral que involucre a todos los actores relevantes en la cadena alimentaria.

ANÁLISIS DE AMENAZAS

Uso de suelo vs. amenazas climáticas

La parroquia Siete de Julio, como muchas otras áreas, enfrenta desafíos significativos relacionados con amenazas climáticas que pueden tener un impacto profundo en su desarrollo y ordenamiento territorial. Estas amenazas incluyen inundaciones, movimientos en masa e incendios forestales, cada una con su propia complejidad y potencial para causar daños ambientales, sociales y económicos. Un análisis detallado de la relación entre el uso de suelo y la susceptibilidad a estas amenazas es esencial para comprender mejor la dinámica del territorio y guiar políticas efectivas de gestión del riesgo y planificación territorial. A continuación, se presentan datos cruciales sobre la susceptibilidad a inundaciones, movimientos en masa e incendios forestales, junto con la distribución del uso del suelo en la parroquia.

Uso de suelo vs. susceptibilidad a inundación

La relación entre el uso de suelo y la susceptibilidad a inundaciones revela una serie de patrones significativos, como se muestra en la tabla siguiente:

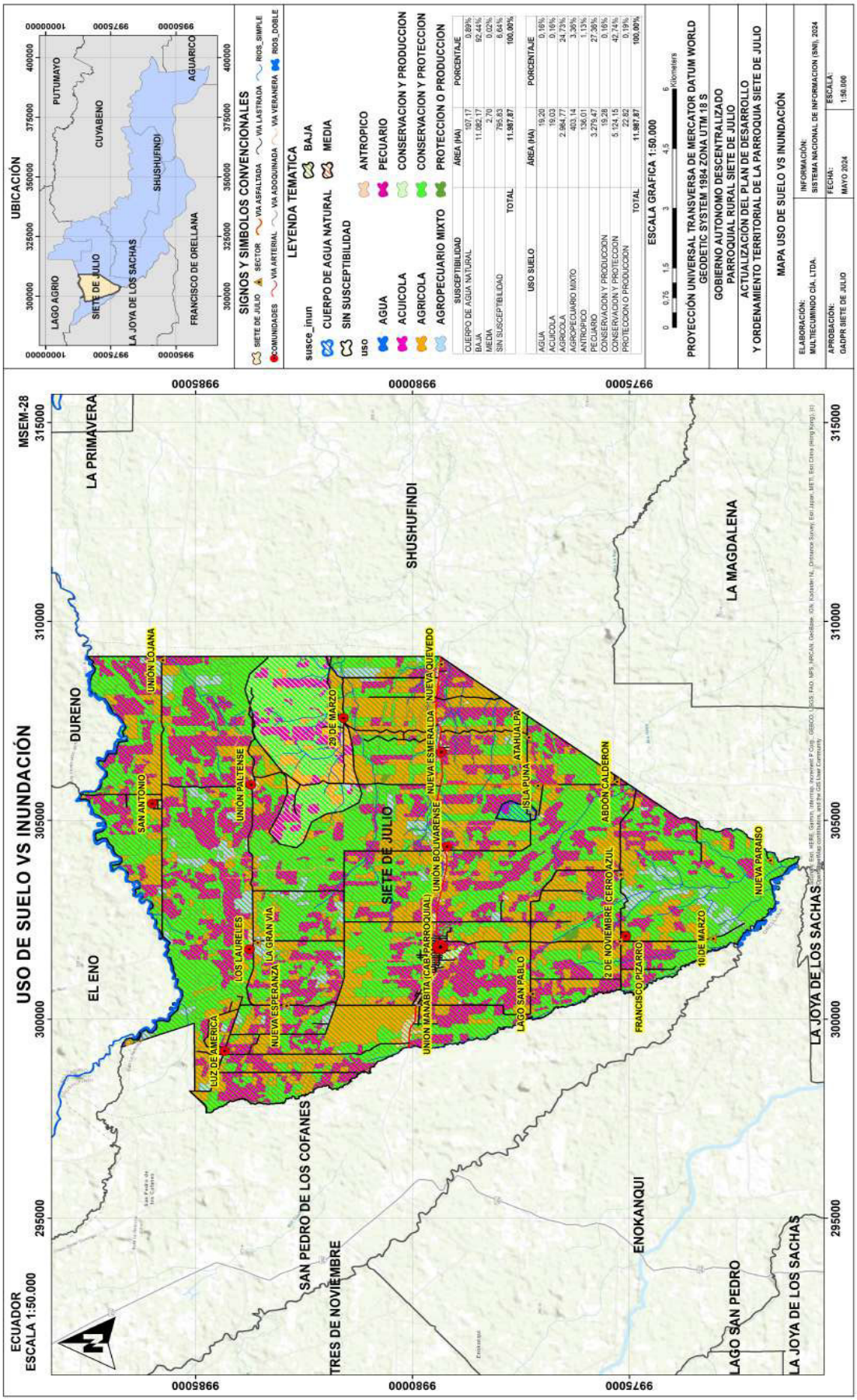
Tabla N° 55. Uso de suelo vs. susceptibilidad a inundación

SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIÓN		
SUSCEPTIBILIDAD	**ÁREA (HA)**	**PORCENTAJE**
Cuerpo de agua natural	107,17	0,89%
Baja	11.082,17	92,45%
Media	2,70	0,02%
Sin susceptibilidad	795,83	6,64%
TOTAL	**11.987,87**	**100,00%**
USO DE SUELO		
USO DE SUELO	**ÁREA (HA)**	**PORCENTAJE**
Agua	19,20	0,16%
Acuícola	19,03	0,16%
Agrícola	2.964,77	24,74%
Agropecuario mixto	403,14	3,36%
Antrópico	136,01	1,13%
Pecuario	3.279,47	27,36%
Conservación y producción	19,28	0,16%
Conservación y protección	5.124,15	42,74%
Protección o producción	22,82	0,19%
TOTAL	**11.987,87**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Aunque el área de cuerpos de agua naturales en la parroquia es relativamente pequeña, su presencia tiene el potencial de amplificar el riesgo de inundaciones, especialmente durante eventos climáticos extremos. Sin embargo, es importante destacar que la mayor parte del territorio está compuesta por áreas con baja susceptibilidad a inundaciones, como zonas agrícolas, agropecuarias mixtas y pecuarias. Estas áreas, que representan aproximadamente el 75% del suelo total, sugieren una menor probabilidad de ser afectadas por inundaciones. No obstante, es crucial considerar medidas de mitigación, como la construcción de infraestructuras de drenaje y la conservación de los humedales, para proteger las áreas vulnerables y reducir los impactos negativos en la población y la economía local.

Mapa N° 28. Uso de suelo vs susceptibilidad a inundación



SUSCEPTIBILIDAD	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
CUERPO DE AGUA NATURAL	107.17	0,89%
BAJA	11.082.17	92,44%
MEDIA	2.70	0,02%
SIN SUSCEPTIBILIDAD	795.83	6,64%
TOTAL	11.987,87	100,00%

USO SUELO	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
AGUA	19,20	0,16%
ACUICOLA	19,03	0,16%
AGRICOLA	2.964,77	24,73%
AGROPECUARIO MIXTO	403,14	3,36%
ANTROPICO	137,41	1,15%
PECUARIO	3.279,47	27,36%
CONSERVACION Y PRODUCCION	19,28	0,16%
CONSERVACION Y PROTECCION	5.124,15	42,74%
PROTECCION O PRODUCCION	22,82	0,19%
TOTAL	11.987,87	100,00%

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Uso de suelo vs. susceptibilidad a movimientos en masa

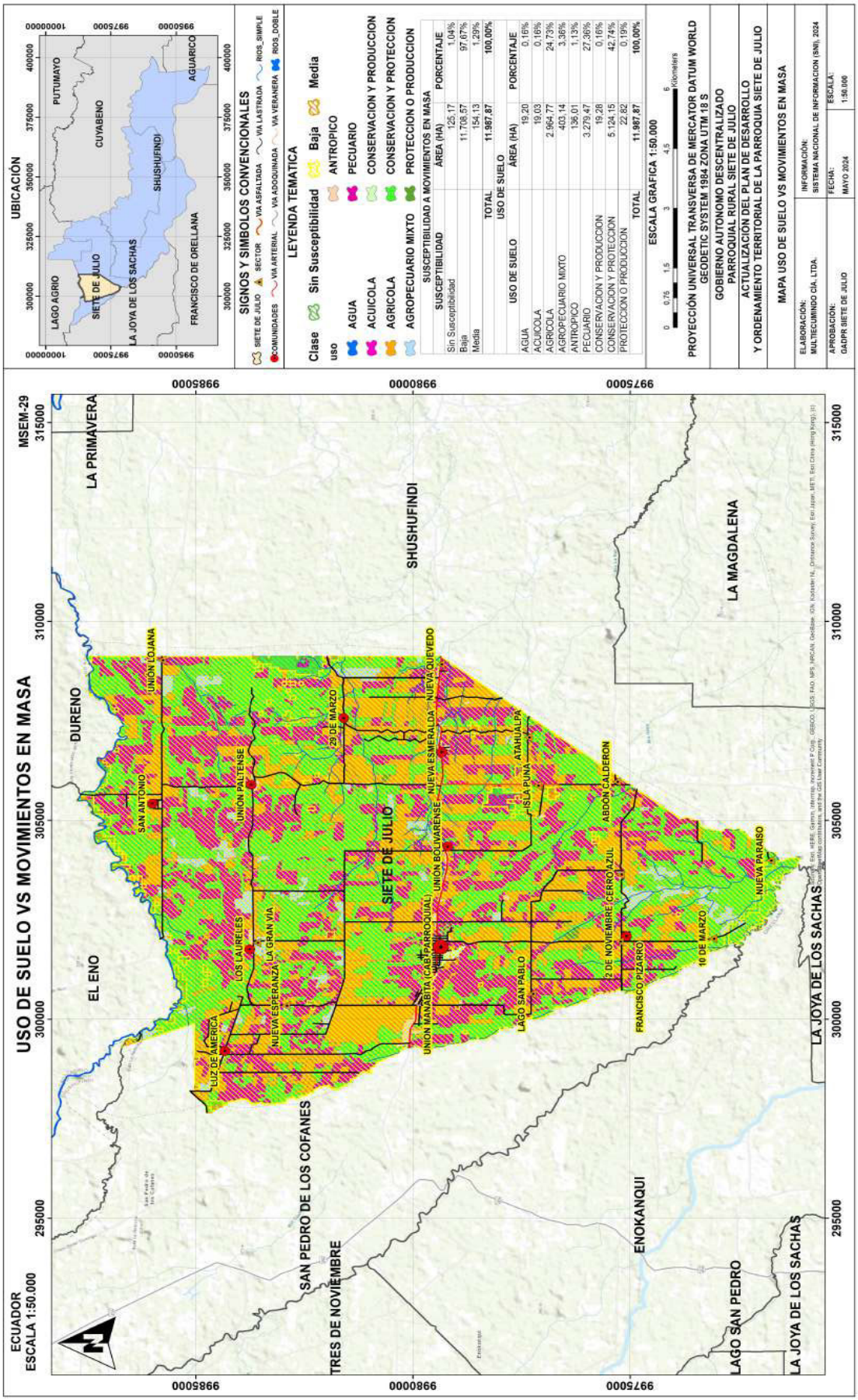
El análisis de la relación entre el uso de suelo y la susceptibilidad a movimientos en masa proporciona una visión adicional sobre la dinámica del territorio, como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla N° 56. Uso de suelo vs. susceptibilidad a movimientos en masa

SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA		
SUSCEPTIBILIDAD	**ÁREA (HA)**	**PORCENTAJE**
Sin Susceptibilidad	125,17	1,04%
Baja	11.708,57	97,67%
Media	154,13	1,29%
TOTAL	**11.987,87**	**100,00%**
USO DE SUELO		
USO DE SUELO	**ÁREA (HA)**	**PORCENTAJE**
Agua	19,20	0,16%
Acuícola	19,03	0,16%
Agrícola	2.964,77	24,74%
Agropecuario mixto	403,14	3,36%
Antrópico	136,01	1,13%
Pecuario	3.279,47	27,36%
Conservación y producción	19,28	0,16%
Conservación y protección	5.124,15	42,74%
Protección o producción	22,82	0,19%
TOTAL	**11.987,87**	**100,00%**
Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024		

Al igual que con las inundaciones, las áreas con baja susceptibilidad a movimientos en masa dominan el paisaje, ocupando la mayoría del territorio y comprendiendo principalmente zonas agrícolas, agropecuarias mixtas y pecuarias. Estas áreas, que representan aproximadamente el 55% del suelo total, sugieren una menor probabilidad de riesgo de movimientos en masa. Sin embargo, es esencial implementar prácticas de gestión del suelo, como la reforestación y la estabilización de pendientes, para reducir aún más el riesgo en estas zonas y proteger a la población y la infraestructura de posibles deslizamientos.

Mapa N° 29. Uso de suelo vs susceptibilidad a movimientos en masa



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Uso de suelo vs. susceptibilidad a incendio forestal

La relación entre el uso de suelo y la susceptibilidad a incendios forestales presenta un panorama diferente, como se muestra en la tabla siguiente:

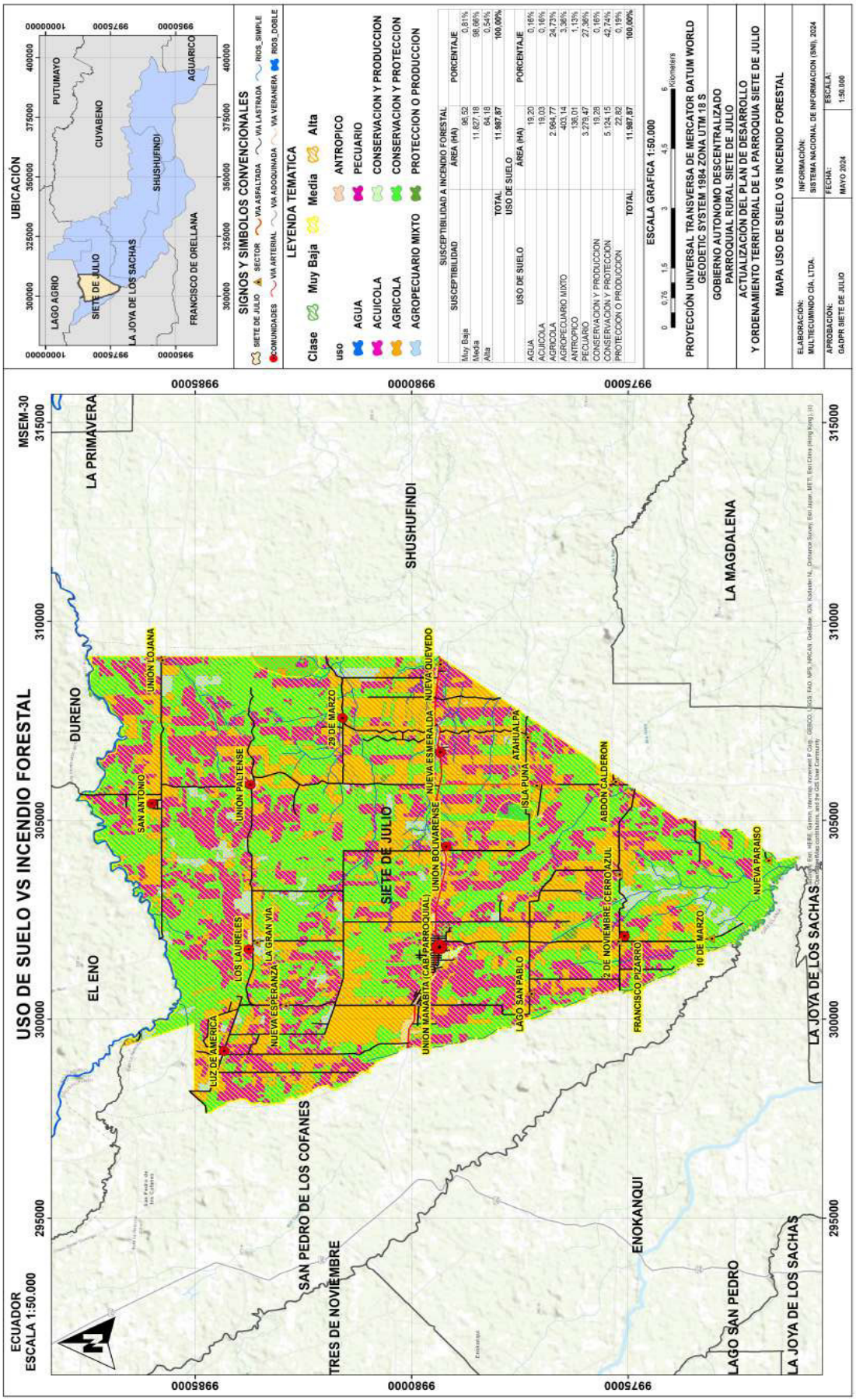
Tabla N° 57. Uso de suelo vs. susceptibilidad a incendio forestal

SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIO FORESTAL		
SUSCEPTIBILIDAD	**ÁREA (HA)**	**PORCENTAJE**
Muy Baja	96,52	0,81%
Media	11.827,18	98,65%
Alta	64,18	0,54%
TOTAL	**11.987,87**	**100,00%**
USO DE SUELO		
USO DE SUELO	**ÁREA (HA)**	**PORCENTAJE**
Agua	19,20	0,16%
Acuícola	19,03	0,16%
Agrícola	2.964,77	24,74%
Agropecuario mixto	403,14	3,36%
Antrópico	136,01	1,13%
Pecuario	3.279,47	27,36%
Conservación y producción	19,28	0,16%
Conservación y protección	5.124,15	42,74%
Protección o producción	22,82	0,19%
TOTAL	**11.987,87**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Aunque la mayoría del territorio está clasificado como áreas con susceptibilidad media a incendios forestales, estas áreas están predominantemente ocupadas por zonas de conservación y protección, representando aproximadamente el 43% del suelo total. Esta distribución resalta la importancia de implementar estrategias de gestión forestal y medidas de prevención de incendios en estas áreas para proteger los recursos naturales y minimizar los riesgos para la comunidad. La conservación de áreas verdes, la promoción de prácticas de manejo forestal sostenible y la educación ambiental son elementos clave para reducir la frecuencia y la intensidad de los incendios forestales en la parroquia.

Mapa N° 30. Uso de suelo vs susceptibilidad a incendio forestal



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

SÍNTESIS DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

La parroquia enfrenta desafíos significativos en cuanto a emprendimiento y agricultura, según el diagnóstico territorial y las encuestas realizadas a la población. En cuanto a emprendimientos, se observa una cultura emprendedora incipiente, con solo un 5,12% de la población expresando interés en emprender, y una falta total de apoyo gubernamental para este fin. Esto representa una barrera importante para el desarrollo económico local, ya que la falta de apoyo institucional dificulta el acceso a recursos y capacitación para los emprendedores.

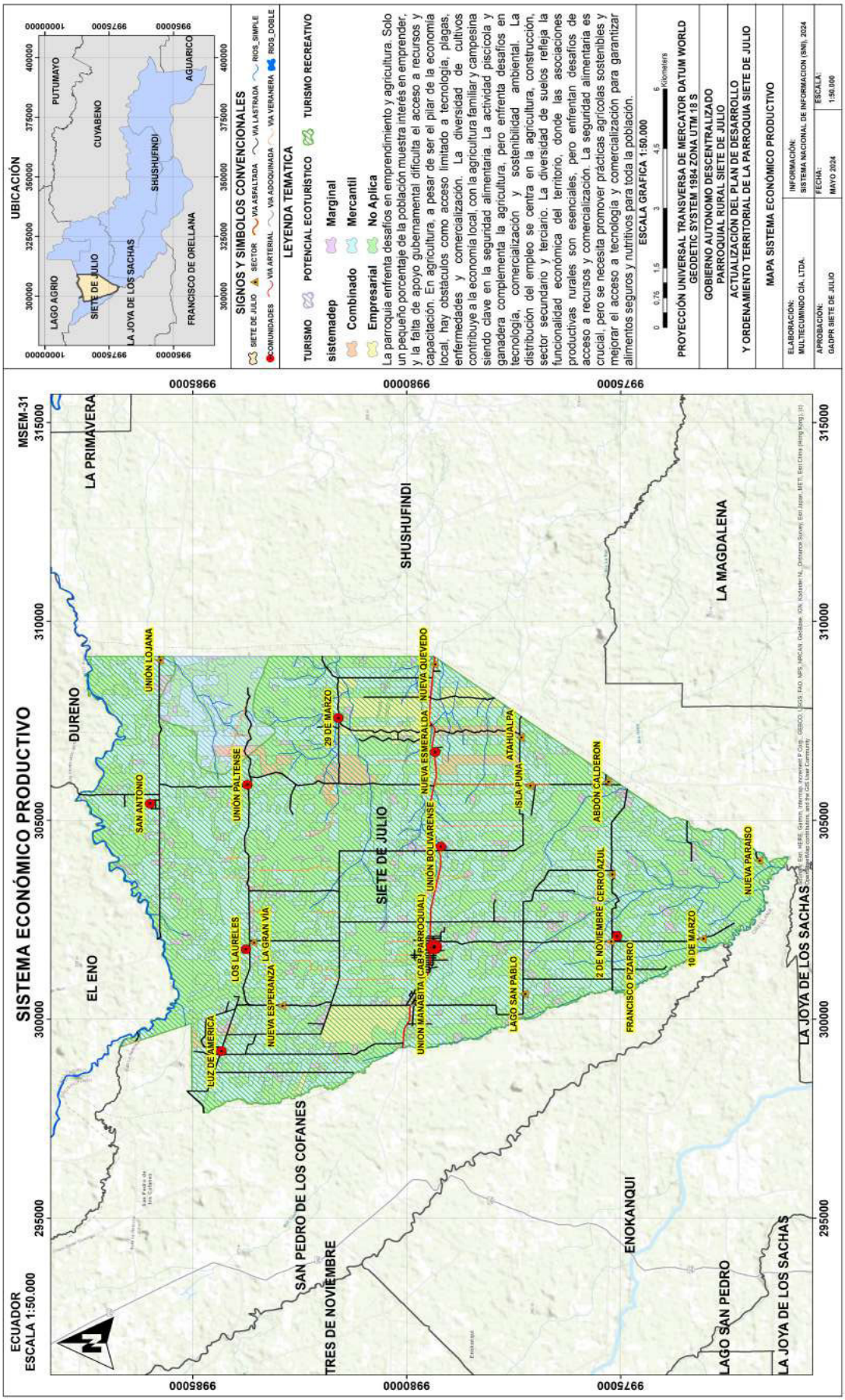
En cuanto a la agricultura, esta es el pilar de la economía local, pero enfrenta obstáculos como acceso limitado a tecnología moderna, plagas, enfermedades, comercialización y capacitación. La diversidad de cultivos, como cacao, café, palma aceitera, caña de azúcar, maíz, plátano y sandia, contribuye a la economía local, con la agricultura familiar y campesina desempeñando un papel crucial en la seguridad alimentaria y la diversificación de la producción.

La actividad piscícola complementa la agricultura, ofreciendo proteínas adicionales y generando ingresos para las comunidades locales, aunque enfrenta desafíos en tecnología, comercialización y sostenibilidad ambiental. La ganadería también es importante, con esfuerzos por mejorar la productividad y la infraestructura. En cuanto a la distribución del empleo, la agricultura y la construcción son los principales empleadores, seguidos por el sector secundario y terciario.

La funcionalidad económica del territorio se refleja en la diversidad de suelos rurales de producción, donde predominan sistemas mercantiles, pero también se encuentran áreas combinadas, empresariales, marginales y no aplicables. Las asociaciones productivas rurales son fundamentales para el desarrollo económico y social, pero enfrentan desafíos como acceso limitado a recursos y comercialización.

La seguridad alimentaria es crucial, aunque algunos enfrentan dificultades para acceder a alimentos de calidad debido a la falta de tecnología y comercialización adecuadas. Se requiere promover prácticas agrícolas sostenibles y mejorar el acceso a tecnología y comercialización para abordar estos desafíos y garantizar alimentos seguros y nutritivos para toda la población.

Mapa N° 31. Síntesis del sistema económico productivo



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

Tabla N° 58. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema económico productivo (Parte 1 de 3)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Actividades económicas y productivas	Escaso apoyo gubernamental, acceso limitado a financiamiento, falta de capacitación y asesoramiento.	Cultura emprendedora incipiente, oportunidades de desarrollo económico.	Nuevos emprendedores, población desempleada	Parroquia Siete de Julio	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas.
	• Acceso limitado a tecnología agrícola moderna. • Necesidad urgente de capacitación y asesoramiento técnico.	• Diversidad de cultivos en pequeña escala que garantizan seguridad alimentaria y generan ingresos adicionales. • Uso de técnicas agrícolas tradicionales que respetan el entorno y promueven la sostenibilidad.	Agricultores, comunidad local	Parroquia Siete de Julio	Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.
	Falta de valor agregado a los productos locales.	La amplia variedad de cultivos puede ser aprovechada para incrementar la productividad y la rentabilidad.	Agricultores, comunidad local	Parroquia Siete de Julio	Gestionar de manera efectiva ferias campesinas para la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 59. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema económico productivo (Parte 2 de 3)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Actividades económicas y productivas	Desigualdad en el acceso a bienes y servicios.	Promoción de la producción y consumo local como apoyo a la economía territorial y sostenible.	Agricultores, comunidad local	Parroquia Siete de Julio	Gestionar y apoyar a los productores locales y promover la adquisición de productos locales.
	Insuficiencia de infraestructuras productivas y agrícolas para asegurar la soberanía alimentaria en la parroquia.	Existencia de capital humano y organizativo para la soberanía alimentaria en la parroquia.	Ganaderos locales, consumidores de productos ganaderos	Parroquia Siete de Julio	Implementar proyectos de infraestructura productiva para mejorar la soberanía alimentaria de manera sostenible.
	• Falta de infraestructura turística adecuada. • Necesidad de promoción y marketing efectivos para atraer a los visitantes a la región.	Turismo recreativo con paisajes diversos y actividades al aire libre.	Comunidades locales	Parroquia Siete de Julio	Desarrollar infraestructura turística adecuada, incluyendo mantenimiento de senderos, señalización clara y áreas de descanso.
	La falta de acceso a servicios y oportunidades afecta a diversas poblaciones en la parroquia, generando inequidades y limitando el desarrollo.	Consumo responsable y consciente de bienes y servicios, promoviendo la sostenibilidad y la calidad de vida de la población.	Agricultores, comunidad local	Parroquia Siete de Julio	Desarrollar campañas de concienciación y educación sobre el consumo de productos, bienes y servicios responsable, destacando sus beneficios para la comunidad y promoviendo prácticas equitativas.
	Falta de promoción y desarrollo de infraestructuras turísticas adecuadas para aprovechar al máximo los recursos turísticos.	Balneario Natural La Chorrera ofrece belleza escénica, recreación y contacto con la naturaleza en un entorno tranquilo.	Comunidades locales, turistas	Parroquia Siete de Julio	Promover activamente los sitios turísticos, a través de campañas de marketing y publicidad en línea y fuera de línea.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 60. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema económico productivo (Parte 3 de 3)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Empleo	Predominio del sector primario en la distribución del empleo, lo que indica una dependencia significativa de la agricultura y las actividades mineras.	Importancia de la agricultura como fuente principal de empleo, lo que resalta el potencial de desarrollo de este sector.	Población activa de la Parroquia Siete de Julio	Parroquia Siete de Julio	• Gestionar programas de capacitación y formación en habilidades agrícolas y mineras para mejorar la productividad y la empleabilidad en el sector primario. • Fomentar la diversificación económica mediante el apoyo a proyectos de desarrollo industrial y manufacturero en el sector secundario.
Funcionalidad económica del territorio	• Limitaciones en el acceso a recursos en áreas marginales. • Dependencia excesiva del sistema mercantil.	Diversificación de actividades en áreas combinadas	Agricultores y comunidades rurales	Parroquia Siete de Julio	• Promover la diversificación de actividades en áreas combinadas. • Fomentar prácticas sostenibles en sistemas empresariales.
Economía Popular y Solidaria	• Necesidad de capacitación y asesoramiento técnico. • Dificultades en la comercialización de productos.	Fortalecimiento de la asociatividad rural	Agricultores, ganaderos, emprendedores	Parroquia Siete de Julio	Brindar capacitación y asesoramiento técnico a través de talleres y cursos.
Seguridad Alimentaria	• Plagas y enfermedades en los cultivos. • Desafíos en la comercialización.	Variedad de productos agrícolas cultivados en la parroquia.	Comunidad de la Parroquia Siete de Julio	Parroquia Siete de Julio	• Promoción de prácticas agrícolas sostenibles para mejorar la calidad de los alimentos. • Fomentar la diversificación de cultivos para aumentar la disponibilidad de alimentos.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

C. SISTEMA SOCIO CULTURAL

La parroquia Siete de Julio, se encuentra inmersa en un entorno rico en diversidad cultural y social. Para lograr un desarrollo sostenible y equitativo en esta parroquia, es crucial comprender y abordar las dinámicas socio-culturales que la caracterizan.

Este sistema abarca una amplia gama de aspectos que influyen en la calidad de vida, la identidad cultural y la cohesión social de sus habitantes. A través de este PDOT, buscamos identificar y analizar los diferentes elementos que conforman el entramado socio-cultural de la parroquia.

El objetivo principal de este sistema socio-cultural es detectar las inequidades y desequilibrios presentes en la parroquia, así como promover la inclusión, el bienestar y la preservación de la identidad cultural de sus habitantes. A través de programas y acciones específicas, aspiramos a fortalecer el tejido social, fomentar la participación comunitaria en actividades culturales y garantizar el acceso equitativo a servicios públicos y sociales de calidad.

Este documento establece las bases para el diseño e implementación de políticas, programas y proyectos que impulsen el desarrollo humano integral, respetando y valorando la diversidad cultural y promoviendo una convivencia armoniosa en la parroquia.

DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN

Crecimiento poblacional

El crecimiento poblacional se refiere al aumento en el número de habitantes de una zona en un período determinado. En el contexto de la parroquia, este indicador es fundamental para comprender la dinámica demográfica y planificar adecuadamente el desarrollo territorial.

El crecimiento poblacional es un factor clave a considerar en el PDOT, ya que influye en la demanda de servicios básicos como salud, educación, vivienda y transporte. Planificar el crecimiento de manera sostenible implica anticiparse a las necesidades futuras de la población en términos de infraestructura y servicios, garantizando así una mejor calidad de vida para todos los habitantes.

A continuación, se adjunta la tabla que ofrece un análisis del crecimiento poblacional, brindando datos detallados sobre la evolución demográfica en la parroquia a lo largo de distintos periodos de tiempo.

Tabla N° 61. Proyección Poblacional

TASA EXPONENCIAL	CENSOS		PROYECCIÓN		
	2010	2022	CORTO 2024	MEDIANO 2027	LARGO 2032
0,88	3.916	4.349	4.426	4.543	4.746

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2010 - 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

La población de la parroquia Siete de Julio ha experimentado un crecimiento constante en los últimos años, reflejando una tendencia que ha impactado en diversos aspectos de la vida comunitaria. Los datos recopilados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) muestran que, en el censo de 2010, la población registrada fue de 3.916 habitantes. Sin embargo, para el año 2022, esta cifra había aumentado a 4.349 habitantes.

Estos datos revelan un crecimiento poblacional significativo en un período relativamente corto de tiempo, lo que sugiere dinamismo en la parroquia. Además, se realizaron proyecciones poblacionales a corto, mediano y largo plazo hasta el año

2032, con el fin de comprender mejor esta tendencia y sus implicaciones para el futuro desarrollo de la parroquia.

Según estas proyecciones, para el año 2024 se estima un aumento adicional de la población a 4.426 habitantes, lo que indica un crecimiento continuo en la parroquia. Esta proyección refleja no solo un incremento en el número de residentes, sino también posiblemente cambios en la estructura demográfica, como el envejecimiento de la población o cambios en la composición por género y etnia.

A mediano plazo, para el año 2027, se espera que la población alcance los 4.543 habitantes, lo que implica una continuidad en la tendencia de crecimiento. Esta proyección puede estar influenciada por factores como la migración interna, las tasas de natalidad y la calidad de vida en la parroquia.

A largo plazo, para el año 2032, se proyecta una población de 4.746 habitantes. Esta cifra, si se cumple, representaría un crecimiento poblacional sostenido a lo largo de más de dos décadas. Es importante considerar que estas proyecciones están sujetas a variaciones según factores como políticas migratorias, cambios en las condiciones socioeconómicas y eventos imprevistos.

Estas proyecciones son fundamentales para la planificación y el desarrollo de la parroquia Siete de Julio. Permiten anticipar las necesidades futuras en áreas como la infraestructura, los servicios públicos, la educación y la salud, así como identificar posibles desafíos, como la necesidad de vivienda, empleo y servicios sociales. Además, estas proyecciones pueden servir como base para la implementación de programas que promuevan un crecimiento equitativo y sostenible, garantizando el bienestar de todos los habitantes de la parroquia.

Edad

La variable de edad en el contexto de la parroquia es fundamental para comprender la estructura demográfica y las necesidades específicas de distintos grupos de población. Se refiere a la distribución de la población según grupos etarios, como niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.

El análisis de la distribución por edades es esencial para el diseño de políticas y programas que atiendan las necesidades específicas de cada grupo. Por ejemplo, programas educativos para jóvenes, cuidado de la salud para personas mayores, y políticas de inclusión laboral para adultos en edad productiva. Esto permite una planificación más efectiva y adaptada a las características de la población, promoviendo el bienestar y la equidad en la parroquia.

La información detallada sobre la distribución por edades, que se adjunta en la tabla, ofrece una precisa de la composición demográfica en la parroquia:

Tabla N° 62. Estructura de la población por sexo y edad

GRUPOS DE EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES %	MUJERES %	TOTAL %
0 - 4	170	199	369	3,91%	4,58%	8,48%
5 - 9	193	180	373	4,44%	4,14%	8,58%
10 - 14	228	213	441	5,24%	4,90%	10,14%
15 - 19	224	212	436	5,15%	4,87%	10,03%
20 - 24	198	198	396	4,55%	4,55%	9,11%
25 - 29	183	192	375	4,21%	4,41%	8,62%
30 - 34	163	174	337	3,75%	4,00%	7,75%
35 - 39	131	165	296	3,01%	3,79%	6,81%
40 - 44	159	137	296	3,66%	3,15%	6,81%
45 - 49	124	114	238	2,85%	2,62%	5,47%
50 - 54	114	88	202	2,62%	2,02%	4,64%
55 - 59	81	68	149	1,86%	1,56%	3,43%
60 - 64	80	45	125	1,84%	1,03%	2,87%
65 - 69	56	52	108	1,29%	1,20%	2,48%
70 - 74	39	34	73	0,90%	0,78%	1,68%
75 - 79	40	26	66	0,92%	0,60%	1,52%
80 - 84	19	20	39	0,44%	0,46%	0,90%
85 años o mas	12	18	30	0,28%	0,41%	0,69%
Total	**2.214**	**2.135**	**4.349**	**50,91%**	**49,09%**	**100,00%**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) – Censo Poblacional 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

La estructura de la población por sexo y edad en la Parroquia Siete de Julio ofrece una visión detallada de cómo se distribuyen los habitantes en diferentes etapas de la vida y entre géneros. Según los datos recopilados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) en el Censo Poblacional de 2022, podemos observar una variada composición demográfica en la parroquia.

Los grupos de edad más jóvenes, de 0 a 4 años, representan el 8,48% del total de la población, con 170 hombres y 199 mujeres. Este grupo es crucial para proyectar las necesidades de servicios como la educación inicial y la atención médica pediátrica.

A medida que avanzamos en la escala de edades, vemos que la población se mantiene relativamente constante hasta el grupo de 20 a 24 años, que representa el 9,11% del total de la población, con una distribución equitativa entre hombres y mujeres.

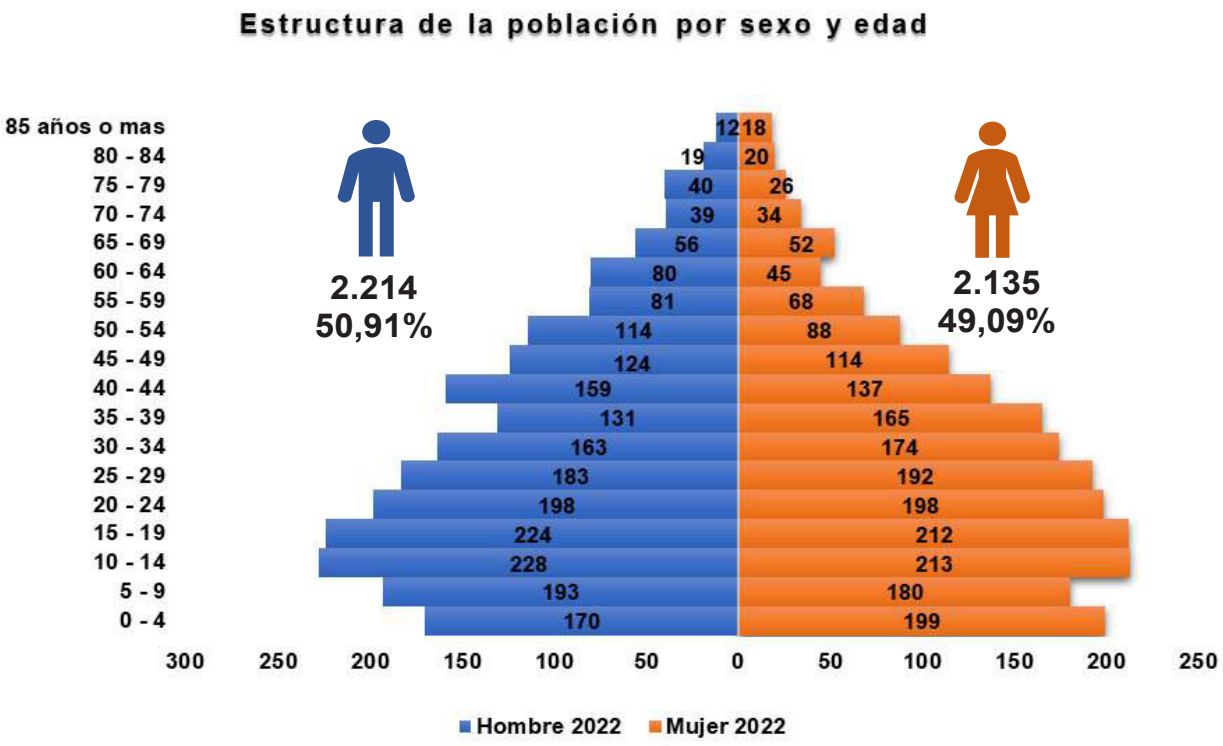
En el grupo de 25 a 29 años, hay 183 hombres y 192 mujeres, lo que equivale al 4,21% y 4,41% respectivamente del total de la población. Mientras que, en el grupo de 30 a 34 años, hay 163 hombres y 174 mujeres, representando el 3,75% y 4,00% del total de la población respectivamente. Estos dos grupos juntos suman 337 personas en total.

Estos segmentos de la población suelen ser más activos económicamente y contribuyen significativamente al desarrollo y crecimiento de la parroquia.

A partir de los 35 años, se observa una disminución gradual en el número de personas en cada grupo de edad. Sin embargo, es importante destacar que el porcentaje de mujeres tiende a ser ligeramente mayor que el de hombres en los grupos de mayor edad, lo que sugiere una mayor longevidad entre las mujeres en la parroquia.

Estos datos demográficos son fundamentales para la planificación de políticas y programas que aborden las necesidades específicas de cada grupo de edad y género en la comunidad, garantizando una atención equitativa y efectiva a lo largo de todo el ciclo de vida de los habitantes de la Parroquia Siete de Julio.

Figura N°. 10. Pirámide poblacional 2022



Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Género

La variable de edad en el contexto de la parroquia es fundamental para comprender la estructura demográfica y las necesidades específicas de distintos grupos de población. Se refiere a la distribución de la población según grupos etarios, como niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.

El análisis de la distribución por edades es esencial para el diseño de políticas y programas que atiendan las necesidades específicas de cada grupo. Por ejemplo, programas educativos para jóvenes, cuidado de la salud para personas mayores, y políticas de inclusión laboral para adultos en edad productiva. Esto permite una planificación más efectiva y adaptada a las características de la población, promoviendo el bienestar y la equidad en la parroquia.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla la distribución de la población según grupos etarios en la parroquia:

Tabla N° 63. Distribución de la población por etapas de vida y género en la parroquia

ETAPA DE VIDA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES PORCENTAJE	MUJERES PORCENTAJE	TOTAL
Niños/as	467	467	934	10,74%	10,74%	21,48%
Adolescentes (12 a 17 años)	267	257	524	6,14%	5,91%	12,05%
Jóvenes (18 a 29 años)	462	470	932	10,62%	10,81%	21,43%
Adultos/as (30 a 64 años)	852	791	1643	19,59%	18,19%	37,78%
Adultos/as mayores (65 años o mas	166	150	316	3,82%	3,45%	7,27%
Total	2214	2135	4349	50,91%	49,09%	100,00%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) – Censo Poblacional 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

La tabla muestra que, en cada etapa de vida, el número de hombres y mujeres es bastante similar, lo que sugiere una distribución equitativa en la parroquia.

En cuanto a la distribución por etapas de vida, se observa que la etapa más representada es la de adultos/as (30 a 64 años), que constituyen el 37,78% del total de la población, seguida de los jóvenes (18 a 29 años) con el 21,43%. Esto indica una población en edad productiva y en la transición hacia la vida adulta en la parroquia.

Por otro lado, los niños/as y adolescentes representan el 21,48% y 12,05% respectivamente del total de la población, lo que refleja una proporción significativa de la población joven, lo que implica la necesidad de políticas y programas específicos dirigidos a estos grupos.

Finalmente, los adultos/as mayores (65 años o más) constituyen el 7,27% de la población total, lo que destaca la presencia de una población envejecida en la parroquia, lo que sugiere la importancia de implementar políticas de bienestar social y atención médica para esta parte de la población.

Estos datos demuestran una distribución equitativa por género en las diferentes etapas de vida de la Parroquia Siete de Julio, lo que proporciona una base sólida para la planificación de políticas públicas que aborden las necesidades específicas de cada grupo de edad y género en la comunidad.

Personas en condición de movilidad humana

El subtema de personas en condición de movilidad humana aborda la situación de aquellos individuos que se desplazan de manera temporal o permanente dentro o fuera del territorio, ya sea por motivos laborales, educativos, familiares o por situaciones de conflicto, violencia o desastres naturales.

Emigración internacional

La emigración internacional se refiere al movimiento de personas que abandonan su lugar de origen en busca de oportunidades en otros países. En el caso de la parroquia, este fenómeno puede tener diversas causas, como la búsqueda de empleo, la reunificación familiar, la persecución política o la inestabilidad económica y social en el lugar de origen.

La emigración internacional puede impactar significativamente en la dinámica social y económica de la parroquia. Por lo tanto, es esencial considerarla en el PDOT para entender las necesidades de las personas que emigran y desarrollar políticas y programas que faciliten su integración y protección, así como para analizar las posibles repercusiones en la economía local, la estructura demográfica y los servicios públicos.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla las personas que emigraron internacionalmente:

Tabla N° 64. Emigración internacional

DESCRIPCIÓN	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Emigración internacional	3	5	8
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024			

La tabla proporciona información sobre la emigración internacional en la Parroquia Siete de Julio, según los datos recopilados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) en 2022. Se registró un total de 8 personas que emigraron internacionalmente, de las cuales 3 fueron hombres y 5 mujeres.

Este dato refleja un aspecto importante de la dinámica poblacional de la parroquia. La emigración internacional puede tener diversas causas, que van desde la búsqueda de mejores oportunidades laborales y educativas hasta la reunificación familiar o la huida de conflictos o situaciones de inseguridad en el lugar de origen.

La emigración puede impactar tanto en la población que permanece en la parroquia como en aquellos que deciden partir. Para la comunidad, puede significar la pérdida de mano de obra, especialmente si los emigrantes son jóvenes en edad productiva, así como la reducción de la diversidad cultural y social. Por otro lado, para quienes emigran, implica la adaptación a nuevos entornos y desafíos, así como la búsqueda de oportunidades en otros lugares.

Es fundamental comprender las razones detrás de la emigración internacional y sus efectos tanto a nivel local como global. Esto permite a las autoridades locales y a las organizaciones pertinentes diseñar políticas y programas que aborden las necesidades de quienes emigran, así como fortalecer el tejido social y económico de la parroquia para enfrentar estos cambios demográficos.

Inmigración internacional

La inmigración internacional se refiere al movimiento de personas que llegan a la parroquia desde otros países en busca de oportunidades, ya sea económicas, laborales, educativas o por motivos familiares. Este fenómeno puede contribuir a la diversidad cultural y al intercambio de conocimientos en la parroquia, así como a la dinamización de la economía local al aportar mano de obra calificada en diferentes sectores.

La inmigración internacional puede tener un impacto significativo en la parroquia, tanto en términos demográficos como socioeconómicos. Por lo tanto, es fundamental considerarla en el PDOT para garantizar la integración efectiva de los inmigrantes y su acceso a servicios básicos como salud, educación y vivienda.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla las personas que inmigraron internacionalmente:

Tabla N° 65. Inmigrantes internacionales

DESCRIPCIÓN	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Inmigrantes internacionales	32	43	75
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022. **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024.			

La tabla proporciona información sobre la inmigración internacional en la parroquia Siete de Julio, según los datos recopilados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) en 2022. Se registró un total de 75 inmigrantes internacionales que han llegado a la parroquia desde el extranjero, desglosados por género, con 32 hombres y 43 mujeres.

Este dato refleja un aspecto significativo de la dinámica demográfica y social de la parroquia. La inmigración internacional puede estar motivada por diversas razones, como la búsqueda de mejores oportunidades económicas, reunificación familiar, estudio, refugio u otras.

La llegada de inmigrantes internacionales puede tener varios impactos en la parroquia. Por un lado, contribuye a la diversidad cultural y étnica, enriqueciendo la comunidad con nuevas tradiciones, idiomas y perspectivas. Además, puede estimular el crecimiento económico al aportar mano de obra cualificada y emprendedora.

Es esencial que las autoridades locales y las organizaciones comunitarias estén preparadas para recibir y apoyar a estos nuevos residentes. Esto implica proporcionar servicios y recursos que faciliten su integración, como programas de enseñanza del idioma, asesoramiento laboral, acceso a servicios de salud y vivienda, entre otros.

Personas con discapacidad

Las personas con discapacidad son aquellas que tienen alguna limitación física, mental, intelectual o sensorial que afecta su participación plena y efectiva en la sociedad. Esto puede incluir dificultades para moverse, comunicarse, aprender o realizar actividades cotidianas.

En el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), es crucial abordar las necesidades de las personas con discapacidad para garantizar su inclusión social y acceso equitativo a servicios y oportunidades en la parroquia. El PDOT puede incluir medidas para mejorar la accesibilidad física de los espacios públicos, la oferta de servicios de salud y educación especializados, así como programas de capacitación y empleo adaptados a sus capacidades. Además, promover la sensibilización y la eliminación de barreras sociales y culturales contribuye a crear una comunidad más inclusiva y solidaria.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla los tipos de discapacidad en la parroquia:

Tabla N° 66. Tipos de discapacidad

TIPOS DE DISCAPACIDAD	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Física	45	22	67
Intelectual	12	13	25
Visual	7	8	15
Auditiva	16	4	20
Psicosocial	0	1	1
Lenguaje	1	4	5
Psicológico	2	0	2
Total	**83**	**52**	**135**

Fuente: SIRIPS (Sistema del Registro Integrado de Programas Sociales) febrero 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

La tabla proporciona datos detallados sobre la distribución de personas con discapacidad en la parroquia Siete de Julio, desglosada por tipo de discapacidad y género, según el Sistema del Registro Integrado de Programas Sociales (SIRIPS) en febrero de 2024.

En total, se registraron 135 personas con discapacidad, de las cuales 83 son hombres y 52 son mujeres.

La discapacidad física es la más prevalente, con un total de 67 casos, de los cuales 45 son hombres y 22 son mujeres. Esta categoría incluye a personas con dificultades motoras o de movilidad, como parálisis, amputaciones u otras condiciones que afectan la función física.

La discapacidad intelectual es la segunda más común, con 25 casos en total. Aunque esta categoría tiene una distribución más equitativa entre hombres y mujeres, con 12 hombres y 13 mujeres afectadas, representa una proporción significativa de la población con discapacidad en la parroquia.

En cuanto a las discapacidades sensoriales, se registraron 20 casos en total. La discapacidad auditiva afecta a 20 personas, con 16 hombres y 4 mujeres, mientras que la discapacidad visual afecta a 15 personas, con 7 hombres y 8 mujeres.

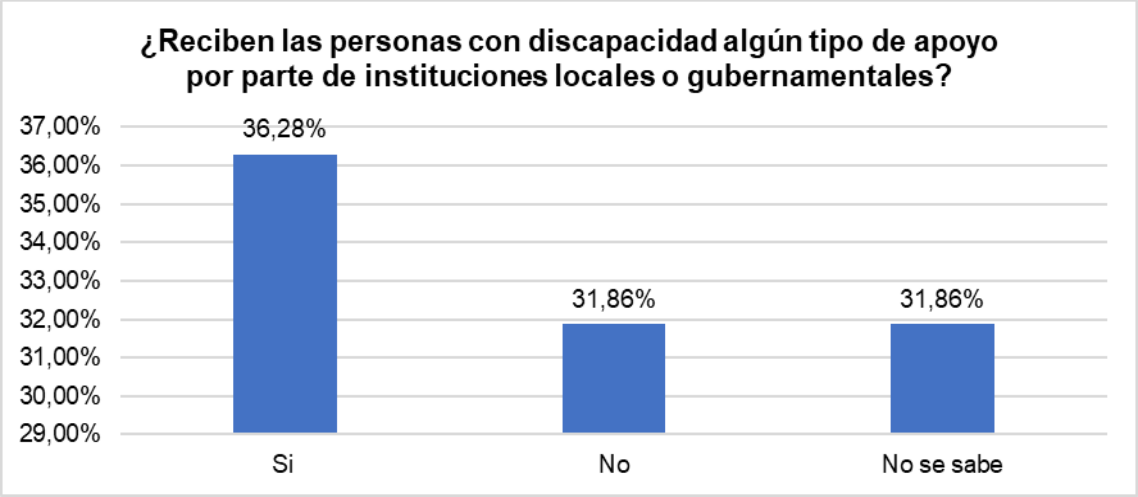
Las discapacidades psicosociales, de lenguaje y psicológica son menos frecuentes, con un total de 5 casos en conjunto. La discapacidad psicosocial afecta a 1 mujer, la discapacidad de lenguaje afecta a 5 personas (1 hombre y 4 mujeres) y la discapacidad psicológica afecta a 2 hombres.

Estos datos son fundamentales para comprender las necesidades específicas de las personas con discapacidad en la parroquia y desarrollar estrategias inclusivas que promuevan su participación activa en la comunidad. Es importante considerar la diversidad de estas discapacidades y adaptar los servicios y programas para satisfacer las necesidades individuales de cada persona con discapacidad.

Percepción sobre el acceso a servicios y apoyo para personas con discapacidad

Con los datos obtenidos de la encuesta y mostrados en el gráfico siguiente, podemos analizar la percepción de la población sobre el acceso a servicios y apoyo para personas con discapacidad en la parroquia.

Figura N°. 11. Percepción sobre el acceso a servicios y apoyo para personas con discapacidad



Fuente: Encuestas 2024
Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024

De acuerdo a las encuestas realizadas en la parroquia el 36,28% personas respondieron que sí reciben algún tipo de apoyo, mientras que 31,86% indicaron que no. Además, el 31,86% declararon que no estaban seguras o no tenían conocimiento sobre si las personas con discapacidad reciben apoyo.

Estos resultados sugieren una variedad de percepciones y realidades respecto al apoyo que reciben las personas con discapacidad en la parroquia. Por un lado, la cantidad significativa de respuestas "No se Sabe" indica una falta de claridad o información sobre los servicios disponibles para personas con discapacidad. Esto podría reflejar una falta de comunicación efectiva por parte de las instituciones locales o gubernamentales sobre los recursos y programas disponibles para este grupo vulnerable.

Por otro lado, el hecho de que una proporción similar de personas respondiera "No" sugiere que algunas personas pueden sentir que las personas con discapacidad no están recibiendo el apoyo necesario. Esto podría ser debido a la percepción de una falta de servicios adecuados, barreras de acceso o falta de conciencia sobre las necesidades de este grupo dentro de la comunidad.

La respuesta "Sí" indica que hay personas que reconocen que se brinda algún tipo de apoyo a las personas con discapacidad en la parroquia. Sin embargo, es importante investigar más a fondo qué tipo de apoyo se proporciona, su calidad y alcance, así como identificar posibles áreas de mejora.

Estos resultados sugieren la necesidad de una mayor sensibilización, coordinación y acción por parte de las autoridades locales y gubernamentales para garantizar que las personas con discapacidad reciban el apoyo y los servicios necesarios para su inclusión plena en la vida comunitaria.

Autoidentificación étnica

La autoidentificación étnica se refiere a la forma en que las personas se identifican a sí mismas en términos de su origen étnico, cultural o racial. Esta identificación puede basarse en la ascendencia, la cultura, el idioma, las tradiciones y otros aspectos que conforman la identidad étnica de un individuo.

En el contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), comprender la autoidentificación étnica de la población permite diseñar políticas y programas que respeten y promuevan la diversidad cultural y étnica de la parroquia. Esto incluye la implementación de acciones afirmativas para grupos étnicos minoritarios, la protección de sus derechos culturales y la promoción de la inclusión social y económica.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla la autoidentificación étnica en la parroquia:

Tabla N° 67. Autoidentificación según cultura y costumbres

AUTOIDENTIFICACIÓN SEGÚN CULTURA Y COSTUMBRES	# PERSONAS	% TOTAL
Mestiza/o	4.181	96,14%
Afroecuatoriana/o	70	1,61%
Indígena	56	1,29%
Blanca/o	23	0,53%
Montubia/o	19	0,44%
Total	**4.349**	**100,00%**
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024		

La tabla revela la autoidentificación étnica según cultura y costumbres en la Parroquia Siete de Julio, con datos recopilados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) en 2022.

La mayoría de la población se autoidentifica como mestiza, representando el 96,14% del total de la población. Esta autoidentificación refleja la rica mezcla de herencias culturales que caracteriza a la región, donde las influencias indígenas, afroecuatorianas, europeas y montubias se entrelazan para formar una identidad mestiza única.

Además, se observa una presencia significativa de otras identidades étnicas. El 1,61% de la población se identifica como afroecuatoriana, lo que destaca la contribución de esta comunidad a la diversidad cultural de la parroquia. También, el 1,29% se identifica como indígena, lo que indica la presencia de comunidades originarias en la zona.

Se registran también pequeños porcentajes de personas que se identifican como blancas y montubias, con un 0,53% y 0,44% respectivamente. Aunque estas comunidades son minoritarias en términos numéricos, también son parte integral del tejido cultural de la parroquia.

Estos datos subrayan la importancia de reconocer y valorar la diversidad étnica presente en la Parroquia Siete de Julio. Comprender las distintas identidades culturales dentro de la comunidad es fundamental para promover la inclusión, el respeto mutuo y el desarrollo equitativo de políticas y programas que atiendan las necesidades específicas de cada grupo étnico. Además, estos datos pueden orientar

la planificación de iniciativas que promuevan la preservación y valoración de las diversas herencias culturales presentes en la parroquia.

SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES

Indicadores básicos de educación

Analfabetismo

El analfabetismo es la condición de una persona que no sabe leer ni escribir. Es un indicador clave para medir el nivel educativo de una población y su capacidad para acceder a la información y participar plenamente en la sociedad.

El PDOT debe abordar el problema del analfabetismo como parte de sus estrategias de desarrollo humano y social. La erradicación del analfabetismo es fundamental para promover la inclusión social y económica, mejorar la empleabilidad de la población y garantizar el acceso equitativo a oportunidades de educación y desarrollo. Para ello, el PDOT puede contemplar programas de alfabetización dirigidos a grupos vulnerables, la promoción de la educación básica y la creación de espacios de aprendizaje accesibles para toda la comunidad.

La tabla adjunta ofrece un análisis detallado de la tasa de analfabetismo en la parroquia:

Tabla N° 68. Tasa de analfabetismo

DESCRIPCIÓN	CENSO 2010	CENSO 2022
Tasa de analfabetismo	9,8%	4,5%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022. **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024.		

La tabla muestra una notable reducción en la tasa de analfabetismo en la parroquia entre los censos de 2010 y 2022. En 2010, la tasa de analfabetismo era del 9,8%, pero para 2022, esta tasa se redujo significativamente a un 4,5%.

Esta disminución refleja un progreso significativo en el ámbito educativo de la parroquia. La mejora en la alfabetización puede atribuirse a una serie de factores, como programas de educación formal y no formal, campañas de alfabetización,

acceso mejorado a la educación y una mayor conciencia sobre la importancia de la educación en la comunidad.

La reducción del analfabetismo es un indicador positivo del compromiso de la parroquia con el desarrollo educativo y social. Una población alfabetizada tiene más oportunidades de empleo, participación cívica y empoderamiento personal. Además, una menor tasa de analfabetismo puede contribuir al desarrollo económico y social sostenible de la parroquia al mejorar la productividad laboral y la capacidad de la comunidad para enfrentar desafíos.

Sin embargo, a pesar de esta mejora, aún queda trabajo por hacer para abordar las disparidades educativas y garantizar que todas las personas tengan acceso a la educación de calidad. Es importante continuar con los esfuerzos para garantizar que la educación sea accesible y equitativa para todos los habitantes de la parroquia, lo que incluye la implementación de políticas y programas que aborden las barreras al acceso educativo y promuevan la inclusión de grupos marginados o en situación de vulnerabilidad.

Asistencia escolar

La asistencia escolar es un indicador clave del acceso y la participación en la educación, que se refiere a la regularidad de los estudiantes en las instituciones educativas. La asistencia escolar es fundamental para garantizar que todos los niños y jóvenes tengan la oportunidad de recibir una educación adecuada y contribuir al desarrollo del territorio.

En el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), la asistencia escolar juega un papel crucial. Al mejorar la asistencia escolar, se garantiza que los estudiantes estén activamente involucrados en el proceso educativo, lo que contribuye a un mayor desarrollo humano, social y económico. Además, la asistencia escolar adecuada puede ser indicativa de la calidad de la educación y el acceso equitativo a los servicios educativos.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla la asistencia escolar en la parroquia:

Tabla N° 69. Tasa neta de asistencia

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
Tasa neta de asistencia inicial	50,3%
Tasa neta de asistencia educación general básica	95,0%
Tasa neta de asistencia a bachillerato	81,8%

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Tasa Neta de Asistencia Inicial: La tasa neta de asistencia inicial es del 50,3%. Esto indica que aproximadamente la mitad de los niños en edad de educación inicial están matriculados y asisten a la escuela en la parroquia. Aunque esta tasa muestra una participación significativa, también revela que una parte considerable de los niños en edad preescolar no está recibiendo educación formal. Esto puede indicar posibles desafíos en el acceso a la educación inicial, como la falta de instituciones educativas adecuadas o programas de educación temprana. Mejorar esta tasa podría implicar la expansión de programas de educación preescolar y la concienciación sobre su importancia para el desarrollo infantil.

Tasa Neta de Asistencia a Educación General Básica: La tasa neta de asistencia a educación general básica es del 95,0%, lo que indica una alta participación de los estudiantes en la educación primaria. Esta alta tasa sugiere que la mayoría de los niños en edad escolar están matriculados y asisten regularmente a la escuela. Sin embargo, es importante tener en cuenta que una tasa del 5% aún no asiste a la educación primaria, lo que podría deberse a barreras de acceso, como la distancia a las escuelas, la pobreza o la falta de conciencia sobre la importancia de la educación. Para mejorar este indicador, se podrían implementar medidas para aumentar la accesibilidad de la educación primaria y abordar las barreras que impiden la asistencia regular de los estudiantes.

Tasa Neta de Asistencia a Bachillerato: La tasa neta de asistencia a bachillerato es del 81.8%, lo que indica que la mayoría de los estudiantes de educación secundaria están matriculados y asisten regularmente a la escuela. Esta tasa muestra una buena participación en la educación secundaria, pero también deja espacio para mejorar. Puede haber varios factores que influyen en esta tasa, como la disponibilidad de instituciones educativas, la calidad de la enseñanza y las oportunidades educativas

después de la educación primaria. Para aumentar esta tasa, se pueden implementar estrategias para mejorar la retención escolar en la educación secundaria, proporcionar incentivos para que los estudiantes continúen su educación y ofrecer programas educativos que se ajusten a las necesidades y aspiraciones de los estudiantes.

Nivel de instrucción

El nivel de instrucción se refiere al grado educativo alcanzado por la población, ya sea primario, secundario, terciario o universitario. Este indicador permite medir el nivel de educación de una comunidad y su capacidad para acceder a oportunidades educativas.

El nivel de instrucción es un aspecto crucial en el PDOT porque influye en el desarrollo humano, la empleabilidad y la competitividad de la parroquia. En el PDOT, comprender el nivel de instrucción de la población permite identificar necesidades específicas en términos de infraestructura educativa, programas de formación y capacitación, así como políticas de inclusión y equidad educativa.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla el nivel de instrucción en la parroquia:

Tabla N° 70. Nivel de instrucción en la parroquia

NIVEL DE INSTRUCCIÓN	POBLACIÓN	PORCENTAJE
Ninguno	275	6,32%
Alfabetización	23	0,53%
Básica	1.992	45,80%
Bachillerato	1.575	36,22%
Postbachillerato	9	0,21%
Superior	446	10,26%
Posgrado	29	0,67%
Total	**4.349**	**100,00%**

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

La tabla proporciona una visión detallada del nivel de instrucción en la parroquia Siete de Julio. Al analizar estos datos, se observa que la educación básica es bastante común en la parroquia, con el 45,80% de la población habiendo completado este nivel.

Esto indica que la mayoría de los habitantes tienen al menos un nivel de educación que les permite desenvolverse en la sociedad y el mercado laboral.

Además, el 36,22% de la población ha alcanzado el nivel de bachillerato, lo que muestra un nivel significativo de educación secundaria en la parroquia. Esto es alentador, ya que la educación secundaria es fundamental para abrir oportunidades de empleo y acceso a la educación superior.

Sin embargo, hay áreas en las que la parroquia aún necesita mejorar. Por ejemplo, el 6,32% de la población no tiene ningún nivel de instrucción formal, lo que indica la necesidad de programas de alfabetización y educación básica para garantizar que todos tengan acceso a la educación.

Además, los niveles más altos de educación, como la educación superior y los posgrados, son menos comunes, con solo el 10,26% y el 0,67% de la población alcanzándolos, respectivamente. Esto resalta la importancia de fomentar la educación continua y el acceso a programas de educación superior en la parroquia para mejorar las oportunidades de desarrollo personal y profesional de sus habitantes.

Mientras que la Parroquia Siete de Julio muestra una buena base de educación básica y secundaria, aún hay desafíos que abordar en términos de alfabetización y acceso a la educación superior para garantizar un desarrollo educativo completo y equitativo para todos sus habitantes.

Distribución de instituciones educativas y programas ofrecidos

La distribución de instituciones educativas y los programas ofrecidos son aspectos clave para evaluar el acceso a la educación en la parroquia. Este subtema analiza la variedad de instituciones educativas disponibles, así como la diversidad de programas y niveles educativos ofrecidos en el territorio.

La distribución adecuada de instituciones educativas y la variedad de programas ofrecidos son fundamentales para garantizar el acceso equitativo a la educación en la parroquia. El PDOT puede desarrollar estrategias para mejorar la cobertura educativa,

identificando áreas con déficit de instituciones y programas educativos y promoviendo la creación de nuevas escuelas o la expansión de las existentes

A continuación, se adjunta la tabla que detalla la distribución de las instituciones educativas y programas ofrecidos en la parroquia:

Tabla N° 71. Instituciones educativas

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	OFERTA EDUCATIVA	ESTUDIANTES MUJERES	ESTUDIANTES HOMBRES	TOTAL
1 de Mayo	Educación Inicial y E.G.B	7	10	17
2 de Noviembre	Educación Inicial y E.G.B	13	13	26
Escuela de Educación General Básica Ingapirca	Educación Inicial y E.G.B	19	5	24
Isla Puna	Educación Inicial y E.G.B	22	15	37
Luis Ulpiano de La Torre	Educación Inicial y E.G.B	7	9	16
María Evangelina Herrera	Educación Inicial y E.G.B	9	5	14
Unidad Educativa 14 de Abril	Educación Inicial y E.G.B	55	39	94
Unidad Educativa Ciudad de Portoviejo	Educación Inicial, E.G.B y Bachillerato	237	325	562
Unidad Educativa Tahuantinsuyo	Educación Inicial y E.G.B	30	35	65
	Total	**399**	**456**	**855**

Fuente: MINEDUC_ Registro administrativo 2023 – 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

En la parroquia Siete de Julio, se cuenta con una variedad de instituciones educativas que ofrecen programas desde educación inicial hasta bachillerato. Según los datos proporcionados por el MINEDUC en el registro administrativo 2023-2024, en total, hay 855 estudiantes matriculados en estas instituciones.

Las instituciones educativas ofrecen principalmente programas de educación inicial y educación general básica (E.G.B), aunque algunas también brindan bachillerato. La matrícula se distribuye de manera equitativa entre hombres y mujeres, con un total de 399 hombres y 456 mujeres.

Esta distribución demuestra un compromiso con el acceso equitativo a la educación en la parroquia. Además, la presencia de instituciones que ofrecen bachillerato amplía las oportunidades educativas para los estudiantes locales, permitiéndoles continuar su educación más allá de la enseñanza básica.

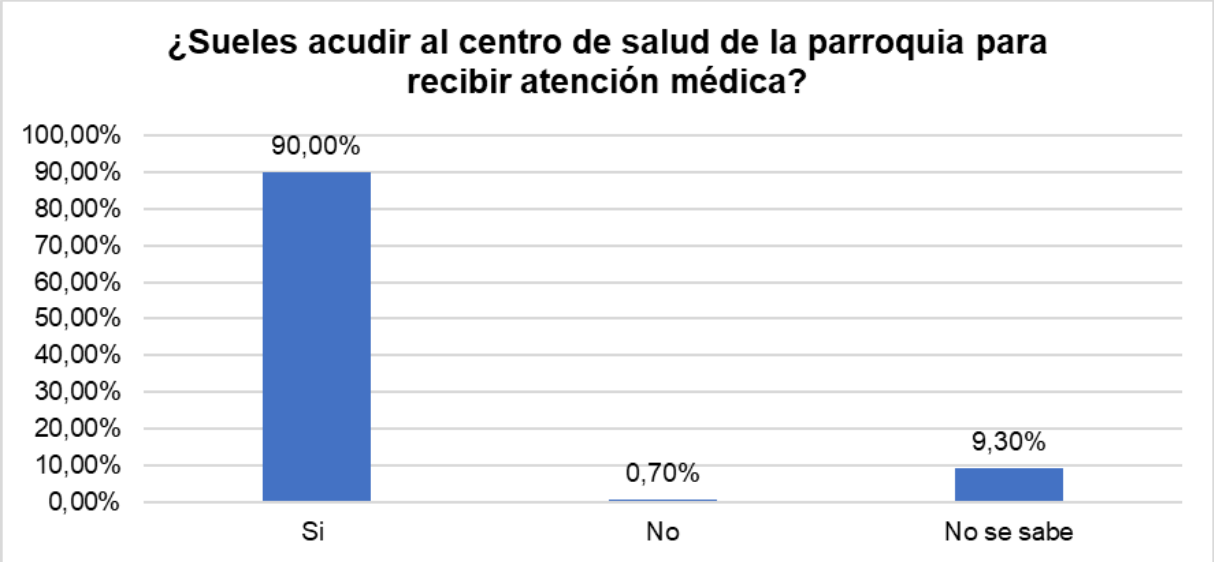
Las instituciones educativas desempeñan un papel fundamental en el desarrollo educativo y social de la comunidad, proporcionando un entorno donde los estudiantes pueden adquirir conocimientos y habilidades para su futuro.

Salud

Asistencia a centros de salud internos y externos

Con los datos obtenidos de la encuesta y mostrados en el gráfico siguiente, podemos analizar la asistencia a centros de salud internos y externos

Figura N°. 12. Asistencia a centro de salud interno y externo



Fuente: Encuesta 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Según la encuesta realizada en la parroquia el 90% de los encuestados indicó que suele acudir al centro de salud de la parroquia para recibir atención médica, mientras que un 0,7% manifestó que no acude y un 9,3% no está seguro.

Esta alta tasa de asistencia al centro de salud interno revela una buena predisposición de la comunidad para buscar atención médica localmente, lo que puede ser una ventaja en términos de acceso a la salud y la prevención de enfermedades. Además, este dato se alinea con el diagnóstico territorial, que identifica el acceso a servicios de salud como una fortaleza en la parroquia.

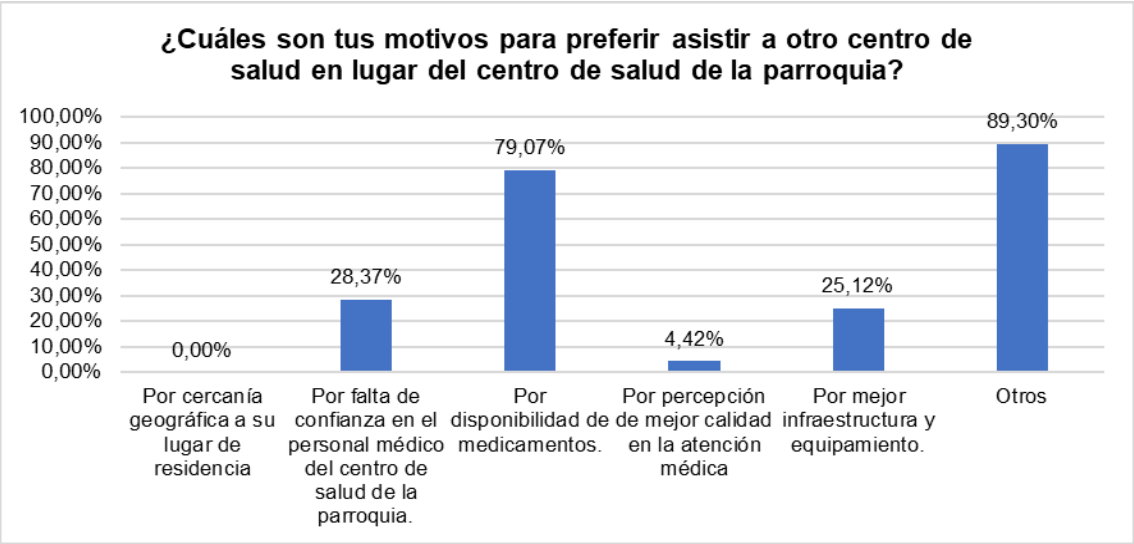
La preferencia por el centro de salud interno puede estar influenciada por la proximidad geográfica. Sin embargo, también se debe considerar que un pequeño porcentaje de la población no acude al centro de salud de la parroquia, lo que podría atribuirse a la percepción de la calidad de la atención, la disponibilidad de servicios o la preferencia por otros proveedores de salud.

En general, la alta tasa de asistencia al centro de salud interno es una señal positiva de la confianza de la comunidad en los servicios de salud locales, lo que puede ser aprovechado para fortalecer aún más la infraestructura y mejorar la calidad de la atención médica en la parroquia.

Percepción sobre la preferencia a otros centros de salud

Con los datos obtenidos de la encuesta y mostrados en el gráfico siguiente, podemos analizar percepción de la población sobre la preferencia a otros centros de salud.

Figura N°. 13. Percepción de la población sobre la preferencia a otros centros de salud



Fuente: Encuesta 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Según la encuesta realizada en la parroquia, en el anterior subtema se observa que el 90% de los encuestados suele acudir al centro de salud de la parroquia para recibir atención médica. Sin embargo, al analizar los motivos por los cuales algunas personas prefieren asistir a otro centro de salud en lugar del centro de salud de la parroquia, se identifican varias preocupaciones.

Un 28,37% de los encuestados expresó falta de confianza en el personal médico del centro de salud de la parroquia, lo que sugiere posibles deficiencias en la atención médica percibida por algunos residentes. Además, un 79,07% mencionó la disponibilidad de medicamentos como un factor importante en su decisión de buscar atención en otros lugares, lo que puede indicar limitaciones en la oferta de medicamentos en el centro de salud de la parroquia. Por otro lado, es relevante destacar que el 89,30% de los encuestados mencionó "otros" motivos para preferir otro centro de salud, lo que puede incluir razones como tiempos de espera, costos o preferencias personales.

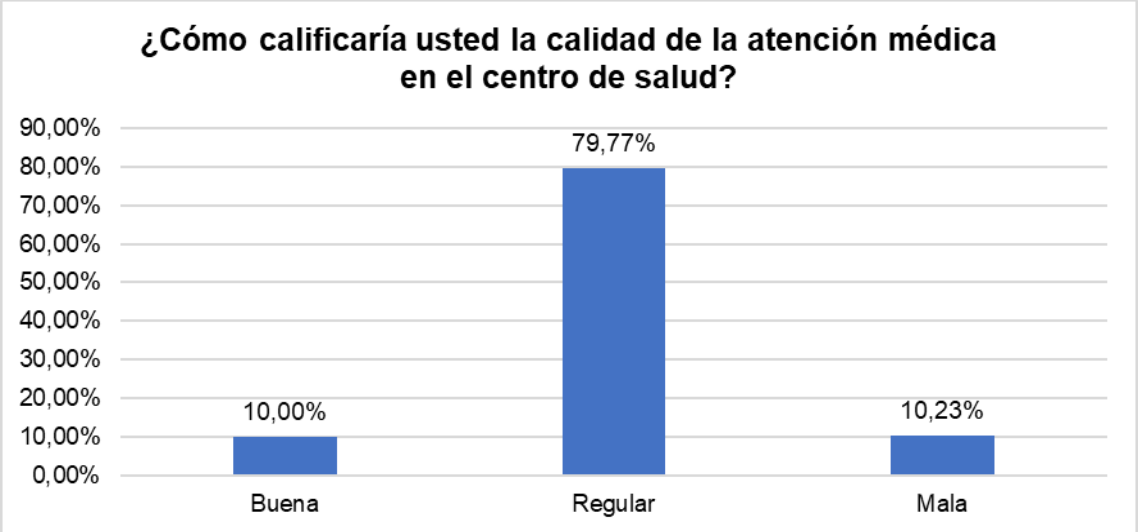
Además, un 25,12% mencionó que la mejor infraestructura y equipamiento en otros centros de salud influye en su elección. Aunque el 90% de los encuestados acude al centro de salud de la parroquia, estos datos resaltan la necesidad de mejorar la calidad de los servicios de salud locales para abordar las preocupaciones expresadas por la comunidad.

Es importante considerar que, a pesar de estas preocupaciones, la mayoría de los residentes todavía opta por el centro de salud de la parroquia para recibir atención médica. Esto sugiere que, a pesar de las deficiencias identificadas, el centro de salud de la parroquia sigue siendo una opción preferida debido a su proximidad geográfica y la confianza en su servicio médico. Sin embargo, abordar estas preocupaciones podría mejorar aún más la calidad y la accesibilidad de la atención médica en la parroquia.

Percepción sobre la calidad de la atención medica del centro de salud de Siete de Julio

Con los datos obtenidos de la encuesta y mostrados en el gráfico siguiente, podemos analizar percepción de la población sobre la calidad de la atención medica del Centro de Salud de Siete de Julio

Figura N°. 14. Percepción de la población sobre la calidad de la atención médica en el centro de salud de la parroquia



Fuente: Encuesta 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Según el análisis de las encuestas realizadas en la parroquia Siete de Julio, se observa una percepción generalizada de la calidad de la atención médica en el centro de salud. La mayoría de los encuestados (79,77%) la califica como regular, lo que sugiere una calidad de atención inconsistente o deficiente en ciertos aspectos. Además, un porcentaje significativo de la población (10,23%) considera la atención médica como mala, lo que señala una preocupación significativa sobre la calidad del servicio en el centro de salud.

Estos resultados se alinean con el diagnóstico territorial, donde se identifican algunas debilidades en la atención médica, como el acceso irregular a servicios de salud, desabastecimiento de medicamentos y la preferencia por centros de salud privados debido a la percepción de mala atención en el centro de salud público.

Para mejorar la calidad de la atención médica en el centro de salud, se propone realizar una evaluación exhaustiva de los servicios médicos ofrecidos para identificar áreas de mejora y desarrollar un plan de acción. Esto incluiría proporcionar capacitación continua al personal médico y de enfermería para mejorar la calidad de la atención y la comunicación con los pacientes, así como garantizar un suministro constante de medicamentos y equipos médicos adecuados para cubrir las necesidades de la población.

El seguimiento de la percepción de la calidad de la atención médica en futuras encuestas, la tasa de satisfacción del paciente, el tiempo de espera para la atención médica y la mejora en la disponibilidad de servicios médicos y medicamentos esenciales serán indicadores clave para medir el éxito de estas acciones.

Servicios médicos del centro de salud tipo A 7 de Julio

Los servicios médicos desempeñan un rol fundamental en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de cualquier localidad. En el caso específico de la parroquia, el centro de salud local representa un pilar clave para el bienestar y la atención sanitaria de la parroquia. A continuación, se adjunta la siguiente tabla que detalla la utilización de los servicios médicos en la parroquia:

Tabla N° 72. Servicios médicos del centro de salud tipo A 7 de Julio

SERVICIO MÉDICO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
Apoyo diagnóstico y terapéutico	Técnicas y procedimientos diagnósticos y terapéuticos en circunstancias en que los servicios médicos así lo soliciten y que sean aceptados voluntariamente por el paciente.
Cuidados de enfermería	Atención en el cuidado de un paciente
Emergencia	Atención a pacientes en estado de emergencia
Enfermería	Atención y ayuda a pacientes en su tratamiento y diagnóstico.
Internación	Servicio disponible para internar a un paciente
Medicina familiar	Atención al paciente y a la familia. Todas las edades y las enfermedades.
Fuente: Dirección Nacional de Estadística y Análisis de Información de Salud 2023. **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024.	

La tabla proporciona una descripción de los servicios médicos ofrecidos por el Centro de Salud Tipo A en Siete de Julio. Esta información es relevante para el Plan de

Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) porque permite entender la infraestructura y capacidad de atención médica en la parroquia. Los servicios son fundamentales para evaluar las necesidades de salud de la población y planificar intervenciones adecuadas. Además, esta tabla ofrece una visión general de la gama de servicios disponibles en el centro de salud, lo que facilita la identificación de áreas de mejora y la formulación de estrategias para fortalecer la atención médica en la comunidad.

Nutrición

El subtema de nutrición se centra en evaluar y abordar los aspectos relacionados con la alimentación y el estado nutricional de la población. Esto implica considerar la disponibilidad de alimentos, prácticas alimenticias, acceso a dietas equilibradas y otros factores que influyen en la salud nutricional de los habitantes.

Dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), la nutrición es un elemento esencial para garantizar el bienestar y la calidad de vida. Integrar estrategias que promuevan la disponibilidad de alimentos saludables, la educación nutricional y el acceso a dietas equilibradas contribuye a prevenir enfermedades relacionadas con la alimentación y a mejorar la calidad de vida de la población.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla los indicadores de nutrición en la parroquia:

Tabla N° 73. Indicadores de nutrición (parte 1 de 2)

INDICADOR DE NUTRICIÓN	HOMBRES	MUJERES
Desnutrición crónica menores de 5 años	1	2
Desnutrición global menores de 5 años	1	0
Desnutrición aguda menores de 5 años	1	0
Desnutrición crónica menores de 2 años	1	0
Desnutrición global menores de 2 años	1	0
Desnutrición aguda menores de 2 años	1	0
Obesidad de 5 a 11 años	1	0
Delgadez de 5 a 11 años	0	1
Sobrepeso de 12 a 19 años	5	4
Fuente: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición – ENSANUT 2018 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024		

Tabla N° 74. Indicadores de nutrición (parte 2 de 2)

INDICADOR DE NUTRICIÓN	HOMBRES	MUJERES
Obesidad de 12 a 19 años	0	3
Bajo peso en adultos de 19 a 59 años	1	1
Peso Normal en adultos de 19 a 59 años	20	16
Sobrepeso en adultos de 19 a 59 años	16	11
Obesidad en adultos de 19 a 59 años	2	10
Fuente: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición – ENSANUT 2018 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024		

La tabla presenta una variedad de indicadores de nutrición para hombres y mujeres en diferentes grupos de edad en la Parroquia Siete de Julio. Según los datos se observan varios aspectos preocupantes relacionados con la nutrición en la comunidad.

En cuanto a la desnutrición, se registran casos de desnutrición crónica, global y aguda en niños menores de 5 años, así como en menores de 2 años. Estos datos sugieren la necesidad de intervenciones específicas para mejorar la alimentación y el acceso a una dieta nutritiva en los niños más pequeños.

Por otro lado, se observa un problema significativo de sobrepeso y obesidad en niños y adolescentes, con varios casos en los grupos de 5 a 11 años y de 12 a 19 años. Esta tendencia puede tener graves repercusiones en la salud a largo plazo y requiere medidas preventivas y educativas para promover estilos de vida más saludables desde una edad temprana.

En cuanto a los adultos, se registran altos índices de sobrepeso y obesidad en ambos sexos, especialmente en el grupo de 19 a 59 años. Esta situación puede aumentar el riesgo de enfermedades crónicas como la diabetes, enfermedades cardiovasculares y problemas articulares, entre otros.

Para abordar estos desafíos, es fundamental implementar programas de educación nutricional y promover estilos de vida saludables en la comunidad. Esto incluiría acciones como ofrecer información sobre una alimentación balanceada, promover la actividad física regular y facilitar el acceso a alimentos frescos y nutritivos.

Además, es importante realizar un seguimiento continuo de estos indicadores de nutrición en futuras encuestas de salud para evaluar el impacto de las intervenciones y ajustar las estrategias según sea necesario. Mejorar la salud nutricional en la parroquia es un objetivo clave para garantizar el bienestar general de la población.

Desarrollo Infantil Integral

El desarrollo infantil integral se refiere al proceso global de crecimiento y aprendizaje de los niños y niñas en sus primeros años de vida. Incluye aspectos físicos, cognitivos, emocionales y sociales que sientan las bases para su desarrollo futuro.

El PDOT debe priorizar el desarrollo infantil integral como una inversión en el futuro. Garantizar el acceso a programas de estimulación temprana, educación preescolar de calidad y servicios de salud infantil contribuye al desarrollo óptimo de los niños y niñas, promoviendo su bienestar y asegurando que crezcan en un ambiente saludable y estimulante. A continuación, se adjunta la tabla que detalla la cobertura de servicio de desarrollo integral en la parroquia:

Tabla N° 75. Cobertura del servicio de desarrollo infantil integral

CNH	TOTAL NIÑOS Y NIÑAS	MUJERES GESTANTES	TOTAL	UNIDADES
CNH-MISION TERNURA	97	16	113	3
Fuente: MIES (Ministerio de Inclusión, Económica y Social) – infoMIES 2023. **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024				

La proporciona información sobre la cobertura del servicio de desarrollo infantil integral en la Parroquia Siete de Julio, según los datos del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) - infoMIES 2023.

El servicio CNH-MISION TERNURA atiende a un total de 97 niños y niñas, así como a 16 mujeres gestantes, sumando un total de 113 beneficiarios. Estos servicios se distribuyen en 3 unidades dentro de la parroquia.

Este análisis revela que, aunque se brinda atención a un número significativo de niños y mujeres gestantes, la presencia de solo 3 unidades sugiere que la disponibilidad del servicio puede no ser suficiente para cubrir todas las necesidades de la comunidad.

Es crucial considerar la expansión de la cobertura del servicio de desarrollo infantil integral. Además de aumentar el número de unidades, es importante asegurar que las existentes proporcionen servicios de alta calidad, como programas de estimulación temprana, atención médica preventiva y apoyo a las familias.

Para lograr esto, se necesita una coordinación efectiva entre el MIES y otras entidades gubernamentales, así como con organizaciones locales. Esto garantizará una cobertura integral y equitativa del servicio en la parroquia.

Los indicadores de evaluación, como el número de niños y niñas atendidos y la calidad de los servicios proporcionados, serán clave para medir el impacto de estas acciones y garantizar el bienestar infantil en la parroquia.

Programas de Protección Social No Contributiva y Atención a Grupos de Atención Prioritaria

Los programas de protección social no contributiva y la atención a grupos de atención prioritaria son estrategias dirigidas a garantizar el bienestar de las personas más vulnerables de la sociedad, incluyendo niños, adultos mayores y personas con discapacidad. Estos programas buscan proporcionar acceso a servicios básicos y apoyo económico para mejorar la calidad de vida de estos grupos.

En el contexto del PDOT, es fundamental implementar programas de protección social no contributiva y de atención a grupos prioritarios para reducir la vulnerabilidad y promover la inclusión social.

A continuación, se adjunta la tabla correspondiente a la distribución de bonos como parte de los programas de protección social no contributiva:

Tabla N° 76. Programas de protección social no contributiva

TIPO DE BENEFICIO	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Bono de desarrollo humano	19	162	181
Bono de desarrollo humano con componente variable	3	94	97
Pensión mis mejores años	60	65	125
Pensión toda una vida	17	19	36
Bono Joaquín Gallegos Lara	15	20	35
Bono 1000 días	25	27	52
TOTAL	**139**	**387**	**526**

Fuente: MIES (Ministerio de Inclusión, Económica y Social) – infoMIES Marzo 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Bono de Desarrollo Humano: El Bono de Desarrollo Humano es el programa más ampliamente distribuido en la Parroquia Siete de Julio, según los datos del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES). Este bono se otorga a un total de 181 personas, de las cuales 162 son mujeres y 19 son hombres. Además, hay 97 beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano con componente variable, con una mayoría de mujeres.

Este programa proporciona un apoyo económico mensual a familias en situación de vulnerabilidad para contribuir a mejorar su calidad de vida y garantizar el acceso a necesidades básicas como alimentación, educación y salud. La mayor participación de mujeres en este programa puede reflejar una mayor vulnerabilidad económica entre este grupo en la parroquia.

Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable: Además del Bono de Desarrollo Humano, se otorgan beneficios adicionales a 97 personas en la Parroquia Siete de Julio. De este grupo, la mayoría son mujeres, con un total de 94 beneficiarias y solo 3 beneficiarios hombres.

Este programa brinda apoyo económico adicional a familias en situación de vulnerabilidad, con un componente variable que puede adaptarse según las necesidades específicas de cada beneficiario. Esto puede incluir gastos relacionados con la educación, la salud u otros aspectos que contribuyan a mejorar su bienestar y calidad de vida.

Pensión Mis Mejores Años: Se distribuyen un total de 125 pensiones del tipo "Mis Mejores Años" en la parroquia, destinadas a personas mayores. La mayoría de los beneficiarios son mujeres, con 65, mientras que 60 son hombres.

Este programa de pensión está dirigido a personas de la tercera edad y busca proporcionar un apoyo económico mensual para ayudarles a cubrir sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida durante esta etapa de la vida.

Pensión Toda una Vida: La Pensión Toda una Vida beneficia a un total de 36 personas en la Parroquia Siete de Julio, con una distribución equitativa entre hombres y mujeres, con 17 y 19 beneficiarios respectivamente.

Este programa de pensión también está dirigido a personas mayores y tiene como objetivo proporcionar un apoyo económico mensual para garantizar su bienestar y seguridad financiera durante su vejez.

Bono Joaquín Gallegos Lara: El Bono Joaquín Gallegos Lara beneficia a un total de 35 personas en la parroquia, con una distribución de 20 mujeres y 15 hombres.

Este bono está diseñado para apoyar a personas con discapacidad y proporciona un apoyo económico mensual para ayudarles a cubrir sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida.

Bono 1000 Días: El Bono 1000 Días beneficia a un total de 52 personas en la Parroquia Siete de Julio, con 27 mujeres y 25 hombres.

Este programa está dirigido a madres gestantes y niños menores de dos años, proporcionando apoyo económico y acceso a servicios de salud y nutrición para garantizar un adecuado desarrollo durante los primeros años de vida del niño.

Agua

El agua es un recurso vital para la vida y el desarrollo humano. Se utiliza para diversas actividades, como el consumo humano, la agricultura, la industria y la generación de energía. La disponibilidad de agua de calidad es esencial para garantizar la salud y el bienestar de la población, así como para impulsar la economía local y proteger el medio ambiente.

En el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), es fundamental abordar la gestión integral del agua para asegurar su disponibilidad y calidad. Esto implica la implementación de medidas de conservación y uso eficiente del agua, la protección de fuentes de agua, la ampliación de la cobertura de servicios de agua potable y saneamiento, y la gestión sostenible de los recursos hídricos. A continuación, se adjunta la siguiente tabla sobre la procedencia de agua recibida en la parroquia:

Tabla N° 77. Procedencia de agua recibida

PROCEDENCIA DEL AGUA RECIBIDA	VIVIENDAS	PORCENTAJE
De red pública	796	61,14%
Otro (Agua lluvia/albarrada) - De río, vertiente, acequia o canal	506	38,86%
Total	**1.302**	**100,00%**

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

El acceso al agua es esencial para la vida y el bienestar de las comunidades. Aunque la mayoría de las viviendas en la parroquia reciben agua de la red pública, es importante considerar la calidad y la disponibilidad del suministro.

El hecho de que el 61,14% de las viviendas obtenga agua de la red pública indica una infraestructura de agua potable relativamente desarrollada en la zona. Esto sugiere que se ha realizado inversiones para proporcionar un suministro de agua seguro y confiable a sus habitantes.

Sin embargo, el 38,86% de las viviendas que dependen de otras fuentes de agua plantea preocupaciones. Estas fuentes alternativas, como el agua de lluvia, albarradas, ríos, vertientes, acequias o canales, pueden no ser tan confiables en términos de calidad y disponibilidad. Las viviendas que dependen de estas fuentes

podrían enfrentar desafíos adicionales, como la contaminación del agua o la escasez durante períodos de sequía.

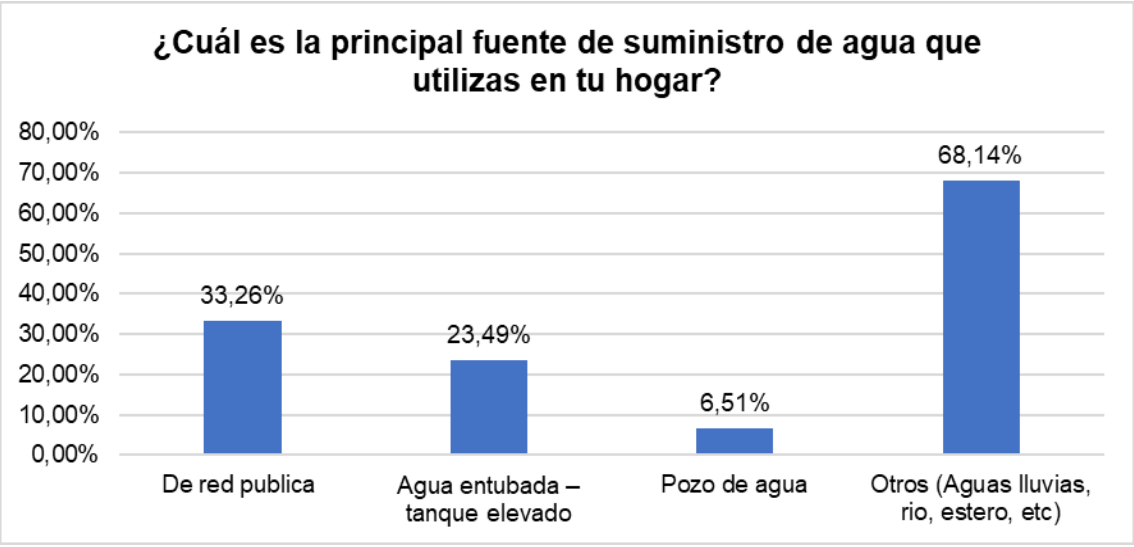
Para garantizar un acceso equitativo y seguro al agua para toda la parroquia, es crucial que las autoridades locales continúen invirtiendo en la mejora de la infraestructura de agua potable. Esto podría implicar la expansión de la red pública para cubrir más áreas, así como la implementación de medidas para garantizar la calidad del agua en todas las fuentes, incluidas las alternativas.

Además, es importante promover prácticas de conservación del agua y concienciar a la comunidad sobre la importancia de utilizar el recurso de manera responsable. Esto ayudaría a mitigar problemas como la escasez y la contaminación del agua, asegurando un suministro sostenible y saludable para las generaciones futuras.

Percepción sobre las fuentes de suministro de agua en los hogares

Con los datos obtenidos de la encuesta y mostrados en el gráfico siguiente, podemos analizar la percepción de la población sobre las fuentes de suministro de agua en los hogares en la parroquia.

Figura N°. 15. Percepción de la población sobre las fuentes de suministro de agua en los hogares



Fuente: Encuesta 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

En primer lugar, aproximadamente un tercio de los encuestados, un 33,26%, indicaron que su principal fuente de agua es la red pública. Esto sugiere que una parte considerable de la población confía en el sistema de suministro de agua municipal para satisfacer sus necesidades diarias.

Por otro lado, un 23,49% de los encuestados prefieren el agua entubada proveniente de tanque elevado. Esto podría reflejar la presencia de sistemas de almacenamiento de agua en los hogares o la dependencia de sistemas de distribución más locales.

Sin embargo, solo un 6,51% de los encuestados utilizan agua de pozo como su principal fuente. Esto puede deberse a limitaciones en la disponibilidad de pozos o a preocupaciones sobre la calidad del agua.

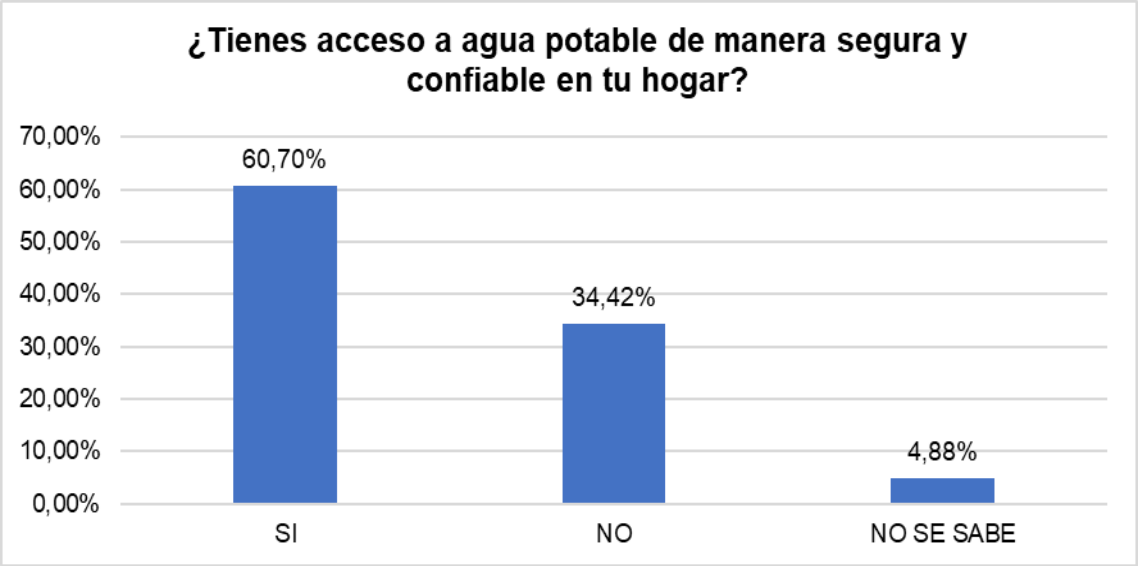
Es interesante notar que un gran porcentaje, un 68,14%, opta por otras fuentes de suministro, como aguas lluvias, ríos, esteros, entre otros. Esto sugiere una dependencia significativa de fuentes alternativas de agua, que podrían ser tanto una elección cultural como una respuesta a la disponibilidad limitada de agua potable.

Estos datos ponen de manifiesto la diversidad en las fuentes de suministro de agua en la parroquia, lo que sugiere la necesidad de políticas y medidas que garanticen un acceso seguro y confiable al agua potable para todos los residentes. Además, es importante considerar la calidad y la seguridad del suministro de agua en todas las fuentes utilizadas por la población para garantizar la salud y el bienestar de la comunidad.

Percepción sobre el acceso a agua potable segura y confiable en los hogares

Con los datos obtenidos de la encuesta y mostrados en el gráfico siguiente, podemos analizar la percepción de la población sobre el acceso a agua potable segura y confiable en los hogares

Figura N°. 16. Percepción de la población sobre el acceso a agua potable segura y confiable en los hogares



Fuente: Encuesta 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Los resultados de la encuesta muestran que el 60,70% de los encuestados afirmaron tener acceso a agua potable de manera segura y confiable en sus hogares. Este porcentaje indica que la mayoría de la población encuestada cuenta con este servicio básico, lo cual es positivo para la salud y el bienestar de la parroquia.

Sin embargo, el 34,42% de los encuestados indicaron que no tienen acceso a agua potable segura y confiable en sus hogares, lo que representa más de una tercera parte de la muestra. Esta cifra refleja una brecha significativa en la infraestructura de servicios básicos y sugiere que aún hay un número considerable de personas en la comunidad que carecen de este recurso esencial.

Además, el 4,88% de los encuestados no estaban seguros sobre si tenían acceso a agua potable de manera segura y confiable en sus hogares. Esta incertidumbre puede indicar una falta de información o claridad sobre la calidad del agua que reciben, lo que resalta la importancia de mejorar la comunicación y la educación sobre la seguridad del agua en la comunidad.

Estos datos son consistentes con las preocupaciones mencionadas en el diagnóstico territorial sobre el acceso al agua potable en algunas comunidades. Para abordar esta situación, es fundamental tomar medidas para mejorar la infraestructura de suministro de agua y garantizar que todas las personas tengan acceso a este recurso vital.

Saneamiento

El saneamiento es un aspecto crucial para la salud pública y el bienestar de la población. Comprende el conjunto de acciones destinadas a garantizar condiciones higiénicas adecuadas en el manejo de aguas residuales y desechos sólidos, así como el acceso a servicios de eliminación segura de excretas y basura.

En el contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), el saneamiento adecuado es esencial para prevenir enfermedades y promover la salud pública. La implementación de sistemas de alcantarillado, tratamiento de aguas residuales y disposición adecuada de desechos sólidos contribuirá a reducir los riesgos sanitarios y mejorar la calidad de vida de la población.

A continuación, se adjunta la siguiente tabla sobre el tipo de servicio higiénico en la parroquia:

Tabla N° 78. Viviendas con acceso a red pública de alcantarillado

TIPO DE SERVICIO HIGIÉNICO	VIVIENDA	PORCENTAJE
Conectado a red pública de alcantarillado	325	24,96%
Otra forma - No tiene	977	75,04%
Total	**1.302**	**100,00%**

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Según la tabla, se observa que, de un total de 1.302 viviendas registradas en la Parroquia Siete de Julio, el 24,96% están conectadas a la red pública de alcantarillado, mientras que el 75,04% no tienen acceso a esta forma de servicio higiénico.

Este análisis indica que existe una clara disparidad en el acceso al servicio de alcantarillado en la parroquia. Aunque un cuarto de las viviendas tiene conexión a la red pública, la gran mayoría depende de otras formas de eliminación de aguas residuales.

Es importante destacar que el acceso limitado a la red pública de alcantarillado puede estar asociado a la falta de infraestructura sanitaria en algunas zonas de la parroquia, así como a limitaciones en los recursos económicos de la población para acceder a este servicio.

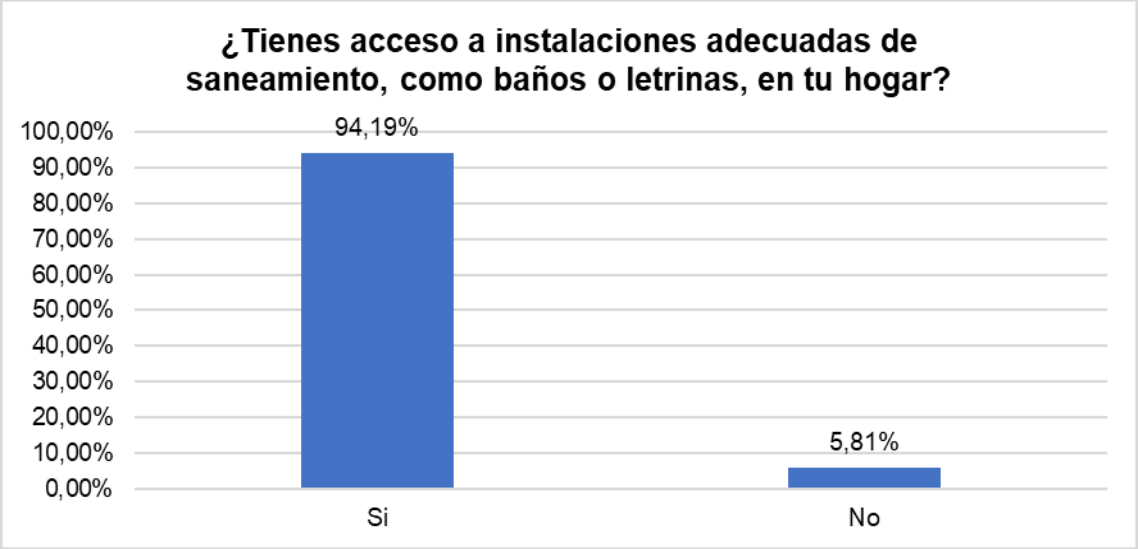
La falta de acceso adecuado al alcantarillado puede tener impactos negativos en la salud de la población y en la calidad ambiental de la parroquia, aumentando el riesgo de enfermedades transmitidas por el agua y la contaminación del suelo y fuentes de agua.

Para abordar esta situación, es necesario implementar acciones que mejoren la cobertura de la red pública de alcantarillado, especialmente en aquellas áreas con mayor necesidad. Además, se deben promover programas de educación y concienciación sobre saneamiento e higiene para fomentar prácticas saludables y el uso adecuado de los servicios sanitarios disponibles.

Percepción sobre el acceso a instalaciones de saneamiento domiciliario

Con los datos obtenidos de la encuesta y mostrados en el gráfico siguiente, podemos analizar la percepción de la población sobre el acceso a instalaciones de saneamiento domiciliario

Figura N°. 17. Percepción de la población sobre el acceso a instalaciones de saneamiento domiciliario



Fuente: Encuestas 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Los datos revelan que el 94,19% de los encuestados afirman tener acceso a instalaciones adecuadas de saneamiento, como baños o letrinas, en sus hogares. Este resultado indica una percepción mayoritariamente positiva sobre la disponibilidad de servicios sanitarios en la comunidad.

Esta alta proporción de encuestados que reportan tener acceso a instalaciones adecuadas de saneamiento es una señal positiva, ya que sugiere que la mayoría de los hogares en la parroquia tienen al menos una forma básica de servicio higiénico. Esto es esencial para la salud y el bienestar de la población, ya que el acceso a instalaciones sanitarias adecuadas es fundamental para prevenir enfermedades y promover la higiene personal.

Sin embargo, el 5,81% de los encuestados reportaron no tener acceso a estas instalaciones. Aunque este porcentaje es relativamente bajo en comparación con los que sí tienen acceso, representa una minoría significativa de la población que enfrenta carencias en términos de saneamiento básico. Esta situación puede tener un impacto negativo en la salud y la calidad de vida de estas personas, ya que la falta de acceso a instalaciones sanitarias adecuadas puede aumentar el riesgo de enfermedades transmitidas por el agua y afectar la dignidad humana.

Es importante destacar que no hubo respuestas que indicaran no saber si tenían acceso o no. Esto sugiere que la mayoría de la población tiene claridad sobre su situación en cuanto al saneamiento domiciliario, lo que facilita la planificación de acciones específicas para mejorar las condiciones de saneamiento en la parroquia.

Para mantener y mejorar la salud y calidad de vida de la comunidad, es esencial que todos los hogares tengan acceso a instalaciones adecuadas de saneamiento. Por lo tanto, es importante continuar trabajando en la mejora de la infraestructura sanitaria en aquellas áreas donde el acceso es limitado. Esto podría implicar la expansión de la red de alcantarillado, la instalación de letrinas o la promoción de prácticas de higiene adecuadas, según las necesidades específicas de cada comunidad.

Desechos sólidos

La gestión adecuada de los residuos sólidos es un componente esencial para mantener la salud pública y preservar el medio ambiente. Incluye la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los desechos generados por las actividades humanas.

En el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), la gestión de residuos sólidos es crucial para mantener un entorno limpio y saludable en la parroquia. La implementación de sistemas eficientes de recolección y disposición final de basura contribuirá a prevenir la contaminación del suelo y el agua, así como a reducir los impactos negativos en la salud de la población.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla la distribución de sitios de disposición final de residuos en la parroquia:

Tabla N° 79. Eliminación de la basura.

ELIMINACIÓN DE LA BASURA	VIVIENDA	PORCENTAJE
Por carro recolector	686	52,69%
De otra forma	616	47,31%
Total	**1.302**	**100,00%**

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

De acuerdo con los resultados, el 52,69% de las viviendas encuestadas indicaron que eliminan la basura a través de un carro recolector, lo que sugiere que más de la mitad de los hogares tienen acceso a un servicio formal de recolección de residuos. Esta cifra es alentadora, ya que indica que una parte significativa de la comunidad cuenta con un método seguro y más higiénico para deshacerse de sus desechos.

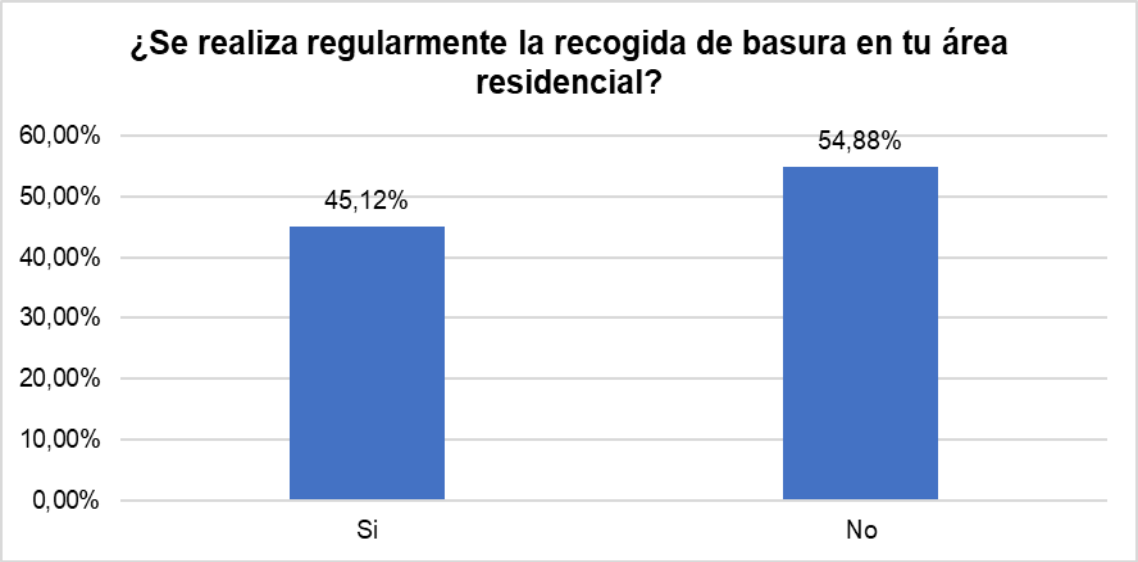
Por otro lado, el 47,31% de las viviendas indicaron que eliminan la basura de otra forma que no involucra un carro recolector. Estas formas alternativas pueden incluir la quema, el entierro o la disposición en vertederos improvisados. Esta situación plantea preocupaciones sobre la gestión de residuos en la parroquia, ya que las prácticas de eliminación no reguladas pueden tener impactos negativos en el medio ambiente y la salud pública.

Es evidente la necesidad de abordar esta situación implementando estrategias para mejorar la gestión de residuos sólidos en la parroquia. Esto incluye la expansión del servicio de recolección formal de basura a áreas que actualmente no tienen acceso, así como campañas de concienciación sobre la importancia de prácticas seguras y sostenibles de eliminación de basura. Además, es crucial establecer sistemas de reciclaje y disposición adecuada de residuos para reducir el impacto ambiental y promover la sostenibilidad en la comunidad.

Percepción sobre la regularidad de la recogida de basura

Con los datos obtenidos de la encuesta y mostrados en el gráfico siguiente, podemos analizar la percepción de la población sobre la regularidad de la recogida de basura en la parroquia.

Figura N°. 18. Percepción de la población sobre la regularidad de la recogida de basura



Fuente: Encuestas 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Los resultados muestran que el 45,12% de los encuestados afirmaron que la recogida de basura se realiza regularmente en sus áreas residenciales. Sin embargo, el 54,88% indicó lo contrario, señalando que la recogida de basura no se realiza de manera consistente.

Este panorama refleja una percepción mixta en la parroquia respecto a la calidad del servicio de recolección de basura. Mientras que una parte considera que la recolección es regular, otra parte significativa cree que no se cumple adecuadamente.

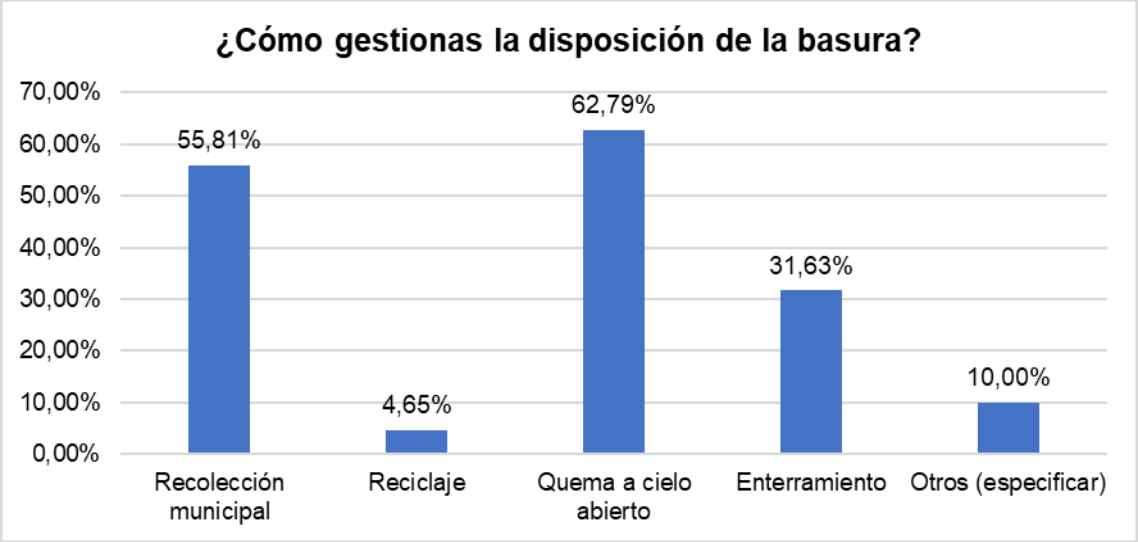
Estas diferencias pueden ser indicativas de disparidades en la cobertura y frecuencia de la recolección de basura en distintas áreas de la parroquia, así como problemas de comunicación o coordinación entre los servicios municipales y la comunidad.

Es esencial abordar estas preocupaciones para garantizar un manejo adecuado de los desechos sólidos y promover un entorno limpio y saludable en toda la parroquia. Esto podría implicar mejoras en la infraestructura de recolección de basura, campañas de concientización sobre la importancia de mantener limpias las áreas residenciales y un mayor compromiso por parte de las autoridades locales para atender las necesidades de la comunidad en materia de gestión de residuos.

Percepción sobre la gestión de la disposición de la basura

Con los datos obtenidos de la encuesta y mostrados en el gráfico siguiente, podemos analizar la percepción de la población sobre la gestión de la disposición de la basura en la parroquia.

Figura N°. 19. Percepción de la población sobre la gestión de la disposición de la basura



Fuente: Encuestas 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

El 55,81% de los encuestados indicaron que gestionan la disposición de la basura a través de la recolección municipal, lo que sugiere que más de la mitad confía en el servicio de recolección de basura proporcionado por la municipalidad.

Solo el 4,65% mencionó el reciclaje como método de gestión de residuos, una cifra notablemente baja en comparación con otras formas de disposición.

Sin embargo, un sorprendente 62,79% admitió realizar la quema a cielo abierto para deshacerse de la basura, una práctica que puede tener graves consecuencias para la salud y el medio ambiente.

Además, el 31,63% dijo enterrar la basura, lo que también puede tener impactos negativos en el entorno.

Un 10,00% mencionó otros métodos de disposición de basura que no se especificaron en la encuesta, lo que indica una diversidad de prácticas que podrían requerir una mayor atención.

Estos resultados muestran que hay una variedad de prácticas de gestión de residuos en la parroquia, con un porcentaje considerable de encuestados que recurren a métodos que pueden ser perjudiciales para el medio ambiente y la salud pública, como la quema a cielo abierto y el enterramiento.

Es crucial abordar estas prácticas mediante la implementación de programas de reciclaje efectivos, campañas de concientización sobre la gestión adecuada de residuos y la promoción de alternativas más sostenibles y seguras. Esto no solo mejorará la calidad de vida de los residentes, sino que también ayudará a preservar el entorno natural de la parroquia.

Hábitat y Vivienda

En el subtema de mejora del hábitat y vivienda, se abordan estrategias y acciones destinadas a optimizar las condiciones habitacionales, garantizando entornos seguros, accesibles y sostenibles. Esto incluye la promoción de viviendas dignas y la planificación del espacio urbano de manera que favorezca la calidad de vida de los habitantes.

Tenencia o propiedad de la vivienda

La tenencia o propiedad de la vivienda se refiere al derecho legal que tienen las personas sobre la vivienda que ocupan, ya sea como propietarios, inquilinos u otros arreglos contractuales.

En el contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), la tenencia de la vivienda es fundamental para garantizar la seguridad y estabilidad de las familias. La promoción de políticas que faciliten el acceso a la propiedad de la vivienda puede contribuir a reducir la informalidad y mejorar las condiciones de habitabilidad.

Se adjunta la siguiente tabla que presenta un análisis detallado de los hogares según tenencia de la vivienda en la parroquia:

Tabla N° 80. Hogares según tenencia de la vivienda

HOGARES SEGÚN TENENCIA DE LA VIVIENDA	HOGARES	PORCENTAJE
Propia y está pagando	41	3,08%
Propia	788	59,20%
Prestada o por servicios	371	27,87%
Arrendada	131	9,84%
Total	**1.331**	**100,00%**

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

La tabla muestra la distribución de los hogares de la Parroquia Siete de Julio según la tenencia de la vivienda, destacando diferentes modalidades de propiedad y ocupación.

Propia y está pagando: El 3,08% de los hogares encuestados se encuentran en la situación de tener la vivienda propia pero aún están en proceso de pago. Esto puede

reflejar una etapa de transición para estas familias, donde han logrado adquirir una vivienda, pero aún tienen compromisos financieros pendientes. Es probable que estos hogares estén dedicando una parte significativa de sus ingresos al pago de la hipoteca u otras formas de financiamiento de la vivienda. Aunque tienen el beneficio de la propiedad, es posible que experimenten cierta incertidumbre financiera hasta que completen el pago de su vivienda.

Propia: La mayoría de los hogares, representando el 59,20%, son propietarios de su vivienda. Esta situación puede indicar un alto grado de estabilidad residencial y seguridad financiera para estas familias. La propiedad de la vivienda proporciona un sentido de arraigo y pertenencia a la comunidad, así como la oportunidad de acumular riqueza a lo largo del tiempo. Es probable que estos hogares tengan una mayor autonomía en la toma de decisiones sobre su vivienda y un mayor control sobre sus condiciones de vida en comparación con los inquilinos.

Prestada o por servicios: Un 27,87% de los hogares han obtenido su vivienda a través de préstamos o servicios. Esta modalidad de tenencia puede indicar una situación más precaria en términos de propiedad y estabilidad residencial. Los hogares en esta categoría pueden enfrentar desafíos financieros y económicos, ya sea por la imposibilidad de acceder a una hipoteca o por la necesidad de recurrir a alternativas menos convencionales para adquirir una vivienda. Es posible que estos hogares tengan una mayor vulnerabilidad a cambios económicos y enfrenten dificultades para mantener su vivienda a largo plazo.

Arrendada: El 9,84% de los hogares encuestados están en situación de alquiler. Esta proporción considerable de hogares que no son propietarios sugiere una situación más inestable en términos de vivienda. Los hogares que alquilan su vivienda pueden enfrentar una serie de desafíos, como la falta de seguridad a largo plazo, la posibilidad de aumentos en el costo del alquiler y la limitación en la personalización del espacio habitable. Además, pueden experimentar una menor sensación de arraigo y pertenencia a la comunidad en comparación con los propietarios.

Déficit habitacional

El déficit habitacional se refiere a la insuficiencia de viviendas adecuadas para satisfacer las necesidades de la población en términos de cantidad, calidad y acceso a servicios básicos.

Abordar el déficit habitacional es fundamental en el PDOT para garantizar que todos los habitantes tengan acceso a viviendas dignas y adecuadas. Esto implica desarrollar políticas y programas que promuevan la construcción de nuevas viviendas, la mejora de las existentes y el acceso a soluciones habitacionales adecuadas para grupos vulnerables. Al reducir el déficit habitacional, se mejora la calidad de vida de la población y se fomenta el desarrollo integral y equitativo del territorio.

Se adjunta la siguiente tabla que presenta un análisis del déficit habitacional en la parroquia:

Tabla N° 81. Déficit habitacional

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
Déficit habitacional cualitativo	50,84%
Déficit habitacional cuantitativo	32,41%
Hacinamiento	6,5%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022. **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024.	

El déficit habitacional en la parroquia presenta diversas dimensiones críticas que reflejan una situación preocupante para la comunidad. El déficit habitacional cualitativo representa el 50,84% del déficit total. Este tipo de déficit se refiere a viviendas cuyos materiales de piso, paredes y techo no están en las mejores condiciones, pero que pueden ser mejoradas. A pesar de que estas viviendas requieren intervención, su estructura permite la posibilidad de mejora.

El déficit habitacional cuantitativo constituye el 32,41% del total y se relaciona con viviendas que presentan materiales precarios en el piso, paredes y techo, las cuales no pueden ser mejoradas y no son habitables. Este déficit resalta la necesidad urgente de construir nuevas viviendas adecuadas para satisfacer la demanda de alojamiento en la parroquia.

El hacinamiento representa el 6,5% del déficit habitacional total y se define por hogares donde duermen más de tres personas por cada dormitorio. Esta situación de sobreocupación puede tener consecuencias negativas para la salud y el bienestar de los residentes. Reducir el hacinamiento es esencial para mejorar las condiciones de vida y proporcionar un entorno más saludable para la población.

Estos datos reflejan que el déficit habitacional en la parroquia es una preocupación significativa, abarcando problemas de calidad, cantidad y hacinamiento en las viviendas. Es fundamental implementar políticas y programas eficaces para abordar estos problemas y mejorar las condiciones de vida de los residentes.

Patrimonio y diversidad cultural

Diversidad lingüística y étnica

La diversidad lingüística y étnica se refiere a la variedad de grupos étnicos y lenguas presentes en una comunidad o territorio. Esta diversidad puede manifestarse a través de diferentes etnias y lenguas indígenas, así como de la presencia de comunidades afrodescendientes u otras minorías étnicas.

El reconocimiento y la protección de la diversidad lingüística y étnica son fundamentales para promover la inclusión y el respeto por las diferentes culturas presentes. El PDOT puede impulsar acciones para preservar y revitalizar las lenguas y tradiciones de los distintos grupos étnicos, garantizando su participación en la vida social, cultural y económica de la comunidad.

A continuación, se adjuntan las tablas correspondientes a la nacionalidad e idioma en la población indígena de la parroquia:

Tabla N° 82. Nacionalidad indígena

NACIONALIDAD	POBLACIÓN INDÍGENA	PORCENTAJE
Kichwa	39	69,23%
Shuar	16	28,21%
Achuar	1	2,56%
Total	**56**	**100,00%**

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) en 2022, revelan una panorámica interesante sobre la diversidad étnica en la parroquia Siete de Julio. El análisis detallado muestra que la nacionalidad Kichwa constituye la mayoría de la población indígena, representando un impresionante 69,23% del total. Esta cifra refleja no solo la abundancia numérica de la población Kichwa, sino también su influencia cultural y su presencia arraigada en la vida cotidiana de la parroquia.

Detrás de la nacionalidad Kichwa, encontramos la presencia significativa de la nacionalidad Shuar, que comprende un respetable 28,21% de la población indígena en Siete de Julio. Aunque esta proporción es considerablemente menor que la de los Kichwas, subraya la diversidad étnica de la parroquia y la coexistencia de múltiples identidades culturales dentro de la comunidad.

En contraste, la nacionalidad Achuar, aunque representativa, ocupa una posición minoritaria con solo un 2,56% del total de la población indígena. Aunque numéricamente reducidos, los Achuar aún son una parte importante del tapiz étnico de la parroquia, y su presencia merece ser reconocida y valorada en cualquier iniciativa de desarrollo comunitario.

Este análisis resalta la riqueza y complejidad de la diversidad étnica en Siete de Julio, subrayando la importancia de comprender y respetar las diferentes identidades culturales presentes en la parroquia. Estos datos proporcionan una base sólida para diseñar políticas y programas inclusivos que aborden las necesidades específicas de cada grupo étnico, promoviendo así la igualdad, la justicia y el desarrollo integral para todos los habitantes de la parroquia.

Tabla N° 83. Idioma indígena

IDIOMA INDÍGENA	POBLACIÓN INDÍGENA	PORCENTAJE
No habla lengua indígena	43	75,93%
Kichwa	7	12,96%
Shuar Chicham	6	11,11%
Total	**56**	**100,00%**

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Los datos presentados en la tabla ofrecen una visión detallada sobre el uso de idiomas indígenas en la parroquia Siete de Julio. El análisis de estos datos revela las siguientes conclusiones:

La mayoría de la población indígena en la parroquia Siete de Julio, aproximadamente el 75,93%, no habla una lengua indígena. Este hallazgo sugiere una posible pérdida o disminución en el uso de idiomas indígenas dentro de la parroquia, lo que puede ser resultado de procesos de asimilación cultural, migración hacia áreas urbanas o la influencia predominante del español como lengua dominante.

Por otro lado, se observa que un pequeño porcentaje de la población indígena sí habla idiomas indígenas. El Kichwa y el Shuar Chicham son los idiomas indígenas identificados, representando el 12,96% y el 11,11% de la población indígena, respectivamente. Aunque estos porcentajes son relativamente bajos en comparación con el grupo que no habla lengua indígena, indican la persistencia y la importancia de preservar y promover el uso de idiomas indígenas en la parroquia.

Estos hallazgos destacan la necesidad de implementar medidas para preservar y revitalizar los idiomas indígenas en la parroquia. Esto puede incluir programas de educación bilingüe, la promoción de la literatura y la cultura en idiomas indígenas, y el fortalecimiento de la identidad cultural de las comunidades indígenas a través del uso y la valoración de sus idiomas ancestrales.

POBREZA Y DESIGUALDAD

Pobreza y pobreza extrema

La pobreza y la pobreza extrema son problemas sociales que afectan a muchas comunidades. La pobreza se define como la incapacidad de satisfacer las necesidades básicas, como alimentación, vivienda, educación y salud, debido a la falta de recursos económicos. La pobreza extrema, por otro lado, implica una situación aún más grave en la que las personas no tienen acceso a los servicios más básicos y sus condiciones de vida son precarias.

Es fundamental que el PDOT aborde la pobreza y la pobreza extrema de manera integral, implementando políticas y programas que busquen mejorar las condiciones de vida de las personas más vulnerables en la parroquia. Esto incluye la promoción de empleo digno, el acceso a servicios básicos de calidad, la provisión de viviendas adecuadas y la implementación de medidas para reducir la desigualdad social y económica.

A continuación, se adjunta la siguiente tabla sobre indicadores de pobreza y pobreza extrema en la parroquia:

Tabla N° 84. Pobreza y pobreza extrema

DESCRIPCIÓN	HOMBRES	MUJERES
Pobreza	913	975
Pobreza extrema	369	408
TOTAL	**1.282**	**1.383**

Fuente: SIRIPS (Sistema del Registro Integrado de Programas Sociales) Abril 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Los datos presentados en la tabla ofrecen una visión detallada sobre la situación de la pobreza y la pobreza extrema en la parroquia Siete de Julio, desglosada por género.

En términos de pobreza, se observa que tanto hombres como mujeres están afectados, con 913 hombres y 975 mujeres clasificados como pobres. Esto sugiere que la pobreza es una realidad significativa en la parroquia, afectando a ambos géneros por igual.

En cuanto a la pobreza extrema, los datos muestran que 369 hombres y 408 mujeres se encuentran en esta situación extrema. Esta cifra refleja una realidad preocupante, ya que indica que un número considerable de personas en la parroquia no tienen acceso a recursos básicos para satisfacer sus necesidades más elementales.

El análisis por género revela que las mujeres están ligeramente más representadas tanto en la categoría de pobreza como en la de pobreza extrema. Esto puede atribuirse a diversas razones, como disparidades en el acceso a oportunidades económicas, roles de género tradicionales que pueden limitar las oportunidades de las mujeres, y otras formas de discriminación de género que pueden perpetuar la desigualdad socioeconómica.

Estos hallazgos subrayan la urgencia de implementar medidas efectivas para abordar la pobreza y la pobreza extrema en la parroquia Siete de Julio, con un enfoque en la inclusión de género y la promoción de la igualdad de oportunidades para todos los habitantes. Las intervenciones deben ser diseñadas de manera que aborden las causas subyacentes de la pobreza y empoderen a las comunidades para salir de la pobreza de manera sostenible.

Pobreza por necesidad básicas insatisfechas

La pobreza por necesidades básicas insatisfechas se refiere a la falta de acceso a servicios y bienes fundamentales para una vida digna, como alimentación adecuada, vivienda adecuada, acceso a servicios de salud, educación de calidad, acceso a agua potable y saneamiento básico.

En el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), es crucial abordar la pobreza por necesidades básicas insatisfechas para mejorar las condiciones de vida de la población en la parroquia. El PDOT puede incluir estrategias para garantizar el acceso equitativo a servicios y bienes básicos, como la expansión de la cobertura de servicios de salud y educación, la promoción de programas de vivienda digna, la mejora de la infraestructura de agua y saneamiento, y el fortalecimiento de la seguridad alimentaria.

A continuación, se adjunta las siguientes tablas sobre necesidades básicas insatisfechas:

Tabla N° 85. Necesidades básicas insatisfechas según sexo

SEXO	PORCENTAJE
Hombre	55,0%
Mujer	55,8%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022. **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024.	

Los datos presentados en la tabla proporcionan una visión detallada sobre las necesidades básicas insatisfechas según el sexo en la parroquia Siete de Julio. El análisis de estos datos revela lo siguiente:

El 55,0% de los hombres y el 55,8% de las mujeres en la parroquia Siete de Julio se encuentran en situación de necesidades básicas insatisfechas. Esto indica que una proporción significativa de la población, independientemente de su género, enfrenta dificultades para satisfacer sus necesidades esenciales, como alimentación adecuada, vivienda digna, acceso a servicios de salud y educación, entre otros.

Si bien la diferencia en el porcentaje entre hombres y mujeres es mínima, es importante destacar que ambos grupos enfrentan desafíos similares en términos de acceso a recursos y servicios básicos. Estos hallazgos subrayan la necesidad de implementar intervenciones específicas y focalizadas para abordar las necesidades básicas insatisfechas en la parroquia, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de toda la comunidad.

Es fundamental diseñar políticas y programas que promuevan el acceso equitativo a servicios básicos y fomenten el desarrollo socioeconómico inclusivo, teniendo en cuenta las diferencias de género y garantizando que todas las personas tengan la oportunidad de vivir una vida digna y saludable.

Tabla N° 86. Pobreza por necesidades básicas insatisfechas según su componente

COMPONENTE	CANTIDAD DE PERSONAS
Servicios básicos de la vivienda	1.802
Dos o más necesidades básicas insatisfechas	426
Estado de hacinamiento del hogar	118
Dependencia económica	50
Niños en edad escolar	8
Características físicas de la vivienda	3

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Los datos presentados en la Tabla N° 76, obtenidos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) en 2022 y analizados por el Equipo Técnico Consultor en 2024, ofrecen una visión detallada sobre las diferentes dimensiones de la pobreza por necesidades básicas insatisfechas en la parroquia Siete de Julio:

Servicios básicos de la vivienda: La mayoría de las personas afectadas por la pobreza por necesidades básicas insatisfechas en la parroquia (aproximadamente 1.802 personas) enfrentan dificultades relacionadas con el acceso a servicios básicos en sus viviendas. Esto puede incluir problemas como la falta de acceso a agua potable, electricidad, saneamiento adecuado, entre otros, lo que impacta negativamente en su calidad de vida y bienestar general.

Dos o más necesidades básicas insatisfechas: Un total de 426 personas en la parroquia se encuentran en situación de pobreza extrema al enfrentar dos o más necesidades básicas insatisfechas simultáneamente. Esto refleja una situación de mayor precariedad y vulnerabilidad entre estos hogares, que necesitan intervenciones específicas y focalizadas para mejorar su situación.

Estado de hacinamiento del hogar: Un total de 118 personas están afectadas por el estado de hacinamiento en sus hogares. Esto puede indicar una falta de espacio adecuado para vivir, lo que puede tener repercusiones negativas en la salud y el bienestar de los residentes, además de dificultar el cumplimiento de medidas de distanciamiento social y prevención de enfermedades.

Dependencia económica: Un total de 50 personas se encuentran en situación de pobreza debido a su dependencia económica, lo que sugiere una falta de recursos económicos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas y mantener un nivel de vida digno.

Niños en edad escolar: Ocho niños en edad escolar se encuentran en situación de pobreza por necesidades básicas insatisfechas, lo que indica una falta de acceso a oportunidades educativas de calidad que son fundamentales para su desarrollo y futuro.

Características físicas de la vivienda: Tres personas enfrentan pobreza debido a las características físicas deficientes de su vivienda. Esto puede incluir problemas como la falta de mantenimiento, deterioro estructural u otras deficiencias que afectan la habitabilidad de la vivienda.

Estos datos resaltan la complejidad y la variedad de desafíos que enfrenta la población de la parroquia Siete de Julio en términos de pobreza por necesidades básicas insatisfechas. Estos hallazgos pueden servir como base para el diseño e implementación de intervenciones específicas y efectivas destinadas a abordar estas diferentes dimensiones de la pobreza y mejorar las condiciones de vida de la parroquia.

Tabla N° 87. Evolución de la población en situación de pobreza por necesidades básicas insatisfechas

EVOLUCIÓN	PORCENTAJE
Año 2010	84,9%
Año 2022	55,4%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022. **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024.	

La tabla proporciona una visión sobre la evolución de la población en situación de pobreza por necesidades básicas insatisfechas en la parroquia Siete de Julio a lo largo del tiempo. Los datos muestran una tendencia positiva en términos de reducción de la pobreza.

En el año 2010, el porcentaje de población en situación de pobreza por necesidades básicas insatisfechas era del 84,9%, lo que refleja una situación de vulnerabilidad generalizada en la parroquia. Sin embargo, en los últimos años, se ha observado una notable mejoría. Para el año 2022, este porcentaje ha disminuido significativamente al 55,4%.

Esta reducción indica un progreso en el acceso a servicios básicos y recursos necesarios para mejorar las condiciones de vida de la comunidad. Es un indicador alentador de que las políticas y programas implementados han tenido un impacto positivo en la reducción de la pobreza en la parroquia Siete de Julio.

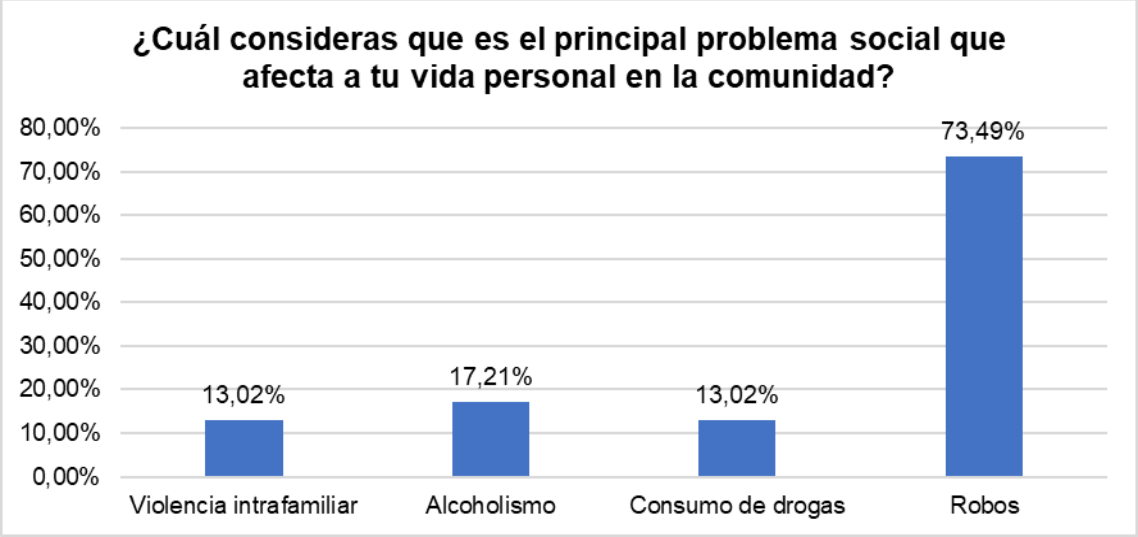
Aunque estos datos muestran un avance positivo, aún queda trabajo por hacer para abordar las causas subyacentes de la pobreza y garantizar que todas las personas tengan acceso equitativo a recursos y servicios básicos para una vida digna. Este análisis proporciona una base importante para el desarrollo de políticas y programas continuos dirigidos a mejorar el bienestar y la calidad de vida de la comunidad en su conjunto.

SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Índices de Violencia y problemas sociales

Los resultados de la encuesta realizada en la parroquia Siete de Julio, con una muestra representativa de 430 personas, ofrecen una visión importante sobre las percepciones de la comunidad en cuanto a los principales problemas sociales que afectan sus vidas personales. Al analizar y contextualizar estos datos junto con la información del diagnóstico territorial previamente proporcionado, se pueden obtener conclusiones relevantes:

Figura N°. 20. Percepción de la población sobre los problemas sociales en la parroquia



Fuente: Encuesta 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Violencia intrafamiliar: Según la encuesta, el 13,02% de los encuestados considera que la violencia intrafamiliar es el principal problema social que afecta su vida personal en la parroquia. Este hallazgo coincide con el diagnóstico territorial, que identificó la ausencia de violencia intrafamiliar como una fortaleza en algunas comunidades, pero también reconoció la presencia de este problema en otras áreas.

Alcoholismo y consumo de drogas: La encuesta revela que el 17,21% de los encuestados percibe el alcoholismo como un problema significativo, mientras que el

13,02% menciona el consumo de drogas. Estos resultados están en línea con el diagnóstico territorial, que destacó el alcoholismo y el consumo de drogas como problemas sociales presentes en algunas comunidades.

Robos: La mayoría de los encuestados (73,49%) identifica los robos como el principal problema social que afecta sus vidas personales en la parroquia. Esta alta prevalencia de preocupación por la seguridad y los robos coincide con los datos del diagnóstico territorial, que señaló la existencia de robos en algunas comunidades como una amenaza para la seguridad y el bienestar de las comunidades.

Los resultados de la encuesta proporcionan una perspectiva valiosa sobre las preocupaciones y percepciones de la comunidad en relación con los problemas sociales. Estos hallazgos, cuando se analizan junto con la información del diagnóstico territorial, pueden orientar el diseño e implementación de intervenciones y políticas dirigidas a abordar estos desafíos y mejorar la calidad de vida de los residentes en la parroquia.

SÍNTESIS DEL SISTEMA SOCIO CULTURAL

La parroquia Siete de Julio ha experimentado una notable reducción en la tasa de analfabetismo, disminuyendo del 9,8% al 4,5% entre los censos de 2010 y 2022. Este logro refleja avances significativos en el ámbito educativo, atribuibles a programas de educación formal y no formal, así como a campañas de alfabetización y una mayor conciencia sobre la importancia de la educación.

A pesar de estos avances, persisten desafíos en los niveles de educación inicial, primaria y secundaria, evidenciados por tasas de asistencia que aún pueden mejorar. Mientras que el 50,3% de los niños en edad de educación inicial están matriculados, el 95% asiste a la educación primaria y el 81,8% a la educación secundaria.

En cuanto al nivel educativo alcanzado, se observa que el 45,80% ha completado la educación básica, mientras que el 36,22% ha alcanzado el bachillerato. Aunque estos datos indican una base sólida en educación, el 6,32% de la población carece de instrucción formal, y los niveles de educación superior son menos comunes.

Por tanto, la parroquia enfrenta el desafío de garantizar la accesibilidad y equidad en todos los niveles educativos, así como de fomentar la educación continua y el acceso a programas de educación superior para asegurar el desarrollo educativo integral y equitativo de sus habitantes.

En cuanto a la salud, la parroquia muestra una alta tasa de asistencia al centro de salud interno, con el 90% de los encuestados acudiendo regularmente para recibir atención médica. Sin embargo, algunas preocupaciones persisten, como la calidad de la atención y la disponibilidad de medicamentos en otros centros de salud.

La percepción de la calidad de la atención médica en el centro de salud de Siete de Julio es mixta, con la mayoría de los encuestados calificándola como regular. Estos resultados respaldan el diagnóstico territorial, que identifica debilidades en la atención médica, como el acceso irregular a servicios y desabastecimiento de medicamentos.

En nutrición, se identifican varios desafíos, como casos de desnutrición crónica y global en niños menores de 5 años, así como altos índices de sobrepeso y obesidad en todas las edades. Es crucial implementar programas educativos y preventivos para

promover hábitos alimenticios saludables y combatir la malnutrición en todas sus formas.

En términos de programas de protección social, cuenta con una variedad de beneficios, como el Bono de Desarrollo Humano y pensiones para personas mayores, fundamentales para garantizar el bienestar de los residentes y abordar las necesidades cambiantes de la comunidad.

En cuanto al acceso al agua y saneamiento, si bien la mayoría de las viviendas tienen acceso a agua potable segura y confiable, queda trabajo por hacer para mejorar la infraestructura y garantizar un acceso equitativo para todos. Además, la gestión de residuos sólidos también requiere atención, con la necesidad de reducir las prácticas de eliminación no reguladas.

La diversidad cultural en la parroquia es un aspecto importante que debe ser valorado y respetado en cualquier iniciativa de desarrollo comunitario. Es alentador ver que se están recopilando datos detallados sobre la diversidad étnica y lingüística, lo que proporciona una base sólida para políticas inclusivas que reconozcan y promuevan las identidades culturales de todas las comunidades.

En términos de pobreza y seguridad ciudadana, persisten desafíos como la desigualdad de género en el acceso a oportunidades económicas y recursos básicos, así como la necesidad de abordar problemas sociales como la violencia intrafamiliar, el alcoholismo, el consumo de drogas y los robos mediante enfoques integrales que incluyan medidas preventivas y de apoyo social.

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA SOCIO-CULTURAL.

Tabla N° 88. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema socio-cultural (Parte 1 de 3)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Demografía y población	Ausencia de desequilibrio de género en las diferentes etapas de vida.	Presencia de una población en edad productiva y en transición hacia la vida adulta.	Habitantes de la parroquia	Parroquia Siete de Julio	Gestionar activamente ante el ente rector la implementación de programas de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género para promover un cambio cultural y social duradero.
	Falta de acceso a servicios y apoyo para personas con discapacidad.	Existencia de personas con habilidades y talentos diversos que pueden contribuir al desarrollo comunitario.	Personas con discapacidad.	Parroquia Siete de Julio	Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos.
Servicios públicos y sociales	Persistencia de una tasa de analfabetismo del 4,5% en 2022, a pesar de la notable reducción desde el 9,8% en 2010.	Mejora significativa en la alfabetización debido a programas sobre la importancia de la educación.	Población analfabeta y alfabetizada	Parroquia Siete de Julio	Gestionar programas para abordar las disparidades educativas y garantizar acceso equitativo y de calidad a la educación.
	A pesar de una alta tasa de educación básica y secundaria, una parte significativa (6,32%) de la población carece de instrucción formal.	Alta prevalencia de educación básica (45,80%) y bachillerato (36,22%), lo que indica una base sólida de educación en la parroquia.	Población de la Parroquia Siete de Julio	Parroquia Siete de Julio	• Implementar programas de alfabetización y educación básica para quienes no tienen instrucción formal. • Promover la educación continua y el acceso a programas de educación superior para mejorar las oportunidades de desarrollo personal y profesional.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 89. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema socio-cultural (Parte 2 de 3)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Servicios públicos y sociales	• Un pequeño porcentaje (0,7%) de la población no acude al centro de salud de la parroquia. • Casos de desnutrición crónica, global y aguda en niños menores de 5 años y menores de 2 años. • Problema significativo de sobrepeso y obesidad en niños, adolescentes y adultos, especialmente en el grupo de 19 a 59 años.	Alta tasa de asistencia (90%) al centro de salud interno, lo que indica confianza en los servicios de salud locales. Disponibilidad de datos detallados sobre la situación nutricional.	Población de la Parroquia Niños menores de 5 años, niños de 5 a 11 años, adolescentes de 12 a 19 años, adultos de 19 a 59 años.	Parroquia Siete de Julio	Gestionar la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, especialmente enfocándose en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.
	Disponibilidad limitada de unidades de servicio de desarrollo infantil integral (3 unidades para 113 beneficiarios).	Atención a un número significativo de niños y mujeres gestantes.	Niños y niñas, mujeres gestantes	Parroquia Siete de Julio	• Gestionar la expansión de la cobertura del servicio de desarrollo infantil integral aumentando el número de unidades. • Asegurar que las unidades existentes proporcionen servicios de alta calidad.
	Dependencia de fuentes alternativas de agua para el 38,88% de las viviendas, lo que plantea preocupaciones sobre la calidad y disponibilidad del suministro.	Infraestructura relativamente desarrollada en la zona, con el 61,12% de las viviendas obteniendo agua de la red pública.	Habitantes de viviendas con acceso limitado o no confiable al suministro de agua.	Parroquia Siete de Julio	Continuar invirtiendo en la mejora de la infraestructura de agua potable para expandir la cobertura de la red pública y garantizar la calidad del agua.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 90. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema socio-cultural (Parte 3 de 3)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Servicios públicos y sociales	El 75,06% de las viviendas no tienen acceso a la red pública de alcantarillado, lo que indica una disparidad en el acceso al servicio higiénico.	El 24,94% de las viviendas están conectadas a la red pública de alcantarillado.	Residentes de la Parroquia Siete de Julio con acceso limitado a la red pública de alcantarillado.	Parroquia Siete de Julio	Mejorar la cobertura de la red pública de alcantarillado y otros sistemas en áreas con mayor necesidad.
	El 47,30% de las viviendas indicaron que eliminan la basura de otra forma que no involucra un carro recolector, lo que plantea preocupaciones sobre la gestión de residuos en la parroquia.	El 52,70% de las viviendas tienen acceso a un servicio formal de recolección de residuos, lo que indica que una parte significativa de la comunidad cuenta con un método seguro y más higiénico para deshacerse de sus desechos.	Residentes de la Parroquia	Parroquia Siete de Julio	Implementar estrategias para mejorar la gestión de residuos sólidos, incluyendo la expansión del servicio de recolección formal de basura a áreas sin acceso Campañas de concienciación sobre prácticas seguras y sostenibles de eliminación de basura.
Pobreza y desigualdad	Falta de acceso a recursos básicos, desigualdad socioeconómica por género Falta de acceso a servicios básicos en viviendas, pobreza extrema, hacinamiento, dependencia económica, falta de acceso a educación de calidad.	Empoderamiento económico, promoción de igualdad de oportunidades Intervenciones específicas para mejorar la situación, focalización en necesidades básicas.	Habitantes de la Parroquia Siete de Julio	Parroquia Siete de Julio	Optimizar la implementación de políticas para abordar las condiciones económicas adversas, asegurando la eficiencia en la distribución equitativa de bonos y una supervisión efectiva.
Patrimonio y diversidad cultural	Pérdida o disminución en el uso de idiomas indígenas. Asimilación cultural, migración hacia áreas urbanas.	Presencia arraigada de la cultura Kichwa y Shuar.	Población indígena en la Parroquia Siete de Julio	Parroquia Siete de Julio	Gestionar e implementar programas que preserven y promuevan las tradiciones culturales de grupos minoritarios, fomentando la inclusión y el respeto mutuo.
Seguridad y convivencia ciudadana	Violencia intrafamiliar (13,02%), alcoholismo (17,21%), consumo de drogas (13,02%), robos (73,49%).	Identificación de áreas de mejora, reconocimiento de problemas sociales.	Comunidad de Parroquia Siete de Julio	Parroquia Siete de Julio	Implementación de programas de prevención de violencia intrafamiliar, tratamientos y apoyo para adicciones, medidas de seguridad y prevención de robos

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

D. SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

La parroquia Siete de Julio, es un territorio diverso y dinámico que alberga a una población heterogénea con diferentes necesidades, aspiraciones y desafíos. En el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), es fundamental comprender y abordar de manera integral el sistema de asentamientos humanos en esta área, reconociendo su importancia como un componente esencial para el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

El sistema de asentamientos humanos abarca una variedad de aspectos interrelacionados, que van desde la distribución demográfica y el uso del suelo hasta la infraestructura y los servicios básicos. Este sistema refleja la forma en que la población se organiza y habita el territorio, así como las condiciones de vida y las oportunidades disponibles para sus residentes.

El análisis de los asentamientos humanos en la parroquia Siete de Julio implica la evaluación de múltiples dimensiones, incluida la distribución geográfica de la población en áreas urbanas y rurales, la diversidad de usos del suelo y la infraestructura disponible para satisfacer las necesidades básicas y promover el desarrollo socioeconómico. Además, es crucial considerar la resiliencia y la gestión de riesgos en el contexto de un entorno vulnerable a amenazas naturales y sociales.

El presente apartado tiene como objetivo proporcionar un análisis exhaustivo del sistema de asentamientos humanos en la parroquia, destacando sus principales características, desafíos y oportunidades. A través de este análisis, se buscará identificar estrategias y acciones orientadas a mejorar la planificación, gestión y provisión de servicios en los asentamientos humanos, con el fin de promover un desarrollo equitativo, inclusivo y sostenible en la parroquia.

DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA

Áreas Urbano – rurales (amanzanadas, dispersas)

La distribución demográfica en la Parroquia Siete de Julio presenta una marcada distinción entre áreas urbanas y rurales, siendo la cabecera parroquial, denominada Unión Manabita, el principal centro urbano amanzanado, mientras que las demás comunidades, un total de 18, se caracterizan por ser áreas rurales dispersas.

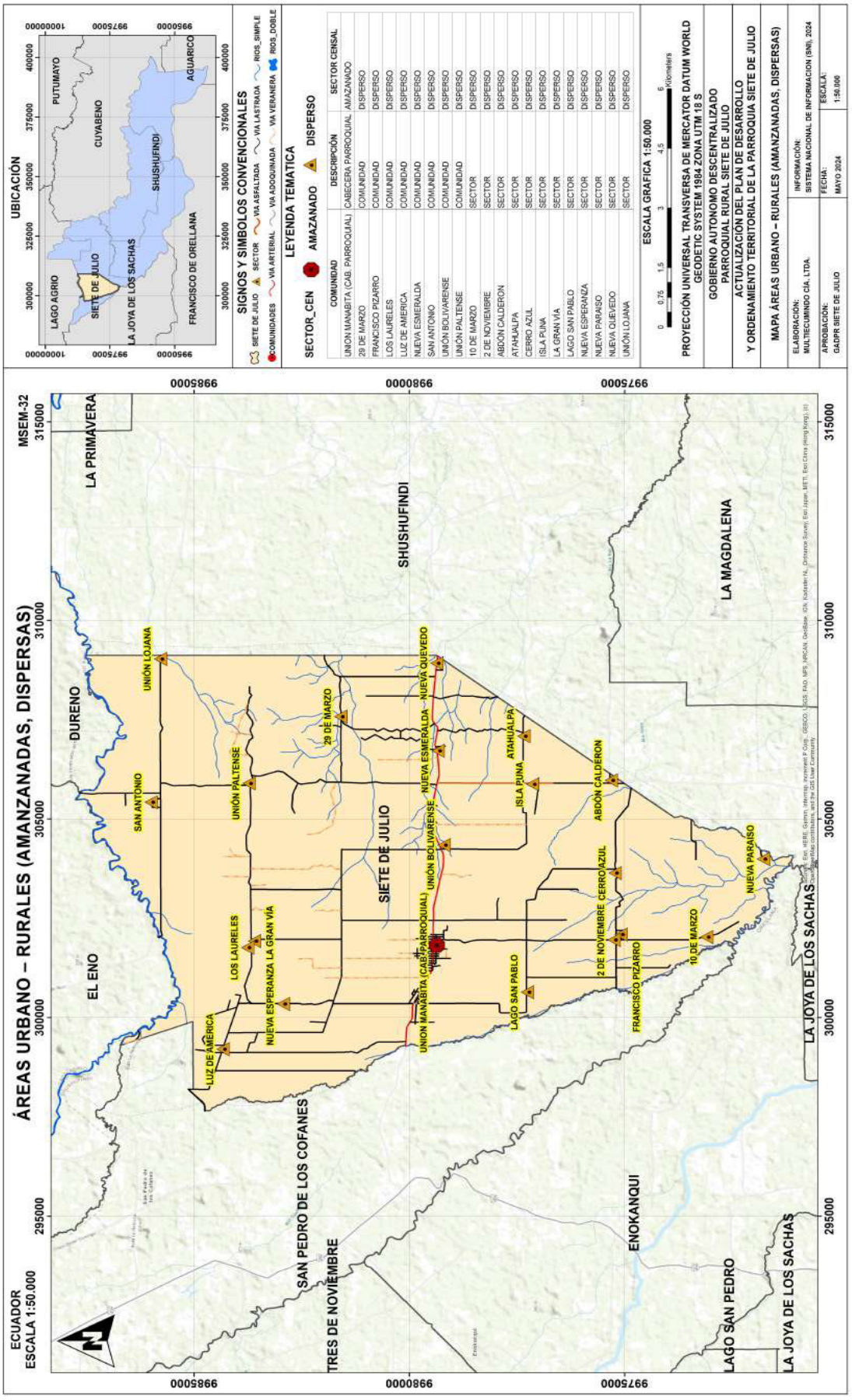
Unión Manabita se destaca como el principal núcleo urbano amanzanado de la Parroquia Siete de Julio. Este centro poblacional concentra una parte significativa de la población, así como una variedad de servicios e infraestructuras urbanas desarrolladas. La planificación urbana en Unión Manabita se caracteriza por la presencia de calles organizadas en manzanas, facilitando el acceso a viviendas, comercios y servicios públicos.

En Unión Manabita, se encuentran instituciones educativas, centros de salud, comercios, así como servicios administrativos y gubernamentales. La concentración de servicios e infraestructuras hace de esta área urbana un punto de referencia importante para la vida comunitaria y el desarrollo económico de la parroquia.

Las 18 comunidades rurales dispersas en la parroquia se caracterizan por su distribución heterogénea a lo largo del territorio. Estas comunidades, aunque más dispersas en comparación con la cabecera parroquial, representan una parte significativa de la población y desempeñan un papel crucial en el entramado social y económico de la parroquia.

En estas comunidades dispersas, la estructura urbana puede variar considerablemente, desde pequeños núcleos de viviendas hasta asentamientos más extensos. La provisión de servicios e infraestructuras en estas áreas rurales puede ser limitada en comparación con la cabecera parroquial, lo que puede generar desafíos adicionales en términos de acceso a servicios básicos y oportunidades de desarrollo.

Mapa N° 32. Áreas Urbano – rurales (amanzanada, dispersas)



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Fotografía N° 10. Área amanzanada (Unión Manabita - cabecera parroquial)



Fuente: Google earth 2024

Fotografía N° 11. Área dispersa (Comunidad Francisco Pizarro – Sector 2 de Noviembre)



Fuente: Google earth 2024

Centros Poblados

Dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), comprender la presencia y función de centros poblados es esencial para orientar la planificación territorial en Siete de Julio. La identificación de centros poblados permite focalizar recursos y políticas para fortalecer servicios, infraestructuras y oportunidades en áreas clave.

A continuación, se adjunta la tabla que ofrece una visión detallada de la distribución de los centros poblados la parroquia:

Tabla N° 91. Centros poblados

COMUNIDAD	DESCRIPCIÓN	SECTOR CENSAL	COOR_X	COOR_Y
UNIÓN MANABITA (CAB. PARROQUIAL)	CABECERA PARROQUIAL	AMAZANADO	301.816,000	9.979.359,000
29 DE MARZO	COMUNIDAD	DISPERSO	307.573,664	9.981.592,863
FRANCISCO PIZARRO	COMUNIDAD	DISPERSO	302.090,130	9.975.081,980
LOS LAURELES	COMUNIDAD	DISPERSO	301.758,855	9.983.755,974
LUZ DE AMÉRICA	COMUNIDAD	DISPERSO	299.198,789	9.984.328,965
NUEVA ESMERALDA	COMUNIDAD	DISPERSO	306.714,000	9.979.332,000
SAN ANTONIO	COMUNIDAD	DISPERSO	305.421,000	9.985.996,000
UNIÓN BOLIVARENSE	COMUNIDAD	DISPERSO	304.340,216	9.979.195,758
UNIÓN PALTENSE	COMUNIDAD	DISPERSO	305.893,000	9.983.723,000
10 DE MARZO	SECTOR	DISPERSO	302.024,000	9.973.090,000
2 DE NOVIEMBRE	SECTOR	DISPERSO	301.951,735	9.975.247,524
ABDÓN CALDERÓN	SECTOR	DISPERSO	305.970,000	9.975.309,000
ATAHUALPA	SECTOR	DISPERSO	307.085,000	9.977.342,000
CERRO AZUL	SECTOR	DISPERSO	303.639,484	9.975.222,623
ISLA PUNA	SECTOR	DISPERSO	305.875,294	9.977.135,577
LA GRAN VÍA	SECTOR	DISPERSO	301.924,000	9.983.597,000
LAGO SAN PABLO	SECTOR	DISPERSO	300.636,000	9.977.257,000
NUEVA ESPERANZA	SECTOR	DISPERSO	300.340,000	9.982.927,000
NUEVA PARAÍSO	SECTOR	DISPERSO	303.988,000	9.971.774,000
NUEVA QUEVEDO	SECTOR	DISPERSO	308.922,909	9.979.361,782
UNIÓN LOJANA	SECTOR	DISPERSO	309.028,778	9.985.779,208

Proyección Universal Transversa De Mercator Datum World Geodetic System 1984 Zona Utm 18 S.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La parroquia Siete de Julio cuenta con una serie de centros poblados que desempeñan un papel crucial en el entramado social y económico de la parroquia. Estos centros, dispersos a lo largo del territorio, representan puntos de referencia importantes para la vida comunitaria y el desarrollo local.

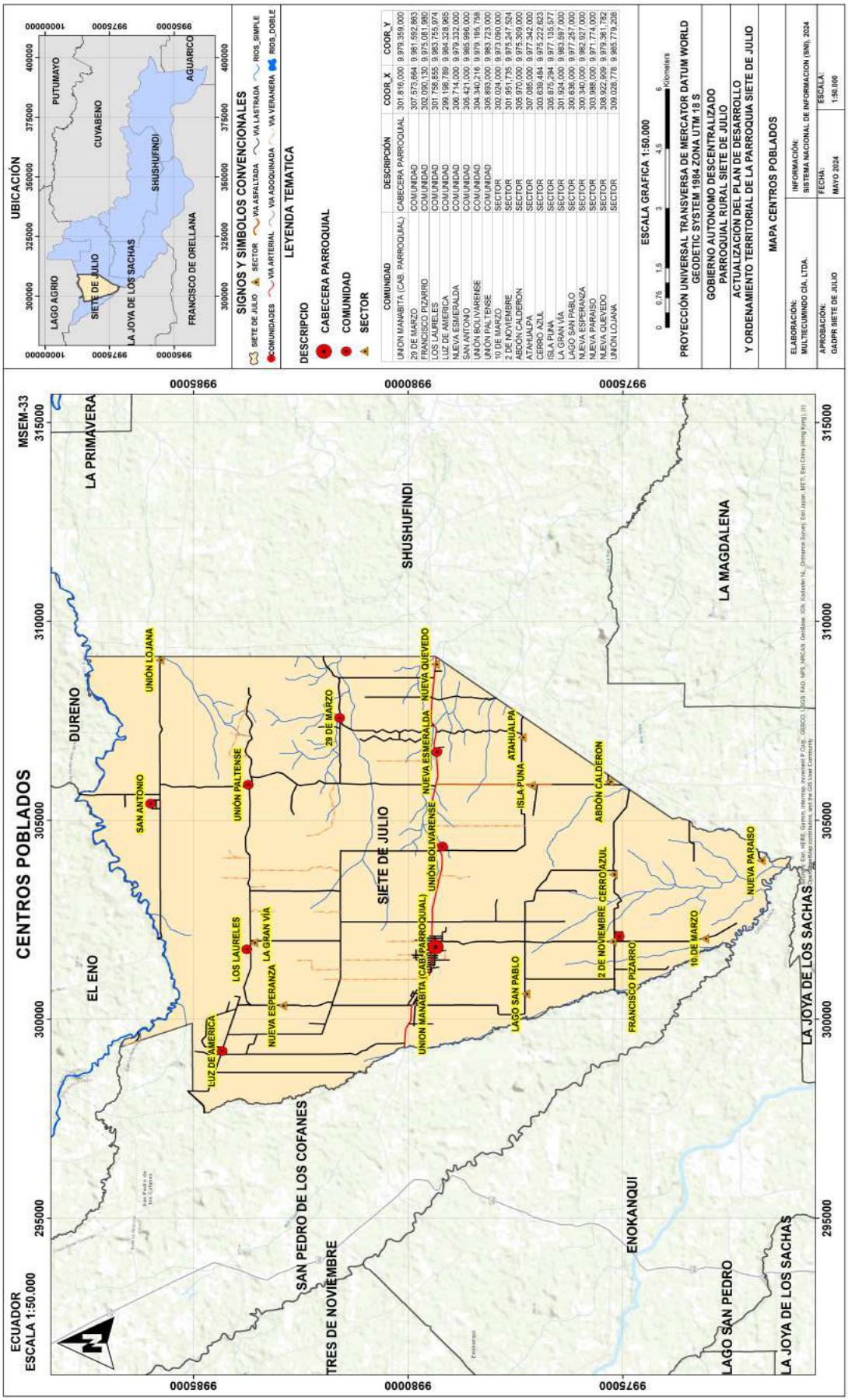
La cabecera parroquial, conocida como Unión Manabita, se destaca como el principal centro urbano, donde se concentra una parte significativa de la población y se ofrecen una variedad de servicios e infraestructuras. Además de Unión Manabita, se encuentran diversas comunidades que conforman la riqueza cultural y social de la parroquia.

Entre estos centros poblados se encuentran nombres como 10 de Marzo, 29 de Marzo, Atahualpa, Abdón Calderón, Cerro Azul, Francisco Pizarro, 2 de Noviembre, Isla Puna, La Gran Vía, Lago San Pablo, Los Laureles, Luz de América, Nueva Esmeralda, Nueva Quevedo, Nueva Esperanza, Nueva Paraíso, San Antonio, Unión Bolivarense, Unión Lojana y Unión Paltense. Cada uno de estos centros poblados tiene sus propias características y dinámicas comunitarias, contribuyendo de manera única al tejido social de la parroquia.

La ubicación estratégica de estos centros poblados, su acceso a servicios básicos y su papel como puntos de encuentro y organización comunitaria los convierten en elementos fundamentales para el desarrollo y el bienestar de los habitantes de la parroquia.

Los centros poblados representan la diversidad y vitalidad de la vida rural en la parroquia. Reconocer su importancia y promover su desarrollo integral es esencial para garantizar un futuro próspero y equitativo para todas las comunidades.

Mapa N° 33. Centros poblados



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO

Limite área urbana

El límite del área urbana se define como el punto donde termina el desarrollo urbano y comienza el entorno rural. Este límite se establece con base en criterios como la densidad de población, la presencia de infraestructura básica y la actividad económica predominante.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla las diferencias de superficies de límite urbano vigente y propuesto de la parroquia de acuerdo al Plan de Uso y Gestión de Suelo del cantón Shushufindi:

Tabla N° 92. Diferencias de superficies de límite urbano vigente y propuesto

DESCRIPCIÓN	ÁREA EN HA	ÁREA EN KM²
Límite actual	12,82	0,128
Limite urbano por aprobar	88,83	0,888
Diferencia	76,01	0,7601
Porcentaje de crecimiento	**594%**	

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Shushufindi (GADMSF) 2024
Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) Shushufindi 2020 – 2023.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

De acuerdo a información disponible del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Shushufindi (GADMSF) 2024 y del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Shushufindi 2020 – 2032, la delimitación del área urbana perteneciente a la cabecera parroquial Siete de Julio fue establecida mediante una ordenanza específica emitida el 6 de marzo de 1996. Esta ordenanza, titulada "Ordenanza por la cual se definen los límites de las zonas urbanas de las cabeceras parroquiales de San Vicente, Siete de Julio, San Pedro de los Cofanes del cantón Shushufindi", estableció los límites de la zona urbana de la cabecera parroquial, así como su superficie y perímetro.

Según la información proporcionada, la superficie actual del área urbana, según el límite vigente, es de 12,82 hectáreas (0,128 km²), mientras que la superficie propuesta para el límite urbano es de 88,83 hectáreas (0,888 km²). Esto representa una

diferencia de 76,01 hectáreas (0,7601 km²), lo que equivale a un impresionante aumento del 594% en el área urbana propuesta en comparación con el límite actual.

Este incremento en el área urbana propuesta refleja la necesidad de adaptar el desarrollo urbano a las demandas y necesidades de la población en crecimiento, así como a las potencialidades territoriales identificadas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Shushufindi.

Es importante destacar que la propuesta de expansión del área urbana no solo se basa en datos estadísticos, sino también en consideraciones técnicas y territoriales más amplias. Se busca potenciar el desarrollo de los habitantes de la parroquia, teniendo en cuenta las potencialidades agroproductivas y turísticas de la región. Esto se alinea con el modelo territorial deseado presente en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Shushufindi, el cual contempla soluciones a largo plazo y se adhiere a las normativas vigentes, como la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS).

La propuesta de expansión del área urbana se enmarca en un enfoque integral que busca garantizar un desarrollo equilibrado y sostenible, evitando cambios desmesurados en el uso del suelo de urbano a rural. Este enfoque considera la realidad actual y futura de la parroquia, así como las necesidades y aspiraciones de sus habitantes, con el objetivo de promover un desarrollo armónico y favorable para todos los sectores de la comunidad a lo largo del tiempo.

Tabla N° 93. LÍMITE URBANO VIGENTE - ÁREA 12,82 HA - ORDENANZA 1996

LÍMITE URBANO VIGENTE - ÁREA 12,82 HA - ORDENANZA 1996		
VERTICES	**COORDENADA X**	**COORDENADA Y**
1	301.605,85	9.979.572,63
2	302.081,01	9.979.571,16
3	302.082,26	9.979.296,82
4	301.611,01	9.979.305,20
5	301.605,85	9.979.572,63

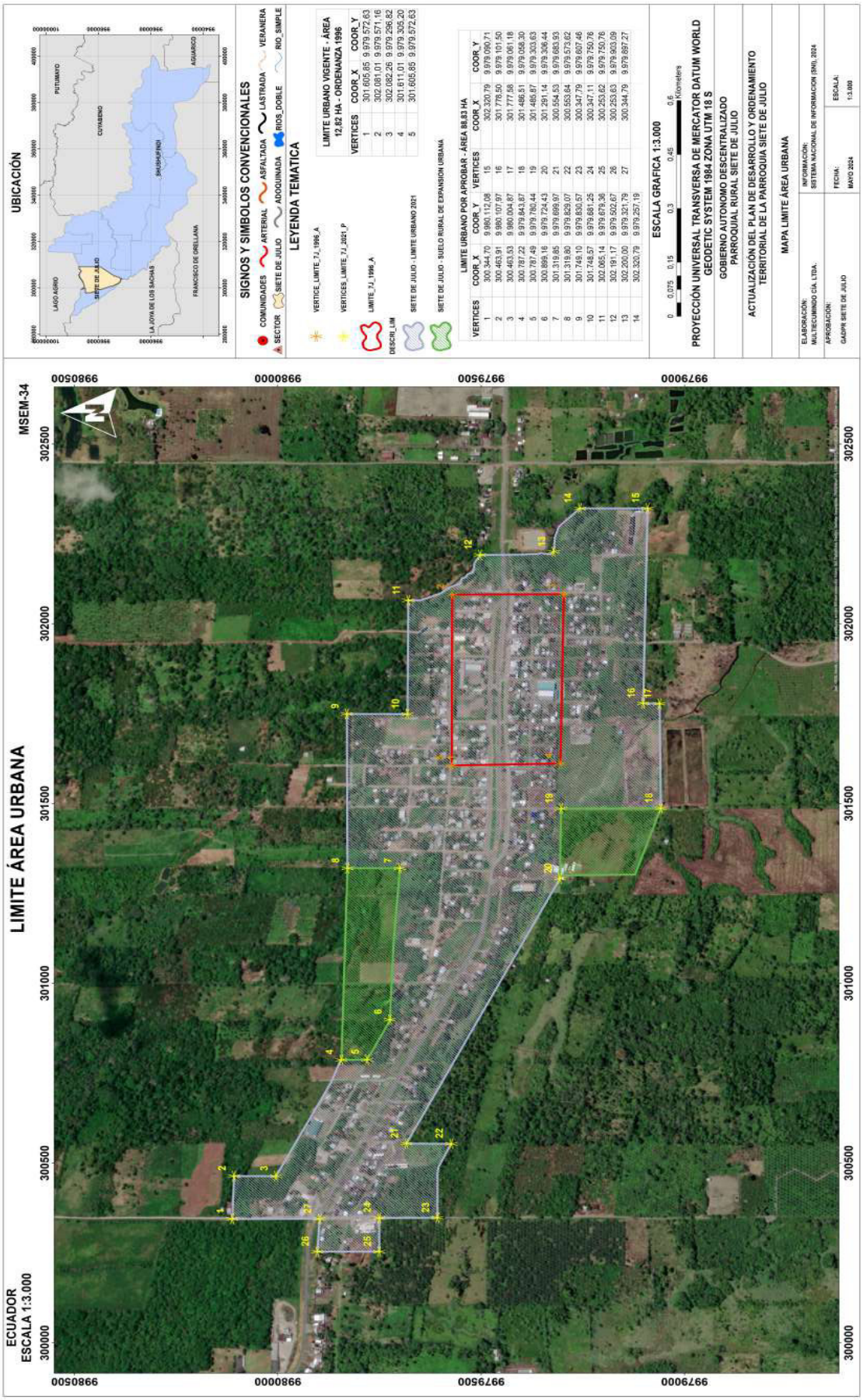
Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Shushufindi (GADMSF) 2024
Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) Shushufindi 2020 – 2032.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Tabla N° 94. LÍMITE URBANO POR APROBAR - ÁREA 88,83 HA

LÍMITE URBANO POR APROBAR - ÁREA 88,83 HA		
VERTICES	COORDENADA X	COORDENADA Y
1	300.344,70	9.980.112,08
2	300.463,91	9.980.107,97
3	300.463,53	9.980.004,87
4	300.787,22	9.979.843,87
5	300.787,49	9.979.780,44
6	300.899,16	9.979.724,43
7	301.319,85	9.979.699,97
8	301.319,80	9.979.829,07
9	301.749,10	9.979.830,57
10	301.748,57	9.979.681,25
11	302.065,14	9.979.679,36
12	302.191,17	9.979.502,67
13	302.200,00	9.979.321,79
14	302.320,79	9.979.257,19
15	302.320,79	9.979.090,71
16	301.778,50	9.979.101,50
17	301.777,58	9.979.061,18
18	301.486,51	9.979.058,30
19	301.485,87	9.979.303,63
20	301.291,14	9.979.306,44
21	300.554,53	9.979.683,93
22	300.553,64	9.979.573,62
23	300.347,79	9.979.607,46
24	300.347,11	9.979.750,76
25	300.253,62	9.979.750,76
26	300.253,63	9.979.903,09
27	300.344,79	9.979.897,27

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Shushufindi (GADMSF) 2024
Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) Shushufindi 2020 – 2032.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Mapa N° 34. Limite área urbana



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Unidades de uso

La información proporcionada sobre los usos del suelo en la Parroquia, según el Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Shushufindi, revela una diversidad de categorías que reflejan la complejidad y riqueza del territorio. Cada una de estas clasificaciones desempeña un papel crucial en la planificación y gestión del desarrollo de la parroquia. A continuación, se describe cada uno de los usos identificados:

Suelo rural de producción: Es el suelo rural destinado a actividades agroproductivas, acuícolas, ganaderas, forestales y de aprovechamiento turístico, respetuosas del ambiente. Consecuentemente, se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento, según lo prescrito en el artículo 19 numeral 1 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo

Suelo rural de aprovechamiento extractivo: Es el suelo rural destinado por la autoridad competente, de conformidad con la legislación vigente, para actividades extractivas de recursos naturales no renovables, garantizando los derechos de naturaleza, según lo prescrito en el artículo 19 numeral 2 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo

Suelo rural de protección: Es el suelo rural que, por sus especiales características biofísicas, ambientales, paisajísticas, socioculturales, o por presentar factores de riesgo, merece medidas específicas de protección. No es un suelo apto para recibir actividades de ningún tipo, que modifiquen su condición de suelo de protección, por lo que se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento. Para la declaratoria de suelo rural de protección se observará la legislación nacional que sea aplicable, según lo prescrito en el artículo 19 numeral 4 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

Suelo urbano no consolidado: Es el suelo urbano que no posee la totalidad de los servicios, infraestructuras y equipamientos necesarios, y que requiere de un proceso para completar o mejorar su edificación o urbanización, de acuerdo con el artículo 18 numeral 2 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

Suelo urbano consolidado: Es el suelo urbano que posee la totalidad de los servicios, equipamientos e infraestructuras necesarias, y que mayoritariamente se encuentra ocupado por la edificación, de acuerdo con el artículo 18 numeral 1 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

Cuerpo hídrico: La identificación de cuerpos hídricos resalta la importancia de los recursos acuáticos en la parroquia. Estos pueden incluir ríos, arroyos, o cuerpos de agua que desempeñan un papel crucial en la planificación y gestión ambiental.

Zona de protección hídrica: Áreas designadas para la protección de recursos hídricos. Esta clasificación subraya la necesidad de preservar la calidad del agua y mitigar posibles impactos negativos.

MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA

Red de vías

El subtema de red de vías se enfoca en analizar la disposición, estado y eficiencia de las carreteras y caminos que conectan diferentes áreas de la parroquia.

Dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), comprender y mejorar la red de vías es esencial para garantizar la conectividad y accesibilidad. La identificación de necesidades de mantenimiento, la planificación de nuevas rutas y la implementación de medidas para mejorar la seguridad vial contribuyen a un sistema de transporte eficiente y seguro.

A continuación, se adjunta la tabla que ofrece una visión detallada de la red de vías en la parroquia:

Tabla N° 95. Red de vías

TIPO DE VÍA	DESCRIPCIÓN	KM	PORCENTAJE
Arterial	Vía de circulación de tránsito sobre las demás vías, con excepción de la vía férrea y la autopista	10,12	6,16%
Asfaltada	Carretera, pista, calle o plaza asfaltada para el tráfico rodado de vehículos	4,27	2,59%
Adoquinada	Carretera, pista, calle o plaza adoquinada para el tráfico rodado de vehículos	0,08	0,05%
Lastrada	Trayecto con una superficie especialmente preparada que se mantiene para ser usada por vehículos generalmente a motor	128,44	78,12%
Veranera	Vía natural con poca o ninguna mejora por la que pueden transitar vehículos de doble tracción	21,51	13,08%
Total		**164,41**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

La parroquia Siete de Julio se encuentra interconectada por una red de vías que no solo sirve como arterias para el tráfico vehicular, sino que también actúa como una columna vertebral vital para la movilidad y el desarrollo socioeconómico de la parroquia. Esta red, compuesta por diversos tipos de vías, abarca un total de 164,41 kilómetros, desempeñando un papel esencial en la conectividad de las comunidades, el acceso a servicios básicos y la promoción del intercambio comercial.

Vías Arteriales: Las vías arteriales, con 10,12 kilómetros de extensión, constituyen las principales arterias viales de la parroquia. Estas rutas de circulación primaria son esenciales para el transporte de personas y mercancías, facilitando el acceso a áreas urbanas y rurales, así como a centros de servicios vitales como áreas de salud, escuelas y mercados.

Vías Asfaltadas: Con una extensión de 4,27 kilómetros, las vías asfaltadas proporcionan una superficie suave y duradera que mejora la experiencia de conducción y garantiza un tráfico fluido y seguro. Estas carreteras y calles asfaltadas son fundamentales para conectar áreas pobladas y facilitar el acceso a zonas estratégicas dentro de la parroquia.

Vías adoquinadas: Aunque su presencia es limitada, con solo 0,08 kilómetros de extensión, las vías adoquinadas son elementos distintivos en la infraestructura vial de la parroquia. Estas calles empedradas, construidas con adoquines de piedra, no solo

añaden un encanto al entorno urbano, sino que también ofrecen una superficie duradera y resistente al tráfico vehicular.

Vías Lastradas: Con una extensión de 128,44 kilómetros, las vías lastradas representan la columna vertebral de la red vial de la parroquia. Estas carreteras y caminos preparados para el tráfico vehicular son esenciales para conectar comunidades dispersas y facilitar el transporte de productos agrícolas, ganaderos y comerciales.

Vías Veraneras: Las vías veraneras, con 21,51 kilómetros de extensión, representan los senderos naturales que serpentean a través de paisajes rurales y naturales. Aunque su mantenimiento puede ser desafiante, estas rutas son vitales para acceder a zonas remotas y disfrutar de la belleza natural de la parroquia.

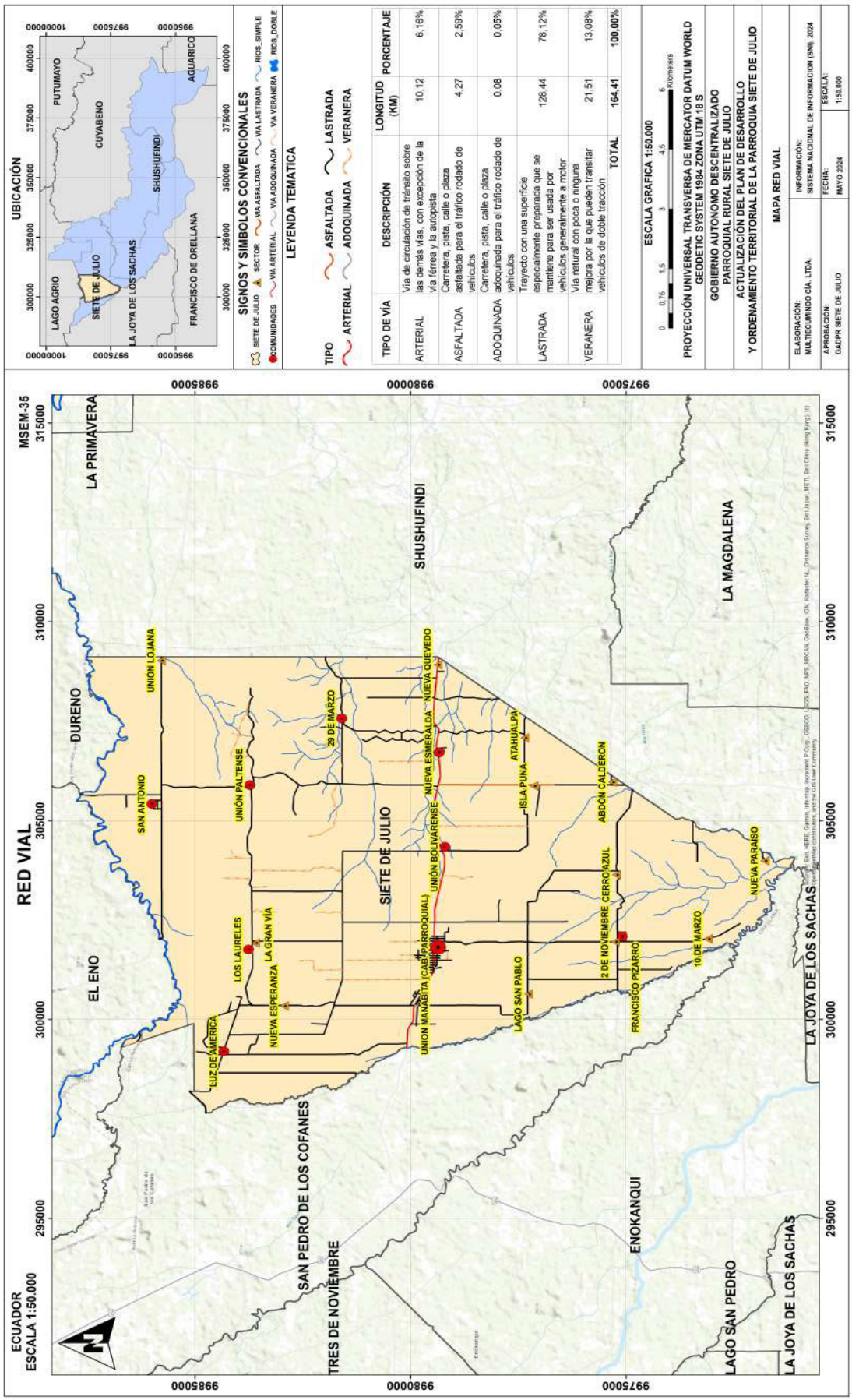
Mantener y mejorar esta infraestructura es fundamental para garantizar un acceso equitativo a servicios y oportunidades para todos los habitantes de la región, promoviendo así un futuro próspero y sostenible.

Fotografía N° 12. Vía lastrada



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Mapa N° 35. Red vial

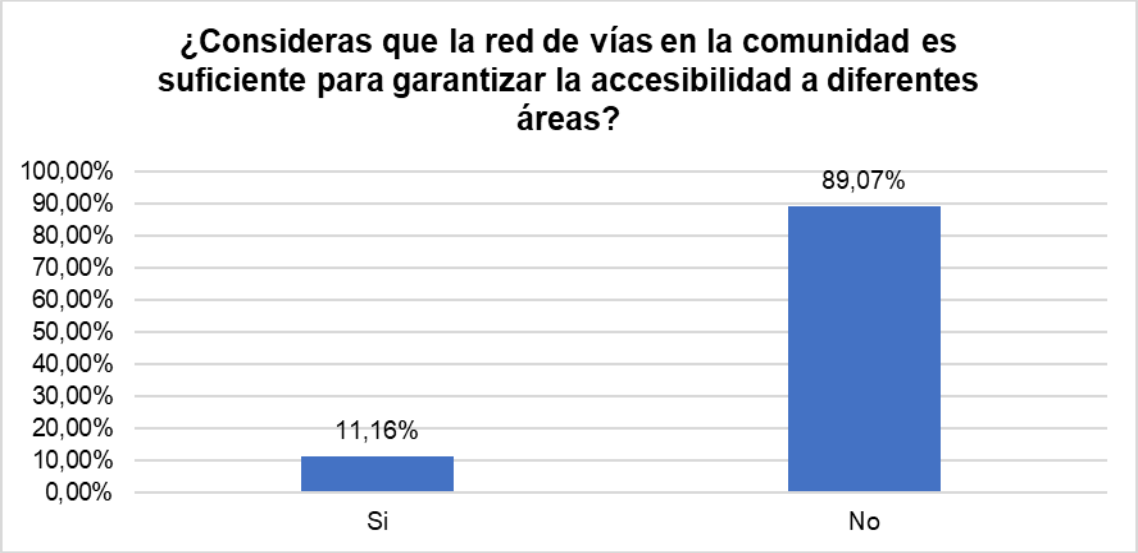


Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información 202

Percepción de accesibilidad, eficacia y utilidad de la red de vías

Con los datos obtenidos de la encuesta y mostrados en el gráfico siguiente, podemos analizar la percepción de la población sobre la accesibilidad, eficacia y utilidad de la red de vías en la parroquia

Figura N°. 21. Percepción de la población sobre la accesibilidad, suficiencia y utilidad de la red de vías



Fuente: Encuesta 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Los resultados revelan una tendencia significativa: un 89,07% de los encuestados expresaron que consideran que la red de vías actual no es suficiente para garantizar el acceso a diferentes áreas dentro de la parroquia. Esta cifra, que representa la gran mayoría de la muestra, indica una preocupación generalizada sobre la capacidad de la infraestructura vial existente para satisfacer las necesidades de movilidad de los residentes.

Por otro lado, solo un 11,16% de los encuestados indicaron que perciben que la red de vías actual es suficiente para asegurar la accesibilidad a diferentes áreas. Esta minoría refleja una percepción más positiva sobre la infraestructura vial existente, sugiriendo que algunos residentes podrían estar satisfechos con el estado actual de las carreteras y caminos en la parroquia.

Estos resultados son de suma importancia, ya que ofrecen una visión directa de las opiniones y preocupaciones de las comunidades en relación con la infraestructura vial. Revelan la necesidad de tomar medidas para mejorar y expandir la red de vías en la parroquia, con el fin de garantizar una accesibilidad adecuada a todas las áreas y promover un desarrollo equitativo y sostenible en la región.

Percepción del estado general de las vías

Con los datos obtenidos de la encuesta y mostrados en el gráfico siguiente, podemos analizar la percepción de la población sobre el estado general de las vías en la parroquia.

Figura N°. 22. Percepción de la población sobre el estado general de las vías



Fuente: Encuestas 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

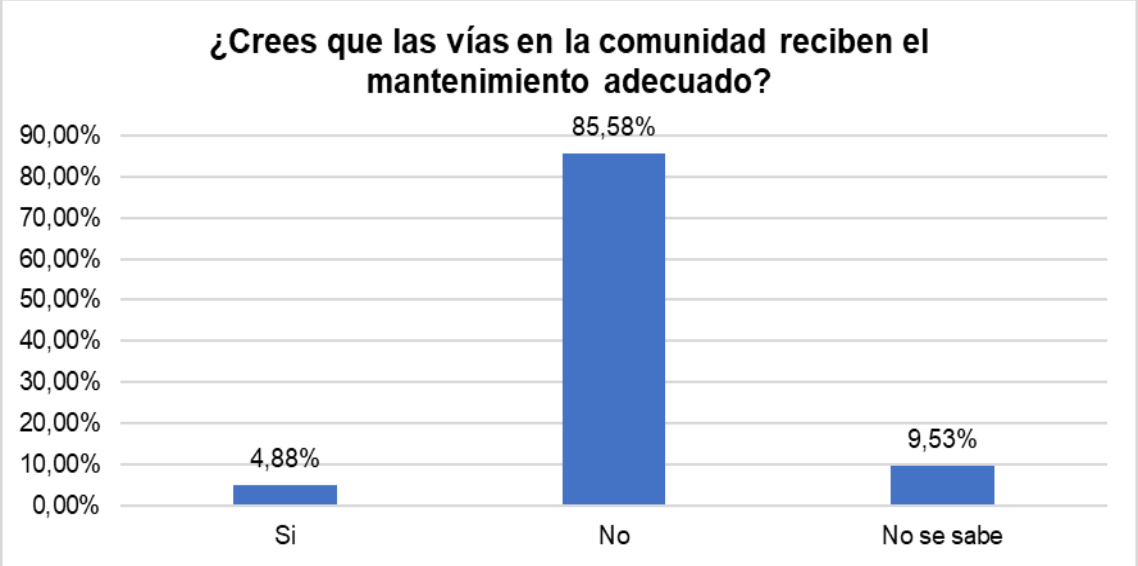
Los resultados obtenidos revelan una percepción mayoritaria de que las condiciones actuales son solo "regulares", según el 75,35% de los encuestados. Este hallazgo indica que la mayoría de los residentes consideran que las vías presentan deficiencias o imperfecciones que afectan su calidad y comodidad al transitar por ellas. Es importante destacar que un significativo 24,65% de los encuestados calificaron el estado de las vías como "malo", lo que indica una preocupación sustancial dentro de la comunidad respecto a la calidad de la infraestructura vial.

La ausencia total de respuestas que describieran las vías como "buenas" es una indicación clara de que los residentes no perciben que las condiciones de las vías sean satisfactorias en su totalidad. Esta situación resalta la necesidad urgente de abordar y mejorar la infraestructura vial en la parroquia. La falta de calificaciones positivas también podría indicar que las expectativas de la comunidad con respecto al estado de las vías son altas y que hay una demanda de mejoras significativas en la infraestructura vial existente.

Percepción sobre el mantenimiento de las vías

Con los datos obtenidos de la encuesta y mostrados en el gráfico siguiente, podemos analizar la percepción de la población sobre el mantenimiento de las vías en la parroquia

Figura N°. 23. Percepción de la población sobre el mantenimiento de las vías



Fuente: Encuestas 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

El 85,58% de los encuestados expresaron que no consideran que las vías estén recibiendo el mantenimiento adecuado. Esto indica una preocupación significativa dentro de la población sobre el estado de conservación de las vías y la efectividad de los esfuerzos de mantenimiento por parte de las autoridades locales.

Por otro lado, solo un 4,88% de los encuestados opinaron que las vías sí están recibiendo el mantenimiento adecuado, lo que refleja una minoría que percibe positivamente los esfuerzos de mantenimiento realizados en la parroquia. Además, un 9,53% de los encuestados indicaron que no saben si las vías están recibiendo el mantenimiento adecuado, lo que sugiere una falta de claridad o información insuficiente sobre este tema entre algunos residentes.

Estos resultados subrayan la importancia de abordar las preocupaciones de la parroquia en relación con el mantenimiento de las vías. Es crucial que las autoridades locales tomen medidas para mejorar la calidad del mantenimiento vial y para comunicar de manera efectiva los esfuerzos realizados a la población, con el fin de aumentar la confianza y satisfacción de los residentes en este aspecto crucial de la infraestructura comunitaria.

Transporte terrestre

El transporte terrestre en la Parroquia Siete de Julio, según lo revelado por el diagnóstico territorial realizado, presenta una serie de desafíos y oportunidades. Se observa una red vial que, si bien está presente, enfrenta problemas de mantenimiento y adecuación a las necesidades actuales de la población. Las vías existentes pueden ser insuficientes o de calidad deficiente, lo que impacta negativamente en la accesibilidad y conectividad de la comunidad.

Además, se identifican dificultades en términos de seguridad vial, ya que la infraestructura de las carreteras puede no cumplir con los estándares necesarios para garantizar un tránsito seguro. Esto puede derivar en un aumento de accidentes de tráfico y riesgos para los residentes que dependen del transporte terrestre para sus desplazamientos diarios.

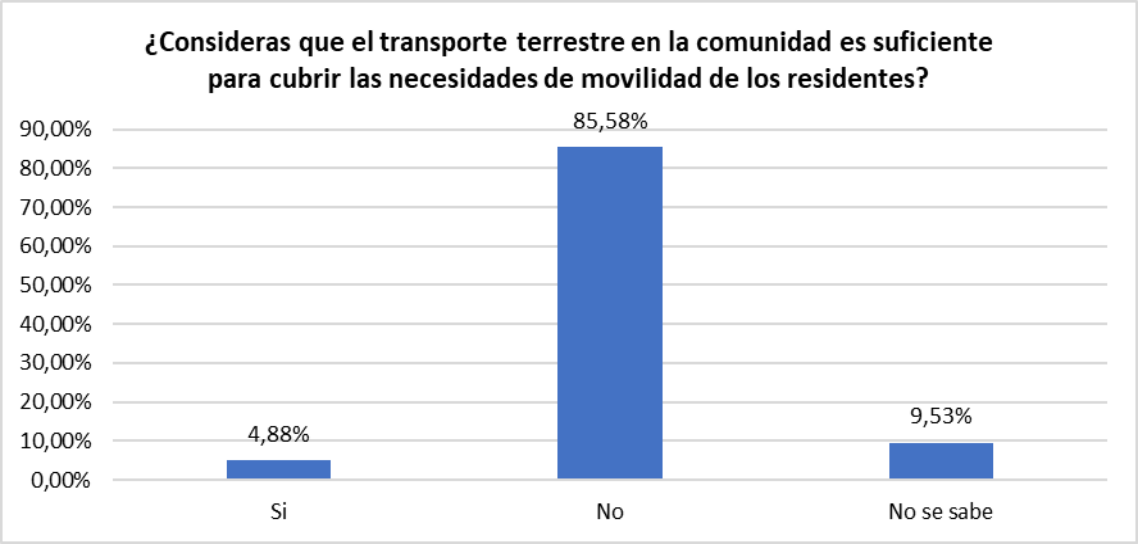
Por otro lado, el transporte terrestre también representa una oportunidad para mejorar la movilidad y el desarrollo económico de la parroquia. Una red de carreteras bien planificada y mantenida puede facilitar el acceso a servicios básicos, promover el turismo local y regional, y fortalecer los lazos comerciales con otras áreas circundantes.

El transporte terrestre en la parroquia Siete de Julio requiere una atención integral que aborde tanto los desafíos existentes como las oportunidades de mejora. Esto incluye acciones para mejorar la calidad de las vías, garantizar la seguridad vial y aprovechar el potencial económico y social que ofrece una infraestructura de transporte terrestre adecuada.

Percepción sobre la eficacia del transporte terrestre

Con los datos de la muestra obtenidos de la encuesta mostrados en el siguiente gráfico, podemos analizar la percepción sobre la eficacia del transporte terrestre en la parroquia.

Figura N°. 24. Percepción de la población sobre la eficacia del transporte terrestre



Fuente: Encuestas 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

El 85,58% de los encuestados expresaron que no consideran que el transporte terrestre sea suficiente para cubrir dichas necesidades. Esta respuesta indica una preocupación significativa dentro de la población sobre la capacidad del transporte terrestre existente para satisfacer las demandas de movilidad de la comunidad.

Por otro lado, solo un 4,88% de los encuestados opinaron que el transporte terrestre sí es suficiente, lo que refleja una minoría que percibe positivamente la eficacia del

transporte existente para satisfacer las necesidades de movilidad de los residentes. Además, un 9,53% de los encuestados indicaron que no saben si el transporte terrestre es suficiente, lo que sugiere una falta de claridad o información insuficiente sobre este tema entre algunos residentes.

Estos resultados subrayan la importancia de abordar las preocupaciones de la comunidad en relación con la eficacia del transporte terrestre para cubrir sus necesidades de movilidad. Es esencial que las autoridades locales tomen medidas para mejorar la calidad y accesibilidad del transporte terrestre, así como para comunicar de manera efectiva los esfuerzos realizados a la población, con el fin de aumentar la confianza y satisfacción de los residentes en este aspecto crucial de la infraestructura comunitaria.

Sistema de conectividad

El sistema de conectividad en la parroquia presenta diversos desafíos y oportunidades que influyen directamente en la accesibilidad y calidad de vida de los residentes. Uno de los principales desafíos identificados se encuentra en la infraestructura de puentes y alcantarillas. La falta de puentes seguros y alcantarillas en buen estado puede dificultar el acceso a diferentes áreas, especialmente durante la temporada de lluvias, cuando los cuerpos de agua representan obstáculos significativos.

Para abordar estos desafíos, es crucial centrarse en la construcción, rehabilitación y mantenimiento de puentes y alcantarillas. Esto implica la instalación de puentes duraderos que garanticen un paso seguro sobre los cuerpos de agua y la reparación o sustitución de alcantarillas para prevenir inundaciones y daños en la infraestructura vial.

Mejorar el sistema de conectividad no solo tiene beneficios prácticos, como facilitar el acceso a servicios esenciales como atención médica y educación, sino que también fortalece la resiliencia comunitaria frente a eventos climáticos extremos. Una infraestructura vial segura y funcional no solo mejora la movilidad de los residentes, sino que también contribuye al desarrollo socioeconómico y al bienestar general de la comunidad.

Para lograr una mejora efectiva, se necesita una planificación cuidadosa, inversión adecuada y coordinación entre diferentes partes interesadas. Esto incluye la implementación de programas de mantenimiento preventivo y periódico para garantizar que los puentes y alcantarillas permanezcan en buen estado a lo largo del tiempo, reduciendo así los riesgos de aislamiento y facilitando la respuesta a emergencias en la parroquia.

Telecomunicaciones

Las telecomunicaciones comprenden el intercambio de información, datos y voz a través de diversos medios, como internet, telefonía móvil y fija, televisión y radio. Esto se logra mediante la transmisión y recepción de señales a través de dispositivos y redes específicas.

En el contexto del PDOT, las telecomunicaciones desempeñan un papel fundamental en la conectividad y el desarrollo integral. Garantizar el acceso equitativo y de calidad a los servicios de telecomunicaciones es esencial para promover la inclusión digital, facilitar el intercambio de información y conocimientos, mejorar la comunicación entre los habitantes y potenciar el desarrollo económico y social.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla el porcentaje de hogares que disponen un bien o servicio tic en la parroquia:

Tabla N° 96. Porcentaje de hogares que disponen un bien o servicio TIC

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
Hogares que disponen del servicio de teléfono convencional	4,06%
Hogares que disponen del servicio de celular	86,46%
Hogares que disponen de internet fijo	46,13%
Hogares que disponen de tv pagada	16,15%
Hogares que disponen de computadora	16,45%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022. **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024.	

En primer lugar, destaca el hecho de que un alto porcentaje, específicamente el 86,46%, de los hogares disponen del servicio de teléfono celular. Esto indica que la mayoría de los residentes cuentan con acceso a esta tecnología, lo que

probablemente les permite estar conectados de manera más fácil y accesible con el resto del mundo, así como entre ellos mismos.

Por otro lado, aunque el servicio de internet fijo está presente en el 46,13% de los hogares, aún queda un margen considerable de la población sin acceso a esta forma de conectividad. Esto puede deberse a diversas razones, como limitaciones de infraestructura, disponibilidad geográfica o limitaciones económicas. Sin embargo, es un indicio de que existe una brecha digital que podría afectar la capacidad de ciertos hogares para acceder a oportunidades educativas, laborales y sociales que requieren conexión a internet.

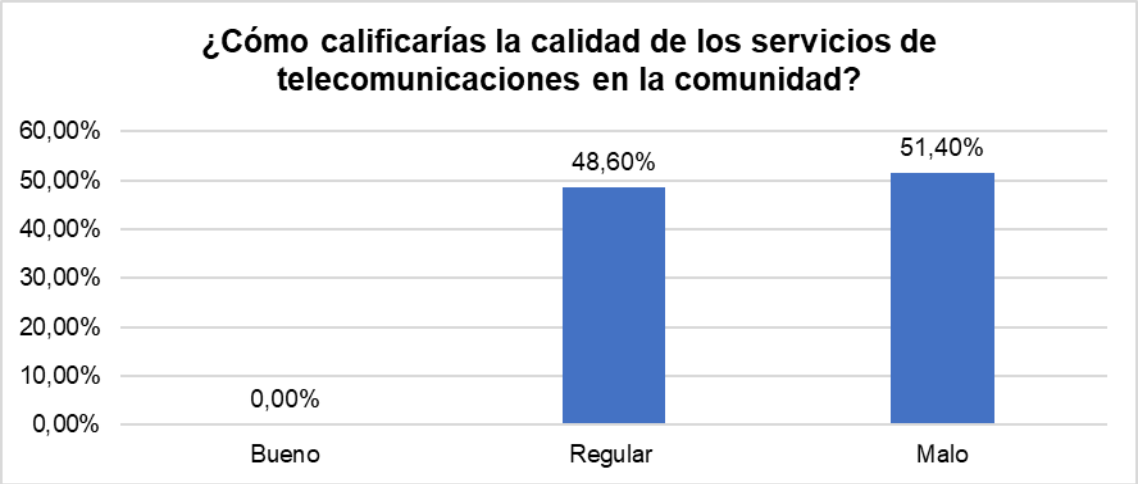
En cuanto a los servicios de entretenimiento digital, el hecho de que solo el 16,15% de los hogares dispongan de televisión pagada sugiere que este tipo de servicio es menos común. Esto puede ser indicativo de preferencias culturales, así como de limitaciones económicas para acceder a este tipo de entretenimiento. Por otro lado, el 16,45% de hogares que disponen de una computadora muestra una penetración significativa de esta tecnología en la comunidad, lo que puede indicar un interés o necesidad creciente de acceder a recursos digitales y servicios en línea.

Si bien la adopción de tecnologías de comunicación como los teléfonos celulares es alta en la parroquia, todavía hay un camino por recorrer en términos de acceso a internet y servicios digitales. Estos datos proporcionan una base importante para entender las necesidades y prioridades en cuanto a infraestructura tecnológica, y podrían guiar futuras políticas y programas destinados a cerrar la brecha digital y promover una mayor inclusión digital en la comunidad.

Percepción sobre la calidad de los servicios de telecomunicaciones

Con los datos de la muestra obtenidos de la encuesta mostrados en el siguiente gráfico, podemos analizar la percepción de la población sobre la calidad de los servicios de telecomunicaciones en la parroquia.

Figura N°. 25. Percepción de la población sobre la calidad de los servicios de telecomunicaciones



Fuente: Encuestas 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Con base en los resultados de la encuesta realizada en la parroquia, la percepción sobre la calidad de los servicios de telecomunicaciones en la comunidad es mayoritariamente negativa. Un 51,40% de los encuestados calificaron la calidad como "mala", mientras que un 48,60% la describieron como "regular". Sorprendentemente, ningún encuestado calificó la calidad de los servicios como "buena".

Estos resultados indican una clara insatisfacción por parte de la comunidad con respecto a la calidad de los servicios de telecomunicaciones disponibles en la parroquia. Esta percepción negativa puede influir en la calidad de vida de los residentes, afectando su capacidad para acceder y utilizar eficazmente la tecnología para comunicarse, trabajar, estudiar y acceder a servicios en línea.

Es importante que las autoridades locales y los proveedores de servicios de telecomunicaciones tomen en cuenta esta opinión y trabajen en conjunto para mejorar

la calidad de los servicios ofrecidos, buscando garantizar una conectividad confiable y eficiente para todos los residentes de la parroquia.

Equipamientos y redes de interconexión energética

Los equipamientos y redes de interconexión energética se refieren a las infraestructuras y sistemas que permiten la generación, distribución y acceso a la energía eléctrica. Esto incluye plantas de generación, líneas de transmisión, subestaciones eléctricas y redes de distribución.

En el marco del PDOT, es esencial desarrollar y fortalecer los equipamientos y redes de interconexión energética para garantizar un suministro confiable y eficiente de energía eléctrica en toda la parroquia. Esto no solo mejora la calidad de vida de los habitantes al proporcionar acceso a servicios básicos como iluminación y refrigeración, sino que también impulsa el desarrollo económico al facilitar la operación de empresas, industrias y actividades productivas que dependen de la energía eléctrica.

A continuación, se presenta la cobertura de luz eléctrica de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Censos en la parroquia:

Tabla N° 97. Procedencia de la luz eléctrica

DESCRIPCIÓN	VIVIENDAS	PORCENTAJE
Cobertura de electricidad	1.239	95,16%
Sin cobertura de electricidad	63	4,84%
Total	**1.302**	**100,00%**

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Según la tabla, se observa que la gran mayoría de viviendas en la parroquia cuentan con cobertura de electricidad. Específicamente, el 95,16% de las viviendas tienen acceso a este servicio, lo que refleja un nivel considerablemente alto de electrificación en las comunidades.

Sin embargo, aún queda un pequeño porcentaje de viviendas, equivalente al 4,84%, que carece de cobertura de electricidad. Aunque este porcentaje es relativamente bajo en comparación con el total de viviendas encuestadas, es importante tener en cuenta

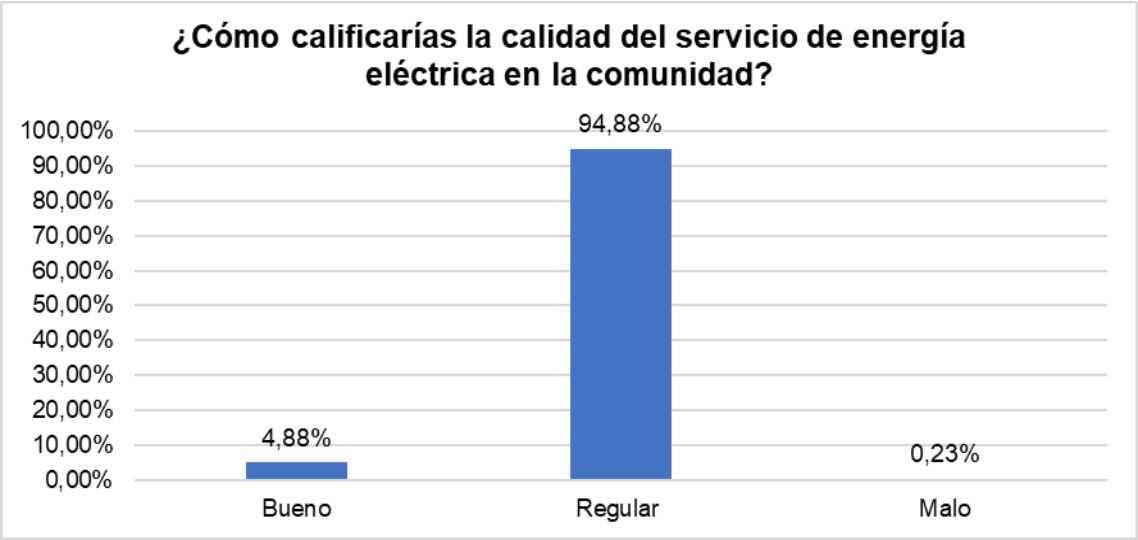
que cada hogar sin acceso a electricidad representa una necesidad no satisfecha en términos de infraestructura básica.

Estos datos resaltan la importancia de seguir trabajando para mejorar la cobertura de electricidad en la parroquia, con el objetivo de garantizar que todas las viviendas tengan acceso a este servicio esencial. Un suministro eléctrico confiable y accesible es fundamental para el desarrollo socioeconómico de la parroquia.

Percepción sobre la calidad del servicio de energía eléctrica en la parroquia

Con los datos obtenidos de la encuesta mostrados en el siguiente gráfico, podemos analizar la percepción de la población sobre la calidad del servicio de energía eléctrica en la parroquia

Figura N°. 26. Percepción de la población sobre la calidad del servicio de energía eléctrica



Fuente: Encuestas 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Los resultados de la encuesta realizada en la parroquia sobre la calidad del servicio de energía eléctrica, se observa una tendencia mayoritaria hacia la percepción de una calidad "regular", con un 94,88% de los encuestados calificándola de esta manera. Este alto porcentaje indica que la mayoría de los residentes consideran que el servicio

eléctrico cumple con las expectativas básicas, pero podría haber áreas de mejora identificadas.

Sorprendentemente, solo un pequeño porcentaje, el 4,88%, considera que la calidad del servicio eléctrico es "buena". Esto sugiere que hay una minoría que está satisfecha con la calidad ofrecida, lo que podría indicar que ciertos aspectos del servicio, como la fiabilidad, la estabilidad y la disponibilidad, son satisfactorios para ellos.

Por otro lado, es alentador ver que solo un ínfimo porcentaje, el 0,23%, percibe la calidad del servicio como "mala". Aunque este número es extremadamente bajo, es crucial investigar las razones detrás de esta percepción para abordar cualquier problema subyacente que pueda existir.

Estos resultados sugieren que el servicio de energía eléctrica en la parroquia es ampliamente considerado como aceptable, pero aún hay espacio para mejoras para satisfacer completamente las necesidades y expectativas de los residentes.

Establecimiento de educación

El diagnóstico territorial proporciona una visión integral de los establecimientos educativos en la parroquia, destacando tanto sus fortalezas y oportunidades como sus debilidades y amenazas.

Por un lado, se reconoce la importancia de la educación en la parroquia, reflejada en la solicitud de mantenimiento y construcción de nuevas instalaciones educativas. Esto indica una conciencia sobre la necesidad de mejorar la calidad de la educación y el entorno de aprendizaje para los estudiantes. Además, la identificación de estas necesidades sugiere una valoración positiva de la educación en la parroquia, lo que puede servir como base para futuras mejoras en el sistema educativo.

Sin embargo, también se observan desafíos significativos. La falta de mantenimiento y la necesidad de construcción de nuevas instalaciones educativas pueden afectar negativamente la calidad de la educación y el acceso equitativo a la misma. Además, la degradación de la infraestructura escolar existente representa un riesgo para la

seguridad y el bienestar de los estudiantes. Estas limitaciones en el acceso a la educación pueden perpetuar la desigualdad educativa en la parroquia.

Para abordar estos desafíos, es crucial implementar estrategias que permitan mejorar y mantener la infraestructura escolar existente, así como construir nuevas instalaciones educativas donde sea necesario. Además, se deben desarrollar políticas que garanticen un acceso equitativo a la educación para todos los miembros de la parroquia, con el objetivo de promover el desarrollo educativo y social en la parroquia.

A continuación, se presenta información detallada sobre los establecimientos educativos en la parroquia:

Tabla N° 98. Establecimientos de educación

N°	INSTITUCIÓN	COORDENADAS	
		X	Y
1	1 DE MAYO	301850,44	9983700,53
2	2 DE NOVIEMBRE	302109,62	9975169,80
3	ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA INGAPIRCA	305884,02	9983760,67
4	ISLA PUNA	305850,09	9977123,41
5	LUIS ULPIANO DE LA TORRE	307116,57	9981618,31
6	MARIA EVANGELINA HERRERA	306667,24	9979323,24
7	UNIDAD EDUCATIVA 14 DE ABRIL	299043,42	9984460,06
8	UNIDAD EDUCATIVA CIUDAD DE PORTOVIEJO	301842,00	9979529,00
9	UNIDAD EDUCATIVA TAHUANTINSUYO	305447,09	9985833,24

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Fotografía N° 13. Unidad Educativa Tahuantinsuyo



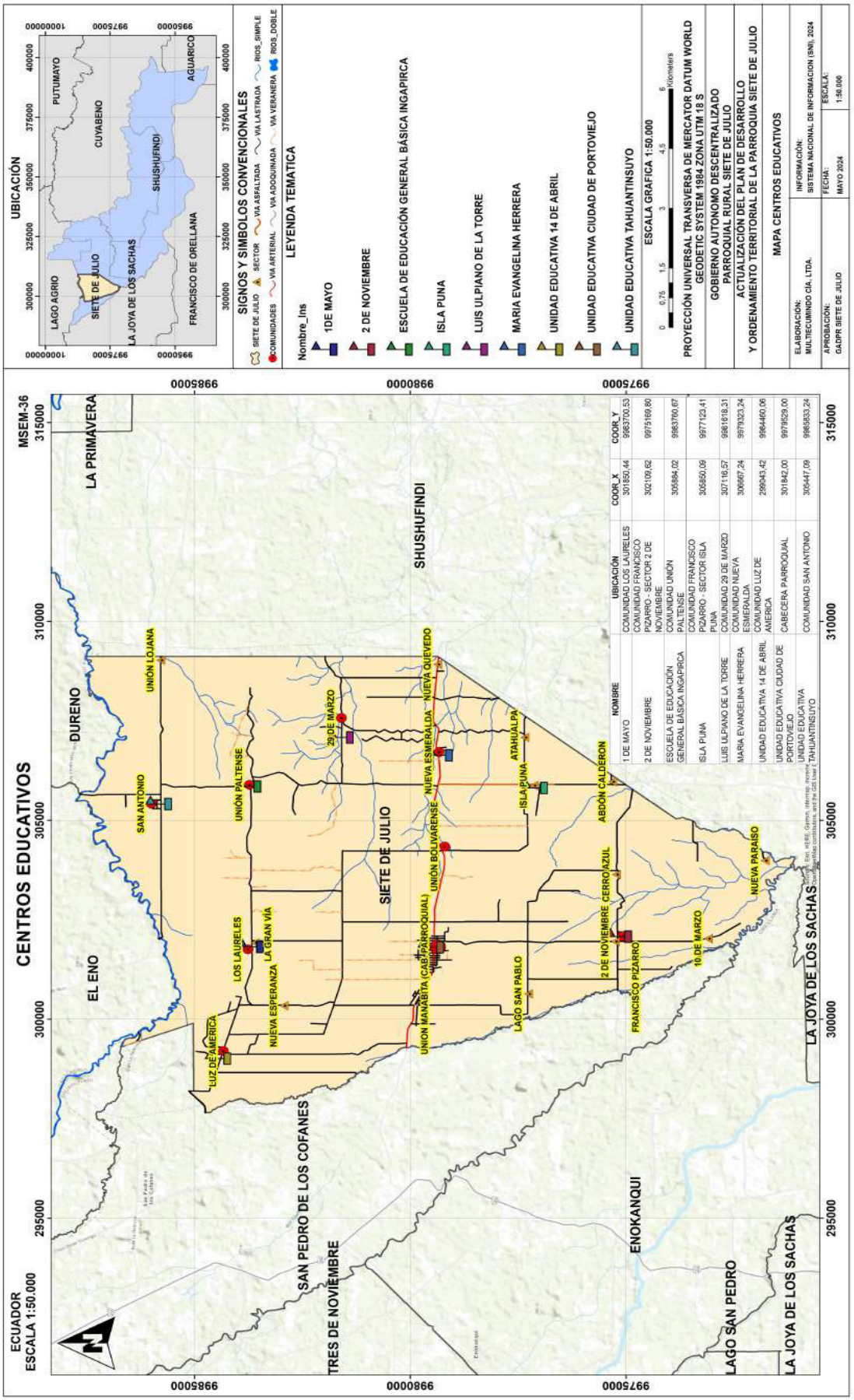
Fuente: Equipo Técnico Consultor 2024

Fotografía N° 14. Unidad educativa María Evangelina Herrera



Fuente: Equipo Técnico Consultor 2024

Mapa N° 36. Centros educativos.



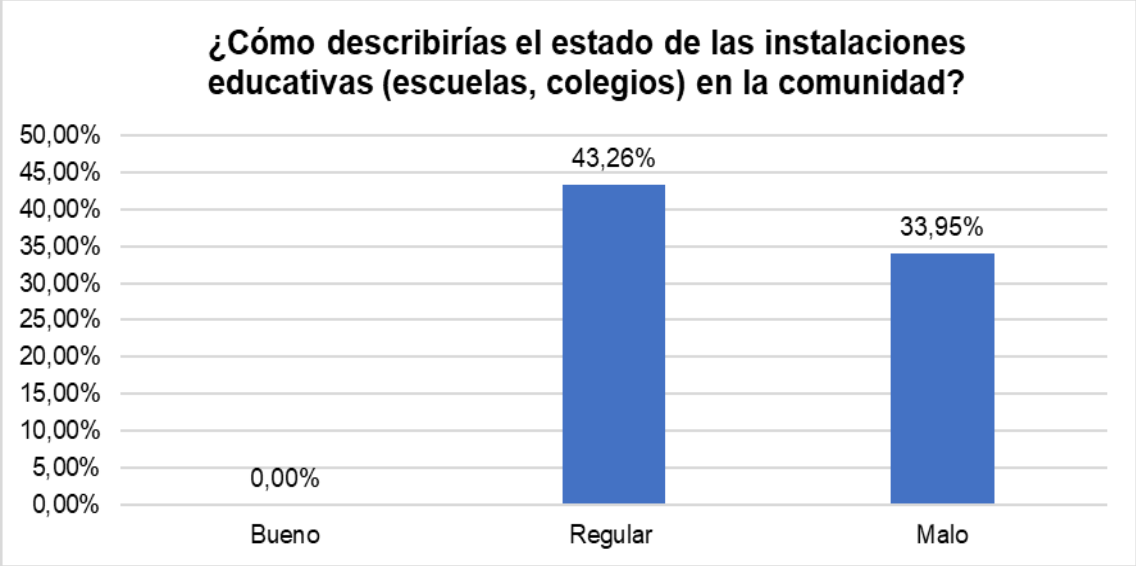
NOMBRE	UBICACIÓN	COOR_X	COOR_Y
1 DE MAYO	COMUNIDAD LOS LAURELES	301850,44	9983700,53
2 DE NOVIEMBRE	COMUNIDAD FRANCISCO PIZARRO - SECTOR 2 DE NOVIEMBRE	302109,62	9975169,80
ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA INGAPIRCA	COMUNIDAD UNIÓN PALTENSE	305894,02	9983760,67
ISLA PUNA	COMUNIDAD FRANCISCO PIZARRO - SECTOR ISLA PUNA	306850,09	9977123,41
LUIS ULPIANO DE LA TORRE	COMUNIDAD 29 DE MARZO	307116,57	9981618,31
MARIA EVANGELINA HERRERA	COMUNIDAD NUEVA ESMERALDA	306667,24	9979323,24
UNIDAD EDUCATIVA 14 DE ABRIL	COMUNIDAD LUZ DE AMERICA	299943,42	9984460,06
UNIDAD EDUCATIVA CIUDAD DE PORTOVIEJO	CABECERA PARROQUIAL	301842,00	9979529,00
UNIDAD EDUCATIVA TAHUANTINSUYO	COMUNIDAD SAN ANTONIO	305447,09	9985833,24

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Percepción sobre el estado de los establecimientos educativos

Con los datos obtenidos de la encuesta mostrados en el siguiente gráfico, podemos analizar la percepción de la población sobre el estado de los establecimientos educativos

Figura N°. 27. Percepción de la población sobre el estado de los establecimientos educativos



Fuente: Encuestas 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Los resultados de la encuesta revelan una percepción variada en cuanto al estado de las instalaciones educativas en la parroquia. Si bien un porcentaje considerable de encuestados calificó las instalaciones como "regulares" (43,26%), casi una tercera parte de los encuestados (33,95%) las consideró "malas". Este hallazgo sugiere que existe una preocupación significativa sobre la calidad y el mantenimiento de las instalaciones escolares en la parroquia.

Además, es notable que un porcentaje considerable (33,95%) indicó no estar seguro de cómo describir el estado de las instalaciones educativas. Esta falta de certeza podría reflejar una falta de información completa o una percepción ambigua sobre las condiciones de las escuelas y colegios en la parroquia.

Estos resultados resaltan la importancia de abordar las preocupaciones sobre el estado de las instalaciones educativas y de garantizar que proporcionen un entorno seguro y propicio para el aprendizaje de los estudiantes. La calidad de las instalaciones escolares desempeña un papel crucial en el bienestar y el desarrollo educativo de la comunidad, y es fundamental abordar las necesidades de mantenimiento y mejora identificadas por los residentes en la encuesta.

Establecimiento de salud

En el contexto del diagnóstico territorial proporcionado, el establecimiento de salud emerge como un aspecto crucial para el bienestar y la calidad de vida de la parroquia. A través de la evaluación de este subtema, se identifican tanto fortalezas como debilidades que impactan directamente en la atención médica y el acceso a servicios de salud.

Entre las fortalezas identificadas se destaca la existencia de un establecimiento de salud en la parroquia, lo que indica un nivel básico de infraestructura sanitaria. Este servicio brinda atención médica y asistencia a los residentes, lo que contribuye a la promoción de la salud y el tratamiento de enfermedades en el área local.

No obstante, también se identifican diversas debilidades que plantean desafíos significativos para el establecimiento de salud. Entre estas debilidades se encuentra la escasez de recursos y equipamiento médico, lo que limita la capacidad del establecimiento para ofrecer una atención integral y de calidad. Esta falta de recursos puede resultar en la insuficiencia de servicios médicos especializados y en la incapacidad para diagnosticar y tratar ciertas condiciones de salud de manera efectiva.

Además, la falta de transporte adecuado y vías de comunicación puede dificultar el acceso oportuno a la atención médica, especialmente en casos de emergencia.

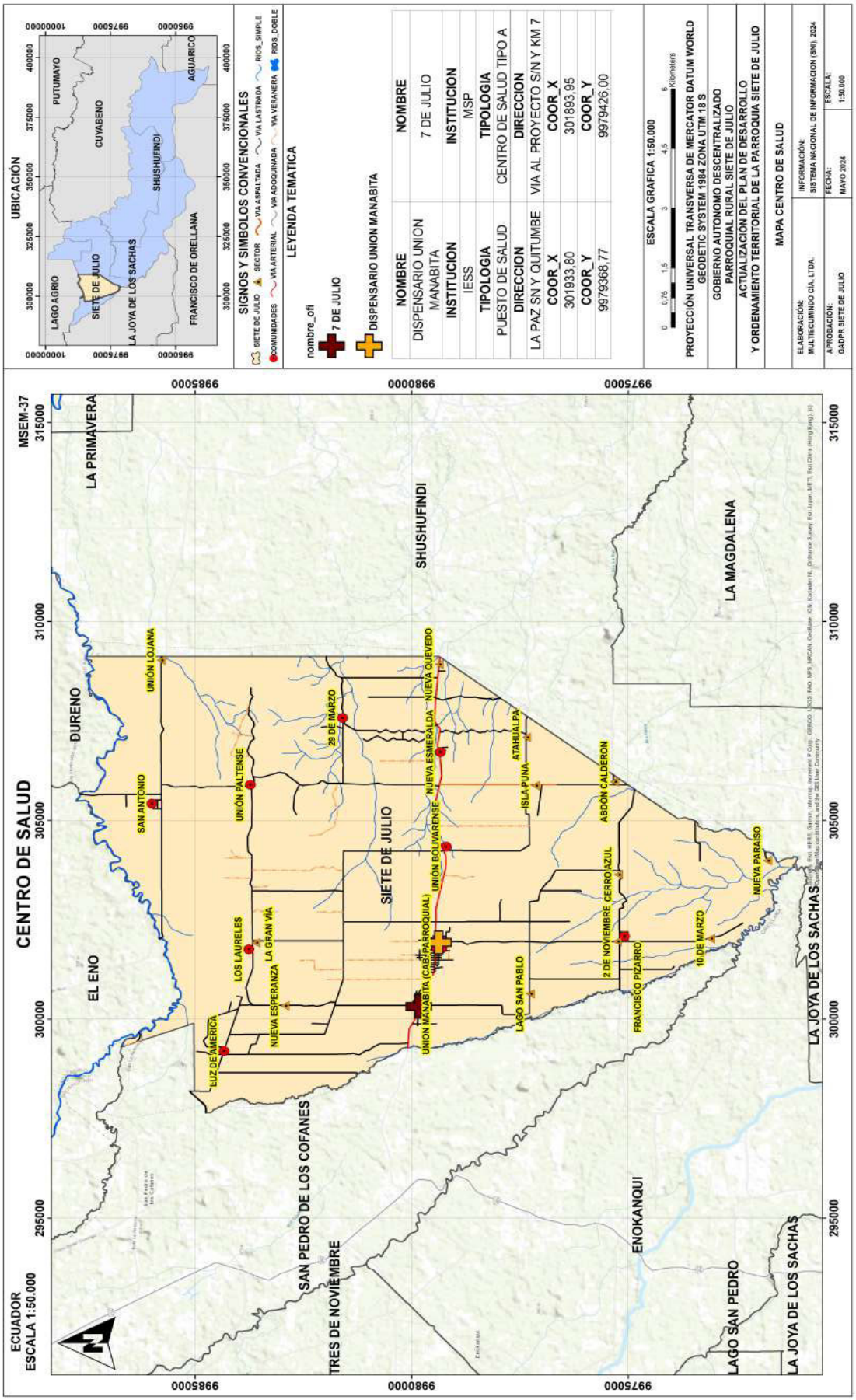
El establecimiento de salud representa tanto fortalezas como debilidades en términos de infraestructura, recursos y accesibilidad. Identificar y abordar estas áreas de mejora es esencial para garantizar el acceso equitativo a servicios de salud de calidad y promover el bienestar general de la comunidad.

Fotografía N° 15. Centro de salud 7 de Julio Tipo A



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024**.**

Mapa N° 37. Centro de salud.

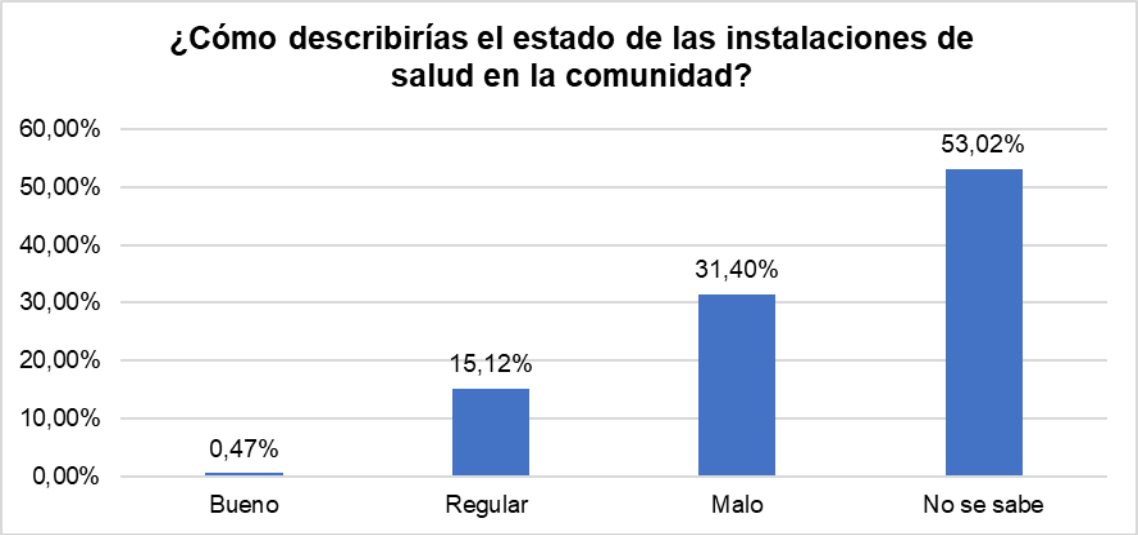


Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Percepción sobre el estado del establecimiento de salud

Con los datos obtenidos de la encuesta y mostrados en el gráfico siguiente, podemos analizar la percepción de la población sobre el estado del establecimiento de salud.

Figura N°. 28. Percepción de la población sobre del establecimiento de salud



Fuente: Encuestas 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Los datos recopilados de las encuestas revelan una variedad de percepciones sobre el estado de las instalaciones de salud en la parroquia. Solo un pequeño porcentaje, aproximadamente el 0,47%, describe el estado de estas instalaciones como "bueno". Por otro lado, el 15,12% de los encuestados lo describe como "regular" y el 31,40% lo califica como "malo". Esto sugiere que una minoría de la población considera que las instalaciones de salud cumplen con altos estándares de calidad y satisfacción.

Además, un considerable porcentaje del 53,02% indica que no está seguro sobre el estado de las instalaciones de salud. Esto podría sugerir una falta de información o conocimiento sobre el funcionamiento y las condiciones de las instalaciones médicas en la parroquia, lo que subraya la importancia de mejorar la transparencia y la comunicación con la comunidad sobre estos temas.

Los datos de la encuesta muestran una necesidad de abordar las preocupaciones y percepciones negativas sobre el estado de las instalaciones de salud en la parroquia. Esto podría implicar medidas para mejorar la infraestructura médica, aumentar la

disponibilidad de recursos y mejorar la calidad de la atención médica para satisfacer las necesidades y expectativas de la parroquia.

Unidades de atención de los servicios de inclusión social.

Las unidades de atención de los servicios de inclusión social se refieren a los centros o espacios dedicados a proporcionar apoyo y servicios a grupos vulnerables y en situación de riesgo dentro de la comunidad.

En el contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), las unidades de atención de los servicios de inclusión social son fundamentales para promover la equidad. Estas unidades no solo ayudan a mejorar la calidad de vida de personas en situación de vulnerabilidad, como niños y niñas en riesgo, adultos mayores, personas con discapacidad y familias en situación de pobreza, sino que también contribuyen a fortalecer el tejido social y reducir las desigualdades.

A continuación, se presenta información detallada sobre los centros de desarrollo integral en la parroquia:

Tabla N° 99. Unidades de atención de los servicios de inclusión social.

NOMBRE	SERVICIO	MODALIDAD
Años de felicidad	Personas adultas mayores - PEJ	Atención Domiciliaria
Caritas alegres	Desarrollo infantil integral	CNH - Misión Ternura
El triunfo	Desarrollo infantil integral	CNH - Misión Ternura
Gotitas de amor	Desarrollo infantil integral	CNH - Misión Ternura
Pequeños triunfadores	Desarrollo infantil integral	CNH - Misión Ternura
Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) 2024. **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024.		

En la parroquia se destacan diversas unidades dedicadas a la atención de servicios de inclusión social, desempeñando un papel esencial en la provisión de servicios especializados y personalizados para grupos vulnerables. Estas unidades contribuyen significativamente al bienestar y la integración comunitaria, y su infraestructura juega un papel crucial en el éxito de sus servicios.

Entre las unidades identificadas para el desarrollo infantil integral se encuentran "Caritas Alegres", "El Triunfo", "Gotitas de Amor" y "Pequeños Triunfadores". Estos

centros, que operan bajo la modalidad de Centro de Desarrollo Infantil Integral (CNH) en el marco de la Misión Ternura, están equipados con instalaciones adecuadas para promover el desarrollo integral de los niños desde una edad temprana. La infraestructura de estos centros está diseñada para ofrecer un entorno seguro y estimulante, facilitando una atención de calidad.

Para la atención de adultos mayores, se destaca el programa "Años de Felicidad", que proporciona atención domiciliaria. Aunque no cuenta con una infraestructura centralizada, este programa asegura que los adultos mayores reciban cuidados adecuados en sus hogares, creando un entorno familiar y cómodo que favorece su bienestar físico y emocional.

Estas unidades de atención reflejan un firme compromiso con la mejora de la calidad de vida de los residentes. La calidad de la infraestructura y las instalaciones es fundamental para garantizar el éxito de estos servicios. Sin embargo, es esencial continuar fortaleciendo estas unidades, ampliando su cobertura y mejorando su accesibilidad para asegurar que todos los beneficiarios puedan acceder a ellos de manera equitativa y efectiva.

Establecimiento de seguridad

En el contexto del diagnóstico territorial y la presencia de una Unidad de Policía Comunitaria (UPC) en la parroquia, se observa una mejora significativa en la percepción de seguridad y la atención a las necesidades de la parroquia en términos de seguridad ciudadana. La existencia de esta unidad refleja un compromiso por parte de las autoridades locales y nacionales para garantizar la protección y el bienestar de los residentes.

La UPC desempeña un papel vital en la prevención del delito, la disuasión de conductas delictivas y la promoción de la seguridad en la parroquia. Además de brindar seguridad, esta unidad también puede estar involucrada en actividades de educación cívica, mediación de conflictos y coordinación con otros actores comunitarios para abordar problemas de seguridad específicos.

La presencia de una UPC en la parroquia puede generar un sentido de confianza y colaboración entre la comunidad y las autoridades policiales. Los residentes pueden sentirse más seguros al saber que cuentan con un recurso local dedicado a atender sus preocupaciones de seguridad y responder a situaciones de emergencia.

Sin embargo, es importante que la UPC cuente con los recursos y el personal adecuados para cumplir eficazmente con su mandato. Además, se requiere una coordinación estrecha entre la UPC, otras agencias de seguridad y la comunidad en general para abordar de manera integral los desafíos de seguridad específicos de la parroquia.

Establecimientos de espacio público

El establecimiento de espacios públicos juega un papel crucial en el desarrollo y bienestar de una comunidad, como se evidencia en el diagnóstico territorial de la parroquia. Estos espacios ofrecen oportunidades para el encuentro comunitario, el esparcimiento, la recreación y el fortalecimiento del tejido social.

Sin embargo, el diagnóstico territorial revela tanto fortalezas como debilidades en cuanto a los establecimientos de espacios públicos en la parroquia. Entre las fortalezas, se destaca la presencia de áreas destinadas a actividades recreativas y sociales, como parques infantiles, canchas deportivas y casas comunales. Estos espacios proporcionan lugares de encuentro para la comunidad, promoviendo la interacción social y el sentido de pertenencia.

Por otro lado, se identifican algunas debilidades en la oferta de espacios públicos. La falta de áreas verdes y parques en ciertas zonas de la parroquia limita las oportunidades de recreación al aire libre y el contacto con la naturaleza. Además, la escasez de infraestructuras adecuadas, puede afectar la calidad y seguridad de los espacios públicos existentes.

Es crucial abordar estas debilidades mediante estrategias de planificación urbana que promuevan la creación y mejora de espacios públicos inclusivos y accesibles para todos los residentes. Esto podría implicar la revitalización de áreas verdes existentes,

la creación de nuevos parques y la implementación de programas de mantenimiento para garantizar la seguridad y funcionalidad de estos espacios.

A continuación, se adjunta las infraestructuras comunitarias en las comunidades de la parroquia:

Tabla N° 100. Infraestructuras comunitarias

COMUNIDAD / SECTOR	INFRAESTRUCTURAS
Cabecera Parroquial - Barrio Central	GAD Parroquial Coliseo General Parque Central Junta de Agua Biblioteca Centro de Acopio Pantano
Cabecera Parroquial - Barrio El Cisne	Estadio de Fútbol Cancha Cubierta Casa Comunal Tanque de Agua
Cabecera Parroquial - Barrio Bella Unión	Coliseo General
Cabecera Parroquial - Barrio 12 De Octubre	Hay Área Pública - Sin Infraestructura Pública
29 De Marzo	Cancha De Uso Múltiple
Francisco Pizarro - 2 De Noviembre	Hay Área Pública - Sin Infraestructura Pública
Los Laureles	Hay Área Pública - Sin Infraestructura Pública
Luz De América	Cancha Cubierta Tanque De Agua
Nueva Esmeralda	Cancha Cubierta Tanque De Agua
San Antonio	Cancha Cubierta
Unión Paltense	Hay Área Pública - Sin Infraestructura Pública Tanque De Agua
10 De Marzo	Sector - Sin Área Pública
Abdón Calderón	Sector - Sin Área Pública
Atahualpa	Sector - Sin Área Pública
Cerro Azul	Sector - Sin Área Pública
Isla Puna	Sector - Sin Área Pública
La Gran Vía	Sector - Sin Área Pública
Lago San Pablo	Sector - Sin Área Pública
Nueva Esperanza	Área Pública En Donación - Sin Infraestructura Pública
Nueva Paraíso	Sector - Sin Área Pública
Nueva Quevedo	Sector - Sin Área Pública
Unión Bolivarense	Cancha Cubierta
Unión Lojana	Sector - Área Pública Fuera Del Límite Parroquial

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Fotografía N° 16. Cancha cubierta de la comunidad San Antonio



Fuente: Grupo técnico consultor 2024

Fotografía N° 17. Cancha cubierta de la comunidad Unión Bolivarense

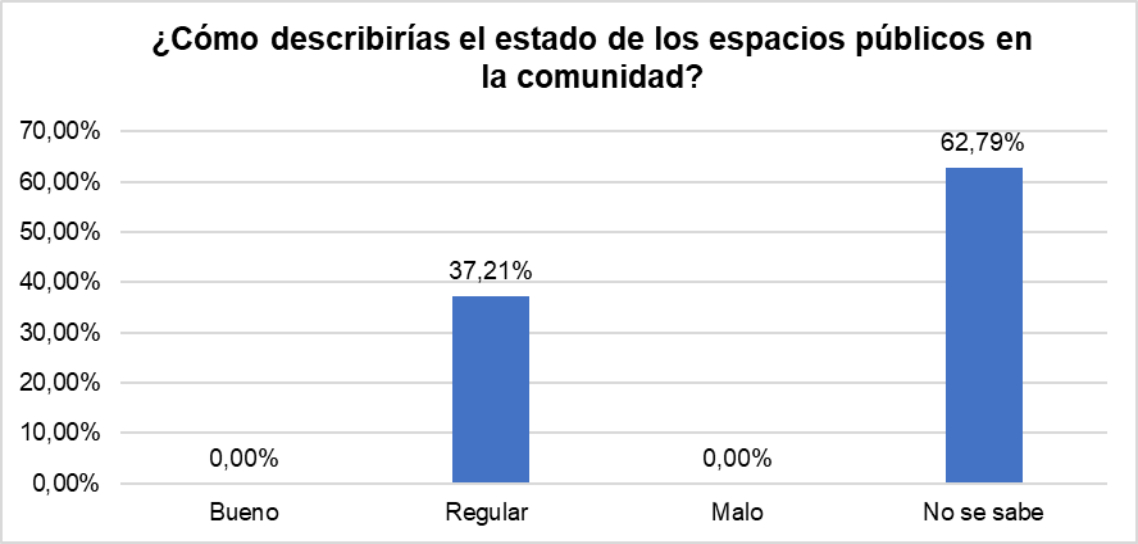


Fuente: Grupo técnico consultor 2024

Percepción sobre el estado de los espacios públicos

Con los datos obtenidos de la encuesta y mostrados en el gráfico siguiente, podemos analizar la percepción sobre el estado de los espacios públicos en la parroquia.

Figura N°. 29. Percepción de la población sobre el estado de los espacios públicos en la parroquia.



Fuente: Encuestas 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Según los datos de la encuesta realizada en la parroquia, se observa que la percepción sobre el estado de los espacios públicos varía significativamente.

Aunque no se reporta ningún porcentaje de evaluación positiva (bueno), un considerable 37,21% de los encuestados califica estos espacios como "regular". Esto sugiere que, si bien algunos aspectos pueden ser aceptables, existen áreas de mejora que podrían contribuir a una experiencia más satisfactoria en los espacios públicos.

Es notable que el 62,79% de los encuestados manifestaron no tener una opinión clara sobre el estado de los espacios públicos. Esta falta de certeza podría indicar una percepción de indiferencia o falta de conocimiento sobre el tema por parte de una parte significativa de la población.

Esta información resalta la importancia de evaluar y mejorar constantemente los espacios públicos en la parroquia. Identificar las áreas que requieren atención y

trabajar en su mejora puede contribuir significativamente a la calidad de vida de los residentes, promoviendo un ambiente urbano más seguro, limpio y acogedor para todos.

Infraestructura de agua

La infraestructura de agua en la parroquia es un elemento fundamental para garantizar el acceso a agua potable y saneamiento básico, aspectos cruciales para la salud y calidad de vida de los residentes. Sin embargo, existen desafíos y oportunidades identificados en el diagnóstico territorial que influyen en la disponibilidad y calidad del suministro de agua.

Uno de los principales desafíos es la necesidad de mejorar y ampliar la red de distribución de agua potable para abarcar áreas que actualmente no cuentan con acceso adecuado. Esto implica la instalación de nuevas tuberías y sistemas de distribución, así como la expansión de la capacidad de almacenamiento para satisfacer las crecientes demandas de la población.

Además, se identifican oportunidades para implementar medidas de conservación y gestión sostenible del agua, especialmente en áreas propensas a la escasez hídrica o afectadas por sequías periódicas. Esto incluye la promoción de prácticas de uso eficiente del agua, la rehabilitación de fuentes naturales y la implementación de tecnologías de captación y almacenamiento de agua de lluvia.

La calidad del agua también es un aspecto crucial a considerar. Se requiere un monitoreo constante de la calidad del agua para garantizar que cumpla con los estándares de potabilidad y sea segura para el consumo humano. Además, es necesario implementar medidas de tratamiento y desinfección adecuadas para eliminar contaminantes y prevenir enfermedades transmitidas por el agua.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla los sistemas de agua potable en la parroquia de acuerdo al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) del cantón Shushufindi:

Tabla N° 101. Sistemas de agua potable en la parroquia

COMUNIDAD	N° SISTEMA	N° CAPTACIÓN	N° TANQUE
Unión Paltense	1	1	1
Luz de América	1	1	1
Nueva Esmeralda	1	1	1
Unión Manabita (cabecera parroquial)	1	1	1

Fuente: Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) Shushufindi 2020 – 2032
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Fotografía N° 18. Infraestructura de agua

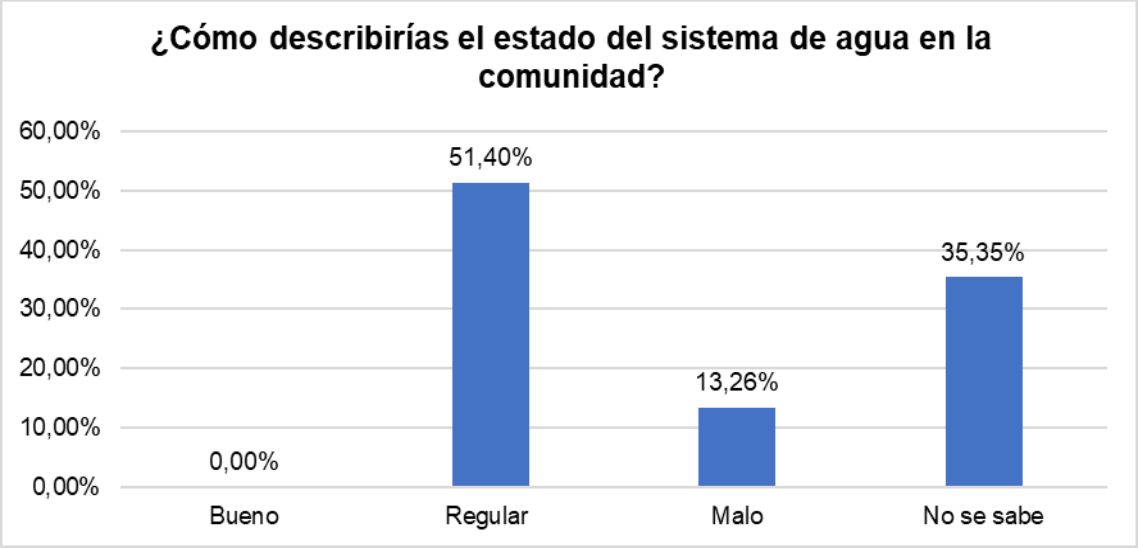


Fuente: Grupo técnico consultor 2024

Percepción sobre el estado de los sistemas de agua potable

Con los datos obtenidos de la encuesta y mostrados en el gráfico siguiente, podemos analizar la percepción sobre el estado de los sistemas de agua potable en la parroquia.

Figura N°. 30. Percepción de la población sobre el estado de los sistemas de agua potable



Fuente: Encuestas 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Los resultados de las encuestas realizadas en la parroquia reflejan diversas percepciones sobre el estado del sistema de agua en la parroquia.

En primer lugar, ninguno de los participantes consideró que el estado del sistema de agua fuera bueno. Esto sugiere que no se percibe una calidad excepcional en el servicio de agua en la parroquia. Por otro lado, más de la mitad de los encuestados (51,40%) describieron el estado del sistema de agua como regular. Esto podría indicar que, si bien el sistema está funcionando, es posible que existan áreas de mejora en términos de calidad, fiabilidad o cobertura del servicio.

Además, una proporción considerable de encuestados (13,26%) calificaron el estado del sistema de agua como malo. Esta percepción negativa sugiere que una parte significativa de la comunidad no está satisfecha con la calidad o el funcionamiento del sistema de agua.

Es importante destacar que una parte considerable de los encuestados (35,35%) indicó que no sabía cómo describir el estado del sistema de agua en la comunidad. Esta falta de conocimiento puede reflejar una falta de información, que en su comunidad no exista sistema de agua potable o transparencia sobre el sistema de agua entre los residentes.

Los resultados de las encuestas muestran una variedad de percepciones sobre el estado del sistema de agua, desde opiniones neutrales hasta percepciones negativas. Esto sugiere la necesidad de mejorar la comunicación y la transparencia sobre el estado y la calidad del sistema de agua, así como abordar cualquier problema subyacente que pueda estar afectando la percepción de la parroquia.

Infraestructura de saneamiento

La infraestructura de saneamiento en la parroquia es un aspecto vital que influye en la calidad de vida de sus habitantes. Según el diagnóstico territorial, se han identificado tanto fortalezas como debilidades en este aspecto.

Entre las fortalezas identificadas se encuentra la conciencia sobre la necesidad de proyectos de letrinización. Esta iniciativa ofrece una oportunidad para mejorar las condiciones de saneamiento y la salud pública, reduciendo el riesgo de enfermedades transmitidas por el agua y promoviendo hábitos higiénicos. Además, la existencia de solicitudes y demandas para mejorar el saneamiento indica una comunidad comprometida con la mejora de sus condiciones de vida.

Sin embargo, también se han identificado debilidades en este aspecto. La falta de proyectos de letrinización y la ausencia de sistemas de saneamiento adecuados representan amenazas para la salud y la calidad de vida de la población. La falta de mantenimiento de la infraestructura existente, incluidas las letrinas, puede llevar a su degradación y disminución de su vida útil, lo que a su vez puede afectar la salud pública y el bienestar de los residentes.

Además, la falta de infraestructura comunitaria, como baterías sanitarias, también se ha señalado como una debilidad. La ausencia de estas instalaciones importantes

puede afectar negativamente el bienestar y la calidad de vida de los residentes, ya que limita su acceso a servicios básicos de saneamiento.

Si bien existen iniciativas y conciencia sobre la importancia del saneamiento en la comunidad, aún se enfrentan desafíos significativos en términos de infraestructura y mantenimiento. Es fundamental abordar estas debilidades para garantizar un entorno saludable y mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comunidad.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla los sistemas de alcantarillado en la parroquia de acuerdo al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) del cantón Shushufindi:

Tabla N° 102. Sistemas de saneamiento en la parroquia (Pantano Seco Artificial)

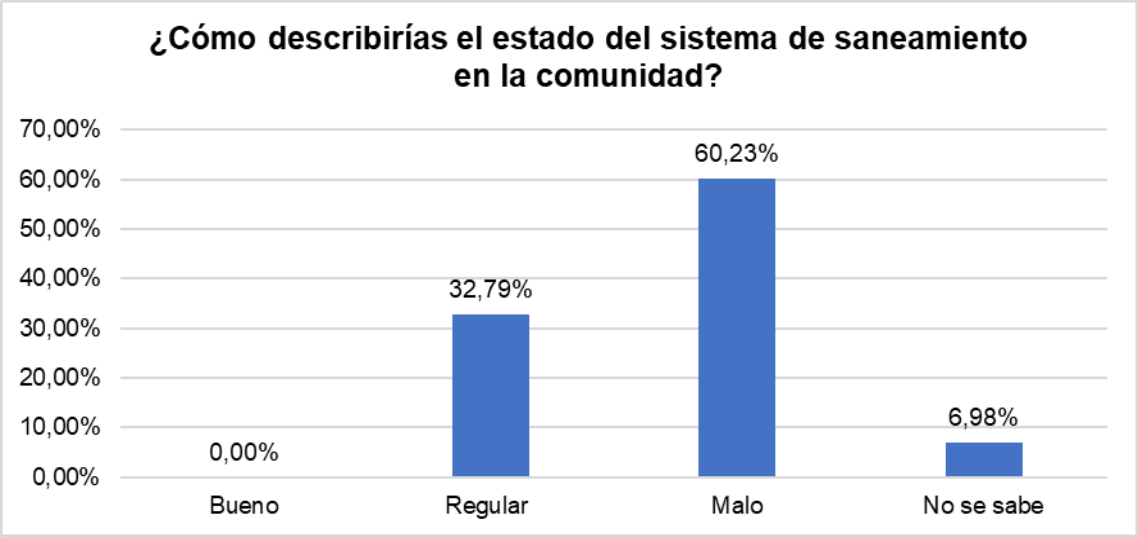
COMUNIDAD	SISTEMA	N°
Cabecera parroquial	Pantano Seco Artificial Siete de Julio – Actual	1
Cabecera parroquial	Pantano Seco Artificial Siete de Julio – Nuevo	1

Fuente: Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) Shushufindi 2020 – 2032.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Percepción sobre el estado de los sistemas de saneamiento

Con los datos obtenidos de la encuesta y mostrados en el gráfico siguiente, podemos analizar la percepción sobre el estado de los sistemas de saneamiento en la parroquia.

Figura N°. 31. Percepción de la población sobre el estado de los sistemas de saneamiento



Fuente: Encuestas 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Según los resultados de las encuestas realizadas en la parroquia, el 60,23% de los encuestados describe el estado del sistema de saneamiento como malo, lo que indica una preocupación generalizada sobre la calidad y la eficacia de los sistemas existentes. Esta percepción podría estar relacionada con problemas graves o crónicos en los sistemas, como la falta de mantenimiento, la obsolescencia de la infraestructura o la incapacidad para satisfacer las necesidades de la parroquia.

Por otro lado, el 32,79% de las personas considera el estado del sistema de saneamiento como regular. Esta percepción sugiere que, si bien los sistemas están presentes, puede haber deficiencias en términos de funcionamiento, mantenimiento o capacidad para atender adecuadamente las necesidades de la comunidad. Es posible que estas percepciones reflejen preocupaciones sobre la fiabilidad y eficacia de los sistemas existentes.

En cuanto al 6,98% de los encuestados que indican no saber acerca del estado del sistema de saneamiento, este grupo representa una proporción menor pero significativa. Esta falta de conocimiento puede deberse a varios factores, como la falta de información disponible o la complejidad de los sistemas de saneamiento. Es fundamental abordar esta falta de conocimiento mediante la educación y la divulgación para aumentar la conciencia y la comprensión en la parroquia.

Las percepciones sobre el estado del sistema de saneamiento son diversas y reflejan una variedad de preocupaciones y necesidades. Es esencial tener en cuenta estas percepciones al diseñar e implementar estrategias para mejorar los sistemas de saneamiento, asegurando que respondan adecuadamente a las necesidades y expectativas de los residentes.

Infraestructura de desechos sólidos

La infraestructura de gestión de desechos sólidos es un aspecto crucial para garantizar la salubridad y la calidad de vida en una parroquia. Según el diagnóstico territorial, se han identificado tanto fortalezas como debilidades en este ámbito.

Entre las fortalezas identificadas se destaca la conciencia sobre la necesidad de gestionar adecuadamente los desechos sólidos. Esta conciencia se manifiesta a través de la demanda de proyectos de gestión de desechos, lo que indica una parroquia comprometida con la mejora del medio ambiente y la salud pública. Además, la existencia de iniciativas locales para la separación y reciclaje de residuos demuestra un interés activo en la reducción de la contaminación y la promoción de prácticas sostenibles.

Sin embargo, también se han identificado debilidades en este aspecto. La falta de infraestructura adecuada para la gestión de desechos sólidos, como vertederos controlados, representa un desafío significativo. La acumulación de desechos en áreas no autorizadas o la quema a cielo abierto pueden generar problemas ambientales y de salud pública, como la contaminación del suelo y del aire.

Además, la falta de conciencia y educación sobre la gestión de desechos sólidos es una debilidad importante. La falta de información sobre prácticas adecuadas de disposición de residuos y la escasa participación comunitaria dificultan los esfuerzos para mejorar la situación. Es fundamental implementar programas de educación ambiental y promover la participación ciudadana para abordar esta debilidad.

Si bien existen iniciativas y conciencia sobre la gestión de desechos sólidos en la comunidad, aún se enfrentan desafíos significativos en términos de infraestructura y educación. Es crucial desarrollar e implementar estrategias integrales de gestión de residuos que aborden tanto la infraestructura como la conciencia comunitaria, con el objetivo de promover un ambiente limpio y saludable para todos los habitantes.

Infraestructura de hábitat y vivienda

La infraestructura de hábitat y vivienda es un componente esencial dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) debido a su impacto directo en la calidad de vida y el bienestar de la comunidad.

Mejorar la infraestructura de hábitat y vivienda no solo impulsa el desarrollo local, sino que también promueve la equidad social y contribuye a la sostenibilidad ambiental al garantizar condiciones habitacionales dignas y accesibles para todos los habitantes de la parroquia.

A continuación, se adjuntan las tablas que detallada la infraestructura de vivienda en la parroquia:

Tabla N° 103. Tipos de vivienda

TIPOS DE VIVIENDA	VIVIENDAS	PORCENTAJE
Casa	717	55,07%
Rancho	428	32,87%
Mediagua	117	8,99%
Departamento	15	1,15%
Cuarto/s en arriendo	14	1,08%
Covacha, Choza u Otros	11	0,84%
Total	**1.302**	**100,00%**

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

La tabla presenta una variedad de tipos de vivienda en la Parroquia, con el siguiente análisis:

Casa: Conforman el tipo de vivienda más común en la parroquia, representando aproximadamente el 55,07% del total. Las casas generalmente implican estructuras permanentes y más sólidas, lo que sugiere cierto nivel de estabilidad residencial para una parte significativa de la población.

Rancho: Constituyen el segundo tipo de vivienda más predominante, representando alrededor del 32,87% del total. Los ranchos son estructuras más simples y pueden indicar una realidad socioeconómica donde algunas familias enfrentan dificultades para acceder a viviendas más sólidas o permanentes.

Mediagua: Aunque representan una proporción menor, las mediaguas constituyen aproximadamente el 8,99% del total de viviendas. Este tipo de vivienda suele ser temporal o de emergencia, lo que puede indicar situaciones de vulnerabilidad o falta de acceso a viviendas adecuadas.

Departamento: Aunque son menos comunes, los departamentos representan aproximadamente el 1,15% del total de viviendas. Esto sugiere la presencia de viviendas multifamiliares o en edificios de departamentos, que pueden ser más frecuentes en áreas urbanizadas o densamente pobladas.

Cuartos en arriendo: Constituyen una pequeña proporción del total de viviendas, representando aproximadamente el 1,08%. Esto sugiere la presencia de viviendas compartidas o alquiladas, lo que puede ser una opción común para personas que buscan vivienda de manera más flexible o económica.

Covacha, Choza u Otros: Son las estructuras menos comunes, representando aproximadamente el 0,84% del total de viviendas. Estas viviendas pueden ser más improvisadas o temporales, y su presencia puede indicar condiciones de vivienda más precarias o situaciones de emergencia.

La variedad de tipos de vivienda observada en la parroquia sugiere una complejidad en las condiciones de hábitat y vivienda, donde diferentes grupos pueden enfrentar distintos desafíos en términos de acceso a vivienda digna y adecuada. Esta diversidad subraya la importancia de políticas y programas que aborden las necesidades específicas de cada grupo y promuevan el acceso equitativo a viviendas seguras y adecuadas para todos los residentes.

Tabla N° 104. Porcentajes de viviendas según material predominante del techo

TIPOS DE MATERIAL DEL TECHO	VIVIENDAS	PORCENTAJE
Techo Zinc, aluminio (lámina o plancha metálica)	1.230	94,47%
Techo hormigón (losa, cemento)	48	3,69%
Techo fibrocemento, asbesto (Eternit, eurolit)	13	1,00%
Techo Palma, paja, hoja u otro material	8	0,61%
Techo teja	3	0,23%
Total	**1.302**	**100,00%**
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024		

La Tabla muestra el material predominante del techo en las viviendas de la Parroquia, con el siguiente análisis:

Techo Zinc, aluminio (lámina o plancha metálica): Este es el material predominante en la gran mayoría de las viviendas, representando el 94,47% del total. Las láminas metálicas son una opción común debido a su durabilidad, bajo costo y facilidad de instalación. Sin embargo, es importante considerar medidas adicionales para el aislamiento térmico y acústico.

Techo hormigón (losa, cemento): Aunque menos común, el techo de hormigón representa el 3,69% del total de viviendas. Este tipo de techo es más sólido y duradero, pero su instalación puede ser más costosa y requerir una estructura de soporte más robusta.

Techo fibrocemento, asbesto (Eternit, eurolit): Representa solo el 1,00% del total de viviendas. El fibrocemento, aunque resistente y económico, puede presentar riesgos para la salud debido a la presencia de asbesto. Es importante considerar medidas de seguridad al manipular o realizar mantenimiento en este tipo de techos.

Techo Palma, paja, hoja u otro material: Esta categoría representa el 0,61% del total de viviendas. Los techos de materiales naturales como la palma o la paja son tradicionales en algunas regiones, pero pueden requerir un mantenimiento más frecuente y ser menos duraderos que otros materiales.

Techo teja: Es el menos común, representando solo el 0,23% del total de viviendas. Las tejas son más típicas en áreas donde se valora la estética y la tradición

arquitectónica, pero su instalación puede ser más compleja y costosa que otros materiales.

La mayoría de las viviendas tienen techos de zinc o aluminio, seguidos por techos de hormigón. Esto sugiere una prevalencia de materiales económicos, pero quizás menos duraderos en las viviendas de la zona.

Tabla N° 105. Porcentajes de viviendas según material predominante de paredes exteriores

TIPOS DE MATERIAL DE PAREDES EXTERIORES	VIVIENDAS	PORCENTAJE
Paredes de “Caña revestida o bahareque”	689	52,92%
Paredes de “Hormigón, ladrillo, bloque”	610	46,85%
Paredes de “Panel fabricado”	3	0,23%
Total	**1.302**	**100,00%**
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024		

La tabla presenta el material predominante de las paredes exteriores en las viviendas de la parroquia, con el siguiente análisis:

Paredes de "Caña revestida o bahareque": Este tipo de construcción es predominante en el 52,92% de las viviendas. Las paredes de caña revestida o bahareque son comunes en áreas rurales o en comunidades donde se valora la construcción tradicional. Aunque pueden ser económicas y sostenibles, requieren un mantenimiento regular para prevenir el deterioro debido a la humedad y otros factores ambientales.

Paredes de "Hormigón, ladrillo, bloque": Representan el 46,85% del total de viviendas. Este tipo de construcción es más sólido y duradero, pero puede ser más costoso que el bahareque. Las paredes de hormigón, ladrillo o bloque ofrecen una mejor resistencia estructural y aislamiento térmico, lo que las hace adecuadas para áreas urbanas o donde se requiere una mayor estabilidad y seguridad estructural.

Paredes de "Panel fabricado": Esta categoría representa solo el 0,23% del total de viviendas. Los paneles prefabricados pueden ser una opción rápida y económica de construcción, pero su uso puede ser limitado debido a consideraciones de durabilidad

y resistencia a largo plazo. Su uso puede estar asociado a proyectos de construcción más modernos o en áreas donde se valora la eficiencia en el proceso de construcción.

La mayoría de las viviendas en la parroquia tienen paredes de caña revestida o bahareque, seguidas por paredes de hormigón, ladrillo o bloque. Esto refleja una combinación de construcciones tradicionales y más modernas en la zona, con una predominancia de materiales económicos pero duraderos.

Tabla N° 106. Porcentajes de viviendas según material predominante del piso

TIPOS DE MATERIAL DE PISO	VIVIENDAS	PORCENTAJE
Techo Zinc, aluminio (lámina o plancha metálica)	1230	94,47%
Techo Hormigón (losa, cemento)	48	3,69%
Techo Fibrocemento, asbesto (eternit, eurolit)	13	1,00%
Techo Palma, paja, hoja u otro material	8	0,61%
Techo Teja	3	0,23%
Total	**1302**	**100,00%**

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La tabla muestra el material predominante del piso en las viviendas de la parroquia, con el siguiente análisis:

Techo Zinc, aluminio (lámina o plancha metálica): Es el material predominante en el 94,47% de las viviendas. Las láminas metálicas ofrecen una opción económica y duradera para el revestimiento del piso. Son resistentes al agua y fáciles de limpiar, lo que las hace adecuadas para áreas donde la humedad es un factor importante. Sin embargo, pueden ser susceptibles a la corrosión con el tiempo.

Techo Hormigón (losa, cemento): Representa el 3,69% del total de viviendas. Los pisos de hormigón son duraderos y resistentes, lo que los hace ideales para áreas de alto tráfico o donde se requiere una mayor resistencia estructural. Sin embargo, su instalación puede ser más costosa y requerir más tiempo que otros materiales.

Techo Fibrocemento, asbesto (eternit, eurolit): Esta categoría comprende el 1,00% de las viviendas. Aunque el fibrocemento es un material resistente y económico, su uso ha disminuido debido a preocupaciones sobre la salud relacionadas con la presencia de asbesto. Se recomienda precaución al manipular o mantener este tipo

de material para evitar la exposición al asbesto, que puede causar enfermedades respiratorias graves.

Techo Palma, paja, hoja u otro material: Este tipo de material representa el 0,61% del total de viviendas. A menudo utilizado en áreas rurales o tradicionales, los pisos de palma, paja o materiales similares pueden ser una opción económica pero menos duradera. Requieren un mantenimiento regular y pueden ser susceptibles al daño por la humedad y los insectos.

Techo Teja: Representa solo el 0,23% del total de viviendas. Las tejas son un material tradicional y estético para los pisos, pero pueden ser costosas de instalar y requerir un mantenimiento regular para prevenir daños y filtraciones. Son populares en áreas donde se valora la estética y la durabilidad.

ANÁLISIS DE AMENAZAS

Infraestructura vial vs. amenazas climáticas

La infraestructura vial, vital para la conectividad y el desarrollo de las comunidades, se ve constantemente desafiada por las amenazas climáticas. En la parroquia Siete de Julio, donde las características topográficas y climáticas pueden generar riesgos como inundaciones, movimientos en masa e incendios forestales, es esencial comprender cómo estas amenazas pueden afectar la integridad y la funcionalidad de la red vial existente. Este análisis busca examinar cómo la infraestructura vial se relaciona con las amenazas climáticas mencionadas, teniendo en cuenta tanto la magnitud de las amenazas como la robustez de la infraestructura, con el objetivo de identificar áreas de vulnerabilidad y proponer estrategias de mitigación efectivas.

A continuación, se presentan datos cruciales sobre la susceptibilidad a inundaciones, movimientos en masa e incendios forestales, junto con la infraestructura vial en la parroquia.

Infraestructura vial vs. susceptibilidad a inundación

A pesar de que la mayor parte del territorio presenta una baja susceptibilidad a inundaciones, representando un considerable 92.44%, la infraestructura vial puede verse comprometida durante eventos extremos, como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla N° 107. Infraestructura vial vs. susceptibilidad a inundación (Parte 1 de 2)

SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIÓN		
SUSCEPTIBILIDAD	**ÁREA (HA)**	**PORCENTAJE**
Cuerpo de agua natural	107,17	0,89%
Baja	11.082,17	92,45%
Media	2,70	0,02%
Sin susceptibilidad	795,83	6,64%
TOTAL	**11.987,87**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

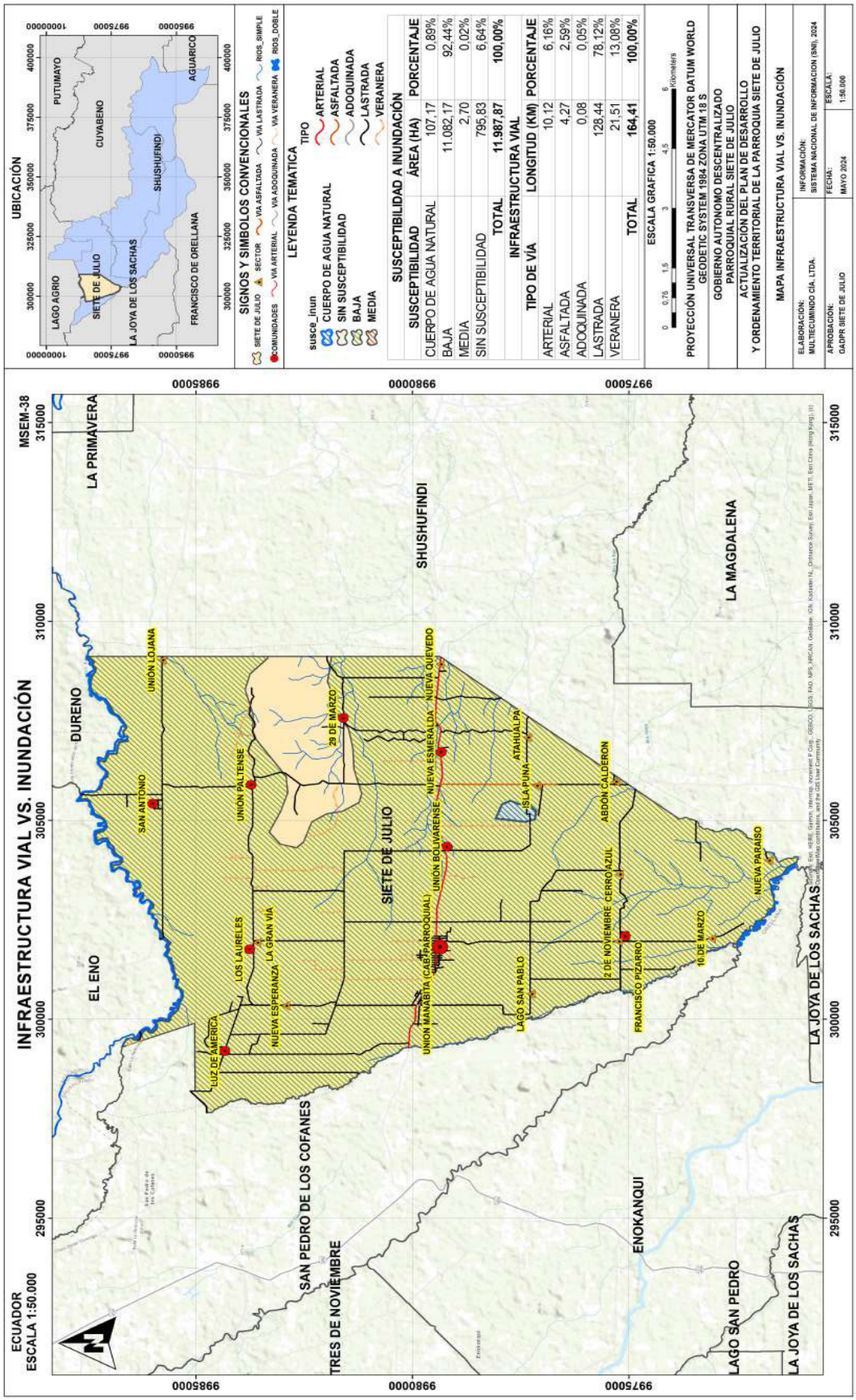
Tabla N° 108. Infraestructura vial vs. susceptibilidad a inundación (Parte 2 de 2)

INFRAESTRUCTURA VIAL		
TIPO DE VÍA	**LONGITUD (KM)**	**PORCENTAJE**
Arterial	10,12	6,16%
Asfaltada	4,27	2,59%
Adoquinada	0,08	0,05%
Lastrada	128,44	78,12%
Veranera	21,51	13,08%
TOTAL	**164,41**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Las carreteras que atraviesan áreas propensas a inundaciones pueden experimentar interrupciones temporales o daños estructurales, especialmente si no se han implementado medidas de adaptación adecuadas, como sistemas de drenaje eficientes y elevación de tramos críticos. La planificación cuidadosa y la inversión en infraestructura resistente a inundaciones son esenciales para garantizar la accesibilidad y la seguridad de las vías durante y después de estos eventos.

Mapa N° 38. Infraestructura vial vs. susceptibilidad a inundación



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Infraestructura vial vs. susceptibilidad a movimientos en masa

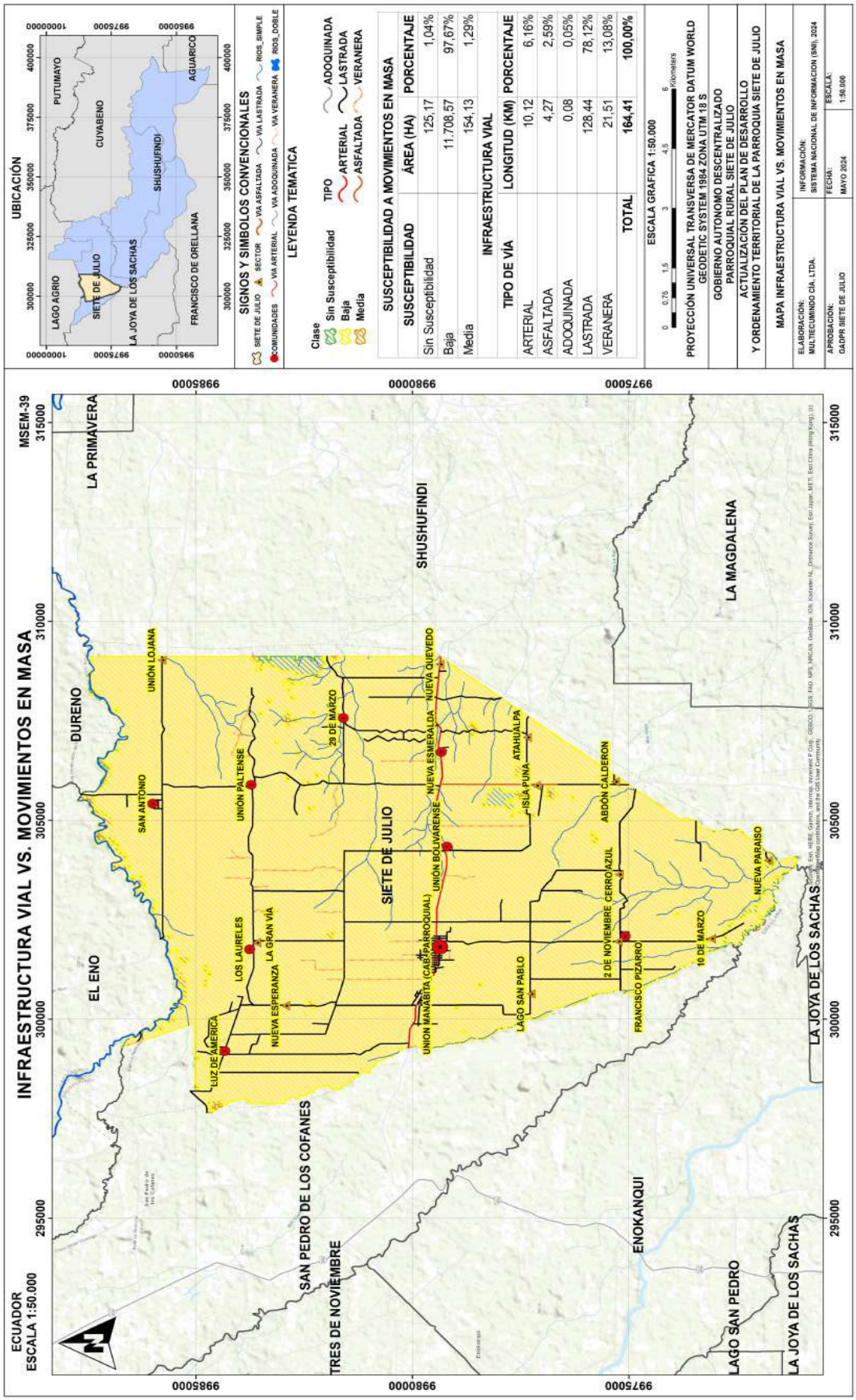
Aunque la mayoría de las áreas están clasificadas como de baja susceptibilidad a movimientos en masa (97.67%), es crucial reconocer el riesgo potencial que representan estas amenazas para la infraestructura vial, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N° 109. Infraestructura vial vs. susceptibilidad a movimientos en masa

SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA		
SUSCEPTIBILIDAD	**ÁREA (HA)**	**PORCENTAJE**
Sin Susceptibilidad	125,17	1,04%
Baja	11.708,57	97,67%
Media	154,13	1,29%
TOTAL	**11.987,87**	**100,00%**
INFRAESTRUCTURA VIAL		
TIPO DE VÍA	**LONGITUD (KM)**	**PORCENTAJE**
Arterial	10,12	6,16%
Asfaltada	4,27	2,59%
Adoquinada	0,08	0,05%
Lastrada	128,44	78,12%
Veranera	21,51	13,08%
TOTAL	**164,41**	**100,00%**
Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024		

Los deslizamientos de tierra y derrumbes pueden comprometer la estabilidad de las carreteras, especialmente en terrenos montañosos o con suelos erosionados. La implementación de medidas de prevención, como la instalación de sistemas de drenaje y la estabilización de pendientes, es fundamental para reducir la vulnerabilidad de la infraestructura vial y garantizar su funcionalidad durante condiciones climáticas adversas.

Mapa N° 39. Infraestructura vial vs. susceptibilidad a movimientos en masa



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Infraestructura vial vs. susceptibilidad a incendio forestal

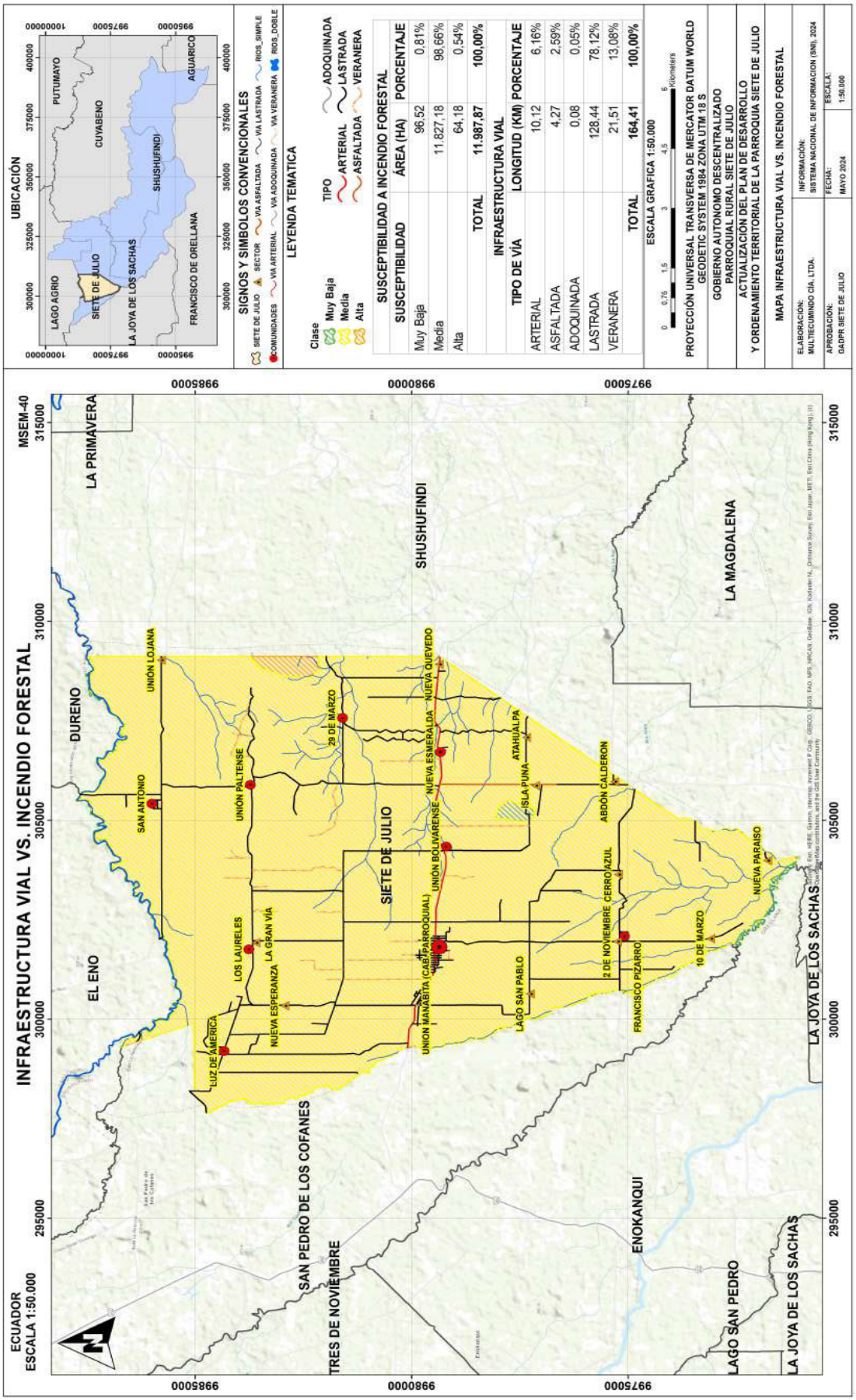
Aunque la mayoría de las áreas están clasificadas con una susceptibilidad media a los incendios forestales (98,66%), es importante considerar el impacto potencial de estos eventos en la infraestructura vial, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N° 110. Infraestructura vial vs. susceptibilidad a incendio forestal

SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIO FORESTAL		
SUSCEPTIBILIDAD	**ÁREA (HA)**	**PORCENTAJE**
Muy Baja	96,52	0,81%
Media	11.827,18	98,65%
Alta	64,18	0,54%
TOTAL	**11.987,87**	**100,00%**
INFRAESTRUCTURA VIAL		
TIPO DE VÍA	**LONGITUD (KM)**	**PORCENTAJE**
Arterial	10,12	6,16%
Asfaltada	4,27	2,59%
Adoquinada	0,08	0,05%
Lastrada	128,44	78,12%
Veranera	21,51	13,08%
TOTAL	**164,41**	**100,00%**
Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024		

Durante los incendios forestales, las carreteras pueden convertirse en rutas de evacuación y acceso para los servicios de emergencia, pero también pueden quedar bloqueadas por el fuego y el humo. La adopción de medidas preventivas, como la creación de zonas de cortafuegos y la implementación de prácticas de gestión forestal sostenible, puede ayudar a reducir el riesgo de que las carreteras se vean afectadas por incendios forestales y garantizar la seguridad de quienes las utilizan.

Mapa N° 40. Infraestructura vial vs. susceptibilidad a incendio forestal



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Área urbana (cabecera parroquial) vs. amenazas climáticas

El área urbana, como centro de actividad y desarrollo en la parroquia Siete de Julio, se enfrenta a desafíos específicos relacionados con las amenazas climáticas. La vulnerabilidad de esta área ante fenómenos como inundaciones, movimientos en masa e incendios forestales puede tener un impacto significativo en la seguridad y el bienestar de sus habitantes, así como en la infraestructura y la economía local. Este análisis se centra en examinar cómo el área urbana, especialmente la cabecera parroquial, se relaciona con estas amenazas climáticas y en identificar medidas para fortalecer su resiliencia y mitigar los riesgos asociados. A continuación, se presentan datos cruciales sobre la susceptibilidad a inundaciones, movimientos en masa e incendios forestales, junto con el área urbana de la parroquia.

Área urbana (cabecera parroquial) vs. susceptibilidad a inundación

La susceptibilidad a inundaciones en el área urbana, especialmente en la cabecera parroquial, se ha identificado mayormente como de clase baja en todo su límite urbano, como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla N° 111. Área urbana (cabecera parroquial) vs. susceptibilidad a inundación

DESCRIPCIÓN		ÁREA (HA)
Área Urbana		88,83
DESCRIPCIÓN	**CLASE**	**ÁREA (HA)**
Susceptibilidad a inundación	Baja	88,83

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Aunque esta clasificación sugiere un riesgo relativamente bajo de inundaciones, es esencial tener en cuenta que incluso eventos de inundación de menor magnitud pueden tener consecuencias significativas en áreas urbanas densamente pobladas. La planificación adecuada de drenaje pluvial, la gestión de aguas superficiales y la elevación de infraestructuras críticas son medidas clave para reducir el riesgo de inundaciones y proteger la comunidad urbana ante estos eventos extremos.

Área urbana (cabecera parroquial) vs. susceptibilidad a movimientos en masa

En cuanto a la susceptibilidad a movimientos en masa, la mayor parte del límite urbano del área urbana presenta una clasificación de clase baja, con solo una pequeña parte clasificada como de clase media, como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla N° 112. Área urbana (cabecera parroquial) vs. susceptibilidad a movimientos en masa

DESCRIPCIÓN		ÁREA (HA)
Área Urbana		88,83
DESCRIPCIÓN	**CLASE**	**ÁREA (HA)**
Susceptibilidad a movimientos en masa	Baja	88,64
	Media	0,19

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Aunque esta evaluación sugiere un riesgo moderado, es importante reconocer la necesidad de medidas preventivas y de mitigación. La identificación de áreas de alto riesgo, la implementación de prácticas de gestión del suelo y la educación sobre la seguridad ante deslizamientos de tierra son esenciales para proteger la infraestructura y la población urbana contra estos eventos naturales.

Área urbana (cabecera parroquial) vs. susceptibilidad a incendio forestal

La susceptibilidad a incendios forestales en el área urbana, nuevamente concentrada en la cabecera parroquial, se ha clasificado en su mayoría como de clase media, como se muestra en la tabla siguiente:

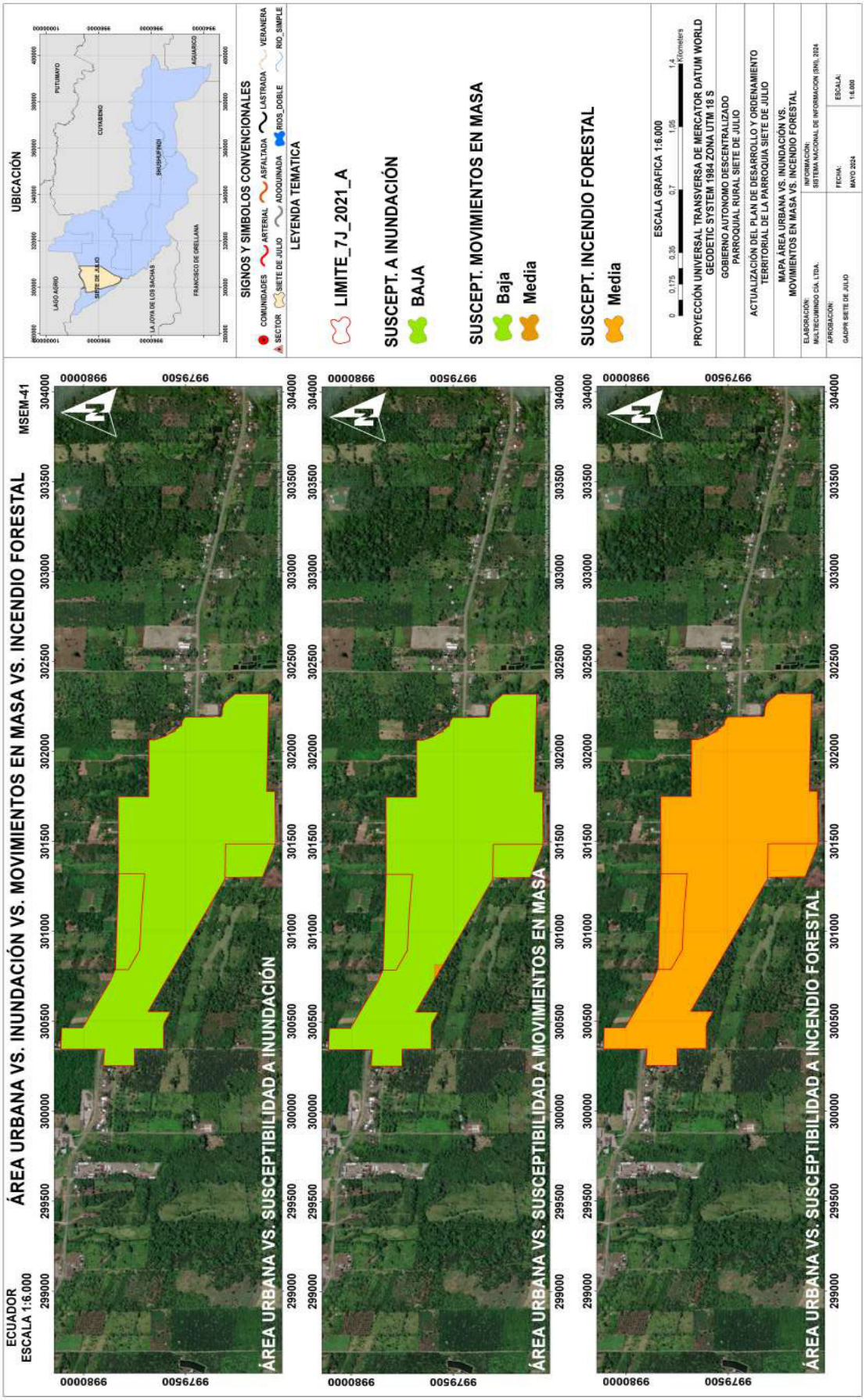
Tabla N° 113. Área urbana (cabecera parroquial) vs. susceptibilidad a incendio forestal

DESCRIPCIÓN		ÁREA (HA)
Área Urbana		88,83
DESCRIPCIÓN	**CLASE**	**ÁREA (HA)**
Susceptibilidad a incendio forestal	Media	88,83

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Aunque la presencia de áreas urbanizadas puede actuar como una barrera natural contra la propagación de incendios forestales, la densidad de viviendas y la vegetación circundante pueden aumentar el riesgo de ignición y propagación del fuego. La adopción de medidas de prevención, como la limpieza de maleza y la creación de zonas de cortafuegos, junto con la educación sobre la seguridad contra incendios, son esenciales para reducir el riesgo de incendios forestales en el área urbana y proteger la vida y la propiedad de sus habitantes.

Mapa N° 41. Área urbana vs. inundación vs. movimientos en masa vs. incendio forestal



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Infraestructuras de servicios vs. amenazas climáticas

Las infraestructuras de servicios, como los centros educativos y los centros de salud, constituyen pilares fundamentales en el desarrollo y bienestar de una comunidad. Sin embargo, su funcionalidad y seguridad pueden verse amenazadas por eventos climáticos extremos. En la parroquia Siete de Julio, donde estas infraestructuras son esenciales para el acceso a la educación y la atención médica, es crucial entender cómo se relacionan con las amenazas climáticas, incluyendo la susceptibilidad a inundaciones, movimientos en masa e incendios forestales. Este análisis busca examinar la interacción entre las infraestructuras de servicios y estas amenazas climáticas, identificando áreas de riesgo y proponiendo medidas para fortalecer la resiliencia de estas infraestructuras y garantizar la continuidad de los servicios esenciales para la comunidad.

Infraestructuras de servicios vs. susceptibilidad a inundación

Al cruzar las capas de centros educativos y centros de salud con la capa de susceptibilidad a inundación, podemos notar que la gran mayoría de estas infraestructuras, como se muestra en la tabla adjunta, se encuentran en áreas con una baja susceptibilidad a inundaciones:

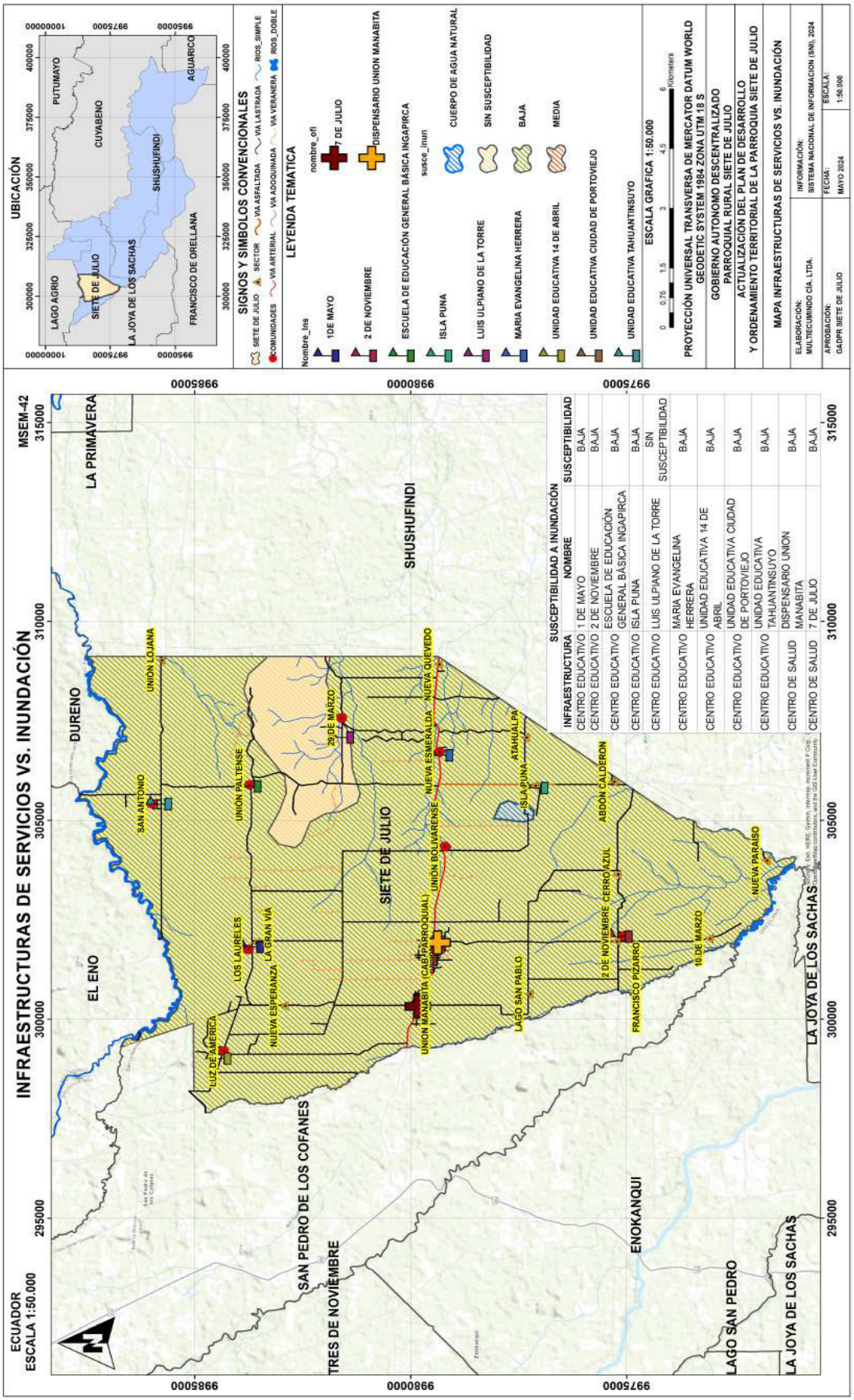
Tabla N° 114. Infraestructuras de servicios vs. susceptibilidad a inundación

SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIÓN		
INFRAESTRUCTURA	**NOMBRE**	**SUSCEPTIBILIDAD**
Centro Educativo	1 de Mayo	Baja
Centro Educativo	2 de Noviembre	Baja
Centro Educativo	Escuela De Educación General Básica Ingapirca	Baja
Centro Educativo	Isla Puna	Baja
Centro Educativo	Luis Ulpiano de La Torre	Sin susceptibilidad
Centro Educativo	María Evangelina Herrera	Baja
Centro Educativo	Unidad Educativa 14 de Abril	Baja
Centro Educativo	Unidad Educativa Ciudad de Portoviejo	Baja
Centro Educativo	Unidad Educativa Tahuantinsuyo	Baja
Centro De Salud	Dispensario Unión Manabita	Baja
Centro De Salud	7 de Julio	Baja

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Este hallazgo sugiere que estas infraestructuras están estratégicamente ubicadas en zonas relativamente seguras en términos de riesgo de inundaciones. Sin embargo, a pesar de esta baja susceptibilidad, es crucial implementar medidas de preparación y respuesta adecuadas para garantizar la seguridad de estudiantes, personal y pacientes durante eventos de inundación.

Mapa N° 42. Infraestructuras de servicios vs. susceptibilidad a inundación



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Infraestructuras de servicios vs. susceptibilidad a movimientos en masa

Al cruzar las capas de centros educativos y centros de salud con la capa de susceptibilidad a movimientos en masa, podemos observar que la totalidad de estas infraestructuras, según se muestra en la tabla adjunta, se encuentran en áreas con una baja susceptibilidad a movimientos en masa:

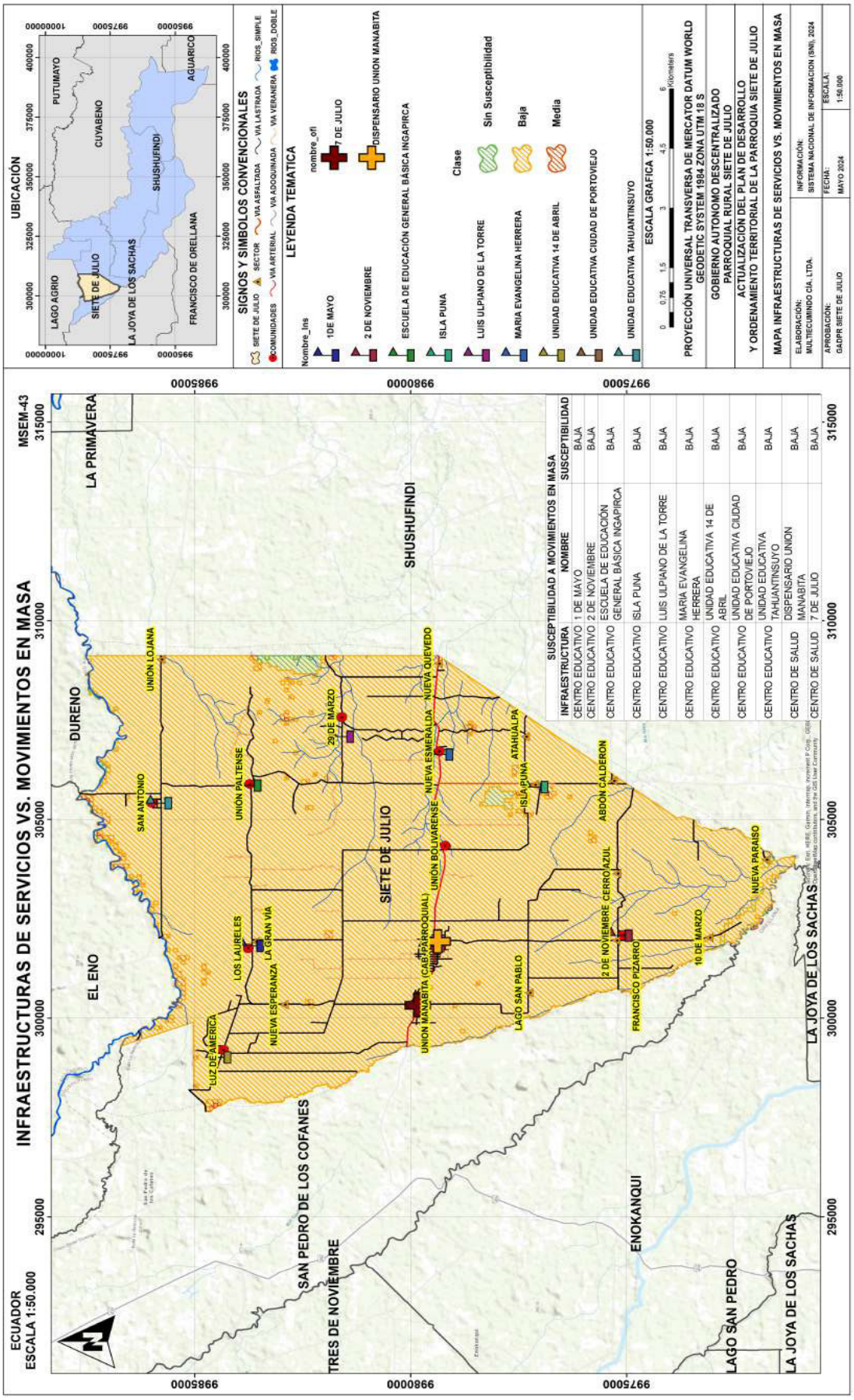
Tabla N° 115. Infraestructuras de servicios vs. susceptibilidad a movimientos en masa

SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA		
INFRAESTRUCTURA	**NOMBRE**	**SUSCEPTIBILIDAD**
Centro Educativo	1 de Mayo	Baja
Centro Educativo	2 de Noviembre	Baja
Centro Educativo	Escuela de Educación General Básica Ingapirca	Baja
Centro Educativo	Isla Puna	Baja
Centro Educativo	Luis Ulpiano de la Torre	Baja
Centro Educativo	María Evangelina Herrera	Baja
Centro Educativo	Unidad Educativa 14 de Abril	Baja
Centro Educativo	Unidad Educativa Ciudad De Portoviejo	Baja
Centro Educativo	Unidad Educativa Tahuantinsuyo	Baja
Centro de Salud	Dispensario Unión Manabita	Baja
Centro de Salud	7 de Julio	Baja

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Este análisis indica que estas infraestructuras están ubicadas en zonas que presentan un menor riesgo de deslizamientos de tierra o derrumbes. A pesar de esta baja susceptibilidad, es esencial implementar medidas de mitigación, como la estabilización de pendientes y la instalación de sistemas de alerta temprana, para proteger estas infraestructuras y garantizar la seguridad de quienes las utilizan.

Mapa N° 43. Infraestructuras de servicios vs. susceptibilidad a movimientos en masa



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Infraestructuras de servicios vs. susceptibilidad a incendio forestal

Al cruzar las capas de centros educativos y centros de salud con la capa de susceptibilidad a incendio forestal, se observa que la mayoría de estas infraestructuras, según se muestra en la tabla adjunta, presentan una susceptibilidad media a incendios forestales:

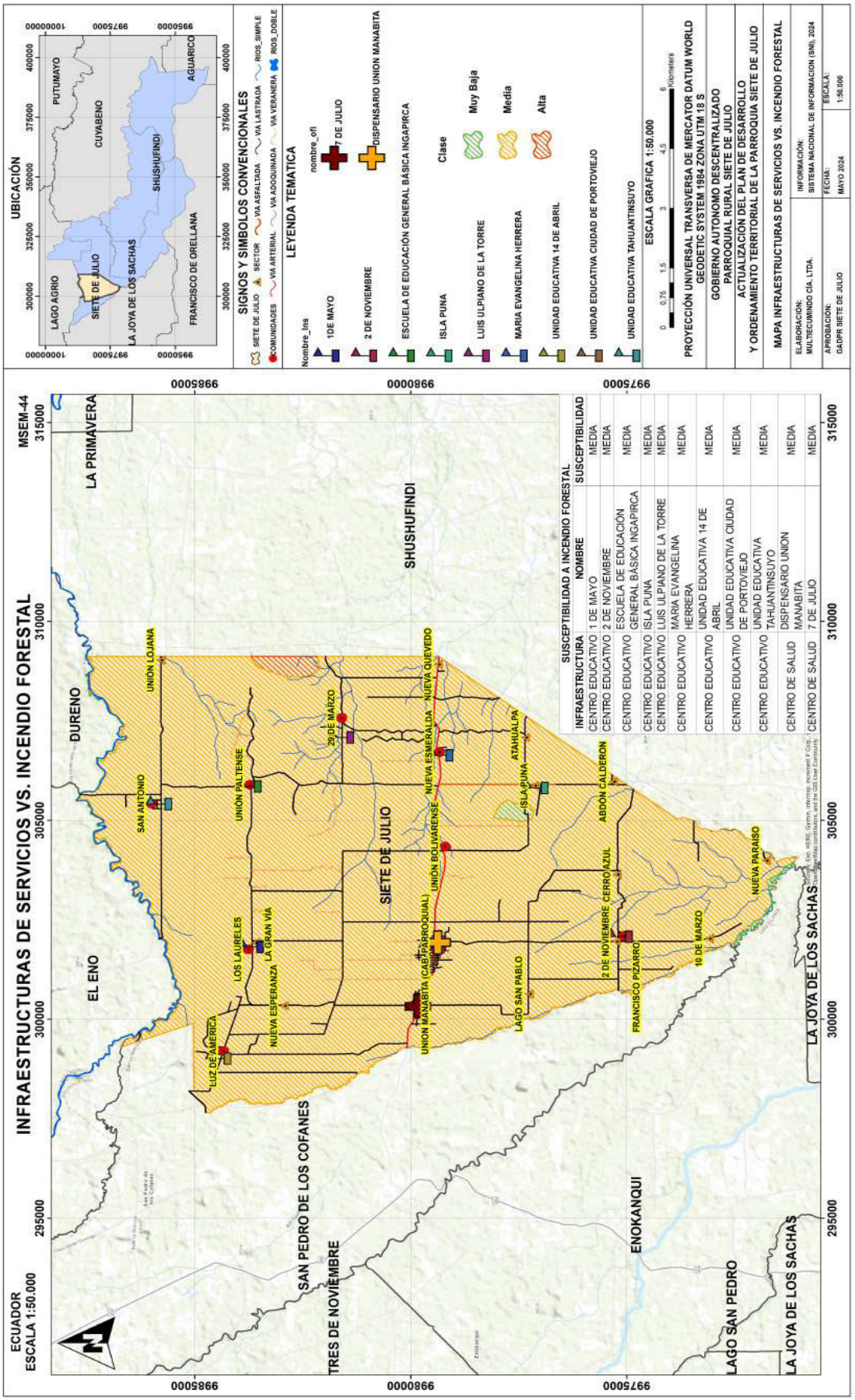
Tabla N° 116. Infraestructuras de servicios vs. susceptibilidad a incendio forestal

SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIO FORESTAL		
INFRAESTRUCTURA	**NOMBRE**	**SUSCEPTIBILIDAD**
Centro Educativo	1 de Mayo	Media
Centro Educativo	2 de Noviembre	Media
Centro Educativo	Escuela de Educación General Básica Ingapirca	Media
Centro Educativo	Isla Puna	Media
Centro Educativo	Luis Ulpiano de la Torre	Media
Centro Educativo	María Evangelina Herrera	Media
Centro Educativo	Unidad Educativa 14 de Abril	Media
Centro Educativo	Unidad Educativa Ciudad De Portoviejo	Media
Centro Educativo	Unidad Educativa Tahuantinsuyo	Media
Centro de Salud	Dispensario Unión Manabita	Media
Centro de Salud	7 de Julio	Media

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Aunque la presencia de vegetación cercana puede aumentar el riesgo de incendios, es crucial implementar medidas de prevención, como la limpieza de maleza y la creación de zonas de cortafuegos, para reducir el riesgo de incendios y proteger estas infraestructuras vitales y a quienes dependen de ellas.

Mapa N° 44. Infraestructuras de servicios vs. susceptibilidad a incendio forestal



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Comunidades (infraestructuras comunitarias) vs. amenazas climáticas

En este análisis, se evaluarán las comunidades de la parroquia Siete de Julio frente a diversas amenazas climáticas, como inundaciones, movimientos en masa e incendios forestales. Además, se destacarán las infraestructuras comunitarias presentes en cada comunidad, tales como instituciones públicas, centros deportivos y áreas recreativas. Este enfoque permitirá comprender cómo estas estructuras pueden verse afectadas por las amenazas climáticas y qué medidas se pueden tomar para mejorar la resiliencia comunitaria.

Comunidades (infraestructuras comunitarias) vs. susceptibilidad a inundación

En la parroquia Siete de Julio, diversas infraestructuras comunitarias están ubicadas en zonas con diferentes niveles de susceptibilidad a inundaciones, como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla N° 117. Infraestructuras de servicios vs. susceptibilidad a inundación (Parte 1 de 2)

COMUNIDAD / SECTOR	INFRAESTRUCTURAS	SUSCEPTIBILIDAD
Cabecera Parroquial - Barrio Central	GAD Parroquial Coliseo General Parque Central Junta de Agua Biblioteca Centro de Acopio Pantano	Baja
Cabecera Parroquial - Barrio El Cisne	Estadio de Fútbol Cancha Cubierta Casa Comunal Tanque de Agua	Baja
Cabecera Parroquial - Barrio Bella Unión	Coliseo General	Baja
Cabecera Parroquial - Barrio 12 De Octubre	Hay Área Pública - Sin Infraestructura Pública	Baja
29 De Marzo	Cancha De Uso Múltiple	Sin Susceptibilidad
Francisco Pizarro - 2 De Noviembre	Hay Área Pública - Sin Infraestructura Pública	Baja
Los Laureles	Hay Área Pública - Sin Infraestructura Pública	Baja
Luz De América	Cancha Cubierta Tanque De Agua	Baja

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Tabla N° 118. Infraestructuras de servicios vs. susceptibilidad a inundación (Parte 2 de 2)

COMUNIDAD / SECTOR	INFRAESTRUCTURAS	SUSCEPTIBILIDAD
Nueva Esmeralda	Cancha Cubierta Tanque De Agua	Baja
San Antonio	Cancha Cubierta	Baja
Unión Paltense	Hay Área Pública - Sin Infraestructura Pública Tanque De Agua	Baja
10 De Marzo	Sector - Sin Área Pública	Baja
Abdón Calderón	Sector - Sin Área Pública	Baja
Atahualpa	Sector - Sin Área Pública	Baja
Cerro Azul	Sector - Sin Área Pública	Baja
Isla Puna	Sector - Sin Área Pública	Baja
La Gran Vía	Sector - Sin Área Pública	Baja
Lago San Pablo	Sector - Sin Área Pública	Baja
Nueva Esperanza	Área Pública En Donación - Sin Infraestructura Pública	Baja
Nueva Paraíso	Sector - Sin Área Pública	Baja
Nueva Quevedo	Sector - Sin Área Pública	Baja
Unión Bolivarense	Cancha Cubierta	Baja
Unión Lojana	Sector - Área Pública Fuera Del Límite Parroquial	Baja

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

En la Cabecera Parroquial - Barrio Central, las infraestructuras como el GAD Parroquial, el Coliseo General, el Parque Central, la Junta de Agua, la Biblioteca y el Centro de Acopio se encuentran en una zona de baja susceptibilidad a inundaciones. Esta condición es favorable para la comunidad, ya que permite que estas instalaciones continúen operativas durante eventos de inundación. Sin embargo, es esencial mantener estas infraestructuras y mejorar los sistemas de drenaje para asegurar su funcionalidad continua.

En el Barrio El Cisne, también ubicado en la Cabecera Parroquial, las infraestructuras incluyen un estadio de fútbol, una cancha cubierta, una casa comunal y un tanque de agua, todas ubicadas en una zona de baja susceptibilidad. Al igual que en el Barrio Central, estas instalaciones deben ser mantenidas y protegidas para minimizar los riesgos en caso de inundaciones mayores.

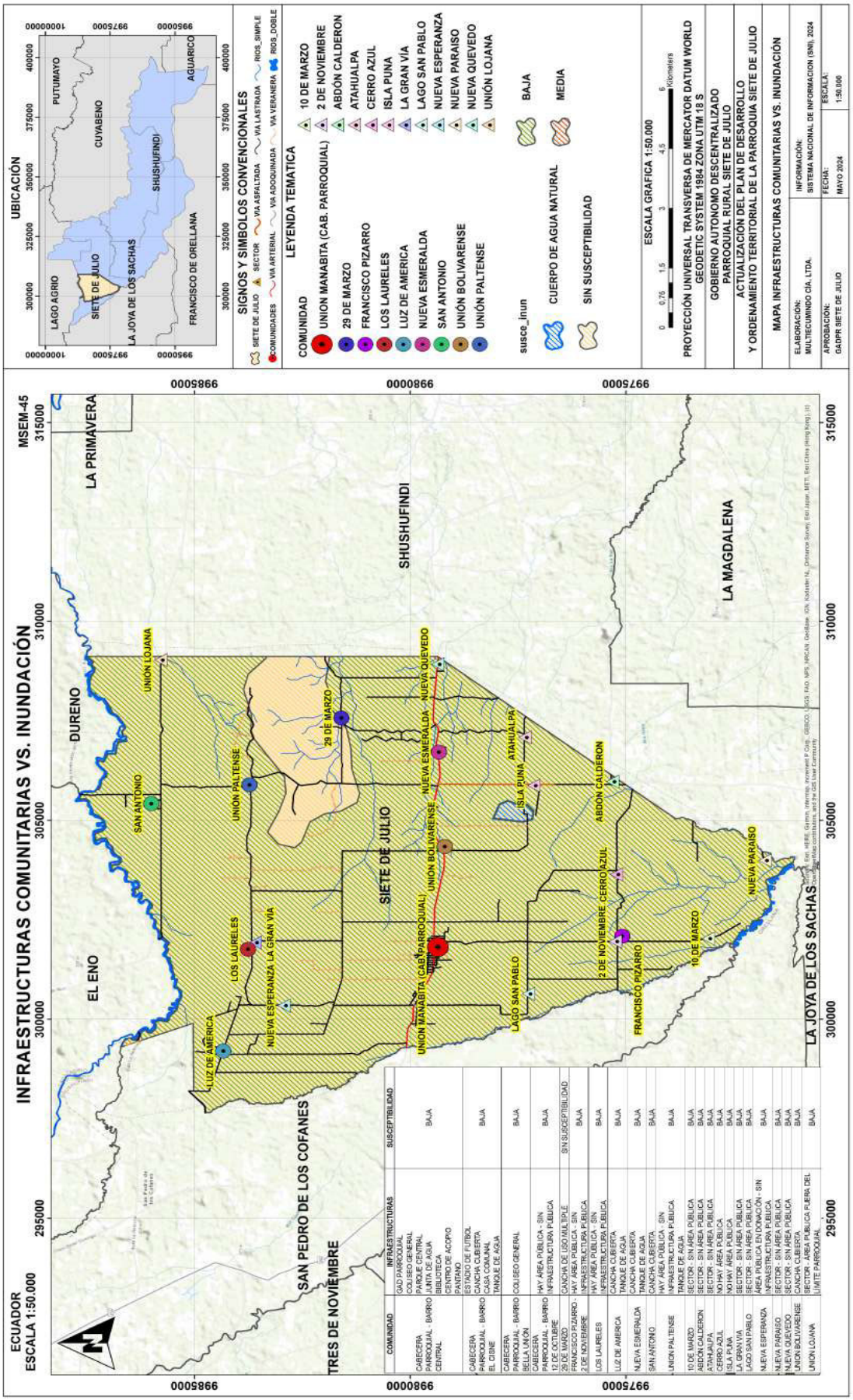
En el Barrio Bella Unión, otro sector de la Cabecera Parroquial, se encuentra el Coliseo General, también ubicado en una zona de baja susceptibilidad.

En el Barrio 12 de Octubre, existe una área pública sin infraestructura pública, situada en una zona de baja susceptibilidad a inundaciones. La falta de infraestructura en esta área pública representa una oportunidad para desarrollar instalaciones que mejoren la resiliencia de la comunidad frente a inundaciones.

La situación es similar en otras comunidades como 10 de Marzo y 29 de Marzo, donde la infraestructura comunitaria se encuentra en áreas con baja o nula susceptibilidad a inundaciones. Es importante desarrollar infraestructuras públicas adicionales en comunidades como 10 de Marzo, donde actualmente no hay áreas públicas, para mejorar la resiliencia y proporcionar refugios seguros.

En las comunidades de Francisco Pizarro y Los Laureles, aunque hay áreas públicas disponibles, falta infraestructura pública específica. Estas comunidades, ubicadas en zonas de baja susceptibilidad a inundaciones, podrían beneficiarse de inversiones en infraestructuras comunitarias para mejorar su capacidad de respuesta ante inundaciones. Del mismo modo, comunidades como Luz de América y Nueva Esmeralda, que cuentan con canchas cubiertas y tanques de agua, deben asegurar que estas infraestructuras sean resistentes a inundaciones y accesibles durante emergencias.

Mapa N° 45. Comunidades (infraestructuras comunitarias) vs. susceptibilidad a inundación



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Comunidades (infraestructuras comunitarias) vs. susceptibilidad a movimientos en masa

La evaluación de las infraestructuras comunitarias frente a la susceptibilidad a movimientos en masa revela que la mayoría de las comunidades se encuentran en zonas de baja susceptibilidad, como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla N° 119. Comunidades (infraestructuras comunitarias) vs. susceptibilidad a movimientos en masa

COMUNIDAD / SECTOR	INFRAESTRUCTURAS	SUSCEPTIBILIDAD
Cabecera Parroquial - Barrio Central	GAD Parroquial Coliseo General Parque Central Junta de Agua Biblioteca Centro de Acopio Pantano	Baja
Cabecera Parroquial - Barrio El Cisne	Estadio de Fútbol Cancha Cubierta Casa Comunal Tanque de Agua	Baja
Cabecera Parroquial - Barrio Bella Unión	Coliseo General	Baja
Cabecera Parroquial - Barrio 12 De Octubre	Hay Área Pública - Sin Infraestructura Pública	Baja
29 De Marzo	Cancha De Uso Múltiple	Baja
Francisco Pizarro - 2 De Noviembre	Hay Área Pública - Sin Infraestructura Pública	Baja
Los Laureles	Hay Área Pública - Sin Infraestructura Pública	Baja
Luz De América	Cancha Cubierta Tanque De Agua	Baja
Nueva Esmeralda	Cancha Cubierta Tanque De Agua	Baja
San Antonio	Cancha Cubierta	Baja
Unión Paltense	Hay Área Pública - Sin Infraestructura Pública Tanque De Agua	Baja
10 De Marzo	Sector - Sin Área Pública	Baja
Abdón Calderón	Sector - Sin Área Pública	Baja
Atahualpa	Sector - Sin Área Pública	Baja
Cerro Azul	Sector - Sin Área Pública	Baja
Isla Puna	Sector - Sin Área Pública	Baja
La Gran Vía	Sector - Sin Área Pública	Baja
Lago San Pablo	Sector - Sin Área Pública	Baja
Nueva Esperanza	Área Pública En Donación - Sin Infraestructura Pública	Baja
Nueva Paraíso	Sector - Sin Área Pública	Baja
Nueva Quevedo	Sector - Sin Área Pública	Baja
Unión Bolivarense	Cancha Cubierta	Baja
Unión Lojana	Sector - Área Pública Fuera Del Límite Parroquial	Baja

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

En la Cabecera Parroquial - Barrio Central, infraestructuras como el GAD Parroquial, el Coliseo General, el Parque Central, la Junta de Agua, la Biblioteca y el Centro de Acopio están ubicadas en áreas de baja susceptibilidad. Esta localización es ventajosa, pero requiere de mantenimiento continuo y monitoreo del suelo para prevenir deslizamientos.

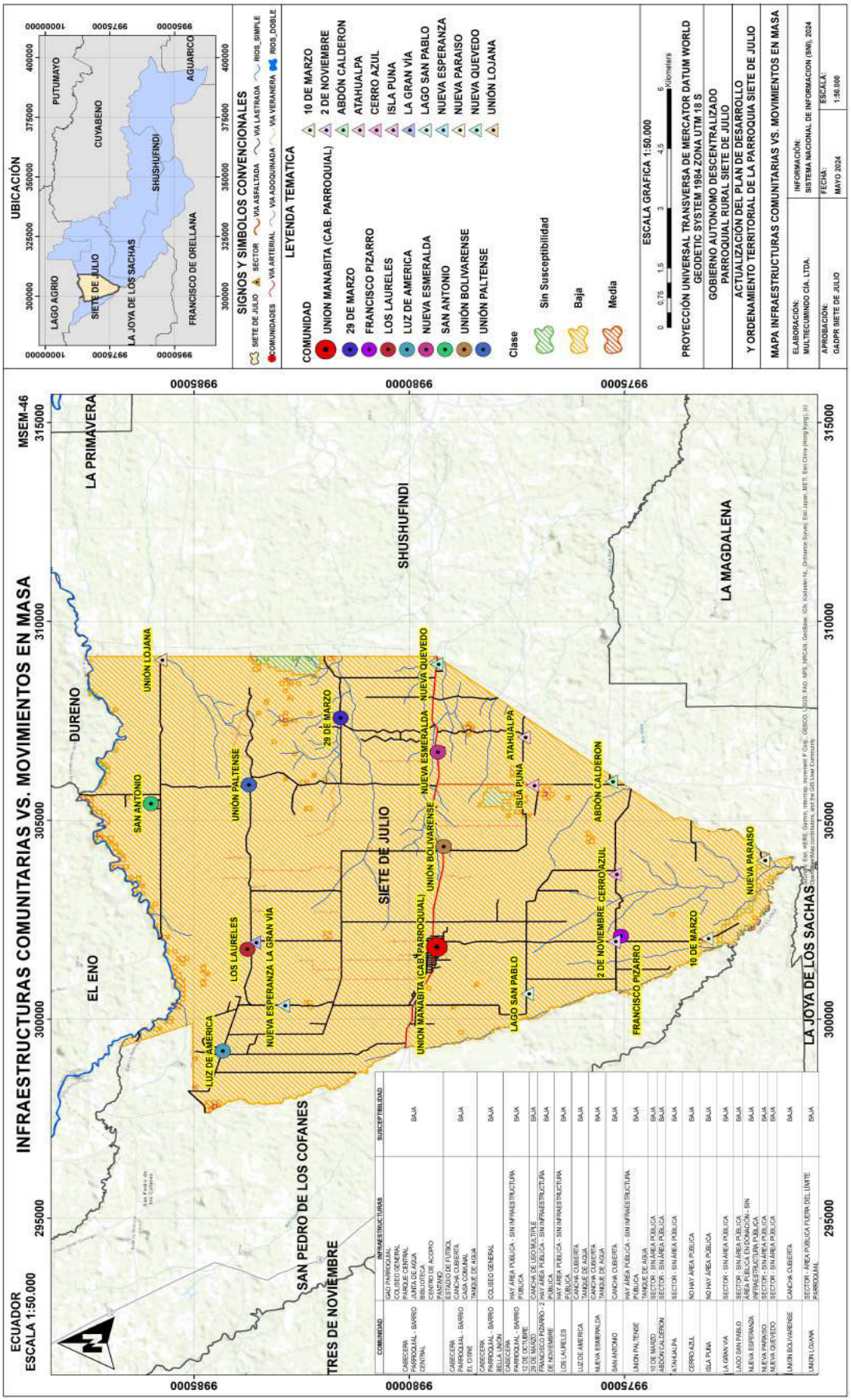
El Barrio El Cisne, que incluye un estadio de fútbol, una cancha cubierta, una casa comunal y un tanque de agua, también está en una zona de baja susceptibilidad a movimientos en masa. Las mismas condiciones se aplican al Barrio Bella Unión con su Coliseo General.

En el Barrio 12 de Octubre, aunque cuenta con una área pública, no dispone de infraestructuras públicas, lo que sugiere la necesidad de planificación y desarrollo de instalaciones comunitarias que refuercen la seguridad y resiliencia de la comunidad.

En la comunidad como 29 de Marzo y el sector 10 de Marzo, donde hay menos infraestructuras públicas, es crucial desarrollar nuevas áreas comunitarias y mejorar las existentes para asegurar que la población tenga acceso a refugios seguros en caso de movimientos en masa.

En otras comunidades, como Atahualpa y Abdón Calderón, aunque no tienen áreas públicas específicas, se encuentran en zonas de baja susceptibilidad a movimientos en masa. Es importante considerar el desarrollo de infraestructuras comunitarias en estas áreas para mejorar la resiliencia de la población. En Luz de América y Nueva Esmeralda, que cuentan con canchas cubiertas y tanques de agua, se deben implementar medidas para asegurar la estabilidad del terreno y prevenir deslizamientos que puedan afectar estas instalaciones.

Mapa N° 46. Comunidades (infraestructuras comunitarias) vs. susceptibilidad a movimientos en masa



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Comunidades (infraestructuras comunitarias) vs. susceptibilidad a incendio forestal

La susceptibilidad a incendios forestales es una preocupación significativa para las infraestructuras comunitarias en la parroquia Siete de Julio, como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla N° 120. Comunidades (infraestructuras comunitarias) vs. susceptibilidad a incendio forestal

COMUNIDAD / SECTOR	INFRAESTRUCTURAS	SUSCEPTIBILIDAD
Cabecera Parroquial - Barrio Central	GAD Parroquial Coliseo General Parque Central Junta de Agua Biblioteca Centro de Acopio Pantano	Media
Cabecera Parroquial - Barrio El Cisne	Estadio de Fútbol Cancha Cubierta Casa Comunal Tanque de Agua	Media
Cabecera Parroquial - Barrio Bella Unión	Coliseo General	Media
Cabecera Parroquial - Barrio 12 De Octubre	Hay Área Pública - Sin Infraestructura Pública	Media
29 De Marzo	Cancha De Uso Múltiple	Media
Francisco Pizarro - 2 De Noviembre	Hay Área Pública - Sin Infraestructura Pública	Media
Los Laureles	Hay Área Pública - Sin Infraestructura Pública	Media
Luz De América	Cancha Cubierta Tanque De Agua	Media
Nueva Esmeralda	Cancha Cubierta Tanque De Agua	Media
San Antonio	Cancha Cubierta	Media
Unión Paltense	Hay Área Pública - Sin Infraestructura Pública Tanque De Agua	Media
10 De Marzo	Sector - Sin Área Pública	Media
Abdón Calderón	Sector - Sin Área Pública	Media
Atahualpa	Sector - Sin Área Pública	Media
Cerro Azul	No Hay Área Pública	Media
Isla Puna	No Hay Área Pública	Media
La Gran Vía	Sector - Sin Área Pública	Media
Lago San Pablo	Sector - Sin Área Pública	Media
Nueva Esperanza	Área Pública En Donación - Sin Infraestructura Pública	Media
Nueva Paraíso	Sector - Sin Área Pública	Media
Nueva Quevedo	Sector - Sin Área Pública	Media
Unión Bolivarense	Cancha Cubierta	Media
Unión Lojana	Sector - Área Pública Fuera Del Límite Parroquial	Media

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

En la Cabecera Parroquial - Barrio Central, las infraestructuras como el GAD Parroquial, el Coliseo General, el Parque Central, la Junta de Agua, la Biblioteca y el Centro de Acopio se encuentran en zonas de susceptibilidad media a incendios forestales. Esta situación requiere la implementación de estrategias de prevención y respuesta ante incendios, incluyendo sistemas de protección contra incendios y capacitación comunitaria en protocolos de emergencia.

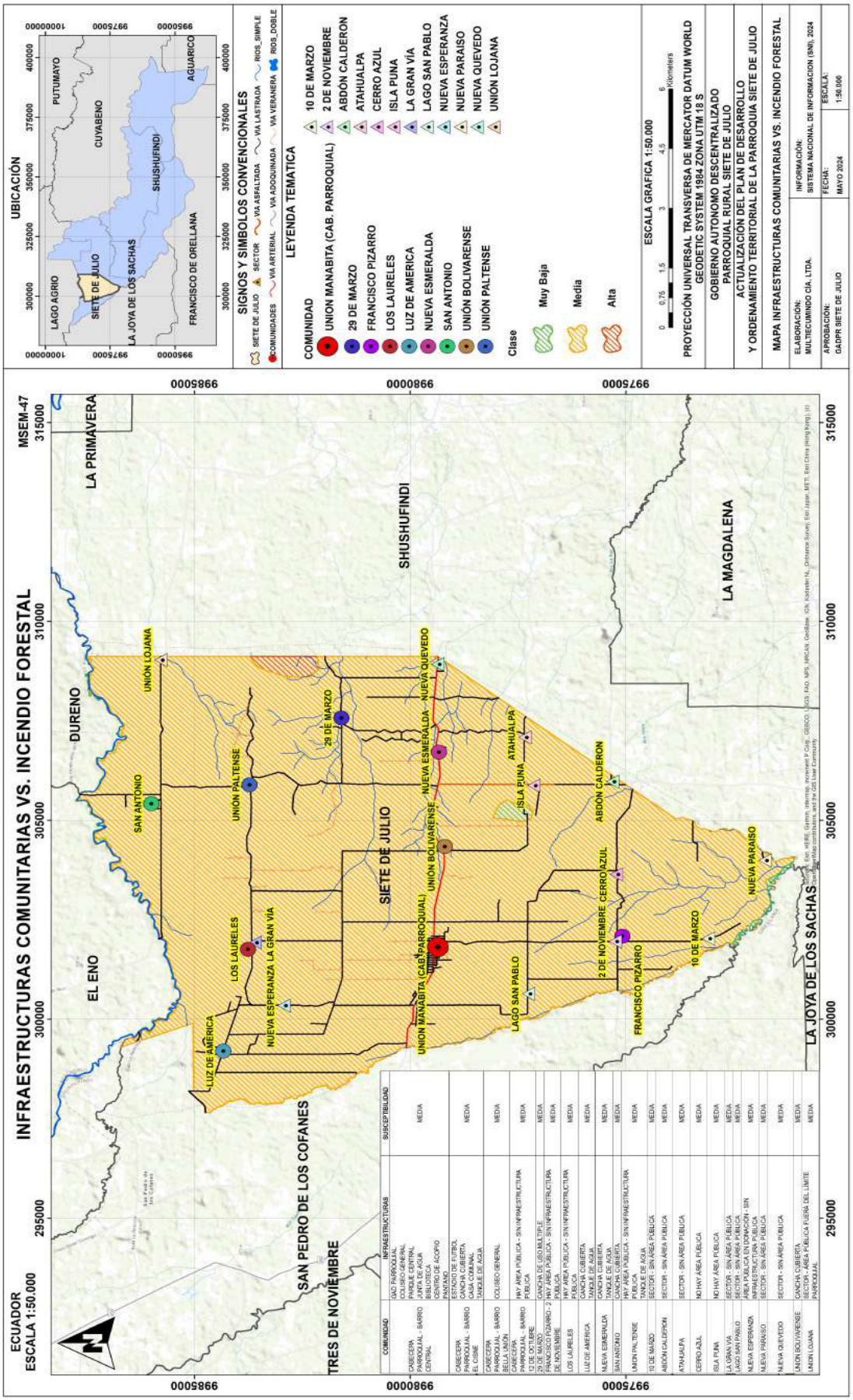
En el Barrio El Cisne, las infraestructuras, que incluyen un estadio de fútbol, una cancha cubierta, una casa comunal y un tanque de agua, también se encuentran en áreas de susceptibilidad media. Es esencial establecer cortafuegos y otras medidas de mitigación para proteger estas instalaciones.

El Barrio Bella Unión y otras comunidades como 29 de Marzo y el sector 10 de Marzo también presentan infraestructuras en zonas de susceptibilidad media a incendios forestales. La preparación para incendios es crucial en estas áreas, incluyendo el desarrollo de planes de evacuación y la implementación de prácticas de manejo del entorno para reducir riesgos.

En el Barrio 12 de Octubre, existe una área pública sin infraestructura pública específica, que también se encuentra en una zona de susceptibilidad media a incendios forestales. Es importante considerar el desarrollo de infraestructura en esta área para mejorar la resiliencia de la comunidad frente a incendios, junto con la implementación de medidas de prevención y respuesta.

En comunidades como Francisco Pizarro y Los Laureles, que disponen de áreas públicas, pero sin infraestructuras específicas, y en comunidades como Luz de América y Nueva Esmeralda, que cuentan con canchas cubiertas y tanques de agua, es vital implementar medidas preventivas contra incendios forestales. En áreas como Unión Paltense, que tienen áreas públicas, pero carecen de infraestructura adecuada, es fundamental desarrollar instalaciones resistentes al fuego y planes de manejo de emergencias.

Mapa N° 47. Comunidades (infraestructuras comunitarias) vs. susceptibilidad a incendio forestal



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

SÍNTESIS DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

La Parroquia Siete de Julio presenta una distribución demográfica marcada por la distinción entre áreas urbanas y rurales, siendo Unión Manabita el principal centro urbano con 18 comunidades rurales dispersas. La cabecera parroquial concentra una parte importante de la población y servicios, mientras que las comunidades rurales son fundamentales en el entramado social y económico, aunque con acceso limitado a servicios básicos.

La delimitación del área urbana ha aumentado considerablemente para adaptarse al crecimiento poblacional y las potencialidades territoriales identificadas en el plan de desarrollo local.

La red vial, compuesta por una variedad de tipos de vías con un total de 164,41 kilómetros, es vital para el acceso a servicios básicos, el comercio y la movilidad. Aunque hay preocupaciones sobre su suficiencia y calidad, se destaca la importancia de mantener y mejorar esta infraestructura para garantizar un acceso equitativo a servicios y oportunidades.

El transporte terrestre enfrenta desafíos en mantenimiento y seguridad, pero también ofrece oportunidades para mejorar la movilidad y el desarrollo económico. La percepción general es que el transporte actual no es suficiente, destacando la necesidad de abordar estas preocupaciones y mejorar su calidad y accesibilidad.

El sistema de conectividad enfrenta desafíos relacionados con la infraestructura de puentes y alcantarillas, especialmente en temporada de lluvias, lo que requiere enfoque en construcción, rehabilitación y mantenimiento, así como programas preventivos.

El acceso a las telecomunicaciones muestra alta adopción de teléfonos celulares, pero baja de internet fijo y televisión pagada, evidenciando una brecha digital que limita el acceso a oportunidades educativas, laborales y sociales. La calidad percibida de los servicios de telecomunicaciones es mayormente negativa, subrayando la necesidad de mejorarla.

La mayoría de los hogares tienen acceso a energía eléctrica, aunque queda un pequeño porcentaje sin cobertura. La calidad del servicio eléctrico es percibida mayormente como "regular", destacando la importancia de mejorar su cobertura y calidad.

En educación, se identifican necesidades de mantenimiento y construcción de nuevas instalaciones. La percepción sobre el estado de estas es variada, resaltando la importancia de abordar preocupaciones sobre su calidad y mantenimiento.

El establecimiento de salud enfrenta desafíos en recursos y acceso, con percepciones variadas sobre la calidad de las instalaciones. La mayoría de los encuestados no están seguros sobre su estado, lo que resalta la necesidad de mejorar la transparencia y comunicación.

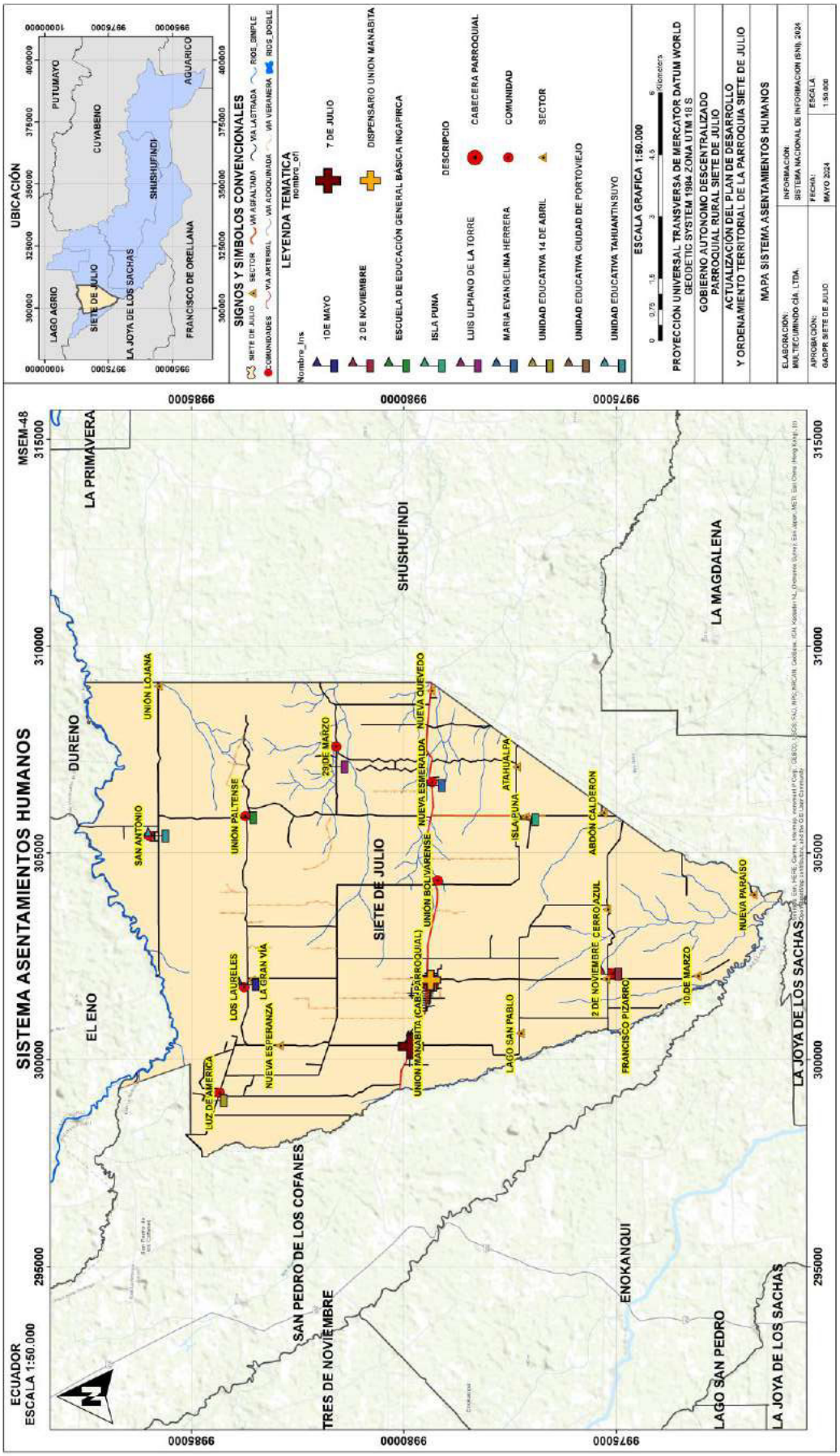
Los centros de desarrollo infantil integral son cruciales, pero es necesario garantizarles recursos para ofrecer servicios de calidad. En resumen, estos datos son fundamentales para entender las necesidades y prioridades en infraestructura y servicios, guiando futuras políticas y programas destinados a mejorar la calidad de vida.

En seguridad, se destaca la importancia de una Unidad de Policía Comunitaria para mejorar la percepción de seguridad y atender las necesidades de la comunidad, enfatizando la necesidad de recursos y coordinación.

En infraestructura de agua y saneamiento, se identifican desafíos en mejorar y ampliar la red de distribución y garantizar la calidad del agua, así como mejorar la infraestructura y mantenimiento para un entorno saludable y de calidad de vida. En gestión de desechos sólidos, se destacan las iniciativas locales para el reciclaje, pero se identifica la falta de infraestructura adecuada como un desafío.

Finalmente, en hábitat y vivienda, se proporcionan datos sobre los tipos de vivienda predominantes y materiales utilizados, destacando la diversidad de condiciones en la parroquia.

Mapa N° 48. Síntesis del sistema asentamientos humanos



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS.

Tabla N° 121. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema asentamientos humanos (Parte 1 de 4)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Distribución demográfica	Desigualdad en la provisión de servicios e infraestructuras entre el área urbana amanzanada y las comunidades rurales dispersas.	Potencial para un desarrollo sostenible en armonía con el entorno natural en las áreas rurales.	Población de la parroquia.	Parroquia Siete de Julio.	Mejora de infraestructuras en las comunidades rurales para garantizar acceso a servicios esenciales.
Uso y ocupación del suelo	Limitaciones en la superficie del área urbana actual en comparación con la demanda poblacional y las necesidades de desarrollo.	Potencial para el desarrollo urbano que responda a las demandas y necesidades de la población en crecimiento.	Población de la parroquia.	Parroquia Siete de Julio.	Gestionar la actualización de la ordenanza que define los límites del área urbana de la cabecera parroquial.
Movilidad conectividad e infraestructura	• Limitaciones en la capacidad de la red vial para satisfacer las necesidades de movilidad de la población. • Alta percepción de insuficiencia de la red vial actual para garantizar el acceso a diferentes áreas • Ausencia de calificaciones positivas en las encuestas sobre el estado de las vías. • Alta proporción de encuestados que no consideran que las vías estén recibiendo el mantenimiento adecuado. • La falta de apertura y el estado lastrado de las vías dificultan la conexión con ciertas comunidades, limitando la accesibilidad y la movilidad de los residentes hacia oportunidades externas.	Infraestructura vial, conectando comunidades y facilitando acceso a servicios esenciales.	Población de la parroquia.	Parroquia Siete de Julio.	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 122. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema asentamientos humanos (Parte 2 de 4)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Movilidad conectividad e infraestructura	Alta proporción de encuestados que no consideran que el transporte terrestre sea suficiente para cubrir las necesidades de movilidad.	Necesidad de abordar las preocupaciones de la comunidad en relación con la eficacia del transporte terrestre.	Población de la parroquia.	Parroquia Siete de Julio.	Tomar medidas para mejorar la calidad y accesibilidad del transporte terrestre.
	Dificultad para acceder a diferentes áreas debido a la falta de puentes seguros y alcantarillas en buen estado.	Potencial para mejorar la movilidad y acceso a servicios esenciales.	Población de la parroquia.	Parroquia Siete de Julio.	Gestionar la construcción y el mantenimiento de puentes y alcantarillas de manera efectiva para lograr una conexión fluida en la parroquia.
	Baja disponibilidad de internet fijo (46,13%) limita el acceso a servicios en línea y oportunidades digitales.	Alta adopción de teléfonos celulares (86,46%) facilita la comunicación y el acceso a información en áreas remotas.	Población de la parroquia.	Parroquia Siete de Julio.	Gestionar el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura de manera efectiva.
	Un pequeño porcentaje de viviendas (4,84%) carece de cobertura eléctrica, lo que representa una necesidad no satisfecha en infraestructura básica.	Cobertura eléctrica generalizada en la mayoría de las viviendas (95,16%)	Población de la parroquia.	Parroquia Siete de Julio.	Gestionar el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio de manera eficiente, transparente y participativa.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 123. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema asentamientos humanos (Parte 3 de 4)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Movilidad conectividad e infraestructura	Falta de mantenimiento y construcción de nuevas instalaciones educativas.	Conciencia sobre la necesidad de mejorar la calidad de la educación y el entorno de aprendizaje.	Población de la parroquia.	Parroquia Siete de Julio.	Gestionar y promover el desarrollo de la infraestructura educativa, asegurando su mantenimiento adecuado, proporcionando recursos y materiales necesarios, y fomentando la participación activa de la comunidad.
	Escasez de recursos y equipamiento médico en el establecimiento de salud, limitando la capacidad de ofrecer una atención integral y de calidad.	Existencia de un establecimiento de salud en la parroquia	Población de la parroquia.	Parroquia Siete de Julio.	Mejorar la infraestructura médica y aumentar la disponibilidad de recursos para ofrecer una atención de calidad.
	Necesidad de garantizar que los centros de desarrollo infantil cuenten con los recursos y el apoyo necesarios para ofrecer servicios de calidad	Existencia de tres centros de desarrollo integral en la parroquia, proporcionando cuidado y educación temprana a los niños.	Niños de la Parroquia	Parroquia Siete de Julio.	Asegurar que los centros de desarrollo infantil cuenten con los recursos necesarios para brindar servicios de calidad.
	Existe una falta de mantenimiento a la infraestructura existente, lo que afecta la preservación y cuidado de los espacios públicos ya establecidos. Además, algunas comunidades carecen de infraestructura comunitaria.	La comunidad reconoce la importancia de preservar y cuidar los espacios públicos. Además, existe una diversidad de intereses y actividades que la población desea llevar a cabo en nuevos espacios públicos.	Población de la parroquia.	Parroquia Siete de Julio.	Gestionar y promover el desarrollo de espacios públicos, así como garantizar su mantenimiento adecuado para el disfrute continuo de la comunidad.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 124. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema asentamientos humanos (Parte 4 de 4)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Movilidad conectividad e infraestructura	La cabecera parroquial enfrenta la carencia de mantenimiento y mejoras en su ornato, afectando la calidad estética y funcional del espacio público.	El centro parroquial se encuentra organizado en cuadrícula, proporcionando una estructura organizativa que podría integrarse en el proceso de mejora del ornato.	Población de la parroquia.	Parroquia Siete de Julio.	Gestionar eficientemente el proceso de mejora del ornato y promoviendo la participación activa de la comunidad para garantizar un resultado exitoso y sostenible.
	La parroquia enfrenta la necesidad urgente de mejorar y expandir la infraestructura de agua existente, así como la expansión y mejora en la gestión de aguas residuales. Además, ciertas áreas carecen de sistemas de recolección de basura.	Algunos sectores cuentan con infraestructura existente que contribuye positivamente. La cabecera parroquial ya dispone de alcantarillado sanitario y hay sistemas de recolección de basura en ciertos sectores.	Población de la parroquia.	Parroquia Siete de Julio.	Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual, así como planificar y ejecutar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos para abordar las deficiencias existentes.
	Diversidad en los tipos de vivienda.	Disponibilidad de viviendas permanentes (casas). Diversidad en materiales de construcción.	Población de la parroquia.	Parroquia Siete de Julio.	Implementar programas de mejora de vivienda, enfocados en proporcionar acceso equitativo a viviendas seguras y adecuadas.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024					

E. SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL

El sistema político institucional de la Parroquia Siete de Julio desempeña un papel fundamental en la configuración y dirección del desarrollo local. Como eje central de la gobernanza territorial, este sistema representa la capacidad de las instituciones públicas locales y los actores territoriales organizados para promover procesos orientados al desarrollo sostenible y al ordenamiento territorial efectivo.

En el corazón de este sistema reside la capacidad de gobierno, tanto de las autoridades locales como de las organizaciones sociales, para asumir responsabilidades clave en la planificación, ejecución y evaluación de políticas y acciones que afectan directamente la calidad de vida de la comunidad. Esta capacidad se refleja en la habilidad para articular visiones compartidas, movilizar recursos, y promover la participación ciudadana activa y significativa en la toma de decisiones.

La construcción de capacidades institucionales locales, la gobernanza del riesgo, la articulación interinstitucional, la participación ciudadana, y el sistema de protección de derechos, son pilares fundamentales que sustentan el sistema político institucional de la Parroquia Siete de Julio. Estos elementos no solo garantizan una gestión eficaz y transparente del territorio, sino que también fomentan la inclusión, la equidad, y la sostenibilidad en todas las acciones emprendidas.

En esta introducción, exploraremos en detalle cada uno de estos componentes, analizando sus fortalezas, debilidades, oportunidades y desafíos. Al hacerlo, buscamos no solo comprender la realidad política e institucional de la Parroquia Siete de Julio, sino también trazar un camino hacia un futuro más próspero, justo y armonioso para todos sus habitantes.

CAPACIDADES INSTITUCIONALES LOCALES

Análisis normativo para la gestión de competencias clave

El diagnóstico territorial resalta la existencia de un marco legal sólido que establece las bases para la gestión del territorio y el funcionamiento del gobierno parroquial en la parroquia. Este marco normativo proporciona directrices claras para la participación ciudadana y la planificación del desarrollo, lo que refleja un compromiso con la transparencia y la inclusión en la toma de decisiones locales.

Sin embargo, se identifica una oportunidad de mejora en la aplicación efectiva de esta normativa. A pesar del sólido marco legal, se observa una brecha entre las regulaciones existentes y su implementación práctica en la gestión territorial. Este hallazgo destaca la necesidad de revisar los procesos y mecanismos de aplicación para garantizar una mayor coherencia entre la normativa y su ejecución en el terreno.

Una de las preocupaciones principales que surge del diagnóstico es la importancia de fortalecer la comunicación y la participación entre la comunidad y el gobierno parroquial. Si bien se reconoce el valor de la participación ciudadana en la toma de decisiones y la planificación del desarrollo, se identifica una falta de herramientas efectivas para promover una participación significativa de la comunidad en estos procesos. Esto resalta la necesidad de implementar estrategias innovadoras y accesibles para fomentar la participación activa de los ciudadanos en la vida política y social de la parroquia.

Además, se destaca la importancia de invertir en la capacitación y el fortalecimiento institucional tanto para los funcionarios del gobierno parroquial como para la comunidad en general. La falta de conocimientos en áreas como liderazgo, leyes y política puede limitar la capacidad de las instituciones locales para abordar los desafíos de manera integral y eficiente. Por lo tanto, se sugiere desarrollar programas de formación que empoderen a los líderes locales y promuevan una gestión más efectiva y participativa del territorio.

Asignaciones presupuestarias

Constitución de la República del Ecuador

Capítulo quinto

Recursos económicos

Art. 270.- Los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad.

Art. 271.- Los gobiernos autónomos descentralizados participarán de al menos el quince por ciento de ingresos permanentes y de un monto no inferior al cinco por ciento de los no permanentes correspondientes al Estado central, excepto los de endeudamiento público.

Las asignaciones anuales serán predecibles, directas, oportunas y automáticas, y se harán efectivas mediante las transferencias desde la Cuenta Única del Tesoro Nacional a las cuentas de los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 272.- La distribución de los recursos entre los gobiernos autónomos descentralizados será regulada por la ley, conforme a los siguientes criterios:

1. Tamaño y densidad de la población.
2. Necesidades básicas insatisfechas, jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados.
3. Logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado.
4. El número de kilómetros existentes, planificados y proyectados de vías rurales correspondientes al territorio y jurisdicción del gobierno autónomo descentralizado provincial.

Art. 273.- Las competencias que asuman los gobiernos autónomos descentralizados serán transferidas con los correspondientes recursos. No habrá transferencia de

competencias sin la transferencia de recursos suficientes, salvo expresa aceptación de la entidad que asuma las competencias.

Los costos directos e indirectos del ejercicio de las competencias descentralizables en el ámbito territorial de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados se cuantificarán por un organismo técnico, que se integrará en partes iguales por delegados del Ejecutivo y de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados, de acuerdo con la ley orgánica correspondiente.

Únicamente en caso de catástrofe existirán asignaciones discrecionales no permanentes para los gobiernos autónomos descentralizados.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)

Capítulo II

Tipos de Recursos Financieros de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Art. 171.-Tipos de recursos financieros .- Son recursos financieros de los gobiernos autónomos descentralizados los siguientes:

a) Ingresos propios de la gestión;
b) Transferencias del presupuesto general del Estado;
c) Otro tipo de transferencias, legados y donaciones;
d) Participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables; y,
e) Recursos provenientes de financiamiento.

Art. 172.- Ingresos propios de la gestión .- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales se beneficiarán de ingresos propios y de ingresos delegados de los otros niveles de gobiernos.

Art. 173.-Transferencias del presupuesto general del Estado. -Comprende las asignaciones que les corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados del presupuesto general del Estado correspondientes a ingresos permanentes y no permanentes; los que provengan por el coste o de las competencias a ser transferidas;

y, los transferidos de los presupuestos de otras entidades de derecho público, de acuerdo a la Constitución y a la ley.

Art. 174.-Ingresos por otras transferencias, legados y donaciones.-Comprenden los fondos recibidos sin contraprestación, del sector interno o externo. Estos pueden provenir del sector público, del sector privado, del sector externo, que incluyen donaciones y los recursos de la cooperación no reembolsable.

Art. 175.-Participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables.-Los gobiernos autónomos descentralizados en cuyas circunscripciones se exploten o industrialicen recursos no renovables tendrán derecho a participar en las rentas que perciba el Estado por esta actividad, de acuerdo a lo previsto en la Constitución, este Código y lo que se disponga en las leyes del sector correspondiente independientemente de la inversión en las acciones orientadas a la restauración de la naturaleza.

Art. 176.- Recursos provenientes de financiamiento. -Constituyen fuentes adicionales de ingresos, los recursos de financiamiento que podrán obtener los gobiernos autónomos descentralizados, a través de la captación del ahorro interno o externo, para financiar prioritariamente proyectos de inversión. Están conformados por los recursos provenientes de la colocación de títulos y valores, de la contratación de deuda pública interna y externa, y de los saldos de ejercicios anteriores.

Sección Cuarta

Ingresos Propios de los Gobiernos Parroquiales Rurales

Art. 187.-Ingresos propios. -Son ingresos propios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural los que provengan de la administración de infraestructura comunitaria y del espacio público parroquial. De igual manera, los gobiernos parroquiales rurales podrán contar con los ingresos provenientes de la delegación que a su favor realicen otros niveles de gobierno autónomo descentralizado y los que provengan de cooperación internacional, legados, donaciones, y actividades de autogestión.

Capítulo IV

Transferencias del Presupuesto General del Estado

Art. 189.-Tipos de transferencias. -Las transferencias a los gobiernos autónomos descentralizados serán:

a) Transferencias provenientes de ingresos permanentes y no permanentes para la equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos correspondientes a las competencias exclusivas. Por ingresos permanentes se entenderá los ingresos corrientes del presupuesto general del Estado que administra el tesoro nacional; y por no permanentes, los ingresos de capital que administra el tesoro nacional, exceptuando los de financiamiento, entre los cuales consta la cuenta de financiamiento e importación de derivados (CFID);
b) Transferencias destinadas a financiar el ejercicio de nuevas competencias; y,
c) Transferencias para compensar a los gobiernos autónomos descentralizados en cuyos territorios se generen, exploten o industrialicen recursos no renovables.
d) Cuando un gobierno autónomo descentralizado reciba una competencia por delegación, recibirá también los recursos correspondientes.

Sección Segunda

Transferencias provenientes de Ingresos Permanentes y No Permanentes para la Equidad Territorial

Art. 192.-Monto total a transferir. -Los gobiernos autónomos descentralizados participarán del veintiuno por ciento (21%) de ingresos permanentes y del diez por ciento (10%) de los no permanentes del presupuesto general del Estado.

En virtud de las competencias constitucionales, el monto total a transferir se distribuirá entre los gobiernos autónomos descentralizados en la siguiente proporción: veintisiete por ciento (27%) para los consejos provinciales; sesenta y siete por ciento (67%) para los municipios y distritos metropolitanos; y, seis por ciento (6%) para las juntas parroquiales.

Análisis Financiero del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Siete de Julio (2019-2023)

Durante el período 2019-2023, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Siete de Julio experimentó una serie de dinámicas financieras que reflejan tanto oportunidades como desafíos en la gestión de sus recursos. Este análisis busca proporcionar una visión completa de la situación financiera de la parroquia durante estos años y ofrecer recomendaciones para orientar las políticas financieras de la nueva administración.

Tabla N° 125. Matriz de ingresos

MATRIZ DE INGRESOS											
GRUPO	DESCRIPCIÓN	AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023	
		Codificado	Devengado	Codificado	Devengado	Codificado	Devengado	Codificado	Devengado	Codificado	Devengado
17	Rentas de inversiones y multas	582,49	582,49							3.847,69	3.847,69
18	Transferencias y donaciones corrientes	77.500,41	77.500,41	66.994,14	66.994,14	73.458,52	73.458,52	76.802,44	76.802,44	95.481,12	56.885,21
28	Transferencias y donaciones	409.744,25	409.744,25	302.693,51	302.693,51	391.147,87	391.147,87	414.735,84	414.735,84	438.079,65	318.077,02
36	Financiamiento público	90.300,00	90.300,00	31.000,10	31.000,10						
37	Saldos disponibles	180.714,66	180.714,66	312.312,06	312.312,06	363.865,26	0,00	553.006,51	0,00	120.445,12	0,00
38	Cuentas pendientes por cobrar	113.625,32	53.635,32	127.008,30	127.008,30	27.117,70	27.117,70	87.445,94	87.445,94	34.900,72	34.900,72
TOTAL		**872.467,13**	**812.477,13**	**840.008,11**	**840.008,11**	**855.589,35**	**491.724,09**	**1.131.990,73**	**578.984,22**	**692.754,30**	**413.710,64**

Fuente: GAD Siete de Julio 2023-2027
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Ingresos:

El análisis detallado de los ingresos revela una diversificación de fuentes financieras que sustentan las operaciones y proyectos de desarrollo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Siete de Julio. Entre estas fuentes, las Transferencias y Donaciones Corrientes emergen como un componente crucial, representando una parte significativa de los ingresos durante todo el período analizado. El aumento gradual observado en estas transferencias sugiere un reconocimiento externo de las necesidades y potencialidades de la parroquia, lo que podría traducirse en un respaldo continuo para programas y proyectos locales.

Las Rentas de Inversiones y Multas, aunque menos prominentes en comparación con las transferencias, aportan una contribución constante a los ingresos. Si bien su peso relativo puede ser menor, estas fuentes pueden ofrecer una estabilidad adicional al presupuesto parroquial y, por ende, deben ser monitoreadas y gestionadas de manera eficiente.

Por otro lado, el Financiamiento Público también se destaca como un componente importante de los ingresos, aunque su variabilidad entre los años sugiere la necesidad de evaluar estrategias para estabilizar y diversificar estas fuentes. Además, los Saldos Disponibles y las Cuentas Pendientes por Cobrar representan recursos potenciales que requieren una gestión cuidadosa para maximizar su utilidad en la financiación de iniciativas futuras.

Tabla N° 126. Matriz de egresos

MATRIZ DE GASTOS											
GRUPO	DESCRIPCION	AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023	
		Codificado	Devengado	Codificado	Devengado	Codificado	Devengado	Codificado	Devengado	Codificado	Devengado
51	Gastos en Personal	60.361,51	60.361,51	59.661,52	59.661,52	60.303,32	60.303,32	63.204,60	63.204,60	71.808,21	71.808,21
53	Bienes y servicios de consumo	4.318,25	4.318,25	3.298,41	3.298,41	2.459,49	2.459,49	1.730,93	1.730,93	1.912,69	1.912,69
56	Gastos financieros	1.710,08	1.710,08	1.988,38	1.988,38	0,00	0,00	18,16	18,16	567,21	567,21
57	Otros gastos corrientes	316,77	316,77	166,54	166,54	200,10	200,10	212,97	212,97	210,96	210,96
58	Transferencias y donaciones corrientes	2.465,27	2.465,27	2.915,78	2.915,78	1.376,00	1.376,00	2.387,36	2.387,36	12.246,87	12.246,87
71	Gastos en personal para inversión	28.443,85	28.443,85	41.468,98	41.468,98	31.102,70	31.102,70	30.839,70	30.839,70	39.486,00	39.486,00
73	Bienes y servicios para inversión	248.802,01	156.721,01	194.302,70	183.377,70	199.748,33	23.786,12	517.315,63	460.113,88	440.496,71	407.496,71
75	Obras publicas	330.566,15	91.965,33	401.965,37	52.046,61	470.599,46	81.839,35	391.800,74	309.961,77	76.276,83	57.608,49
77	Otros gastos de inversión	1.138,94	1.138,94	7.140,15	7.140,15	6.011,07	6.011,07	5.713,63	5.713,63	925,92	925,92
78	Transferencias y donaciones para inversión	37.617,96	27.117,96	6.557,29	6.557,29	7.345,84	7.345,84	7.680,23	7.680,23		
84	Bienes de larga duración	125.633,82	37.182,70	95.654,72	87.693,50	8.500,00	6.000,00	60.394,66	3.879,79	500,00	500,00
96	Amortización de la deuda pública	14.617,27	14.617,27	19.955,62	19.955,62	32.556,49	32.556,49	35.252,56	35.252,56	31.973,59	31.973,59
97	Pasivo circulante	16.475,25	16.475,25	4.932,65	4.932,65	35.386,55	22.640,80	15.439,56	2.693,81	4.335,62	4.335,62
TOTAL		**872.467,13**	**442.834,19**	**840.008,11**	**471.203,13**	**855.589,35**	**275.621,28**	**1.131.990,73**	**923.689,39**	**680.740,61**	**629.072,27**

Fuente: GAD Siete de Julio 2023-2027
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Gastos:

El análisis exhaustivo de los gastos revela una asignación estratégica de recursos para satisfacer las necesidades operativas y de desarrollo de la parroquia. Los Gastos en Personal, aunque representan una proporción considerable del presupuesto, reflejan el compromiso del gobierno parroquial con su fuerza laboral y el mantenimiento de servicios esenciales para la comunidad.

La inversión en infraestructura y desarrollo emerge como una prioridad clave, como se evidencia en los Gastos en Personal para Inversión, Bienes y Servicios para Inversión, Obras Públicas y Otros Gastos de Inversión. Estos rubros reflejan el enfoque en proyectos destinados a mejorar la calidad de vida de los residentes, promover el crecimiento económico y fortalecer la infraestructura local.

Por otro lado, la amortización de la deuda pública y el pasivo circulante reflejan compromisos financieros que deben ser atendidos con responsabilidad para garantizar la estabilidad financiera a largo plazo.

Comparación entre Ingresos y Gastos:

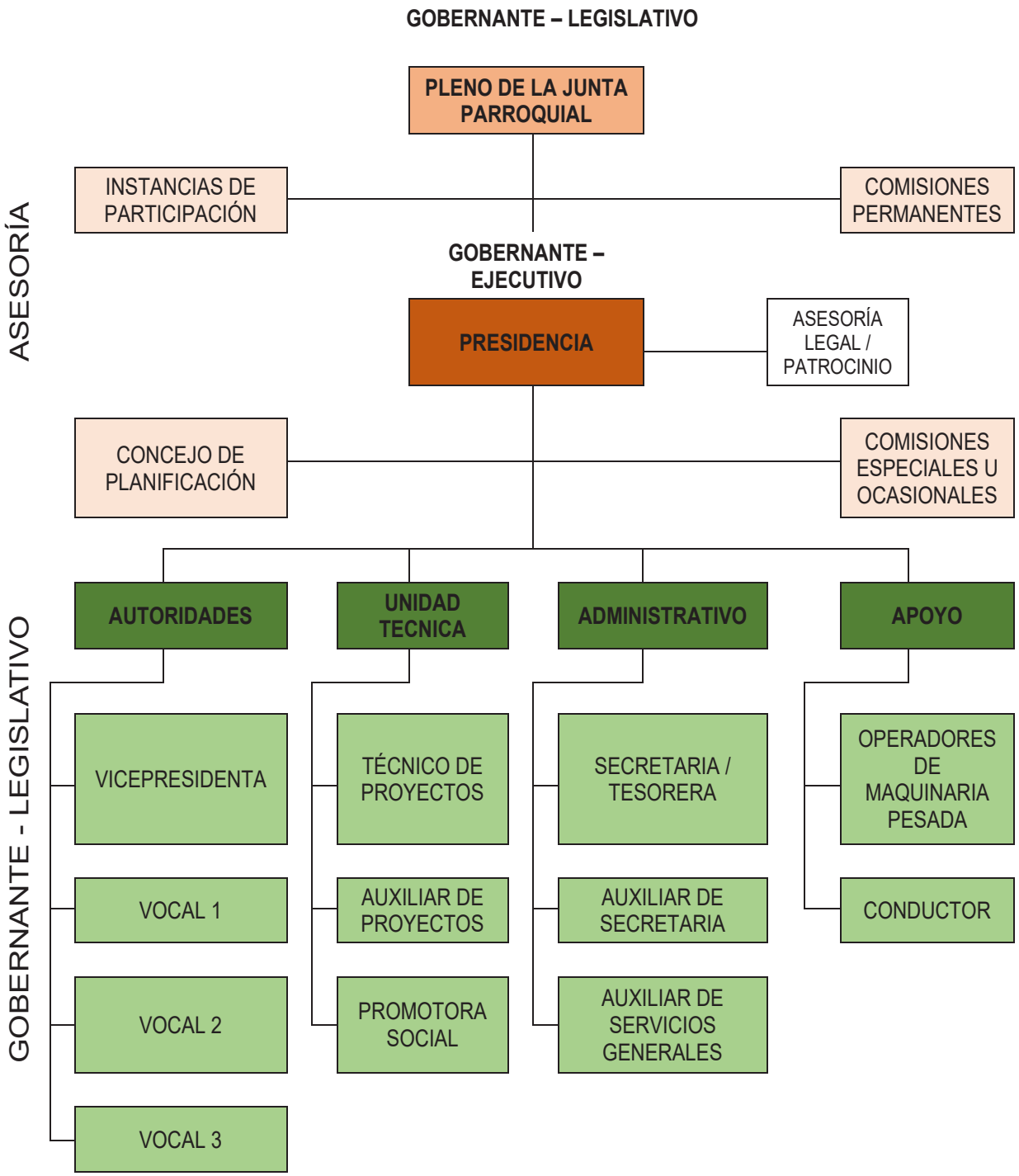
Una evaluación crítica revela que, en varios años, los gastos superaron los ingresos, lo que resultó en déficits presupuestarios. Los años 2022 y 2023 destacan como períodos en los que los déficits fueron más pronunciados, lo que plantea preocupaciones sobre la sostenibilidad financiera a largo plazo. Estas discrepancias entre ingresos y gastos subrayan la importancia de revisar y ajustar el presupuesto para garantizar un equilibrio financiero saludable.

La dependencia significativa de las transferencias y donaciones para financiar las operaciones y proyectos de desarrollo resalta la necesidad de diversificar las fuentes de ingresos y fortalecer los mecanismos de generación de ingresos propios. Es esencial que la nueva administración se enfoque en mejorar la eficiencia operativa y la transparencia financiera para garantizar un uso óptimo de los recursos y promover el desarrollo sostenible de la parroquia.

En resumen, este análisis financiero ofrece una comprensión holística de la situación financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Siete de Julio durante el período 2019-2023 y proporciona una base sólida para la formulación de políticas financieras efectivas que impulsen el crecimiento y el bienestar de la comunidad.

Estructura institucional

Figura N°. 32. Estructura orgánica funcional



Fuente: Pagina web (gadprsietedejulio.gob.ec)
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Estructura funcional para procesos.

Tabla N° 127. Estructura funcional para procesos.

NIVELES DE CONSULTA Y CONTROL	Asamblea parroquial como cuerpo colegiado de participación ciudadana
NIVEL DIRECTIVO	Gobierno autónomo descentralizado parroquial rural Siete de Julio
NIVEL EJECUTIVO	Presidente.
NIVEL ASESOR / LESGILATIVO	Comisiones permanentes y de servicios, contraloría, consejo nacional de gobiernos parroquiales rurales, asociación de gobiernos parroquiales de Sucumbíos
NIVEL OPERATIVO	Secretaria y tesorería
NIVEL DE SERVICIO	Varios servicios.
NIVEL DE COORDINACIÓN.	Organismo de gobierno central, ONG`s, Gobierno Provincial, GAD Municipal.
Fuente: GAD Parroquial Siete de Julio **Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2024	

Comisiones.

El GAD Parroquial Siete de Julio ha establecido comisiones con el propósito de abordar y gestionar distintos aspectos relevantes para el desarrollo integral de la parroquia. Estas comisiones, lideradas por miembros de la junta parroquial, se encargan de temas específicos que van desde igualdad de género, planificación, presupuesto, obras públicas, turismo, ambiente, mesa, cultura y deporte.

A continuación, se adjunta información detallada sobre las comisiones GAD Parroquial de la parroquia rural Siete de Julio.

Tabla N° 128. Comisiones permanentes y técnicas del GAD Parroquial

COMISIONES	REPRESENTACIÓN
Igualdad de género	Tnlga. Mayra Alejandra Alcívar Vargas
Planificación y presupuesto	Lcdo. Washington Oliverio Morejón Bósquez
Obras públicas, turismo y Ambiente	Tnlgo. Héctor Fabián Tenemaza Tacuri
Mesa, Cultura y Deporte	Sra. Célida Marlid Garófalo Abril
Fuente: GAD Parroquial Siete de Julio 2024 **Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2024	

Sistema local de planificación participativa

Consejo de planificación.

En la Parroquia Siete de Julio, el Consejo de Planificación desempeña un papel fundamental como un órgano estratégico para la articulación y ejecución de iniciativas locales de desarrollo. Este consejo, integrado por representantes de la comunidad y actores institucionales locales, cumple diversas funciones que contribuyen al diseño y seguimiento de proyectos que impactan directamente en el crecimiento y bienestar de la parroquia.

Entre las funciones clave, se destaca la definición de objetivos estratégicos. La diversidad de perspectivas presentes en el consejo permite una formulación más integral de metas y prioridades, asegurando que los proyectos estén alineados con las necesidades reales de la comunidad. Además, el Consejo de Planificación facilita la coordinación entre diferentes actores locales, incluyendo el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial, organizaciones comunitarias y otros entes relevantes. Esta colaboración fortalece la ejecución efectiva de proyectos al aprovechar la experiencia y recursos de diferentes sectores.

Otro aspecto crucial es la gestión de recursos. El Consejo de Planificación juega un papel esencial en la asignación equitativa de recursos a proyectos específicos, maximizando así el impacto de las inversiones en el desarrollo local. Asimismo, este órgano se encarga del monitoreo y evaluación de iniciativas, asegurando que se cumplan los objetivos propuestos y permitiendo ajustes estratégicos según sea necesario.

Sin embargo, enfrenta desafíos que demandan atención y oportunidades que pueden ser aprovechadas para fortalecer su función. Garantizar que el consejo sea verdaderamente representativo de la diversidad de la comunidad es un desafío importante, y abordarlo puede abrir oportunidades para fortalecer la inclusión y la participación. Además, optimizar la eficiencia en la toma de decisiones es esencial para asegurar una acción ágil y efectiva.

Para abordar estos aspectos, se pueden implementar mecanismos regulares de consulta ciudadana, asegurando que las decisiones del Consejo de Planificación reflejen las necesidades y expectativas de la comunidad en su totalidad. La capacitación en técnicas y herramientas para la toma de decisiones eficiente puede mejorar la agilidad del consejo en la implementación de proyectos. Además, explorar colaboraciones estratégicas con instituciones educativas, ONGs u otras entidades especializadas puede enriquecer las discusiones y decisiones del consejo, aportando conocimientos específicos.

Miembros principales por la sociedad civil.

Los miembros principales por la sociedad civil en el Consejo de Planificación de la Parroquia Siete de Julio son actores clave que representan las voces, necesidades y perspectivas de las comunidades en el proceso de toma de decisiones para el desarrollo local. Su participación activa es esencial para garantizar la representatividad y diversidad en las discusiones sobre proyectos y prioridades que impactan directamente en la vida de los habitantes de la parroquia.

A continuación, se mencionan los miembros que conforman el Consejo de Planificación de la Parroquia Rural Siete de Julio:

Tabla N° 129. Nómina miembro de Consejo de Planificación.

NOMBRE	CARGO
Marcelo Valencia	Presidente
Washington Morejón	Representante de los vocales
Ing. Rocío Rojas	Servidor designado por el presidente del GAD Parroquial
Franklin Morocho	Miembro del Consejo
Abraham Vargas	Miembro del Consejo
Washington Santana	Miembro del Consejo
Fuente: Gobierno Parroquial Siete de Julio 2024 **Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2024	

Asamblea local.

La Asamblea Local, como parte integral del proceso de planificación territorial, se erige como un espacio vital para la participación ciudadana, especialmente en el contexto del diagnóstico territorial. Esta instancia representa la voz de la comunidad en la identificación de problemáticas, necesidades y oportunidades que afectan al territorio.

Basándose en el diagnóstico territorial, la Asamblea Local se convierte en un foro donde se discuten y priorizan los desafíos identificados, así como las posibles soluciones y proyectos a implementar. La información recabada en el diagnóstico proporciona una base sólida para que los miembros de la asamblea, en conjunto con otros actores locales, puedan tomar decisiones informadas y estratégicas para el desarrollo de la comunidad.

Además, la Asamblea Local funciona como un mecanismo para fomentar la participación activa y la inclusión de diversos sectores de la población en la toma de decisiones. A través de la deliberación y el consenso, se busca garantizar que las acciones planificadas respondan verdaderamente a las necesidades y aspiraciones de la comunidad, tal como lo refleja el diagnóstico territorial.

A continuación, se detallan los miembros que conforman la asamblea local de la Parroquia Rural Siete de Julio:

Tabla N° 130. Representantes de la Asamblea Local Ciudadana de la parroquia

NOMBRE	DIGNIDAD
Wilson Morocho	Presidente
Fiorella Zambrano	Miembro
Darwin Calva	Miembro
Marianela Pacheco	Miembro
Enrique Alcívar	Miembro
Mayra Alcívar	Miembro
Fuente: GADPR Siete de Julio 2024 **Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2024	

Participación ciudadana.

La participación ciudadana en la Parroquia Siete de Julio es un componente esencial para el desarrollo local y la toma de decisiones que afectan directamente a la comunidad. Este concepto va más allá de ser un simple derecho; es un pilar fundamental en la construcción de una sociedad inclusiva y democrática.

La fortaleza de la participación ciudadana radica en su capacidad para empoderar a los habitantes de la parroquia, permitiéndoles tener un papel activo en la definición de las políticas y proyectos que moldean su entorno. La diversidad de opiniones, experiencias y conocimientos que aporta la ciudadanía enriquece el proceso de toma de decisiones, asegurando que las soluciones propuestas sean más representativas y se alineen mejor con las verdaderas necesidades de la comunidad.

No obstante, se enfrenta a desafíos significativos, como la necesidad de garantizar una participación equitativa y la superación de barreras que puedan limitar la inclusión de ciertos grupos. Abordar estos desafíos implica la implementación de estrategias que promuevan la diversidad y la igualdad de acceso a los procesos participativos.

En cuanto a oportunidades, la participación ciudadana abre la puerta a una mayor transparencia y rendición de cuentas. Cuando la comunidad está involucrada en la toma de decisiones, se fortalece la confianza en las instituciones locales y se fomenta una cultura de responsabilidad compartida en el desarrollo.

Para fortalecer la participación ciudadana, se pueden implementar prácticas como la realización de asambleas comunitarias, foros de discusión, encuestas y consultas públicas. La utilización de plataformas digitales y tecnologías de la información también puede ampliar el alcance de la participación, permitiendo que más personas contribuyan a pesar de las limitaciones geográficas.

GOBERNANZA DEL RIESGO

Capacidades de los servicios de gestión y respuestas a riesgos

El diagnóstico territorial proporciona información valiosa sobre las capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos en una determinada área. Basándonos en este diagnóstico, podemos identificar áreas de fortaleza y debilidad en los servicios de gestión de riesgos existentes y establecer estrategias para mejorar su eficacia y capacidad de respuesta.

Uno de los hallazgos clave del diagnóstico territorial es la necesidad de fortalecer la coordinación entre los diferentes servicios de gestión y respuesta a riesgos. Se observa que, en muchos casos, la falta de integración entre estas entidades dificulta una respuesta eficiente ante situaciones de emergencia. Por lo tanto, es crucial establecer mecanismos de coordinación y colaboración entre los servicios de protección civil, salud, seguridad, entre otros, para garantizar una respuesta rápida y efectiva a los riesgos identificados.

Otro aspecto destacado en el diagnóstico es la importancia de mejorar la capacitación y el equipamiento de los profesionales que trabajan en estos servicios. Se evidencia la necesidad de programas de formación continua para actualizar sus conocimientos sobre la gestión de riesgos y las últimas técnicas y tecnologías disponibles para la prevención y respuesta a emergencias. Asimismo, se requiere una inversión en recursos materiales y tecnológicos adecuados para mejorar la capacidad de respuesta ante situaciones de riesgo.

Además, el diagnóstico territorial resalta la importancia de la sensibilización y la educación pública en materia de gestión de riesgos. Se observa que muchas comunidades carecen de conciencia sobre los peligros a los que están expuestas y las medidas que deben tomar para protegerse. Por lo tanto, es fundamental implementar programas de sensibilización y educación que informen a la población sobre los riesgos existentes, cómo prepararse para ellos y qué hacer en caso de emergencia.

ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Alianza con otros niveles de gobierno

El diagnóstico territorial proporciona una visión integral de las necesidades y desafíos que enfrenta un territorio, incluida la colaboración con otros niveles de gobierno. A partir de este análisis, se identifican oportunidades para fortalecer las alianzas con los gobiernos provincial y cantonal, con el fin de optimizar recursos, coordinar esfuerzos y mejorar la efectividad de las políticas y programas.

Uno de los hallazgos clave del diagnóstico territorial es la necesidad de una mayor coordinación y colaboración entre los diferentes niveles de gobierno. Se observa que, en muchos casos, existe una falta de comunicación y articulación entre las autoridades locales, provinciales y nacionales, lo que dificulta la implementación de políticas y programas integrados y efectivos. Por lo tanto, es crucial establecer mecanismos de coordinación más sólidos, como reuniones periódicas, comités de trabajo conjunto y plataformas de intercambio de información.

El diagnóstico también destaca la importancia de clarificar roles y responsabilidades entre los distintos niveles de gobierno. Se identifica que, en ocasiones, hay superposición de funciones o falta de claridad sobre quién es responsable de qué tarea, lo que puede generar confusiones y duplicidades en la implementación de acciones. Por lo tanto, es fundamental definir roles y responsabilidades de manera clara y establecer protocolos de actuación para garantizar una colaboración efectiva y coordinada.

Además, el diagnóstico territorial resalta la necesidad de promover una cultura de trabajo en equipo y colaboración entre los diferentes niveles de gobierno. Se identifica la importancia de fomentar la confianza mutua, el respeto y la voluntad de trabajar juntos para abordar los desafíos comunes. En este sentido, es fundamental impulsar la formación y capacitación en habilidades de trabajo en equipo y liderazgo colaborativo.

Alianza para la gestión

El diagnóstico territorial proporciona información crucial para identificar oportunidades de alianza en la gestión del territorio. A partir de este análisis, se puede establecer una estrategia de colaboración entre diferentes actores, tanto del sector público como del privado y la sociedad civil, con el fin de abordar de manera efectiva los desafíos identificados y promover un desarrollo integral y sostenible.

Uno de los hallazgos clave del diagnóstico territorial es la existencia de recursos limitados para enfrentar los problemas del territorio de manera individual. Se observa la necesidad de optimizar recursos y capacidades mediante alianzas estratégicas entre diversas entidades. Estas alianzas pueden incluir asociaciones público-privadas, colaboración con organizaciones no gubernamentales, cooperación interinstitucional y trabajo conjunto con la comunidad.

El diagnóstico también destaca la importancia de identificar áreas de complementariedad entre los diferentes actores involucrados en la gestión del territorio. Se observa que existen diversas iniciativas y proyectos en curso que podrían beneficiarse de una mayor coordinación y sinergia. Por lo tanto, es crucial identificar estas oportunidades de colaboración y promover la creación de alianzas que permitan aprovechar al máximo los recursos disponibles.

Además, el diagnóstico territorial resalta la necesidad de promover una cultura de colaboración y confianza entre los diferentes actores. Se identifica la importancia de establecer espacios de diálogo y concertación que permitan construir relaciones sólidas y duraderas entre las partes interesadas. Estas relaciones son fundamentales para garantizar el éxito de las alianzas a largo plazo y para asegurar que los objetivos comunes se alcancen de manera efectiva.

ACTORES TERRITORIALES Y ORGANIZACIÓN SOCIAL

Formas organizativas de los actores sociales

El diagnóstico territorial proporciona una visión detallada de los actores territoriales y la organización social presentes en el área estudiada. A partir de este análisis, se pueden identificar áreas de fortaleza y oportunidades de mejora en la participación y colaboración de estos actores para promover un desarrollo más equitativo y sostenible.

Uno de los hallazgos clave del diagnóstico territorial es la diversidad de actores presentes en el territorio y la necesidad de fortalecer su capacidad de acción y articulación. Se observa que existen múltiples organizaciones y grupos sociales con intereses diversos, pero en ocasiones, la falta de coordinación y colaboración entre ellos puede limitar su impacto en el desarrollo local. Por lo tanto, es importante identificar y promover espacios de encuentro y diálogo que fomenten la cooperación y la construcción de alianzas entre los diferentes actores.

El diagnóstico también destaca la importancia de fortalecer la capacidad de los actores territoriales para participar de manera efectiva en los procesos de toma de decisiones y la implementación de políticas públicas. Se identifica la necesidad de brindar apoyo técnico y recursos a las organizaciones locales, así como promover la capacitación y el empoderamiento de la ciudadanía para que puedan involucrarse activamente en la gestión y desarrollo de su territorio.

Además, el diagnóstico territorial resalta la importancia de promover una cultura de participación ciudadana y diálogo entre los diferentes actores. Se identifica la necesidad de crear espacios inclusivos y democráticos donde se respeten las opiniones y se promueva la colaboración entre todos los sectores de la sociedad. Esto puede incluir la creación de consejos consultivos, mesas de trabajo o asambleas locales que permitan la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones y la formulación de políticas.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Normativa

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

Capítulo III

La Participación Ciudadana en los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Art. 302.- Participación ciudadana.- La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley.

Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas.

Art. 303.- Derecho a la participación.-El derecho a la participación ciudadana se ejercerá en todos los niveles de los gobiernos autónomos descentralizados a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos de la circunscripción del gobierno autónomo descentralizado correspondiente, deben ser consultados frente a la adopción de medidas normativas o de gestión que puedan afectar sus derechos colectivos.

La ciudadanía tiene derecho a ejercer la democracia directa a través de la presentación de proyectos de normas regionales, ordenanzas provinciales, distritales o cantonales, acuerdos y resoluciones parroquiales. También tienen derecho a ejercer el control social de los actos de los gobiernos autónomos descentralizados y a la revocatoria del mandato de sus autoridades en el marco de la Constitución y la Ley.

La ciudadanía, en forma individual o colectiva, tiene derecho a participar en las audiencias públicas, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, de acuerdo con lo establecido en la Constitución, la ley y demás normativa; además, podrá solicitar la convocatoria a consulta popular sobre cualquier asunto de interés de la circunscripción territorial y revocatoria del mandato en el marco de lo dispuesto en la Constitución y la ley.

Los grupos de atención prioritaria, tendrán instancias específicas de participación, para la toma de decisiones relacionadas con sus derechos.

Para efectos de lograr una participación ciudadana informada, los gobiernos autónomos descentralizados facilitarán la información general y particular generada por sus instituciones; además, adoptarán medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.

Art. 304.- Sistema de participación ciudadana.- Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.

El sistema de participación ciudadana se constituye para:

a) Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas;
b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planeamiento del suelo y su gestión y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;

c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos;
d) Participar en la definición de políticas públicas;
e) Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados prepararán insumos debidamente documentados que servirán para la formulación del plan;
f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;
g) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales; y,
h) Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa.

El sistema de participación estará integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad de su ámbito territorial.

La máxima instancia de decisión del sistema de participación será convocada a asamblea al menos dos veces por año a través del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado.

El sistema de participación ciudadana designará a los representantes de la ciudadanía a los consejos de planificación del desarrollo correspondientes.

Mecanismos

Consejos Ciudadanos Sectoriales

Son instancias de participación impulsadas por la Función Ejecutiva y se desempeñan como redes de participación de la sociedad civil, articuladas a los ministerios sectoriales. Son instancias sectoriales de diálogo, deliberación y seguimiento de las políticas públicas.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Art. 52.- Los consejos ciudadanos sectoriales.- Son instancias sectoriales de diálogo, deliberación y seguimiento de las políticas públicas de carácter nacional y

sectorial; constituyen un mecanismo para la discusión de los lineamientos y seguimiento de la evolución de las políticas ministeriales. Serán impulsados por la Función Ejecutiva y se desempeñarán como redes de participación de la sociedad civil articuladas a los ministerios sectoriales.

En el marco de sus procesos de planificación y evaluación, las carteras de Estado convocarán, al menos dos veces por año, a los consejos ciudadanos sectoriales. A partir de la primera convocatoria, estos podrán autoconvocarse las veces que crean necesario, por pedido de la mayoría simple de sus integrantes. El financiamiento para el ejercicio de estas instancias deberá estar incluido en el presupuesto ministerial respectivo.

Art. 53.- Funciones de los consejos ciudadanos sectoriales.- Los consejos ciudadanos sectoriales deberán cumplir con las siguientes funciones:

1. Intervenir como instancias de consulta en la formulación e implementación de las políticas sectoriales de alcance nacional;
2. Proponer al ministerio agendas sociales de políticas públicas sectoriales;
3. Monitorear que las decisiones de las políticas y los planes sectoriales ministeriales se concreten en las partidas presupuestarias respectivas y se implementen en los programas y proyectos gubernamentales sectoriales;
4. Hacer el seguimiento y la evaluación participativa de la ejecución de las políticas públicas sectoriales en las instancias estatales correspondientes;
5. Generar debates públicos sobre temas nacionales;
6. Coordinar con las diferentes instituciones públicas y privadas en el tema de su responsabilidad para la concreción sectorial de la agenda pública; y,
7. Elegir a la delegada o delegado del consejo ciudadano sectorial a la Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir.

Art. 54.- De la composición de los consejos ciudadanos sectoriales.- Están conformados por actores de la sociedad civil organizada que tienen relación con la temática tratada por cada sector. Se promoverá una participación amplia, democrática y plural de la sociedad civil en estos espacios. Las asambleas locales plurinacionales e interculturales para el buen vivir podrán enviar representantes a los consejos ciudadanos.

Art. 55.- Planificación participativa intersectorial.- Los espacios de coordinación interministerial promoverán la realización de diálogos periódicos de deliberación sobre políticas públicas intersectoriales para favorecer la participación de organizaciones sociales y ciudadanía especializada en una o varias de las temáticas.

Consejos Consultivos

Son mecanismos de consulta y asesoramiento integrados por ciudadanos o por organizaciones sociales.

Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos Consejos. Los Consejos Cantonales de protección de derechos, entidades formadas en los GAD municipales, deberán constituir obligatoriamente sus respectivos Consejos Consultivos, igualmente los medios públicos de comunicación.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Art. 80.- De los consejos consultivos.- Los consejos consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas o ciudadanos, o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva.

Audiencias públicas

Son habilitadas por las autoridades, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender peticiones ciudadanas y para socializar decisiones o acciones de gobierno. Serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Art. 73.- De las audiencias públicas.- Se denomina audiencia pública a la instancia de participación habilitada por la autoridad responsable, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. Las audiencias públicas serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno.

Art. 74.- Convocatoria a audiencias públicas.- La solicitud de audiencia pública deberá ser atendida por la autoridad correspondiente, a petición de la ciudadanía o de las organizaciones sociales interesadas en temas concernientes a la circunscripción político administrativa a la que pertenezcan.

La ciudadanía podrá solicitar audiencia pública a las autoridades, a fin de:

1. Solicitar información sobre los actos y decisiones de la gestión pública;
2. Presentar propuestas o quejas sobre asuntos públicos; y,
3. Debatir problemas que afecten a los intereses colectivos. La autoridad pública para cumplir con la audiencia pública, podrá delegar al o los funcionarios correspondientes.

Art. 75.- De las resoluciones de las audiencias públicas.- Los resultados alcanzados en las audiencias públicas deberán ser oportunamente difundidos para que la ciudadanía pueda hacer su seguimiento.

Presupuestos Participativos

Es un mecanismo, que se implementa en un espacio común para la toma de decisiones entre autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) y la ciudadanía. La participación ciudadana se puede expresar en forma individual, o a través de sus distintas formas de organización, y gira en torno a la distribución equitativa de los recursos públicos en el territorio.

Los Presupuestos Participativos requieren del diálogo y consenso permanente; es decir es el proceso en el que las autoridades y la ciudadanía definen conjuntamente, cómo y en qué invertir los recursos del gobierno local.

Es deber de todos los niveles de gobierno formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo (construidos participativamente), de abajo hacia arriba, en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil. Además, están obligados a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria. Cabe mencionar que todo el presupuesto de los GAD debe formularse participativamente, en acuerdo con el artículo 215 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Para la elaboración del Presupuesto Participativo, es necesario que todos los actores que intervienen: autoridades, técnicos y ciudadanía, estén debidamente informados y capacitados. La ciudadanía, al haber participado en su construcción, debe estar familiarizada con el Plan de Desarrollo Local (PDyOT), por lo tanto, debe conocer los criterios que se aplicarán para la priorización de la inversión. Especialmente se debe precisar tanto los aportes de otras instituciones públicas y privadas, así como el de la propia ciudadanía, como puede ser la cogestión de obras y prácticas ancestrales como la minga.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Art. 67.- Del presupuesto participativo.- Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas.

Art. 68.- Características del presupuesto participativo.- Los presupuestos participativos estarán abiertos a las organizaciones sociales y ciudadanía que deseen participar; suponen un debate público sobre el uso de los recursos del Estado; otorgan poder de decisión a las organizaciones y a la ciudadanía para definir la orientación de las inversiones públicas hacia el logro de la justicia redistributiva en las asignaciones. Los presupuestos participativos se implementarán de manera inmediata en los gobiernos regionales, provinciales, municipales, los regímenes especiales y, progresivamente, en el nivel nacional. El debate del presupuesto se llevará a cabo en el marco de los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Local de Planificación del nivel territorial correspondiente y, en el caso que corresponda, a la planificación nacional.

Art. 69.- Articulación de los presupuestos participativos con los planes de desarrollo.- La participación ciudadana se cumplirá, entre otros mecanismos, mediante el proceso de elaboración del presupuesto participativo, de acuerdo con los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Nacional de Planificación Participativa y los consejos locales de planificación participativa del nivel territorial correspondiente. Estos planes deberán ser elaborados de abajo hacia arriba

o promover la sinergia necesaria entre los planes de desarrollo de los diferentes niveles territoriales.

Art. 70.- Del procedimiento para la elaboración del presupuesto participativo.- La autoridad competente iniciará el proceso de deliberación pública para la formulación de los presupuestos con anterioridad a la elaboración del proyecto de presupuesto. La discusión y aprobación de los presupuestos participativos serán temáticas, se realizarán con la ciudadanía y las organizaciones sociales que deseen participar, y con las delegadas y delegados de las unidades básicas de participación, comunidades, comunas, recintos, barrios, parroquias urbanas y rurales, en los gobiernos autónomos descentralizados. El seguimiento de la ejecución presupuestaria se realizará durante todo el ejercicio del año fiscal. Las autoridades, funcionarias y funcionarios del ejecutivo de cada nivel de gobierno coordinarán el proceso de presupuesto participativo correspondiente. La asignación de los recursos se hará conforme a las prioridades de los planes de desarrollo para propiciar la equidad territorial sobre la base de la disponibilidad financiera del gobierno local respectivo. Se incentivará el rol de apoyo financiero o técnico que puedan brindar diversas organizaciones sociales, centros de investigación o universidades al desenvolvimiento del proceso.

Art. 71.- Obligatoriedad del presupuesto participativo.- Es deber de todos los niveles de gobierno formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil; asimismo, están obligadas a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria. El incumplimiento de estas disposiciones generará responsabilidades de carácter político y administrativo.

Silla Vacía

La Constitución y la LOPC, establecen que “Las sesiones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones.”

Para ello los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) deberán realizar la convocatoria a las sesiones con la suficiente antelación, para que la ciudadanía pueda escoger el tema específico en el cual quiera ejercer su derecho a usar este mecanismo de participación. Las personas que harán uso de la Silla Vacía, deberán preferentemente determinarse en las Asambleas Ciudadanas Locales, en los Cabildos Populares o en Audiencias Públicas.

La intervención de la ciudadanía se dará en la sesión y de acuerdo con el tema de interés de la comunidad. Quienes intervengan se deberán acreditar ante la secretaría del GAD.

La participación se sujetará a la ley, ordenanzas y reglamentos del respectivo GAD. La persona acreditada que participe en los debates y en la toma de decisiones lo hará con voz y voto. En el caso de presentar posturas diferentes, se establecerá un mecanismo para consensuar su voto, en el caso de no conseguirlo, solo serán escuchadas sin derecho a voto.

El Gobierno Autónomo Descentralizado mantendrá un registro de las personas que solicitaren hacer uso del derecho a participar en la silla vacía, en cual se clasificará las solicitudes aceptadas y negadas.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Art. 77.- De la silla vacía en las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados.- Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones.

La convocatoria a las sesiones se publicará con la debida anticipación.

En las asambleas locales, cabildos populares o audiencias públicas, se determinará la persona que deberá intervenir en la sesión de acuerdo con el tema de interés de la comunidad, quien se acreditará ante la secretaría del cuerpo colegiado. Su participación en la sesión se sujetará a la ley, ordenanzas y reglamentos de los gobiernos autónomos descentralizados.

La persona acreditada que participe en los debates y en la toma de decisiones lo hará con voz y voto.

En el caso de que las personas acreditadas representen posturas diferentes, se establecerá un mecanismo para consensuar su voto. No obstante, si no se lograra llegar a consenso alguno, en el tiempo determinado en la sesión, solo serán escuchadas sin voto.

El gobierno autónomo descentralizado mantendrá un registro de las personas que solicitaren hacer uso del derecho a participar en la silla vacía, en cual se clasificará las solicitudes aceptadas y negadas.

Cabildos Populares

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Art. 76.- Del cabildo popular.- El cabildo popular es una instancia de participación cantonal para realizar sesiones públicas de convocatoria abierta a toda la ciudadanía, con el fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal.

La convocatoria debe señalar: objeto, procedimiento, forma, fecha, hora y lugar del cabildo popular.

La ciudadanía debe estar debidamente informada sobre el tema y tendrá, únicamente, carácter consultivo.

Observatorios

Art. 79.- Observatorios.- Los observatorios se constituyen por grupos de personas u organizaciones ciudadanas que no tengan conflicto de intereses con el objeto observado. Tendrán como objetivo elaborar diagnósticos, informes y reportes con independencia y criterios técnicos, con el objeto de impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de las políticas públicas.

Veedurías

Art. 78.- Veedurías para el control de la gestión pública.- Las veedurías para el control de la gestión pública, al igual que cualquier otra veeduría destinada al control de todas las funciones del Estado, en todos los niveles de gobierno, a las instituciones

privadas que manejen fondos públicos, y a las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, se regirán por lo señalado en esta Ley, y por el Reglamento General de Veedurías.

Rendición de cuentas

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes. Art. 89.- **Definición.-** Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Art. 90.- Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Instancias de participación ciudadana a nivel local

Asambleas Ciudadanas

Son espacios para la organización de ciudadanas y ciudadanos, que se auto convocan con base en intereses comunes para fortalecer su capacidad de diálogo con las autoridades de los gobiernos locales en todos sus niveles y así incidir en la gestión de lo público en su localidad. En ellos la ciudadanía prepara, discute y genera planes, políticas, programas, proyectos y acuerdos con una visión común acerca del desarrollo del territorio; en este sentido la Asamblea Ciudadana Local es una fuente de iniciativas y propuestas de lo que hay que hacer en la localidad.

Son eminentemente ciudadanas, ampliamente representativas, autónomas e independientes, amplias, democráticas, e incluyentes; promueven la equidad y la solidaridad; están constituidas por ciudadanas y ciudadanos, organizaciones sociales, pueblos y nacionalidades; se regulan por sus propios estatutos y establecen su propia forma organizativa; se organizan bajo el principio de independencia; garantizando su pluralidad e interculturalidad, con enfoque de género y generacional.

¿Qué se requiere para su conformación?

Que la ciudadanía empoderada de sus derechos de participación, se organice y decida formarlas, organiza una convocatoria amplia para integrarlas con pluralidad, interculturalidad e inclusión de las organizaciones sociales, ciudadanía e identidades territoriales y temáticas.

¿Qué función cumplen las asambleas?

Básicamente, seis funciones determinadas por la Ley Orgánica de Participación Ciudadana:

- Respetar los derechos y exigir su cumplimiento.
- Proponer agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas locales.
- Promover la organización social y la formación ciudadana.
- Organizar de manera independiente el ejercicio de rendición de cuentas de las autoridades.

- Propiciar el debate, la deliberación y la concertación.
- Ejecutar el control social.

¿Qué marco legal respalda a las asambleas?

La Constitución, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el COOTAD, partiendo del principio de que se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular, y de que las asambleas ciudadanas locales son una organización de iniciativa ciudadana. La Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece que las asambleas se regularán por sus propios estatutos y formas de organización de acuerdo con la Constitución y con la Ley.

¿Cuáles son las diferencias fundamentales entre las asambleas ciudadanas locales y las asambleas de los sistemas de participación local?

La asamblea ciudadana local parte de una iniciativa propia de la ciudadanía en su convocatoria y su conformación, es exclusivamente ciudadana; y la otra, es convocada por los GAD como parte de su obligación constitucional y legal de estructurar el sistema o instancia de participación local en cada uno de sus respectivas jurisdicciones. A continuación, un cuadro que refleja las diferencias:

ALC Asambleas Locales Ciudadanas	SPL Sistemas de Participación Local
Es convocada por la ciudadanía	Es convocada por el GAD
No intervienen autoridades	La componen autoridades, régimen dependiente y ciudadanía
Se autorregula y legitima por su forma de organización, estatutos propios y representatividad.	Es normada por ordenanzas y resoluciones
Es un espacio para facilitar el ejercicio de los derechos	Es una obligación de las autoridades para garantizar los derechos
Es una instancia exclusivamente ciudadana	Es la máxima instancia de participación ciudadana del territorio

Consejo local de planificación

Es el espacio encargado de la formulación de los planes de desarrollo y políticas locales, que se elaboran a partir de las prioridades y objetivos estratégicos del territorio. Su actuar está fuertemente vinculado con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) acorde con el Sistema Nacional de Planificación.

¿A quiénes involucra en la parroquia?

El Consejo Parroquial de Planificación está integrado por:

El presidente de la GADPR;

Un representante de los vocales de la GADPR;

Un técnico ad honorem o servidor designado por el presidente del GADPR;

Tres delegados designados por la Asamblea Local de Participación.

Sirve para:

Participar del proceso de formulación del PDOT;

Verificar la coherencia presupuestaria y planes de inversión;

Elaborar los lineamientos del PDOT para el debate del presupuesto participativo;

Conocer los informes de seguimiento y evaluación del PDOT del Gobierno Parroquial.

En especial una Resolución favorable del Consejo Local de Planificación es obligatoria para poder aprobar el PDOT y el anteproyecto de presupuesto.

¿Cómo funciona?

El Consejo Local de Participación se constituirá y organizará mediante Resolución del Gobierno Parroquial. Está presidido por el presidente del Gobierno Parroquial quién también lo convoca. El Consejo Local de Planificación puede establecer su reglamento interno para normar su funcionamiento. El ejercicio de las funciones del Consejo de Planificación será ad-honorem, es decir sin pago de honorarios o bonificaciones.

SÍNTESIS DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

El análisis del sistema político institucional destaca varios aspectos cruciales. En primer lugar, se reconoce la existencia de un marco legal establecido que proporciona las bases necesarias para la gestión del territorio y el funcionamiento del gobierno parroquial. Sin embargo, se observa una brecha entre esta normativa y su aplicación efectiva en la gestión territorial, lo que afecta la toma de decisiones y la planificación del desarrollo.

Para abordar estas deficiencias, se sugiere mejorar la capacitación y el fortalecimiento institucional tanto para los miembros del gobierno parroquial como para la comunidad en general. La falta de conocimientos en áreas como liderazgo, leyes y política limita la capacidad de las instituciones locales para abordar los desafíos de manera integral y eficiente.

En términos de estructura funcional para procesos, se observa una jerarquía clara con la Asamblea Parroquial como cuerpo colegiado de participación ciudadana y diversas comisiones encargadas de temas específicos.

El Consejo de Planificación desempeña un papel crucial en la articulación y ejecución de iniciativas locales de desarrollo. Facilita la definición de objetivos estratégicos, la coordinación entre diferentes actores y la gestión de recursos, aunque enfrenta desafíos en términos de representatividad y eficiencia en la toma de decisiones.

En cuanto a la participación ciudadana, se reconoce su importancia en la identificación de desafíos y soluciones para el desarrollo local. La Asamblea Local funciona como un espacio vital para la participación ciudadana, pero se necesita promover una cultura de participación activa y la inclusión de diversos sectores de la población.

Respecto a la colaboración con otros niveles de gobierno, se identifica la necesidad de una mayor coordinación y colaboración para optimizar recursos y definir roles y responsabilidades de manera clara. Además, se destaca la importancia de establecer alianzas estratégicas con diferentes actores para abordar los desafíos identificados y promover un desarrollo integral y sostenible.

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL.

Tabla N° 131. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema político institucional (Parte 1 de 2)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Capacidades institucionales locales	• Recursos limitados obstaculizan la mejora de habilidades y conocimientos en el personal del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) • Limitados recursos que restringen la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) en la adquisición de equipamientos y tecnologías del GAD para fortalecer su capacidad institucional. • Deterioro de la Infraestructura Pública y Necesidad Urgente de Mantenimiento	• Fortalecimiento de capacidades en el personal del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) mediante una gestión eficiente de recursos • Se destaca el fortalecimiento de capacidades locales como una potencialidad para superar las limitaciones y mejorar la gestión del GAD. • Aprovechamiento de la Existencia de Infraestructura Pública como Base para Implementar Estrategias de Mantenimiento y Mejora	Comunidad en general	Parroquia Siete de Julio	• Gestionar e implementar programas de capacitación y desarrollo de capacidades locales, promoviendo la formación y facilitando el acceso a recursos para el personal del GAD. • Gestionar e implementar proyectos de adquisición de equipamientos y tecnologías, promoviendo la formación del personal y facilitando el acceso a recursos para fortalecer la capacidad institucional del GAD. • Gestionar y Mantener Eficientemente la Infraestructura Pública Existente, Asegurando la Participación Activa de la Comunidad y la Optimización de Recursos para un Mantenimiento Sostenible.
Gobernanza del riesgo	• Falta de participación ciudadana en la identificación y respuesta a riesgos	• Promoción de participación comunitaria	Comunidad local	Parroquia Siete de Julio	• Involucramiento de la comunidad en identificación y respuesta a riesgos
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024					

Tabla N° 132. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema político institucional (Parte 2 de 2)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Articulación interinstitucional	• Falta de colaboración efectiva entre actores públicos y privados, lo que puede obstaculizar la capacidad para abordar de manera integral los desafíos comunes y aprovechar las oportunidades de desarrollo.	• Trabajo en red y alianzas público-privadas, lo cual sugiere un potencial para mejorar la colaboración y coordinación entre diferentes actores.	Comunidad local	Parroquia Siete de Julio	• Gestionar y establecer mecanismos de coordinación y promover alianzas estratégicas entre los actores involucrados.
Actores territoriales y organización social	• Existencia de comunidades y barrios no legalizados, lo que puede afectar su acceso a servicios y derechos.	• Presencia de comunidades y barrios organizados, lo que facilita la gestión del Ordenamiento Territorial.	Comunidad local	Parroquia Siete de Julio	• Gestionar la legalización de las comunidades y barrios, implementando procesos efectivos de ordenamiento territorial.
Participación ciudadana	• Existe falta de conciencia sobre los derechos y responsabilidades de los ciudadanos en la parroquia, lo que afecta la participación activa y la toma de decisiones informada.	• Fortalecimiento de la organización comunitaria y participación ciudadana.	Ciudadanía en general, grupos marginados o minoritarios	Parroquia Siete de Julio	• Fomentar la creación y fortalecimiento de instancias de participación y diálogo entre la comunidad y el GAD, asegurando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024					

3.8. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

3.8.1. Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio

Tabla N° 133. Matriz de sistematización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 6)

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Servicios públicos y sociales				
• Un pequeño porcentaje (0,7%) de la población no acude al centro de salud de la parroquia. • Casos de desnutrición crónica, global y aguda en niños menores de 5 años y menores de 2 años. • Problema significativo de sobrepeso y obesidad en niños, adolescentes y adultos, especialmente en el grupo de 19 a 59 años.	• Alta tasa de asistencia (90%) al centro de salud interno, lo que indica confianza en los servicios de salud locales. • Disponibilidad de datos detallados sobre la situación nutricional	Garantizar la sostenibilidad y mejora continua de la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, con énfasis en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.	Gestionar la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, especialmente enfocándose en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.	Protección Integral de Derechos
Falta de acceso a servicios y apoyo para personas con discapacidad.	Existencia de personas con habilidades y talentos diversos que pueden contribuir al desarrollo comunitario.	Mejorar y ampliar los programas de protección social para grupos vulnerables, con un enfoque específico en superar las deficiencias identificadas y proporcionar servicios integrales y centrados en las personas.	Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos.	Protección Integral de Derechos
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.				

Tabla N° 134. Matriz de sistematización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 6)

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Seguridad Alimentaria				
Acceso limitado a tecnología agrícola moderna Necesidad urgente de capacitación y asesoramiento técnico	Diversidad de cultivos en pequeña escala que garantizan seguridad alimentaria y generan ingresos adicionales Uso de técnicas agrícolas tradicionales que respetan el entorno y promueven la sostenibilidad	Fomentar la producción agroecológica para ampliar la diversificación de cultivos y garantizar la oferta de alimentos resilientes ante cambios climáticos y desafíos ambientales.	Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Problema de compensaciones sociales al fomento productivo	Diversidad de cultivos en pequeña escala que garantizan seguridad alimentaria y generan ingresos adicionales Uso de técnicas agrícolas tradicionales que respetan el entorno y promueven la sostenibilidad	Fomentar la producción agroecológica para ampliar la diversificación de cultivos y garantizar la oferta de alimentos resilientes ante cambios climáticos y desafíos ambientales.	Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Insuficiencia de infraestructuras productivas y agrícolas para asegurar la soberanía alimentaria en la parroquia.	Existencia de capital humano y organizativo para la soberanía alimentaria en la parroquia.	Garantizar un compromiso continuo de la comunidad en proyectos de infraestructura agrícola para mejorar la seguridad alimentaria y promover prácticas sostenibles.	Implementar proyectos de infraestructura productiva para mejorar la soberanía alimentaria de manera sostenible.	Fomento de la seguridad alimentaria
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.				

Tabla N° 135. Matriz de sistematización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 6)

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Movilidad, Conectividad e Infraestructura				
• Limitaciones en la capacidad de la red vial para satisfacer las necesidades de movilidad de la población. • Alta percepción de insuficiencia de la red vial actual para garantizar el acceso a diferentes áreas • Ausencia de calificaciones positivas en las encuestas sobre el estado de las vías.	Infraestructura vial, conectando comunidades y facilitando acceso a servicios esenciales.	Ampliación y mejora de vías en áreas de acceso limitado para asegurar una movilidad más efectiva y segura.	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	Vialidad
La falta de apertura y el estado lastrado de las vías dificultan la conexión con ciertas comunidades, limitando la accesibilidad y la movilidad de los residentes hacia oportunidades externas.	Infraestructura vial, conectando comunidades y facilitando acceso a servicios esenciales.	Ampliación y mejora de vías en áreas de acceso limitado para asegurar una movilidad más efectiva y segura.	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	Vialidad
Alta proporción de encuestados que no consideran que las vías estén recibiendo el mantenimiento adecuado.	Infraestructura vial, conectando comunidades y facilitando acceso a servicios esenciales.	Ampliación y mejora de vías en áreas de acceso limitado para asegurar una movilidad más efectiva y segura.	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	Vialidad
Dificultad para acceder a diferentes áreas debido a la falta de puentes seguros y alcantarillas en buen estado.	Potencial para mejorar la movilidad y acceso a servicios esenciales.	Desarrollar e implementar un plan estratégico integral que aborde tanto la falta como el mantenimiento deficiente de puentes y alcantarillas a lo largo del tiempo.	Gestionar la construcción y el mantenimiento de puentes y alcantarillas de manera efectiva para lograr una conexión fluida en la parroquia.	Vialidad
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.				

Tabla N° 136. Matriz de sistematización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 6)

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Movilidad, Conectividad e Infraestructura				
Baja disponibilidad de internet ijo (46,13%) limita el acceso a servicios en línea y oportunidades digitales.	Alta adopción de teléfonos celulares (86,46%) facilita la comunicación y el acceso a información en áreas remotas.	Fortalecer la conectividad de las telecomunicaciones en áreas rurales, asegurando un acceso equitativo a servicios digitales que impulsen el desarrollo económico y social.	Gestionar el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura de manera efectiva.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Un pequeño porcentaje de viviendas (4,84%) carece de cobertura eléctrica, lo que epresenta una necesidad no satisfecha en infraestructura básica.	Cobertura eléctrica generalizada en la mayoría de las viviendas (95,16%)	Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos de energía eléctrica para todas las viviendas en la parroquia, asegurando un desarrollo integral y sostenible de la comunidad.	Gestionar el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio de manera eficiente, transparente y participativa.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Falta de mantenimiento y construcción de nuevas nstalaciones educativas.	Conciencia sobre la necesidad de mejorar la calidad de la educación y el entorno de aprendizaje.	Establecer programas sostenibles de mantenimiento y mejora de escuelas para garantizar un entorno educativo óptimo a lo largo del tiempo, promoviendo la continuidad y la mejora constante.	Gestionar y promover el desarrollo de la infraestructura educativa, asegurando su mantenimiento adecuado, proporcionando recursos y materiales necesarios, y fomentando la participación activa de la comunidad.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Existe una falta de mantenimiento a la nfraestructura existente, lo que afecta la preservación y cuidado de los espacios públicos ya establecidos. Además, algunas comunidades carecen de nfraestructura comunitaria.	La comunidad reconoce la importancia de preservar y cuidar los espacios públicos. Además, existe una diversidad de intereses y actividades que la población desea llevar a cabo en nuevos espacios públicos.	Mejorar y ampliar la infraestructura de espacios públicos, adaptándolos a las necesidades cambiantes de la comunidad.	Gestionar y promover el desarrollo de espacios públicos, así como garantizar su mantenimiento adecuado para el disfrute continuo de la comunidad.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.				

Tabla N° 137. Matriz de sistematización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 5 de 6)

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Movilidad, Conectividad e Infraestructura				
La cabecera parroquial enfrenta la carencia de mantenimiento y mejoras en su ornato, afectando la calidad estética y funcional del espacio público.	El centro parroquial se encuentra organizado en cuadrícula, proporcionando una estructura organizativa que podría integrarse en el proceso de mejora del ornato.	Implementar mejoras continuas y sostenibles en el ornato de la cabecera parroquial, buscando transformarla en un espacio agradable y funcional.	Gestionar eficientemente el proceso de mejora del ornato y promoviendo la participación activa de la comunidad para garantizar un resultado exitoso y sostenible.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
La parroquia enfrenta la necesidad urgente de mejorar y expandir la infraestructura de agua existente, así como la expansión y mejora en la gestión de aguas residuales. Además, ciertas áreas carecen de sistemas de recolección de basura.	Algunos sectores cuentan con infraestructura existente que contribuye positivamente. La cabecera parroquial ya dispone de alcantarillado sanitario y hay sistemas de recolección de basura en ciertos sectores.	Garantizar el acceso universal a servicios básicos de agua y saneamiento.	Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual, así como planificar y ejecutar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos para abordar las deficiencias existentes.	Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental
Empleo				
Escaso apoyo gubernamental, acceso limitado a financiamiento, falta de capacitación y asesoramiento	Cultura emprendedora incipiente, oportunidades de desarrollo económico	Vigilar la conservación del empleo existente y cumplimiento de la ley amazónica	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.				

Tabla N° 138. Matriz de sistematización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 6 de 6)

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Empleo				
Falta de valor agregado a los productos locales	La amplia variedad de cultivos puede ser aprovechada para incrementar la productividad y la rentabilidad.	Establecer y mantener un sistema sostenible de ferias campesinas como parte integral de la estrategia de diversificación económica y laboral, con el objetivo de generar oportunidades equitativas y promover el desarrollo a largo plazo de las comunidades rurales.	Gestionar de manera efectiva ferias campesinas para la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Demografía y población				
Ausencia de desequilibrio de género en las diferentes etapas de vida.	Presencia de una población en edad productiva y en transición hacia la vida adulta.	Establecer políticas para un crecimiento poblacional sostenible que considere la sostenibilidad ambiental y social, abordando así las causas subyacentes de la violencia de género.	Gestionar activamente ante el ente rector la implementación de programas de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género para promover un cambio cultural y social duradero.	Protección Integral de Derechos
Las mujeres rurales de la parroquia Siete de Julio enfrentan barreras para acceder a recursos productivos, capacitación técnica y oportunidades de empleo, lo que limita su desarrollo económico y social, y perpetúa la inequidad de género en la región.	Las mujeres rurales de la parroquia poseen conocimientos ancestrales en agricultura, cuidado del hogar y manejo de recursos naturales, lo que, sumado a su rol clave en la economía familiar, ofrece una base sólida para impulsar su empoderamiento económico y social mediante proyectos de capacitación y emprendimiento.	Reducir la brecha de género en el acceso a recursos productivos, empleo formal y liderazgo en la parroquia, asegurando que las mujeres rurales tengan las mismas oportunidades que los hombres en los sectores agrícolas, empresariales y comunitarios.	Lograr la creación de programas específicos de capacitación técnica y acceso a microcréditos para mujeres rurales, que promuevan su inclusión en actividades productivas y mejoren su calidad de vida, contribuyendo a la equidad de género en la parroquia.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Pérdida o disminución en las costumbres y tradiciones culturales en las comunidades	Diversidad étnica como recurso para la revitalización cultural	Desarrollar actividades turísticas que destaquen la riqueza cultural y patrimonial de la comunidad, promoviendo la comprensión y apreciación intercultural.	Gestionar e implementar programas que preserven y promuevan las tradiciones culturales de grupos minoritarios, fomentando la inclusión y el respeto mutuo.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 139. Matriz de sistematización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 1 de 2)

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia				
Existe falta de conciencia sobre los derechos y responsabilidades de los ciudadanos en la parroquia, lo que afecta la participación activa y la toma de decisiones informada.	Fortalecimiento de la organización comunitaria y participación ciudadana.	Promover la gobernabilidad local y la toma de decisiones participativas en la gestión del territorio, generando una comunidad informada y empoderada.	Fomentar la creación y fortalecimiento de instancias de participación y diálogo entre la comunidad y el GAD, asegurando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas.	Participación ciudadana
La parroquia enfrenta vulnerabilidad ante desastres naturales y eventos climáticos extremos debido a la escasez de conocimiento y conciencia sobre los riesgos climáticos.	Existen condiciones propicias para la gestión sostenible de riesgos naturales y antrópicos, y la comunidad tiene acceso a información y conocimiento sobre sostenibilidad y resiliencia ante desastres y riesgos naturales.	Promover la mejora en la preparación y respuesta ante eventos de riesgo, así como la adaptación al cambio climático, al tiempo que se impulsa la educación y concienciación de la comunidad en temas de sostenibilidad, resiliencia y gestión de riesgos.	Gestionar y coordinar con los entes rectores la implementación de planes de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático, además de liderar e implementar campañas de concienciación sobre sostenibilidad, resiliencia ante desastres y riesgos naturales.	Gestión de Riesgos
Deforestación y fragmentación del hábitat debido a actividades humanas.	Mejora de la calidad del suelo a través de técnicas de reforestación.	Preservar y restaurar la cobertura forestal para asegurar la sostenibilidad ambiental y la biodiversidad a lo largo del tiempo.	Desarrollar e implementar estrategias integrales de reforestación que involucren a la comunidad, organismos gubernamentales y actores privados.	Forestación y Reforestación
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.				

Tabla N° 140. Matriz de sistematización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 2 de 2)

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia				
Falta de una cultura de reciclaje en las comunidades. Contaminación por desechos sólidos en las vías,	Predisposición de las comunidades en capacitarse en tema de reciclaje (3R)	Desarrollar un sistema integral y autosostenible para la gestión de residuos sólidos en la parroquia, que incorpore la recolección, tratamiento, reciclaje, y disposición final de los residuos. Este sistema debe ser económicamente viable, ambientalmente responsable, y socialmente aceptable, con el objetivo de minimizar el impacto ambiental y maximizar los beneficios sociales y económicos.	Implementar un programa integral de capacitación para los residentes de la parroquia que cubra la separación, manejo, y reciclaje de residuos sólidos. Este programa tiene como objetivo educar a la comunidad sobre la importancia del reciclaje, las técnicas adecuadas para la separación de residuos, y cómo reducir la generación de desechos.	Gestión Ambiental
Modelos de uso de recursos y producción inclusiva				
La falta de acceso a servicios y oportunidades afecta a diversas poblaciones en la parroquia, generando inequidades y limitando el desarrollo.	Consumo responsable y consciente de bienes y servicios, promoviendo la sostenibilidad y la calidad de vida de la población.	Fomentar una cultura de consumo responsable y sostenible, buscando equidad en el acceso a servicios y oportunidades para todas las poblaciones	Desarrollar campañas de concienciación y educación sobre el consumo de productos, bienes y servicios responsable, destacando sus beneficios para la comunidad y promoviendo prácticas equitativas.	Participación ciudadana
Valorización y cuidado del patrimonio natural				
Falta de infraestructura turística adecuada, Necesidad de promoción y marketing efectivos para atraer a los visitantes a la región.	Turismo recreativo con paisajes diversos y actividades al aire libre.	Promover la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, reconociendo el patrimonio natural como un activo clave para el desarrollo.	Desarrollar infraestructura turística adecuada, incluyendo mantenimiento de senderos, señalización clara y áreas de descanso.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.				

Tabla N° 141. Matriz de sistematización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Gestión territorial				
Recursos limitados obstaculizan la mejora de habilidades y conocimientos en el personal del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD)	Fortalecimiento de capacidades en el personal del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) mediante una gestión eficiente de recursos	Mejorar las habilidades y conocimientos del personal de los GAD para lograr una gestión más efectiva y eficiente.	Gestionar e implementar programas de capacitación y desarrollo de capacidades locales, promoviendo la formación y facilitando el acceso a recursos para el personal del GAD.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Recursos limitados obstaculizan la mejora de habilidades y conocimientos en el personal del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD)	Fortalecimiento de capacidades en el personal del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) mediante una gestión eficiente de recursos	Mejorar las habilidades y conocimientos del personal de los GAD para lograr una gestión más efectiva y eficiente.	Gestionar e implementar programas de capacitación y desarrollo de capacidades locales, promoviendo la formación y facilitando el acceso a recursos para el personal del GAD.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Limitados recursos que restringen la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) en la adquisición de equipamientos y tecnologías del GAD para fortalecer su capacidad institucional.	Se destaca el fortalecimiento de capacidades locales como una potencialidad para superar las limitaciones y mejorar la gestión del GAD.	Mejorar las habilidades y conocimientos del personal de los GAD para una gestión más efectiva.	Gestionar e implementar proyectos de adquisición de equipamientos y tecnologías, promoviendo la formación del personal y facilitando el acceso a recursos para fortalecer la capacidad institucional del GAD.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.				

3.8.2. Priorización de potencialidades y problemas

La priorización de potencialidades y problemas constituye un paso fundamental en la formulación estratégica de un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Una vez que se han identificado de manera integral las oportunidades y desafíos que enfrenta un territorio, se torna esencial llevar a cabo una evaluación sistemática y ponderada de cada uno de estos elementos. Este proceso de priorización se basa en la valoración de criterios clave que permiten jerarquizar las acciones y estrategias a implementar en el futuro.

En esta sección, exploraremos en detalle los criterios fundamentales para la priorización, los cuales incluyen el apoyo de los sectores involucrados, la urgencia de intervención, el impacto territorial y la capacidad institucional. Cada uno de estos criterios desempeña un papel crucial en la selección y planificación de las acciones que serán abordadas en el PDOT. Es importante destacar que la priorización no solo se basa en análisis técnicos, sino que también involucra una perspectiva participativa, incorporando la voz de los actores locales y las necesidades de la comunidad.

Al realizar una evaluación cuantitativa de estos criterios, se establecerá una base sólida para la toma de decisiones informadas en la definición de estrategias de desarrollo y mejoramiento del territorio. La combinación de enfoques técnicos y participativos garantiza que las prioridades sean reflejo de las aspiraciones de la comunidad y de la viabilidad de su implementación. En última instancia, esta etapa de la planificación del PDOT permitirá orientar los esfuerzos y recursos hacia acciones con impactos tangibles y sostenibles, promoviendo el bienestar y el crecimiento equitativo en el territorio.

Se ha considerado la siguiente valoración de acuerdo a cada criterio:

Apoyo de sectores involucrados: Este criterio refleja cuánto apoyo y respaldo tienen los sectores o actores clave del territorio para abordar la potencialidad o problema.

- (1) Muy bajo apoyo y colaboración.
- (3) Apoyo moderado de algunos sectores.
- (5) Apoyo total y colaboración de todos los sectores involucrados.

Urgencia: Este criterio indica la inmediatez con la que se debe abordar la potencialidad o problema.

- (1) No es urgente, puede esperar.
- (3) Moderadamente urgente, debería abordarse en el corto plazo.
- (5) Muy urgente, requiere acción inmediata para evitar impactos graves.

Ámbito territorial: Este criterio mide el impacto de la potencialidad o problema en términos de la población afectada o beneficiada y la extensión geográfica.

- (1) Impacto muy limitado en una pequeña parte de la población o territorio.
- (3) Impacto moderado en una parte significativa de la población o territorio.
- (5) Impacto muy amplio, afecta a toda la población o territorio.

Capacidad institucional: Este criterio evalúa la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) para abordar la potencialidad o problema en función de su competencia, recursos y colaboración con otros actores.

- (1) Muy limitada capacidad para abordar el problema.
- (3) Capacidad moderada con posibilidad de mejora.
- (5) Capacidad institucional sólida y recursos adecuados.

Valoraciones

Las valoraciones son un componente esencial en el proceso de priorización de potencialidades y problemas en la planificación de un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Estas valoraciones permiten asignar una medida cuantitativa a los criterios clave evaluados para cada elemento identificado en el territorio.

En este contexto, se ha establecido una escala de valoración que abarca desde un mínimo de 4 puntos hasta un máximo de 20 puntos. Cada uno de los criterios de apoyo de sectores involucrados, urgencia, ámbito territorial y capacidad institucional es evaluado y ponderado en función de esta escala. A través de este proceso, se busca otorgar un valor numérico a cada elemento, reflejando su importancia y prioridad en el marco de la planificación territorial.

La categorización de las valoraciones en "Baja", "Media" y "Alta" proporciona una guía clara para la interpretación de los resultados. Valoraciones totales en el rango de 4 a 10 se consideran "Bajas", lo que indica una prioridad menor o una necesidad de intervención limitada. Valoraciones totales entre 11 y 15 se clasifican como "Medias", indicando una importancia intermedia o la necesidad de intervención en un plazo relativamente cercano. Por último, valoraciones totales entre 16 y 20 se califican como "Altas", lo que señala una alta prioridad o urgencia de intervención debido al impacto significativo en el territorio.

- Baja: Valoraciones totales desde 4 hasta 10.
- Media: Valoraciones totales desde 11 hasta 15.
- Alta: Valoraciones totales desde 16 hasta 20

Tabla N° 142. Herramienta para la priorización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 4)

Problemas	Potencialidades	Criterios de priorización				
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Servicios públicos y sociales						
• Un pequeño porcentaje (0,7%) de la población no acude al centro de salud de la parroquia. • Casos de desnutrición crónica, global y aguda en niños menores de 5 años y menores de 2 años. • Problema significativo de sobrepeso y obesidad en niños, adolescentes y adultos, especialmente en el grupo de 19 a 59 años.	• Alta tasa de asistencia (90%) al centro de salud interno, lo que indica confianza en los servicios de salud locales. • Disponibilidad de datos detallados sobre la situación nutricional	3	5	5	3	16
Falta de acceso a servicios y apoyo para personas con discapacidad.	Existencia de personas con habilidades y talentos diversos que pueden contribuir al desarrollo comunitario.	5	5	5	3	18
Seguridad Alimentaria						
• Acceso limitado a tecnología agrícola moderna • Necesidad urgente de capacitación y asesoramiento técnico	• Diversidad de cultivos en pequeña escala que garantizan seguridad alimentaria y generan ingresos adicionales • Uso de técnicas agrícolas tradicionales que respetan el entorno y promueven la sostenibilidad	5	5	5	5	20
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024						

Tabla N° 143. Herramienta para la priorización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 4)

Problemas	Potencialidades	Criterios de priorización				
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Seguridad Alimentaria						
Problema de compensaciones sociales al fomento productivo	• Diversidad de cultivos en pequeña escala que garantizan seguridad alimentaria y generan ingresos adicionales • Uso de técnicas agrícolas tradicionales que respetan el entorno y promueven la sostenibilidad	5	5	5	5	20
Insuficiencia de infraestructuras productivas y agrícolas para asegurar la soberanía alimentaria en la parroquia.	Existencia de capital humano y organizativo para la soberanía alimentaria en la parroquia.	5	5	5	5	20
Movilidad, Conectividad e Infraestructura						
• Limitaciones en la capacidad de la red vial para satisfacer las necesidades de movilidad de la población. • Alta percepción de insuficiencia de la red vial actual para garantizar el acceso a diferentes áreas • Ausencia de calificaciones positivas en las encuestas sobre el estado de las vías.	Infraestructura vial, conectando comunidades y facilitando acceso a servicios esenciales.	3	5	5	5	18
La falta de apertura y el estado lastrado de las vías dificultan la conexión con ciertas comunidades, limitando la accesibilidad y la movilidad de los residentes hacia oportunidades externas.	Infraestructura vial, conectando comunidades y facilitando acceso a servicios esenciales.	3	5	5	5	18
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024						

Tabla N° 144. Herramienta para la priorización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 4)

Problemas	Potencialidades	Criterios de priorización				
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Movilidad, Conectividad e Infraestructura						
Alta proporción de encuestados que no consideran que las vías estén recibiendo el mantenimiento adecuado.	Infraestructura vial, conectando comunidades y facilitando acceso a servicios esenciales.	3	5	5	5	18
Dificultad para acceder a diferentes áreas debido a la falta de puentes seguros y alcantarillas en buen estado.	Potencial para mejorar la movilidad y acceso a servicios esenciales.	3	5	5	5	18
Baja disponibilidad de internet fijo (46,13%) limita el acceso a servicios en línea y oportunidades digitales.	Alta adopción de teléfonos celulares (86,46%) facilita la comunicación y el acceso a información en áreas remotas.	3	5	5	3	16
Un pequeño porcentaje de viviendas (4,84%) carece de cobertura eléctrica, lo que representa una necesidad no satisfecha en infraestructura básica.	Cobertura eléctrica generalizada en la mayoría de las viviendas (95,16%)	3	5	5	3	16
Falta de mantenimiento y construcción de nuevas instalaciones educativas.	Conciencia sobre la necesidad de mejorar la calidad de la educación y el entorno de aprendizaje.	3	3	5	3	14
Existe una falta de mantenimiento a la infraestructura existente, lo que afecta la preservación y cuidado de los espacios públicos ya establecidos. Además, algunas comunidades carecen de infraestructura comunitaria.	La comunidad reconoce la importancia de preservar y cuidar los espacios públicos. Además, existe una diversidad de intereses y actividades que la población desea llevar a cabo en nuevos espacios públicos.	5	5	5	5	20
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024						

Tabla N° 145. Herramienta para la priorización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 4)

Problemas	Potencialidades	Criterios de priorización				
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Movilidad, Conectividad e Infraestructura						
La cabecera parroquial enfrenta la carencia de mantenimiento y mejoras en su ornato, afectando la calidad estética y funcional del espacio público.	El centro parroquial se encuentra organizado en cuadrícula, proporcionando una estructura organizativa que podría integrarse en el proceso de mejora del ornato.	3	5	5	5	18
La parroquia enfrenta la necesidad urgente de mejorar y expandir la infraestructura de agua existente, así como la expansión y mejora en la gestión de aguas residuales. Además, ciertas áreas carecen de sistemas de recolección de basura.	Algunos sectores cuentan con infraestructura existente que contribuye positivamente. La cabecera parroquial ya dispone de alcantarillado sanitario y hay sistemas de recolección de basura en ciertos sectores.	5	5	5	5	20
Empleo						
Escaso apoyo gubernamental, acceso limitado a financiamiento, falta de capacitación y asesoramiento	Cultura emprendedora incipiente, oportunidades de desarrollo económico	5	5	5	3	18
Falta de valor agregado a los productos locales	La amplia variedad de cultivos puede ser aprovechada para incrementar la productividad y la rentabilidad.	5	5	5	3	18
Demografía y población						
Ausencia de desequilibrio de género en las diferentes etapas de vida.	Presencia de una población en edad productiva y en transición hacia la vida adulta.	3	5	3	3	14
Las mujeres rurales de la parroquia Siete de Julio enfrentan barreras para acceder a recursos productivos, capacitación técnica y oportunidades de empleo, lo que limita su desarrollo económico y social, y perpetúa la inequidad de género en la región.	Las mujeres rurales de la parroquia poseen conocimientos ancestrales en agricultura, cuidado del hogar y manejo de recursos naturales, lo que, sumado a su rol clave en la economía familiar, ofrece una base sólida para impulsar su empoderamiento económico y social mediante proyectos de capacitación y emprendimiento.	5	5	3	5	18
Pérdida o disminución en las costumbres y tradiciones culturales en las comunidades	Diversidad étnica como recurso para la revitalización cultural	3	3	5	3	14

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 146. Herramienta para la priorización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 1 de 2)

Problemas	Potencialidades	Criterios de priorización				
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia						
Existe falta de conciencia sobre los derechos y responsabilidades de los ciudadanos en la parroquia, lo que afecta la participación activa y la toma de decisiones informada.	Fortalecimiento de la organización comunitaria y participación ciudadana.	3	5	5	3	16
La parroquia enfrenta vulnerabilidad ante desastres naturales y eventos climáticos extremos debido a la escasez de conocimiento y conciencia sobre los riesgos climáticos.	Existen condiciones propicias para la gestión sostenible de riesgos naturales y antrópicos, y la comunidad tiene acceso a información y conocimiento sobre sostenibilidad y resiliencia ante desastres y riesgos naturales.	3	5	5	3	16
Deforestación y fragmentación del hábitat debido a actividades humanas.	Mejora de la calidad del suelo a través de técnicas de reforestación.	5	5	5	5	20
Falta de una cultura de reciclaje en las comunidades. Contaminación por desechos sólidos en las vías,	Predisposición de las comunidades en capacitarse en tema de reciclaje (3R)	5	5	5	5	20
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024						

Tabla N° 147. Herramienta para la priorización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 2 de 2)

Problemas	Potencialidades	Criterios de priorización				
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Modelos de uso de recursos y producción inclusiva						
La falta de acceso a servicios y oportunidades afecta a diversas poblaciones en la parroquia, generando inequidades y limitando el desarrollo.	Consumo responsable y consciente de bienes y servicios, promoviendo la sostenibilidad y la calidad de vida de la población.	3	5	5	3	16
Valorización y cuidado del patrimonio natural						
Falta de infraestructura turística adecuada, Necesidad de promoción y marketing efectivos para atraer a los visitantes a la región.	Turismo recreativo con paisajes diversos y actividades al aire libre.	5	3	3	5	16
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024						

Tabla N° 148. Herramienta para la priorización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

Problemas	Potencialidades	Criterios de priorización				
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Gestión territorial						
Recursos limitados obstaculizan la mejora de habilidades y conocimientos en el personal del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD)	Fortalecimiento de capacidades en el personal del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) mediante una gestión eficiente de recursos	5	5	5	5	20
Recursos limitados obstaculizan la mejora de habilidades y conocimientos en el personal del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD)	Fortalecimiento de capacidades en el personal del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) mediante una gestión eficiente de recursos	5	5	5	5	20
Limitados recursos que restringen la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) en la adquisición de equipamientos y tecnologías del GAD para fortalecer su capacidad institucional.	Se destaca el fortalecimiento de capacidades locales como una potencialidad para superar las limitaciones y mejorar la gestión del GAD.	5	5	5	5	20
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024						

Tabla N° 149. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 6)

Problema	Potencialidad	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Servicios públicos y sociales				
• Un pequeño porcentaje (0,7%) de la población no acude al centro de salud de la parroquia. • Casos de desnutrición crónica, global y aguda en niños menores de 5 años y menores de 2 años. • Problema significativo de sobrepeso y obesidad en niños, adolescentes y adultos, especialmente en el grupo de 19 a 59 años.	• Alta tasa de asistencia (90%) al centro de salud interno, lo que indica confianza en los servicios de salud locales. • Disponibilidad de datos detallados sobre la situación nutricional	**ALTA**	Gestionar la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, especialmente enfocándose en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.	Garantizar la sostenibilidad y mejora continua de la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, con énfasis en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.
Falta de acceso a servicios y apoyo para personas con discapacidad.	Existencia de personas con habilidades y talentos diversos que pueden contribuir al desarrollo comunitario.	**ALTA**	Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos.	Mejorar y ampliar los programas de protección social para grupos vulnerables, con un enfoque específico en superar las deficiencias identificadas y proporcionar servicios integrales y centrados en las personas.
Seguridad Alimentaria				
• Acceso limitado a tecnología agrícola moderna • Necesidad urgente de capacitación y asesoramiento técnico	• Diversidad de cultivos en pequeña escala que garantizan seguridad alimentaria y generan ingresos adicionales • Uso de técnicas agrícolas tradicionales que respetan el entorno y promueven la sostenibilidad	**ALTA**	Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.	Fomentar la producción agroecológica para ampliar la diversificación de cultivos y garantizar la oferta de alimentos resilientes ante cambios climáticos y desafíos ambientales.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024				

Tabla N° 150. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 6)

Problema	Potencialidad	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Seguridad Alimentaria				
Problema de compensaciones sociales al fomento productivo	• Diversidad de cultivos en pequeña escala que garantizan seguridad alimentaria y generan ingresos adicionales • Uso de técnicas agrícolas tradicionales que respetan el entorno y promueven la sostenibilidad	**ALTA**	Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.	Fomentar la producción agroecológica para ampliar la diversificación de cultivos y garantizar la oferta de alimentos resilientes ante cambios climáticos y desafíos ambientales.
Insuficiencia de infraestructuras productivas y agrícolas para asegurar la soberanía alimentaria en la parroquia.	Existencia de capital humano y organizativo para la soberanía alimentaria en la parroquia.	**ALTA**	Implementar proyectos de infraestructura productiva para mejorar la soberanía alimentaria de manera sostenible.	Garantizar un compromiso continuo de la comunidad en proyectos de infraestructura agrícola para mejorar la seguridad alimentaria y promover prácticas sostenibles.
Movilidad, Conectividad e Infraestructura				
• Limitaciones en la capacidad de la red vial para satisfacer las necesidades de movilidad de la población. • Alta percepción de insuficiencia de la red vial actual para garantizar el acceso a diferentes áreas • Ausencia de calificaciones positivas en las encuestas sobre el estado de las vías.	Infraestructura vial, conectando comunidades y facilitando acceso a servicios esenciales.	**ALTA**	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	Ampliación y mejora de vías en áreas de acceso limitado para asegurar una movilidad más efectiva y segura.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024				

Tabla N° 151. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 6)

Problema	Potencialidad	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Movilidad, Conectividad e Infraestructura				
La falta de apertura y el estado lastrado de las vías dificultan la conexión con ciertas comunidades, limitando la accesibilidad y la movilidad de los residentes hacia oportunidades externas.	Infraestructura vial, conectando comunidades y facilitando acceso a servicios esenciales.	**ALTA**	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	Ampliación y mejora de vías en áreas de acceso limitado para asegurar una movilidad más efectiva y segura.
Alta proporción de encuestados que no consideran que las vías estén recibiendo el mantenimiento adecuado.	Infraestructura vial, conectando comunidades y facilitando acceso a servicios esenciales.	**ALTA**	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	Ampliación y mejora de vías en áreas de acceso limitado para asegurar una movilidad más efectiva y segura.
Dificultad para acceder a diferentes áreas debido a la falta de puentes seguros y alcantarillas en buen estado.	Potencial para mejorar la movilidad y acceso a servicios esenciales.	**ALTA**	Gestionar la construcción y el mantenimiento de puentes y alcantarillas de manera efectiva para lograr una conexión fluida en la parroquia.	Desarrollar e implementar un plan estratégico integral que aborde tanto la falta como el mantenimiento deficiente de puentes y alcantarillas a lo largo del tiempo.
Baja disponibilidad de internet fijo (46,13%) limita el acceso a servicios en línea y oportunidades digitales.	Alta adopción de teléfonos celulares (86,46%) facilita la comunicación y el acceso a información en áreas remotas.	**ALTA**	Gestionar el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura de manera efectiva.	Fortalecer la conectividad de las telecomunicaciones en áreas rurales, asegurando un acceso equitativo a servicios digitales que impulsen el desarrollo económico y social.
Un pequeño porcentaje de viviendas (4,84%) carece de cobertura eléctrica, lo que representa una necesidad no satisfecha en infraestructura básica.	Cobertura eléctrica generalizada en la mayoría de las viviendas (95,16%)	**ALTA**	Gestionar el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio de manera eficiente, transparente y participativa.	Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos de energía eléctrica para todas las viviendas en la parroquia, asegurando un desarrollo integral y sostenible de la comunidad.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 152. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 6)

Problema	Potencialidad	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Movilidad, Conectividad e Infraestructura				
Falta de mantenimiento y construcción de nuevas instalaciones educativas.	Conciencia sobre la necesidad de mejorar la calidad de la educación y el entorno de aprendizaje.	**MEDIA**	Gestionar y promover el desarrollo de la infraestructura educativa, asegurando su mantenimiento adecuado, proporcionando recursos y materiales necesarios, y fomentando la participación activa de la comunidad.	Establecer programas sostenibles de mantenimiento y mejora de escuelas para garantizar un entorno educativo óptimo a lo largo del tiempo, promoviendo la continuidad y la mejora constante.
Existe una falta de mantenimiento a la infraestructura existente, lo que afecta la preservación y cuidado de los espacios públicos ya establecidos. Además, algunas comunidades carecen de infraestructura comunitaria.	La comunidad reconoce la importancia de preservar y cuidar los espacios públicos. Además, existe una diversidad de intereses y actividades que la población desea llevar a cabo en nuevos espacios públicos.	**ALTA**	Gestionar y promover el desarrollo de espacios públicos, así como garantizar su mantenimiento adecuado para el disfrute continuo de la comunidad.	Mejorar y ampliar la infraestructura de espacios públicos, adaptándolos a las necesidades cambiantes de la comunidad.
La cabecera parroquial enfrenta la carencia de mantenimiento y mejoras en su ornato, afectando la calidad estética y funcional del espacio público.	El centro parroquial se encuentra organizado en cuadrícula, proporcionando una estructura organizativa que podría integrarse en el proceso de mejora del ornato.	**ALTA**	Gestionar eficientemente el proceso de mejora del ornato y promoviendo la participación activa de la comunidad para garantizar un resultado exitoso y sostenible.	Implementar mejoras continuas y sostenibles en el ornato de la cabecera parroquial, buscando transformarla en un espacio agradable y funcional.
La parroquia enfrenta la necesidad urgente de mejorar y expandir la infraestructura de agua existente, así como la expansión y mejora en la gestión de aguas residuales. Además, ciertas áreas carecen de sistemas de recolección de basura.	Algunos sectores cuentan con infraestructura existente que contribuye positivamente. La cabecera parroquial ya dispone de alcantarillado sanitario y hay sistemas de recolección de basura en ciertos sectores.	**ALTA**	Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual, así como planificar y ejecutar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos para abordar las deficiencias existentes.	Garantizar el acceso universal a servicios básicos de agua y saneamiento.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 153. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 5 de 6)

Problema	Potencialidad	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Empleo				
Escaso apoyo gubernamental, acceso limitado a financiamiento, falta de capacitación y asesoramiento	Cultura emprendedora incipiente, oportunidades de desarrollo económico	**ALTA**	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas.	Vigilar la conservación del empleo existente y cumplimiento de la ley amazónica
Falta de valor agregado a los productos locales	La amplia variedad de cultivos puede ser aprovechada para incrementar la productividad y la rentabilidad.	**ALTA**	Gestionar de manera efectiva ferias campesinas para la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas.	Establecer y mantener un sistema sostenible de ferias campesinas como parte integral de la estrategia de diversificación económica y laboral, con el objetivo de generar oportunidades equitativas y promover el desarrollo a largo plazo de las comunidades rurales.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 154. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 6 de 6)

Problema	Potencialidad	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Demografía y población				
Ausencia de desequilibrio de género en las diferentes etapas de vida.	Presencia de una población en edad productiva y en transición hacia la vida adulta.	**MEDIA**	Gestionar activamente ante el ente rector la implementación de programas de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género para promover un cambio cultural y social duradero.	Establecer políticas para un crecimiento poblacional sostenible que considere la sostenibilidad ambiental y social, abordando así las causas subyacentes de la violencia de género.
Las mujeres rurales de la parroquia Siete de Julio enfrentan barreras para acceder a recursos productivos, capacitación técnica y oportunidades de empleo, lo que limita su desarrollo económico y social, y perpetúa la inequidad de género en la región.	Las mujeres rurales de la parroquia poseen conocimientos ancestrales en agricultura, cuidado del hogar y manejo de recursos naturales, lo que, sumado a su rol clave en la economía familiar, ofrece una base sólida para impulsar su empoderamiento económico y social mediante proyectos de capacitación y emprendimiento.	**ALTA**	Lograr la creación de programas específicos de capacitación técnica y acceso a microcréditos para mujeres rurales, que promuevan su inclusión en actividades productivas y mejoren su calidad de vida, contribuyendo a la equidad de género en la parroquia.	Reducir la brecha de género en el acceso a recursos productivos, empleo formal y liderazgo en la parroquia, asegurando que las mujeres rurales tengan las mismas oportunidades que los hombres en los sectores agrícolas, empresariales y comunitarios.
Pérdida o disminución en las costumbres y tradiciones culturales en las comunidades	Diversidad étnica como recurso para la revitalización cultural	**MEDIA**	Gestionar e implementar programas que preserven y promuevan las tradiciones culturales de grupos minoritarios, fomentando la inclusión y el respeto mutuo.	Desarrollar actividades turísticas que destaquen la riqueza cultural y patrimonial de la comunidad, promoviendo la comprensión y apreciación intercultural.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 155. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 1 de 2)

Problema	Potencialidad	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia				
Existe falta de conciencia sobre los derechos y responsabilidades de los ciudadanos en la parroquia, lo que afecta la participación activa y la toma de decisiones informada.	Fortalecimiento de la organización comunitaria y participación ciudadana.	**ALTA**	Fomentar la creación y fortalecimiento de instancias de participación y diálogo entre la comunidad y el GAD, asegurando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas.	Promover la gobernabilidad local y la toma de decisiones participativas en la gestión del territorio, generando una comunidad informada y empoderada.
La parroquia enfrenta vulnerabilidad ante desastres naturales y eventos climáticos extremos debido a la escasez de conocimiento y conciencia sobre los riesgos climáticos.	Existen condiciones propicias para la gestión sostenible de riesgos naturales y antrópicos, y la comunidad tiene acceso a información y conocimiento sobre sostenibilidad y resiliencia ante desastres y riesgos naturales.	**ALTA**	Gestionar y coordinar con los entes rectores la implementación de planes de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático, además de liderar e implementar campañas de concienciación sobre sostenibilidad, resiliencia ante desastres y riesgos naturales.	Promover la mejora en la preparación y respuesta ante eventos de riesgo, así como la adaptación al cambio climático, al tiempo que se impulsa la educación y concienciación de la comunidad en temas de sostenibilidad, resiliencia y gestión de riesgos.
Deforestación y fragmentación del hábitat debido a actividades humanas.	Mejora de la calidad del suelo a través de técnicas de reforestación.	**ALTA**	Desarrollar e implementar estrategias integrales de reforestación que involucren a la comunidad, organismos gubernamentales y actores privados.	Preservar y restaurar la cobertura forestal para asegurar la sostenibilidad ambiental y la biodiversidad a lo largo del tiempo.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 156. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 2 de 2)

Problema	Potencialidad	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia				
Falta de una cultura de reciclaje en las comunidades. Contaminación por desechos sólidos en las vías,	Predisposición de las comunidades en capacitarse en tema de reciclaje (3R)	**ALTA**	Implementar un programa integral de capacitación para los residentes de la parroquia que cubra la separación, manejo, y reciclaje de residuos sólidos. Este programa tiene como objetivo educar a la comunidad sobre la importancia del reciclaje, las técnicas adecuadas para la separación de residuos, y cómo reducir la generación de desechos.	Desarrollar un sistema integral y autosostenible para la gestión de residuos sólidos en la parroquia, que incorpore la recolección, tratamiento, reciclaje, y disposición final de los residuos. Este sistema debe ser económicamente viable, ambientalmente responsable, y socialmente aceptable, con el objetivo de minimizar el impacto ambiental y maximizar los beneficios sociales y económicos.
Modelos de uso de recursos y producción inclusiva				
La falta de acceso a servicios y oportunidades afecta a diversas poblaciones en la parroquia, generando inequidades y limitando el desarrollo.	Consumo responsable y consciente de bienes y servicios, promoviendo la sostenibilidad y la calidad de vida de la población.	**ALTA**	Desarrollar campañas de concienciación y educación sobre el consumo de productos, bienes y servicios responsable, destacando sus beneficios para la comunidad y promoviendo prácticas equitativas.	Fomentar una cultura de consumo responsable y sostenible, buscando equidad en el acceso a servicios y oportunidades para todas las poblaciones
Valorización y cuidado del patrimonio natural				
Falta de infraestructura turística adecuada, Necesidad de promoción y marketing efectivos para atraer a los visitantes a la región.	Turismo recreativo con paisajes diversos y actividades al aire libre.	**ALTA**	Desarrollar infraestructura turística adecuada, incluyendo mantenimiento de senderos, señalización clara y áreas de descanso.	Promover la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, reconociendo el patrimonio natural como un activo clave para el desarrollo.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024				

Tabla N° 157. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

Problema	Potencialidad	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Gestión territorial				
Recursos limitados obstaculizan la mejora de habilidades y conocimientos en el personal del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD)	Fortalecimiento de capacidades en el personal del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) mediante una gestión eficiente de recursos	**ALTA**	Gestionar e implementar programas de capacitación y desarrollo de capacidades locales, promoviendo la formación y facilitando el acceso a recursos para el personal del GAD.	Mejorar las habilidades y conocimientos del personal de los GAD para lograr una gestión más efectiva y eficiente.
Recursos limitados obstaculizan la mejora de habilidades y conocimientos en el personal del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD)	Fortalecimiento de capacidades en el personal del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) mediante una gestión eficiente de recursos	**ALTA**	Gestionar e implementar programas de capacitación y desarrollo de capacidades locales, promoviendo la formación y facilitando el acceso a recursos para el personal del GAD.	Mejorar las habilidades y conocimientos del personal de los GAD para lograr una gestión más efectiva y eficiente.
Limitados recursos que restringen la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) en la adquisición de equipamientos y tecnologías del GAD para fortalecer su capacidad institucional.	Se destaca el fortalecimiento de capacidades locales como una potencialidad para superar las limitaciones y mejorar la gestión del GAD.	**ALTA**	Gestionar e implementar proyectos de adquisición de equipamientos y tecnologías, promoviendo la formación del personal y facilitando el acceso a recursos para fortalecer la capacidad institucional del GAD.	Mejorar las habilidades y conocimientos del personal de los GAD para una gestión más efectiva.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024				

3.9. MODELO TERRITORIAL ACTUAL

La parroquia Siete de Julio, enclavada en el cantón Shushufindi de la provincia de Sucumbíos, Ecuador, se destaca por su diversidad demográfica y económica, reflejando un tejido social y productivo complejo. Con una población registrada de 4,349 habitantes según el censo del INEC de 2022, esta comunidad exhibe una variada composición étnica, donde los mestizos conforman la mayoría con un 96.1%, seguidos por grupos afroecuatorianos (1,6%), indígenas (1,3%), blancos (0,5%) y montubios (0,4%). Este mosaico cultural no solo enriquece la identidad de la parroquia, sino que también influye en su dinámica socioeconómica.

En términos de actividad económica, la parroquia se caracteriza por una diversificación notable. Según los datos del INEC de 2022, la fuerza laboral se distribuye entre diferentes sectores, destacándose la agricultura y la minería con 484 personas, los servicios con 331, el comercio con 111, las manufacturas con 40 y la construcción con 29. Esta distribución refleja una economía multifacética que abarca desde la producción primaria hasta servicios y manufacturas, evidenciando la interdependencia de diversos sectores en el desarrollo local.

Suelo Urbano:

La cabecera parroquial, Unión Manabita, se erige como el epicentro urbano de la parroquia, brindando una amplia gama de servicios básicos esenciales, así como instalaciones recreativas y administrativas. Esta área no solo sirve como punto de encuentro para los residentes locales, sino que también desempeña un papel crucial en la coordinación de actividades comerciales y administrativas.

Suelo Rural:

Comunidades Dispersas: A lo largo del territorio, se encuentran dispersas diversas comunidades rurales que enfrentan desafíos en cuanto a la disponibilidad de servicios básicos. La necesidad de mejorar las infraestructuras viales y de telecomunicaciones se presenta como una prioridad para garantizar el acceso equitativo a servicios públicos y fomentar el desarrollo inclusivo en estas áreas remotas.

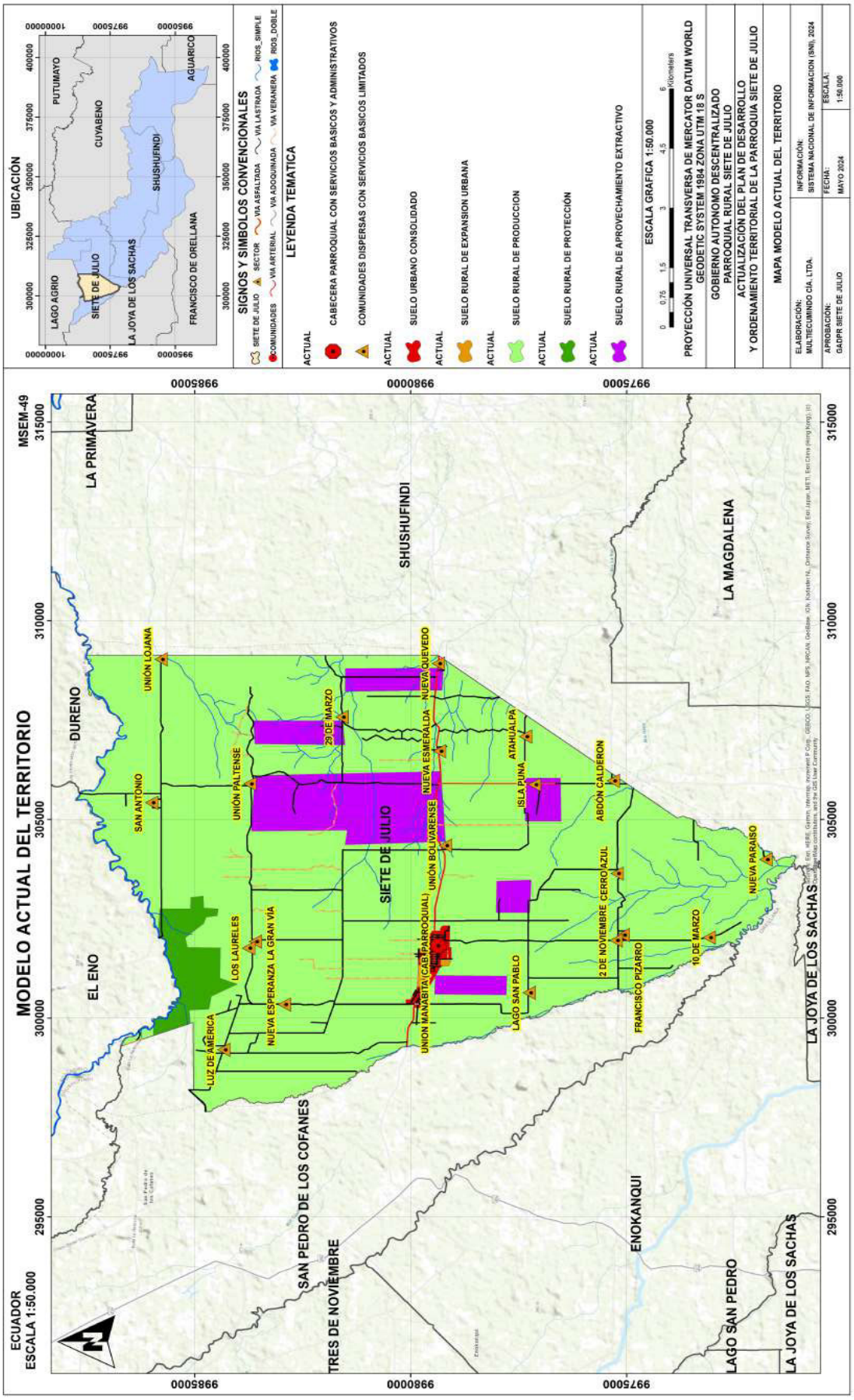
Suelo Rural de Expansión Urbana: Se identifican dos áreas designadas para la expansión urbana, donde se proyecta el crecimiento poblacional y la urbanización gradual de zonas rurales adyacentes. Estos espacios representan oportunidades para la planificación urbana sostenible y la creación de entornos habitables que satisfagan las necesidades de la creciente población.

Suelo Rural de Producción: Las comunidades rurales se dedican principalmente a actividades agrícolas, ganaderas y piscícolas, contribuyendo significativamente a la producción local y regional. Sin embargo, enfrentan desafíos en la comercialización de sus productos, lo que limita su acceso a mercados y afecta sus ingresos. Para superar estas dificultades, se requiere la implementación de proyectos productivos que brinden asesoramiento técnico, acceso a tecnología agrícola y semillas certificadas, así como medidas de apoyo a la soberanía alimentaria.

Suelo Rural de Protección: La zona de protección abarca el ecosistema del Bosque Siempreverde de Tierras Bajas del Aguarico-Putumayo-Caquetá, que constituye un componente crucial del patrimonio natural de la región. Este bosque, con una extensión de 1,709.92 hectáreas, alberga una biodiversidad excepcional y requiere medidas especiales de conservación y gestión sostenible. La fragilidad media de este ecosistema subraya la necesidad de políticas y acciones destinadas a protegerlo de las presiones ambientales y humanas que amenazan su estabilidad a largo plazo.

Suelo Rural de Aprovechamiento Extractivo: La parroquia cuenta con importantes recursos hidrocarburíferos, especialmente petróleo, que representan una fuente crucial de ingresos y empleo para la comunidad. La actividad petrolera se concentra en varios bloques y campos, con EP Petroecuador y Orionoil ER S.A. como principales operadores. Sin embargo, la explotación de estos recursos plantea desafíos significativos en términos de gestión ambiental y social, que deben abordarse mediante políticas y prácticas responsables. La participación comunitaria y la adopción de medidas de protección ambiental son fundamentales para garantizar que la explotación petrolera se lleve a cabo de manera sostenible y equitativa, minimizando los impactos negativos en el entorno natural y las comunidades locales.

Mapa N° 49. Modelo actual del territorio



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información

4. FASE ELABORACIÓN DE PROPUESTA

4.1. PROPUESTA DE LARGO PLAZO

4.1.1. Visión de desarrollo

Para el año 2030, visualizamos nuestra parroquia como un modelo ejemplar de progreso sostenible, donde cada individuo goza plenamente de sus derechos fundamentales en un ambiente de equidad e inclusión. Nos enfocaremos en cerrar las brechas en educación y atención médica, fomentando así una sociedad bien informada y saludable. Aprovecharemos al máximo nuestras fortalezas en agricultura e infraestructura para garantizar la seguridad alimentaria, una movilidad eficiente y la preservación del entorno natural. Nos comprometemos a fortalecer la participación ciudadana, gestionar los riesgos climáticos y fomentar una cultura de consumo responsable, mientras valoramos nuestro legado cultural y establecemos alianzas para un desarrollo integral y en armonía con el entorno.

4.1.2. Objetivos de desarrollo

Tabla N° 158. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 2)

TEMÁTICAS	OBJETIVOS DE DESARROLLO
Temáticas estratégicas para la garantía de derechos	**Servicios Públicos y Sociales:** **Objetivo 1:** Garantizar servicios públicos y sociales inclusivos, de calidad y sostenibles en la parroquia, promoviendo oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida, atención médica preventiva enfocada en la salud nutricional y bienestar materno, políticas estructurales que fomenten la equidad económica y el desarrollo sostenible, así como programas de protección social integral para grupos vulnerables, superando deficiencias identificadas y proporcionando servicios centrados en las personas. **Seguridad Alimentaria:** **Objetivo 2:** Asegurar la seguridad alimentaria mediante la promoción de la producción agroecológica, la diversificación de cultivos y el desarrollo de prácticas agrícolas sostenibles, garantizando una oferta de alimentos resilientes ante cambios climáticos y desafíos ambientales. Además, se busca mantener un compromiso continuo de la comunidad en proyectos de infraestructura agrícola para mejorar la seguridad alimentaria y promover prácticas agrícolas sostenibles a largo plazo. **Movilidad, Conectividad e Infraestructura:** **Objetivo 3:** Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.	

Tabla N° 159. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 2)

TEMÁTICAS	OBJETIVOS DE DESARROLLO
Temáticas estratégicas para la garantía de derechos	**Empleo:** **Objetivo 4:** Asegurar la conservación y generación sostenible de empleo, vigilando el cumplimiento de la ley amazónica para garantizar prácticas laborales justas y respetuosas con el entorno, promoviendo así el bienestar de la comunidad y la preservación del ecosistema amazónico. **Demografía y Población:** **Objetivo 5:** Establecer políticas para un crecimiento poblacional sostenible que considere la sostenibilidad ambiental y social, abordando así las causas subyacentes de la violencia de género, y al mismo tiempo, desarrollar actividades turísticas que destaquen la riqueza cultural y patrimonial de la comunidad, promoviendo la comprensión y apreciación intercultural.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.	

Tabla N° 160. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

TEMÁTICAS	OBJETIVOS DE DESARROLLO
Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos	**Condiciones para Sostenibilidad y Resiliencia:** **Objetivo 6:** Fomentar la gobernabilidad local y la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones para gestionar el territorio de manera informada y empoderada, al mismo tiempo, impulsar la mejora en la preparación y respuesta ante eventos de riesgo, así como la adaptación al cambio climático, mediante la promoción de la educación y concienciación en temas de sostenibilidad, resiliencia y gestión de riesgos. **Modelos de Uso de Recursos y Producción Inclusiva:** **Objetivo 7:** Estimular en la parroquia modelos de uso de recursos y producción inclusiva, asegurando un acceso equitativo a servicios y oportunidades, y promover un consumo responsable para impulsar la sostenibilidad y elevar de manera integral la calidad de vida de la población. **Valorización y Cuidado del Patrimonio Natural:** **Objetivo 8**: Impulsar la valorización y preservación del patrimonio natural, superando la falta de aprecio y aprovechamiento, promoviendo su reconocimiento como una fuente de desarrollo sostenible y turismo ecológico.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.	

Tabla N° 161. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

TEMÁTICAS	OBJETIVOS DE DESARROLLO
Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD	**Condiciones para Sostenibilidad y Resiliencia:** **Gestión territorial:** **Objetivo 9:** Reforzar la gestión territorial, superando la carencia de recursos y financiamiento, mediante la activa promoción del fortalecimiento de capacidades locales para garantizar un desarrollo territorial integral y sostenible.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.	

Tabla N° 162. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 4)

Desafío de largo plazo	Objetivo de desarrollo	Competencia
Servicios públicos y sociales		
Garantizar la sostenibilidad y mejora continua de la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, con énfasis en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.	**Objetivo 1:** Garantizar servicios públicos y sociales inclusivos, de calidad y sostenibles en la parroquia, promoviendo oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida, atención médica preventiva enfocada en la salud nutricional y bienestar materno, políticas estructurales que fomenten la equidad económica y el desarrollo sostenible, así como programas de protección social integral para grupos vulnerables, superando deficiencias identificadas y proporcionando servicios centrados en las personas.	Protección Integral de Derechos
Mejorar y ampliar los programas de protección social para grupos vulnerables, con un enfoque específico en superar las deficiencias identificadas y proporcionar servicios integrales y centrados en las personas.	**Objetivo 1:** Garantizar servicios públicos y sociales inclusivos, de calidad y sostenibles en la parroquia, promoviendo oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida, atención médica preventiva enfocada en la salud nutricional y bienestar materno, políticas estructurales que fomenten la equidad económica y el desarrollo sostenible, así como programas de protección social integral para grupos vulnerables, superando deficiencias identificadas y proporcionando servicios centrados en las personas.	Protección Integral de Derechos
Seguridad Alimentaria		
Fomentar la producción agroecológica para ampliar la diversificación de cultivos y garantizar la oferta de alimentos resilientes ante cambios climáticos y desafíos ambientales.	**Objetivo 2:** Asegurar la seguridad alimentaria mediante la promoción de la producción agroecológica, la diversificación de cultivos y el desarrollo de prácticas agrícolas sostenibles, garantizando una oferta de alimentos resilientes ante cambios climáticos y desafíos ambientales. Además, se busca mantener un compromiso continuo de la comunidad en proyectos de infraestructura agrícola para mejorar la seguridad alimentaria y promover prácticas agrícolas sostenibles a largo plazo.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Fomentar la producción agroecológica para ampliar la diversificación de cultivos y garantizar la oferta de alimentos resilientes ante cambios climáticos y desafíos ambientales.	**Objetivo 2:** Asegurar la seguridad alimentaria mediante la promoción de la producción agroecológica, la diversificación de cultivos y el desarrollo de prácticas agrícolas sostenibles, garantizando una oferta de alimentos resilientes ante cambios climáticos y desafíos ambientales. Además, se busca mantener un compromiso continuo de la comunidad en proyectos de infraestructura agrícola para mejorar la seguridad alimentaria y promover prácticas agrícolas sostenibles a largo plazo.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)

Elaborado por: Grupo técnico consultor 22026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 163. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 4)

Desafío de largo plazo	Objetivo de desarrollo	Competencia
Seguridad Alimentaria		
Garantizar un compromiso continuo de la comunidad en proyectos de infraestructura agrícola para mejorar la seguridad alimentaria y promover prácticas sostenibles.	**Objetivo 2:** Asegurar la seguridad alimentaria mediante la promoción de la producción agroecológica, la diversificación de cultivos y el desarrollo de prácticas agrícolas sostenibles, garantizando una oferta de alimentos resilientes ante cambios climáticos y desafíos ambientales. Además, se busca mantener un compromiso continuo de la comunidad en proyectos de infraestructura agrícola para mejorar la seguridad alimentaria y promover prácticas agrícolas sostenibles a largo plazo.	Fomento de la seguridad alimentaria
Movilidad, Conectividad e Infraestructura		
Ampliación y mejora de vías en áreas de acceso limitado para asegurar una movilidad más efectiva y segura.	**Objetivo 3:** Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población.	Vialidad
Desarrollar e implementar un plan estratégico integral que aborde tanto la falta como el mantenimiento deficiente de puentes y alcantarillas a lo largo del tiempo.	**Objetivo 3:** Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población.	Vialidad
Fortalecer la conectividad de las telecomunicaciones en áreas rurales, asegurando un acceso equitativo a servicios digitales que impulsen el desarrollo económico y social.	**Objetivo 3:** Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos de energía eléctrica para todas las viviendas en la parroquia, asegurando un desarrollo integral y sostenible de la comunidad.	**Objetivo 3:** Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural

Elaborado por: Grupo técnico consultor 22026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 164. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 4)

Desafío de largo plazo	Objetivo de desarrollo	Competencia
Movilidad, Conectividad e Infraestructura		
Establecer programas sostenibles de mantenimiento y mejora de escuelas para garantizar un entorno educativo óptimo a lo largo del tiempo, promoviendo la continuidad y la mejora constante.	**Objetivo 3:** Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Mejorar y ampliar la infraestructura de espacios públicos, adaptándolos a las necesidades cambiantes de la comunidad.	**Objetivo 3:** Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Implementar mejoras continuas y sostenibles en el ornato de la cabecera parroquial, buscando transformarla en un espacio agradable y funcional.	**Objetivo 3:** Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Garantizar el acceso universal a servicios básicos de agua y saneamiento.	**Objetivo 3:** Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población.	Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental
Empleo		
Vigilar la conservación del empleo existente y cumplimiento de la ley amazónica	**Objetivo 4:** Asegurar la conservación y generación sostenible de empleo, vigilando el cumplimiento de la ley amazónica para garantizar prácticas laborales justas y respetuosas con el entorno, promoviendo así el bienestar de la comunidad y la preservación del ecosistema amazónico.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Establecer y mantener un sistema sostenible de ferias campesinas como parte integral de la estrategia de diversificación económica y laboral, con el objetivo de generar oportunidades equitativas y promover el desarrollo a largo plazo de las comunidades rurales.	**Objetivo 4:** Asegurar la conservación y generación sostenible de empleo, vigilando el cumplimiento de la ley amazónica para garantizar prácticas laborales justas y respetuosas con el entorno, promoviendo así el bienestar de la comunidad y la preservación del ecosistema amazónico.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Elaborado por: Grupo técnico consultor 22026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.		

Tabla N° 165. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 4)

Desafío de largo plazo	Objetivo de desarrollo	Competencia
Demografía y población		
Establecer políticas para un crecimiento poblacional sostenible que considere la sostenibilidad ambiental y social, abordando así las causas subyacentes de la violencia de género.	**Objetivo 5:** Establecer políticas para un crecimiento poblacional sostenible que considere la sostenibilidad ambiental y social, abordando así las causas subyacentes de la violencia de género, y al mismo tiempo, desarrollar actividades turísticas que destaquen la riqueza cultural y patrimonial de la comunidad, promoviendo la comprensión y apreciación intercultural.	Protección Integral de Derechos
Reducir la brecha de género en el acceso a recursos productivos, empleo formal y liderazgo en la parroquia, asegurando que las mujeres rurales tengan las mismas oportunidades que los hombres en los sectores agrícolas, empresariales y comunitarios.	**Objetivo 5:** Establecer políticas para un crecimiento poblacional sostenible que considere la sostenibilidad ambiental y social, abordando así las causas subyacentes de la violencia de género, y al mismo tiempo, desarrollar actividades turísticas que destaquen la riqueza cultural y patrimonial de la comunidad, promoviendo la comprensión y apreciación intercultural.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Desarrollar actividades turísticas que destaquen la riqueza cultural y patrimonial de la comunidad, promoviendo la comprensión y apreciación intercultural.	**Objetivo 5:** Establecer políticas para un crecimiento poblacional sostenible que considere la sostenibilidad ambiental y social, abordando así las causas subyacentes de la violencia de género, y al mismo tiempo, desarrollar actividades turísticas que destaquen la riqueza cultural y patrimonial de la comunidad, promoviendo la comprensión y apreciación intercultural.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural

Elaborado por: Grupo técnico consultor 22026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 166. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 1 de 2)

Desafío de largo plazo	Objetivo de desarrollo	Competencia
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia		
Promover la gobernabilidad local y la toma de decisiones participativas en la gestión del territorio, generando una comunidad informada y empoderada.	**Objetivo 6:** Fomentar la gobernabilidad local y la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones para gestionar el territorio de manera informada y empoderada, al mismo tiempo, impulsar la mejora en la preparación y respuesta ante eventos de riesgo, así como la adaptación al cambio climático, mediante la promoción de la educación y concienciación en temas de sostenibilidad, resiliencia y gestión de riesgos.	Participación ciudadana
Promover la mejora en la preparación y respuesta ante eventos de riesgo, así como la adaptación al cambio climático, al tiempo que se impulsa la educación y concienciación de la comunidad en temas de sostenibilidad, resiliencia y gestión de riesgos.	**Objetivo 6:** Fomentar la gobernabilidad local y la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones para gestionar el territorio de manera informada y empoderada, al mismo tiempo, impulsar la mejora en la preparación y respuesta ante eventos de riesgo, así como la adaptación al cambio climático, mediante la promoción de la educación y concienciación en temas de sostenibilidad, resiliencia y gestión de riesgos.	Gestión de Riesgos
Preservar y restaurar la cobertura forestal para asegurar la sostenibilidad ambiental y la biodiversidad a lo largo del tiempo.	**Objetivo 6:** Fomentar la gobernabilidad local y la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones para gestionar el territorio de manera informada y empoderada, al mismo tiempo, impulsar la mejora en la preparación y respuesta ante eventos de riesgo, así como la adaptación al cambio climático, mediante la promoción de la educación y concienciación en temas de sostenibilidad, resiliencia y gestión de riesgos.	Forestación y Reforestación
Desarrollar un sistema integral y autosostenible para la gestión de residuos sólidos en la parroquia, que incorpore la recolección, tratamiento, reciclaje, y disposición final de los residuos. Este sistema debe ser económicamente viable, ambientalmente responsable, y socialmente aceptable, con el objetivo de minimizar el impacto ambiental y maximizar los beneficios sociales y económicos.	**Objetivo 6:** Fomentar la gobernabilidad local y la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones para gestionar el territorio de manera informada y empoderada, al mismo tiempo, impulsar la mejora en la preparación y respuesta ante eventos de riesgo, así como la adaptación al cambio climático, mediante la promoción de la educación y concienciación en temas de sostenibilidad, resiliencia y gestión de riesgos.	Gestión Ambiental
Elaborado por: Grupo técnico consultor 22026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.		

Tabla N° 167. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 2 de 2)

Desafío de largo plazo	Objetivo de desarrollo	Competencia
Modelos de uso de recursos y producción inclusiva		
Fomentar una cultura de consumo responsable y sostenible, buscando equidad en el acceso a servicios y oportunidades para todas las poblaciones	**Objetivo 7:** Estimular en la parroquia modelos de uso de recursos y producción inclusiva, asegurando un acceso equitativo a servicios y oportunidades, y promover un consumo responsable para impulsar la sostenibilidad y elevar de manera integral la calidad de vida de la población.	Participación ciudadana
Valorización y cuidado del patrimonio natural		
Promover la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, reconociendo el patrimonio natural como un activo clave para el desarrollo.	**Objetivo 8:** Impulsar la valorización y preservación del patrimonio natural, superando la falta de aprecio y aprovechamiento, promoviendo su reconocimiento como una fuente de desarrollo sostenible y turismo ecológico.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Elaborado por: Grupo técnico consultor 22026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.		

Tabla N° 168. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

Desafío de largo plazo	Objetivo de desarrollo	Competencia
Gestión territorial		
Mejorar las habilidades y conocimientos del personal de los GAD para lograr una gestión más efectiva y eficiente.	**Objetivo 9:** Reforzar la gestión territorial, superando la carencia de recursos y financiamiento, mediante la activa promoción del fortalecimiento de capacidades locales para garantizar un desarrollo territorial integral y sostenible.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Elaborado por: Grupo técnico consultor 22026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.		

4.2. PROPUESTA DE GESTIÓN DE MEDIANO PLAZO

4.2.1. Análisis funcional de unidades territoriales

Tabla N° 169. Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 5)

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación
		Suelo urbano			Suelo rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento	Expansión urbana	Protección		
Servicios públicos y sociales										
Gestionar la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, especialmente enfocándose en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.	Protección Integral de Derechos								X	MSP GAD Municipal ONG STCTEA
Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos.	Protección Integral de Derechos								X	MSP GAD Municipal ONG STCTEA
Seguridad Alimentaria										
Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)				X				X	GAD Provincial GAD Municipal MAG ONG STCTEA

Elaborado por: Grupo técnico consultor 22026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 170. Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 5)

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación
		Suelo urbano			Suelo rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento	Expansión urbana	Protección		
Seguridad Alimentaria										
Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)				X				X	EP Petroecuador
Implementar proyectos de infraestructura productiva para mejorar la soberanía alimentaria de manera sostenible.	Fomento de la seguridad alimentaria				X				X	STCTEA
Movilidad, Conectividad e Infraestructura										
Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	Vialidad								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA
Gestionar la construcción y el mantenimiento de puentes y alcantarillas de manera efectiva para lograr una conexión fluida en la parroquia.	Vialidad								X	EP Petroecuador

Elaborado por: Grupo técnico consultor 22026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 171. Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 5)

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación
		Suelo urbano			Suelo rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento	Expansión urbana	Protección		
Movilidad, Conectividad e Infraestructura										
Gestionar el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura de manera efectiva.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural								X	GAD Provincial GAD Municipal MINTEL ONG STCTEA
Gestionar el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio de manera eficiente, transparente y participativa.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural								X	GAD Provincial GAD Municipal CNEL EP ONG STCTEA
Gestionar y promover el desarrollo de la infraestructura educativa, asegurando su mantenimiento adecuado, proporcionando recursos y materiales necesarios, y fomentando la participación activa de la comunidad.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural								X	MINEDUC GAD Municipal ONG STCTEA
Gestionar y promover el desarrollo de espacios públicos, así como garantizar su mantenimiento adecuado para el disfrute continuo de la comunidad.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA

Elaborado por: Grupo técnico consultor 22026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 172. Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 5)

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación
		Suelo urbano			Suelo rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento	Expansión urbana	Protección		
Movilidad, Conectividad e Infraestructura										
Gestionar eficientemente el proceso de mejora del ornato y promoviendo la participación activa de la comunidad para garantizar un resultado exitoso y sostenible.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural								X	GAD Municipal ONG STCTEA
Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual, así como planificar y ejecutar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos para abordar las deficiencias existentes.	Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental								X	GAD Provincial GAD Municipal MAATE ONG STCTEA
Empleo										
Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA
Gestionar de manera efectiva ferias campesinas para la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA

Elaborado por: Grupo técnico consultor 22026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 173. Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 5 de 5)

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación
		Suelo urbano			Suelo rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento	Expansión urbana	Protección		
Demografía y población										
Gestionar activamente ante el ente rector la implementación de programas de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género para promover un cambio cultural y social duradero.	Protección Integral de Derechos								X	GAD Provincial GAD Municipal MSP MIES MINEDUC ONG STCTEA
Lograr la creación de programas específicos de capacitación técnica y acceso a microcréditos para mujeres rurales, que promuevan su inclusión en actividades productivas y mejoren su calidad de vida, contribuyendo a la equidad de género en la parroquia.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)								X	GAD Provincial GAD Municipal
Gestionar e implementar programas que preserven y promuevan las tradiciones culturales de grupos minoritarios, fomentando la inclusión y el respeto mutuo.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural								X	GAD Provincial GAD Municipal Ministerio de Cultura y Patrimonio ONG STCTEA

Elaborado por: Grupo técnico consultor 22026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 174. Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 1 de 2)

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación
		Suelo urbano			Suelo rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento	Expansión urbana	Protección		
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia										
Fomentar la creación y fortalecimiento de instancias de participación y diálogo entre la comunidad y el GAD, asegurando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas.	Participación ciudadana								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA
Gestionar y coordinar con los entes rectores la implementación de planes de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático, además de liderar e implementar campañas de concienciación sobre sostenibilidad, resiliencia ante desastres y riesgos naturales.	Gestión de Riesgos								X	GAD Provincial GAD Municipal MAG MAATE SNGRE ONG STCTEA
Desarrollar e implementar estrategias integrales de reforestación que involucren a la comunidad, organismos gubernamentales y actores privados.	Forestación y Reforestación								X	GAD Provincial GAD Municipal MAG MAATE ONG STCTEA

Elaborado por: Grupo técnico consultor 22026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 175. Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 2 de 2)

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación
		Suelo urbano			Suelo rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento	Expansión urbana	Protección		
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia										
Implementar un programa integral de capacitación para los residentes de la parroquia que cubra la separación, manejo, y reciclaje de residuos sólidos. Este programa tiene como objetivo educar a la comunidad sobre la importancia del reciclaje, las técnicas adecuadas para la separación de residuos, y cómo reducir la generación de desechos.	Gestión Ambiental								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG
Modelos de uso de recursos y producción inclusiva										
Desarrollar campañas de concienciación y educación sobre el consumo de productos, bienes y servicios responsable, destacando sus beneficios para la comunidad y promoviendo prácticas equitativas.	Participación ciudadana								X	GAD Provincial GAD Municipal MIPRO ONG STCTEA
Valorización y cuidado del patrimonio natural										
Desarrollar infraestructura turística adecuada, incluyendo mantenimiento de senderos, señalización clara y áreas de descanso.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)								X	GAD Provincial GAD Municipal MAG MAATE MINTUR ONG STCTEA

Elaborado por: Grupo técnico consultor 22026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 176. Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación
		Suelo urbano			Suelo rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento	Expansión urbana	Protección		
Gestión territorial										
Gestionar e implementar programas de capacitación y desarrollo de capacidades locales, promoviendo la formación y facilitando el acceso a recursos para el personal del GAD.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA
Gestionar e implementar programas de capacitación y desarrollo de capacidades locales, promoviendo la formación y facilitando el acceso a recursos para el personal del GAD.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA
Gestionar e implementar proyectos de adquisición de equipamientos y tecnologías, promoviendo la formación del personal y facilitando el acceso a recursos para fortalecer la capacidad institucional del GAD.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA

Elaborado por: Grupo técnico consultor 22026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

4.2.2. Objetivos, políticas, metas e indicadores

Tabla N° 177. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 7)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									2024	2025	2026	2027
Servicios públicos y sociales												
Gestionar la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, especialmente enfocándose en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.	Protección Integral de Derechos	Mejorar y ampliar la cobertura de atención médica preventiva, con especial atención a la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, asegurando un acceso equitativo y eficiente a servicios de salud preventiva para toda la comunidad.	Gestionar y facilitar el acceso equitativo a servicios médicos preventivos.	Aportar con 36 movilizaciones al personal de salud para campañas sobre salud preventivas hasta el año 2027	Número movilizaciones aportadas al personal de salud	Creciente	0	2023	0	1	0	1
Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos.	Protección Integral de Derechos	Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos, según lo establecido o de acuerdo a las competencias para cada nivel de gobierno.	Gestionar y ampliar programas de asistencia para grupos vulnerables.	Implementar un total de 4 programas o servicios destinados a abordar necesidades específicas de los grupos vulnerables para el año 2027	Número de programas o servicios implementados para abordar necesidades específicas de los grupos vulnerables.	Creciente	0	2023	1	1	1	1
Elaborado por: Grupo técnico consultor 22026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.												

Tabla N° 178. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 7)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									2024	2025	2026	2027
Seguridad Alimentaria												
Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	Gestionar e implementar una acción integral de promoción y diversificación agrícola, enfocada en la gestión y apoyo técnico a agricultores para fomentar la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.	Lograr que un total de 200 agricultores locales apoyados y asesorados para el año 2027	Número de agricultores locales apoyados y asesorados	Creciente	0	2023	50	50	50	50
Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	Gestionar e implementar una acción integral de promoción y diversificación agrícola, enfocada en la gestión y apoyo técnico a agricultores para fomentar la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.	Beneficiar a 417 personas en fomento agroproductivo hasta el año 2027	Número de agricultores locales beneficiados en fomento agroproductivo	Creciente	0	2023	105	105	105	102

Elaborado por: Grupo técnico consultor 22026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 179. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 7)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									2024	2025	2026	2027
Seguridad Alimentaria												
Implementar proyectos de infraestructura productiva para mejorar la soberanía alimentaria de manera sostenible.	Fomento de la seguridad alimentaria	Implementar proyectos de infraestructura productiva para mejorar la soberanía alimentaria de manera sostenible, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno,	Gestionar e implementar proyectos integrales de infraestructura productiva, enfocados en la mejora de la soberanía alimentaria de la parroquia, asegurando su sostenibilidad.	Construir o mantener 4 infraestructuras productiva al año 2027	Número de infraestructuras agroproductivas mantenidas o construidas	Creciente	0	20223	1	1	1	1
Movilidad, Conectividad e Infraestructura												
Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	Vialidad	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Gestionar e implementar planes integrales para la mejora de la infraestructura vial y la promoción de un transporte público accesible y de calidad en la parroquia.	Gestionar y obtener 1 estudio técnico para la ampliación de 7 km de vías asfaltadas hasta el año 2027.	Número de acciones de gestión realizadas para obtener el estudio técnico de ampliación de 7 km de vías asfaltadas.	Creciente	14,39	2023	0	0	0	1
Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	Vialidad	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Gestionar e implementar planes integrales para la mejora de la infraestructura vial y la promoción de un transporte público accesible y de calidad en la parroquia.	Lastrar 2 km de vías mediante gestión hasta el año 2027.	Kilómetros (km) de vías lastradas ejecutadas mediante gestión.	Creciente	128,44	2023	0	0	1	1
Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	Vialidad	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Gestionar e implementar planes integrales para la mejora de la infraestructura vial y la promoción de un transporte público accesible y de calidad en la parroquia.	Realizar mantenimiento vial a 12 km de vías lastradas mediante gestión hasta el año 2027.	Número de kilómetros de vías lastradas mantenidas	Creciente	128,44	2023	3	3	3	3

Elaborado por: Grupo técnico consultor 22026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 180. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 7)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									2024	2025	2026	2027
Movilidad, Conectividad e Infraestructura												
Gestionar la construcción y el mantenimiento de puentes y alcantarillas de manera efectiva para lograr una conexión fluida en la parroquia.	Vialidad	Gestionar de manera eficiente y efectiva la construcción y el mantenimiento de puentes, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para lograr una conexión fluida en la parroquia, mejorando así la movilidad y la conectividad de la comunidad.	Gestionar de manera eficiente y efectiva la construcción y el mantenimiento de puentes y de pasos de alcantarillas, con el objetivo de lograr una conexión fluida en la parroquia.	Realizar 2 gestiones para la adquisición de puentes o pasos de alcantarilla en la parroquia al año 2027	Número de gestiones de nuevos puentes y alcantarillas en la parroquia	Creciente	0	2023	0	1	0	1
Gestionar el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura de manera efectiva.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar de manera integral y efectiva el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura para promover la conectividad digital y el desarrollo económico y social de la comunidad.	Gestionar y fomentar la conectividad equitativa en la parroquia mediante mejoras en las telecomunicaciones	Gestionar 4 solicitudes para mejoras en los servicios de telecomunicaciones al 2027	Número de gestiones registradas para solicitar mejoras en los servicios de telecomunicaciones	Creciente	33,85 %	2023	1	1	1	1
Gestionar el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio de manera eficiente, transparente y participativa.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar de manera eficiente, transparente y participativa el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para garantizar un acceso equitativo y sostenible a servicios básicos de energía eléctrica en todas las viviendas de la parroquia.	Gestionar y fortalecer la infraestructura y mantenimiento de energía eléctrica para acceso confiable.	Realizar 2 gestiones o solicitudes para ampliar el servicio de energía y alumbrado público hasta el año 2027	Número de gestiones o solicitudes realizadas para ampliar el servicio de energía y de alumbrado públlico	Creciente	95,16 %	2022	0	1	0	1

Elaborado por: Grupo técnico consultor 22026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 181. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 5 de 7)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									2024	2025	2026	2027
Movilidad, Conectividad e Infraestructura												
Gestionar y promover el desarrollo de la infraestructura educativa, asegurando su mantenimiento adecuado, proporcionando recursos y materiales necesarios, y fomentando la participación activa de la comunidad.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar de manera eficiente y participativa el desarrollo de la infraestructura educativa, asegurando su mantenimiento adecuado, proporcionando recursos y materiales necesarios, y promoviendo la participación activa de la comunidad, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para garantizar una educación inclusiva y de calidad para todos los grupos etarios en la parroquia.	Gestionar y ejecutar estrategias para gestionar eficientemente la infraestructura educativa, garantizando su desarrollo, mantenimiento adecuado y el suministro constante de recursos y materiales esenciales.	Gestionar 4 solicitudes para mejoras en la infraestructura educativa incluyendo recursos y materiales hasta el año 2027	Número de gestiones realizadas para desarrollo y mantenimiento de infraestructura educativa, recursos y materiales	Creciente	9	2023	1	1	1	1
Gestionar y promover el desarrollo de espacios públicos, así como garantizar su mantenimiento adecuado para el disfrute continuo de la comunidad.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar de manera efectiva el desarrollo de espacios públicos en la parroquia, promoviendo su creación y mejoramiento, asegurando su mantenimiento adecuado y continuo disfrute por parte de la comunidad, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para contribuir al bienestar y la calidad de vida de la población.	Gestionar y optimizar el mantenimiento y accesibilidad de espacios públicos para promover la integración comunitaria	Construir o mantener 4 espacios públicos al año 2027	Número de espacios públicos construidos o con mantenimiento adecuado	Creciente	12	2023	1	1	1	1
Gestionar eficientemente el proceso de mejora del ornato y promoviendo la participación activa de la comunidad para garantizar un resultado exitoso y sostenible.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar de manera eficiente el proceso de mejora del ornato en la parroquia, promoviendo la participación activa de la comunidad, para garantizar un resultado exitoso y sostenible, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno y contribuyendo al embellecimiento y funcionalidad del entorno para el beneficio de la comunidad.	Gestionar y optimizar el mantenimiento y accesibilidad de espacios públicos para promover la integración comunitaria	Realizar 4 gestiones para mejorar el ornato de la cabecera parroquial al año 2027	Número de gestiones para mejorar el ornato de la cabecera parroquial	Creciente	0	2023	1	1	1	1
Elaborado por: Grupo técnico consultor 22026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.												

Tabla N° 182. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 6 de 7)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									2024	2025	2026	2027
Movilidad, Conectividad e Infraestructura												
Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual, así como planificar y ejecutar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos para abordar las deficiencias existentes.	Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental	Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual y planificar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos de manera efectiva, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para abordar las deficiencias existentes y garantizar servicios básicos de calidad para toda la población de la parroquia.	Gestionar y mejorar los servicios de infraestructura de agua, saneamiento y desechos sólidos	Realizar 4 gestiones para mejorar las infraestructuras de agua, saneamiento y desechos sólidos hasta el año 2027	Número de gestiones realizadas para mejorar las infraestructuras de agua, saneamiento y desechos sólidos	Creciente	20	2023	1	1	1	1
Empleo												
Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la estabilidad laboral y fomentar un desarrollo económico sostenible en la parroquia.	Gestionar y fomentar la diversificación económica y laboral local.	Gestionar un total de 3 talleres o cursos sobre emprendimiento hasta al año 2027	Número de talleres o cursos impartidos sobre emprendimiento	Creciente	0	2023	0	1	1	1
Gestionar de manera efectiva ferias campesinas para la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la estabilidad laboral y fomentar un desarrollo económico sostenible en la parroquia.	Gestionar y fomentar la diversificación económica y laboral local.	Implementar un total de 4 ferias campesinas hasta el año 2027	Numero de ferias campesinas realizadas	Creciente	0	2023	1	1	1	1
Elaborado por: Grupo técnico consultor 22026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.												

Tabla N° 183. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 7 de 7)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									2024	2025	2026	2027
Demografía y población												
Gestionar activamente ante el ente rector la implementación de programas de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género para promover un cambio cultural y social duradero.	Protección Integral de Derechos	Coordinar y liderar la implementación de programas integrales de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género, trabajando activamente ante el ente rector, contribuyendo al bienestar de la comunidad y alineándose con las competencias de cada nivel de gobierno.	Gestionar e implementar programas de planificación familiar, educación sexual y prevención de la violencia de género	Gestionar un total de 4 sesiones de educación sexual, planificación familiar y prevención de la violencia de género en escuelas y comunidades para el año 2027.	Número de sesiones de educación sexual y planificación familiar realizadas en escuelas y comunidades.	Creciente	0	2023	1	1	1	1
Lograr la creación de programas específicos de capacitación técnica y acceso a microcréditos para mujeres rurales, que promuevan su inclusión en actividades productivas y mejoren su calidad de vida, contribuyendo a la equidad de género en la parroquia.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Fomentar la participación activa de las mujeres rurales en actividades económicas productivas y comunitarias mediante programas de capacitación, acceso a recursos y apoyo técnico, con el fin de promover su empoderamiento y mejorar su bienestar social y económico.	Implementar políticas locales que promuevan la igualdad de género, garantizando el acceso de las mujeres rurales a programas de capacitación técnica, financiamiento para emprendimientos y participación en decisiones comunitarias, con el objetivo de fortalecer su rol en el desarrollo económico y social de la parroquia.	Beneficiar a un total de 250 mujeres por años hasta el año 2027	Número de mujeres beneficiadas en proyectos de fomento a la mujer rural	Creciente	2135	2023	250	250	250	250
Gestionar e implementar programas que preserven y promuevan las tradiciones culturales de grupos minoritarios, fomentando la inclusión y el respeto mutuo.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Coordinar y ejecutar programas que preserven y promuevan las tradiciones culturales de grupos minoritarios, fomentando la inclusión y el respeto mutuo en la parroquia alineado con las competencias de cada nivel de gobierno fortaleciendo la diversidad cultural, contribuyendo a un ambiente inclusivo y enriquecedor para toda la comunidad.	Gestionar y fomentar la preservación y promoción de las tradiciones culturales de grupos minoritarios mediante la implementación de programas gestionados de manera coordinada.	Implementar un total de 4 programas que preserven y promuevan las tradiciones culturales de grupos minoritarios hasta el año 2027	Número de programas culturales implementados	Creciente	0	2023	1	1	1	1

Elaborado por: Grupo técnico consultor 22026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 184. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para el manejo sostenibles de recursos (Parte 1 de 2)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									2024	2025	2026	2027
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia												
Fomentar la creación y fortalecimiento de instancias de participación y diálogo entre la comunidad y el GAD, asegurando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas.	Participación ciudadana	Establecer y fortalecer instancias permanentes de participación y diálogo entre la comunidad y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), garantizando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas en la toma de decisiones alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	Gestionar y fomentar la participación y diálogo comunitario para colaboración efectiva.	Implementar un total de 3 programas o iniciativas en colaboración con la comunidad y el (GAD) para el año 2027.	Número de programas o iniciativas implementadas en colaboración con la comunidad y el GAD.	Decreciente	0	2023	1	1	1	0
Gestionar y coordinar con los entes rectores la implementación de planes de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático, además de liderar e implementar campañas de concienciación sobre sostenibilidad, resiliencia ante desastres y riesgos naturales.	Gestión de Riesgos	Coordinar y liderar, en colaboración con los entes rectores, la implementación de planes integrales de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático. Además, promover y ejecutar campañas de concienciación sobre sostenibilidad, resiliencia ante desastres y riesgos naturales en la parroquia ajustado a las competencias de cada nivel de gobierno	Coordinar la implementación de planes integrales de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático	Gestionar un total de 2 campañas en prácticas sostenibles y resistentes a eventos climáticos extremos hasta el año 2027	Número de gestiones de campañas realizadas sobre prácticas sostenibles y de gestión de riesgos a eventos climáticos extremos.	Creciente	0	2023	0	1	0	1
Desarrollar e implementar estrategias integrales de reforestación que involucren a la comunidad, organismos gubernamentales y actores privados.	Forestación y Reforestación	Desarrollar e implementar estrategias integrales de reforestación en estrecha colaboración con la comunidad, organismos gubernamentales y actores privados ajustado a las competencias de cada nivel de gobierno	Gestionar e implementar estrategias integrales de reforestación en colaboración con la comunidad, organismos gubernamentales y actores privados, para promover la preservación y recuperación de áreas forestales.	Gestionar un total de 2 campañas educativas de reforestación hasta el año 2027	Número de gestiones realizadas sobre campañas educativas de reforestación	Creciente	0	2023	0	1	0	1

Elaborado por: Grupo técnico consultor 22026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 185. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para el manejo sostenibles de recursos (Parte 2 de 2)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									2024	2025	2026	2027
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia												
Implementar un programa integral de capacitación para los residentes de la parroquia que cubra la separación, manejo, y reciclaje de residuos sólidos. Este programa tiene como objetivo educar a la comunidad sobre la importancia del reciclaje, las técnicas adecuadas para la separación de residuos, y cómo reducir la generación de desechos.	Gestión Ambiental	Gestionar e implementar estrategias, capacitaciones y dialogo comunitario para el incentivo de una cultura de reciclaje y de manejo de desechos sólidos	Gestionar e implementar estrategias, capacitaciones y dialogo comunitario para el incentivo de una cultura de reciclaje y de manejo de desechos sólidos	Realizar 4 gestiones para capacitaciones sobre manejo de desechos sólidos (3R) hasta el año 2027	Número de gestiones realizadas para capacitaciones sobre manejo de desechos sólidos (3R)	Creciente	0	2023	0	1	1	1
Modelos de uso de recursos y producción inclusiva												
Desarrollar campañas de concienciación y educación sobre el consumo de productos, bienes y servicios responsable, destacando sus beneficios para la comunidad y promoviendo prácticas equitativas.	Participación ciudadana	Fomentar la conciencia sobre el consumo responsable y sus beneficios comunitarios mediante el desarrollo de campañas educativas que promuevan prácticas de consumo éticas y sostenibles.	Gestionar e implementar campañas de concienciación y educación sobre los impactos del consumo y fomenten la elección de productos, bienes y servicios responsables	Gestionar y ejecutar un total de 2 campañas para el año 2027.	Número de campañas de concienciación y educación sobre los impactos del consumo y fomenten la elección de productos, bienes y servicios responsables	Creciente	0	2023	0	0	1	1
Valorización y cuidado del patrimonio natural												
Desarrollar infraestructura turística adecuada, incluyendo mantenimiento de senderos, señalización clara y áreas de descanso.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Desarrollar e implementar estrategias de turismo ecológico y promoción del patrimonio natural local, alineadas con las competencias de cada nivel de gobierno, para generar beneficios económicos sostenibles y contribuir a la conservación del entorno natural.	Gestionar y fomentar el turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural local.	Gestionar y desarrollar 2 iniciativas locales para el fomento y difusión del turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural para el año 2027	Número iniciativas locales para el fomento del turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural.	Creciente	0	2023	0	1	0	1

Elaborado por: Grupo técnico consultor 22026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 186. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									2024	2025	2026	2027
Gestión territorial												
Gestionar e implementar programas de capacitación y desarrollo de capacidades locales, promoviendo la formación y facilitando el acceso a recursos para el personal del GAD.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Gestionar e impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales.	Realizar un total de 2 capacitaciones sobre gestión pública a nivel local para el año 2027	Número de capacitaciones sobre gestión pública a nivel local	Creciente	0	2023	1	0	1	0
Gestionar e implementar programas de capacitación y desarrollo de capacidades locales, promoviendo la formación y facilitando el acceso a recursos para el personal del GAD.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Gestionar e impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales.	Realizar la elaboración de la actualización del PDOT para el año 2027	Número de documento elaborado para la actualización del PDOT	Creciente	0	2023	0	0	0	1
Gestionar e implementar proyectos de adquisición de equipamientos y tecnologías, promoviendo la formación del personal y facilitando el acceso a recursos para fortalecer la capacidad institucional del GAD.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Gestionar e impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales.	Realizar una gestión para la adquisición y dotacion de equipamiento y tecnologías al GAD Parroquial al año 2027	Número de equipamientos implementadas	Creciente	0	2023	0	1	0	0

Elaborado por: Grupo técnico consultor 22026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

4.2.3. Planes, programas, proyectos y presupuestos

Tabla N° 187. Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Metas (Parte 1 de 2)

OBJETIVOS DEL PND	METAS DEL PND
Objetivo 1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	**1.3** Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.
	1.11 Reducir la razón de mortalidad materna de 35,62 en el 2023 a 33,06 al 2029.
Objetivo 2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	**2.2** Incrementar la Tasa Bruta de Matrícula en el Sistema Nacional de Educación de 88,09% en el año lectivo 2024-2025 a 90,46% al 2029-2030.
	2.8 Incrementar el número de becas y ayudas económicas otorgadas para estudios de educación superior y educación continua de 107.563 en el 2024 a 152.770 al 2029.
	2.16 Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.
Objetivo 3. Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	**3.12** Incrementar el porcentaje de mujeres violentadas con acceso a servicios de protección a través de Medidas Administrativas de Protección Inmediata (MAPIS) de 21,55% en el 2024 a 27,40 % al 2029.
Objetivo 4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	**4.5** Reducir la tasa de desempleo juvenil (18 a 29 años) de 9,24% en el 2024 a 8,35% al 2029.
	4.6 Incrementar la tasa de empleo adecuado (15 y más años) de 35,88% en el 2024 a 37,53% al 2029.
Objetivo 5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	**5.10** Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.788,3 millones en el 2024 a USD 3.105,1 millones al 2029.
	5.12 Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.
	5.14 Incrementar la participación porcentual de los ingresos de la Economía Popular y Solidaria (EPS) en el Producto Interno Bruto (PIB) de 8,71% en 2024 a 12,50% al 2029
Objetivo 6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	**6.1** Incrementar la potencia instalada en subestaciones de distribución para atender el crecimiento de la demanda de energía eléctrica del país de 7.089,17 MVA en el 2024 a 7.599,44 MVA al 2029.
	6.8 Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.
	6.9 Mantener la brecha entre Huella Ecológica y Biocapacidad per cápita sobre 0,55 hectáreas globales hasta al 2029.
	6.10 Incrementar las toneladas de Dióxido de Carbono Equivalente (Ton CO2eq) retenido en bosques naturales mediante los mecanismos de conservación de 3.030.577.895,86 en el 2024 a 3.165.577.895,86 al 2029
	6.11 Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.974,79 ha. en el 2024 a 318.811,06 ha. al 2029.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.	

Tabla N° 188. Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Metas (Parte 2 de 2)

OBJETIVOS DEL PND	METAS DEL PND
Objetivo 7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	**7.2** Incrementar el porcentaje de parroquias rurales con presencia de infraestructura del Servicio Móvil Avanzado de 64,29% en el 2024 a 72,79% al 2029.
	7.5 Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.
Objetivo 8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	**8.1** Incrementar el porcentaje de autoridades de elección popular que llevan a cabo el proceso de rendición de cuenta de 90,78% en el 2023 a 92,00% al 2029
	8.2 Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029
	8.3 Incrementar el Índice de Estado Abierto de 0,52 en 2024 a 0,65 al 2029
Objetivo 9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	**9.2** Incrementar el índice de identificación del riesgo cantonal (IIRC) de 43,50 en el 2024 a 49,61 al 2029.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.	

Tabla N° 189. Directriz y lineamientos de la Estrategia Territorial (Parte 1 de 2)

DIRECTRIZ	LINEAMIENTO
1. Hábitat y desarrollo social	**1.1.** Garantizar el acceso a servicios integrales de salud, con especial énfasis en la atención a la primera infancia y en las zonas rurales, con el propósito de reducir las desigualdades territoriales.
	1.2. Garantizar el acceso a servicios básicos para promover el bienestar y la calidad de vida de la población.
	1.3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y movilidad humana.
	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición
	1.7. Desarrollar estrategias articuladas intersectoriales para reducir la deserción escolar.
	1.8. Desarrollar estrategias articuladas intersectoriales para reducir el desempleo juvenil.
	1.11. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales potenciando su función de articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estratégicos del país
	1.13. Promover y difundir la riqueza cultural y natural del Ecuador, mediante la creación de espacios culturales, actividades educacionales y actividades artísticas para garantizar la protección y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial del país y que, al mismo tiempo, contribuya a la prevención de los diferentes tipos de violencia.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.	

Tabla N° 190. Directriz y lineamientos de la Estrategia Territorial (Parte 2 de 2)

DIRECTRIZ	LINEAMIENTO
2. Economía y ambiente	**2.1.** Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.
	2.3. Incorporar la gestión de riesgos de desastres y la mitigación al cambio climático, como ejes trasversales de la planificación territorial, que promueva la integración de a mujeres rurales y pueblos y nacionalidades en los sistemas locales de alerta temprana, planes de emergencia y comités de gestión del riesgo.
	2.5. Fomentar la diversificación productiva a través de la investigación e innovación tecnológica.
3. Gestión Territorial	**3.2.** Fortalecer los procesos de planificación, seguimiento y evaluación en el marco de la descentralización
	3.5. Fortalecer el diálogo y la participación ciudadana en la formulación, la implementación, el seguimiento y la evaluación de los procesos e instrumentos de planificación territorial en todos los niveles de gobierno.
	3.12. Fortalecer los sistemas de información geográfica, estadística, administrativa, documental, catastral, entre otros para la toma de decisiones oportunas en los ámbitos de asentamientos humanos, dinámicas sociales, económico - productivo, ambiente, riesgos, con enfoque territorial y óptimos niveles de desagregación.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.	

Tabla N° 191. Objetivos ODS

N°	Objetivos
1	Fin de la Pobreza
2	Hambre cero
3	Salud y Bienestar
4	Educación de Calidad
5	Igualdad de Genero
6	Agua limpia y Saneamiento
7	Energía asequible y no contaminante
8	Trabajo decente y crecimiento económico
9	Industria, Innovación e Infraestructuras
10	Reducción de las desigualdades
11	Ciudades y comunidades sostenibles
12	Producción y consumo responsable
13	Acción por el clima
14	Vida submarina
15	Vida de ecosistemas terrestres
16	Paz, justicia e instituciones sólidas
17	Alianzas para lograr los objetivos
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.	

Tabla N° 192. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 10)

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Servicios públicos y sociales														
Objetivo 1.	Mejorar y ampliar la cobertura de atención médica preventiva, con especial atención a la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, asegurando un acceso equitativo y eficiente a servicios de salud preventiva para toda la comunidad.	Gestionar y facilitar el acceso equitativo a servicios médicos preventivos.	Protección Integral de Derechos	Aportar con 36 movilizaciones al personal de salud para campañas sobre salud preventivas hasta el año 2027	Programa de concienciación en salud preventiva	Proyecto de campañas de salud preventiva	$ 2.000,00	$ 10.000,00	Todo el territorio	1.	1.11.	1.	1.1.	1 3 4 5 10 16 17
Objetivo 1.	Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos, según lo establecido o de acuerdo a las competencias para cada nivel de gobierno.	Gestionar y ampliar programas de asistencia para grupos vulnerables.	Protección Integral de Derechos	Implementar un total de 4 programas o servicios destinados a abordar necesidades específicas de los grupos vulnerables para el año 2027	Plan de ampliación de asistencia para grupos vulnerables	Proyecto de desarrollo de programas para grupos vulnerables	$ 40.000,00	$ 100.000,00	Todo el territorio	1.	1.3.	1.	1.6.	1 3 4 5 10 16 17

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 193. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 10)

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Seguridad alimentaria														
Objetivo 2.	Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	Gestionar e implementar una acción integral de promoción y diversificación agrícola, enfocada en la gestión y apoyo técnico a agricultores para fomentar la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Lograr que un total de 200 agricultores locales apoyados y asesorados para el año 2027	Programa de adopción de prácticas agropecuarias y agroecológicas	Proyecto de capacitación y apoyo a agricultores locales con equipamiento, herramientas, insumos, maquinaria agrícola, semillas o plantas certificadas, dotación de alevines y ganadería menor	$ 150.000,00	$ 50.000,00	Producción /Todo el territorio	5.	5.12.	2.	2.1.	2 7 8 9 11 12 14 15
Objetivo 2.	Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	Gestionar e implementar una acción integral de promoción y diversificación agrícola, enfocada en la gestión y apoyo técnico a agricultores para fomentar la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Beneficiar a 417 personas en fomento agroproductivo hasta el año 2027	Programa de fomento agroprodutcivo parroquial	Fomento agroproductivo integral para el desarrollo del sector agrícola y pecuario mediante la dotación de equipos, herramientas e insumos agropecuarios como parte de compensación social	$ -	$ 1.000.000,00	Producción /Todo el territorio	5.	5.12.	2.	2.1.	2 7 8 9 11 12 14 15

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 194. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 10)

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Seguridad alimentaria														
Objetivo 2.	Implementar proyectos de infraestructura productiva para mejorar la soberanía alimentaria de manera sostenible, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno,	Gestionar e implementar proyectos integrales de infraestructura productiva, enfocados en la mejora de la soberanía alimentaria de la parroquia, asegurando su sostenibilidad.	Fomento de la seguridad alimentaria	Construir o mantener 4 infraestructuras productiva al año 2027	Programa de infraestructuras agrícolas o productivas	Proyecto de gestión para la construcción de infraestructura agroproductiva	$ 30.000,00	$ 50.000,00	Producción /Todo el territorio	5.	5.12.	2.	2.1.	2 12
Movilidad, Conectividad e Infraestructura														
Objetivo 3.	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Gestionar e implementar planes integrales para la mejora de la infraestructura vial y la promoción de un transporte público accesible y de calidad en la parroquia.	Vialidad	Gestionar y obtener 1 estudio técnico para la ampliación de 7 km de vías asfaltadas hasta el año 2027.	Número de acciones de gestión realizadas para obtener el estudio técnico de ampliación de 7 km de vías asfaltadas.	Proyecto de mejora de vías asfaltadas en la parroquia	$ -	$ 200.000,00	Todo el territorio	7.	7.5.	1.	1.11.	9 11

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 195. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 10)

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Movilidad, Conectividad e Infraestructura														
Objetivo 3.	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Gestionar e implementar planes integrales para la mejora de la infraestructura vial y la promoción de un transporte público accesible y de calidad en la parroquia.	Vialidad	Lastrar 2 km de vías mediante gestión hasta el año 2027.	Kilómetros (km) de vías lastradas ejecutadas mediante gestión.	Proyecto de apertura y lastrados de vías en la parroquia	$ -	$ 30.000,00	Todo el territorio	7.	7.5.	1.	1.11.	9 11
Objetivo 3.	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Gestionar e implementar planes integrales para la mejora de la infraestructura vial y la promoción de un transporte público accesible y de calidad en la parroquia.	Vialidad	Realizar mantenimiento vial a 12 km de vías lastradas mediante gestión hasta el año 2027.	Número de kilómetros de vías lastradas mantenidas	Proyecto de mantenimiento de vías en la parroquia	$ -	$ 100.000,00	Todo el territorio	7.	7.5.	1.	1.11.	9 11
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.														

Tabla N° 196. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 5 de 10)

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Movilidad, Conectividad e Infraestructura														
Objetivo 3.	Gestionar de manera eficiente y efectiva la construcción y el mantenimiento de puentes, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para lograr una conexión fluida en la parroquia, mejorando así la movilidad y la conectividad de la comunidad.	Gestionar de manera eficiente y efectiva la construcción y el mantenimiento de puentes y de pasos de alcantarillas, con el objetivo de lograr una conexión fluida en la parroquia.	Vialidad	Realizar 2 gestiones para la adquisición de puentes o pasos de alcantarilla en la parroquia al año 2027	Fortalecimiento de la conectividad Vial en la parroquia	Proyecto de gestión de puentes y alcantarillas	$ 20.000,00	$ 100.000,00	Todo el territorio	7.	7.5.	1.	1.11.	9 11
Objetivo 3.	Gestionar de manera integral y efectiva el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura para promover la conectividad digital y el desarrollo económico y social de la comunidad.	Gestionar y fomentar la conectividad equitativa en la parroquia mediante mejoras en las telecomunicaciones	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar 4 solicitudes para mejoras en los servicios de telecomunicaciones al 2027	Plan de mejoras en telecomunicaciones	Proyecto de gestión de mejoras en servicios de telecomunicaciones	$ -	$ 100.000,00	Todo el territorio	7.	7.2.	1.	1.11.	9 11

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 197. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 6 de 10)

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Movilidad, Conectividad e Infraestructura														
Objetivo 3.	Gestionar de manera eficiente, transparente y participativa el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para garantizar un acceso equitativo y sostenible a servicios básicos de energía eléctrica en todas las viviendas de la parroquia.	Gestionar y fortalecer la infraestructura y mantenimiento de energía eléctrica para acceso confiable.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Realizar 2 gestiones o solicitudes para ampliar el servicio de energía y alumbrado público hasta el año 2027	Programa de ampliación de energía eléctrica	Proyecto gestión de extensión de redes eléctricas y alumbrado público	$ -	$ 500.000,00	Todo el territorio	6.	6.1.	1.	1.2.	9 11
Objetivo 3.	Gestionar de manera eficiente y participativa el desarrollo de la infraestructura educativa, asegurando su mantenimiento adecuado, proporcionando recursos y materiales necesarios, y promoviendo la participación activa de la comunidad, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para garantizar una educación inclusiva y de calidad para todos los grupos etarios en la parroquia.	Gestionar y ejecutar estrategias para gestionar eficientemente la infraestructura educativa, garantizando su desarrollo, mantenimiento adecuado y el suministro constante de recursos y materiales esenciales.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar 4 solicitudes para mejoras en la infraestructura educativa incluyendo recursos y materiales hasta el año 2027	Programa de desarrollo educativo	Proyecto integral para la mejora de infraestructura educativa, recursos y materiales	$ -	$ 200.000,00	Todo el territorio	2.	2.2.	1.	1.7.	9 11

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 198. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 7 de 10)

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Movilidad, Conectividad e Infraestructura														
Objetivo 3.	Gestionar de manera efectiva el desarrollo de espacios públicos en la parroquia, promoviendo su creación y mejoramiento, asegurando su mantenimiento adecuado y continuo disfrute por parte de la comunidad, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para contribuir al bienestar y la calidad de vida de la población.	Gestionar y optimizar el mantenimiento y accesibilidad de espacios públicos para promover la integración comunitaria	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Construir o mantener 4 espacios públicos al año 2027	Programa de desarrollo de espacios comunitarios	Proyecto de construcción y mantenimiento de espacios públicos	$ 100.000,00	$ 500.000,00	Todo el territorio	2.	2.16.	1.	1.13.	9 11
Objetivo 3.	Gestionar de manera eficiente el proceso de mejora del ornato en la parroquia, promoviendo la participación activa de la comunidad, para garantizar un resultado exitoso y sostenible, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno y contribuyendo al embellecimiento y funcionalidad del entorno para el beneficio de la comunidad.	Gestionar y optimizar el mantenimiento y accesibilidad de espacios públicos para promover la integración comunitaria	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Realizar 4 gestiones para mejorar el ornato de la cabecera parroquial al año 2027	Programa de embellecimiento parroquial	Proyecto de gestión de mejoras al ornato de la cabecera parroquial	$ -	$ 1.000.000,00	Todo el territorio	2.	2.16.	1.	1.13.	9 11

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 199. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 8 de 10)

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Movilidad, Conectividad e Infraestructura														
Objetivo 3.	Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual y planificar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos de manera efectiva, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para abordar las deficiencias existentes y garantizar servicios básicos de calidad para toda la población de la parroquia.	Gestionar y mejorar los servicios de infraestructura de agua, saneamiento y desechos sólidos	Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental	Realizar 4 gestiones para mejorar las infraestructuras de agua, saneamiento y desechos sólidos hasta el año 2027	Plan de mejora de infraestructura de servicios públicos	Proyecto de implementación de mejoras en servicios de agua, saneamiento y desechos Sólidos	$ -	$ 500.000,00	Todo el territorio	6.	6.11.	2.	2.6.	3 6 11 12 14
Empleo														
Objetivo 4.	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la estabilidad laboral y fomentar un desarrollo económico sostenible en la parroquia.	Gestionar y fomentar la diversificación económica y laboral local.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Gestionar un total de 3 talleres o cursos sobre emprendimiento hasta al año 2027	Programa de desarrollo emprendedor	Proyecto de implementación de talleres de emprendimiento	$ 6.000,00	$ 50.000,00	Todo el territorio	4.	4.6.	1.	1.8.	2 7 8 9 11 12 14 15

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 200. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 9 de 10)

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Empleo														
Objetivo 4.	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la estabilidad laboral y fomentar un desarrollo económico sostenible en la parroquia.	Gestionar y fomentar la diversificación económica y laboral local.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Implementar un total de 4 ferias campesinas hasta el año 2027	Programa de feria campesina parroquial	Proyecto de Desarrollo Agropecuario "Feria Campesina Parroquial"	$ 20.000,00	$ 50.000,00	Todo el territorio	5.	5.14.	2.	2.1.	2 7 8 9 11 12 14 15
Demografía y población														
Objetivo 5.	Coordinar y liderar la implementación de programas integrales de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género, trabajando activamente ante el ente rector, contribuyendo al bienestar de la comunidad y alineándose con las competencias de cada nivel de gobierno.	Gestionar e implementar programas de planificación familiar, educación sexual y prevención de la violencia de género	Protección Integral de Derechos	Gestionar un total de 4 sesiones de educación sexual, planificación familiar y prevención de la violencia de género en escuelas y comunidades para el año 2027.	Programa de educación sexual planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género	Proyecto de sesiones de educación sexual, planificación familiar, y prevención de la violencia de género en escuelas y comunidades	$ -	$ 50.000,00	Todo el territorio	3.	3.12.	1.	1.4.	1 3 4 5 10 16 17

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 201. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 10 de 10)

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Demografía y población														
Objetivo 5.	Fomentar la participación activa de las mujeres rurales en actividades económicas productivas y comunitarias mediante programas de capacitación, acceso a recursos y apoyo técnico, con el fin de promover su empoderamiento y mejorar su bienestar social y económico.	Implementar políticas locales que promuevan la igualdad de género, garantizando el acceso de las mujeres rurales a programas de capacitación técnica, financiamiento para emprendimientos y participación en decisiones comunitarias, con el objetivo de fortalecer su rol en el desarrollo económico y social de la parroquia.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Beneficiar a un total de 250 mujeres por años hasta el año 2027	Programa "Mujeres Líderes del Desarrollo Rural"	Proyecto en homenaje al "Día internacional de la mujer rural"	$ 6,000.00	$ -	Todo el territorio	4.	4.5.	1.	1.4.	2 7 8 9 11 12 14 15
Objetivo 5.	Coordinar y ejecutar programas que preserven y promuevan las tradiciones culturales de grupos minoritarios, fomentando la inclusión y el respeto mutuo en la parroquia alineado con las competencias de cada nivel de gobierno fortaleciendo la diversidad cultural, contribuyendo a un ambiente inclusivo y enriquecedor para toda la comunidad.	Gestionar y fomentar la preservación y promoción de las tradiciones culturales de grupos minoritarios mediante la implementación de programas gestionados de manera coordinada.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Implementar un total de 4 programas que preserven y promuevan las tradiciones culturales de grupos minoritarios hasta el año 2027	Programa de tradiciones culturales	Proyecto de adopción de prácticas inclusivas en programas culturales	$ 50.000,00	$ 40.000,00	Todo el territorio	2.	2.8.	1.	1.13.	11 14 15

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 202. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 1 de 3)

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia														
Objetivo 6.	Establecer y fortalecer instancias permanentes de participación y diálogo entre la comunidad y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), garantizando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas en la toma de decisiones alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	Gestionar y fomentar la participación y diálogo comunitario para colaboración efectiva.	Participación ciudadana	Implementar un total de 3 programas o iniciativas en colaboración con la comunidad y el (GAD) para el año 2027.	Programa de iniciativas colaborativas	Proyecto de implementación de programas en colaboración con la comunidad y el GAD (mingas comunitarias)	$ 6.000,00		Todo el territorio	8.	8.3.	3.	3.5.	5 10 13 17
Objetivo 6.	Coordinar y liderar, en colaboración con los entes rectores, la implementación de planes integrales de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático. Además, promover y ejecutar campañas de concienciación sobre sostenibilidad, resiliencia ante desastres y riesgos naturales en la parroquia ajustado a las competencias de cada nivel de gobierno	Coordinar la implementación de planes integrales de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático	Gestión de Riesgos	Gestionar un total de 2 campañas en prácticas sostenibles y resistentes a eventos climáticos extremos hasta el año 2027	Plan de fortalecimiento de la gestión de riesgos climáticos y concientización sobre sostenibilidad y resiliencia	Proyecto de gestión integral de capacitación en comunidades para la resistencia climática y la resiliencia ante desastres naturales.	$ 2.000,00	$ 10.000,00	Todo el territorio	9.	9.2.	2.	2.3.	1 2 11 13
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.														

Tabla N° 203. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 2 de 3)

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia														
Objetivo 6.	Desarrollar e implementar estrategias integrales de reforestación en estrecha colaboración con la comunidad, organismos gubernamentales y actores privados ajustado a las competencias de cada nivel de gobierno	Gestionar e implementar estrategias integrales de reforestación en colaboración con la comunidad, organismos gubernamentales y actores privados, para promover la preservación y recuperación de áreas forestales.	Forestación y Reforestación	Gestionar un total de 2 campañas educativas de reforestación hasta el año 2027	Programa de sostenibilidad ambiental y conservación de la biodiversidad	Proyecto de gestión de campañas educativas sobre reforestación para las comunidades y escuelas	$ -	$ 20.000,00	Todo el territorio	6.	6.10.	2.	2.2.	12 13 15
Objetivo 6.	Gestionar e implementar estrategias, capacitaciones y dialogo comunitario para el incentivo de una cultura de reciclaje y de manejo de desechos sólidos	Gestionar e implementar estrategias, capacitaciones y dialogo comunitario para el incentivo de una cultura de reciclaje y de manejo de desechos sólidos	Gestión Ambiental	Realizar 4 gestiones para capacitaciones sobre manejo de desechos sólidos (3R) hasta el año 2027	Plan de manejo ambiental	Proyecto de capacitación sobre manejo de desechos sólidos (reciclaje 3R)	$ 6.000,00	$ 10.000,00	Todo el territorio	6.	6.9.	2.	2.2.	12 13 14 15

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 204. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 3 de 3)

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Modelos de uso de recursos y producción inclusiva														
Objetivo 7.	Fomentar la conciencia sobre el consumo responsable y sus beneficios comunitarios mediante el desarrollo de campañas educativas que promuevan prácticas de consumo éticas y sostenibles.	Gestionar e implementar campañas de concienciación y educación sobre los impactos del consumo y fomenten la elección de productos, bienes y servicios responsables	Participación ciudadana	Gestionar y ejecutar un total de 2 campañas para el año 2027.	Plan de promoción de conciencia sobre consumo de productos, bienes y servicios responsable	Proyecto de campañas educativas para promover el consumo de productos, bienes y servicios responsable	$ 6.000,00	$ 50.000,00	Todo el territorio	6.	6.8.	2.	2.2.	5 10 13 17
Valorización y cuidado del patrimonio natural														
Objetivo 8.	Desarrollar e implementar estrategias de turismo ecológico y promoción del patrimonio natural local, alineadas con las competencias de cada nivel de gobierno, para generar beneficios económicos sostenibles y contribuir a la conservación del entorno natural.	Gestionar y fomentar el turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural local.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Gestionar y desarrollar 2 iniciativas locales para el fomento y difusión del turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural para el año 2027	Programa de preservación del patrimonio natural	Proyecto de iniciativa local para fomentar y difundir el turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural	$ 6.000,00	$ 50.000,00	Protección / Todo el territorio	5.	5.10.	2.	2.1.	2 7 8 9 11 12 14 15

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 205. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 1 de 2)

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Gestión territorial														
Objetivo 9.	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Gestionar e impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Realizar un total de 2 capacitaciones sobre gestión pública a nivel local para el año 2027	Plan de fortalecimiento de la capacidad local	Proyecto de capacitaciones sobre gestión pública	$ 6.000,00	$ 10.000,00	Todo el territorio	8.	8.2.	3.	3.1.	11 14 15 16 17
Objetivo 9.	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Gestionar e impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Realizar la elaboración de la actualización del PDOT para el año 2027	Plan de actualización del PDOT	Contratación del personal técnico para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	$ 29.500,00	$ -	Todo el territorio	8.	8.1.	3.	3.1.	11 14 15 16 17

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 206. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 2 de 2)

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Gestión territorial														
Objetivo 9.	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Gestionar e impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Realizar una gestión para la adquisición y dotacion de equipamiento y tecnologías al GAD Parroquial al año 2027	Plan de fortalecimiento de la capacidad local	Proyecto de dotaciones de equipamiento y tecnologías para el GAD Parroquial	$ 20.000,00	$ 50.000,00	Todo el territorio	8.	8.3.	3.	3.12.	11 14 15 16 17
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.														

Tabla N° 207. Agenda Nacional para la Igualdad de Género (ANIG) (Parte 1 de 2)

Políticas		Acciones	
1	Fortalecer la coordinación y la incorporación de la perspectiva de género en todos los sectores y todos los niveles de gobierno para la formulación e implementación integradas de políticas y programas sobre el cambio climático (Conclusiones CSW66, 2022).	**1.1.**	Avanzar en la integración del enfoque de género e interseccional, en las políticas, iniciativas y programas nacionales ambientales, de mitigación y adaptación frente al cambio climático, y de reducción del riesgo de desastres, reconociendo sus impactos diferenciados en las mujeres en toda su diversidad y las personas LGBTIQ+. (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 40.b).
2	Fortalecer la institucionalidad pública para la participación de las mujeres en la toma de decisiones y su incidencia en la transversalización de políticas para la igualdad de género.	**2.1.**	Establecer mecanismos para la participación de adolescentes, disponiendo de espacios permanentes - como medios de comunicación, foros y espacios de diálogo, para que puedan dar a conocer sus ideas y planteamientos en varias temáticas; sobre todo de mujeres adolescentes de zonas rurales y urbano marginales, zonas de frontera; adolescentes con discapacidad, de pueblos y nacionalidades, en situación de movilidad humana.
3	Fortalecer las capacidades de las entidades públicas que trabajan en cambio climático, medio ambiente y reducción del riesgo de desastres, para garantizar que sus políticas, planes y proyectos integren el enfoque de género (Conclusiones CSW66, 2022).	**3.1.**	Promover acciones intersectoriales y de cooperación para fortalecer la política de género y cambio climático de los GAD, como la creación y/o fortalecimiento de mesas técnicas, redes de trabajo locales, asambleas parroquiales; para la coordinación e intercambio de iniciativas.
		3.2.	Incorporar el enfoque de género en las metodologías, diseño, implementación, regulaciones y monitoreo de la gestión ambiental, incluyendo los planes de manejo de parques nacionales y áreas protegidas, reservas y otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas.
4	Garantizar el derecho al deporte y la recreación, a través de políticas inclusivas y la implementación de infraestructura adecuada, con enfoque de género.	**4.1.**	Destinar presupuesto en los gobiernos municipales y parroquiales para dotar a las ciudades, comunidades y barrios de infraestructura para la práctica de deporte y actividades recreativas, y establecer programas que convoquen a la ciudadanía a la práctica deportiva, en horarios apropiados sobre todo para la asistencia de mujeres y tomando en cuenta las prácticas y tradiciones locales y comunitarias.
5	Garantizar la participación plena y efectiva de las mujeres, sobre todo de mujeres indígenas y sus organizaciones, así como de personas LGBTI+; en la formulación y seguimiento de estrategias y políticas para la mitigación y adaptación al cambio climático dentro de sus localidades y comunidades. (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 40.a).	**5.1.**	Crear y/o fortalecer espacios de participación con enfoque de género e interseccional para mujeres rurales, de pueblos y nacionalidades y urbanas, personas LGBTIQ+, jóvenes y adolescentes, con el fin de promover acciones colectivas a través del intercambio de perspectivas, experiencias e iniciativas frente a la adaptación al cambio climático, y la creación de comités comunitarios, entre otros.
6	Mujeres indígenas de la Amazonía (interseccionalidad)	**6.1.**	Ampliar la cobertura de los servicios básicos como agua, electricidad y alcantarillado, centros educativos y mejorar las vías de acceso a las comunidades.
7	Mujeres rurales (interseccionalidad)	**7.1.**	Coordinar con el Estado, academia, cooperación internacional y ONG para que se realicen investigaciones que reflejen la realidad de las mujeres rurales y se obtengan datos que desprendan la visión rural.
		7.2.	Impulsar la regulación de la Ley de Tierras en favor de las mujeres rurales, para que se mejore técnicamente la calidad y condiciones del suelo, que se construyan vías de acceso y transporte público para trasladar sus productos adecuadamente, así como a las mujeres de este sector.

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 208. Agenda Nacional para la Igualdad de Género (ANIG) (Parte 2 de 2)

Políticas		Acciones	
8	Potenciar las capacidades de las mujeres y promover su liderazgo en asuntos públicos	8.1.	Fortalecer a las organizaciones sociales que trabajan por los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+, para que cuenten con la formación, capacidades técnicas, tecnológicas, políticas y financieras, para aportar en la formulación de políticas públicas y la vigilancia de su cumplimiento.
		8.2.	Establecer escuelas de formación política y liderazgo para mujeres diversas, considerando las dinámicas y realidades de las mujeres en sus localidades, su idioma, tradiciones, soberanía; para garantizar su participación desde las organizaciones comunitarias y dirigencias locales.
		8.3.	Promover procesos de empoderamiento y liderazgo para niñas y adolescentes en las escuelas y colegios, y construir espacios de formación política y liderazgo dentro de las localidades y comunidades, de mano con organizaciones de sociedad civil y empresa privada y con especial énfasis en niñas de zonas rurales, de pueblos y nacionalidades, niñas de frontera, niñas con discapacidad.
9	Prevenir y erradicar la discriminación y violencia por razones de orientación sexual, identidad o expresión de género contra las personas LGBTIQ+ a través de la formulación e implementación de políticas públicas integrales	9.1.	Asegurar el acceso a una administración de justicia gratuita, especializada, no revictimizante ni estigmatizante, y presupuesto para atender a la población LGBTIQ+, víctima de discriminación y violencia de género; considerando servicios en zonas rurales y urbano marginales.
10	Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional	10.1.	Asegurar la asignación de recursos presupuestarios, destinados al diseño e implementación de políticas de igualdad, tanto a nivel central, como desconcentrado y descentralizado.
11	Promover la resiliencia de las mujeres y sus comunidades, así como de las personas LGBTI+ y procurar su autonomía para responder y recuperarse del impacto del cambio climático, los desastres y los fenómenos meteorológicos extremos (Conclusiones CSW66, 2022).	11.1.	Incrementar la capacidad de respuesta de las mujeres y personas LGBTIQ+ frente a impactos del cambio climático, mediante el suministro de infraestructuras y servicios esenciales, sobre todo en zonas rurales y poblaciones de pueblos y nacionalidades indígenas, afrodescendientes y montubias.
12	Promover mecanismos de protección de los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+ defensoras de derechos humanos y la naturaleza, acceso a la información y justicia.	12.1.	Promover mecanismos de protección de los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+ defensoras de derechos humanos y la naturaleza, acceso a la información y justicia.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.			

Tabla N° 209. Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad (ANID)

Políticas		Acciones	
1	Fomentar el desarrollo de habilidades para emprendimientos e impulsar el acceso a líneas de crédito preferenciales para personas con discapacidad	**1.1.**	Generar alianzas públicas y privadas para el apoyo en la generación de emprendimientos para las personas con discapacidad.
		1.2.	Implementar mecanismos de seguimiento y acompañamiento a los emprendimientos de Personas con discapacidad.
2	Fomentar la implementación de los enfoques de igualdad por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados	**2.1.**	Designar a la instancia técnica del GAD responsable del seguimiento de la incorporación del enfoque de igualdad en discapacidades en los PDOT.
		2.2.	Promover la aplicación de las medidas afirmativas de responsabilidad de los GAD, acorde a la Ley Orgánica de Discapacidades
3	Fomentar la capacitación de las personas con discapacidad para mejorar las condiciones laborales.	**3.1.**	Fomentar alianzas para la capacitación y formación de las personas con discapacidad.
4	Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad universal.	**4.1.**	Usar la plataforma virtual CONADIS a través del curso de accesibilidad universal para capacitación técnica.
5	Fortalecer las organizaciones sociales de personas con discapacidad conformadas.	**5.1.**	Fortalecer la dirigencia y participación de mujeres con discapacidad.
		5.2.	Identificar y formar líderes y lideresas con discapacidad para ocupar cargos dirigenciales.
		5.3.	Identificar estrategias para la participación de jóvenes con discapacidad en el movimiento asociativo.
		5.4.	Planificar eventos de formación ciudadana para fortalecer la participación social en los diferentes ámbitos.
6	Impulsar el acceso de las personas con discapacidad a los procedimientos y mecanismos de exigibilidad de derechos.	**6.1.**	Actualizar las rutas y protocolos para la protección de los derechos de las personas con discapacidad
		6.2.	Implementar mecanismos de socialización y capacitación a personas con discapacidad y sus familias en derechos de las personas con discapacidad y acciones a realizar en caso de vulneración
7	Promover la participación ciudadana de personas con discapacidad y sus familias en la gestión de lo público en los diferentes niveles de gobierno.	**7.1.**	Promover la participación de personas con discapacidad y sus familias en la construcción y aprobación de presupuestos participativos.
8	Promover la participación ciudadana de personas con discapacidad y sus familias para la definición del diagnóstico para la construcción y aprobación de los PDOT.	**8.1.**	Promover la participación de personas con discapacidad y sus familias en la construcción y aprobación de presupuestos participativos.
		8.2.	Promover la conformación de consejos consultivos en el ámbito de la discapacidad.

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 210. Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana (ANIMHU) (Parte 1 de 2)

Políticas		Acciones	
1.	Combatir toda forma de discriminación hacia personas en movilidad humana y promover una vida libre de violencia.	**1.1.**	Desarrollar procesos educomunicacionales para la promoción y difusión de derechos, la reducción de las violencias, la erradicación de actos, usos, prácticas, costumbres y estereotipos considerados discriminatorios, para visualizar los aportes de los procesos migratorios al desarrollo.
		1.2.	Generar estrategias de posicionamiento en la opinión pública de discursos orientados a la cultura de paz, el cuidado, el buen trato y la movilidad humana como un derecho.
		1.3.	Promover acciones que garanticen acceso a hábitat y vivienda
		1.4.	Construir espacios de encuentro y de promoción de la interculturalidad mediante dinámicas lúdicas, culturales y deportivas que mejoren los procesos de integración y convivencia armónica.
		1.5.	Generar procesos de capacitación contra la discriminación y xenofobia dirigidos a los medios de comunicación y servidores públicos de las Unidades y Direcciones de Comunicación Social.
		1.6.	Desarrollar planes, programas y proyectos orientados a la convivencia pacífica y la erradicación de la discriminación y xenofobia.
		1.7.	Fortalecer el apoyo psicológico y contención social para disminuir los índices de violencia, reducir los impactos negativos en situaciones de movilidad humana con la comunidad migrante y sociedad de acogida, para la convivencia pacífica.
2.	Crear mecanismos para promover el acceso a la educación de las personas en movilidad humana.	**2.1.**	Promover el acceso a becas con énfasis en educación técnica y tecnológica con énfasis en personas en movilidad humana principalmente en las provincias con mayor índice de migración riesgosa.
		2.2.	Velar por el acceso y permanencia a la oferta educativa pública de EGB y BGU a personas en movilidad humana.
		2.3.	Promover el acceso y uso de la tecnología, vinculada al proceso de innovación en la educación, a personas en movilidad humana.
		2.4.	Fortalecer mecanismos de prevención, capacitación y difusión de derechos para la erradicación de la discriminación a personas en movilidad humana y la violencia en el ámbito educativo
		2.5.	Promover el acceso a la oferta educativa universitaria pública en el Ecuador a personas en movilidad humana.
3.	Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas y promover la inclusión laboral con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a personas en movilidad humana.	**3.1.**	Fortalecer el perfil laboral de las personas en movilidad humana para facilitar la inclusión laboral.
4.	Fortalecer el Sistema Integral de Protección de Derechos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana	**4.1.**	Fortalecer las instancias y mecanismos de participación ciudadana y control social de las personas en movilidad humana.
		4.2.	Generar procesos de capacitación, formación y sensibilización sobre la movilidad humana a servidores públicos, operadores vinculados a la atención de servicios y titulares de derechos representantes de la sociedad civil y organizaciones sociales en la temática de movilidad humana.
		4.3.	Impulsar la creación e institucionalización de los organismos especializados del Sistema Integral de Protección de Derechos.
		4.4.	Fomentar que la planificación y asignación de presupuesto a programas sociales para grupos de atención prioritaria en los GAD, incluya a la población en movilidad humana.
		4.5.	Realizar estudios e investigaciones específicas en la temática de movilidad humana y fenómenos conexos.
		4.6.	Promover la formulación de instrumentos normativos y de política pública con especificidad y especialidad en movilidad humana con énfasis en la integración social, económica, productiva y laboral.
5.	Generar acciones integrales para la prevención de riesgos asociados a desastres naturales o antrópicos.	**5.1.**	Incorporar en los procesos de gestión de riesgo y planes de contingencia nacionales y descentralizados el enfoque de movilidad humana.

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 211. Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana (ANIMHU) (Parte 2 de 2)

Políticas		Acciones	
6.	Impulsar la inclusión económica a través de procesos productivos enfocados a personas en movilidad humana, considerando las necesidades de la sociedad de acogida con un enfoque sostenible	**6.1.**	Capacitar en educación financiera, procesos de ahorro y en economía popular y solidaria, incluidos los relacionados a la implementación de cajas de ahorro bajo el sistema de finanzas populares para personas en movilidad humana.
		6.2.	Crear y fortalecer cadenas de valor y de mercado en las que se vinculan a personas en movilidad humana
		6.3.	Fomentar el emprendedurismo y la asociatividad productiva que estimule la participación de las personas en movilidad humana en los espacios de producción, comercialización y/o ferias inclusivas.
		6.4.	Promover la inclusión financiera de las personas en movilidad humana.
7.	Impulsar la movilidad humana segura, ordenada, regular y responsable, con énfasis en las necesidades especiales de los grupos de atención prioritaria	**7.1.**	Fomentar la creación de observatorios ciudadanos sobre movilidad humana como mecanismos de control social y participación ciudadana
		7.2.	Incidir, asesorar y coordinar con la cooperación internacional para la identificación de los aspectos prioritarios de inversión de la cooperación internacional para la garantía de los derechos de las personas en movilidad humana.
8.	Mejorar las condiciones turísticas mediante el fortalecimiento de la seguridad y de protocolos de atención para turistas extranjeros en el Ecuador.	**8.1.**	Implementar campañas de seguridad e información para la atención a los turistas extranjeros en el Ecuador.
		8.2.	Fortalecer los mecanismos y protocolos de atención a turistas ante posibles riesgos o amenazas de delito.
9.	Prevenir la migración riesgosa y gestionar la atención y protección a las víctimas de la trata de personas y del tráfico ilícito de migrantes.	**9.1.**	Capacitar sobre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes a operadores vinculados con la temática.
		9.2.	Desarrollar estudios para la generación de acciones que prevengan la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.
		9.3.	Fortalecer las acciones de prevención y control del delito de trata de personas y de tráfico ilícito de migrantes en zonas de frontera y otros priorizados por el Comité Interinstitucional.
		9.4.	Generar acciones de prevención de migración riesgosa en el sistema educativo.
10.	Promover de manera integral los derechos y responsabilidades de las personas en movilidad humana.	**10.1.**	Fortalecer protocolos de atención en los servicios públicos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana.
		10.2.	Fomentar los métodos alternativos de solución de conflictos y diálogo para la comunidad de acogida y personas en movilidad humana.
		10.3.	Facilitar el acceso a servicios de prevención, atención y protección integral para mujeres, niñas, niños, adolescentes y otros grupos de atención prioritaria en movilidad humana víctimas de violencia.
		10.4.	Promover el acceso a servicios de atención especializada para personas en movilidad humana en condición de vulnerabilidad.
		10.5.	Promover la emisión de medidas administrativas de protección integral para personas en movilidad humana.
		10.6.	Sensibilizar sobre rutas de atención y protección de derechos a personas en movilidad humana.
11.	Promover la inversión y el intercambio de experiencias para el desarrollo de tecnologías verdes y saneamiento ambiental respetando y garantizando los derechos de la naturaleza.	**11.1.**	Incentivar el reciclaje con la participación de personas en movilidad humana, como mecanismo de inclusión y cuidado de medio ambiente.
		11.2.	Incentivar la participación de los organismos de cooperación internacional en proyectos de economía verde con inclusión de personas en movilidad humana.
		11.3.	Promover la gestión de riesgos ambientales y sociales a través de protocolos y normativa con enfoque de derechos.
12.	Propender al acceso de los servicios de salud integral de las personas en movilidad humana	**12.1.**	Promover el acceso a los servicios de atención en salud pública a personas en movilidad humana
		12.2.	Capacitar a los servidores públicos del sistema de salud pública para la atención en los servicios de salud bajo el principio de igualdad y no discriminación para las personas en movilidad humana
		12.3.	Difundir sobre el acceso a los servicios de salud a las personas en movilidad humana

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 212. Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional (ANNI)

Políticas		Acciones	
1.	Fortalecer los mecanismos de inserción laboral y promover un adecuado entorno económico para la creación de nuevos emprendimientos.	**1.1.**	Establecer estrategias para la creación y fortalecimiento de microempresas individuales, colectivas, comunitarias y negocios inclusivos.
2.	Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludables.	**2.1.**	Consolidar las iniciativas de huertos familiares y comunitarios en productos saludables para el consumo, producción y distribución.
		2.2.	Incrementar los servicios para el acceso a agua segura y alcantarillado.
3.	Prevenir y erradicar la violencia asegurando mecanismos integrales de restitución de derechos.	**3.1.**	Implementar rutas de protección de derechos como mecanismo para la activación de los sistemas de protección local.
		3.2.	Establecer e implementar mecanismos de coordinación y articulación con los organismos del sistema de protección de derechos, para facilitar, agilitar y obtener respuesta oportuna y eficiente a la denuncia de delitos.
		3.3.	Establecer e implementar mecanismos eficaces y oportunos para activar los sistemas de protección frente a la amenaza y/o vulneración de derechos.
		3.4.	Establecer e implementar mecanismos para activar los sistemas de protección frente a la amenaza y/o vulneración de derechos a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, y personas adultas mayores afectados por violencia intrafamiliar y violencia patrimonial.
		3.5.	Establecer mecanismos para activar los sistemas de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes y jóvenes afectados por el delito de femicidio.
4.	Promover el acceso a los servicios de desarrollo infantil integral y a los de educación inicial.	**4.1.**	Promover el retorno a clases presenciales con medidas de bioseguridad, con espacios adecuados, seguridad y gestión de riesgos.
		4.2.	Dotar y mejorar la infraestructura y equipamiento para la calidad de enseñanza y aprendizaje.
5.	Promover el acceso, permanencia y culminación de la educación general básica.	**5.1.**	Promover programas deportivos, artísticos, recreativos, ambientales y culturales en el sistema educativo, con enfoque de derechos.
		5.2.	Promover el retorno a clases presenciales con medidas de bioseguridad, con espacios adecuados, seguridad y gestión de riesgos.
		5.3.	Dotar y mejorar la infraestructura y equipamiento para la calidad de enseñanza y aprendizaje.
6.	Promover el acceso, permanencia y culminación del bachillerato general unificado.	**6.1.**	Promover programas deportivos, artísticos, recreativos, ambientales y culturales en el sistema educativo, con enfoque de derechos.
		6.2.	Promover el retorno a clases presenciales con medidas de bioseguridad, con espacios adecuados, seguridad y gestión de riesgos.
		6.3.	Dotar y mejorar la infraestructura y equipamiento para la calidad de enseñanza y aprendizaje.
7.	Promover el acceso, permanencia y culminación de la educación superior.	**7.1.**	Dotar y mejorar la infraestructura y equipamiento para la calidad de enseñanza y aprendizaje.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.			

Tabla N° 213. Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio (ANINP)

Políticas		Acciones	
1.	Acordar con las autoridades de las comunidades locales mecanismos para el mejoramiento y mantenimiento de la vialidad que facilita el traslado a los centros educativos	1.1.	Gestionar proyectos viales, acordes con la diversidad geográfica en las zonas rurales que garanticen el acceso a los centros educativos.
2.	Cogestionar con comunidades o pueblos apoyo de la cooperación internacional.	2.1.	Otorgar soporte institucional para gestionar recursos de cooperación para financiar Planes de Vida de comunidades o pueblos.
3.	Fortalecer la institucionalidad pública para la recepción y atención de casos de vulneración de derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades.	3.1.	Generar espacios de difusión de herramientas técnicas de atención de protección de derechos en articulación con la Defensoría Pública, Defensoría del Pueblo y Jueces de Paz a nivel de Territorio.
4.	Fortalecer las formas de propias de gobierno, organización y participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades.	3.4.	Contar con las organizaciones territoriales de base para la gestión de la acción pública en territorio.
5.	Promover la corresponsabilidad de comunidades, pueblos y nacionalidades con las entidades corporativas para la conservación, control, uso y manejo de recursos naturales.	3.5.	Generar programas comunitarios para la conservación y utilización sustentable de la biodiversidad.
6.	Repotenciar la infraestructura de las escuelas comunitarias que fueron cerradas.	3.6.	Gestionar proyectos que reconozcan y protejan el trabajo autónomo y por cuenta propia realizado en espacios públicos, permitidos por la ley y otras regulaciones.

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 214. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 6)

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad			Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Política	Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Servicios públicos y sociales									
Objetivo 1.	Mejorar y ampliar la cobertura de atención médica preventiva, con especial atención a la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, asegurando un acceso equitativo y eficiente a servicios de salud preventiva para toda la comunidad.	Protección Integral de Derechos	ANID ANIMHU	ANID: 6. ANIMHU: 12.	ANID: 6.1. ANIMHU: 12.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Desnutrición Infantil Desarrollo Infantil Integral Flujos migratorios
Objetivo 1.	Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos, según lo establecido o de acuerdo a las competencias para cada nivel de gobierno.	Protección Integral de Derechos	ANID ANIMHU ANII	ANID: 6. ANIMHU: 10. ANII: 3.	ANID: 6.2. ANIMHU: 10.3. ANII: 3.3.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Pobreza Flujos migratorios
Seguridad Alimentaria									
Objetivo 2.	Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	ANIG ANIPN ANII	ANIG: 1. ANIPN: 5. ANII: 2.	ANIG: 1.2. ANIPN: 5.1. ANII: 2.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Incentivar la transición a modelos de producción sostenible, libre de deforestación, que garanticen la conservación de biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Desnutrición Infantil Pobreza Empleo

ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género)
ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad)
ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana)
ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)
ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional)

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 215. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 6)

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad			Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Política	Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Servicios públicos y sociales									
Objetivo 2.	Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	ANIG ANIPN ANII	ANIG: 1. ANIPN: 5. ANII: 2.	ANIG: 1.2. ANIPN: 5.1. ANII: 2.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Incentivar la transición a modelos de producción sostenible, libre de deforestación, que garanticen la conservación de biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Desnutrición Infantil Pobreza Empleo
Objetivo 2.	Implementar proyectos de infraestructura productiva para mejorar la soberanía alimentaria de manera sostenible, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno,	Fomento de la seguridad alimentaria	No aplica	No aplica	No aplica	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región	Agenda de Coordinación Zonal 1	Desnutrición Infantil Pobreza Empleo
Movilidad, Conectividad e Infraestructura									
Objetivo 3.	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Vialidad	ANIG ANID ANIPN	ANIG: 7. ANID: 4. ANIPN: 1.	ANIG: 7.2. ANID: 4.1. ANIPN: 1.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región	Agenda de Coordinación Zonal 1	Accidentes de Tránsito Educación Empleo
Objetivo 3.	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Vialidad	ANIG ANID ANIPN	ANIG: 7. ANID: 4. ANIPN: 1.	ANIG: 7.2. ANID: 4.1. ANIPN: 1.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región	Agenda de Coordinación Zonal 1	Accidentes de Tránsito Educación Empleo
Objetivo 3.	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Vialidad	ANIG ANID ANIPN	ANIG: 7. ANID: 4. ANIPN: 1.	ANIG: 7.2. ANID: 4.1. ANIPN: 1.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región	Agenda de Coordinación Zonal 1	Accidentes de Tránsito Educación Empleo

ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género)
ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad)
ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana)
ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)
ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional)

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 216. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 6)

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad			Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Política	Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Movilidad, Conectividad e Infraestructura									
Objetivo 3.	Gestionar de manera eficiente y efectiva la construcción y el mantenimiento de puentes, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para lograr una conexión fluida en la parroquia, mejorando así la movilidad y la conectividad de la comunidad.	Vialidad	ANIG ANID ANIPN	ANIG: 7. ANID: 4. ANIPN: 1.	ANIG: 7.2. ANID: 4.1. ANIPN: 1.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región	Agenda de Coordinación Zonal 1	Accidentes de Tránsito Educación Empleo
Objetivo 3.	Gestionar de manera integral y efectiva el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura para promover la conectividad digital y el desarrollo económico y social de la comunidad.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	ANIG ANID ANIPN ANII	ANIG: 4. ANID: 4. ANIPN: 6. ANII: 5.	ANIG: 4.1. ANID: 4.1. ANIPN: 6.1. ANII: 5.2.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región	Agenda de Coordinación Zonal 1	Empleo Educación Educación Superior
Objetivo 3.	Gestionar de manera eficiente, transparente y participativa el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para garantizar un acceso equitativo y sostenible a servicios básicos de energía eléctrica en todas las viviendas de la parroquia.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	ANIG ANID	ANIG: 4. ANID: 4.	ANIG: 4.1. ANID: 4.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Pobreza Empleo
Objetivo 3.	Gestionar de manera eficiente y participativa el desarrollo de la infraestructura educativa, asegurando su mantenimiento adecuado, proporcionando recursos y materiales necesarios, y promoviendo la participación activa de la comunidad, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para garantizar una educación inclusiva y de calidad para todos los grupos etarios en la parroquia.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	ANID ANII	ANID: 4. ANII: 5.	ANID: 4.1. ANII: 5.2.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Educación Educación Superior Desarrollo Infantil Integral

ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género)
ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad)
ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana)
ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)
ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional)

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 217. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 6)

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad			Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Política	Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Movilidad, Conectividad e Infraestructura									
Objetivo 3.	Gestionar de manera efectiva el desarrollo de espacios públicos en la parroquia, promoviendo su creación y mejoramiento, asegurando su mantenimiento adecuado y continuo disfrute por parte de la comunidad, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para contribuir al bienestar y la calidad de vida de la población.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	ANIG ANID ANIMHU ANII	ANIG: 4. ANID: 4. ANIMHU: 1. ANII: 5.	ANIG: 4.1. ANID: 4.1. ANIMHU: 1.4. ANII: 5.2.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Educación Colectivo LGBTIQ+ Flujos migratorios
Objetivo 3.	Gestionar de manera eficiente el proceso de mejora del ornato en la parroquia, promoviendo la participación activa de la comunidad, para garantizar un resultado exitoso y sostenible, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno y contribuyendo al embellecimiento y funcionalidad del entorno para el beneficio de la comunidad.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	ANIG ANID ANIMHU	ANIG: 4. ANID: 4. ANIMHU: 1.	ANIG: 4.1. ANID: 4.1. ANIMHU: 1.4.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región	Agenda de Coordinación Zonal 1	Empleo Turismo Colectivo LGBTIQ+
Objetivo 3.	Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual y planificar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos de manera efectiva, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para abordar las deficiencias existentes y garantizar servicios básicos de calidad para toda la población de la parroquia.	Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental	ANIMHU	ANIMHU: 10.	ANIMHU: 10.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Pobreza Desnutrición Infantil Flujos migratorios

ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género)
ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad)
ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana)
ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)
ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional)

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 218. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 5 de 6)

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad			Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Política	Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Empleo									
Objetivo 4.	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la estabilidad laboral y fomentar un desarrollo económico sostenible en la parroquia.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	ANIG ANID ANIPN ANII	ANIG: 3. ANID: 1. ANIPN: 5. ANII: 1.	ANIG: 3.1. ANID: 1.1. ANIPN: 5.1. ANII: 1.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región	Agenda de Coordinación Zonal 1	Empleo Desempleo Créditos BanEcuador
Objetivo 4.	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la estabilidad laboral y fomentar un desarrollo económico sostenible en la parroquia.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	ANIG ANID ANIPN ANII	ANIG: 3. ANID: 1. ANIPN: 5. ANII: 1.	ANIG: 3.1. ANID: 1.1. ANIPN: 5.1. ANII: 1.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región	Agenda de Coordinación Zonal 1	Empleo Desempleo Créditos BanEcuador
Demografía y población									
Objetivo 5.	Coordinar y liderar la implementación de programas integrales de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género, trabajando activamente ante el ente rector, contribuyendo al bienestar de la comunidad y alineándose con las competencias de cada nivel de gobierno.	Protección Integral de Derechos	ANIMHU ANII	ANIMHU: 10. ANII: 3.	ANIMHU: 10.3. ANII: 3.3.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Embarazo en adolescentes Colectivo LGBTIQ+ Flujos migratorios

ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género)
ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad)
ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana)
ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)
ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional)

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 219. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 6 de 6)

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad			Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Política	Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Demografía y población									
Objetivo 5.	Fomentar la participación activa de las mujeres rurales en actividades económicas productivas y comunitarias mediante programas de capacitación, acceso a recursos y apoyo técnico, con el fin de promover su empoderamiento y mejorar su bienestar social y económico.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	ANIG ANID ANIPN ANII	ANIG: 3. ANID: 1. ANIPN: 5. ANII: 1.	ANIG: 3.1. ANID: 1.1. ANIPN: 5.1. ANII: 1.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región	Agenda de Coordinación Zonal 1	Empleo Desempleo Créditos BanEcuador
Objetivo 5.	Coordinar y ejecutar programas que preserven y promuevan las tradiciones culturales de grupos minoritarios, fomentando la inclusión y el respeto mutuo en la parroquia alineado con las competencias de cada nivel de gobierno fortaleciendo la diversidad cultural, contribuyendo a un ambiente inclusivo y enriquecedor para toda la comunidad.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	No aplica	No aplica	No aplica	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Promover las iniciativas culturales diversas dentro de la CTEA	Agenda de Coordinación Zonal 1	Turismo Colectivo LGBTIQ+

ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género)
ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad)
ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana)
ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)
ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional)

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 220. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas el manejo sostenible de recursos (Parte 1 de 2)

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad			Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Política	Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia									
Objetivo 6.	Establecer y fortalecer instancias permanentes de participación y diálogo entre la comunidad y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), garantizando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas en la toma de decisiones alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	Participación ciudadana	ANIG ANID ANIMHU ANIPN	ANIG: 2. ANID: 7. ANIMHU: 4. ANIPN: 4.	ANIG: 2.1. ANID: 7.1. ANIMHU: 4.1. ANIPN: 4.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región	Agenda de Coordinación Zonal 1	Colectivo LGBTIQ+ Flujos migratorios
Objetivo 6.	Coordinar y liderar, en colaboración con los entes rectores, la implementación de planes integrales de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático. Además, promover y ejecutar campañas de concienciación sobre sostenibilidad, resiliencia ante desastres y riesgos naturales en la parroquia ajustado a las competencias de cada nivel de gobierno	Gestión de Riesgos	No aplica	No aplica	No aplica	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Incentivar mecanismos que promuevan la conservación y reparación del entorno natural.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Accidentes de Tránsito
Objetivo 6.	Desarrollar e implementar estrategias integrales de reforestación en estrecha colaboración con la comunidad, organismos gubernamentales y actores privados ajustado a las competencias de cada nivel de gobierno	Forestación y Reforestación	No aplica	No aplica	No aplica	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Incentivar mecanismos que promuevan la conservación y reparación del entorno natural.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Proyectos hidroeléctricos Proyectos mineros Proyectos hidrocarburíferos
Objetivo 6.	Gestionar e implementar estrategias, capacitaciones y dialogo comunitario para el incentivo de una cultura de reciclaje y de manejo de desechos sólidos	Gestión Ambiental	No aplica	No aplica	No aplica	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Incentivar mecanismos que promuevan la conservación y reparación del entorno natural.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Turismo Empleo

ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género)
ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad)
ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana)
ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)
ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional)

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 221. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas el manejo sostenible de recursos (Parte 2 de 2)

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad			Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Política	Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Modelos de uso de recursos y producción inclusiva									
Objetivo 7.	Fomentar la conciencia sobre el consumo responsable y sus beneficios comunitarios mediante el desarrollo de campañas educativas que promuevan prácticas de consumo éticas y sostenibles.	Participación ciudadana	ANIG ANID ANIMHU ANIPN	ANIG: 8. ANID: 5. ANIMHU: 4. ANIPN: 4.	ANIG: 8.2. ANID: 5.4. ANIMHU: 4.2. ANIPN: 4.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Incentivar la transición a modelos de producción sostenible, libre de deforestación, que garanticen la conservación de biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Pobreza Empleo Desempleo
Valorización y cuidado del patrimonio natural									
Objetivo 8.	Desarrollar e implementar estrategias de turismo ecológico y promoción del patrimonio natural local, alineadas con las competencias de cada nivel de gobierno, para generar beneficios económicos sostenibles y contribuir a la conservación del entorno natural.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	ANID ANIPN	ANID: 1. ANIPN: 5.	ANID: 1.2. ANIPN: 5.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Fomentar iniciativas para la protección, conservación y el aprovechamiento sostenible de los servicios ecosistémicos y la biodiversidad reconociendo las particularidades socioculturales que favorezcan la mitigación y la adaptación al cambio climático.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Turismo Empleo Proyectos mineros

ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género)
ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad)
ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana)
ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)
ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional)

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 222. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad			Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Política	Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Gestión territorial									
Objetivo 9.	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	ANIG ANID ANIPN	ANIG: 10. ANID: 2. ANIPN: 4.	ANIG: 10.1. ANID: 2.1. ANIPN: 4.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región	Agenda de Coordinación Zonal 1	Pobreza Empleo Desempleo
Objetivo 9.	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	ANIG ANID ANIPN	ANIG: 10. ANID: 2. ANIPN: 4.	ANIG: 10.1. ANID: 2.1. ANIPN: 4.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región	Agenda de Coordinación Zonal 1	Pobreza Empleo Créditos BanEcuador
Objetivo 9.	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	ANIG ANID ANIPN	ANIG: 10. ANID: 2. ANIPN: 4.	ANIG: 10.1. ANID: 2.1. ANIPN: 4.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región	Agenda de Coordinación Zonal 1	Pobreza Empleo Educación Superior
ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género) **ANID** (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad) **ANIMHU** (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana) **ANINP** (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio) **ANNI** (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional)									
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.									

Tabla N° 223. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 11)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									2024	2025	2026	2027
Servicios públicos y sociales												
Gestionar la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, especialmente enfocándose en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.	Protección Integral de Derechos	Mejorar y ampliar la cobertura de atención médica preventiva, con especial atención a la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, asegurando un acceso equitativo y eficiente a servicios de salud preventiva para toda la comunidad.	Gestionar y facilitar el acceso equitativo a servicios médicos preventivos.	Aportar con 36 movilizaciones al personal de salud para campañas sobre salud preventivas hasta el año 2027	Número movilizaciones aportadas al personal de salud	Creciente	0	2023	0	1	0	1
Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos.	Protección Integral de Derechos	Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos, según lo establecido o de acuerdo a las competencias para cada nivel de gobierno.	Gestionar y ampliar programas de asistencia para grupos vulnerables.	Implementar un total de 4 programas o servicios destinados a abordar necesidades específicas de los grupos vulnerables para el año 2027	Número de programas o servicios implementados para abordar necesidades específicas de los grupos vulnerables.	Creciente	0	2023	1	1	1	1
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.												

Tabla N° 224. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 11)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									2024	2025	2026	2027
Seguridad Alimentaria												
Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	Gestionar e implementar una acción integral de promoción y diversificación agrícola, enfocada en la gestión y apoyo técnico a agricultores para fomentar la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.	Lograr que un total de 200 agricultores locales apoyados y asesorados para el año 2027	Número de agricultores locales apoyados y asesorados	Creciente	0	2023	50	50	50	50
Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	Gestionar e implementar una acción integral de promoción y diversificación agrícola, enfocada en la gestión y apoyo técnico a agricultores para fomentar la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.	Beneficiar a 417 personas en fomento agroproductivo hasta el año 2027	Número de agricultores locales beneficiados en fomento agroproductivo	Creciente	0	2023	105	105	105	102
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.												

Tabla N° 225. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 11)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									2024	2025	2026	2027
Seguridad Alimentaria												
Implementar proyectos de infraestructura productiva para mejorar la soberanía alimentaria de manera sostenible.	Fomento de la seguridad alimentaria	Implementar proyectos de infraestructura productiva para mejorar la soberanía alimentaria de manera sostenible, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno,	Gestionar e implementar proyectos integrales de infraestructura productiva, enfocados en la mejora de la soberanía alimentaria de la parroquia, asegurando su sostenibilidad.	Construir o mantener 4 infraestructuras productiva al año 2027	Número de infraestructuras agroproductivas mantenidas o construidas	Creciente	0	2023	1	1	1	1
Movilidad, Conectividad e Infraestructura												
Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	Vialidad	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Gestionar e implementar planes integrales para la mejora de la infraestructura vial y la promoción de un transporte público accesible y de calidad en la parroquia.	Gestionar y obtener 1 estudio técnico para la ampliación de 7 km de vías asfaltadas hasta el año 2027.	Número de acciones de gestión realizadas para obtener el estudio técnico de ampliación de 7 km de vías asfaltadas.	Creciente	14,39	2023	0	0	0	1
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.												

Tabla N° 226. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 11)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									2024	2025	2026	2027
Movilidad, Conectividad e Infraestructura												
Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	Vialidad	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Gestionar e implementar planes integrales para la mejora de la infraestructura vial y la promoción de un transporte público accesible y de calidad en la parroquia.	Lastrar 2 km de vías mediante gestión hasta el año 2027.	Kilómetros (km) de vías lastradas ejecutadas mediante gestión.	Creciente	128,44	2023	0	0	1	1
Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	Vialidad	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Gestionar e implementar planes integrales para la mejora de la infraestructura vial y la promoción de un transporte público accesible y de calidad en la parroquia.	Realizar mantenimiento vial a 12 km de vías lastradas mediante gestión hasta el año 2027.	Número de kilómetros de vías lastradas mantenidas	Creciente	128,44	2023	3	3	3	3
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.												

Tabla N° 227. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 5 de 11)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									2024	2025	2026	2027
Movilidad, Conectividad e Infraestructura												
Gestionar la construcción y el mantenimiento de puentes y alcantarillas de manera efectiva para lograr una conexión fluida en la parroquia.	Vialidad	Gestionar de manera eficiente y efectiva la construcción y el mantenimiento de puentes, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para lograr una conexión fluida en la parroquia, mejorando así la movilidad y la conectividad de la comunidad.	Gestionar de manera eficiente y efectiva la construcción y el mantenimiento de puentes y de pasos de alcantarillas, con el objetivo de lograr una conexión fluida en la parroquia.	Realizar 2 gestiones para la adquisición de puentes o pasos de alcantarilla en la parroquia al año 2027	Número de gestiones de nuevos puentes y alcantarillas en la parroquia	Creciente	0	2023	0	1	0	1
Gestionar el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura de manera efectiva.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar de manera integral y efectiva el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura para promover la conectividad digital y el desarrollo económico y social de la comunidad.	Gestionar y fomentar la conectividad equitativa en la parroquia mediante mejoras en las telecomunicaciones	Gestionar 4 solicitudes para mejoras en los servicios de telecomunicaciones al 2027	Número de gestiones registradas para solicitar mejoras en los servicios de telecomunicaciones	Creciente	33,85%	2023	1	1	1	1
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.												

Tabla N° 228. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 6 de 11)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									2024	2025	2026	2027
Movilidad, Conectividad e Infraestructura												
Gestionar el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio de manera eficiente, transparente y participativa.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar de manera eficiente, transparente y participativa el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para garantizar un acceso equitativo y sostenible a servicios básicos de energía eléctrica en todas las viviendas de la parroquia.	Gestionar y fortalecer la infraestructura y mantenimiento de energía eléctrica para acceso confiable.	Realizar 2 gestiones o solicitudes para ampliar el servicio de energía y alumbrado público hasta el año 2027	Número de gestiones o solicitudes realizadas para ampliar el servicio de energía y de alumbrado público	Creciente	95,16%	2022	0	1	0	1
Gestionar y promover el desarrollo de la infraestructura educativa, asegurando su mantenimiento adecuado, proporcionando recursos y materiales necesarios, y fomentando la participación activa de la comunidad.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar de manera eficiente y participativa el desarrollo de la infraestructura educativa, asegurando su mantenimiento adecuado, proporcionando recursos y materiales necesarios, y promoviendo la participación activa de la comunidad, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para garantizar una educación inclusiva y de calidad para todos los grupos etarios en la parroquia.	Gestionar y ejecutar estrategias para gestionar eficientemente la infraestructura educativa, garantizando su desarrollo, mantenimiento adecuado y el suministro constante de recursos y materiales esenciales.	Gestionar 4 solicitudes para mejoras en la infraestructura educativa incluyendo recursos y materiales hasta el año 2027	Número de gestiones realizadas para desarrollo y mantenimiento de infraestructura educativa, recursos y materiales	Creciente	9	2023	1	1	1	1

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 229. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 7 de 11)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									2024	2025	2026	2027
Movilidad, Conectividad e Infraestructura												
Gestionar y promover el desarrollo de espacios públicos, así como garantizar su mantenimiento adecuado para el disfrute continuo de la comunidad.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar de manera efectiva el desarrollo de espacios públicos en la parroquia, promoviendo su creación y mejoramiento, asegurando su mantenimiento adecuado y continuo disfrute por parte de la comunidad, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para contribuir al bienestar y la calidad de vida de la población.	Gestionar y optimizar el mantenimiento y accesibilidad de espacios públicos para promover la integración comunitaria	Construir o mantener 4 espacios públicos al año 2027	Número de espacios públicos construidos o con mantenimiento adecuado	Creciente	12	2023	1	1	1	1
Gestionar eficientemente el proceso de mejora del ornato y promoviendo la participación activa de la comunidad para garantizar un resultado exitoso y sostenible.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar de manera eficiente el proceso de mejora del ornato en la parroquia, promoviendo la participación activa de la comunidad, para garantizar un resultado exitoso y sostenible, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno y contribuyendo al embellecimiento y funcionalidad del entorno para el beneficio de la comunidad.	Gestionar y optimizar el mantenimiento y accesibilidad de espacios públicos para promover la integración comunitaria	Realizar 4 gestiones para mejorar el ornato de la cabecera parroquial al año 2027	Número de gestiones para mejorar el ornato de la cabecera parroquial	Creciente	0	2023	1	1	1	1

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 230. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 8 de 11)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									2024	2025	2026	2027
Movilidad, Conectividad e Infraestructura												
Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual, así como planificar y ejecutar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos para abordar las deficiencias existentes.	Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental	Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual y planificar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos de manera efectiva, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para abordar las deficiencias existentes y garantizar servicios básicos de calidad para toda la población de la parroquia.	Gestionar y mejorar los servicios de infraestructura de agua, saneamiento y desechos sólidos	Realizar 4 gestiones para mejorar las infraestructuras de agua, saneamiento y desechos sólidos hasta el año 2027	Número de gestiones realizadas para mejorar las infraestructuras de agua, saneamiento y desechos sólidos	Creciente	20	2023	1	1	1	1
Empleo												
Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la estabilidad laboral y fomentar un desarrollo económico sostenible en la parroquia.	Gestionar y fomentar la diversificación económica y laboral local.	Gestionar un total de 3 talleres o cursos sobre emprendimiento hasta al año 2027	Número de talleres o cursos impartidos sobre emprendimiento	Creciente	0	2023	0	1	1	1

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 231. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 9 de 11)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									2024	2025	2026	2027
Empleo												
Gestionar de manera efectiva ferias campesinas para la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la estabilidad laboral y fomentar un desarrollo económico sostenible en la parroquia.	Gestionar y fomentar la diversificación económica y laboral local.	Implementar un total de 4 ferias campesinas hasta el año 2027	Numero de ferias campesinas realizadas	Creciente	0	2023	1	1	1	1

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 232. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 10 de 11)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									2024	2025	2026	2027
Demografía y población												
Gestionar activamente ante el ente rector la implementación de programas de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género para promover un cambio cultural y social duradero.	Protección Integral de Derechos	Coordinar y liderar la implementación de programas integrales de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género, trabajando activamente ante el ente rector, contribuyendo al bienestar de la comunidad y alineándose con las competencias de cada nivel de gobierno.	Gestionar e implementar programas de planificación familiar, educación sexual y prevención de la violencia de género	Gestionar un total de 4 sesiones de educación sexual, planificación familiar y prevención de la violencia de género en escuelas y comunidades para el año 2027.	Número de sesiones de educación sexual y planificación familiar realizadas en escuelas y comunidades.	Creciente	0	2023	1	1	1	1
Lograr la creación de programas específicos de capacitación técnica y acceso a microcréditos para mujeres rurales, que promuevan su inclusión en actividades productivas y mejoren su calidad de vida, contribuyendo a la equidad de género en la parroquia.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Fomentar la participación activa de las mujeres rurales en actividades económicas productivas y comunitarias mediante programas de capacitación, acceso a recursos y apoyo técnico, con el fin de promover su empoderamiento y mejorar su bienestar social y económico.	Implementar políticas locales que promuevan la igualdad de género, garantizando el acceso de las mujeres rurales a programas de capacitación técnica, financiamiento para emprendimientos y participación en decisiones comunitarias, con el objetivo de fortalecer su rol en el desarrollo económico y social de la parroquia.	Beneficiar a un total de 250 mujeres por años hasta el año 2027	Número de mujeres beneficiadas en proyectos de fomento a la mujer rural	Creciente	2135	2023	250	250	250	250

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 233. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 11 de 11)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									2024	2025	2026	2027
Demografía y población												
Gestionar e implementar programas que preserven y promuevan las tradiciones culturales de grupos minoritarios, fomentando la inclusión y el respeto mutuo.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Coordinar y ejecutar programas que preserven y promuevan las tradiciones culturales de grupos minoritarios, fomentando la inclusión y el respeto mutuo en la parroquia alineado con las competencias de cada nivel de gobierno fortaleciendo la diversidad cultural, contribuyendo a un ambiente inclusivo y enriquecedor para toda la comunidad.	Gestionar y fomentar la preservación y promoción de las tradiciones culturales de grupos minoritarios mediante la implementación de programas gestionados de manera coordinada.	Implementar un total de 4 programas que preserven y promuevan las tradiciones culturales de grupos minoritarios hasta el año 2027	Número de programas culturales implementados	Creciente	0	2023	1	1	1	1

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 234. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 1 de 3)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									2024	2025	2026	2027
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia												
Fomentar la creación y fortalecimiento de instancias de participación y diálogo entre la comunidad y el GAD, asegurando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas.	Participación ciudadana	Establecer y fortalecer instancias permanentes de participación y diálogo entre la comunidad y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), garantizando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas en la toma de decisiones alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	Gestionar y fomentar la participación y diálogo comunitario para colaboración efectiva.	Implementar un total de 3 programas o iniciativas en colaboración con la comunidad y el (GAD) para el año 2027.	Número de programas o iniciativas implementadas en colaboración con la comunidad y el GAD.	Decreciente	0	2023	1	1	1	0
Gestionar y coordinar con los entes rectores la implementación de planes de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático, además de liderar e implementar campañas de concienciación sobre sostenibilidad, resiliencia ante desastres y riesgos naturales.	Gestión de Riesgos	Coordinar y liderar, en colaboración con los entes rectores, la implementación de planes integrales de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático. Además, promover y ejecutar campañas de concienciación sobre sostenibilidad, resiliencia ante desastres y riesgos naturales en la parroquia ajustado a las competencias de cada nivel de gobierno	Coordinar la implementación de planes integrales de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático	Gestionar un total de 2 campañas en prácticas sostenibles y resistentes a eventos climáticos extremos hasta el año 2027	Número de gestiones de campañas realizadas sobre prácticas sostenibles y de gestión de riesgos a eventos climáticos extremos.	Creciente	0	2023	0	1	0	1
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.												

Tabla N° 235. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 2 de 3)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									2024	2025	2026	2027
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia												
Desarrollar e implementar estrategias integrales de reforestación que involucren a la comunidad, organismos gubernamentales y actores privados.	Forestación y Reforestación	Desarrollar e implementar estrategias integrales de reforestación en estrecha colaboración con la comunidad, organismos gubernamentales y actores privados ajustado a las competencias de cada nivel de gobierno	Gestionar e implementar estrategias integrales de reforestación en colaboración con la comunidad, organismos gubernamentales y actores privados, para promover la preservación y recuperación de áreas forestales.	Gestionar un total de 2 campañas educativas de reforestación hasta el año 2027	Número de gestiones realizadas sobre campañas educativas de reforestación	Creciente	0	2023	0	1	0	1
Implementar un programa integral de capacitación para los residentes de la parroquia que cubra la separación, manejo, y reciclaje de residuos sólidos. Este programa tiene como objetivo educar a la comunidad sobre la importancia del reciclaje, las técnicas adecuadas para la separación de residuos, y cómo reducir la generación de desechos.	Gestión Ambiental	Gestionar e implementar estrategias, capacitaciones y dialogo comunitario para el incentivo de una cultura de reciclaje y de manejo de desechos sólidos	Gestionar e implementar estrategias, capacitaciones y dialogo comunitario para el incentivo de una cultura de reciclaje y de manejo de desechos sólidos	Realizar 4 gestiones para capacitaciones sobre manejo de desechos sólidos (3R) hasta el año 2027	Número de gestiones realizadas para capacitaciones sobre manejo de desechos sólidos (3R)	Creciente	0	2023	0	1	1	1
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.												

Tabla N° 236. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 3 de 3)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									2024	2025	2026	2027
Modelos de uso de recursos y producción inclusiva												
Desarrollar campañas de concienciación y educación sobre el consumo de productos, bienes y servicios responsable, destacando sus beneficios para la comunidad y promoviendo prácticas equitativas.	Participación ciudadana	Fomentar la conciencia sobre el consumo responsable y sus beneficios comunitarios mediante el desarrollo de campañas educativas que promuevan prácticas de consumo éticas y sostenibles.	Gestionar e implementar campañas de concienciación y educación sobre los impactos del consumo y fomenten la elección de productos, bienes y servicios responsables	Gestionar y ejecutar un total de 2 campañas para el año 2027.	Número de campañas de concienciación y educación sobre los impactos del consumo y fomenten la elección de productos, bienes y servicios responsables	Creciente	0	2023	0	0	1	1
Valorización y cuidado del patrimonio natural												
Desarrollar infraestructura turística adecuada, incluyendo mantenimiento de senderos, señalización clara y áreas de descanso.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Desarrollar e implementar estrategias de turismo ecológico y promoción del patrimonio natural local, alineadas con las competencias de cada nivel de gobierno, para generar beneficios económicos sostenibles y contribuir a la conservación del entorno natural.	Gestionar y fomentar el turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural local.	Gestionar y desarrollar 2 iniciativas locales para el fomento y difusión del turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural para el año 2027	Número iniciativas locales para el fomento del turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural.	Creciente	0	2023	0	1	0	1
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.												

Tabla N° 237. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 1 de 2)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									2024	2025	2026	2027
Gestión territorial												
Gestionar e implementar programas de capacitación y desarrollo de capacidades locales, promoviendo la formación y facilitando el acceso a recursos para el personal del GAD.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Gestionar e impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales.	Realizar un total de 2 capacitaciones sobre gestión pública a nivel local para el año 2027	Número de capacitaciones sobre gestión pública a nivel local	Creciente	0	2023	1	0	1	0
Gestionar e implementar programas de capacitación y desarrollo de capacidades locales, promoviendo la formación y facilitando el acceso a recursos para el personal del GAD.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Gestionar e impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales.	Realizar la elaboración de la actualización del PDOT para el año 2027	Número de documento elaborado para la actualización del PDOT	Creciente	0	2023	0	0	0	1
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.												

Tabla N° 238. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 2 de 2)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									2024	2025	2026	2027
Gestión territorial												
Gestionar e implementar proyectos de adquisición de equipamientos y tecnologías, promoviendo la formación del personal y facilitando el acceso a recursos para fortalecer la capacidad institucional del GAD.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Gestionar e impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales.	Realizar una gestión para la adquisición y dotación de equipamiento y tecnologías al GAD Parroquial al año 2027	Número de equipamientos implementadas	Creciente	0	2023	0	1	0	0

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 239. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 10)

Objetivo ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea base	Año cumplimiento de meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto referencial (GAD)	Presupuesto referencia (Otros)
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Servicios públicos y sociales																		
1 3 4 5 10 16 17	1.	Social	Reducir la razón de mortalidad materna de 35,62 en el 2023 a 33,06 al 2029.	Protección Integral de Derechos	Mejorar y ampliar la cobertura de atención médica preventiva, con especial atención a la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, asegurando un acceso equitativo y eficiente a servicios de salud preventiva para toda la comunidad.	Aportar con 36 movilizaciones al personal de salud para campañas sobre salud preventivas hasta el año 2027	Número movilizaciones aportadas al personal de salud	Creciente	0	2023	2027	0	1	0	1	PLAN/PROGRAMA: Programa de concienciación en salud preventiva PROYECTO: Proyecto de campañas de salud preventiva	$ 2.000,00	$ 10.000,00
1 3 4 5 10 16 17	1.	Social	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	Protección Integral de Derechos	Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos, según lo establecido o de acuerdo a las competencias para cada nivel de gobierno.	Implementar un total de 4 programas o servicios destinados a abordar necesidades específicas de los grupos vulnerables para el año 2027	Número de programas o servicios implementados para abordar necesidades específicas de los grupos vulnerables.	Creciente	0	2023	2027	1	1	1	1	PLAN/PROGRAMA: Plan de ampliación de asistencia para grupos vulnerables PROYECTO: Proyecto de desarrollo de programas para grupos vulnerables	$ 40.000,00	$ 100.000,00
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.																		

Tabla N° 240. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 10)

Objetivo ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea base	Año cumplimiento de meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto referencial (GAD)	Presupuesto referencia (Otros)
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Seguridad Alimentaria																		
2 7 8 9 11 12 14 15	5.	Económico, productivo y empleo	Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	Lograr que un total de 200 agricultores locales apoyados y asesorados para el año 2027	Número de agricultores locales apoyados y asesorados	Creciente	0	2023	2027	50	50	50	50	PLAN/PROGRAMA: Programa de adopción de prácticas agropecuarias y agroecológicas PROYECTO: Proyecto de capacitación y apoyo a agricultores locales con equipamiento, herramientas, insumos, maquinaria agrícola, semillas o plantas certificadas, dotación de alevines y ganadería menor	$150.000,00	$ 50.000,00
2 7 8 9 11 12 14 15	5.	Económico, productivo y empleo	Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	Beneficiar a 417 personas en fomento agroproductivo hasta el año 2027	Número de agricultores locales beneficiados en fomento agroproductivo	Creciente	0	2023	2027	105	105	105	102	PLAN/PROGRAMA: Programa de fomento agroprodutcivo parroquial PROYECTO: Fomento agroproductivo integral para el desarrollo del sector agrícola y pecuario mediante la dotación de equipos, herramientas e insumos agropecuarios como parte de compensación social	$ -	$1.000.000,00
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.																		

Tabla N° 241. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 10)

Objetivo ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea base	Año cumplimiento de meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto referencial (GAD)	Presupuesto referencia (Otros)
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Seguridad Alimentaria																		
2 12	5.	Económico, productivo y empleo	Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.	Fomento de la seguridad alimentaria	Implementar proyectos de infraestructura productiva para mejorar la soberanía alimentaria de manera sostenible, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno,	Construir o mantener 4 infraestructuras productiva al año 2027	Número de infraestructuras agroproductivas mantenidas o construidas	Creciente	0	2023	2027	1	1	1	1	PLAN/PROGRAMA: Programa de infraestructuras agrícolas o productivas PROYECTO: Proyecto de gestión para la construcción de infraestructura agroproductiva	$ 30.000,00	$ 50.000,00
Movilidad, Conectividad e Infraestructura																		
9 11	7.	Ambiente, agua, energía y conectividad	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	Vialidad	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Gestionar y obtener 1 estudio técnico para la ampliación de 7 km de vías asfaltadas hasta el año 2027.	Número de acciones de gestión realizadas para obtener el estudio técnico de ampliación de 7 km de vías asfaltadas.	Creciente	14,39	2023	2027	0	0	0	1	PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la conectividad vial en la parroquia PROYECTO: Proyecto de mejora de vías asfaltadas en la parroquia	$ -	$ 200.000,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 242. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 10)

Objetivo ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea base	Año cumplimiento de meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto referencial (GAD)	Presupuesto referencia (Otros)
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Movilidad, Conectividad e Infraestructura																		
9 11	7.	Ambiente, agua, energía y conectividad	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	Vialidad	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Lastrar 2 km de vías mediante gestión hasta el año 2027.	Kilómetros (km) de vías lastradas ejecutadas mediante gestión.	Creciente	128,44	2023	2027	0	0	1	1	PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la conectividad vial en la parroquia PROYECTO: Proyecto de apertura y lastrados de vías en la parroquia	$ -	$ 30.000,00
9 11	7.	Ambiente, agua, energía y conectividad	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	Vialidad	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Realizar mantenimiento vial a 12 km de vías lastradas mediante gestión hasta el año 2027.	Número de kilómetros de vías lastradas mantenidas	Creciente	128	2023	2027	3	3	3	3	PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la conectividad vial en la parroquia PROYECTO: Proyecto de mantenimiento de vías en la parroquia	$ -	$ 100.000,00
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.																		

Tabla N° 243. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 5 de 10)

Objetivo ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea base	Año cumplimiento de meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto referencial (GAD)	Presupuesto referencia (Otros)
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Movilidad, Conectividad e Infraestructura																		
9 11	7.	Ambiente, agua, energía y conectividad	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	Vialidad	Gestionar de manera eficiente y efectiva la construcción y el mantenimiento de puentes, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para lograr una conexión fluida en la parroquia, mejorando así la movilidad y la conectividad de la comunidad.	Realizar 2 gestiones para la adquisición de puentes o pasos de alcantarilla en la parroquia al año 2027	Número de gestiones de nuevos puentes y alcantarillas en la parroquia	Creciente	0	2023	2027	0	1	0	1	PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la conectividad Vial en la parroquia PROYECTO: Proyecto de gestión de puentes y alcantarillas	$ 20.000,00	$ 100.000,00
9 11	7.	Ambiente, agua, energía y conectividad	Incrementar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de 83,29% en el 2024 a 90,75% al 2029.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar de manera integral y efectiva el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura para promover la conectividad digital y el desarrollo económico y social de la comunidad.	Gestionar 4 solicitudes para mejoras en los servicios de telecomunicaciones al 2027	Número de gestiones registradas para solicitar mejoras en los servicios de telecomunicaciones	Creciente	33,85 %	2023	2027	1	1	1	1	PLAN/PROGRAMA: Plan de mejoras en telecomunicaciones PROYECTO: Proyecto de gestión de mejoras en servicios de telecomunicaciones	$ -	$ 100.000,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 244. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 6 de 10)

Objetivo ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea base	Año cumplimiento de meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto referencial (GAD)	Presupuesto referencia (Otros)
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Movilidad, Conectividad e Infraestructura																		
9 11	6.	Ambiente, agua, energía y conectividad	Incrementar la potencia instalada en subestaciones de distribución para atender el crecimiento de la demanda de energía eléctrica del país de 7.089,17 MVA en el 2024 a 7.599,44 MVA al 2029.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar de manera eficiente, transparente y participativa el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para garantizar un acceso equitativo y sostenible a servicios básicos de energía eléctrica en todas las viviendas de la parroquia.	Realizar 2 gestiones o solicitudes para ampliar el servicio de energía y alumbrado público hasta el año 2027	Número de gestiones o solicitudes realizadas para ampliar el servicio de energía y de alumbrado público	Creciente	95,16 %	2022	2027	0	1	0	1	PLAN/PROGRAMA: Programa de ampliación de energía eléctrica PROYECTO: Proyecto gestión de extensión de redes eléctricas y alumbrado público	$ -	$ 500.000,00
9 11	2.	Social	Incrementar la Tasa Bruta de Matrícula en el Sistema Nacional de Educación de 88,09% en el año lectivo 2024-2025 a 90,46% al 2029-2030.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar de manera eficiente y participativa el desarrollo de la infraestructura educativa, asegurando su mantenimiento adecuado, proporcionando recursos y materiales necesarios, y promoviendo la participación activa de la comunidad, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para garantizar una educación inclusiva y de calidad para todos los grupos etarios en la parroquia.	Gestionar 4 solicitudes para mejoras en la infraestructura educativa incluyendo recursos y materiales hasta el año 2027	Número de gestiones realizadas para desarrollo y mantenimiento de infraestructura educativa, recursos y materiales	Creciente	9	2023	2027	1	1	1	1	PLAN/PROGRAMA: Programa de desarrollo educativo PROYECTO: Proyecto integral para la mejora de infraestructura educativa, recursos y materiales	$ -	$ 200.000,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 245. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 7 de 10)

Objetivo ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea base	Año cumplimiento de meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto referencial (GAD)	Presupuesto referencia (Otros)
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Movilidad, Conectividad e Infraestructura																		
9 11	2.	Social	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar de manera efectiva el desarrollo de espacios públicos en la parroquia, promoviendo su creación y mejoramiento, asegurando su mantenimiento adecuado y continuo disfrute por parte de la comunidad, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para contribuir al bienestar y la calidad de vida de la población.	Construir o mantener 4 espacios públicos al año 2027	Número de espacios públicos construidos o con mantenimiento adecuado	Creciente	12	2023	2027	1	1	1	1	PLAN/PROGRAMA: Programa de desarrollo de espacios comunitarios PROYECTO: Proyecto de construcción y mantenimiento de espacios públicos	$100.000,00	$ 500.000,00
9 11	2.	Social	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar de manera eficiente el proceso de mejora del ornato en la parroquia, promoviendo la participación activa de la comunidad, para garantizar un resultado exitoso y sostenible, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno y contribuyendo al embellecimiento y funcionalidad del entorno para el beneficio de la comunidad.	Realizar 4 gestiones para mejorar el ornato de la cabecera parroquial al año 2027	Número de gestiones para mejorar el ornato de la cabecera parroquial	Creciente	0	2023	2027	1	1	1	1	PLAN/PROGRAMA: Programa de embellecimiento parroquial PROYECTO: Proyecto de gestión de mejoras al ornato de la cabecera parroquial	$ -	$1.000.000,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 246. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 8 de 10)

Objetivo ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea base	Año cumplimiento de meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto referencial (GAD)	Presupuesto referencia (Otros)
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Movilidad, Conectividad e Infraestructura																		
3 6 11 12 14	6.	Ambiente, agua, energía y conectividad	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.974,79 ha. en el 2024 a 318.811,06 ha. al 2029.	Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental	Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual y planificar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos de manera efectiva, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para abordar las deficiencias existentes y garantizar servicios básicos de calidad para toda la población de la parroquia.	Realizar 4 gestiones para mejorar las infraestructuras de agua, saneamiento y desechos sólidos hasta el año 2027	Número de gestiones realizadas para mejorar las infraestructuras de agua, saneamiento y desechos sólidos	Creciente	20	2023	2027	1	1	1	1	PLAN/PROGRAMA: Plan de mejora de infraestructura de servicios públicos PROYECTO: Proyecto de implementación de mejoras en servicios de agua, saneamiento y desechos Sólidos	$ -	$ 500.000,00
Empleo																		
2 7 8 9 11 12 14 15	4.	Económico, productivo y empleo	Incrementar la tasa de empleo adecuado (15 y más años) de 35,88% en el 2024 a 37,53% al 2029.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la estabilidad laboral y fomentar un desarrollo económico sostenible en la parroquia.	Gestionar un total de 3 talleres o cursos sobre emprendimiento hasta al año 2027	Número de talleres o cursos impartidos sobre emprendimiento	Creciente	0	2023	2027	0	1	1	1	PLAN/PROGRAMA: Programa de desarrollo emprendedor PROYECTO: Proyecto de implementación de talleres de emprendimiento	$ 6.000,00	$ 50.000,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 247. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 9 de 10)

Objetivo ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea base	Año cumplimiento de meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto referencial (GAD)	Presupuesto referencia (Otros)
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Empleo																		
2 7 8 9 11 12 14 15	5.	Económico, productivo y empleo	Incrementar la participación porcentual de los ingresos de la Economía Popular y Solidaria (EPS) en el Producto Interno Bruto (PIB) de 8,71% en 2024 a 12,50% al 2029	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la estabilidad laboral y fomentar un desarrollo económico sostenible en la parroquia.	Implementar un total de 4 ferias campesinas hasta el año 2027	Numero de ferias campesinas realizadas	Creciente	0	2023	2027	1	1	1	1	PLAN/PROGRAMA: Programa de feria campesina parroquial PROYECTO: Proyecto de Desarrollo Agropecuario "Feria Campesina Parroquial"	$ 20.000,00	$ 50.000,00
Demografía y población																		
1 3 4 5 10 16 17	3.	Social	Incrementar el porcentaje de mujeres violentadas con acceso a servicios de protección a través de Medidas Administrativas de Protección Inmediata (MAPIS) de 21,55% en el 2024 a 27,40 % al 2029.	Protección Integral de Derechos	Coordinar y liderar la implementación de programas integrales de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género, trabajando activamente ante el ente rector, contribuyendo al bienestar de la comunidad y alineándose con las competencias de cada nivel de gobierno.	Gestionar un total de 4 sesiones de educación sexual, planificación familiar y prevención de la violencia de género en escuelas y comunidades para el año 2027.	Número de sesiones de educación sexual y planificación familiar realizadas en escuelas y comunidades.	Creciente	0	2023	2027	1	1	1	1	PLAN/PROGRAMA: Programa de educación sexual planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género PROYECTO: Proyecto de sesiones de educación sexual, planificación familiar, igualdad de genero y prevención de la violencia de género en escuelas y comunidades	$ -	$ 50.000,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 248. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 10 de 10)

Objetivo ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea base	Año cumplimiento de meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto referencial (GAD)	Presupuesto referencia (Otros)
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Demografía y población																		
2 7 8 9 11 12 14 15	4.	Económico, productivo y empleo	Reducir la tasa de desempleo juvenil (18 a 29 años) de 9,24% en el 2024 a 8,35% al 2029.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Fomentar la participación activa de las mujeres rurales en actividades económicas productivas y comunitarias mediante programas de capacitación, acceso a recursos y apoyo técnico, con el fin de promover su empoderamiento y mejorar su bienestar social y económico.	Beneficiar a un total de 250 mujeres por años hasta el año 2027	Número de mujeres beneficiadas en proyectos de fomento a la mujer rural	Creciente	2135	2023	2027	250	250	250	250	PLAN/PROGRAMA: Programa "Mujeres Líderes del Desarrollo Rural" PROYECTO: Proyecto en homenaje al "Día internacional de la mujer rural"	$ 6,000.00	$ -
11 14 15	2.	social	Incrementar el número de becas y ayudas económicas otorgadas para estudios de educación superior y educación continua de 107.563 en el 2024 a 152.770 al 2029.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Coordinar y ejecutar programas que preserven y promuevan las tradiciones culturales de grupos minoritarios, fomentando la inclusión y el respeto mutuo en la parroquia alineado con las competencias de cada nivel de gobierno fortaleciendo la diversidad cultural, contribuyendo a un ambiente inclusivo y enriquecedor para toda la comunidad.	Implementar un total de 4 programas que preserven y promuevan las tradiciones culturales de grupos minoritarios hasta el año 2027	Número de programas culturales implementados	Creciente	0	2023	2027	1	1	1	1	PLAN/PROGRAMA: Programa de tradiciones culturales PROYECTO: Proyecto de adopción de prácticas inclusivas en programas culturales	$ 50.000,00	$ 40.000,00
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.																		

Tabla N° 249. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 1 de 3)

Objetivo ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea base	Año cumplimiento de meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto referencial (GAD)	Presupuesto referencia (Otros)
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia																		
5 10 13 17	8.	Institucional	Incrementar el Índice de Estado Abierto de 0,52 en 2024 a 0,65 al 2029	Participación ciudadana	Establecer y fortalecer instancias permanentes de participación y diálogo entre la comunidad y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), garantizando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas en la toma de decisiones alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	Implementar un total de 3 programas o iniciativas en colaboración con la comunidad y el (GAD) para el año 2027.	Número de programas o iniciativas implementadas en colaboración con la comunidad y el GAD.	Decreciente	0	2023	2027	1	1	1	0	PLAN/PROGRAMA: Programa de iniciativas colaborativas PROYECTO: Proyecto de implementación de programas en colaboración con la comunidad y el GAD (mingas comunitarias)	$ 6.000,00	$ -
1 2 11 13	9.	Riesgos	Incrementar el índice de identificación del riesgo cantonal (IIRC) de 43,50 en el 2024 a 49,61 al 2029.	Gestión de Riesgos	Coordinar y liderar, en colaboración con los entes rectores, la implementación de planes integrales de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático. Además, promover y ejecutar campañas de concienciación sobre sostenibilidad, resiliencia ante desastres y riesgos naturales en la parroquia ajustado a las competencias de cada nivel de gobierno	Gestionar un total de 2 campañas en prácticas sostenibles y resistentes a eventos climáticos extremos hasta el año 2027	Número de gestiones de campañas realizadas sobre prácticas sostenibles y de gestión de riesgos a eventos climáticos extremos.	Creciente	0	2023	2027	0	1	0	1	PLAN/PROGRAMA: Plan de fortalecimiento de la gestión de riesgos climáticos y concientización sobre sostenibilidad y resiliencia PROYECTO: Proyecto de gestión integral de capacitación en comunidades para la resistencia climática y la resiliencia ante desastres naturales.	$ 2.000,00	$ 10.000,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 250. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 2 de 3)

Objetivo ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea base	Año cumplimiento de meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto referencial (GAD)	Presupuesto referencia (Otros)
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia																		
12 13 15	6.	Ambiente, agua, energía y conectividad	Incrementar las toneladas de Dióxido de Carbono Equivalente (Ton CO2eq) retenido en bosques naturales mediante los mecanismos de conservación de 3.030.577.895,86 en el 2024 a 3.165.577.895,86 al 2029	Forestación y Reforestación	Desarrollar e implementar estrategias integrales de reforestación en estrecha colaboración con la comunidad, organismos gubernamentales y actores privados ajustado a las competencias de cada nivel de gobierno	Gestionar un total de 2 campañas educativas de reforestación hasta el año 2027	Número de gestiones realizadas sobre campañas educativas de reforestación	Creciente	0	2023	2027	0	1	0	1	PLAN/PROGRAMA: Programa de sostenibilidad ambiental y conservación de la biodiversidad PROYECTO: Proyecto de gestión de campañas educativas sobre reforestación para las comunidades y escuelas	$ -	$ 20.000,00
12 13 14 15	6.	Ambiente, agua, energía y conectividad	Mantener la brecha entre Huella Ecológica y Biocapacidad per cápita sobre 0,55 hectáreas globales hasta al 2029.	Gestión Ambiental	Gestionar e implementar estrategias, capacitaciones y dialogo comunitario para el incentivo de una cultura de reciclaje y de manejo de desechos sólidos	Realizar 4 gestiones para capacitaciones sobre manejo de desechos sólidos (3R) hasta el año 2027	Número de gestiones realizadas para capacitaciones sobre manejo de desechos sólidos (3R)	Creciente	0	2023	2027	0	1	1	1	PLAN/PROGRAMA: Plan de manejo ambiental PROYECTO: Proyecto de capacitación sobre manejo de desechos sólidos (reciclaje 3R)	$ 6.000,00	$ 10.000,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 251. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 3 de 3)

Objetivo ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea base	Año cumplimiento de meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto referencial (GAD)	Presupuesto referencia (Otros)
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Modelos de uso de recursos y producción inclusiva																		
5 10 13 17	6.	Ambiente, agua, energía y conectividad	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	Participación ciudadana	Fomentar la conciencia sobre el consumo responsable y sus beneficios comunitarios mediante el desarrollo de campañas educativas que promuevan prácticas de consumo éticas y sostenibles.	Gestionar y ejecutar un total de 2 campañas para el año 2027.	Número de campañas de concienciación y educación sobre los impactos del consumo y fomenten la elección de productos, bienes y servicios responsables	Creciente	0	2023	2027	0	0	1	1	PLAN/PROGRAMA: Plan de promoción de conciencia sobre consumo de productos, bienes y servicios responsable PROYECTO: Proyecto de campañas educativas para promover el consumo de productos, bienes y servicios responsable	$ 6.000,00	$ 50.000,00
Valorización y cuidado del patrimonio natural																		
2 7 8 9 11 12 14 15	5.	Económico, productivo y empleo	Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.788,3 millones en el 2024 a USD 3.105,1 millones al 2029.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Desarrollar e implementar estrategias de turismo ecológico y promoción del patrimonio natural local, alineadas con las competencias de cada nivel de gobierno, para generar beneficios económicos sostenibles y contribuir a la conservación del entorno natural.	Gestionar y desarrollar 2 iniciativas locales para el fomento y difusión del turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural para el año 2027	Número iniciativas locales para el fomento del turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural.	Creciente	0	2023	2027	0	1	0	1	PLAN/PROGRAMA: Programa de preservación del patrimonio natural PROYECTO: Proyecto de iniciativa local para fomentar y difundir el turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural	$ 6.000,00	$ 50.000,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 252. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 1 de 2)

Objetivo ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea base	Año cumplimiento de meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto referencial (GAD)	Presupuesto referencia (Otros)
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Gestión territorial																		
11 14 15 16 17	8.	Institucional	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Realizar un total de 2 capacitaciones sobre gestión pública a nivel local para el año 2027	Número de capacitaciones sobre gestión pública a nivel local	Creciente	0	2023	2027	1	0	1	0	PLAN/PROGRAMA: Plan de fortalecimiento de la capacidad local PROYECTO: Proyecto de capacitaciones sobre gestión pública	$ 6.000,00	$ 10.000,00
11 14 15 16 17	8.	Institucional	Incrementar el porcentaje de autoridades de elección popular que llevan a cabo el proceso de rendición de cuenta de 90,78% en el 2023 a 92,00% al 2029	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Realizar la elaboración de la actualización del PDOT para el año 2027	Número de documento elaborado para la actualización del PDOT	Creciente	0	2023	2027	0	0	0	1	PLAN/PROGRAMA: Plan de actualización del PDOT PROYECTO: Contratación del personal técnico para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	$ 29.500,00	$ -

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 253. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 2 de 2)

Objetivo ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea base	Año cumplimiento de meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto referencial (GAD)	Presupuesto referencia (Otros)
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Gestión territorial																		
11 14 15 16 17	8.	Institucional	Incrementar el Índice de Estado Abierto de 0,52 en 2024 a 0,65 al 2029	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Realizar una gestión para la adquisición y dotación de equipamiento y tecnologías al GAD Parroquial al año 2027	Número de equipamientos implementadas	Creciente	0	2023	0	0	1	0	0	PLAN/PROGRAMA: Plan de fortalecimiento de la capacidad local PROYECTO: Proyecto de dotaciones de equipamiento y tecnologías para el GAD Parroquial	$ 20.000,00	$ 50.000,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

4.3. MODELO TERRITORIAL DESEADO

Gracias a los programas o proyectos y gestiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Siete de Julio, la parroquia Siete de Julio, ubicada en el cantón Shushufindi de la provincia de Sucumbíos, Ecuador, ha experimentado una transformación notable en su modelo territorial. Con una población diversa y una economía multifacética, la parroquia se destaca por su riqueza cultural y su potencial productivo. A través de una visión de desarrollo integral y sostenible, se han establecido estrategias y acciones que han permitido mejorar la calidad de vida de los habitantes urbanos y rurales, así como conservar y proteger los recursos naturales y el medio ambiente.

Suelo Urbano: La cabecera parroquial, Unión Manabita, ahora se distingue por contar con servicios básicos completos y de calidad, así como instalaciones administrativas y recreativas que han sido mejoradas significativamente. Gracias a los programas y proyectos implementados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Siete de Julio, se ha logrado una mejora notable en la calidad de vida de la población urbana. La infraestructura urbana se ha modernizado y expandido para satisfacer las necesidades crecientes de los habitantes, contribuyendo así a un entorno urbano más seguro, inclusivo y próspero.

Suelo Rural:

1. Comunidades Dispersas: Ahora, las comunidades dispersas de la parroquia disponen de servicios básicos esenciales de manera equitativa y sostenible. Gracias a la implementación de programas de desarrollo rural integral, se ha logrado superar los desafíos de acceso a servicios básicos, mejorando así la calidad de vida de los habitantes en áreas remotas. La conectividad y la infraestructura han sido mejoradas, garantizando un acceso adecuado a servicios de salud, educación y comunicaciones.

2. Suelo Rural de Expansión Urbana: La zona de expansión urbana ha sido planificada de manera sostenible y equitativa, priorizando el desarrollo humano y la protección del medio ambiente. Gracias a las gestiones del GADPR Siete de Julio se han establecido normativas y directrices para el uso adecuado del suelo y la

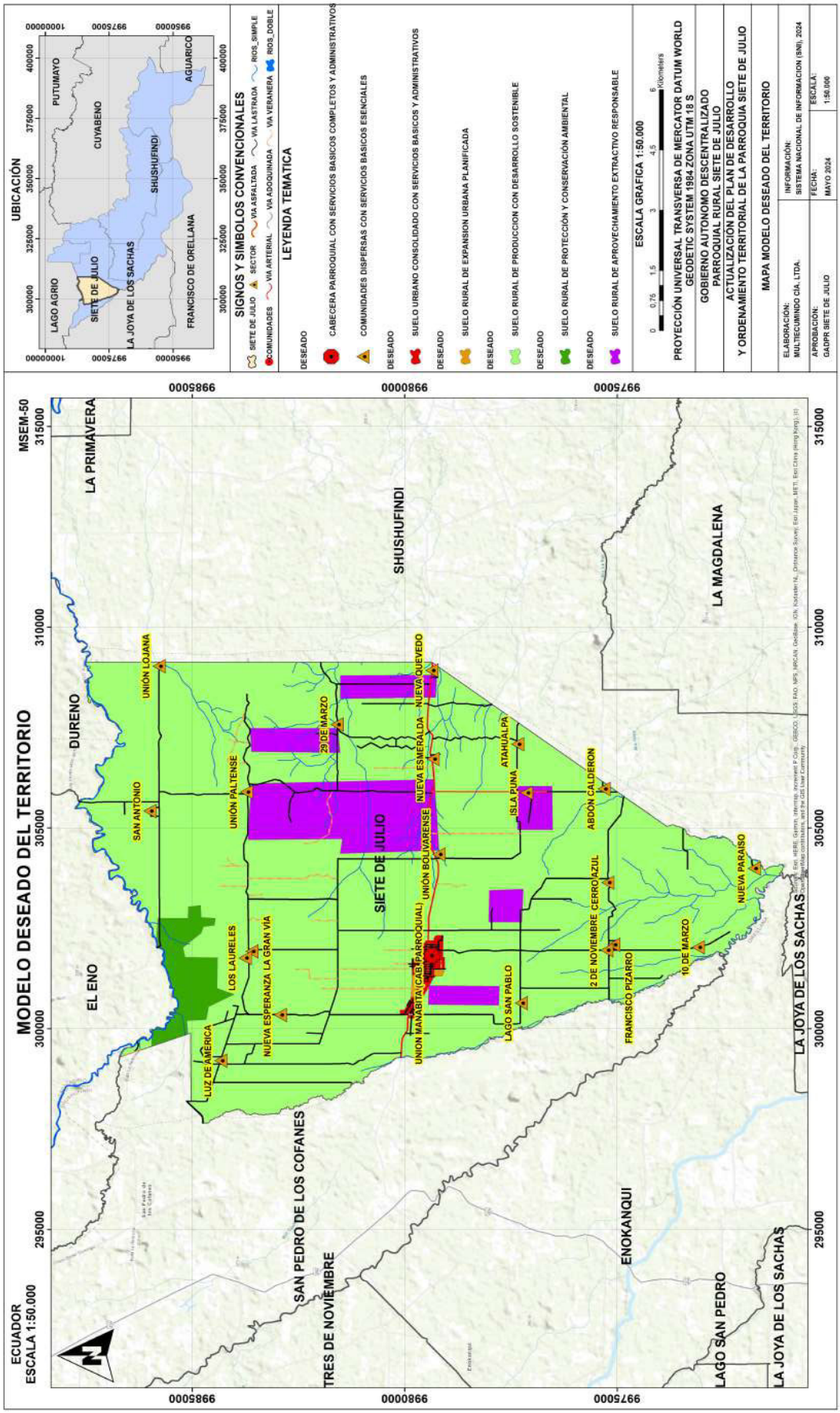
infraestructura, promoviendo así un crecimiento urbano ordenado y compatible con los principios de desarrollo sostenible. Esta planificación ha permitido la creación de entornos urbanos seguros, accesibles y amigables con el entorno.

3. Suelo Rural de Producción con Desarrollo Sostenible: Gracias a los programas o proyectos y gestiones de desarrollo rural, las comunidades dedicadas a actividades agrícolas, ganaderas y piscícolas han experimentado una mejora significativa en su calidad de vida y productividad. Se han implementado prácticas agrícolas y ganaderas sostenibles, promoviendo así la conservación del medio ambiente y la biodiversidad. Además, se ha brindado asistencia técnica y capacitación a los agricultores y ganaderos, mejorando sus habilidades y conocimientos para una producción más eficiente y rentable.

4. Suelo Rural de Protección y Conservación Ambiental: Las zonas de protección y conservación ambiental han sido objeto de una gestión integral y responsable por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Siete de Julio. Se han implementado programas de conservación de ecosistemas y biodiversidad, así como medidas de control y vigilancia para proteger estas áreas de amenazas externas. La participación activa de la comunidad en la gestión y conservación del medio ambiente ha sido fundamental para el éxito de estos programas, garantizando así la preservación de estos valiosos recursos naturales para las generaciones futuras.

5. Suelo Rural de Aprovechamiento Extractivo Responsable: La actividad extractiva en la Parroquia se ha transformado en una industria responsable y sostenible, que respeta los principios de conservación ambiental y equidad social. Gracias a la implementación de normativas y sistemas de control rigurosos, se han mitigado los impactos ambientales negativos asociados con la extracción de recursos naturales. Además, se ha promovido la diversificación económica y la inclusión de las comunidades locales en proyectos de desarrollo alternativos, reduciendo así la dependencia exclusiva de la actividad extractiva y fomentando un desarrollo más equitativo y sostenible en la región.

Mapa N° 50. Modelo territorial deseado



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

5. FASE ELABORACIÓN DE MODELO DE GESTIÓN

5.1. INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL

La inserción estratégica territorial constituye un paso fundamental en el proceso de planificación y desarrollo local, enriqueciendo su fundamento con la información recabada durante las fases de mapeo de actores, diagnóstico y análisis estratégico previos. Este crucial proceso tiene como objetivo primordial la comprensión detallada de todas las iniciativas en curso en el territorio, ya sean de índole pública, privada o comunitaria.

Tabla N° 254. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 2)

Temática	Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Temáticas estratégicas para la garantía de derechos			
Servicios públicos y sociales	Acceso Inclusivo para el Desarrollo Sostenible	Garantizar el acceso equitativo a servicios médicos preventivos, y programas de protección social no contributiva, con especial atención a grupos de atención prioritaria y la expansión de programas de asistencia para grupos vulnerables.	El éxito de la iniciativa dependerá de una coordinación efectiva entre diversas entidades y sectores clave. Se establecerá una red de colaboración activa con los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), organismos gubernamentales pertinentes, y la sociedad civil. Además, se promoverá la formación de alianzas estratégicas con el objetivo de optimizar recursos y conocimientos especializados.
Seguridad Alimentaria	Programa Integral de Desarrollo Agrícola Sostenible	Fomentar la adopción de prácticas agroecológicas y la diversificación de cultivos para garantizar la seguridad alimentaria, promoviendo la colaboración entre entidades gubernamentales, comunidades locales y actores del sector agrícola.	Coordinar acciones con los representantes de Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), Ministerios, organizaciones no gubernamentales (ONG) y asociaciones agrícolas locales para facilitar la planificación conjunta, la asignación de recursos y la evaluación periódica de programas agrícolas.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024			

Tabla N° 255. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 2)

Temática	Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Temáticas estratégicas para la garantía de derechos			
Movilidad, Conectividad e Infraestructura	Fortalecimiento de la Infraestructura y Servicios Comunitarios	Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones, optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas y recreativas, promoviendo así el desarrollo sostenible y elevando la calidad de vida de la población en la parroquia.	Coordinar acciones con todos los niveles de gobierno, fomentando la colaboración y coordinación efectiva entre entidades locales, regionales y nacionales. Además, se busca la participación activa de la comunidad en la planificación, ejecución y seguimiento de proyectos para asegurar su éxito y sostenibilidad.
Empleo	Programa Integral de Desarrollo Económico y Laboral	Promover la conservación de empleo existente mediante el cumplimiento de la ley amazónica, al tiempo que se impulsa la diversificación económica y laboral para crear oportunidades equitativas, contribuyendo al bienestar de la comunidad y a la preservación del ecosistema amazónico.	Coordinar acciones con representantes de Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), Ministerios, organizaciones laborales, y la sociedad civil. Esta coordinación facilitará el monitoreo conjunto del cumplimiento de la ley amazónica en prácticas laborales y promoverá la diversificación económica mediante el diseño e implementación de estrategias que fomenten el emprendimiento local y la creación de empleo sostenible.
Demografía y Población	Programa Integral para el Desarrollo Sostenible y Cultural	Promover un crecimiento poblacional sostenible, abordar la violencia de género y destacar la riqueza cultural a través de programas integrados de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual, prevención de la violencia de género, y la preservación de tradiciones culturales, contribuyendo al bienestar y a la comprensión intercultural en la comunidad.	Coordinar acciones con representantes de instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales (ONG), líderes comunitarios y grupos minoritarios. Esta coordinación facilitará la planificación, implementación y evaluación conjunta de programas, asegurando una respuesta integral a las necesidades identificadas.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024			

Tabla N° 256. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

Temática	Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos			
Sostenibilidad y Resiliencia	Programa Integral para el Desarrollo Sostenible	Fomentar la gobernabilidad local, la participación activa de la comunidad y la preparación ante eventos de riesgo y el cambio climático, a través de instancias permanentes de diálogo, coordinación para la gestión de riesgos y estrategias de sostenibilidad ambiental, fortaleciendo así la resiliencia y empoderamiento comunitario.	Coordinar acciones con representantes de la comunidad, Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), instituciones educativas y organismos de gestión ambiental. Esta coordinación será la plataforma central para la planificación conjunta y la toma de decisiones informada.
Modelos de Uso de Recursos y Producción Inclusiva	Programa de Conciencia y Acción Sostenible	Estimular en la parroquia modelos de uso de recursos y producción inclusiva, garantizando un acceso equitativo a servicios y oportunidades, y promoviendo un consumo responsable para elevar integralmente la calidad de vida de la población.	Coordinar acciones que involucre a la comunidad, empresas locales, organizaciones de la sociedad civil y autoridades gubernamentales. Esta coordinación actuará como un espacio de colaboración para la implementación de campañas educativas sobre consumo responsable, así como para el diseño e implementación de políticas locales que fomenten prácticas de producción inclusiva y sostenible.
Valorización y Cuidado del Patrimonio Natural	Programa para el Desarrollo Cultural y la Inclusión	Fomentar el turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural de la parroquia mediante la coordinación y ejecución de programas que promuevan la inclusión, el respeto mutuo y el enriquecimiento cultural dentro de la comunidad.	Coordinar acciones que involucren a representantes de grupos minoritarios, líderes comunitarios y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD). Esta coordinación será el espacio central para la planificación y ejecución de programas que preserven las tradiciones culturales, promuevan el turismo ecológico y fomenten la inclusión.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024			

Tabla N° 257. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

Temática	Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD			
Gestión Territorial	Programa para el Desarrollo Local Integral	Reforzar la gestión territorial, superando la carencia de recursos y financiamiento, mediante la activa promoción del fortalecimiento de capacidades locales para garantizar un desarrollo territorial integral y sostenible.	Coordinar acciones que involucre a representantes del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), líderes comunitarios, instituciones educativas, y sectores productivos. Esta coordinación actuará como plataforma de diálogo y coordinación para identificar necesidades, prioridades y oportunidades del territorio.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024			

5.2. FORMAS DE GESTIÓN – ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN

La consecución de las metas y objetivos del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), en línea con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y el Plan Nacional de Desarrollo, implica una estrategia integral de gestión y articulación. Esta estrategia se fundamenta en la colaboración y coordinación con diversos actores en el territorio, cuyos esfuerzos conjuntos se traducirán en estrategias de articulación establecidas mediante alianzas, convenios y otras modalidades de gestión, como mancomunidades, consorcios y convenios de delegación, entre otros.

Tabla N° 258. Formas de gestión de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 4)

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Servicios públicos y sociales				
PLAN/PROGRAMA: Programa de concienciación en salud preventiva PROYECTO: Proyecto de campañas de salud preventiva	MSP GAD Municipal ONG STCTEA	Mejorar y ampliar la cobertura de atención médica preventiva, asegurando un acceso equitativo y eficiente a servicios de salud para toda la comunidad.	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Igualdad de género
PLAN/PROGRAMA: Plan de ampliación de asistencia para grupos vulnerables PROYECTO: Proyecto de desarrollo de programas para grupos vulnerables	MSP GAD Municipal ONG STCTEA	Fortalecer y expandir programas de asistencia social para grupos vulnerables, reduciendo la brecha de desigualdad social en la comunidad.	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Igualdad de género
Seguridad Alimentaria				
PLAN/PROGRAMA: Programa de adopción de prácticas agropecuarias y agroecológicas PROYECTO: Proyecto de capacitación y apoyo a agricultores locales con equipamiento, herramientas, insumos, maquinaria agrícola, semillas o plantas certificadas, dotación de alevines y ganadería menor	GAD Provincial GAD Municipal MAG ONG STCTEA	Promover la adopción de prácticas agropecuarias y agroecológicas para mejorar la sostenibilidad ambiental y la productividad agrícola, contribuyendo al desarrollo rural integral.	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Planificación y presupuesto
PLAN/PROGRAMA: Programa de fomento agroprodutcivo parroquial PROYECTO: Fomento agroproductivo integral para el desarrollo del sector agrícola y pecuario mediante la dotación de equipos, herramientas e insumos agropecuarios como parte de compensación social	EP Petroecuador	Promover la adopción de prácticas agropecuarias y agroecológicas para mejorar la sostenibilidad ambiental y la productividad agrícola, contribuyendo al desarrollo rural integral.	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Planificación y presupuesto
PLAN/PROGRAMA: Programa de infraestructuras agrícolas o productivas PROYECTO: Proyecto de gestión para la construcción de infraestructura agroproductiva	STCTEA	Garantizar una seguridad alimentaria óptima y equitativa para la población mediante la promoción y fortalecimiento de proyectos de infraestructuras agrícolas o productivas	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Planificación y presupuesto

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 259. Formas de gestión de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 4)

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Movilidad, Conectividad e Infraestructura				
PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la conectividad vial en la parroquia PROYECTO: Proyecto de mejora de vías asfaltadas en la parroquia	GAD Provincial GAD Municipal MTOP ONG STCTEA	Mejora de la infraestructura vial para el desarrollo local	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Obras públicas, turismo y Ambiente
PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la conectividad vial en la parroquia PROYECTO: Proyecto de apertura y lastrados de vías en la parroquia	GAD Provincial ONG STCTEA	Mejora de la infraestructura vial para el desarrollo local	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Obras públicas, turismo y Ambiente
PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la conectividad vial en la parroquia PROYECTO: Proyecto de mantenimiento de vías en la parroquia	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Mejora de la infraestructura vial para el desarrollo local	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Obras públicas, turismo y Ambiente
PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la conectividad Vial en la parroquia PROYECTO: Proyecto de gestión de puentes y alcantarillas	EP Petroecuador	Mantenimiento y mejora de la infraestructura de puentes y alcantarillas para garantizar la seguridad vial y la gestión adecuada del agua	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Obras públicas, turismo y Ambiente
PLAN/PROGRAMA: Plan de mejoras en telecomunicaciones PROYECTO: Proyecto de gestión de mejoras en servicios de telecomunicaciones	GAD Provincial GAD Municipal MINTEL ONG STCTEA	Mejora de la infraestructura y servicios de telecomunicaciones para aumentar la conectividad y la eficiencia	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Planificación y presupuesto
PLAN/PROGRAMA: Programa de ampliación de energía eléctrica PROYECTO: Proyecto gestión de extensión de redes eléctricas y alumbrado público	GAD Provincial GAD Municipal CNEL EP ONG STCTEA	Mejora del acceso a la electricidad para viviendas, contribuyendo al desarrollo y bienestar comunitario	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Planificación y presupuesto
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.				

Tabla N° 260. Formas de gestión de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 4)

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Movilidad, Conectividad e Infraestructura				
PLAN/PROGRAMA: Programa de desarrollo educativo PROYECTO: Proyecto integral para la mejora de infraestructura educativa, recursos y materiales	MINEDUC GAD Municipal ONG STCTEA	Mejora de la infraestructura educativa, suministro de recursos y materiales para proporcionar un entorno de aprendizaje efectivo	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Igualdad de género
PLAN/PROGRAMA: Programa de desarrollo de espacios comunitarios PROYECTO: Proyecto de construcción y mantenimiento de espacios públicos	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Mejora y mantenimiento de espacios públicos para fomentar el bienestar comunitario y la cohesión social	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Mesa, Cultura y Deporte
PLAN/PROGRAMA: Programa de embellecimiento parroquial PROYECTO: Proyecto de gestión de mejoras al ornato de la cabecera parroquial	GAD Municipal ONG STCTEA	Mejora del ornato para embellecer la cabecera parroquial, fomentar el turismo y el sentido de comunidad	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Planificación y presupuesto
PLAN/PROGRAMA: Plan de mejora de infraestructura de servicios públicos PROYECTO: Proyecto de implementación de mejoras en servicios de agua, saneamiento y desechos Sólidos	GAD Provincial GAD Municipal MAATE ONG STCTEA	Mejora de los servicios básicos para garantizar el acceso a agua potable, saneamiento adecuado y gestión adecuada de desechos	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Obras públicas, turismo y Ambiente
Empleo				
PLAN/PROGRAMA: Programa de desarrollo emprendedor PROYECTO: Proyecto de implementación de talleres de emprendimiento	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Fomentar el espíritu emprendedor proporcionando talleres para el desarrollo de habilidades y conocimientos empresariales	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Planificación y presupuesto
PLAN/PROGRAMA: Programa de feria campesina parroquial PROYECTO: Proyecto de Desarrollo Agropecuario "Feria Campesina Parroquial"	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Impulsar el desarrollo agropecuario local a través de la organización de una feria campesina para promover la venta de productos locales	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Planificación y presupuesto
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.				

Tabla N° 261. Formas de gestión de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 4)

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Demografía y población				
PLAN/PROGRAMA: Programa de educación sexual planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género PROYECTO: Proyecto de sesiones de educación sexual, planificación familiar, igualdad de genero y prevención de la violencia de género en escuelas y comunidades	GAD Provincial GAD Municipal MSP MIES MINEDUC ONG STCTEA	Promover la educación sexual integral, la igualdad de género y la prevención de la violencia para mejorar la salud y bienestar de la comunidad	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Igualdad de género Comisión Mesa, Cultura y Deporte
PLAN/PROGRAMA: Programa "Mujeres Líderes del Desarrollo Rural" PROYECTO: Proyecto en homenaje al “Día internacional de la mujer rural”	GAD Provincial GAD Municipal	Promover la educación sexual integral, la igualdad de género y la prevención de la violencia para mejorar la salud y bienestar de la comunidad	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Igualdad de género Comisión Mesa, Cultura y Deporte
PLAN/PROGRAMA: Programa de tradiciones culturales PROYECTO: Proyecto de adopción de prácticas inclusivas en programas culturales	GAD Provincial GAD Municipal Ministerio de Cultura y Patrimonio ONG STCTEA	Fomentar la inclusión en programas culturales para garantizar el acceso y participación de todos en la comunidad	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Igualdad de género Comisión Mesa, Cultura y Deporte

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 262. Formas de gestión de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 1 de 2)

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia				
PLAN/PROGRAMA: Programa de iniciativas colaborativas PROYECTO: Proyecto de implementación de programas en colaboración con la comunidad y el GAD (mingas comunitarias)	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Colaborar con la comunidad para identificar y abordar necesidades locales a través de programas conjuntos	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Todas las comisiones
PLAN/PROGRAMA: Plan de fortalecimiento de la gestión de riesgos climáticos y concientización sobre sostenibilidad y resiliencia PROYECTO: Proyecto de gestión integral de capacitación en comunidades para la resistencia climática y la resiliencia ante desastres naturales.	GAD Provincial GAD Municipal MAG MAATE SNGRE ONG STCTEA	Fortalecer la capacidad comunitaria para enfrentar eventos climáticos extremos y desastres naturales a través de la capacitación y la conciencia	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Todas las comisiones
PLAN/PROGRAMA: Programa de sostenibilidad ambiental y conservación de la biodiversidad PROYECTO: Proyecto de gestión de campañas educativas sobre reforestación para las comunidades y escuelas	GAD Provincial GAD Municipal MAG MAATE ONG STCTEA	Fomentar la conciencia ambiental y promover la reforestación a través de campañas educativas en comunidades y escuelas	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Todas las comisiones
PLAN/PROGRAMA: Plan de manejo ambiental PROYECTO: Proyecto de capacitación sobre manejo de desechos sólidos (reciclaje 3R)	GAD Provincial GAD Municipal ONG	Fomentar la conciencia ambiental y promover la reforestación a través de campañas educativas en comunidades y escuelas	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Todas las comisiones

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 263. Formas de gestión de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 2 de 2)

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Modelos de uso de recursos y producción inclusiva				
PLAN/PROGRAMA: Plan de promoción de conciencia sobre consumo de productos, bienes y servicios responsable PROYECTO: Proyecto de campañas educativas para promover el consumo de productos, bienes y servicios responsable	GAD Provincial GAD Municipal MIPRO ONG STCTEA	Fomentar el consumo responsable a través de campañas educativas para promover la sostenibilidad y la conciencia del consumidor	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Planificación y presupuesto
Valorización y cuidado del patrimonio natural				
PLAN/PROGRAMA: Programa de preservación del patrimonio natural PROYECTO: Proyecto de iniciativa local para fomentar y difundir el turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural	GAD Provincial GAD Municipal MAG MAATE MINTUR ONG STCTEA	Estimular el turismo ecológico y promover la preservación del patrimonio natural para el desarrollo local sostenible	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Obras públicas, turismo y Ambiente

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 264. Formas de gestión de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Gestión territorial				
PLAN/PROGRAMA: Plan de fortalecimiento de la capacidad local PROYECTO: Proyecto de capacitaciones sobre gestión pública	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Mejorar las habilidades y conocimientos en gestión pública para optimizar los servicios gubernamentales	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Todas las comisiones
PLAN/PROGRAMA: Plan de actualización del PDOT PROYECTO: Contratación del personal técnico para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Mejorar las habilidades y conocimientos en gestión pública para optimizar los servicios gubernamentales	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Todas las comisiones
PLAN/PROGRAMA: Plan de fortalecimiento de la capacidad local PROYECTO: Proyecto de dotaciones de equipamiento y tecnologías para el GAD Parroquial	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Mejorar la capacidad operativa del GAD Parroquial mediante la adquisición de equipamiento y tecnologías modernas	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Todas las comisiones

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

5.3. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del GAD Parroquial Rural Siete de Julio para el periodo 2023-2027, establece una serie de planes, programas y proyectos que buscan el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes. Con la actualización del PDOT, es crucial incorporar los ejes transversales delineados en la Constitución ecuatoriana, asegurando que la gestión territorial y las acciones planificadas promuevan la igualdad de derechos, la protección frente a riesgos y desastres, la adopción de medidas contra el cambio climático y la reducción de la desnutrición crónica infantil. A continuación, se presenta un análisis detallado sobre cómo cada eje transversal está siendo considerado e implementado en el PDOT.

Igualdad de Derechos para Todas las Personas

La igualdad de derechos es fundamental para asegurar que todas las personas, independientemente de su situación socioeconómica o vulnerabilidad, tengan acceso a las mismas oportunidades y recursos. Para garantizar esto, se han planificado varias acciones que incluyen:

Acceso a servicios médicos preventivos: A través del Programa de concienciación en salud preventiva, se gestionarán y facilitarán 36 movilizaciones del personal de salud para campañas sobre salud preventiva hasta 2027. Esta acción asegura que toda la población, especialmente aquellas en áreas rurales o marginalizadas, tenga acceso equitativo a servicios médicos esenciales, fomentando la igualdad en la atención sanitaria.

Asistencia para grupos vulnerables: Con el Plan de ampliación de asistencia para grupos vulnerables, se implementarán cuatro programas o servicios hasta 2027 que abordarán necesidades específicas de estos grupos. Esto incluye el desarrollo de programas para mejorar la inclusión social y económica, asegurando que las personas vulnerables reciban el apoyo necesario para superar situaciones de exclusión.

Educación sexual y prevención de la violencia de género: El Proyecto de sesiones de educación sexual, planificación familiar, igualdad de género y prevención de la violencia de género contempla cuatro sesiones en escuelas y comunidades hasta

2027. Estas acciones están orientadas a promover la igualdad de género y a prevenir la violencia, especialmente contra mujeres y niños, ayudando a erradicar las desigualdades persistentes.

Integración comunitaria: A través del Proyecto de construcción y mantenimiento de espacios públicos, se construirán o mantendrán cuatro espacios comunitarios hasta 2027. Esto contribuirá a la integración comunitaria, proporcionando áreas seguras y accesibles para la interacción social y el esparcimiento.

Protección Frente a Riesgos y Desastres

La protección frente a riesgos y desastres es esencial para minimizar la vulnerabilidad de la comunidad ante eventos naturales o antrópicos. Las acciones planificadas incluyen:

Gestión de riesgos climáticos: Con el Plan de fortalecimiento de la gestión de riesgos climáticos y concientización sobre sostenibilidad y resiliencia, se gestionarán dos campañas en prácticas sostenibles y resistencia climática hasta 2027. Estas campañas educarán a la comunidad sobre cómo prepararse y adaptarse a eventos climáticos extremos, mejorando la resiliencia local.

Infraestructura vial resiliente: El Proyecto de gestión de puentes y alcantarillas se centrará en la construcción y mantenimiento de infraestructuras críticas hasta 2027. Esto incluye la gestión de dos adquisiciones para puentes o pasos de alcantarilla, asegurando una conexión fluida y segura en la parroquia, fundamental para la respuesta rápida y la mitigación de los efectos de los desastres.

Mejora en servicios de agua, saneamiento y desechos sólidos: A través del Proyecto de implementación de mejoras en servicios de agua, saneamiento y desechos sólidos*, se realizarán cuatro gestiones hasta 2027 para mejorar estas infraestructuras. La mejora en estos servicios reducirá los riesgos sanitarios y ambientales, protegiendo la salud pública y el medio ambiente.

Adopción de Medidas ante el Cambio Climático

La adopción de medidas frente al cambio climático es crucial para mitigar sus efectos y promover prácticas sostenibles. Las acciones planificadas incluyen:

Prácticas agropecuarias sostenibles: El Programa de adopción de prácticas agropecuarias y agroecológicas apoyará a 2000 agricultores locales con capacitaciones y recursos hasta 2027. Estas prácticas ayudarán a la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos, contribuyendo a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la mejora de la seguridad alimentaria.

Resiliencia y adaptación climática: Mediante el Proyecto de gestión integral de capacitación en comunidades para la resistencia climática y la resiliencia ante desastres naturales, se gestionarán dos campañas educativas hasta 2027. Estas capacitaciones enfocadas en sostenibilidad y resiliencia mejorarán la capacidad de las comunidades para adaptarse a los desafíos del cambio climático.

Reforestación y conservación de la biodiversidad: El Proyecto de gestión de campañas educativas sobre reforestación promoverá dos campañas educativas en comunidades y escuelas hasta 2027. La reforestación y conservación de la biodiversidad ayudarán a mitigar el cambio climático y a proteger los ecosistemas locales.

Adopción de Medidas Frente a la Desnutrición Crónica Infantil

La reducción de la desnutrición crónica infantil es vital para mejorar la salud y el desarrollo de los niños en la parroquia. Las acciones planificadas incluyen:

Fomento de la producción de alimentos nutritivos: Con el Programa de capacitación y apoyo a agricultores locales, se dotará de equipamiento, herramientas, insumos y capacitación a los agricultores hasta 2027. Esto fomentará la producción de alimentos más nutritivos y resistentes, contribuyendo a la seguridad alimentaria y a la reducción de la desnutrición infantil.

Prácticas agropecuarias y agroecológicas: A través del Programa de adopción de prácticas agropecuarias y agroecológicas, se promoverán prácticas agrícolas que aseguren una producción sostenible y nutritiva, fundamental para combatir la desnutrición crónica infantil.

La integración de los ejes transversales en el PDOT del GAD Parroquial Rural Siete de Julio garantiza que las acciones planificadas promuevan la igualdad de derechos, protejan a la comunidad frente a riesgos y desastres, adopten medidas efectivas

contra el cambio climático y trabajen para reducir la desnutrición crónica infantil. A medida que se implementan estos programas y proyectos, es crucial mantener un enfoque holístico que asegure la sostenibilidad y equidad en el desarrollo de la parroquia, beneficiando a todos sus habitantes y contribuyendo al bienestar colectivo.

5.4. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

5.4.1. Directrices para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT)

Cada GAD deberá elaborar el Informe Anual de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que deberá ser presentado a la máxima instancia de participación ciudadana que el gobierno local considere pertinente, de conformidad con el Art. 266 del COOTAD, y contendrá el análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones obtenidos de los procesos de seguimiento y evaluación.

El Informe deberá contener un análisis del proceso de seguimiento al cumplimiento de las metas y a la implementación de las intervenciones, así como también el proceso de evaluación a la ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y de las posibles causas que pudieron intervenir en el comportamiento de los indicadores. Adicionalmente, deberá incluir alertas y recomendaciones, con el propósito de definir acciones preventivas y correctivas frente a las estrategias implementadas por el GAD.

El Informe Anual de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deberá contener, al menos, los siguientes elementos:

I. Fase de seguimiento a la ejecución del PDOT

1. Seguimiento al Cumplimiento de Metas, que incluye un breve análisis del valor alcanzado en el año.
2. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal de análisis.

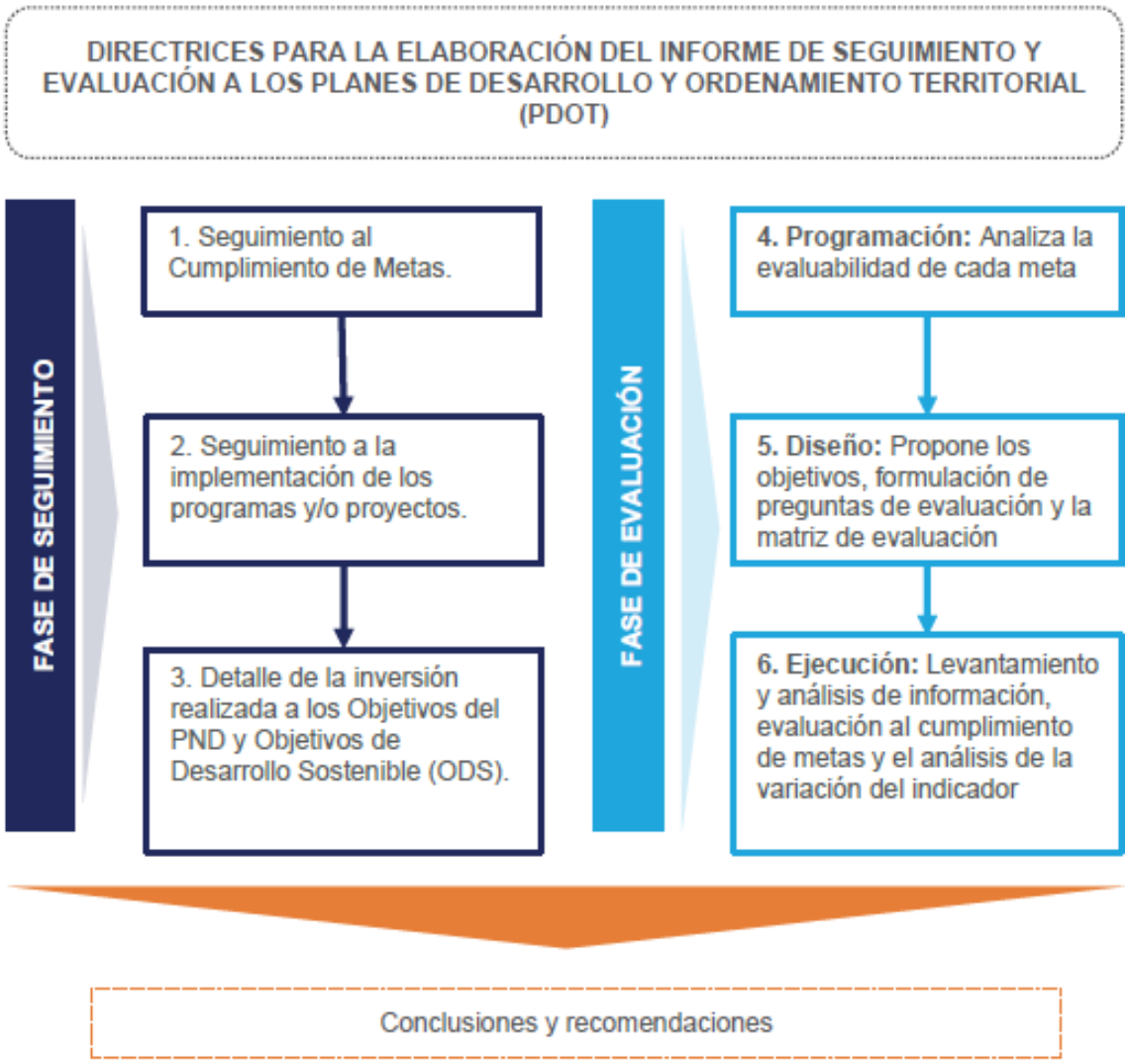
3. Análisis de la contribución en términos monetarios al cumplimiento de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

II. Fase de evaluación al cumplimiento de las metas del PDOT

4. Programación.
5. Diseño.
6. Ejecución.

III. Conclusiones y Recomendaciones

Figura N°. 33. Directrices para la elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación a los PDOT



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

5.5. FASE DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMENTO DEL PDOT

El GAD realizará el seguimiento al cumplimiento de las metas de resultado y/o gestión, así como a la implementación de las intervenciones contenidas en el plan de desarrollo y en concordancia con la propuesta de ordenamiento territorial que, de acuerdo a la estructura programática, permitirán evidenciar los avances para la consecución del modelo territorial deseado.

A continuación, se detallan las fases que comprende el proceso de seguimiento:

Figura N°. 34. Fase de Seguimiento



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

5.5.1. Seguimiento al cumplimiento de metas

El seguimiento al cumplimiento de las metas consiste en realizar una comparación entre el valor programado como meta para un año (t) y el valor real del indicador alcanzado en dicho año, en función de la tendencia del indicador y su línea base.

Para identificar el grado de cumplimiento de las metas planteadas en los PDOT se deberán seguir los siguientes procedimientos:

Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas

Para calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta se aplicarán las siguientes fórmulas, dependiendo de la tendencia del indicador:

Fórmula 1. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta

Indicadores crecientes

$$PCM = \frac{Meta\ Alcanzada}{Meta\ Planificada} x\ 100$$

Indicadores decrecientes

$$PCM = \frac{LB - Meta\ Alcanzada}{LB - Meta\ Planificada} x\ 100$$

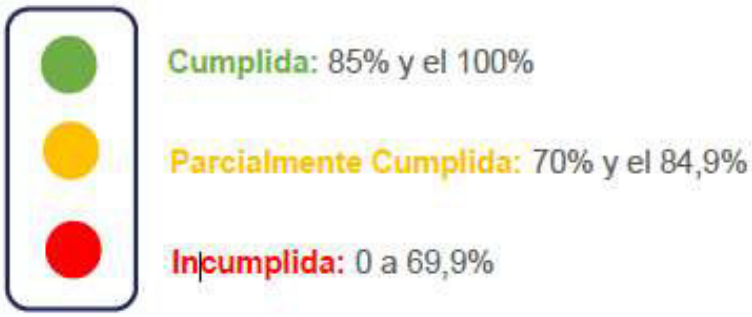
Donde:

PCM: Porcentaje de Cumplimiento de la Meta

LB: Línea Base

El porcentaje de cumplimiento de la meta se lo categoriza en función de los siguientes intervalos:

Figura N°. 35. Categorización de porcentaje de cumplimiento de metas



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

De acuerdo con lo anterior, cada estado de cumplimiento se define así:

- **Cumplida** Indicadores cuyos valores reales alcanzaron para cumplir la meta planificada en, al menos, un 85%.
- **Menor a lo esperado** Indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.

- **En problemas** 🔴 Indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del 69,9% del valor esperado.

Nota: La categorización del cumplimiento de la meta se detalla en el REPORTE DE FINALIZACIÓN, generado desde el Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD.

Ejemplos prácticos:

Ejemplo 1: Porcentaje de viviendas del cantón con servicio de eliminación de excretas:

Tabla N° 265. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta ejemplo 1

GAD	Serie del indicador				Meta anual 2021	Meta Final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
	2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)				
GAD "xxx"	63,7%	65,6%	66,6%	45,9%	67,5%	70,0%	-	-
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.								

% de cumplimiento de la meta a 2021: Para calcular el porcentaje alcanzado a 2021, se aplica la fórmula para "indicadores crecientes":

$$\frac{45,9}{67,5} X\ 100 = \mathbf{68}\%$$

Semaforización: Considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 68,0%, la meta se encuentra como **INCUMPLIDA**, puesto que está entre los rangos de 0% al 69,9%.

Tabla N° 266. Semaforización del cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta ejemplo 1

GAD	Serie del indicador				Meta anual 2021	Meta Final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
	2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)				
GAD "xxx"	63,7%	65,6%	66,6%	45,9%	67,5%	70,0%	🔴	68,0%
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.								

Ejemplo 2: Reducir la congestión vehicular.

Tabla N° 267. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta ejemplo 2

GAD	Serie del indicador				Meta anual 2021	Meta Final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
	2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)				
GAD "xxx"	44,5%	44,2%	40,6%	**39,0%**	**38,9%**	33,8%	-	-
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.								

% de cumplimiento de la meta a 2016: aplicando la fórmula para "indicadores decrecientes":

$$\frac{40{,}6 - 39{,}0}{40{,}6 - 38{,}9} X\ 100 = \mathbf{94{,}2}\%$$

Semaforización: considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 94,2%, la meta se encuentra como **Cumplida**, puesto que está entre los rangos de 85,0% al 100%:

Tabla N° 268. Semaforización del cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta ejemplo 2

GAD	Serie del indicador				Meta anual 2021	Meta Final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
	2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)				
GAD "xxx"	44,5%	44,2%	40,6%	**39,0%**	**38,9%**	33,8%	●	**94,2%**
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.								

Ejemplo 3: Porcentaje de hectáreas reforestadas.

Tabla N° 269. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta ejemplo 3

GAD	Serie del indicador				Meta anual 2021	Meta Final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
	2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)				
GAD "xxx"	10,2%	11,3%	12,5%	**11,9%**	**14,4%**	20,0%	-	-
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.								

% de cumplimiento de la meta a 2021: para calcular el porcentaje alcanzado a 2016, se aplica la fórmula para “indicadores crecientes”:

$$\frac{11,9}{14,4} X\ 100 = \mathbf{82,6}\%$$

Semaforización: Considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 82,6%, la meta se encuentra como **Parcialmente Cumplida**, puesto que está entre los rangos de 70% al 84,9%:

Tabla N° 270. Semaforización del cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta ejemplo 3

GAD	Serie del indicador				Meta anual 2021	Meta Final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
	2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)				
GAD “xxx”	10,2%	11,3%	12,5%	**11,9%**	**14,4%**	20,0%	●	94,2%
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.								

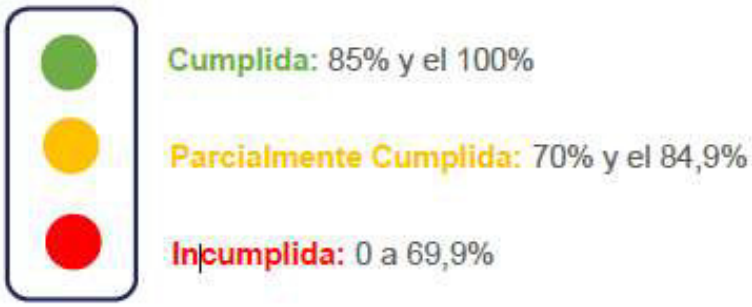
5.5.2. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos

El seguimiento a las intervenciones de los PDOT consiste en la recolección de información relacionada con la ejecución presupuestaria y el avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos. En este sentido, el seguimiento al cumplimiento de las intervenciones consistirá en:

Análisis del avance físico o de cobertura anual de los programas y/o proyectos implementados

Comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período, según las siguientes categorías:

Figura N°. 36. Categorización de porcentaje de avance físico o de cobertura anual de programas y/o proyectos



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Para definir la semaforización se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance o de cobertura del programa y/o proyecto, según la siguiente fórmula:

Fórmula 2. Porcentaje de avance físico o de cobertura anual

$$PAF = \left(\frac{AMFi}{VMFi}\right) x\ 100$$

Dónde:

***PAF*:** Porcentaje de avance físico.

***AMF*:** Avance real de la meta física en el año i.

***VMF*:** Valor de la meta física planificada para el año i.

i: Año de análisis.

Ejemplos prácticos:

Ejemplo 1: Pavimentación de 10 kilómetros de vía principal del cantón.

Avance a 2021: 4 km.

% de avance o cobertura del proyecto: para calcular el porcentaje de avance o cobertura del proyecto se aplica la fórmula citada anteriormente:

$$\left(\frac{4}{10}\right) x\ 100 = \mathbf{40}\%$$

Semaforización: Considerando que el porcentaje de avance en los kilómetros de pavimentación es del 40%, la ejecución de la intervención se encuentra como **Incumplido.**

Ejemplo 2: Construcción de la casa comunal de la parroquia San Vicente (100%).

Avance a 2021: 70%.

% de avance o cobertura del proyecto: aplicando la fórmula:

$$\left(\frac{70}{100}\right) x\ 100 = \mathbf{70}\%$$

Semaforización: Considerando que el porcentaje de avance es del 70%, la ejecución de la intervención se encuentra como **Parcialmente Cumplido**.

Ejemplo 3: Reforestar 20 ha.

Avance a 2021: 18 ha

% de avance o cobertura del proyecto: aplicando la fórmula:

$$\left(\frac{18}{20}\right) x\ 100 = \mathbf{90}\%$$

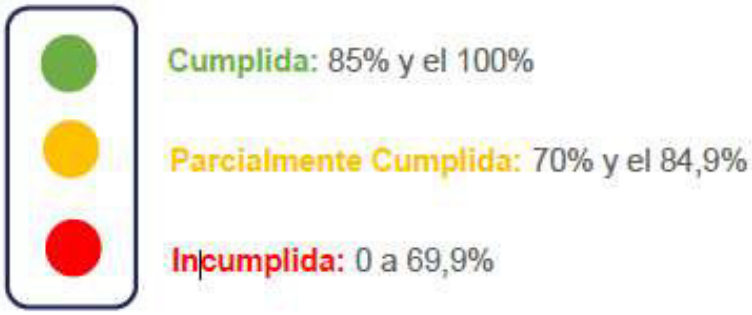
Semaforización: considerando que el porcentaje de avance en la reforestación es del 90%, la ejecución de la intervención se encuentra como **Cumplido**.

Nota: La información requerida para el cálculo del porcentaje de avance o de cobertura anual se encuentra detallada en el REPORTE DE BASE, generado desde el menú FINALIZACIÓN DE REPORTE del Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD.

Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados:

Consiste en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y los valores devengados para el mismo período, según las siguientes categorizaciones:

Figura N°. 37. Categorización de porcentaje de avance presupuestario anual



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

A fin de que el proceso de seguimiento permita generar alertas oportunas, se sugiere que los análisis de ejecución presupuestaria y de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos se realicen con una periodicidad mensual o trimestral.

Para definir la categoría se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance presupuestario, según la siguiente fórmula:

Fórmula 3. Porcentaje de avance presupuestario

$$AP = \left(\frac{Devengado\ anual}{codificado\ final}\right) x\ 100$$

Dónde:

***AP*:** Avance presupuestario

Ejemplos prácticos:

Ejemplo 1: Pavimentación de 10 kilómetros de vía principal del cantón.

Codificado final: USD 10.000

Devengado anual: USD 2.500

% de avance presupuestario: para calcular el porcentaje de avance presupuestario, se aplica la fórmula citada anteriormente.

$$\left(\frac{25.00}{10.000}\right) x\ 100 = \mathbf{25}\%$$

Semaforización: el porcentaje de ejecución presupuestaria es del 25%, por lo que se categoriza como **Incumplido**.

Ejemplo 2: Construcción de la casa comunal de la parroquia San Vicente.

Codificado final: USD 23.500.

Devengado anual: USD 18.700.

% de avance o cobertura del proyecto: Aplicando la fórmula:

$$\left(\frac{18.700}{23.500}\right) x\ 100 = \mathbf{80}\%$$

Semaforización: El porcentaje de ejecución presupuestaria es del 80%, por lo que se categoriza como **Parcialmente Cumplido**.

Ejemplo 3: Adecuación del cementerio municipal.

Codificado final: USD 38.900.

Devengado anual: USD 37.700.

% de avance o cobertura del proyecto: Aplicando la fórmula:

$$\left(\frac{37.700}{38.900}\right) x\ 100 = \mathbf{97}\%$$

Semaforización: el porcentaje de ejecución presupuestaria es del 97%, por lo que se categoriza como **Cumplido**.

Nota: La información requerida para el cálculo del porcentaje de ejecución presupuestaria anual se encuentra detallada en el REPORTE DE BASE, generado desde el menú FINALIZACIÓN DE REPORTE del Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD.

5.5.3. Detalle de la inversión realizada por Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) y Plan Nacional de Desarrollo (PND)

La alineación al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se encuentra plasmada en el capítulo de la propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), donde constan la visión, los objetivos estratégicos, metas de resultado e intervenciones en programas y proyectos, vinculados a las competencias de cada nivel de gobierno. Para identificar la contribución en términos monetarios al cumplimiento de los ODS y a los objetivos del PND se deberán realizar los siguientes procedimientos:

Identificación de la cadena de planificación

La cadena de planificación consiste en identificar el objetivo de desarrollo del PDOT, la meta de resultados y el programa y/o proyecto vinculado, en el marco de las competencias establecidas para cada nivel de gobierno.

Figura N°. 38. Cadena de planificación



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Ejemplos prácticos:

Competencia: Gestión Ambiental.

Objetivo: Generar las condiciones necesarias para proteger el ambiente y los recursos naturales que posee la parroquia, a través de la construcción de entornos saludables, limpios y descontaminados, garantizando así el derecho de la ciudadanía a vivir en armonía con la naturaleza.

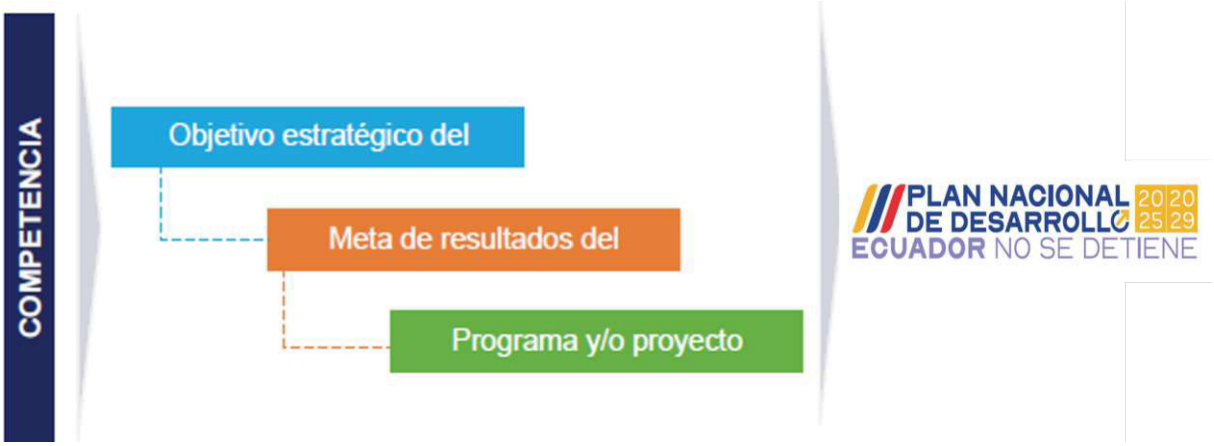
Meta: Al 2023, conservar el 45% de las áreas verdes del Municipio.

Programa: Protección Ambiental - Prevención de Cuidado Medio Ambiente.

Articulación de la cadena de planificación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo

Consiste en identificar la alineación al Plan Nacional de Desarrollo, mediante el análisis de la cadena de planificación y en consideración de las competencias.

Figura N°. 39. Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Ejemplos prácticos:

Objetivo PND: Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer uso sostenible de los recursos naturales.

Competencia: Gestión Ambiental.

Objetivo: Generar las condiciones necesarias para proteger el ambiente y los recursos naturales que posee la parroquia, a través de la construcción de entornos saludables, limpios y descontaminados, garantizando así el derecho de la ciudadanía a vivir en armonía con la naturaleza.

Meta: Al 2023, conservar el 45% de las áreas verdes del Municipio.

Programa: Protección Ambiental - Prevención de Cuidado Medio Ambiente.

Articulación de la cadena de planificación a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS)

Consiste en identificar la alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), mediante el análisis de la cadena de planificación y en consideración de las competencias.

Figura N°. 40. Vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Ejemplos prácticos:

Objetivo ODS: Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres.

Objetivo PND: Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer uso sostenible de los recursos naturales.

Competencia: Gestión Ambiental.

Objetivo: Generar las condiciones necesarias para proteger el ambiente y los recursos naturales que posee la parroquia, a través de la construcción de entornos saludables, limpios y descontaminados, garantizando así el derecho de la ciudadanía a vivir en armonía con la naturaleza.

Meta: Al 2023, conservar el 45% de las áreas verdes del Municipio.

Programa: Protección Ambiental - Prevención de Cuidado Medio Ambiente.

Análisis de la contribución en términos monetarios para el cumplimiento de los ODS y del Plan Nacional de Desarrollo

Una vez identificada la cadena de planificación y su vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y del Plan Nacional de Desarrollo (PND) se deberá analizar la contribución al cumplimiento, en términos monetarios y en concordancia con las competencias establecidas para cada nivel de gobierno.

Para el efecto, los gobiernos locales deberán analizar el Plan Operativo Anual del ejercicio fiscal de análisis, sumando los codificados finales de cada uno de los proyectos de la cadena de planificación.

Ejemplos prácticos:

Objetivo ODS: Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres.

Objetivo PND: Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer uso sostenible de los recursos naturales.

Competencia: Gestión Ambiental.

Objetivo: Generar las condiciones necesarias para proteger el ambiente y los recursos naturales que posee la parroquia, a través de la construcción de entornos saludables, limpios y descontaminados, garantizando así el derecho de la ciudadanía a vivir en armonía con la naturaleza.

Meta: Al 2023, conservar el 45% de las áreas verdes del Municipio.

Programa: Protección Ambiental - Prevención de Cuidado Medio Ambiente.

Proyecto (1) POA 2021: Manejo forestal.

Codificado final POA 2021: USD 12 500.

Proyecto (2) POA 2021: Taller de capacitación sobre técnicas de conservación del suelo.

Codificado final POA 2021: USD 3 500.

Proyecto (3) POA 2021: Taller de protección de áreas de conservación.

Codificado final POA 2021: USD 7 760.

Ejemplo de análisis: En el marco de sus competencias, durante 2021, el gobierno local invirtió alrededor de USD 23 760 en cumplimiento del ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres y del Objetivo 11 del Plan Nacional de Desarrollo: Conservar, restaurar, proteger y hacer uso sostenible de los recursos naturales, mediante la ejecución de proyectos destinados al manejo forestal y capacitaciones sobre protección y conservación.

Nota: La información requerida para el análisis de la contribución en términos monetarios al cumplimiento de los ODS y de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, así como las alineaciones a estos instrumentos, se encuentra detallada en el **REPORTE DE BASE**, generado desde el menú **FINALIZACIÓN DE REPORTE** del Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD.

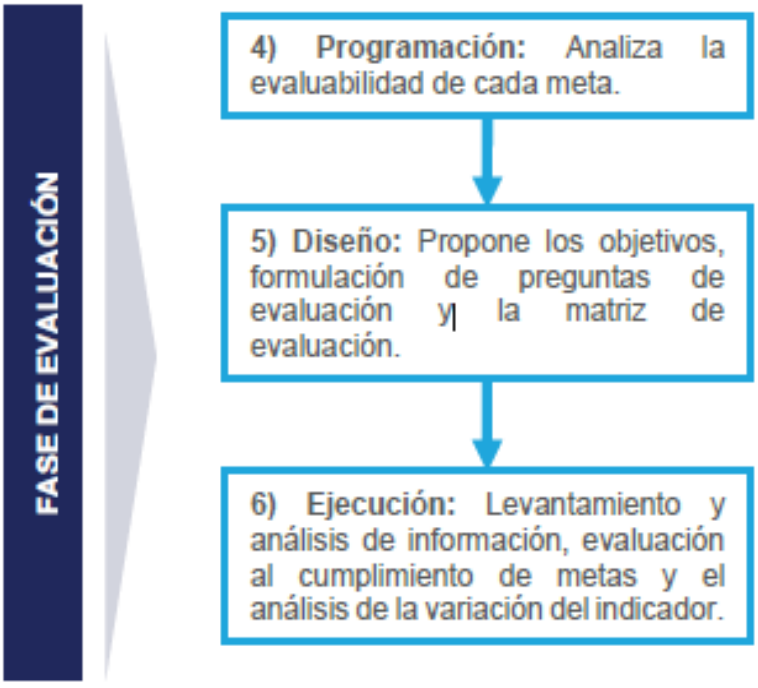
Una vez que se haya finalizado con la fase de seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos se procederá con la fase de evaluación al cumplimiento del PDOT, que se explica a continuación.

5.6. FASE DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PDOT

La planificación y el ordenamiento territorial de un Gobierno Autónomo Descentralizado es un proceso dinámico que demanda revisión y ajustes periódicos, por lo que los resultados de las metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deben ser evaluados anualmente, para determinar acciones a complementar, ajustar o reorientar, a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos de la planificación establecida en el PDOT vigente.

A continuación, se detallan las fases que comprende el proceso de evaluación:

Figura N°. 41. Fase de Evaluación



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

5.6.1. Programación de la evaluación

Consiste en la preparación del proceso de evaluación. Es necesaria la definición de los responsables y actores involucrados, definición del objeto, justificación y el análisis de evaluabilidad.

Figura N°. 42. Programación de la evaluación



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Objetivo general

En atención a los requerimientos, planificación y recursos, la evaluación podría ser interna o externa:

- **Evaluación interna:** El equipo evaluador forma parte de la institución.
- **Evaluación externa:** El equipo evaluador es externo al GAD. Esto ocurre cuando se contrata personal externo o consultorías para realizar la evaluación. Este tipo de evaluación es opcional y está sujeta a la disponibilidad de recursos financieros para la realización de la respectiva contratación.

Definición del objeto de evaluación

Define el elemento o los elementos a ser evaluados. Para el documento y de acuerdo a la normativa legal el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que se evaluarán las metas con un bajo cumplimiento o incumplidas, a fin de establecer los puntos de mejora, así como detectar las causas y efectos del porcentaje de cumplimiento de las metas.

El objeto de la evaluación son las metas que, de acuerdo a la semaforización, estén como incumplidas y parcialmente cumplidas (Ver Fase de Seguimiento al Cumplimiento del PDOT). Cabe mencionar que, en caso de que el GAD tenga todas las metas como cumplidas (semáforo verde) y que lo considere pertinente, la evaluación se podrá realizar a una competencia determinada, conforme a la

Resolución 002-CNC-2017, que se explica más adelante (Ver Análisis de evaluabilidad).

Figura N°. 43. Objeto de evaluación



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Definición de la justificación de la evaluación

El motivo principal para realizar la evaluación es generar un análisis situacional e identificar los aspectos que no han permitido cumplir las metas, al igual que conocer los efectos del incumplimiento de las metas.

A continuación, se presentan ejemplos de tres escenarios: GAD que tienen bajo cumplimiento en las metas, GAD que tienen metas incumplidas y GAD que tienen un alto cumplimiento, pero que priorizarán una competencia, conforme a la Resolución 002-CNC-2017, que se explica más adelante (Ver Análisis de evaluabilidad). Cabe mencionar que los GAD podrán ejecutar una o más de una de las tres evaluaciones o las tres, en caso de que se requiera.

Ejemplos prácticos:

Tabla N° 271. Justificación de la evaluación

Nombre del GAD	Actores ¿Quién?	Objeto ¿Qué?	Justificación ¿Por qué? ¿Para qué?
GAD "A"	**Responsable** Alcalde del GAD "A" **Actores Internos** Equipo técnico del GAD (Departamento de planificación del GAD "A") Equipo directivo (Director de Planificación del GAD "A") **Actores Externos** Consultora "A"	Evaluar las metas parcialmente cumplidas	Conocer los aspectos que deben ser corregidos, así como identificar las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas.
GAD "B"	**Responsable** Alcalde del GAD "B" **Actores Internos** Equipo técnico del GAD (Departamento de planificación del GAD "B") Equipo directivo (Director de Planificación del GAD "B") **Actores Externos** Consultora "B"	Evaluar las metas incumplidas	Conocer los aspectos que deben ser corregidos, así como identificar las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas.
GAD "C"	**Responsable** Presidente de la Junta Parroquial del GAD "C" **Actores Internos** Equipo técnico de la Junta Parroquial del GAD "C" (Departamento de planificación) Equipo directivo (Director de Planificación de la Junta Parroquial del GAD "C") **Actores Externos** Consultora "C"	Evaluar las metas priorizadas de acuerdo a la competencia prioritaria de la Junta Parroquial del GAD "C"	Conocer los aspectos que se podrían mejorar, a fin de brindar un mejor servicio o lograr un cumplimiento mayor en las metas.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.			

Análisis de evaluabilidad

Después de contar con un panorama general de lo que se va a evaluar y los responsables involucrados es necesario preguntarse: ¿Cuál es el aporte de la evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial? ¿Es útil realizar la evaluación a las metas? ¿Cuenta con recursos, personal, información para la evaluación de todas las metas propuestas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial? Este conjunto de elementos se denomina evaluabilidad.

El análisis de evaluabilidad se fundamenta en la identificación de las metas a evaluar, así como en recopilar, analizar y retroalimentar la información con los responsables. Las metas a ser evaluadas deben determinarse en función de los resultados identificados dentro del proceso de seguimiento.

Todas las metas son sujetas de evaluación y se podrá realizar conforme a la capacidad en recursos (económicos, logísticos y de personal) que dispongan los GAD; sin embargo, las metas incumplidas y parcialmente incumplidas son las que tiene mayor prioridad.

En caso de que el GAD lo considere pertinente la evaluación de las metas cumplidas se podrá realizar a la ejecución de una determinada competencia, para lo cual se sugiere considerar los siguientes aspectos:

Para los gobiernos provinciales y cantonales se recomienda considerar las competencias priorizadas, según la Resolución 002-CNC-2017:

- **Gobiernos provinciales:** i) Fomento productivo, ii) Riego y drenaje o iii) Vialidad.
- **Gobiernos cantonales:** i) Agua, ii) Alcantarillado, iii) Vialidad, iv) Depuración de aguas residuales, v) Manejo de desechos sólidos o vi) Saneamiento ambiental.
- Para los gobiernos parroquiales la definición de la competencia a evaluar se podrá realizar en función del peso presupuestario y de la necesidad del GAD, o las metas incumplidas y parcialmente cumplidas que son las que tienen mayor prioridad.

Ejemplos prácticos:

El Gobierno Autónomo Descentralizado (provincial, cantonal o parroquial) deberá revisar el análisis del cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, generado desde la fase de seguimiento. Con esta información se procederá a:

1. Identificar las metas que, de acuerdo a la semaforización, están incumplidas y parcialmente cumplidas o por competencia.
2. Recopilar la información necesaria de la meta a evaluar.
3. Analizar la información de la meta.
4. Aceptar la evaluación de la meta.

Tabla N° 272. Análisis de evaluabilidad GAD "A"

GAD	Indicador	Recopilar la información necesaria (Fase de seguimiento)						Categorizar la información (Fase de seguimiento)		Aceptación de la evaluación
		Serie del Indicador				Meta anual 2021	Meta Final (MF) 2023	Semaforización cumplimiento de la meta anual	% de cumplimiento de la meta	
		2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)					
"A"	Porcentaje de hectáreas reforestadas	10,2%	11,3%	12,5%	11,9%	14,4%	20,0%		82,6%	Sí
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.										

Tabla N° 273. Análisis de evaluabilidad GAD "B"

GAD	Indicador	Recopilar la información necesaria (Fase de seguimiento)						Categorizar la información (Fase de seguimiento)		Aceptación de la evaluación
		Serie del Indicador				Meta anual 2021	Meta Final (MF) 2023	Semaforización cumplimiento de la meta anual	% de cumplimiento de la meta	
		2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)					
"B"	Porcentaje de hectáreas reforestadas	63,7%	65,6%	66,6%	45,9%	67,5%	70,0%		68,0%	Sí
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.										

En caso de que las metas se encuentren con un cumplimiento alto se podrá priorizar una competencia, conforme a la Resolución 002-CNC-2017, que se explica más adelante (Ver Análisis de evaluabilidad) y detectar puntos de mejora. En este caso de ejemplo, la competencia priorizada es "Vialidad". Como se observa a continuación se seleccionó uno de los indicadores que, a pesar de estar con un alto cumplimiento, se planteará puntos para mejorar la congestión vehicular.

Tabla N° 274. Análisis de evaluabilidad GAD "C"

GAD	Competencia	Indicador	Recopilar la información necesaria (Fase de seguimiento)						Categorizar la información (Fase de seguimiento)		Aceptación de la evaluación por cumplimiento de meta
			Serie del Indicador				Meta anual 2021	Meta Final (MF) 2023	Semaforización cumplimiento de la meta anual	% de cumplimiento de la meta	
			2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)					
"C"	Vialidad	Reducir la congestión vehicular	44,5%	44,2%	40,6%	39,0%	38,9%	33,8%		94,2%	No
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.											

Tabla N° 275. Análisis de evaluabilidad GAD "C"

GAD	Competencia	Indicador	Recopilar la información necesaria				Categorizar la información	Aceptar la evaluación por competencia priorizada
			Tipo de GAD	Tipo de análisis	Información secundaria		Competencia	
"C"	Vialidad	Reducir la congestión vehicular	Cantonal	Cualitativo	Entrevista	Sí	Prioritaria	Sí
					Talleres	Sí		
					Censos	Sí		
					Grupos Focales	Sí		
					Observación directa	Sí		
					Grupo de experto	Sí		
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.								

5.6.2. Diseño

La fase de diseño conlleva la preparación de elementos clave que estructuran la evaluación, así como lo relacionado a la metodología. En esta fase se formulan los objetivos y las preguntas de evaluación.

Objetivo general

Realizar un análisis de las causas y efectos del cumplimiento de las metas propuestas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial a partir de la identificación de las metas que, de acuerdo a la semaforización, están incumplidas, parcialmente incumplidas o por la competencia de cada GAD, que permitan avanzar en el cumplimiento de la planificación establecida en el PDOT vigente.

Cabe recalcar que este objetivo general es similar para todos los GAD, según lo que establezcan evaluar.

Objetivos específicos

- Identificar los aspectos que causaron el incumplimiento o bajo rendimiento de las metas.
- Conocer los efectos del bajo cumplimiento de las metas.
- Determinar los mecanismos que permitan mejorar el cumplimiento de las metas o de la prestación de los servicios relacionados con las competencias priorizadas.

Cabe recalcar que los objetivos específicos podrían ser similares para los GAD, según lo que se establezca evaluar.

Formulación de las preguntas de evaluación

Las preguntas de evaluación se derivan del objetivo, siendo el eje fundamental de la evaluación. Es importante focalizar las preguntas en función de las necesidades e intereses del GAD.

Asimismo, las preguntas de evaluación deben orientarse a la identificación de las causas y consecuencias del no cumplimiento de las metas, que a su vez permitan definir acciones específicas que sean medibles y que aporten al mejoramiento de la planificación en territorio.

- ¿Qué aspectos causaron el incumplimiento o bajo rendimiento de las metas?
- ¿Qué efectos causaron en el bienestar de la sociedad las metas incumplidas?
- ¿Qué mecanismos permitirían mejorar el cumplimiento de las metas o de la prestación de los servicios relacionados con las competencias priorizadas?

Criterios de evaluación

Para la evaluación se recomienda utilizar los siguientes criterios, dependiendo de lo que se requiera evaluar:

- **Pertinencia/relevancia:** Aborda la coherencia entre los objetivos del PDOT con los requerimientos del territorio.
- **Eficacia:** Está relacionado con el logro o cumplimiento de los objetivos del PDOT.
- **Eficiencia:** Implica la transformación en los resultados de los recursos económicos.
- **Impacto:** Se refiere a los efectos a mediano y largo plazo producidos por el incumplimiento o bajo cumplimiento de las metas del PDOT.
- **Sostenibilidad:** Implica la continuidad o prolongación de los beneficios que se produjeron posterior a la aplicación del PDOT.

Técnicas de recopilación de información

Para la recopilación de información los GAD podrían utilizar las siguientes técnicas:

- **Encuestas:** Son herramientas que analizan temas concretos a evaluar. Pueden contener preguntas abiertas y/o cerradas.
- **Entrevistas:** Sirven para recabar percepciones individuales de los distintos actores sociales.
- **Grupos focales:** Es una técnica en la cual se recolectan datos mediante una entrevista grupal.
- **Observación:** Es una técnica que permite recoger información de manera directa sobre cómo se implementó el PDOT.
- **Revisión bibliográfica:** Se realiza una investigación documental, para lo cual se recopila información existente.
- **Registros administrativos institucionales:** Corresponden a los datos bajo la responsabilidad de los GAD, que generan como parte de la ejecución de sus atribuciones y actividades.
- **Espacios virtuales**: Es el proceso de recolección de información mediante el uso de herramientas telemáticas en línea.

Matriz de evaluación

Es un instrumento en el que se consolida, de manera resumida, los elementos que ayudan a direccionar y entender el enfoque de la evaluación. Comprende elementos como: objetivo de la evaluación, preguntas de evaluación, criterios, técnicas de recopilación de información e informantes.

Cabe mencionar que la matriz será elaborada por el equipo evaluador, por lo que la información y datos se ajustarán a las directrices de las autoridades, el equipo técnico y al alcance definido con base en la disponibilidad de información y recursos existentes.

Para el levantamiento de información se ha elaborado un ejemplo de Modelo de Matriz de Evaluación, que se presenta a continuación:

Tabla N° 276. Matriz de Evaluación GAD "A"

GAD	Objetivo	Criterio	Formulación de las preguntas de evaluación	Indicador	Tipo de análisis	Tecinas de recopilación	Informante	Línea base	Fecha de última actualización	Meta final
GAD municipal "A"	Realizar un análisis de los resultados sobre las metas propuestas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial a partir de la identificación de las metas que, de acuerdo a la semaforización, están parcialmente cumplidas por el GAD, que permitan avanzar en el cumplimiento de la planificación establecida en el PDOT vigente.	Eficacia	¿El GAD ha desarrollado una estrategia que permita verificar el avance y resultado de su planificación, a fin de identificar las causas y consecuencias del bajo cumplimiento de metas?	Porcentaje de hectáreas reforestadas	Cuantitativo	Registros Administrativos Descripción de un conjunto o serie de datos (Fase de seguimiento)	GAD municipal "A"	12,5% al 2020	2021	20%
			¿En qué medida el nivel de cumplimento de las metas está acorde a las necesidades de la población?							
			¿Se están realizando las actividades planificadas para la consecución de las metas propuestas en el PDOT?							
			¿Son pertinentes las actividades para cumplir las metas de los PDOT?							
			¿Existe la retroalimentación con la ciudadanía para mejorar los resultados de las acciones, con el fin de alcanzar las metas propuestas en el PDOT?							

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Tabla N° 277. Matriz de Evaluación GAD "B"

GAD	Objetivo	Criterio	Formulación de las preguntas de evaluación	Indicador	Tipo de análisis	Tecinas de recopilación	Informante	Línea base	Fecha de última actualización	Meta final
GAD municipal "B"	Realizar un análisis de los resultados sobre las metas propuestas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial a partir de la identificación de las metas que, de acuerdo a la semaforización, están parcialmente cumplidas por el GAD, que permitan avanzar en el cumplimiento de la planificación establecida en el PDOT vigente.	Eficacia	¿El GAD ha desarrollado una estrategia que permita verificar el avance y resultado de su planificación, a fin de identificar las causas y consecuencias del bajo cumplimiento de metas?	Porcentaje de viviendas del cantón con servicio de eliminación de excretas	Cuantitativo	Registros Administrativos Descripción de un conjunto o serie de datos (Fase de seguimiento)	GAD municipal "B"	66,6% al 2020	2021	70%
			¿En qué medida el nivel de cumplimento de las metas está acorde a las necesidades de la población?							
			¿Se están realizando las actividades planificadas para la consecución de las metas propuestas en el PDOT?							
			¿Son pertinentes las actividades para cumplir las metas de los PDOT?							
			¿Existe la retroalimentación con la ciudadanía para mejorar los resultados de las acciones, con el fin de alcanzar las metas propuestas en el PDOT?							

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Tabla N° 278. Matriz de Evaluación GAD "C"

GAD	Objetivo	Competencia	Criterio	Formulación de las preguntas de evaluación	Indicador	Tipo de análisis	Tecinas de recopilación	Informante	Línea base	Fecha de última actualización	Meta final
GAD municipal "C"	Realizar un análisis de los resultados sobre las metas propuestas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial a partir de la identificación de las metas que, de acuerdo a la semaforización, están parcialmente cumplidas por el GAD, que permitan avanzar en el cumplimiento de la planificación establecida en el PDOT vigente.	Vialidad	Eficacia	¿El GAD ha desarrollado una estrategia que permita verificar el avance y resultado de su planificación, a fin de identificar las causas y consecuencias del bajo cumplimiento de metas? ¿En qué medida el nivel de cumplimento de las metas está acorde a las necesidades de la población? ¿Se están realizando las actividades planificadas para la consecución de las metas propuestas en el PDOT? ¿Son pertinentes las actividades para cumplir las metas de los PDOT? ¿Existe la retroalimentación con la ciudadanía para mejorar los resultados de las acciones, con el fin de alcanzar las metas propuestas en el PDOT?	Reducir la congestión vehicular	Cuantitativo	Registros Administrativos Descripción de un conjunto o serie de datos (Fase de seguimiento)	GAD municipal "C"	40,6% al 2020	2021	33,8%

Elaborado por: Grupo técnico consultor 3
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

5.6.3. Ejecución

Levantamiento y análisis de información

Las metas elegidas o priorizadas se las recopila a través de la información recolectada en la fase de seguimiento a las metas del PDOT. Esta información se obtiene de los reportes generados del Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD.

Adicionalmente, se recomienda utilizar las técnicas de recolección de datos antes citadas, a fin de conocer los factores que produjeron el bajo cumplimiento, el incumplimiento de las metas y los puntos de mejora.

Evaluación al cumplimiento de metas

El análisis consiste en identificar las posibles causas y/o factores que han provocado las variaciones del indicador de las metas priorizadas o metas elegidas por competencias y todos los problemas exógenos que podían influir en la tendencia del indicador en periodo de análisis.

La evaluación de las metas del PDOT se basa en la determinación del nivel de cumplimiento y la identificación de factores endógenos y exógenos que influyeron en los resultados alcanzados. Esto permitirá determinar las acciones correctivas y resaltar los casos de éxito en la consecución de las metas.

Para ello se utilizará la información de los reportes que se encuentran en la plataforma SIGAD de cada Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), así como la utilización de información de fuentes primarias que deberá ser levantada por los GAD, conforme a las necesidades, para lo cual se pueden utilizar herramientas de levantamiento y análisis de información como: entrevistas, grupos focales, observación directa, análisis documental, grupos de expertos y triangulación.

Análisis cuantitativo

El análisis es la descripción de un conjunto de datos sin llegar a conclusiones o generalizaciones con respecto a un grupo mayor. Implica calcular las medidas simples de composición y distribución de variables.

El nivel de cumplimiento de metas con valor se obtendrá al comparar el valor proyectado de la meta y el valor real reportado de cada año. Este ejercicio se lo realiza en el apartado del cumplimiento de la meta.

Análisis cualitativo

El análisis de datos cualitativos se realiza a partir de la información recogida en el trabajo de campo (transcripciones de entrevistas, notas de observaciones, entre otras) y permite, principalmente, detectar tendencias o percepciones comunes en la información recogida.

Los resultados se pueden clasificar por categorías, temas y aspectos recurrentes, que son pertinentes para responder a las preguntas de la evaluación.

Ejemplos prácticos:

Tabla N° 279. Análisis cualitativo GAD "A"

GAD	Identificar la meta	Categorizar la información		Aceptar la evaluación de la meta	Tipo de análisis	Causas para que la meta no se cumpla
"A"	Porcentaje de hectáreas reforestadas	Semaforización cumplimiento de la meta anual	% de cumplimiento de la meta	Sí	Cuantitativo	Pandemia, no existen datos, no existían recursos económicos
		🟡	82,60%			
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.						

Tabla N° 280. Análisis cualitativo GAD "B"

GAD	Identificar la meta	Categorizar la información		Aceptar la evaluación de la meta	Tipo de análisis	Causas para que la meta no se cumpla
"B"	Porcentaje de viviendas del cantón con servicio de eliminación de excretas	Semaforización cumplimiento de la meta anual	% de cumplimiento de la meta	Sí	Cuantitativo	Pandemia, no existen datos, no existían recursos económicos
		🔴	68,00%			
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.						

Tabla N° 281. Análisis cualitativo GAD "C"

GAD	Competencia	Identificar la meta	Categorizar la información	Aceptar la evaluación de la meta	Tipo de análisis	Información secundaria	Causas para que la meta no se cumpla
"C"	Vialidad	Reducir la congestión vehicular	Ejecución de la competencia Prioritaria	Sí	Cuantitativo	Entrevista Talleres Censos Grupos focales Observación directa Grupos de expertos	Pandemia, no existen datos, no existían recursos económicos

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

5.7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se presenta la síntesis del seguimiento y la evaluación del PDOT, las principales alertas, sugerencias y principales hallazgos.

El proceso de seguimiento relacionado al cumplimiento de metas, el proceso de implementación de sus programas y proyectos, así como el proceso de evaluación a las metas incumplidas, con bajo cumplimiento o a la competencia priorizada por los GAD, deben permitir generar conclusiones argumentadas por hechos y análisis fácilmente identificables.

En cuanto a las recomendaciones, estas deben ofrecer orientaciones claras y concisas, de forma que puedan ser aplicables concretamente por las áreas responsables del cumplimiento de las acciones del PDOT, permitiendo mejorar su gestión.

5.8. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DERIVADOS DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Los resultados del proceso de seguimiento y evaluación deberán ser presentados a la máxima instancia de participación ciudadana que el gobierno local considere pertinente, de conformidad al Art. 266 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que incluirá a los actores internos y externos.

El proceso de comunicación genera una retroalimentación por parte de los actores vinculados, recibiendo sugerencias y reflexiones, las cuales permiten establecer y ajustar las actividades para el uso de los resultados del seguimiento y evaluación.

5.9. PLAN DE ACCIÓN

Una vez que se haya realizado la comunicación de resultados obtenidos en el proceso de seguimiento, así como de evaluación a la máxima instancia de participación ciudadana que el gobierno local considere pertinente, se procederá con la elaboración del Plan de Acción.

Este es un instrumento técnico que orientará la puesta en marcha de las recomendaciones en el mediano y largo plazo. Además, permite definir los pasos, actividades y recursos necesarios que los gobiernos autónomos descentralizados requerirán para su ejecución en el corto plazo. En este sentido, el gobierno local deberá realizar un plan de acción conforme a los hallazgos obtenidos de la implementación del proceso de seguimiento y evaluación, conforme al Anexo 1.

La elaboración del Plan de Acción se debe realizar de forma participativa, con los actores internos y externos que, de una u otra forma, estarán relacionados con la planificación e implementación de las recomendaciones del seguimiento y la evaluación. Esta construcción participativa puede ser realizada en las instancias de participación ciudadana que el GAD considere pertinente.

La implementación del Plan de Acción inicia a partir de las recomendaciones, para lo cual se debe considerar la planificación de actividades y tiempos, señalando los recursos disponibles del GAD, así como los responsables de la ejecución de las actividades del Plan, quienes serán los encargados del cumplimiento de las tareas dentro de los tiempos establecidos.

Con la finalidad de garantizar el cumplimiento del Plan de Acción, los gobiernos locales deberán realizar un seguimiento trimestral a la implementación de las acciones descritas en dicho documento, a fin de generar alertas o identificar nudos críticos que puedan comprometer su cumplimiento.

Tabla N° 282. Ficha de Plan de Acción

PLAN DE ACCIÓN					
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO XXXX					
Competencia priorizada					
Objetivo estratégico del PDOT					
Meta de Resultados del PDOT					
Porcentaje de cumplimiento de la meta		Categorización			
PRINCIPALES ALERTAS O DIFICULTADES					
ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE INTERVENCIÓN					
Descripción de la estrategia y/o acción a mediano y largo plazo	Fecha de cumplimiento	Porcentaje de avance trimestral	Alertas en la implementación de la acción	Responsable	Recomendaciones
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.					

ANEXOS

FOTOGRAFÍAS DE LOS TALLERES PARTICIPATIVOS DEL DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA SIETE DE JULIO

Fotografía N° 19. Diagnóstico territorial en la comunidad Unión Manabita (cabecera parroquial)



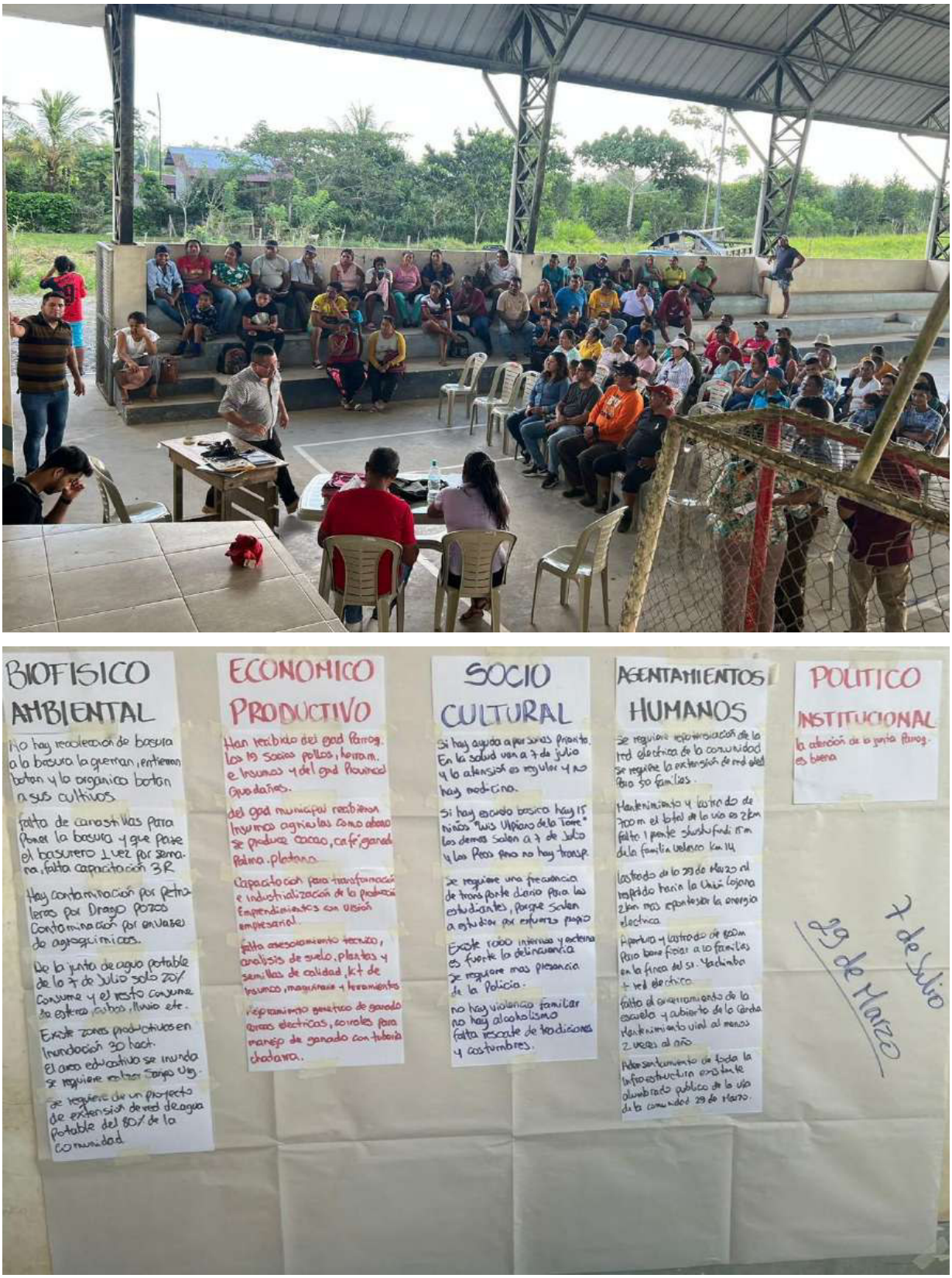
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 20. Diagnóstico territorial en la comunidad Francisco Pizarro y sectores 2 de Noviembre, 10 de marzo y Lago San Pablo



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

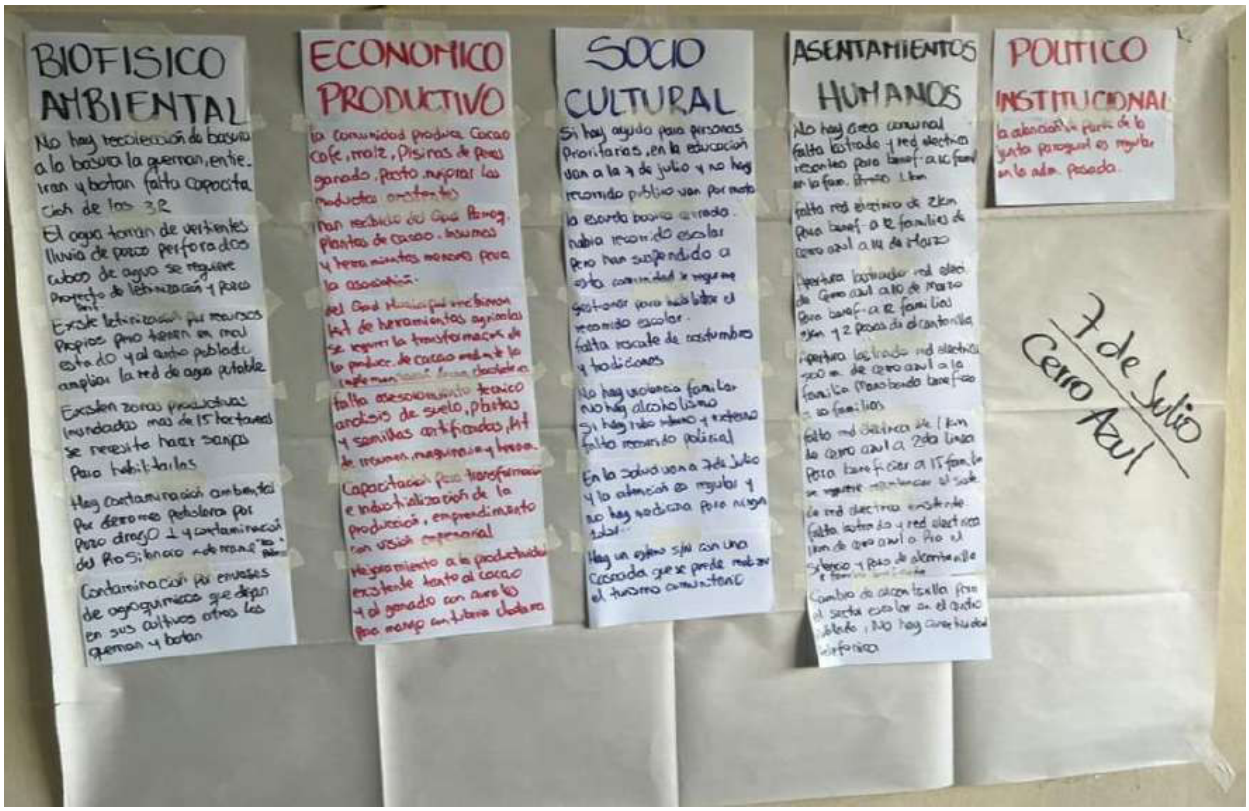
Fotografía N° 21. Diagnóstico territorial en la comunidad 29 de marzo



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 22. Diagnóstico territorial en el sector Cerro Azul





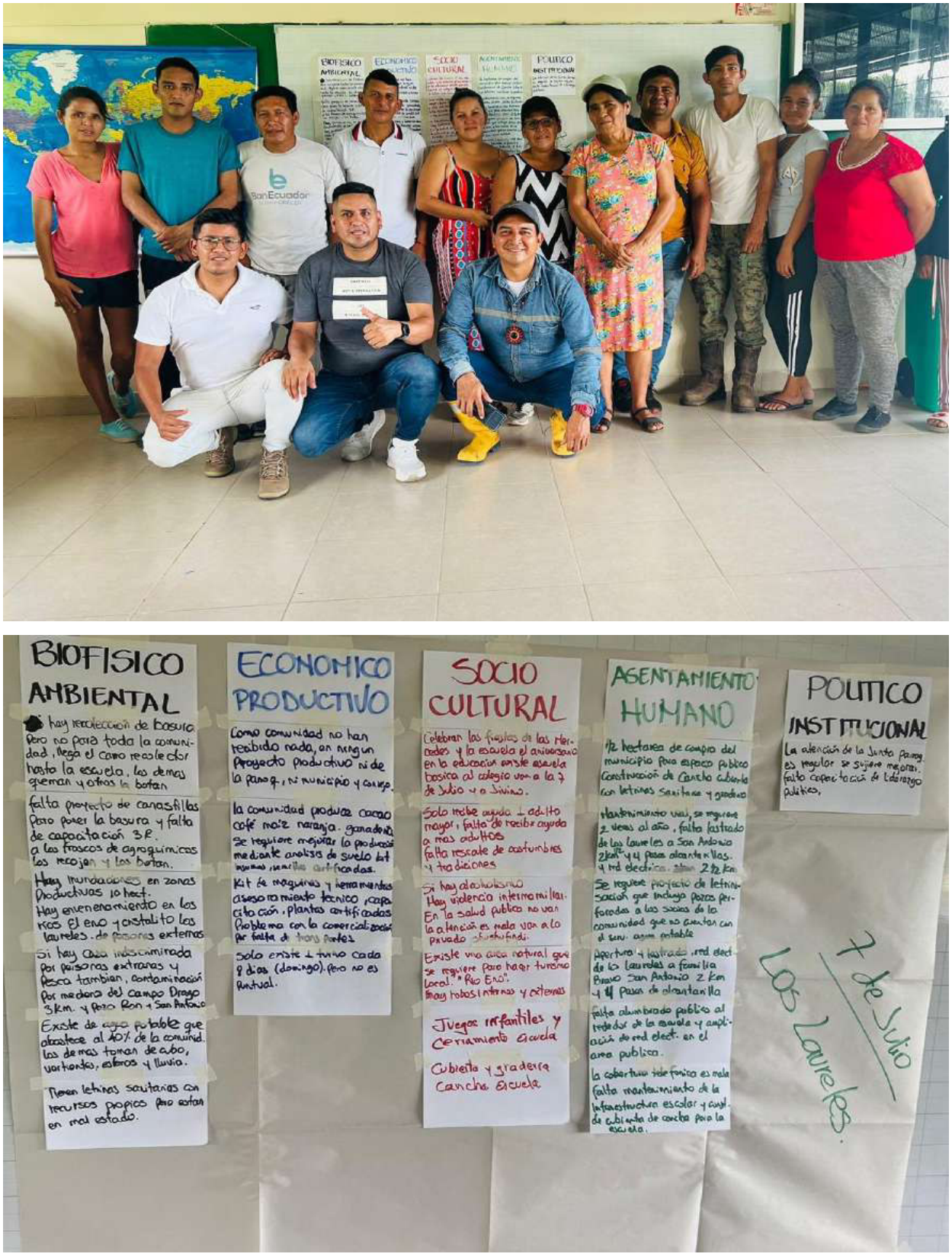
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 23. Diagnóstico territorial en los sectores Isla Puna, Abdón Calderón y Atahualpa



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

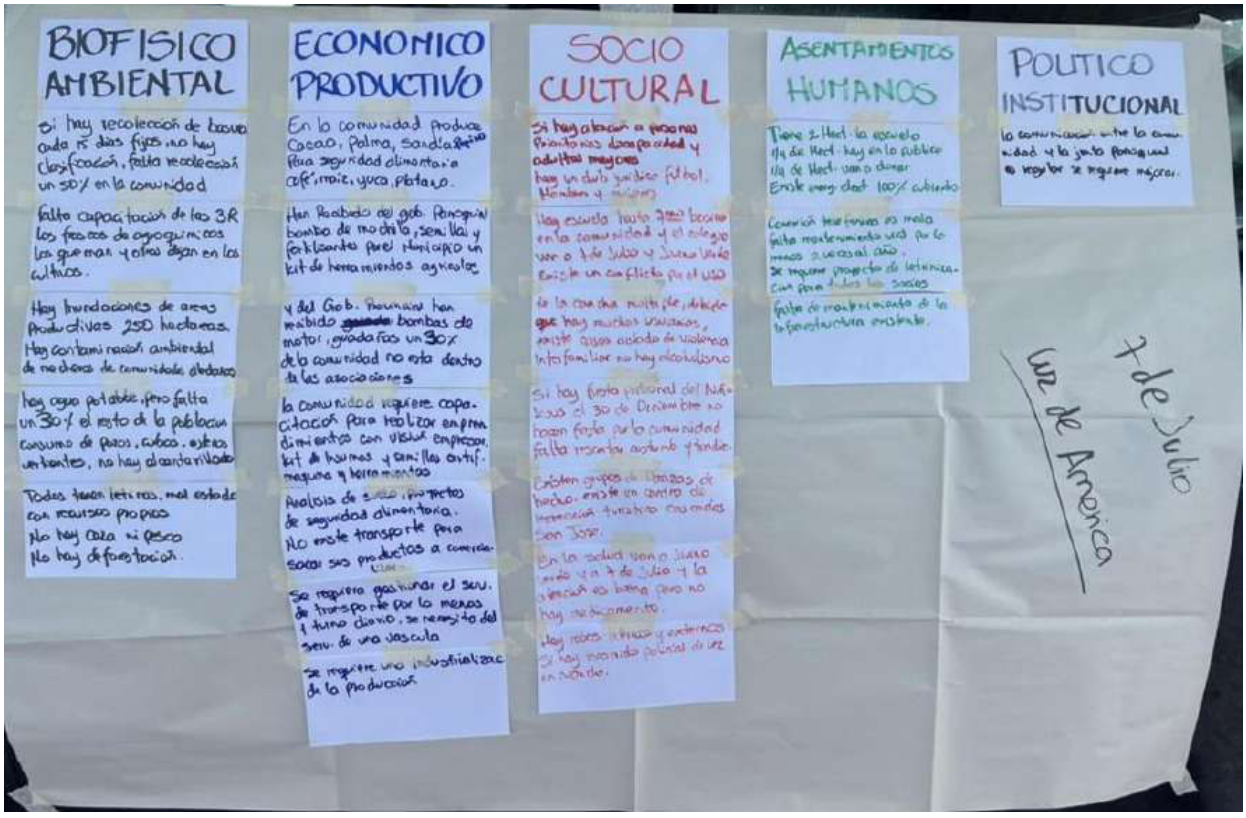
Fotografía N° 24. Diagnóstico territorial en la comunidad Los Laureles



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 25. Diagnóstico territorial en la comunidad Luz de América





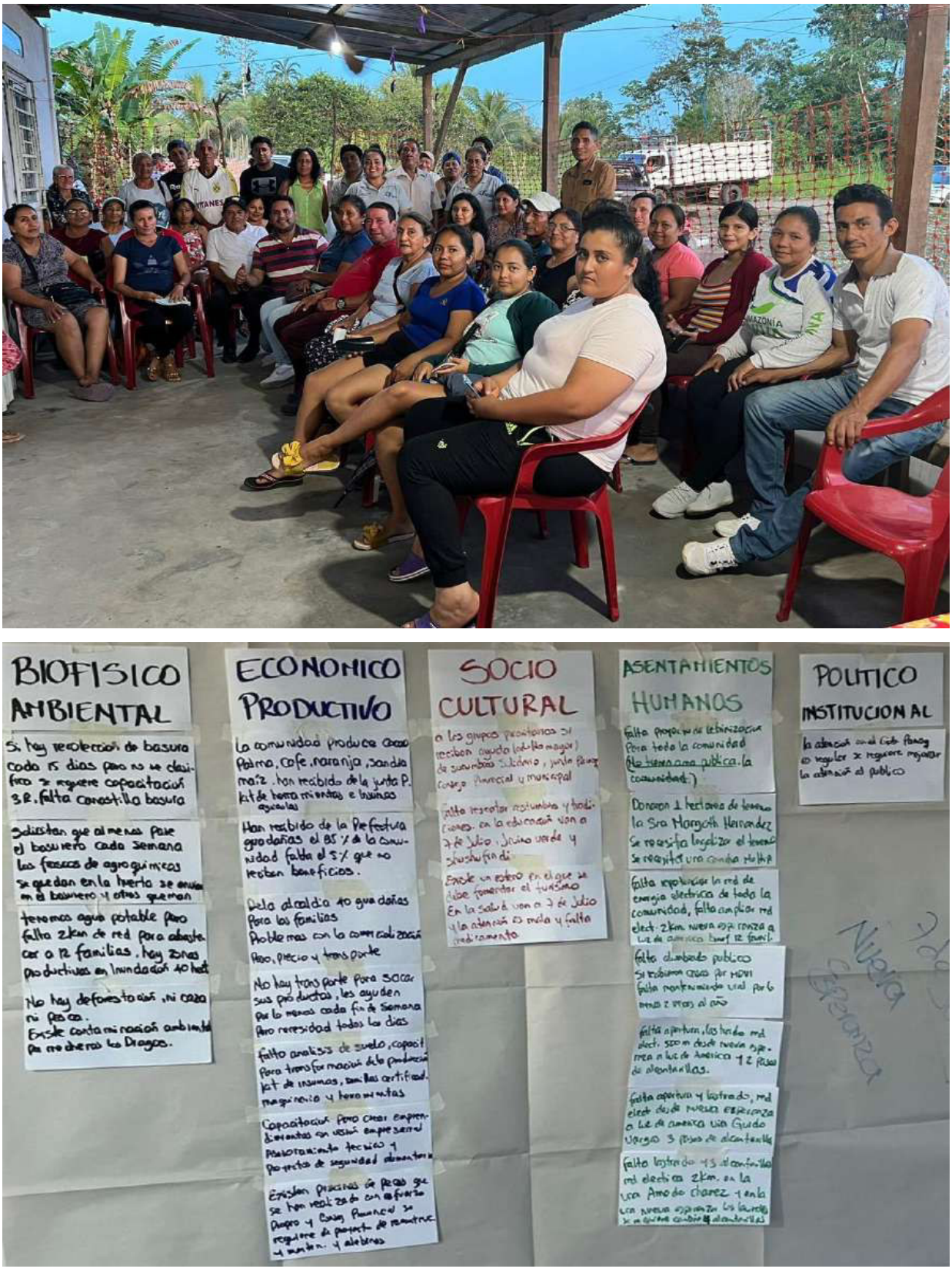
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 26. Diagnóstico territorial en la comunidad Nueva Esmeralda



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 27. Diagnóstico territorial en el sector Nueva Esperanza



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 28. Diagnóstico territorial en la comunidad San Antonio



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 29. Diagnóstico territorial en la comunidad Unión Bolivarense



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 30. Diagnóstico territorial en el sector Unión Lojana



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 31. Diagnóstico territorial en la comunidad Unión Paltense



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

SUSTENTO NORMATIVO DE LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEL GAD PARROQUIAL RURAL

Tabla N° 283. Sustento normativo de las competencias y funciones del GAD Parroquial Rural (Parte 1 de 6)

COMPETENCIAS / FUNCIONES	PARROQUIA
Cooperación Internacional	***COOTAD*** Art. 65 (Competencia exclusiva) g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. Art. 131. Los GAD podrán gestionar la obtención de recursos de la cooperación internacional y asistencia técnica para el cumplimiento de sus competencias propias en el marco de los objetivos nacionales, de sus planes de desarrollo y los principios de equidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, oportunidad y pertinencia. Se mantendrá un registro en el sistema nacional de cooperación internacional. **Resolución 009-CNC-2011** Art.1 Transferencia.- Transferir e implementar la competencia de la cooperación internacional para la obtención de recursos no reembolsables y asistencia técnica para el cumplimiento de sus competencias a los GAD. Art. 11 Facultades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- Corresponde a los GAD, en el ámbito de sus competencias y de su circunscripción territorial, el ejercicio de la rectoría local, la planificación, la regulación, el control y la gestión de la cooperación internacional no reembolsable, en los términos establecidos en la presente resolución.
Fomento de la seguridad alimentaria	***COOTAD*** Art. 134 Promover, la asociación de los microempresarios, pequeños y medianos productores y brindar la asistencia técnica en procesos de producción, almacenamiento, transformación, conservación y comercialización de alimentos en concurrencia con el gobierno autónomo descentralizado regional. En coordinación con el gobierno autónomo descentralizado regional, implementar la producción sustentable de alimentos. Planificar y construir en coordinación con el regional infraestructura para fomentar la producción, conservación, intercambio, acceso, comercialización, control y consumo de alimentos; e, impulsar coordinadamente sistemas solidarios de comercialización
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	***COOTAD*** Art. 64 (Funciones) g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados. h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos. Art. 65 (Competencia exclusiva) d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. Art. 135 Ejecución coordinada y compartida del ejercicio del fomento de las actividades productivas y agropecuarias regionales y provinciales. De manera concurrente con los regionales y provinciales, definir estrategias participativas, fortalecimiento de cadenas productivas. Generación y democratización de los servicios técnicos y financieros., transferencia de tecnología, desarrollo del conocimiento y preservación de saberes ancestrales orientados a la producción. Promover investigación científica y tecnológica. Generación de redes de comercialización. Gestión del turismo ***Resolución No. 0008-CNC-2014*** Expedir la regulación para el ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias a favor de los GAD provinciales y parroquiales rurales.
Fuente: Subsecretaria general de planificación – Diciembre 2025	

Tabla N° 284. Sustento normativo de las competencias y funciones del GAD Parroquial Rural (Parte 2 de 6)

COMPETENCIAS / FUNCIONES	PARROQUIA
Gestión Ambiental	***COOTAD*** Art. 136 Promoverán actividades de conservación de la biodiversidad, sus servicios ecosistémicos asociados y de protección del ambiente, para lo cual impulsarán en su circunscripción territorial programas y/o proyectos de manejo sostenible y sustentable de los recursos naturales y recuperación de ecosistemas frágiles; protección de las fuentes y cursos de agua; prevención y recuperación de suelos degradados por contaminación, desertificación y erosión; forestación y reforestación con la utilización únicamente de especies nativas y adaptadas a la zona; y, educación ambiental, organización y vigilancia ciudadana de los derechos ambientales y de la naturaleza. Estas actividades serán coordinadas con las políticas, programas y proyectos ambientales del Ente Rector y todos los niveles de gobierno. Los diferentes niveles de gobiernos dentro de sus competencias, en coordinación con la Autoridad Nacional Ambiental establecerán en forma progresiva un sistema de protección ambiental y de zonas de reserva forestal al servicio directo de la comunidad, con el fin que constituyan áreas recreativas y de conservación ambiental. ***COAM*** Art. 28.- Facultades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales.- En el marco de sus competencias ambientales exclusivas y concurrentes, corresponde a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales el ejercicio de las siguientes facultades, en concordancia con las políticas y normas emitidas por la Autoridad Ambiental Nacional, así como las dictadas por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, Metropolitanos y Municipales: 1. Elaborar planes, programas y proyectos para la protección, manejo, restauración, fomento, investigación, industrialización y comercialización del recurso forestal y vida silvestre; 2. Efectuar forestación y reforestación de plantaciones forestales con fines de conservación; 3. Promover la formación de viveros, huertos semilleros, acopio, conservación y suministro de semillas certificadas; 4. Insertar criterios de cambio climático en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y demás instrumentos de planificación parroquial de manera articulada con la planificación provincial, municipal y las políticas nacionales; y, 5. Promover la educación ambiental, organización y vigilancia ciudadana de los derechos ambientales y de la naturaleza. ***Resolución 0005-CNC-2014*** Expedir la regulación para el ejercicio de la competencia de gestión ambiental, a favor de los GAD provinciales, municipales y parroquiales rurales GAD parroquiales rurales tienen las facultades de planificación y gestión parroquial.
Forestación y Reforestación	***COOTAD*** Art. 136 Promoverán actividades de conservación de la biodiversidad, sus servicios ecosistémicos asociados y de protección del ambiente, para lo cual impulsarán en su circunscripción territorial programas y/o proyectos de manejo sostenible y sustentable de los recursos naturales y recuperación de ecosistemas frágiles; protección de las fuentes y cursos de agua; prevención y recuperación de suelos degradados por contaminación, desertificación y erosión; forestación y reforestación con la utilización únicamente de especies nativas y adaptadas a la zona; y, educación ambiental, organización y vigilancia ciudadana de los derechos ambientales y de la naturaleza. Estas actividades serán coordinadas con las políticas, programas y proyectos ambientales del Ente Rector y todos los niveles de gobierno. Los diferentes niveles de gobiernos dentro de sus competencias, en coordinación con la Autoridad Nacional Ambiental establecerán en forma progresiva un sistema de protección ambiental y de zonas de reserva forestal al servicio directo de la comunidad, con el fin que constituyan áreas recreativas y de conservación ambiental. ***COAM*** Art. 28 numeral 2: Efectuar forestación y reforestación de plantaciones forestales con fines de conservación ***Resolución 007-CNC-2012*** Gestionan concurrentemente con el gobierno central y provincial la forestación y reforestación, con fines de protección y conservación. Tiene la facultad de gestión, es decir, ejecuta programas y proyectos de forestación y reforestación.
Gestión de cuencas hidrográficas	***COOTAD*** Art. 132 Ejecución subsidiaria y recurrente con GAD regional, de programas y proyectos, en coordinación con la autoridad única del agua en su circunscripción territorial
Fuente: Subsecretaria general de planificación – Diciembre 2025	

Tabla N° 285. Sustento normativo de las competencias y funciones del GAD Parroquial Rural (Parte 3 de 6)

COMPETENCIAS / FUNCIONES	PARROQUIA
Gestión de Riesgos	***COOTAD*** Art. 140 La gestión integral del riesgo de desastres que afecten al territorio se ejecutará por los GAD en atención al principio de descentralización subsidiaria, de manera coordinada, concurrente y de conformidad con lo dispuesto en la ley de la materia, los planes nacionales respectivos y los lineamientos expedidos por el ente rector de la gestión integral del riesgo de desastres. ***LOGIRD*** Art. 9.- (...) Los gobiernos autónomos parroquiales rurales analizarán los riesgos presentes en sus territorios incluirán el análisis de riesgos en sus planes y proyectos de desarrollo locales y capacitarán a las comunidades en la comprensión y conocimiento del riesgo.
Hábitat y vivienda	***COOTAD*** Art. 147 Diseñar estrategias y programas que integren las relaciones entre vivienda, servicios, espacio y transporte públicos, equipamiento, gestión del suelo y de riegos, a partir de los principios de universalidad, equidad, solidaridad e interculturalidad. Garantizará el derecho a un hábitat seguro y saludable y una vivienda adecuada y digna, con independencia de la situación social y económica de las familias y las personas.
Otorgar personalidad jurídica a organizaciones sociales	***COOTAD*** Art. 143 Ejercer facultades por delegación del regional.
Participación ciudadana	***COOTAD*** Art. 64 (Funciones) c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial: f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia; i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad; l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario; Art. 65 (Competencia exclusiva) f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base; Art. 146 Promoverán la organización de recintos, comunidades, comités barriales, organizaciones ciudadanas y demás asentamientos rurales en todos los ejes temáticos de interés comunitario; y establecerán niveles de coordinación con las juntas administradoras de agua potable, de riego, cabildos y comunas. Promoverán la participación ciudadana en los procesos de consulta vinculados a estudios y evaluaciones de impacto ambiental; en la toma de decisiones y en la vigilancia sobre la gestión de los recursos naturales que puedan tener incidencia en las condiciones de salud de la población y de los ecosistemas de su respectiva circunscripción territorial. ***LOPC*** Art. 64: La participación local.- En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: 1. Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía; 2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo; 3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados; 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; y, 5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno. Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias.
Fuente: Subsecretaria general de planificación – Diciembre 2025	

Tabla N° 286. Sustento normativo de las competencias y funciones del GAD Parroquial Rural (Parte 4 de 6)

COMPETENCIAS / FUNCIONES	PARROQUIA
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	***COOTAD*** Art. 64 (Funciones) d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas: ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial: y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas. Art. 65 (Competencia exclusiva) a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; ***COPFP*** Art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	***COOTAD*** Art. 65 (Competencia exclusiva) b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales. Art. 145 Concurrentemente y en coordinación con los GAD provinciales y municipales, según corresponda, planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y espacios públicos de alcance parroquial, contenidos en los planes de desarrollo y acorde con sus presupuestos participativos anuales. Para lo cual podrán contar con la concurrencia y apoyo de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y municipales.
Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	***COOTAD*** Art. 144 Preservar, mantener y difundir los recursos patrimoniales existentes en las parroquias rurales y urbanas siempre y cuando los gobiernos autónomos descentralizados municipales y distritales les hayan delegado. Podrán gestionar concurrentemente (mediante convenios) con otros niveles de gobierno las competencias de preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial.
Prestación de servicios públicos: Agua Potable	***COOTAD*** Art 64 (Funciones) j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución. Art. 65 (Competencias exclusivas) e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno. Art. 137 De manera complementaria, los GAD parroquiales rurales gestionarán, coordinarán y administrarán los servicios públicos que le sean delegados por los GAD municipales. Vigilarán con participación ciudadana la ejecución de las obras de infraestructura y la calidad de los servicios públicos existentes en su jurisdicción.
Fuente: Subsecretaria general de planificación – Diciembre 2025	

Tabla N° 287. Sustento normativo de las competencias y funciones del GAD Parroquial Rural (Parte 5 de 6)

COMPETENCIAS / FUNCIONES	PARROQUIA
Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	***COOTAD*** Art 64 (Funciones) j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución. Art. 65 (Competencias exclusivas) e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno. Art. 137 De manera complementaria, los GAD parroquiales rurales gestionarán, coordinarán y administrarán los servicios públicos que le sean delegados por los GAD municipales. Vigilarán con participación ciudadana la ejecución de las obras de infraestructura y la calidad de los servicios públicos existentes en su jurisdicción.
Prestación de servicios públicos: Depuración de aguas residuales	***COOTAD*** Art 64 (Funciones) j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución. Art. 65 (Competencias exclusivas) e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno. Art. 137 De manera complementaria, los GAD parroquiales rurales gestionarán, coordinarán y administrarán los servicios públicos que le sean delegados por los GAD municipales. Vigilarán con participación ciudadana la ejecución de las obras de infraestructura y la calidad de los servicios públicos existentes en su jurisdicción.
Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	***COOTAD*** Art 64 (Funciones) j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución. Art. 65 (Competencias exclusivas) e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno. Art. 137 De manera complementaria, los GAD parroquiales rurales gestionarán, coordinarán y administrarán los servicios públicos que le sean delegados por los GAD municipales. Vigilarán con participación ciudadana la ejecución de las obras de infraestructura y la calidad de los servicios públicos existentes en su jurisdicción.
Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental	***COOTAD*** Art 64 (Funciones) j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución. Art. 65 (Competencias exclusivas) e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno. Art. 137 De manera complementaria, los GAD parroquiales rurales gestionarán, coordinarán y administrarán los servicios públicos que le sean delegados por los GAD municipales. Vigilarán con participación ciudadana la ejecución de las obras de infraestructura y la calidad de los servicios públicos existentes en su jurisdicción.
Fuente: Subsecretaria general de planificación – Diciembre 2025	

Tabla N° 288. Sustento normativo de las competencias y funciones del GAD Parroquial Rural (Parte 6 de 6)

COMPETENCIAS / FUNCIONES	PARROQUIA
Protección integral a la niñez y adolescencia	***COOTAD*** Art. 64 (Funciones) b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; Art. 148 Los GAD ejercerán las competencias destinadas a asegurar los derechos de niñas, niños y adolescentes que les sean atribuidas por la Constitución, este Código y el Consejo Nacional de Competencias en coordinación con la ley que regule el sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia. Para el efecto, se observará estrictamente el ámbito de acción determinado en este Código para cada nivel de gobierno y se garantizará la organización y participación protagónica de niños, niñas. adolescentes, padres, madres y sus familias, como los titulares de estos derechos.
Protección Integral de Derechos	***COOTAD*** Art. 64 (Funciones) b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias; m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias. n) Implementar planes y programas destinados a la prevención integral del fenómeno socioeconómico de las drogas, conforme con las disposiciones legales sobre esta materia y en el marco de la política nacional.
Riego y Drenaje	***COOTAD*** Art. 133 Gestión de mantenimiento y operación de los sistemas de riego por delegación del GAD provincial ***Resolución 008-CNC-2011*** Art. 23 (…) Los GAD parroquiales rurales podrán ejercer las facultades en materia de riego y drenaje que les sean delegadas por los Gobiernos Provinciales.
Vialidad	***COOTAD*** Art. 65 (Competencia exclusiva) c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural; Art. 129 Planificar y mantener, en coordinación con el gobierno autónomo descentralizado provincial la vialidad parroquial y vecinal, para el efecto se establecerán convenios entre ambos niveles de gobierno, donde se prevean las responsabilidades correspondientes de cada uno de ellos. Las tareas y obras de mantenimiento se ejecutarán mediante gestión directa, a través de empresas públicas, o la delegación a empresas de la economía popular y solidaria y la cogestión comunitaria. ***Resolución No. 0009-CNC-2014*** Regulación para el ejercicio de la competencia para planificar, construir y mantener la vialidad, a favor de los GAD provinciales, municipales y parroquiales rurales. Tiene las facultades de planificar y mantener, en coordinación con los GAD provinciales y municipales.
Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	***COOTAD*** Art. 64 f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia; Art. 65 (Competencias exclusivas) h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. Art. 146 Vigilar, supervisar y exigir que los planes, proyectos, obras y prestación de servicios a la comunidad que realicen organismos públicos y privados dentro de su circunscripción territorial, cumplan con las especificaciones técnicas de calidad y cantidad, así como el cumplimiento de los plazos establecidos en los respectivos convenios y contratos.
Fuente: Subsecretaria general de planificación – Diciembre 2025	

MATRIZ DE ALINEACIÓN: COMPETENCIA GAD – PND 2025 – 2029

Tabla N° 289. Matriz de alineación: Competencia GAD – PND 2025 – 2029 (Parte 1 de 4)

COMPETENCIAS / FUNCIONES	PND 2025 - 2029		
	Objetivos Nacionales	Directrices ETN	Justificación
Cooperación Internacional	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	3. Gestión Territorial	Consolidar líneas de cooperación que complementen la acción del Estado para su desarrollo.
	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	3. Gestión Territorial	Fortalecer las capacidades para la implementación de acuerdos internacionales relacionados con la reducción de riesgos de desastres.
Fomento de la seguridad alimentaria	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Generación de intervenciones articuladas multinivel para la reducción de la desnutrición crónica infantil.
	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	2. Economía y ambiente	Desarrollar capacidades productivas y del entorno para el fomento a la seguridad alimentaria y fortalecimiento de la organización, asociatividad y participación local.
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	1. Hábitat y desarrollo social	Promover la investigación, formación, capacitación y transferencia de conocimientos. Promoción de riqueza cultural y natural.
	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	2. Economía y ambiente	Diversificación de producción con pertinencia territorial y fortalecimiento de la organización, asociatividad y participación local. Promoción y consolidación de la oferta turística.
	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	2. Economía y ambiente	Fomentar oportunidades de empleo, programas de mejoramiento de MIPYMES y agricultura familiar campesina. Desarrollo de capacidades.
Gestión Ambiental	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente	Conservar y restaurar los recursos naturales renovables y no renovables y reducción de contaminación en los entornos terrestre, marino costero e insular. Articulación entre gestión ambiental, cambio climático y reducción del riesgo de desastres
Forestación y Reforestación	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente	Conservar, restaurar y gestionar adecuadamente los recursos forestales. Reducción de la deforestación.
Gestión de cuencas hidrográficas	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente	Promover la gestión integral e integrada de los recursos hídricos.
Gestión de Riesgos	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Creación de entornos seguros y fomento de la resiliencia de los asentamientos humanos.

Fuente: Subsecretaria general de planificación – Diciembre 2025

Tabla N° 290. Matriz de alineación: Competencia GAD – PND 2025 – 2029 (Parte 2 de 4)

COMPETENCIAS / FUNCIONES	PND 2025 - 2029		
	Objetivos Nacionales	Directrices ETN	Justificación
Gestión de Riesgos	3. Garantizar un estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	1. Hábitat y desarrollo social 3. Gestión Territorial	Promover la participación activa de la sociedad en la identificación y reducción de riesgos
	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	1. Hábitat y desarrollo social 2. Economía y ambiente	Fortalecer la resiliencia de la infraestructura. Articulación entre gestión ambiental, cambio climático y reducción del riesgo de desastres
	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	3. Gestión Territorial	Implementar y mejorar sistemas de alerta temprana.
Hábitat y vivienda	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Garantizar el derecho a vivienda y hábitat saludable y seguro.
	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	1. Hábitat y desarrollo social	Protección de la población e infraestructura mediante la adopción de medidas oportuna y efectivas.
Otorgar personalidad jurídica a organizaciones sociales	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	3. Gestión Territorial	Fortalecimiento y ejercicio de los derechos colectivos.
Participación ciudadana	3. Garantizar un estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	1. Hábitat y desarrollo social 3. Gestión Territorial	Integrar a la comunidad en los procesos de recuperación de territorios captados por fenómenos vinculados con la violencia y delincuencia, así como fomentar la cultura de prevención de riesgos de desastres y resiliencia comunitaria.
	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	3. Gestión Territorial	Fortalecer la participación ciudadana para el monitoreo y evaluación de las políticas públicas, así como para la rendición de cuentas
	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	3. Gestión Territorial	Fortalecimiento de capacidades en gestión del riesgo de desastres.
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Reducción de brechas sociales.
	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	1. Hábitat y desarrollo social 2. Economía y ambiente	Integración de los factores económico-productivos en la planificación territorial para reducir disparidades territoriales.
	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente	Consideración de la base física y natural como soporte de las actividades humanas
	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	1. Hábitat y desarrollo social	Optimizar la infraestructura construida de energía, telecomunicaciones, movilidad y transporte.
	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	3. Gestión Territorial	Promover la participación activa de la sociedad como corresponsables de la gestión territorial.
	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	3. Gestión Territorial	Fortalecer el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos de Desastres a nivel local y con articulación multinivel.

Fuente: Subsecretaria general de planificación – Diciembre 2025

Tabla N° 291. Matriz de alineación: Competencia GAD – PND 2025 – 2029 (Parte 3 de 4)

COMPETENCIAS / FUNCIONES	PND 2025 - 2029		
	Objetivos Nacionales	Directrices ETN	Justificación
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Promover acceso a espacios públicos seguros e inclusivos.
	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	1. Hábitat y desarrollo social	Promover el uso y disfrute del hábitat seguro e inclusivo.
Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	1. Hábitat y desarrollo social	Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible.
Prestación de servicios públicos: Agua Potable	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Mejoramiento de los servicios públicos a cargo de los GAD con énfasis en agua potable, alcantarillado, saneamiento, gestión de desechos y residuos, respecto de cobertura y calidad.
	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente	Promover la gestión integral e integrada de los recursos hídricos. Reducción de contaminación, manejo de residuos y desechos.
Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Mejoramiento de los servicios públicos a cargo de los GAD con énfasis en agua potable, alcantarillado, saneamiento, gestión de desechos y residuos, respecto de cobertura y calidad.
	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente	Promover la gestión integral e integrada de los recursos hídricos. Reducción de contaminación, manejo de residuos y desechos.
Prestación de servicios públicos: Depuración de aguas residuales	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Mejoramiento de los servicios públicos a cargo de los GAD con énfasis en agua potable, alcantarillado, saneamiento, gestión de desechos y residuos, respecto de cobertura y calidad.
	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente	Promover la gestión integral e integrada de los recursos hídricos. Reducción de contaminación, manejo de residuos y desechos.
Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Mejoramiento de los servicios públicos a cargo de los GAD con énfasis en agua potable, alcantarillado, saneamiento, gestión de desechos y residuos, respecto de cobertura y calidad.
	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente	Promover la gestión integral e integrada de los recursos hídricos. Reducción de contaminación, manejo de residuos y desechos.
Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Mejoramiento de los servicios públicos a cargo de los GAD con énfasis en agua potable, alcantarillado, saneamiento, gestión de desechos y residuos, respecto de cobertura y calidad.
	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente	Promover la gestión integral e integrada de los recursos hídricos. Reducción de contaminación, manejo de residuos y desechos.

Fuente: Subsecretaria general de planificación – Diciembre 2025

Tabla N° 292. Matriz de alineación: Competencia GAD – PND 2025 – 2029 (Parte 4 de 4)

COMPETENCIAS / FUNCIONES	PND 2025 - 2029		
	Objetivos Nacionales	Directrices ETN	Justificación
Protección Integral de Derechos	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad para toda la población con énfasis en grupos vulnerables.
	3. Garantizar un estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	1. Hábitat y desarrollo social 3. Gestión Territorial	Integrar a la comunidad en los procesos de recuperación de territorios captados por fenómenos vinculados con la violencia y delincuencia
	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	1. Hábitat y desarrollo social	Reducir brechas de empleo
Riego y Drenaje	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	2. Economía y ambiente	Dotar de infraestructura de riego para apoyo a la producción.
	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente	Promover la gestión integral e integrada de los recursos hídricos.
Vialidad	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	1. Hábitat y desarrollo social	Optimizar la infraestructura construida de movilidad y transporte.
Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Provisión y calidad de bienes y servicios asociados a la construcción de un hábitat
	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	1. Hábitat y desarrollo social	Garantizar un entorno y hábitat saludable, seguro e inclusivo.
	3. Garantizar un estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	1. Hábitat y desarrollo social 3. Gestión Territorial	Integrar a la comunidad en los procesos de seguridad ciudadana para promover territorios seguros.
Protección Integral de Derechos	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad para toda la población con énfasis en grupos vulnerables.
	3. Garantizar un estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	1. Hábitat y desarrollo social 3. Gestión Territorial	Integrar a la comunidad en los procesos de recuperación de territorios captados por fenómenos vinculados con la violencia y delincuencia
	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	1. Hábitat y desarrollo social	Reducir brechas de empleo

Fuente: Subsecretaria general de planificación – Diciembre 2025

MATRIZ DE ALINEACIÓN: COMPETENCIA GAD – ODS

Tabla N° 293. Matriz de alineación: Competencia GAD – ODS (Parte 1 de 4)

Competencias / Funciones GAD	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)		
	Articulación ODS		Justificación de articulación al ODS
Cooperación Internacional	17	Alianzas para lograr los objetivos	ODS 17: Gestionar la cooperación entre los organismos públicos, el sector privado y la sociedad civil de las comunidades.
Fomento de la seguridad alimentaria	2	Hambre cero	ODS 2: Promover una alimentación sana y nutritiva mediante sistemas de producción sostenibles.
	12	Producción y consumo responsable	ODS 12: Reducir el desperdicio de alimentos e implementar políticas específicas para ello, que además incidan en el cambio hacia hábitos más saludables y sostenibles.
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	2	Hambre cero	ODS 2: Iniciativas para incrementar la productividad agrícola de manera sostenible y los ingresos de pequeños productores y productoras.
	7	Energía asequible y no contaminante	ODS 7: Garantizar el acceso a una energía limpia y asequible, clave para el desarrollo productivo y agropecuario.
	8	Trabajo decente y crecimiento económico	ODS 8: Proponer estrategias de desarrollo económico que saquen partido de las oportunidades y los recursos exclusivos de su territorio.
	9	Industria, Innovación e Infraestructuras	ODS 9: Iniciativas para fortalecer los sistemas y políticas científicas, tecnológicas y de innovación.
	11	Ciudades y comunidades sostenibles	ODS 11: Apoyar vínculos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación territorial multinivel.
	12	Producción y consumo responsable	ODS 12: Lograr un turismo sostenible, que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
	14	Vida submarina	ODS 14: Reducir la contaminación de ecosistemas marino costeros por actividades productivas. Promoción y aprovechamiento sustentable de recursos marinos.
	15	Vida de ecosistemas terrestres	ODS 15: Reducir presión y daño de ecosistemas terrestres por actividades productivas y agropecuarias.
Forestación y Reforestación	12	Producción y consumo responsable	ODS 12: Gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
	13	Acción por el clima	ODS 13: Promover la forestación y reforestación en espacios naturales, además de fomentar el arbolado urbano como medidas para reducir los efectos de cambio climático.
	15	Vida de ecosistemas terrestres	ODS 15: Promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y reforestación.
Gestión Ambiental	12	Producción y consumo responsable	ODS 12: Gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales, Fomento de la economía circular.
	13	Acción por el clima	ODS 13: Mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático.
	14	Vida submarina	ODS 14: Políticas de control ambiental para reducir la contaminación de los océanos producida por los asentamientos humanos costeros.
	15	Vida de ecosistemas terrestres	ODS 15: Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los exosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular, los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas
Gestión de cuencas hidrográficas	6	Agua limpia y Saneamiento	ODS 6: Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua para mejorar su calidad, a través de medidas de protección medioambiental y de una gestión sostenible de los residuos.
	12	Producción y consumo responsable	ODS 12: Reducir presión sobre ecosistemas frágiles (productores de agua) por hábitos de consumo y producción.
	13	Acción por el clima	ODS 13: Protección de fuentes de agua como medida de protección al cambio climático y reducción de fenómenos hidrometeorológicos adversos.
	14	Vida submarina	ODS 14: Reducción en la cantidad de contaminantes y sedimentos que se depositan en los ríos y mares por actividades humanas y productivas.
	15	Vida de ecosistemas terrestres	ODS 15: Protección de fuentes de agua a través del mantenimiento y gestión adecuada de ecosistemas terrestres.

Fuente: Subsecretaria general de planificación – Diciembre 2025

Tabla N° 294. Matriz de alineación: Competencia GAD – ODS (Parte 2 de 4)

Competencias / Funciones GAD	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)		
	Articulación ODS		Justificación de articulación al ODS
Gestión de Riesgos	1	Fin de la Pobreza	ODS 1: Incrementar la resiliencia de la población frente a fenómenos adversos.
	2	Hambre cero	ODS 2: Incrementar la resiliencia de los sistemas productivos y de abastecimiento frente a fenómenos adversos.
	11	Ciudades y comunidades sostenibles	ODS 11: Mayor número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes de reducción de riesgos de desastres.
	13	Acción por el clima	ODS 13: Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.
Hábitat y vivienda	11	Ciudades y comunidades sostenibles	ODS 11: Estrategias para asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos.
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	9	Industria, Innovación e Infraestructuras	ODS 9: Desarrollar y modernizar infraestructuras seguras, sostenibles, resilientes y de calidad.
	11	Ciudades y comunidades sostenibles	ODS 11: Proporcionar a los ciudadanos espacios públicos seguros y verdes como por ejemplo, parques, plazas y jardines.
Otorgar personalidad jurídica a org. sociales	17	Alianzas para lograr los objetivos	ODS 17: Mejorar la coherencia normativa para el desarrollo sostenible.
Participación ciudadana	5	Igualdad de Genero	ODS 5: Fomentar la igualdad de género como un objetivo clave y transversal.
	10	Reducción de las desigualdades	ODS 10: Reducción de desigualdades
	13	Acción por el clima	ODS 13: Apropiación colectiva para incidir en la resolución de la problemática climática.
	17	Alianzas para lograr los objetivos	ODS 17: Mejorar la coherencia normativa para el desarrollo sostenible.
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	11	Ciudades y comunidades sostenibles	ODS 11: Desarrollar planes estratégicos de urbanismo para prevenir su crecimiento, así como trabajar con los habitantes de estos barrios desfavorecidos para mejorar sus condiciones y proporcionarles servicios básicos.
	14	Vida submarina	ODS 14: Vínculos entre asentamientos humanos, actividades productivas, espacio marino – costero.
	15	Vida de ecosistemas terrestres	ODS 15: Relación entre los ecosistemas terrestres, la provisión de servicios y los asentamientos humanos.
	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	ODS 16: Estrategias para garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas, que respondan a las necesidades de toda la comunidad, así como el fortalecimiento de instituciones eficaces y transparentes.
	17	Alianzas para lograr los objetivos	ODS 17: Mejorar la coherencia normativa para el desarrollo sostenible.
Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	11	Ciudades y comunidades sostenibles	ODS 11: Medidas para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural de la localidad.
	14	Vida submarina	ODS 14: Proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros.
	15	Vida de ecosistemas terrestres	ODS 15: Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres.
Prestación de servicios públicos: Agua Potable	3	Salud y Bienestar	ODS 3: Promoción del bienestar y salud de la población con agua segura.
	6	Agua limpia y Saneamiento	ODS 6: Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos.
	11	Producción y consumo responsable	ODS 11: Acceso de la población a servicios básicos.
	12	Producción y consumo responsable	ODS 12: producción y consumo racional y sostenible del recurso agua, evitando desperdicios y contaminación,
	15	Vida de ecosistemas terrestres	ODS 15: Protección de fuentes de agua para el consumo humano.
Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	3	Salud y Bienestar	ODS 3: Promoción del bienestar y salud de la población con servicios de alcantarillado y depuración de aguas residuales.
	6	Agua limpia y Saneamiento	ODS 6: Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos.
	11	Ciudades y comunidades sostenibles	ODS 11: Acceso de la población a servicios básicos.
	14	Vida submarina	ODS 14: Reducción de contaminación por eliminación de residuos sólidos (humanos y productivos)

Fuente: Subsecretaria general de planificación – Diciembre 2025

Tabla N° 295. Matriz de alineación: Competencia GAD – ODS (Parte 3 de 4)

Competencias / Funciones GAD	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)		
	Articulación ODS		Justificación de articulación al ODS
Prestación de servicios públicos: Depuración de aguas residuales	3	Salud y Bienestar	ODS 3: Promoción del bienestar y salud de la población con servicios de alcantarillado y depuración de aguas residuales.
	6	Agua limpia y Saneamiento	ODS 6: Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos.
Prestación de servicios públicos: Depuración de aguas residuales	11	Ciudades y comunidades sostenibles	ODS 11: Acceso de la población a servicios básicos.
	14	Vida submarina	ODS 14: Reducción de contaminación por eliminación de residuos sólidos (humanos y productivos)
Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	3	Salud y Bienestar	ODS 3: Promoción del bienestar y salud de la población con servicios de alcantarillado y depuración de aguas residuales.
	6	Agua limpia y Saneamiento	ODS 6: Lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados.
	11	Ciudades y comunidades sostenibles	ODS 11: Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
	12	Producción y consumo responsable	ODS 12: La gestión sostenible de los residuos sólidos, con énfasis en la reutilización y el reciclaje, también es vital para reducir el impacto medioambiental de las ciudades.
	14	Vida submarina	ODS 14: Reducir la contaminación marino costera por desechos sólidos.
Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental	3	Salud y Bienestar	ODS 3: Promoción del bienestar y salud de la población con servicios de alcantarillado y depuración de aguas residuales.
	6	Agua limpia y Saneamiento	ODS 6: Lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados.
	11	Ciudades y comunidades sostenibles	ODS 11: Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
	12	Producción y consumo responsable	ODS 12: La gestión sostenible de los residuos sólidos, con énfasis en la reutilización y el reciclaje, también es vital para reducir el impacto medioambiental de las ciudades.
	14	Vida submarina	ODS 14: Reducir la contaminación marino costera por desechos sólidos.
Protección integral a la niñez y adolescencia	1	Fin de la Pobreza	ODS 1: Ampliar la cobertura de servicios a los grupos de atención prioritaria y con igualdad de acceso para hombres y mujeres.
	3	Salud y Bienestar	ODS 3: Acceso a servicios de salud.
	4	Educación de Calidad	ODS 4: Acceso a servicios de educación.
	5	Igualdad de Genero	ODS 5: Poner fin a todas las formas de discriminación.
	10	Reducción de las desigualdades	ODS 10: Proporcionar servicios públicos de forma no discriminatoria.
	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	ODS 16: Poner fin a todas las formas de violencia
Protección Integral de Derechos	1	Fin de la Pobreza	ODS 1: Garantizar que toda la población viva en hogares con acceso a servicios básicos y tenga iguales derechos a la propiedad y tenencia segura sobre la tierra, a recursos productivos económicos y naturales.
	3	Salud y Bienestar	ODS 3: Acceso a servicios de salud.
	4	Educación de Calidad	ODS 4: Acceso a servicios de educación.
	5	Igualdad de Genero	ODS 5: Poner fin a todas las formas de discriminación.
	10	Reducción de las desigualdades	ODS 10: Proporcionar servicios públicos de forma no discriminatoria.
	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	ODS 16: Estrategias para garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas, que respondan a las necesidades de toda la comunidad.
	17	Alianzas para lograr los objetivos	ODS 17: Mejorar la coherencia normativa para el desarrollo sostenible.

Fuente: Subsecretaria general de planificación – Diciembre 2025

Tabla N° 296. Matriz de alineación: Competencia GAD – ODS (Parte 4 de 4)

Competencias / Funciones GAD	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)		
	Articulación ODS		Justificación de articulación al ODS
Riego y Drenaje	6	Agua limpia y Saneamiento	ODS 6: Uso eficiente de los recursos hídricos es una de las claves para reducir el estrés hídrico.
	9	Industria, Innovación e Infraestructuras	ODS 9: Desarrollar y mantener las infraestructuras.
	14	Vida submarina	ODS 14: Reducción de contaminación y sedimentos que se acarrean desde el continente hacia el mar
	15	Vida de ecosistemas terrestres	ODS 15: Protección de fuentes de agua para diferentes usos.
Vialidad	9	Industria, Innovación e Infraestructuras	ODS 9: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano.
	11	Ciudades y comunidades sostenibles	ODS 11: Ciudades de oportunidades, con acceso a servicios básicos, energía, vivienda, transporte y más facilidades para todos.
Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	11	Ciudades y comunidades sostenibles	ODS 11: Ciudades de oportunidades, con acceso a servicios básicos, energía, vivienda, transporte y más facilidades para todos.
Fuente: Subsecretaria general de planificación – Diciembre 2025			

RESOLUCION DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN N. ° 001

CRITERIO FAVORABLE A LA ALINEACIÓN DEL PDOT AL PND 2025-2029 ETN Y ODS DEL GAD PARROQUIAL RURAL SIETE DE JULIO.

Los suscritos Presidente y Vocales del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Siete de Julio:

CONSIDERANDO

QUE, el numeral 1 del Art. 267 de la Constitución de la República del Ecuador, faculta a los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley, está la de Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial pública, la misma que fue publicada en el registro oficial 395 del 4 de agosto del 2008.

QUE. - se establece en la Constitución de la República del Ecuador en el Capítulo segundo referente a la Planificación participativa para el desarrollo en su Art. 279.- El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema….
Los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley.
Los consejos ciudadanos serán instancias de deliberación y generación de lineamientos y consensos estratégicos de largo plazo, que orientarán el desarrollo nacional.

QUE.- se establece en la Constitución de la República del Ecuador en el Capítulo segundo referente a la Planificación participativa para el desarrollo en su Art. 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

QUE.- se establece en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su SECCIÓN TERCERA DE LOS CONSEJOS DE PLANIFICACIÓN DE LOS GOBIERNOS AUTONÓMOS DESCENTRALIZADOS EL Art. 28.- Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por: Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera: 1. El Presidente de la Junta Parroquial; 2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial; 3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial; 4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

QUE.- se establece en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su SECCIÓN TERCERA DE LOS CONSEJOS DE PLANIFICACIÓN DE LOS GOBIERNOS AUTONÓMOS DESCENTRALIZADOS EL Art. 29.- Funciones.- Son funciones de los Consejos de Planificación de

los gobiernos autónomos descentralizados: ***1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;*** 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo; 3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrienal y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial; 4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos; 5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y, 6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

QUE. - según el ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 5 y 10 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; letra r) del acápite 1.1.1.1. del artículo 10 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Nacional de Planificación; el ACUERDO NO. SGAPPG-2025-005 emitido por el MGS. CYNTHIA NATALIE GELLIBERT MORA SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PLANIFICACIÓN Y GABINETE. Acuerda: EXPEDIR LAS "DIRECTRICES PARA LA ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)"

Por lo expuesto en uso de las atribuciones que le confiere la Ley.

RESUELVE:

Artículo 1.- Dar el Criterio Favorable a la ACTUALIZACION A LA ALINEACIÓN DEL PDOT AL PND 2025-2029, ETN Y ODS del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Siete de Julio del periodo 2023-2027.

Artículo 2.- Entregar la presente Resolución a la Junta Parroquial del GAD Parroquial Rural Siete de Julio para continuar con la aprobación a la ACTUALIZACION A LA ALINEACIÓN DEL PDOT AL PND 2025-2029, ETN Y ODS del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Siete de Julio del periodo 2023-2027 de acuerdo a la Ley.

Dado y firmado en la parroquia Siete de Julio, a los diez del mes de febrero del 2026.



Marcelo Valencia
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACION
DE LA PARROQUIA SIETE DE JULIO

REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO

Lic. Washington Morejón
VOCAL

Ing. Rocio Rojas
TECNICO

DELEGADOS POR LA CIUDADANIA

Sr. Franklin Morocho
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Sr. Abraham Vargas
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Sr. Washington Santana
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

SERVIDOR PUBLICO DESIGANDO POR EL PRESIDENTE DEL GAD

Ing. Mario Ramos
SECRETARIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SIETE DE JULIO" RUC: 1768086670001 SECRETARIO TESORERO

Firmado electrónicamente por:
MARIO RAUL RAMOS FIERRO
Validar únicamente con FirmaEC

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. – 002- GADPR-SJ-2026

AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SIETE DE JULIO

El suscrito Sr. Lely Marcelo Valencia Coronel en calidad de Presidente y Representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Siete de Julio:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 225, numerales 2 y 3 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que forman parte del sector público -Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado- y -Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República, establece que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República, manda que -La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación-.

Que, el artículo 233 de la Constitución de la República, prescribe: “Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones” (…).

Que, la Constitución de la República, en su artículo 238, inciso primero, establece que constituyen gobiernos autónomos descentralizados: las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

Que, la Constitución de la República, en el artículo 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, la Constitución de la República, precisa en el artículo 260 que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

Que, el numeral 1 del artículo 267 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial**.**

Que, el artículo 272, numeral 3 de la Constitución de la República, en concordancia con el literal g) del artículo 195 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece como un criterio para la asignación de recursos, el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.

Que, el segundo inciso del artículo 275 de la Constitución de la República, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

Que, constituye parte del objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado, según lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución de la República.

Que, el deber general del Estado es dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo, conforme lo dispone el numeral 2 del artículo 277 de la Constitución de la República del Ecuador.

Que, el artículo 280 de la Constitución de la República determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 10 inciso segundo, establece la elaboración de una “Estrategia Territorial Nacional” y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 12, establece que, la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través

de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Que, el inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.

Que, el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina la conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 29, define las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, dentro de las cuales está el de: "(…) 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo".

Que, ***el artículo 47 Aprobación - del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que "Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes".***

Que, el artículo 48 Vigencia de los planes - del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente".

Que, el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que "Los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado".

Que, el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas menciona: "Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso".

Que, el artículo 21 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas define: "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados".

Que, el segundo inciso del artículo 21 del citado Reglamento, establece que: "Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado, deberán acordarse entre los actores públicos y -privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en los planes de desarrollo y ordenamiento, territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable".

Que, el inciso tercero del artículo 21 Ibídem, determina que: "Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial.
La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación".

Que, conforme lo determinado el artículo 23 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se podrán realizar ajustes a los programas establecidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial vigentes, siempre y cuando dichas modificaciones se justifiquen técnicamente ante el órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado respectivo, y se lo haga en el marco del Plan Plurianual de Inversión.

Que, el artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el literal e), determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 67, literal b), establece entre las atribuciones de la Junta Parroquial, el "Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución".

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sus artículos 300 y 304, expresa que, los consejos de planificación participativo de los gobiernos autónomos descentralizados, participarán, en el proceso de

formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. Y, que los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propia.

Que. - según el ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 5 y 10 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; letra r) del acápite 1.1.1.1. del artículo 10 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Nacional de Planificación; el ACUERDO NO. SGAPPG-2025-005 emitido por el MGS. CYNTHIA NATALIE GELLIBERT MORA SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PLANIFICACIÓN Y GABINETE. Acuerda: EXPEDIR LAS "DIRECTRICES PARA LA ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)"

Que, el Consejo Parroquial de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Siete de Julio, reunido el **10 de febrero del 2026**, emite la ***resolución favorable mediante Resolución del Consejo de Planificación No. 001***, respecto a la ***actualización A LA ALINEACIÓN DEL PDOT AL PND 2025-2029, ETN Y ODS del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Siete de Julio***, a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo vigente, según consta en la Resolución adjunta con las firmas de los miembros.

Que, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución de la República del Ecuador y la Ley; en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 8 y 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; así como, en cumplimiento a los dispuesto en el ACUERDO NO. SGAPPG-2025-005, 19 días del mes de diciembre de dos mil veinticinco.

RESUELVE:

EXPEDIR LA SIGUIENTE "RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACION A LA ALINEACIÓN DEL PDOT AL PND 2025-2029, ETN Y ODS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SIETE DE JULIO DEL PERIODO 2023-2027"

Art.-1.-Objeto. - La presente Resolución tiene como objeto la aprobación de la ACTUALIZACION A LA ALINEACIÓN DEL PDOT AL PND 2025-2029, ETN Y ODS del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Siete de Julio del periodo 2023-2027, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y las directrices dadas en el ACUERDO NO. SGAPPG-2025-005, 19 días del mes de diciembre de dos mil veinticinco.

Art. 2.- Vigencia. - Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la presente aprobación, y actualizada en la página web institucional.

Art. 3.- Publicación. – El GAD Parroquial Rural Siete de Julio, realizará el trámite correspondiente para el registro o trámite correspondiente en la Superintendencia de Gestión y Uso de Suelo.

Art. 4.- Publicación, El GAD Parroquial Rural Siete de Julio, realizaran el trámite correspondiente para la publicación en el Registro Oficial.

Dada y firmada en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Siete de Julio, a los 11 días del mes de febrero del año 2026.

Comuníquese, publíquese y ejecútese. -

Firmado electrónicamente por:
LELY MARCELO VALENCIA CORONEL
Validar únicamente con FirmaEC

Marcelo Valencia
PRESIDENTE

Firmado electrónicamente por:
MAYRA ALEJANDRA ALCIVAR VARGAS
Validar únicamente con FirmaEC

Mayra Alcivar.
VICEPRESIDENTE

Firmado electrónicamente por:
HECTOR FABIAN TENEMAZA TACURI
Validar únicamente con FirmaEC

Sr. Héctor Tenemaza
2do. VOCAL PRINCIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SIETE DE JULIO
VOCAL
RUC: 1768086670001
SHUSHUFINDI

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SIETE DE JULIO
PRESIDENTE
RUC: 1768086670001
SHUSHUFINDI

Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON OLIVERIO MOREJON BOSQUEZ

Washington Morejón
1er VOCAL PRINCIPAL

Firmado electrónicamente por:
CELIDA MARLID GAROFALO ABRIL
Validar únicamente con FirmaEC

Sra. Celida Garofalo
3er. VOCAL PRINCIPAL

CERTIFICACIÓN. - El Secretario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Siete de Julio, Ing. Mario Ramos**, CERTIFICA** que la presente **RESOLUCION** fue discutida y aprobada en la sesión extraordinaria celebrada el día **11 de febrero de 2026**, en atención a lo dispuesto en los artículos 8 y 67 literal a) y en el Art. 323 párrafo segundo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD.

Siete de julio a los 11 días del mes febrero de 2026.

Firmado electrónicamente por:
MARIO RAUL RAMOS FIERRO
Validar únicamente con FirmaEC

Mario Ramos
Secretario

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SIETE DE JULIO
RUC: 1768086670001
SECRETARIO TESORERO
SHUSHUFINDI



Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

ML/AM

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.